

BOLETIN
SOCIEDAD ECONOMICA
BOLETIN

BOLETIN.



16971735

BOLETIN

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala: A
Estante: 42
Número: 105

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
GRANADA

Sala: A
Estante: 42
Número: 41

12.51. 931

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

Amigos del País

DE

MALAGA.

TOMO CUARTO.

1864.

Imprenta del CORREO DE ANDALUCIA, calle de Casapalma, núm. 7.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

31 de Enero de 1864.

Núm. 37.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS, CONTENIENDO:—DISCURSO LEIDO POR EL SR. DIRECTOR *D. Vicente Martínez y Montes*, SOBRE LA CAJA DE AHORROS Y EL MONTE DE PIEDAD DE MÁLAGA.—MEMORIA LEIDA POR EL SR. SECRETARIO *D. José Carvajal-Hue*, SOBRE LOS TRABAJOS DE LA SOCIEDAD, EN EL AÑO DE 1863.—OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA, *por el mismo*.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion del 8 de Enero de 1864.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

En seguida, el Sr. Director leyó el siguiente discurso sobre

La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de Málaga.

Señores: obligada la Presidencia de esta distinguida Sociedad al principio de cada año, á ocupar la atencion de las ilustradas personas que la componen con algun asunto propio de su instituto, hemos procurado siempre que tan señalada honra nos cupiera, que reuniesen á esta circunstancia reglamentaria, la de haber sido antes objeto del detenido estudio de la misma.

Por esto, nos ocupamos primero de las *Escuelas de Párvulos*, de esa tierna é interesante institucion; campo ameno donde se siembra una semilla de virtud, de moral, de religion que

debe dar luego ópimos frutos: las escuelas de párvulos, por cuya instalacion venia la Sociedad Económica hace mucho tiempo empleando una constante solicitud, la cual ha tenido su parte en la realizacion en esta ciudad de tan preciosa y útil enseñanza.

Tocó la vez el año anterior á las *Bibliotecas*, fuente inagotable adonde acude sediento de saber el jóven, el adulto, y aun el de edad madura, con motivo de la que trata de abrir al público nuestra Sociedad; beneficio inmenso que pronto realizará, puesto que la instruccion, precedida por supuesto de la conveniente educacion, esto es, cimentada ante todo en los principios morales y religiosos, es la base segura y verdadera del progreso y felicidad de las Naciones.

En el presente, vamos á ocuparnos de otro asunto no menos importante, y que por estar realizado, no por eso deja de ser para nosotros ocasion de altas y trascendentales consideraciones; un pensamiento nacido en esta Sociedad, nutrido, desarrollado y llevado á cabo por ella; nos referimos, señores, á la *Caja de Ahorros* y al *Monte de Piedad*; cuyo reciente planteamiento, si por una parte proclama que los *Amigos del Pais*, fuertes en sus convicciones de hacer el bien, no cejan ante ninguna clase de obstáculos hasta conseguirlo, por otra publica, que existen en Málaga muchísimas personas de buena voluntad y de generoso desprendimiento prontas siempre á secundarlo. La historia sucinta de este asunto que vamos á presentar ahora, y la naturaleza de la asociacion que luego veremos, no dejan duda de ello.

En 22 de Junio de 1846 se presentó por primera vez á la Sociedad Económica, una proposicion suscrita por su malogrado cuanto entendido sócio de número D. José Peyret y Bosque, para que se estableciesen en esta ciudad una *Caja de Ahorros* y un *Monte de Piedad*; proposicion

que fué aceptada por unanimidad, y de cuyas resultas se elevó á S. M. una reverente representación solicitando tan reconocido beneficio; el cual, sin embargo, por entonces no se pudo lograr.

En 31 de Diciembre de 1852, se vuelve á presentar á la misma por los sócios D. Jorge Loring, D. Miguel Tellez y el que tiene la honra de dirigirse á vosotros en este momento, no ya una proposición, sino las bases de unos Estatutos para formar una Sociedad por acciones, que crease tan benéficos establecimientos. La Económica discute, no solo en su seno sino tambien con comisiones nombradas por el Excmo. Ayuntamiento y por la Junta de Comercio estas bases; las reforma en lo que juzga oportuno, reúne las acciones que cree necesarias, formaliza la escritura correspondiente, y se dirige al Gobierno para obtener la competente autorización. Imprevistos obstáculos, epidemias y otros acontecimientos, detienen todavia el cumplimiento de sus laudables deseos.

Pero como el tránsito de nuestra escelsa Reina (q. D. g.) por sus pueblos, no deja solamente marcado en los corazones de sus habitantes, un aumento de amor y—si posible fuese—de respeto hácia su augusta persona, sino tambien muestras evidentes de su gran caridad, entre las muchas que dió cuando su estada en Málaga, fué una la de consignar cien mil reales con destino al proyectado Monte de Piedad. Y el Excmo. Sr. D. Antonio Guerola, gobernador civil en aquella fecha, celosa y entendida autoridad, que ha dejado entre nosotros agradables é imperecederos recuerdos, sabedor del pensamiento, paralizado, entre otras causas, por no haber suscrito en un principio equivocadamente mas que la mitad del capital, reúne á los accionistas, los cuales toman desde luego las doscientas acciones restantes, por valor de cuatrocientos mil reales, pagaderas al firmar la escritura social, se estiende esta, y el 1.º de Noviembre de 1863 se inauguran estos Establecimientos.

Señores: diez y ocho años de estar constantemente trabajando á favor de una idea, es una prueba de lo que dejamos asentado, á saber; la perseverancia incansable de la Sociedad Económica. Y si á esto añadimos que de las

250 acciones de que se compone el capital, 175 pertenecen á Amigos del Pais, comprobaremos más que estos no se limitan á puros deseos, y que no escasean el sacrificio de sus intereses cuando para conseguir el bien es necesario. Nosotros, que no poseemos mas que una acción y de consiguiente somos el menos interesado en la asociación, tenemos una verdadera complacencia en publicarlo así, sin temor de ser tachados ni de falta de modestia, ni de sobra de parcialidad. Empero, ¿habia necesidad en Málaga de estos establecimientos, ó un espíritu de imitación ó de moda nos ha impulsado á fundarlos? Reseñaremos primero las causas que motivaron su creación en otras partes, y luego responderemos á esta pregunta.

Comencemos por el Monte de Piedad.

Las guerras incesantes de la edad media, las contiendas de religion, la concentración de la riqueza mueble é inmueble en las manos de un pequeño número de personas, la ausencia casi completa de las garantías sociales, la rareza de los capitales y la condicion precaria de los pueblos que acababan de sacudir el yugo feudal, hacia la situación de estos bien deplorable en esa época de lucha y de infancia.

Este estado se empeoró con las Cruzadas. Levantadas las Naciones á la voz elocuente é inspirada de Pedro el Ermitaño, la Europa entera corrió una y otra vez á conquistar el Santo Sepulcro, y faltando numerario, y elevado su precio por la esportacion de él, fué preciso buscarlo á costa de grandes sacrificios y de enormes usuras, recurriendo para ello á los Corcinos, á los Lombardos, y, principalmente, á los judios, casi solos en posesion del comercio del dinero; presentándose el contraste singular, de prestar los fondos necesarios para este rescate, los descendientes de aquellos que crucificaron á nuestro Redentor, crucificando de nuevo á su vez á los cristianos con sus enormes exacciones, que trageron al fin desastres sin cuento para ellos.

Los primeros que trataron de sustraerse, tanto á estas exacciones como á las de sus ya citados compañeros de especulación, fueron los vecinos del pueblo de Salins, en el Franco Condado, los cuales en 1350 se asociaron con un capital de 20000 florines—próximamente ocho

mil duros—para fundar una banca, donde cada uno pudiese tomar prestado á un premio moderado. Uno de estos vecinos, llamado Juan de Chalons, se encargó de este capital mediante 1500 florines de interés, ó sea, con corta diferencia, á razon de 7 1/3 por 100 al año, los cuales constituyeron las rentas de la banca, y á ellas hipotecó sus bienes. Y es raro que nada nos digan despues los historiadores, sobre la suerte de este, que puede llamarse *el primer Monte*: bien es verdad que las crónicas de la edad media, tan llenas de hechos y de récitos maravillosos, han descuidado lo tocante á la economía política, ciencia entonces desconocida.

Pero los frutos debieron ser buenos y abundantes, pues á poco se desarrollaron por toda Italia, castigada tambien atrocemente por los Lombardos y los Judios, y sucesivamente por toda Europa entera, bajo la proteccion de los Príncipes y de los Gobiernos, cuando no formados por los mismos, y donde se han conservado hasta nuestros dias. Nosotros, que habiamos favorecido eficazmente la creacion de estas instituciones piadosas en nuestras provincias de Flandes, establecimos el de Madrid en 1702, si bien no comenzo sus operaciones hasta el de 1713 en que se aprobaron sus reglamentos, siendo el fundador D. Francisco Piquer, capellan del Rey, quien, para comenzar esta obra benéfica, colocó un cepo en el convento de las *Descalzas Reales* poniénd en él dos reales, los cuales fueron aumentando hasta constituir un gran capital.

La Inglaterra, si esceptuamos su banca pública establecida en Londres en 1361 y que duró poco, puede decirse que permaneció extraña á la institucion de los Montes de Piedad, y despues que espulsó á los Lombardos en 1630, el préstamo sobre prendas fué practicado por los particulares y así ha continuado, fundados en ese respeto, ecsagerado hasta cierto punto, á la propiedad privada, puesto que es á costa del bien general y público. Por tanto, considerada esta industria como un tráfico cualquiera, pertenece de derecho á todos; para prohibirlo era menester restringir este derecho, lo que se consideraria como un ataque á la libertad. Sin embargo ha tenido buen cuidado de reglamentar este préstamo, á fin de

ponerle, en cuanto fuese posible, en armonia con esta misma libertad, que encontraria en las esacciones usurarias una causa de ruina y de opresion.

Y decimos ecsagerado, por que si es verdad que todas las transacciones legales deben ser libres, hay, no obstante algunas, que el interés comun prescribe reglas especiales y mas severas para ellas, y en las cuales la autoridad protectora debe intervenir, para garantir la debilidad, y sustraer la necesidad de la avaricia. Esto es lo que vemos en casi toda Europa. Considerados los Montes de Piedad como establecimientos de utilidad pública, los Gobiernos los han establecido por su cuenta conforme á los principios de buena administracion, y han prohibido á los particulares este tráfico, ó si lo han permitido ha sido reglamentándolo. Y donde no ecsisten los Montes de Piedad, como en la Gran Bretaña y los Estados Unidos, y el préstamo sobre prendas está entregado á los particulares, lo sugetan, cual ya dijimos, á infinidad de formalidades y publicidades, que aun cuando nunca se pueden comparar á las usadas en aquellos establecimientos, sin embargo, ponen algun coto á los abusos. Conviene que detallemos estas formalidades.

En Inglaterra toda persona que presta sobre prendas se llama *pawnbroker*, que quiere decir prendero ó prestamista. Para serlo hay que obtener una licencia todos los años que cuesta 1500 reales, y el que no la renueva diez dias antes de cumplirse paga una multa de 5000 rs. Todo prestamista debe poner una muestra á la puerta de su casa con su nombre y apellido. Los préstamos se hacen por término de un año, vencido el cual, pueden venderse las prendas que no han sido desempeñadas, pero avisándolo al público por medio de listas impresas, y el que falta á estas formalidades es castigado por el juez de paz. Además se les obliga á llevar registros, abecedarios y otros documentos; y con todo esto, el interés anual no pasa del 48 por 100.

Pero mientras que en Inglaterra basta pagar el derecho de la patente para ser prestamista, en los Estados Unidos se necesita que la autoridad quiera consentirlo. Allí, como hemos dicho, esta industria es del todo libre: aqui, ecsiste no en

virtud de un derecho perteneciente á todos, sino de una autorizacion, lo que constituye una diferencia esencial entre los dos paises. La autoridad que concede el permiso puede retirarlo, y la revocacion resulta, no de un hecho preciso previsto por la ley, sino de la apreciacion de la manera de portarse el prestamista, y el reglamento que se le impone es tambien mas severo; y cuidado que se trata de un pais tan liberal, pero en el que por lo mismo no se pone el interés general al privado. Detengámonos un momento en el de la ciudad de Nueva-York.

TÍTULO I.

1.º El alcalde cuando lo juzgue necesario, puede conceder patente autorizada con su firma y sello, para ejercer la industria de prestamista, á toda persona que justifique á su satisfaccion ser de buena vida y costumbres.

2.º Por esta patente pagará 500 reales, destinados á los gastos de la municipalidad.

3.º Además del pago de la patente, deberá presentar dos fianzas mancomunadas y por valor cada una de 5000 reales, para responder de las multas que puedan imponérsele.

4.º Deberá llevar un registro en el cual se escriba con claridad la fecha del préstamo, la naturaleza del objeto empeñado, la suma prestada, el tiempo que debe durar el empeño, el interés, nombre y domicilio del empeñante.

5.º El prestamista está obligado á entregar al dueño de la prenda una papeleta firmada por él, conteniendo en resúmen las indicaciones marcadas en el registro con arreglo al artículo anterior, y le está prohibido pedir ni recibir nada, ni por el registro ni por la papeleta.

6.º Está obligado asimismo, á presentar el registro, en el acto de cesigirselo, al alcalde, al investigador, á los comisarios de policia, á los jueces de paz de Nueva-York, como á cualquiera otra persona legítimamente autorizada.

7.º El que falte, descuide ó rehuse el cumplimiento de las prescripciones de los artículos 4, 5 y 6 que preceden, será multado con 500 reales.

8.º El prestamista no puede pedir ni recibir un interés mayor de 25 por 100 al año en los préstamos que no pasen de quinientos reales;

y de esta suma para arriba no mas que el 7 por 100 tambien al año, bajo la pena de 2000 reales de multa por cada contravencion.

9.º La venta de los efectos no desempeñados, no podrá hacerse antes del año, y tendrá efecto en almonedas públicas, intervenidas por una persona inteligente nombrada á este efecto por el alcalde.

10. La venta debe anunciarse, lo menos, con doce dias de anticipacion, en los diarios de la capital, especificando el anuncio la hora y sitio donde deba verificarse, nombre de la persona que la dirige, y relacion de los objetos.

11. Si de la venta resultase algun sobrante, despues de cubierta la cantidad prestada, intereses y gastos de anuncios y adjudicacion, se devolverá al dueño.

12. Está prohibido recibir en préstamo una ó varias partes de un artículo; deberá admitirse entero ó reunidas todas las partes que lo componen.

13. Asimismo lo está, sin pretesto alguno, comprar objetos servidos, de ropas, alhajas, ó de cualquiera otra naturaleza, que se le ofrezca en prenda.

14. La violacion, ó la falta de cumplimiento á las disposiciones contenidas en los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13, serán penadas con una multa de 2000 reales.

TÍTULO II.

1.º La patente del prestamista designará la casa y sitio donde vá á ejercer su industria.

2.º La patente sirve desde la fecha en que se expide hasta el segundo lúnes del mes de Mayo, á no ser que antes la recoja el alcalde.

3.º Por cada renuevo se pagarán otros 500 reales.

4.º El que prestare sobre prendas sin licencia, ó despues de habérsela recojido, ó en un lugar distinto del marcado en ella, pagará una multa de 1000 reales.

5.º El prestamista que reciba á sabiendas un empeño de un menor, un aprendiz ó un esclavo, pagará la multa de 500 reales.

6.º A la misma se hará responsable por todo empeño verificado despues de ponerse el sol hasta antes de las siete de la mañana.

7.º El prestamista que por falta de cuidado echase á perder de cualquier manera el objeto que se le ha dado en prenda, y lo presentase así á la venta, pagará 2000 reales por cada contravencion.

8.º Si un prestamista tuviese en su poder los objetos anunciados en los periódicos de la capital como perdidos ó robados, ú otros iguales, deberá dar cuenta por escrito á la policía, indicando la persona de quien los ha recibido; el que no lo haga será multado en 5000 reales.

9.º En igual multa incurre el que habiendo recibido en prenda objetos perdidos, robados ó con presuncion de ser de esta procedencia, no los presentase al primer requerimiento al alcalde, á los comisarios y dependientes de la policía ó á un juez de paz.

10. Ninguna persona puede ejercer á un mismo tiempo la industria de prestamista, y la de baratillero ó tratante en hierro viejo.

11. El alcalde puede recojer la patente que haya concedido, siempre que juzgue hay motivo suficiente para ello.»

Del anterior reglamento se desprende que en este sistema, ofrece todavia mas garantías en los Estados-Unidos que en Inglaterra el ejercicio del préstamo sobre prendas, puesto que depende, como hemos visto, de condiciones de moralidad apreciadas por la autoridad municipal.

Comparémosle ahora con el nuestro que es el tercer sistema. El primero, lo vemos en donde esta clase de préstamos está prohibido á los particulares, y se hace por Montes establecidos por los Gobiernos, intervenidos y vigilados por él, como sucede en casi toda Europa: el segundo, donde no hay Montes de Piedad y se permite á los particulares el préstamo sobre prendas, pero con las formalidades y restricciones que dejamos apuntadas; y el tercero, el seguido en Holanda, Viena, Bohemia y España, donde tenemos el Monte de Madrid garantido é intervenido por el Gobierno: doce mas en diferentes provincias formados por Sociedades, cuyos reglamentos han sido aprobados por el mismo, y cuyas operaciones están fiscalizadas por sus agentes; y donde todo el que quiere puede ejercer esta industria con tal que pague la patente.

Entre nosotros ha sucedido que la regenera-

cion política no ha estado en armonía con la variacion de las leyes administrativas y económicas; siguiéndose de esto, como no podia menos de suceder, anomalías y perjuicios. Comprendemos perfectamente y alabamos, que una Nacion quite, por ejemplo, la tasa al pan y á la carne: que declare que no existe ya usura, y que cada uno puede llevar por su dinero el interés que le parezca. Pero lo que no comprendemos, es que esto lo haga sin tener arreglada antes su administracion municipal, para que por medio de tablas y de tahonas reguladoras se oponga al monopolio de unos pocos con gran daño de la generalidad; y su administracion pública, con el establecimiento de Montes de Piedad, en los que la clase necesitada se libre de las exacciones onerosas de los que le prestan en sus apuros. En la primera medida vemos el espíritu de libertad llevado al mas alto grado posible, y amantes como somos de ella, lo aplaudimos; pero lamentamos la falta de la segunda, porque así se opone no solo á que esta misma libertad sea completa, sino que se trasforma en despotismo. Y esto no es culpa de los Gobiernos que han hecho hasta el dia lo que han podido, ya estableciendo Montes de Piedad, ya impulsando la creacion de ellos; han sido las circunstancias, el progreso de las leyes políticas anticipándose al desenvolvimiento de las leyes de la economía social. Pero el mal existe, y de desear es que desaparezca cuanto antes posible. Para atenuarlo en la parte de los Montes, nuestro Código penal, pone correctivos, para que no abusen los que hacen el tráfico del préstamo, si nó respecto del interés, pues no le fija tipo, al menos, de las formalidades con que debe hacerse, pero distando mucho por desgracia del Reglamento que acabamos de conocer de los Estados-Unidos; es decir, del pais donde se dá mas culto á la libertad.

El artículo 465 del Código penal, dice así: «Será castigado con la multa de cien á mil duros el que hallándose dedicado con licencia ó sin ella á la industria de que se habla en el artículo anterior, no llevase libros con la debida formalidad, anotando en ellos sin claros, ni entre renglonados la cantidades prestadas, los plazos ó intereses, los nombres y domicilio de los que las reciban, la naturaleza, cantidad y valor dados en prenda, y las demás circunstancias que

exijan los Reglamentos. Las cantidades prestadas caerán en comiso.»

Y el artículo 466: «El prestamista que no diese resguardo de la prenda á seguridad recibida, será castigado con una multa del duplo al quintuplo de su valor, y la cantidad que hubiese prestado caerá en comiso.»

Además de las obligaciones impuestas por estos artículos, y de las que marquen los reglamentos que estén establecidos y que no sabemos que existan, pues no los hemos encontrado por mas que los hemos buscado, tienen los dueños de estos establecimientos una precisa necesidad de espresar minuciosamente en los documentos que formalicen para la seguridad de sus créditos, cuánto es lo que llevan de premio ó interés, pues así está mandado por la ley de 14 de marzo de 1856, manifestando que si dejasen de hacerlo, ninguno podrá reclamar ni cobrar, siendo sin duda la filosofía de esta ley, el tratar de poner coto con esta publicidad á gabelas enormes.

Por otra parte, en varias leyes de los diversos códigos civiles vigentes hoy, se dispone, que nadie pueda por autoridad propia embargar bienes á sus deudores, ni mucho menos vender los que tengan recibidos en prenda ó en garantía de sus créditos; y si alguno lo hiciese incurra por ello, con arreglo á las mismas leyes civiles, en la pena de perder la deuda y devolver la cosa enagenada; esto además de las que le impone el código penal citado en su artículo 452 que son: 1.º arresto mayor si la cantidad no escede de 20 duros; prision correccional escediendo de 20 y no pasando de 500, y prision menor si escede de 500 duros. Y finalmente, segun las mismas leyes civiles, todo prestamista para demandar el cobro de sus créditos tiene que hacerlo por medio de las autoridades establecidas, acudiendo á las que segun la importancia del negocio corresponda; las cuales, y no los acreedores, son las que, previos varios requisitos legales, pueden mandar vender los bienes dados en prenda.

Toda esta reglamentacion demuestra, que puesto que el préstamo sobre prendas existe, y no puede dejar de existir, porque responde á una necesidad absoluta, como el alquiler y la venta tambien á un derecho absoluto, atendido á que la

ley no puede impedir al dueño de una propiedad, disponer de ella por medio del empeño, si lo juzga útil ó necesario, sin violar el principio de propiedad; esta misma ley, teniendo en cuenta que debe proteger la debilidad contra el abuso de la fuerza, y mantener entre los miembros de la Sociedad la igualdad de relaciones que constituye la libertad, está obligada á intervenir en todos los casos en que la accion individual puede ser opresiva.

¡Pero corresponde entre nosotros á lo que desea! En la conciencia de todo el mundo está que de modo alguno. Y la causa principal es la falta de prescribir la subasta pública, que es una de las mayores garantías de los empeñantes en el caso fatal de no poder desempeñar sus prendas, pues así están seguros de tomar el sobrante. Es la falta mayor que encontramos en el estado del préstamo, tal como se ejecuta en la actualidad. Enorme es el premio que se lleva, no solo por esa porcion de personas sin autorizacion que con un mezquino capital se dedican furtivamente á este tráfico, y en ínfimos préstamos exigen una peseta adelantada al mes por cada duro, ó sea el 240 por 100 al año, tres veces mas que lo que pedian los judios en la edad media, y dignas de una persecucion todavia mas severa que la que aquellos sufrieron; sino aun por las autorizadas con la patente, exigiendo un real por duro al mes, ó sea el 60 por 100 anual. Alto y todo como es este premio, no criticamos á los que lo exigen, puesto que la ley se lo permite y están en su derecho: tampoco dudamos que en esta clase habrá como en todas, quienes ejercerán su industria con probidad: pero sí sostenemos, que la falta de publicidad en las almonedas y de claridad en otros documentos, se presta á relatos, tal vez ecsajerados, de equivocaciones y abusos que se evitarian de este modo.

Pero suponiendo llenas por los prestamistas todas las formalidades requeridas por la ley inclusa la subasta, siempre el 60 por 100 es un premio demasiado oneroso para las clases necesitadas, y natural era que hubiese personas caritativas que tratasen de mejorar su situacion, estableciendo el Monte de Piedad, donde el que empeña no tiene que pagar un interés excesivo, ni está espuesto á las pérdidas de sus prendas, encontrando, por el contrario en el depósito de

ellas, un instrumento de trabajo, ó el modo cómodo y fácil de subvenir á una necesidad imperiosa, en la esperanza de que las circunstancias le permitan recogerlas, medios á la vez de estímulo para este mismo trabajo y aun de economía por el deseo de volverse á hacer de ellas. El que en una urgencia del momento no puede empeñar sus prendas, no tiene otro recurso que venderlas y de consiguiente perderlas; y si las empeña, las conserva, ó al menos tiene muchas probabilidades de conservarlas. Por lo tanto, los Montes de Piedad en vez de destruir el espíritu de propiedad, lo mantienen, lo escitan, y en esto se encuentra una de sus principales ventajas.

Con el ligero paralelo que acabamos de hacer del estado del préstamo entregado á los particulares y las ventajas de los Montes de Piedad, dejamos contestada la pregunta que nos hicimos, y probada la conveniencia de instalarlo. Justamente lo que hicieron los vecinos de Salins en 1350, y lo que han hecho los Gobiernos en otras partes, es lo que han llevado á cabo varios vecinos de Málaga; y al ponerlo por obra lo han verificado de la manera mas benéfica posible, pues no hay Estatutos de Montes de Piedad que ganen á los suyos en esta parte, excepto unos cuantos—muy pocos—que prestan pequeñas cantidades sin interés, si bien sujetos á infinitas circunstancias que limitan mucho este préstamo: beneficio que con el tiempo el nuestro tambien realizará, pues desde luego todo lo perteneciente á S. M. la Reina, y todo el sobrante de las ganancias que haya, despues de tomar los accionistas por su capital el ínfimo interés de 4 por 100 al año, se destina á disminuir el premio, y á prestar sin ninguno en los empeños de 4 á 50 reales.

El tipo del interés se ha puesto en lo mas bajo que se presta en todos los Montes, segun expresa el artículo 50 de los Estatutos que dice así:

«El Monte de Piedad prestará sobre la garantía de prendas, y con un interés de uno y medio por ciento al año en los préstamos de 10 á 50 reales; de tres por ciento desde 51 á 100 reales, y de seis por ciento desde 101 en adelante. La persona que haya contraido un préstamo al 1 y medio ó al 3 por 100, no podrá exigir

otro al mismo interés mientras no haya reintegrado el primero.»

Y hasta la circunstancia espresada en dicho artículo, de llevar menos interés mientras menor es la cantidad prestada, es ventajosa para la gente necesitada, y en favor de ella tambien se ha sacrificado la regla general que demuestra lo contrario. Lo hemos visto en los Estados Unidos, donde se permite el 25 por 100 de interés anual, en los préstamos que no pasen de 500 reales, y de esta suma para arriba no mas que el 7: la misma base siguen en los Montes de Piedad de Amsterdam, Francfort, Munich y en la Banca Real de préstamos de Berlin.

Hemos dicho que el máximo de interés que se exige por el artículo 50 de los Estatutos que acabamos de copiar, ó sea el 6 por 100, es de lo mas bajo de lo que se acostumbra en esta clase de establecimientos, y lo vamos á probar con la siguiente nota del tipo de los Montes de Piedad de Europa.

En Francia, de los 44 Montes que existen, 3 prestan gratuitamente;

1 gratuitamente hasta 5 francos, y de aquí en adelante á 1 por 100 al año;

2 á 4 por 100.

1 á 4 1/4 por 100.

5 á 5 por 100.

5 á 6 por 100.

1 á 6 por 100 hasta 2 francos y á 12 por 100 de aquí para arriba.

1 á 7 por 100.

3 á 8 por 100.

4 á 9 por 100.

2 á 9 y 1/2 por 100.

3 á 10 por 100.

1 á 11 por 100.

11 á 12 por 100.

2 á 15 por 100.

En Bélgica, el interés de los Montes de Piedad es de 6 hasta 15 por 100.

En Holanda de 12 hasta 16 por 100.

En Prusia de 6 2/3 á 12 por 100.

En Austria de 6 á 12 por 100.

En Rusia de 6 por 100.

En Baviera de 6 1/2 á 8 por 100.

En Sajonia de 8 por 100.

En Francfort de 5 á 6 por 100.

En Portugal de 5 á 6 por 100.

En el Piamonte de 1 1/2 á 6 por 100.

En Toscana de 5 á 5 1/2 por 100.

En los Estados Romanos á 5 por 100.

En los trece Montes que hay en España, del 6 al 7 por 100.

Entre los ventajas de los Montes de Piedad, hemos señalado, la de tener garantidas los empeñantes sus prendas, y poder sacarlas de nuevo no perdiéndolas: esto lo realiza nuestro Monte, teniéndolas un año á disposicion de sus dueños, puesto que durante todo este tiempo no puede de modo alguno sacarlas á la venta. Si á esto añadimos que estas tampoco pueden verificarse hasta treinta dias despues de haberlas anunciado al público, y que en el acto mismo de ir las á vender tienen derecho á retirarlas, resulta que son trece meses el tiempo que se les dá para que vuelvan á su poder; y en caso de tenerlas que sacar á la subasta, el sobrante que haya se les entrega, y si no se presenta el dueño por él, se le coloca á su nombre en la Caja de Ahorros, ganando desde luego intereses á su favor. Los artículos siguientes, entre otros muchos, no dejan duda de las garantías, formalidades y claridad de las operaciones de esta clase de establecimientos:

57. De toda clase de prendas que reciba el establecimiento, como garantía de un préstamo, entregará resguardo al interesado, expresando la descripción y valor dado al objeto, como asimismo la cantidad, fecha y demás condiciones del préstamo hecho. Los resguardos llevarán una numeracion correlativa que corresponderá á los números que en el almacén se fijan para designar las prendas á que se refieran.

65. Las prendas que no hayan sido redimidas dentro del plazo que marca el artículo 62, se venderán en pública subasta por cuenta del dueño.

67. Las subastas se harán por los empleados del establecimiento con presencia del director ó de un vocal que haga sus veces. Se habrán de anunciar por tres veces en el Boletín Oficial y demás periódicos de la capital, y por medio de edictos, al menos con treinta dias de anticipacion, expresando la fecha, la hora y la clase de objetos de la venta, así como el número con que esté señalada cada una.

Corresponde á la Direccion fijar el día en que

haya de verificarse cada subasta, no pudiendo mediar de una á otra menos tiempo de 30 dias. La Sociedad será directamente responsable á la persona que empeñe una prenda por cualquier omision de las formalidades prescritas para la subasta.

68. Las prendas no redimidas se venderán en la primera subasta que tenga lugar despues del vencimiento del año. No obstante, está facultada la direccion para proponer hasta seis meses mas la enagenacion de aquellos objetos que crea habrán de producir mejor precio por esta demora.

69. En las subastas se venderán las prendas por orden correlativo de los números que tengan. No podrán de ninguna manera venderse en un mismo lote prendas de diferente numeracion, pero sí deberán en lo posible, dividirse en varios lotes los efectos de un mismo empeño para poner la adquisicion al alcance de mayor número de personas, y para que no se enagene mas que lo necesario á cubrir el empeño cuando á ello baste el producto de parte de los objetos dados en una prenda. En este último caso retirará el dueño los objetos sobrantes, pero si no estuviese presente se venderán en la misma subasta, y su importe se impondrá en la Caja de Ahorros en la forma que marca el artículo 74.

70. No podrá hacer postura en las subastas ningun individuo de la Junta Directiva ni empleado en la Sociedad por sí ni por interpuesta persona.»

El tenor de estos artículos, los Estatutos en general, y todo lo que llevamos espuesto publica altamente, el grandísimo beneficio que se ha hecho á Málaga dotándola del Monte de Piedad, que tanto bien ha de producir á las clases necesitadas; y no debiendo ser mas estensos por hoy en esta materia, pasemos á ocuparnos siquiera un momento de la *Caja de Ahorros*, que aun cuando en diferente sentido, no le cede en nada á aquel en conveniencia y utilidad.

CAJA DE AHORROS.

Entre las instituciones modernas creadas en interés de las clases laboriosas, las Cajas de Ahorros son sin disputa bajo todos conceptos, una de

las mejores que se han creado en los tiempos presentes; todo el mundo conviene en ello, así que no han encontrado un solo detractor, ni aun siquiera una sola persona que las contradiga, en una época en que todo ha sido tantas veces atacado y aun puesto en tela de juicio. Esta unanimidad de la opinion pública en favor de las Cajas de Ahorros, es un palpable homenaje rendido á la institucion; es el mas bello elogio que se puede hacer de ellas. En efecto, no hay nada que tienda en el mismo grado á dar á aquellas clases hábitos de prevision, orden y moralidad, ninguna tampoco que haya tenido un desarrollo tan rápido.

La primera Caja de Ahorros se fundó en Berna en 1787; en 1810 se estableció la de Ruthwel; en 1813 la de Edimburgo; la de Lóndres en 1816, y la de Paris en 1818; y desde esta fecha se han ido estendiendo por toda Europa. La de Madrid no se abrió hasta 1839.

Sin embargo, y apesar de su gran importancia, están lejos todavía de haber alcanzado por completo, el fin que se propusieran sus fundadores. Para conseguirlo, es menester por un lado, lograr vencer la falta de prevision arraigada en las clases á que se dedican, y por otro, destruir la desconfianza que principalmente se encuentra en los habitantes del campo. Y aunque no desconocemos que la cortedad del jornal, no permite fácilmente á la mayor parte de los obreros de las ciudades, sobre todo, á los que tienen hijos que mantener, economizar, no obstante, mejorando sus hábitos, se podría proporcionar á muchos de ellos los medios de crearse una reserva para épocas difíciles. Al tiempo, pues, es al que pertenece resolver las dificultades de esta naturaleza, ayudado del consejo é ilustracion de las personas competentes; pues toda institucion nueva tiene necesidad del estímulo, máxime cuando se trata de ingerirla en las costumbres.

En la reglamentacion de nuestra Caja, tambien se ha sido todo lo benéfico posible, pero sin pasar á cambiar la naturaleza de la institucion. Por esto, hase limitado el máximo de imposicion á seis mil reales, privándose de muchos capitales que pudieran ingresar en ella, á fin de que no se convierta en una banca de depósito, que atraería á las personas acomodadas y retraeria á las que no se hallan en este

caso. En este sentido está redactado el artículo 39 que dice así: «El establecimiento, por los depósitos que en él se hagan, abonará interés á razon de cuatro por ciento anual, cuando las imposiciones de un mismo individuo no pasen de reales vellon 3000. Por las que escedan de esta suma, y hasta la concurrencia de reales vellon 6000, se abonarán intereses á razon de 2 por 100 anual; y cubierta esta última cantidad no tiene obligacion la Caja de admitir mayor suma del imponente, pudiéndolo hacer solo, si le conviene, como depósito irregular sin interés.» Por lo mismo se diferencia el premio que se paga por las cantidades impuestas, pues lo que desea la institucion,—porque es lo que demuestra que el ahorro cunde y por consiguiente que la prevision y el orden se generalizan,—son muchas imposiciones de pequeñas sumas y no lo contrario. Y sin embargo este máximo es mas alto comparado con el de otras partes.

El interés tambien es el mas elevado que se acostumbra dar. En el mayor número de las Cajas, de las infinitas que hoy funcionan en Europa, el tipo admitido, excepto en el Reino Británico donde solamente abonan el 2 por 100, es el 3; en algunas el 3 y medio; en pocas el 4; y este es el que se dá, como acabamos de ver, en la Caja de Málaga.

Otras dos circunstancias notables y ventajosas tambien encontramos en ella. La primera es el mínimo que se recibe, y la segunda, el poco plazo que se toma para devolver las cantidades que se quieren retirar. Cuatro reales de imposicion, es una suma ínfima para la que en general se acostumbra recibir, por el trabajo que dán estas pequeñas imposiciones, y de las que se necesitan muchísimas para hacerlas productivas. Pero como el deseo es que la gente de pocos recursos se acostumbre á ahorrar, este trabajo es nada, ni ninguna clase de sacrificios con tal de conseguirlo. A este fin, siempre se están escogitando diferentes medios además de este; y fijándonos en nuestra Caja, así como entra en la mente de sus fundadores respecto al Monte, dedicar cierta suma todos los años para satisfacer el desempeño de las prendas de las clases mas pobres, y que reunan las circunstancias que cuando llegue el caso se marcarán, asimismo piensa dedicar premios para aquellos que sean los mas constantes

imponentes, habidas en cuenta su posición y fortuna. Esto no es nuevo, pero por no serlo no por eso deja de tener su mérito; muchos ejemplos pudiéramos citar, pero nos limitaremos á consignar lo que pasa en Inglaterra, donde en 1833 dió el Parlamento un decreto, para que todo individuo que desde la edad de veinte años hasta la de treinta, pusiese consecutivamente todos los meses 20 reales en cualquiera Caja de Ahorros del país, recibiría á los sesenta una renta vitalicia de 2,000 reales, y que si el imponente muriese antes de esta edad, el Tesoro público devolvería á sus legítimos herederos la cantidad total que hubiese impuesto, pero sin los intereses devengados.

Con el tiempo, las Cajas tienen mas bien sobra que falta de dinero, y el modo de colocarlo de una manera que produzca y esté seguro, ha preocupado bastante á los economistas. En Francia, donde existen 377 Cajas, con un capital de 350 millones de francos, y que se hallan establecidas por el Gobierno, el cual paga el 4 por 100 de interés al imponente, encuentran á su actual organización el inconveniente, de hacerse solidario su crédito del crédito público, lo que en tiempo de crisis políticas, en caso de una guerra &c., trae los mas graves inconvenientes. Así que para utilizar convenientemente este dinero, se ha propuesto establecer talleres de instrumentos agrícolas, de bancas de emisión, y otros medios; y para emplearlo sin temor á vicisitudes políticas, descontar pagarés de la renta territorial, tan preferente en la actualidad en la mayoría de las Naciones donde se conocen estos bancos hipotecarios. Efectivamente, el ahorro es el único medio de acumular capitales, esto es evidente, incontestable; pero para acumular no basta ahorrar, hacer economías, estimular el ahorro; sino que es necesario, hablando el lenguaje de la economía política, *capitalizar los valores ahorrados*, es decir, darles un valor productivo, no solo para el imponente, sino también para la sociedad en general.

Entre estos diferentes medios de colocar el dinero, ha sido uno el unir las cajas de Ahorros á los Montes de Piedad, idea feliz y de ventajosísimas consecuencias. Al primero que se le ocurrió esta unión fué, al inteligente historiador de los Montes de Piedad de Bélgica, Mr. Arnould en

1815; y ya la vemos realizada en 1819 en Metz; y desde entonces se ha generalizado bastante por la misma Bélgica, por Holanda, Francia, Rusia y España, pues de las 16 que hay, sin contar la nuestra, doce están unidas á otros tantos y únicos Montes, y aun el de Madrid recibe de aquella Caja todos los fondos que ingresan, pagándole por ellos un 5 por 100, según la escritura que tienen hecha; la caja da 4 á los imponentes, y con el 1 que sobra costea los gastos y además va reuniendo una reserva, con cuyos réditos se lisonjea satisfacer muy pronto estos gastos, y entregar íntegro el 5 á los referidos imponentes.

Este método, además de establecer el principio altamente moral de que el pobre sea socorrido por el pobre, produce una grande economía, pues en un mismo local, con unos mismos empleados se hacen todas las operaciones, y hasta esta unión quita el escrúpulo á algunas personas de que las vean entrar en un establecimiento, donde no se sabe si las lleva negocios del Monte ó de la Caja.

Presenta también la ventaja, como acabamos de indicar, de hallar con facilidad fondos: porque ó los Montes funcionan poco, ó sus operaciones tienen gran desarrollo, que es lo común, se ven en la precisión de buscar dinero, pues nunca les basta su propio capital—dado que lo tengan,—y en ninguna parte lo encuentran mas barato que en las Cajas, y estas á su vez lo tienen suficientemente garantido con las prendas. Puede decirse que los fondos impuestos en las Cajas de Ahorros forman una parte del *activo* del pueblo, y que los valores almacenados en el Monte, representan otra parte de su *pasivo*.

Una objeción se ha hecho á esta reunión, y es que en años calamitosos, las necesidades traen en mayor número empeñantes al Monte de Piedad, y hacen retirar los fondos de la Caja de ahorros, y estando empleados en empeños sobre prendas, la dificultad del reembolso puede aumentarse, hasta el punto de comprometer el crédito de los dos establecimientos.

Pero la historia de ellos responde á esta objeción. Los préstamos pueden dividirse en dos clases, de producción y de consumo. Los Montes alimentan la pequeña producción, la

pequeña fabricacion, esa porcion de industrias que hacen vivir al pobre; y la prueba es que sus operaciones siguen el movimiento de los negocios: aumentan con este movimiento, disminuyen con él. Así pues, no es en las épocas de crisis financieras ó políticas cuando prestan mas, sino en los tiempos de actividad industrial y de trabajo. En cuanto á los préstamos de consumo, ellos son hijos de la necesidad, y si en períodos de epidemias ó de otras calamidades es cierto que puede aumentar esta necesidad, tambien lo es que viene á compartir su alivio con el Monte la Caridad pública y general; y esto unido á la reserva que siempre debe haber en las cajas, preceptuada asimismo en el artículo 27 de los Estatutos de la nuestra, hace frente al mayor número de desimposiciones. Por último, el mecanismo de la union de nuestra Caja de Ahorros al Monte de Piedad, no puede ser mas sencillo. Dar á los imponentes un 4 por 100 al año por los capitales impuestos; prestar al 6 á los que empeñan; y dedicar el 2 que hay de diferencia, á suplir el déficit que dejan los préstamos al 1 1/2 y al 3, y á sufragar los gastos, los cuales son en una escala muy inferior que cuando funcionan separados estos establecimientos, como nos seria muy fácil probar con documentos públicos del extranjero y de nuestro pais, y que dejamos para otra ocasion, temerosos de estar ya abusando de la benevolencia de los *Amigos del Pais* que nos escuchan. Sin embargo, no podemos por menos de hacer una indicacion—será la última—y es que como el ingreso de la Caja de Ahorros aunque seguro es lento, se necesitaba un capital que viniera á suplirlo y que luego sirviese de reserva y garantía; y esto es lo que hemos venido á hacer con la suscripcion y pago de las 250 acciones, ó sea, con los 500,000 rs.; además del sacrificio del tiempo empleado en la direccion gratuita, desinteresada, llena de celo y de abnegacion para que estas instituciones logren su fin.

Hemos concluido, Señores. Nuestro propósito era probar los esfuerzos de la Sociedad Económica por hacer el bien, y entre infinitos ejemplos, hemos presentado el de la Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de Málaga. Creia-

mos preciso hacer ver la necesidad que nuestra ciudad tenia de tan útiles establecimientos, apesar de que esto estuviese en la conciencia de la Sociedad Económica y del público en general, y lo hemos hecho al reseñar la historia de cada uno de ellos, sus beneficios, y el estado de los préstamos particulares; y aunque en este recinto no se ignorasen ni la una ni los otros, bueno será que quede así consignado para el porvenir. Réstanos tan solo, reiterar nuestro agradecimiento á la Sociedad por la honra con que de nuevo nos ha colmado eligiéndonos tambien este año por su Director, deseándola á nuestra vez en pago de esta prez, que pueda dejar marcado en sus actas muchos hechos tan útiles, tan moralizadores y tan provechosos como la fundacion de la Caja y del Monte.

VICENTE MARTINEZ Y MONTES.

A continuacion el infrascripto Secretario dió lectura de la

Memoria de los trabajos á que se ha dedicado la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga, en el año de 1863.

SEÑORES:

El honroso cargo de Secretario á que por cuarta vez acaban de elevarme vuestros unánimes votos, me impone el deber reglamentario de reseñar de una manera sucinta los trabajos á que os habeis dedicado en el año anterior, para que lleguen á conocimiento del pais y del Gobierno, y la opinion pública os otorgue el testimonio de su aprecio, galardón á que tal vez vuestra modestia no aspira, pero que se debe de justicia á la perseverancia con que seguís, unos años con mas brillo, otros con mas reserva, pero siempre con el mismo ahinco, en la senda que nos viene trazada por la larga y lucida historia de la corporacion á que pertenecemos.

Sin duda estas Memorias anuales han perdido la mayor parte de su interés, desde que se publica el Boletín de la Sociedad Económica, donde se insertan extractos de sus actas y se refleja así la vida animada que disfruta de algun tiempo á esta parte; pero no por eso podemos callarnos hoy, dia preceptuado por los Estatutos para

condensar en una sencilla exposicion, los hechos mas importantes que ha producido vuestro amor pátrio.

Entre todos descuella la adjudicacion de premios á los exponentes de 1862, celebrada el 19 de Julio, en el salon de la Excm. Diputacion provincial, con asistencia de las primeras autoridades, y un concurso numeroso que acudió á presenciar el pacífico triunfo de la industria. En el estrado reservado á los expositores, se veian confundidas todas las categorías sociales, santamente niveladas por el espíritu de laboriosidad á que vosotros ibais á conceder un lauro mucho mas precioso que el de los conquistadores y mucho mas merecido.

Allí se veian honrados hombres de campo que saben aprovechar las circunstancias, mas insignificantes en la apariencia, del terreno, de la latitud y de la estacion, para mejorar sus producciones y acrecentar la riqueza agrícola de este suelo, por sí tan feraz y favorecido de Dios; opulentos capitalistas, grandes fabricantes que, abandonando la senda trillada por nuestros padres, se han atrevido á lanzarse hácia mas anchos horizontes, han abierto nuevas calzadas al génio industrial, dán fomento á la riqueza pública y trabajo y pan á infinidad de familias que bendecirán su nombre; humildes artesanos que para figurar en nuestra Exposicion y dar una muestra de su habilidad y perseverancia, se lo habian quitado tal vez del sueño y despues de la tarea del dia, habian vuelto á sus hogares, no á entregarse al merecido descanso, sino á trabajar de nuevo para traernos aquí el fruto de sus desvelos, prenda de afecto que hemos estimado tanto mas cuanto que simboliza el trabajo modesto, callado, sin mas premio por lo comun que el testimonio de la conciencia; artistas que saben

sostener en nuestra localidad el culto de lo bello ó levantarlo tan alto en otras capitales que su nombre enlazado con el de su madre Málaga, figura en primera linea, y cuyas obras pregonan el renacimiento de las Bellas artes, por algun tiempo abatidas; alumnos del instituto, niños en fin de las escuelas públicas y de las academias particulares, á quienes habeis querido alentar para que sigan con mas fé y nuevos bríos por el espinoso camino del estudio.

Los premios que se han distribuido, han sido medallas de plata de primera ó segunda clase, medallas de bronce y pensiones honoríficas; los troqueles se deben al cincel de nuestro conciudadano el grabador Gallardo, jóven que cada dia hace mayores progresos en su difícil arte y cuyo trabajo necesita para ser dignamente apreciado, no solo estudiar su perfeccion, sino tener en cuenta que habíamos hecho inútiles gestiones en Madrid para encontrar artista que realizase nuestro pensamiento y hubiéramos tenido que recurrir al extranjero, sino se hubiese vencido la modestia de nuestro paisano hasta el punto de acometer una obra que le ha valido los mayores elogios. La tirada se ha hecho en la casa de moneda de Madrid y todos habeis podido apreciar con cuanta perfeccion. La medalla de Exposicion de 1862, es en una palabra de lo mejor que ha podido hacerse y la de mayor tamaño que se ha troquelado recientemente en nuestro pais.

Los gastos que esto ha traído necesariamente, nos han impedido dar en el año actual á la Biblioteca el impulso que queríamos, no habiendo podido realizarse el deseo de hacerla pública, que el señor director os expresó en el discurso del año pasado. Las obras que se han comprado son las siguientes:

TOMOS.

1. Historia crítica de la literatura Española, por D. José Amador de los Ríos.—(tomo 3.º)
3. Don Quijote de la Mancha, edicion con láminas de la Academia Española.—(en folio.)
1. Anuario de los progresos tecnológicos, por D. Francisco de Paula Canalejas.—(tomo 2.º 1863.)
1. El Papa y los gobiernos populares, por D. Miguel Sanchez, presbítero.—(2.º tomo.)
1. La Reina en Málaga, con láminas en litografía.
1. Cronología universal.
1. La muerte de César, tragedia por D. Ventura de la Vega.
1. La Administracion de justicia.—(en publicacion.)
1. Influencia del sistema prohibitivo, por Marliani.
1. Obras de Santa Teresa:—Biblioteca de autores españoles.—(Tomo LV.)

TOMOS.

5. Biblia,—(edición Gaspar y Roig.)
2. Aparato bíblico, por Lamy.
12. Secretos de artes y oficios.
3. Viaje pintoresco alrededor del mundo.
8. Diccionario de historia natural y agricultura.

Hemos continuado la suscripción al *Arte en España*, *Gaceta de los caminos de Hierro*, *Gaceta Economista*, *Revista Ibérica*, *Journal des Économistes* y *Estadística Mercantil*, y nos hemos suscritos a la *Historia de la Sociedad Económica Matritense* por don José Lesen y Moreno. Finalmente hemos recibido como donativos:

Memoria histórico-crítica de la Sociedad Económica de Amigos del País, establecida en Jerez de la Frontera, desde su fundación en 1786 hasta su reinstalación en 1833.—Un ejemplar.

Del Oidium Tuckery y del azufrado de las viñas.—Diez ejemplares.

Memoria sobre beneficencia por don José Arias Miranda, premiada con accésit en el concurso celebrado en 1860 por la Academia de ciencias morales y políticas.—Un ejemplar.

Opúsculo sobre la necesidad de un código rural, dedicado a las Sociedades Económicas, por su autor don Francisco María Hernando de Lebrija.—Un ejemplar.

Observaciones sobre la reforma arancelaria por don Juan Güel Ferrer.—Un ejemplar.

Memoria sobre navegación al Pacífico, por don Juan A. de Carranza.—Un ejemplar.

Crónica del viaje de SS. MM., por don Ramon Franquelo, como individuo de la comisión histórica, arqueológica y literaria, nombrada para el recibimiento de SS. MM. y AA.—Un ejemplar.

Memoria leída por el señor director del Instituto y colegio provincial de segunda enseñanza de Málaga en la apertura del curso académico de 1863.—Dos ejemplares.

Informe elevado al Gobierno de S. M. por la Real Academia de ciencias morales y políticas, sobre reforma de las leyes de inquilinatos.—Un ejemplar.

Dictámen de la Comisión nombrada por la Sociedad Agrícola Valenciana, sobre reforma del impuesto de consumos.—Un ejemplar.

Memoria sobre el fomento de la población rural de España, por el Excmo. Sr. D. Fermín Caballero, que obtuvo el premio en el concurso de 1862, abierto por la Real Academia de ciencias morales y políticas.—Un ejemplar.

Arte de descubrir los manantiales.—Un ejemplar.

Memoria sobre la enseñanza agrícola, por D. Vicente Lassala y Palomares.—Dos ejemplares.

Nuestras relaciones con las demás Sociedades Económicas han sido tan estrechas como lo pide la buena correspondencia y fraternidad que debe existir entre estas corporaciones, cuyos trabajos van siempre enderezados a un objeto común. No obstante, la de Málaga tiene que lamentar la falta de eco que ha tenido en sus hermanas de Andalucía, el proyecto que aprobó en su sesión ordinaria de 30 de Abril y que imperiosamente reclamaba la cooperación de todas ellas. Acabábamos de salir de una Exposición provincial que nos había demostrado otra vez,—aunque no era necesario demostrar lo que nadie pone en duda,—la conveniencia, y aun más, la necesidad de estos certámenes. Hubiéramos querido plantear las bases necesarias para renovarlos periódicamente; pero al mismo tiempo aspirábamos a dar mayor ensanche al pensamiento, a no encerrarlo en los límites de la provincia, donde sin negar su utilidad, queda sin embar-

go demasiado localizada, perdiéndose en parte el estímulo y la saludable rivalidad de la concurrencia que trae consigo el perfeccionamiento del producto y su baratura. No por eso pretendíamos iniciar una serie de exposiciones nacionales, que esas exigen la iniciativa del Gobierno y el trabajo de sus agentes, organizados para ello desde un solo centro; pero entre lo uno y lo otro, entre la incómoda estrechez de aquel pensamiento y el horizonte demasiado extenso del segundo, nos fijamos en un término medio que conseguía todas las ventajas sin ninguno de los inconvenientes. Pensamos en organizar exposiciones andaluzas que se celebrarían periódicamente en cada una de las capitales de provincia. Sin que se pueda achacar a amor propio, la Sociedad creía, como cree aun firmemente, que este proyecto era fecundísimo en buenos resultados y si no fuera por el temor de repetir lo que ya vá inserto en las columnas del

Boletín (núm. 28) condensaríamos en este lugar las razones que se expusieron en la discusión y que no tienen vuelta de hoja.

Para realizar este plan, la Sociedad comprendía que sus esfuerzos aislados no podían ser fructuosos; pero tuvo presente que así como ella por su instituto y por su voluntad perseverante, está consagrada al fomento de la provincia de Málaga, las demás de Andalucía tienen también á su frente otras Sociedades Económicas, con los mismos deberes y con la misma voluntad, cuyo concurso una vez obtenido, era prenda segura del éxito. Málaga, aunque iniciadora del pensamiento, hubiera tal vez renunciado gustosa á la honra de que dentro de sus muros se hubiera celebrado la primera exposición regional andaluza; hubiera contribuido á esta como á todas las demás, con sus recursos pecuniarios y sacrificios personales; no miraba la cuestión bajo un punto de vista local, sino que al contrario, la consideraba para la riqueza de toda Andalucía como un elemento de progreso, para las relaciones sociales de sus provincias como un lazo poderoso de unión. Formar por lo tanto una hermandad entre las Sociedades Económicas andaluzas, era la primera condición, la condición indispensable, la base fundamental del proyecto. Esto era lo más fácil, esto parecía lo más seguro y sin embargo aquí ha fracasado. La de Cádiz, nos ofreció en 30 de Mayo ocuparse del asunto; las demás han guardado silencio hasta ahora. En compensación hemos tenido la honra de que *La Andalucía*, ilustrado periódico sevillano, haya apadrinado el proyecto tomando de nuestro Boletín de Mayo é insertando íntegra en sus columnas el acta de 30 de Abril.

Nosotros no achacamos á indiferencia esta falta de acogida; que el pensamiento se recomendaba por sí propio, ya que su origen no le hubiese valido amparo; é innegablemente, causas que desde aquí no podríamos apreciar, han impedido que las demás Sociedades Económicas de Andalucía, en otras ocasiones celosas por el bien público y siempre urbanas con la de Málaga, hayan concedido á aquel su influente protección y hasta nos hayan manifestado por qué no podían concedérsela.

Por vez primera, después de muchos años, hemos tenido la satisfacción de que la muerte no

nos haya arrebatado ninguno de nuestros socios en el que acabamos de recorrer. Echamos sin embargo de menos la presencia del socio de mérito Excmo. Sr. D. Antonio Guerola que ha sido trasladado del Gobierno de esta provincia á la de Cádiz, Sevilla y últimamente Barcelona. Como primera autoridad civil había hecho mucho en beneficio de Málaga y de la Sociedad Económica; y si bien bajo este concepto no hemos merecido menos distinciones á sus sucesores D. Feliciano Ramirez de Arellano, el Excmo. Sr. D. Celestino Mas y Abad y últimamente el Excmo. Sr. D. Joaquín Alonso, digno hijo de Málaga, cuyas dotes de mando, amor pátrio é inteligencia, honran este suelo que le vió nacer, como Amigo del País que es Guerola, su marcha ha dejado ancho hueco en nuestras filas. De paso para Cádiz, y á su regreso de Madrid, nos manifestó dicho Excmo. Sr. que SS. MM. le habían encargado hiciese presente á la Sociedad Económica la satisfacción con que habían concurrido á la exposición de 1862 y el buen recuerdo que conservaban de ella.

Estas lisonjeras frases os llenaron justamente de orgullo y colmaron vuestros deseos, recompensándoos de cuanto habíais hecho para celebrar dignamente aquel acto, y alentándoos para no retroceder, antes avanzar siempre, por el mismo camino.

Como socios de número han ingresado los Sres. D. Amador Jover y Sans, D. Luis Perez y Torres, D. Federico de Messa, D. José Alegret de Messa y D. Juan A. de Carranza; como socios corresponsales los Sres. D. Francisco Maria Tubino, de Sevilla, D. Miguel Ruiz de Villanueva, de Almería, D. Carlos Ramirez de Arellano, D. Francisco de Borja Pavon y D. Amador Jover y Sans, de Córdoba.

En la sesión de 30 de Junio, el Amigo D. Antonio Martin Miralles esplicó detalladamente los buenos efectos que venia obteniendo con el carbonato de cal elaborado en la fábrica de Canales, para corregir los vinos avinagrados. De esta instrucción hemos hecho una tirada especial y abundante que se ha repartido gratis entre los cosecheros y fabricantes de vino y que ha sido buscada y leída con avidez; prueba de su utilidad y del acierto de nuestro consocio.

En el año que ha concluido, la Sociedad se ha ocupado tambien de proteger la propagacion en la provincia de Málaga, con beneficio de la agricultura, de la Sociedad de seguros mútuos sobre cosechas titulada *La Agricultura Española*, sobre lo cual tiene un trabajo pendiente la seccion á que corresponde. Tambien deben presentar dictámen á la Sociedad los Sres. D. Juan J. de Salas y el Secretario general, sobre un proyecto de Colonias agrícolas, presentado por el teniente coronel de infantería retirado Sr. D. Miguel Garcia Barrancos.

Estas interesantes materias son las primeras de que la Sociedad se ocupará, Dios mediante, en el año que va á entrar, ya que en el pasado ha tenido la inmensa alegría de ver la creacion de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga, en cuyo favor ha venido abogando y trabajando una larga série de años. El bello y erudito discurso que acaba de oír la Sociedad de los lábios del Sr. Director nos exime ventajosamente de tratar este asunto. Sírvanos la ocasion, para manifestar de nuevo nuestros ardientes votos de que á su vez se vea pronto realizado en beneficio de la agricultura, el Banco que tiene en proyecto y vias de hecho, nuestro ilustrado Director D. Joaquin Garcia Briz y de que se ha ocupado repetidas veces la Sociedad Económica.

Málaga 31 de Diciembre de 1863.

Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

1.º Del Sr. Alcalde constitucional, invitando á la Sociedad al acto de acompañar en procesion de rogativas, con motivo de la sequia, la Sagrada Imágen de Nuestra Señora de la Victoria, desde la Catedral á su iglesia.

Se nombraron para ello á los Sres. D. Manuel Casado y D. J. A. Carranza.

2.º De la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, dando las gracias por la remision de un egemplar del acta de la sesion pública celebrada para adjudicar los premios de la Exposicion.

3.º De la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Leon, manifestando que tiene acordada la reforma de su antiguo

Reglamento y que, deseando conocer los de la de Málaga, espera se le remita un egemplar.

Se recibieron con singular aprecio y se acordó la colocacion en Biblioteca de dos ejemplares del Discurso leído por el Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Cartagena, al adjudicar los premios distribuidos á niñas y niños en la sesion pública de 3 de Enero de 1864.

Se presentaron las cuentas del año próximo pasado que arrojan á favor del Sr. Tesorero un saldo de Rvn. 20.030,10. — El Sr. Director manifestó que este déficit no previsto al establecer el presupuesto de la Exposicion de 1862, provenia del menos precio que habia tenido el edificio en venta y del mayor costo de las medallas acuñadas en Madrid.

La Sociedad acordó cubrirlo por medio de una suscripcion voluntaria.

Quedaron nombrados para la revision de las cuentas en la forma acostumbrada los Sres. D. Bernabé Dávila y D. Juan A. Carranza.

El Sr. Director manifestó en seguida que se habia presentado una buena ocasion de adquirir 3 ó 4,000 volúmenes pertenecientes á la Biblioteca de los hermanos Sres. Oliver que van á fijar su residencia en Madrid. La Sociedad acuerda encargar á los Sres. Director y Secretario para que verifiquen esta compra en los términos que crean mas convenientes á la Sociedad.

Habiéndose recibido el dictámen de contribucion de Consumos, dado á la Sociedad Agrícola Valenciana, se nombró una comision para examinarlo, compuesta de los Sres. D. Antonio Fernandez del Castillo y D. Juan de Aldana y Carvajal.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

Ojeada retrospectiva sobre la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga. (1)

XVII.

El Tribunal mayor de cuentas se dirigió á la Sociedad, con fecha 11 de Enero de 1836,

(1) Véase el número anterior.

reclamando las cuentas de las asignaciones que recibían las Sociedades para gastos y sueldos de profesores de las enseñanzas establecidas en algunas ciudades del Reino, á propuesta del Real Conservatorio de artes; y á consecuencia de esta reclamacion, la Sociedad invitó á la Junta de Comercio de esta plaza, cuyo presidente era á la sazón el Sr. D. Miguel Crooke y Castañeda, á que se desprendiese del cargo de las cátedras de mecánica y química, pasándolas al de dicha Sociedad. La Junta manifestó que aun cuando le sería grato poner dichos establecimientos bajo la inmediata inspeccion de la Económica, de cuyo celo é ilustracion debia prometerse su mayor fomento, no se creia en el caso de acceder á ello, ínterin no se le mandara de Real orden, porque determinada la creacion de estas cátedras en la de 28 de Setiembre de 1833, se previno que corriesen á cargo de la Junta de Comercio de Málaga, mientras que las de las demás provincias debian depender de sus respectivas Sociedades Económicas.

Por Real orden de 23 de Febrero siguiente se determinó esta dificultad, al mismo tiempo que se comunicaba la de 15 del mismo, disponiendo la cesion del convento de San Francisco y su huerta para reunir un un solo local, con la cátedra de agricultura, las de geometría, mecánica y química de las artes, y advirtiendo al Gobernador civil, que respecto á poner estas últimas bajo la direccion de la Sociedad Económica, obrara con arreglo á la circular de 14 de dicho mes.

Pocos dias despues—el 27 de Febrero—tuvo lugar el fallecimiento del teniente general D. Francisco Javier Abadia. Habia sido el restaurador de la Sociedad Económica, su socio mas perseverante y laborioso. Ya hemos dicho que á él se deben todas las mejoras hechas en Málaga, de su tiempo. Su nombre vá unido al desarrollo de los intereses morales y materiales de esta provincia, donde en pago se recuerda siempre con reconocimiento.

En 1821 y estando dicho Excmo. Sr. al frente del Gobierno civil de Málaga, pidió al Ayuntamiento un pedazo de terreno, perteneciente á los propios, en el Arroyo del Cuarto, para establecer en él un semillero de árboles. La corporacion municipal accedió á este deseo, con-

cediendo el terreno, reservándose sin embargo la propiedad. En 1822, se destinó á aclimatar en él plantas exóticas y entonces el mismo general Abadia, de acuerdo con la Diputacion provincial y por orden del Gobierno, encargó á la Sociedad Económica la direccion y cuidado de aquel establecimiento. Como objeto propio de su instituto, la Sociedad aceptó gustosa aquel encargo y confió la direccion á dos individuos de su seno que lo fueron el brigadier D. José Carrillo de Albornoz y D. José Pedro Casado, los cuales con el celo y vigilancia que les distinguia y teniendo á sus órdenes treinta confinados que se les dieron al intento, llevaron en poco tiempo, el jardin por el camino de las mejoras á un grado de perfeccion que llenaba el objeto deseado. Mas vino desgraciadamente la reaccion de 1823, la Sociedad Económica desapareció de la escena pública como todo lo útil y benéfico y los Gobernadores de Málaga se apoderaron del jardin, de sus herramientas, semillas y cuanto mas contenia, y lo convirtieron en patrimonio suyo, con el solo fin de criar flores y otras plantas destinadas á su propia utilidad. Sucediéronse en su propiedad unos á otros los Gobernadores hasta que en 1832, época en que ya amanecia en el oriente español la aurora de las reformas, el Gobierno resolvió que el jardin fuese un plantel de aclimatacion y nombró directores para que recíprocamente se suplieran, al mismo general Abadia, á D. Manuel A. Heredia y á D. Miguel Crooke, señalando una pension de 30,000 rs. sobre el fondo de balanza. La Sociedad no intervino en esta direccion ni sabemos si llegó el caso de que aquella asignacion se cobrara; pero es el hecho que entonces se hicieron en el jardin adelantos de consideracion, plantándose higueras de Esmirna, cedros, nopales para la cria de la grana y otros varios arbustos y plantas exóticas que se repartian á los labradores y propietarios para su propagacion y utilidad general, si bien tampoco puede afirmarse que estos adelantos correspondieran á lo que el público tenia derecho á esperar.

(Se continuará.)

Por la seccion oficial:

El Secretario,

J. DE CARVAJAL HUE.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

29 de Febrero de 1864.

Núm. 38.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS.—

OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA, por el Secretario.

CIENCIAS.—DE LA EDUCACION.—ARTÍCULO 1, por D. Juan Nepomuceno Blasco.

APUNTES HISTÓRICOS ACERCA DE LA ESTADÍSTICA.—ARTÍCULO I, por D. Fabio de la Rada y Delgado.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 29 de Febrero de 1864.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del Ilmo. Sr. Director de Agricultura, Industria y Comercio, recomendando la Historia de la Sociedad Económica Matritense que ha empezado á publicar el Sr. D. José Lesen y Moreno.

La Sociedad acordó manifestar que estaba de antemano suscrita á dicha publicacion.

2.º De otro del Excmo. Sr. Gobernador civil, reclamando á nombre de la Junta general de Estadística dos estados acerca del número de socios, secciones, cátedras y bibliotecas de la Sociedad Económica en 1862 y 1863.

Se acordó remitir los datos que se solicitaban.

3.º De otro del mismo Excmo. Sr., citando al Sr. Director de la Sociedad como vocal nato de la Junta inspectora de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga, segun los Estatutos de dicho Establecimiento, para constituirse y celebrar sesion.

El Sr. Director manifestó que siéndolo tambien de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, habia sido llamado á reemplazarle en la Junta inspectora el Sr. Sub-director, con arreglo á lo que preceptuan los mismos Estatutos de dicha Sociedad.

4.º De otro de dicho Excmo. Sr. citando al Sr. Sub-director para la Junta del 3 del corriente.

5.º De una comunicacion del Sr. Presidente y vocales del Congreso médico español, remitiendo el Reglamento aprobado por la Junta central y el programa de los puntos elegidos para que sobre ellos versen las discusiones de la Asamblea.

La Sociedad se enteró de ello con particular satisfaccion.

6.º De la censura puesta por la comision de cuentas del año pasado, proponiendo su aprobacion á la Sociedad.

Fueron aprobadas.

La Sociedad recibió con aprecio y dispuso su colocacion en Biblioteca, un ejemplar del *Discurso apologético de la Enseñanza Católica*, leído por el rector del nuevo Seminario de San Agustín Dr. D. Diego Lachica y Muñoz, en el acto de inaugurar aquel Establecimiento.

Igual acuerdo recayó sobre un ejemplar que le remitió la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Badajoz del acta de

su sesion pública de 2 de Febrero último, para adjudicacion de premios de acciones virtuosas.

El Sr. Director dió cuenta de que con arreglo á la autorizacion recibida en la sesion anterior, habian quedado convenidos los libros comprados al Sr. Oliver, en la cantidad de 18,000 rs vn. pagaderos por mensualidades de á 500 rs.

Fueron presentados para sócios correspondenciales y admitidos, despues de cumplidas las formalidades que exige el Reglamento, los Sres. D. Ignacio Gomez de Salazar, D. Santiago de Sorva, D. Mariano Alvarez y D. José Joaquin Navarro, de Almeria.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

Ojeada retrospectiva sobre la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga. (1)

El fallecimiento de Abadía trastornó esta orden de cosas. Corporaciones y particulares lucharon para tomar á su cargo el jardín, y la Sociedad Económica, temerosa de que se volviese á convertir en un sitio de recreo ó lucro particular, se dirigió al Gobierno, solicitando que volviese á correr bajo su direccion, tanto por ser objeto peculiar y adecuado á su instituto, como porque debiendo establecerse la cátedra de agricultura práctica, aquel jardín era el mas apropiado para plantear los ensayos, interin se proporcionaba otro terreno de mas extension.

S. M. la Reina accedió desde luego á dicha petición por Real orden de 3 de Octubre de 1836, suspendiendo toda asignacion pecuniaria, en la persuasion de que el jardín podia sostenerse en adelante de sus propios productos.

El dia 27 del mismo mes tomó la Sociedad posesion del jardín; pero inmediatamente surgió el acostumbrado conflicto con el Ayuntamiento, que reclamó su direccion, fundándose en que los terrenos eran de su propiedad, en que los gastos se habian sostenido por medio de

una suscripcion pública y en que el párrafo 9.º, art. 321 de la Constitucion de la Monarquía, le cometia el encargo de promover la agricultura. La Diputacion provincial transmitió esta reclamacion á la Sociedad que en sesion de 8 de Enero de 1837 nombró una comision compuesta de los Sres. D. Salvador Lopez Ramos y D. Francisco de Salas Sanchez del Aguila, para que en vista de los antecedentes acumulados en la Secretaría redactasen un proyecto de contestacion y se encargasen de una representacion á S. M. en que haciendo la historia del jardín desde su origen, lo mucho que se habia gastado, el poco fruto que se habia sacado de él y la mala situacion en que se encontraba á causa de que todos lo habian mirado como una propiedad pasagera, se sirviese mandar la entrega definitiva á la Sociedad Económica, pues este era el único medio de fomentarlo.

Esta comision propuso para evitar toda clase de diverjencias que se expropiaran los terrenos del jardín y se dieran en propiedad á la Económica, á censo abierto y sin prévia subasta, para que contribuyese con los réditos marcados por la ley y pudiera, si le conviniese, redimir como lo hacian los demás compradores de bienes de propios; debiéndose tener en consideracion para el aprecio el valor de las tierras colindantes que se estaban dando tambien á censo, graduando la fanega de 60 á 100 reales; y son las mismas en que hoy se está levantando la estacion del ferro-carril. Mientras tanto, se ajustaban las cuentas de la administracion anterior del jardín é ingresaban en poder de la Sociedad 26.500 reales de saldo que le entregó D. M. A. Heredia.

La resolucion de S. M. no se hizo esperar. Considerando razonable el medio propuesto para alejar unas diferencias que hubieran sido funestas á la Agricultura y acabado de destruir las esperanzas fundadas en la enseñanza teórico-práctica y ensayos sostenidos á costa de los medios y afanes de tantos años, vino á mandar que el Gefé político, de conformidad con la Diputacion provincial autorizada por la ley para estas transacciones y en presencia de una comision del Ayuntamiento y de la Sociedad Económica, procedieran al arreglo definitivo del asunto en los términos propuestos por esta última.

(1) Véase el número anterior.

Así concluyó la cuestión, entrando también á servir en los trabajos del jardín por una modestísima remuneración cuarenta y ocho confinados que poco á poco se fueron reduciendo hasta quedar en diez y siete.

Cinco años siguió la Sociedad Económica al frente del jardín de aclimatación, haciendo esfuerzos que rara vez se veían remunerados por el éxito en razón á los inconvenientes que tenía para su cultivo la necesidad de echar mano de presidiarios inespertos. La falta de fondos contribuyó notoriamente á que no pudieran sacarse los frutos apetecidos; así que fundado en esta y otras razones de interés, solicitó el Sr. Lopez que se le concediera su dirección exclusiva, dando origen á sensibles desavenencias que tuvieron por fin arreglo; pero la verdad es que sin renta para atender á su sostenimiento, la Sociedad Económica se veía apurada, y llegaron estos aprietos hasta el punto de no poder seguir adelante; por lo que pidió que se la relevara repetidas veces, hasta que en 22 de Abril de 1841, el Gefe político D. Domingo Lopez de Castro accedió á ello encargando á D. Francisco Reboul (sobrino) la conservación del jardín, interin se resolvía definitivamente sobre su suerte y con el fin de que en este intervalo no acabara de destruirse.

XVIII.

La Sociedad había continuado ocupándose de la escasez de agua potable que experimentaba Málaga, de la mala distribución de sus fuentes y de lo útil que sería cambiar algunas de sitio, recoger las aguas de la que había en el extinguido convento del Carmen; volviéndola á establecer y hacer una nueva, frente á la puerta falsa del actual Mercado.

También en el mismo año 1836, con motivo del expediente que se instruía en el ministerio de Hacienda relativo al proyecto de establecer un resguardo marítimo de guarda-costas, sustituyendo buques de vapor á los de vela, pidió informe el Gobierno acerca de las minas de carbon de piedra que se conocían en condiciones de explotación, exponiendo las dificultades naturales que entorpecieran esta industria y los medios que debieran adoptarse para impulsarla, con

un cálculo aproximado del costo del combustible en el embarcadero.

Por Real Decreto de 25 de Julio de 1835, relativo á la supresión de algunos monasterios y casas religiosas, se exceptuaron—art. 7.—de la aplicación de su valor en venta al pago de la deuda pública, los archivos, bibliotecas, obras de escultura, pinturas y enseres que hubiera en dichas casas y pudieran ser útiles á las ciencias y artes. El gobierno se reservó el derecho de disponer de ellos para su cuidado y conservación; pero habiendo transcurrido mas de un año, la Sociedad Económica acordó en 23 de Octubre de 1836 reclamarlos en calidad de depósito é interin se les daba destino definitivo. El Sr. Gefe político cedió en este concepto las pinturas y la Sociedad acordó recibir las por inventario y colocarlas en su salon de Sesiones.

En cuanto á los libros no se le entregaron jamás y así sucede que hoy mismo se encuentran todavía hacinados, sin orden ni concierto, incompletos y ruidos de polilla; sin que sea fácil poder utilizarlos, aun cuando se cumplan las esperanzas dadas sobre este asunto á la Sociedad Económica que tantos esfuerzos ha hecho recientemente por establecer una Biblioteca pública.

(Se continuará.)

Por la sección oficial:
El Secretario,
J. DE CARVAJAL-HUE.

CIENCIAS.

EDUCACION.

ARTÍCULO I.

Correspondiendo á una excitación amistosa del ilustrado Sr. Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, á la cual tenemos el honor de pertenecer, hemos contraído el compromiso de insertar en este periódico varios artículos sobre educación, que habíamos escrito hace algun tiempo, muy ajenos de que hubiesen de ver la luz pública. Habiendo llegado este caso, confesamos ingenuamente que nos asaltan dudas y aun temores, indicios ciertos así

de la grandeza del asunto, como de la pequeñez de nuestras fuerzas para tratarlo con la dignidad correspondiente. Sin embargo, y aunque es verdad que carecemos de las cualidades necesarias para que nuestras palabras tengan hoy la autorizacion competente, no lo es menos que á nadie cedemos por lo que respecta al interés del bien público, y esto unido á que las observaciones que vamos á emitir son en gran parte lecciones de sábios institutores, á la vez que fruto de la propia esperiencia, ya que la suerte y nuestras mismas inclinaciones nos proporcionaron en otra época, ocasion oportuna de cosechar abundantes y sazonadas mieses en el espinoso á par que vasto campo de la enseñanza pública, sirve de estímulo á la expresion del buen deseo que nos anima y dá aliento á la esperanza, de que nuestro humilde trabajo no ha de ser enteramente perdido para el exámen y estudio de aquellas personas que, por su clase y ministerio, están llamadas á sancionar con un voto irrefragable, cuanto pueda decirse en materia de su casi esclusiva competencia. Tomamos pues la pluma en la mano confiados en que las inspiraciones del corazon y las indispensables lecciones de la experiencia suplirán la pobreza del entendimiento, y mas aun en que los ilustrados profesores de esta capital, no han de ver en cuanto digamos la aspiracion presuntuosa de un espíritu que se atreve á dar consejos á quien no los ha menester, sino la sinceridad del que ansioso de asociarse á sus miras, expone con toda franqueza lo que concibe á propósito para el logro del objeto comun, de ese objeto sagrado, cuyo desenvolvimiento y absoluta realizacion ha de contribuir en tan gran manera al bienestar de la sociedad.

La educacion, propiamente dicha y en su sentido mas lato, comprende cuatro partes distintas: *física, moral, intelectual y religiosa*, division que, si no nos engañamos, abraza todo lo que el hombre se debe á sí mismo, á sus semejantes y á su Criador.

«La educacion física y moral, como observa el ilustrado Jovellanos, pertenece á los padres, y es de su cargo, y jamás será bien desempeñada por los que no lo sean.» Esto es evidente, pero tambien lo es que la sociedad tiene por lo menos tanto interés como los padres en que sus

miembros sean robustos y honrados; y asi debe coadyuvar por su parte para la consecucion de tan importantes fines. Por otra opinion, no es menos cierto que la educacion intelectual y religiosa, aunque de la mayor importancia para los padres, es mas bien un negocio público que particular, y asi queda en nuestro concepto perfectamente deslindado lo que pertenece al Estado, y lo que con mas especialidad corresponde á los padres, porque no debemos olvidar que en las relaciones sociales todo está conexo y entrelazado, y así los padres intervienen sin cesar en la educacion pública y la patria en la doméstica.

EDUCACION FÍSICA Y MORAL.

El que no tenga el espíritu bien ilustrado, no hallará jamás el camino verdadero de la dicha; y aquel cuyo cuerpo sea débil y enfermizo, no podrá hacer en él grandes progresos.

LOCKE.

Toda la felicidad que puede gozar el hombre en este mundo se cifra en tener el cuerpo sano y el alma bien formada. (1) Hé aquí en pocas palabras el doble objeto que deben proponerse en la educacion de sus hijos los padres que quieran merecer este título respetable, y aspirar á que aquellos sirvan para algo mas que para componer número y consumir los frutos de la tierra. (2) Su consecucion no es tan difícil como á primera vista puede parecer; porque una crianza material bien dirigida, contribuye mas de lo que ordinariamente se cree para constituir buenos hábitos morales; así como la atencion que se encamina hácia la moralidad, coadyuva del mismo modo al desarrollo de una organizacion vigorosa. Principios son estos cuya exactitud está en la conciencia de todos, siendo de aplicacion universal; pero su importancia sube de punto para nosotros, si consideramos la influencia que ejerce en el cuerpo de nuestros hijos el clima que habitamos. Él por una parte exita la sensibilidad, y por otra enerva las fuerzas musculares; preciso es por tanto dirigir su

(1) Orandum est ut sit mens sana in corpore sano. Juvenal. Sat. 10.

(2) Nos numerus sumus et fruges consumere nati. Horat. Epist. 2.^a, lib. 1.^o, v. 27.

educacion de modo que conserven entre potencias tan contrarias el equilibrio siempre pronto á romperse, y del cual pende su salud y su bienestar. ¡No salta á los ojos de todo hombre observador el precoz desenvolvimiento de las facultades físicas de los niños de nuestro país y su anticipada propension hácia las ideas relativas á objetos sensuales! Pues tratemos por medio del trabajo y de los ejercicios del cuerpo de distraerlos de esas tendencias perniciosas, y de conservarlos en su inocencia y en una feliz ignorancia que por mucho que se prolongue, siempre será de cortísima duracion. Tales son los fundamentos de cuantas observaciones vamos á exponer en el presente artículo y el interés que nos mueve á tratar en primer lugar y con alguna extension sobre la educacion física.

I.

EDUCACION FÍSICA.

Desde que sepa andar un niño le han de ocupar en algun trabajo útil según sus fuerzas.
(Reino feliz.)

El célebre Locke, que no se desdenó de abandonar un momento sus profundas investigaciones metafísicas para componer un tratado de educacion digno de la alta reputacion que disfruta, llegando á este punto observa «que la constitucion de la mayor parte de los niños se vicia por tratarlos con demasiada indulgencia y blandura,» y cree que toda la educacion física que debe dárseles, se puede compendiar en la siguiente máxima: «que las personas de la clase distinguida traten á sus hijos del mismo modo que los aldeanos tratan á los suyos.» Sin admitir como verdad irrefragable una proposicion que consideramos mas ingeniosa que sólida, ni menos las exageraciones del autor del Emilio (á quien, no obstante los estravios á que le arrastraba una imaginacion ardiente y desreglada, es preciso conceder que habia observado el corazon humano con rara sagacidad) nos adherimos por completo á las apreciaciones del gran Quintiliano, maestro no menos práctico que teórico. «Muy desde el principio, dice, (1) debilitamos la

infancia con las delicias. Esa educacion afeminada, que cubrimos con el nombre de afecto cariñoso, enerva á un tiempo el espíritu y el cuerpo; que no deseará ya jóven el que holló la púrpura cuando niño! Apenas pueden articular una palabra, cuando ya saben pedir lo mas raro, lo mas esquisito: acostumbramos antes su paladar á los goces de la gula, que su lengua á espresar sus pensamientos. Crecen arrastrados en cómodas carretillas, y si tocan á la tierra con sus piés, nos damos prisa á suspenderlos por los brazos y por uno y otro lado.» Es harto elocuente el paralelo que, para probar las ventajas de la educacion pública sobre la doméstica, hace á este propósito un sábio ministro de instruccion (2); de él pueden deducirse consideraciones de suma fuerza respecto á la educacion enérgica, sóbria, dura si se quiere, que se recibe en los colegios, y á la cual debe habituarse el hombre desde la cuna, espuesto aun en el colmo de su prosperidad á luchar muchas veces con todas las vicisitudes de la fortuna y á abrazar grandes resoluciones por el interés de su patria, engolfándose en el bullicio del mundo, donde ha de vivir, y en donde necesita una rubustez tan diferente de la que se adquiere en un gabinete, mimado como una delicada doncella. Omitiendo lo mucho que aun podria decirse sobre este particular, nos limitaremos á añadir por nuestra parte, que un régimen sencillo, y el cuidado de que los niños estén siempre ocupados ya sea en los juegos propios de su edad, ya en trabajos útiles proporcionados á sus fuerzas, son los medios mas seguros, tratándose de la educacion privada, para formarles un temperamento vigoroso, conservar immaculada su inocencia, é inspirarles costumbres de sobriedad y aplicacion, de las cuales se deriva por toda la vida la salud y su inseparable compañera la alegría. Procedamos ahora á discurrir sobre los diferentes recursos que en la vasta escala de un plan general de educacion pública, pudieran adoptarse para el mas completo desenvolvimiento de su parte física.

Desde luego nos decidimos á recomendar la saludable práctica de enseñar indistintamente á todos los niños un oficio mecánico. El trabajo

(1) Instit. lib. 1, cap. 2.

(2) Mr. Coussin.

manual es una condicion inseparable de la naturaleza humana (1) y así todos los hombres tienen necesidad de trabajar: los pobres para ganar su subsistencia; los ricos para proporcionarse distracciones inocentes, y para crearse recursos contra las vicisitudes de la fortuna; y unos y otros para conservar la salud y la pureza de costumbres. Las bellas artes y otras profesiones de lujo no llenan este doble objeto, sino imperfectamente, porque su adquisicion es mas difícil y dispendiosa, no pueden generalizarse tanto, y el recurso que suelen proporcionar, á no tratarse de notabilidades, es tan precario que apenas puede contarse con él, aun en épocas de calma y seguridad: al paso que los oficios mecánicos se aprenden en poco tiempo, pues no debemos computarle por la duracion ordinaria de esos malhadados aprendizajes (en que los muchachos antes son criados que aprendices) y como son de absoluta necesidad en todas partes, el que sabe uno de ellos tiene asegurada su suerte, cualquiera que sea el pais civilizado á donde lo lleve la fortuna; de modo que el artesano puede decir con mas verdad que el sábio: *omnia mea mecum porto*.

Somos admiradores de las bellas artes, á las cuales al menos tributamos culto interno, (2) pero estamos comparando para obtener ventajas fáciles y positivas, y el resultado no nos parece dudoso. No puede inferirse por tanto que sea nuestro ánimo retraer del cultivo de las artes liberales, tan propias para adornar el alma, dulcificar las costumbres é inspirar sentimientos humanos y generosos, á los jóvenes distinguidos por su nobleza, ó que, abundantes en bienes de fortuna, ocupan un lugar preferente en la escala social; ni tampoco á aquellos que nacidos con génio y buenas disposiciones naturales, auguran en él un dichoso porvenir; ni menos todavía á los artesanos y menestrales que se dedican al dibujo, sobre todo al lineal, como medio segurísimo de perfeccionar la industria en que cifran su modo de subsistir: nuestro objeto es solo trazar cuidadosamente la línea de demarcacion

entre lo útil y lo necesario, y evitar el error que nace de la confusion. Es que nuestro fin principal al presente no es otro que dar á conocer los medios que nos parecen mas eficaces para fomentar la educacion física, y por ello recomendar con preferencia el cultivo de las artes mecánicas, que ejercitan continuamente el cuerpo, en lugar de las liberales, que son sedentarias, y mas propias para exaltar nuestra viva sensibilidad que para moderarla. En Alemania y otros paises del Norte, en donde casi generalmente todos los hombres aprenden un oficio, las costumbres públicas son mas puras que en los pueblos meridionales de Europa; y aunque es verdad que concurren otras causas á la produccion de este fenómeno, tambien lo es que los nobles alemanes, suecos y daneses, aunque tan buenos herreros, cerrajeros, ebanistas y torneros como nuestros maestros agremiados, no son inferiores á los nobles de otros pueblos en el arte militar, la diplomacia y la política. No sabemos precisamente lo que sucederá en la actualidad, pero no ha muchos años que todos los individuos de la familia imperial de Austria sabian algun arte: el emperador Francisco II era un hábil tejedor y los archiduques excelentes carpinteros y ebanistas. En nuestra nacion se podrian citar ilustres familias, en las cuales las artes mecánicas forman parte de su educacion, sin que esto les sirva de obstáculo para desempeñar con honor los primeros cargos del Estado. Y aquí mismo, en Málaga, no faltan personas notables, así por los timbres de su cuna y ventajosa posicion social, como por la finura de su trato y modales elegantes, que poseen y ejercitan por via de entretenimiento diferentes artes, habiendo emprendido con el consejo de sus manos, obras que trazadas por la inteligencia y concluidas por el gusto, no se desdeñarían de colocar al lado de las suyas los maestros mas afamados.

Los ejercicios gimnásticos son otro, y quizás el mas conveniente, proporcionado y eficaz de los elementos constitutivos de la educacion física. Así lo ha reconocido la celosa comision de la Sociedad Económica Matritense, proponiendo entre otras medidas higiénicas para la corte, *el establecimiento de los gimnasios públicos, que puedan ser necesarios, con el objeto de dar*

(1) Genesis, cap. 3, v. 19.

(2) El autor del presente artículo se honra con el título de individuo de la Academia de bellas artes de esta provincia.

en ellos una educacion apropiada á las diversas condiciones individuales.

La gimnástica es un arte que cultivaron cuidadosamente los pueblos antiguos, bien persuadidos de que no debía omitirse aplicacion ni esmero para formar á los jóvenes desde sus primeros años un temperamento robusto. Los mas insignes filósofos y los mas sábios legisladores se ocuparon en perfeccionar este importante ramo de la institucion de la juventud. Por desgracia entre las naciones modernas, no se le ha mirado hasta hace pocos años con la consideracion que exige su importancia. «Son bien conocidos, dice el abad de Fleury en su tratado de estudios, los bienes del cuerpo, tales como la salud, la fuerza y la agilidad; pero se cree que estos son dones gratuitos de la naturaleza: el arte de adquirirlos está tan olvidado, que sino fuese cierto que los antiguos lo habian hallado y elevado á una gran perfeccion, no se creeria tal vez en su posibilidad.»

Seguramente que la gimnástica de los antiguos no podria amalgamarse con nuestras costumbres: la lucha, el disco, el pugilato y otros ejercicios semejantes tenian una íntima conexion con su modo de combatir y ninguna con el nuestro, una vez igualadas las fuerzas con la terrible invencion de la pólvora. Por otra parte, la historia acredita que la excesiva aficion de los griegos á estos ejercicios, la grande importancia que les daban, los altos honores que concedian á los que en ellos llegaban á descollar y la indecencia habitual que les acompañaba, tuvieron una parte no pequeña en la disolucion de costumbres de aquellas celebérrimas repúblicas y aceleraron su total ruina.

Algunas personas califican de ejercicios gimnásticos las habilidades de los volatines y otras de igual naturaleza, que los niños tienen una grandísima propension á imitar. Nada menos: esas habilidades podrán ser, si se quiere, una aplicacion de la gimnástica, la tendencia de esta á un resultado y práctica determinada, pero de ninguna manera sus elementos constitutivos, ni menos una parte necesaria de la educacion física que debe darse á la niñez. Y solamente bajo ese falso supuesto ha podido ponerse en duda la conveniencia del arte que recomendamos, y hasta declamarse contra sus ejercicios

en los colegios y establecimientos de pública enseñanza. Porque es innegable que esos alardes de destreza, ofrecidos frecuentemente en espectáculo en nuestras plazas y circos, son de todo punto incompatibles con aquellos y hasta contraproducentes al fin que deben proponerse. Ellos, lejos de contribuir á fortificar el cuerpo, le deforman, y destruyen la salud á causa de las posturas violentas que exigen, sin contar con las desgracias que acaecen con frecuencia á los que los ejercitan. La verdadera gimnástica, cuyas ventajas no pueden contestarse, es la que consiste en ejercicios que tengan relacion directa con nuestro género de vida, endureciendo el cuerpo y dando gracia y soltura á sus movimientos. El Sr. Coronel D. Francisco Amorós, director que fué del Instituto militar y civil de Madrid bajo los auspicios de Carlos IV, y posteriormente del gimnasio normal de Paris, á quien no es posible dejar de citar tratándose de esta materia, la describe diciendo: «es la ciencia razonada de nuestros movimientos, de sus relaciones con nuestros sentidos, nuestra inteligencia, afecciones y costumbres y con el desarrollo de todas nuestras facultades.» (1) Y en otro lugar: «la gimnástica escénica, ó el funambulismo, no es de nuestro objeto; porque nuestro método y enseñanza acaban donde el funambulismo comienza, y este empieza donde cesa la utilidad de un ejercicio, ó donde el noble objeto de la gimnástica, que es el de hacer bien, se sacrifica al frívolo placer de entretener al vulgo con habilidades extraordinarias.

La niñez y la adolescencia, épocas del mas rápido desarrollo de los miembros, son sin duda las mas propias para fortificarlos y comunicarles los hábitos que se quiere conserven toda la vida. E insistiendo por lo que respecta con especialidad á nuestro pais, sabido es que la precocidad en manifestarse las potencias tanto físicas como intelectuales de nuestros jóvenes, cuando no se favorece procurando robustecer las primeras, para que se vigoricen las segundas, ocasiona en ellos perniciosas costumbres y una deplorable tendencia á usar incautamente de la vida, como si preveyesen su corta duracion.

(1) Encyclop. mod. art. Gymnastique.

El mejor modo de utilizar las buenas disposiciones naturales de nuestros educandos, el reconocido y proclamado por la higiene, será el de alternar los ejercicios gimnásticos, porque así podrá evitarse el fastidio que necesariamente resulta de una constante uniformidad y fijación de la mente, equilibrándose las fuerzas respectivas; y al mismo tiempo que, sin violar las leyes de la naturaleza, se desenvuelva la virilidad con signos nada equívocos, se desarrollará el entendimiento, cooperando todo de consuno á la perfección de la parte moral del individuo. «Muy pocos filósofos, decía Mr. Doufour en 1811, han escrito un tratado completo sobre educación moral, la que es preciso dirigir hácia la bondad, sin olvidar tampoco la sensibilidad.»

Por todas las razones espuestas creemos que un plan de gimnástica metódico y gradual, sujeto á reglas fijas y precisas, acomodado á nuestras necesidades, clima y situación topográfica, y en perfecta armonía con la legislación, usos y costumbres que nos distinguen, equivaldría entre nosotros á las prácticas de los antiguos, sin ninguno de sus inconvenientes. Y una vez así combinado, aconsejaríamos que en todos los establecimientos de educación, principalmente en aquellos donde se admiten pupilos, se destinase un sitio proporcionado y al aire libre, para que durante la última hora de la tarde se divirtiesen los alumnos en ejercicios gimnásticos, ó ya que no fuese otra cosa, en juegos propios de su edad con el mismo carácter, como los de pelota, bochas, bolos, &c.; porque todos los sedentarios debieran prohibirse severamente en esta época de la vida. Habla por nosotros la voz de la experiencia: los muchachos que no retozan, corren y gritan á su placer, aparte de formarse imperfectamente, revelan un carácter taimado, y su bondad no es mas que pura hipocresía. A estos tales los caracterizó Montaigne con tanta originalidad como energía en su espresion *le géôle du collège*, una especie de novicios sin las virtudes del claustro, y seres los mas heterogéneos á la Sociedad en que han de vivir con los demás hombres. ¡Que espectáculo tan encantador é interesante no ofrecen esos sencillos juegos de la infancia, el gozo, la alegría y la expansión del ánimo de sus inocentes autores á la vista y discernimiento de los hombres de juicio y puro co-

razon, que por afecto, no menos que por necesidad, toman á su inmediato cargo dirigir las costumbres de los primeros años, haciéndose responsables ante Dios y los hombres de su modo de proceder! Los padres, que son los primeros interesados, debieran tambien ayudar en su tarea á los maestros y directores de los establecimientos públicos. ¡Cuántos y cuántos de ellos no debieran abandonar sus vergonzosos y sombríos placeres para consagrarse al cuidado de sus hijos en esas honestas y utilísimas recreaciones. Tenemos la mas grata satisfacción en consignar aquí que entre las varias reformas de verdadera importancia y racional progreso introducidas últimamente en el Instituto de segunda enseñanza [de esta Capital y Provincia, y las que se proyectan, figura el establecimiento para los alumnos de su colegio de internos del sistema de educación física gimnástica que venimos recomendando, habiéndose ya hecho al efecto varios preparativos, como la colocación de un trapecio, barras paralelas y alguno que otro de los enseres mas necesarios. ¡Ojalá que el celo de su competente é ilustrado Director consiga darle toda la amplitud y formalidad que de suyo exige! Escusado parece decir que es menester que en su procedimiento se observe un método bien dirigido, con la debida inteligencia y aptitud, y sin atropellar inconsideradamente el orden racional y progresivo, á fin de obtener el resultado que se apetece, y que no debe permitirse á los niños el que se entreguen por demasiado tiempo y en ciertas horas al atractivo de estos juegos, porque graves enfermedades, las flegmasias mas agudas, podrian ser sus consecuencias.» ¡Cuántas fiebres, dice el Dr. Fernandez Madrid, cuantas hemoptisis y tisis pulmonales he visto debidas á estas causas.»

Entre los muchos ramos que abraza la generalidad de la instrucción gimnástica, ocupan su lugar respectivo la equitación, la natación.... el baile y la esgrima. (1) Diremos cuatro palabras acerca de los primeros, para emitir despues francamente nuestra opinion respecto de los segundos. Las contingencias á que están expuestos, y accidentes fortuitos que suelen ocurrir

(1) Plan del gimnasio normal de Paris.

aun en los picaderos mejor preparados, es causa natural y harto poderosa para que los directores de establecimientos públicos, en que por la amplitud de sus localidades pudiera enseñarse la equitación, se retraigan de adoptarla bajo su responsabilidad; además que la costumbre de dejar los padres á sus hijos que monten desde muy temprano, les dá toda la soltura y firmeza necesaria para manejar las cabalgaduras, que de otro modo no llegan á adquirir nunca las personas de mayor edad. Casi lo mismo puede decirse de la natacion.

En cuanto al baile, objeto de tanta aficion para nuestra juventud, (y que no ha faltado quien lo juzgue un medio supletorio de los ejercicios gimnástico generales, llegando á hacer su apología, sino con razones convincentes, al menos con talento y facundia), ofrece tantos inconvenientes, segun se practica en nuestros dias, que aun cuando produzca algun buen efecto, mas bien debe reputarse como una calamidad que como un beneficio. Los bailes modernos, ha dicho un moralista contemporáneo, y por cierto nada severo, son incentivos de la lujuria y ataques organizados al pudor: por otra parte, el baile para el que no haya de ser bailarín de profesion, se aprende prontamente cuando llega la hora de que los jóvenes quieren realmente bailar.

La esgrima... la esgrima ha producido mas fanfarrones insultantes, que hombres valientes que sepan á tiempo sostener su honor: creemos por tanto que lejos de introducir tan desde el principio en el alma de los adolescentes las funestas ideas de discordia, de sangre y de destruccion, convendria mas bien inspirárselas de benevolencia y de paz, de que por desgracia necesita tanto el género humano. En vano se afana la moderna filantropía, como antes se afaná la legislacion con todo el aparato de sus mas rigorosas penas, para esterminar el duelo. Ya se observó muchas veces que no fué conocido por los hombres extraordinarios que produjo la antigüedad, por mas esforzados que sus hechos nos los hagan considerar, y el sublime *pega, pero escucha* de Temístocles no se hubiera pronunciado sin sonrojo por el menor hidalguete de nuestros dias. ¿Y por qué prevalece tal atrocidad contra las luces del siglo? Porque su verdadero correctivo contrasta contra el muro

de bronce de la opinion pública. Si desde la mas tierna edad alimentamos los pechos de nuestros hijos con las vanas y quijotescas ideas de punto de honor en la gente bien nacida, y de la jaquetonería en las clases bajas; y para colmo del mal ponemos en las manos de los primeros el sable y el florete, y el puñal asesino en las de los segundos, ¿extrañaremos, pues, que todos los rigores de las leyes, que todas las exhortaciones de la filosofía y de la razon, y lo que es mas, que todos los anatemas de la religion no consigan nada en un asunto que tanto interesa á la humanidad y al buen orden social? ¡Qué mucho que un varon tan juicioso como el ilustre Jovellanos, pero dominado por tales ideas, se espresase á fines del siglo pasado en los siguientes términos! «En un pais, donde la educacion, el clima, las costumbres, el génio nacional, y la misma constitucion inspiran á la nobleza estos sentimientos fogosos y delicados á que se dá el nombre de pundonor; en un pais, donde el mas honrado es el menos sufrido, y el mas valiente el que tiene mas osadia; en un pais, donde á la cordura se llama cobardía, y á la moderacion falta de espíritu; *¿será justa la ley que priva de la vida á un desdichado solo porque piensa como sus iguales? ¿Una ley que solo podrán cumplir los mas virtuosos ó los mas cobardes?* (1) No lo olvidemos: la mente de los niños es de cera para aprender ideas, pero de mármol para arraigarlas; ellas los dominarán siempre y jamás se borrarán enteramente las que con tanta facilidad se graban en nuestros primeros años.

Al concluir lo que nos habíamos propuesto decir sobre la educacion física, confesamos que nos preocupa un pensamiento fijo: es muy posible que al presentarse nuestras sencillas consideraciones al parecer de ciertas personas, nos tachen de ilusos, ó cuando menos de ecsagerados, suponiendo hemos dado demasiada importancia á cosas que en sí la tienen muy reducida... Ah! La razon que no consultan y la esperiencia que desconocen, serian los únicos medios bastantes para llevar á su alma el conocimiento de una verdad que están distantes de comprender porque no se toman el trabajo de

(1) Delincuente honrado, acto cuarto, escena VI.

estudiarla. De cualquier modo, nuestra ilusion por lo menos es honesta y consoladora, cuando la realidad que nos circunda es en muchos casos vergonzosa y cruel hasta lo sumo.

II.

EDUCACION MORAL.

Si un padre no puede hacer de su hijo un sábio, puede á lo menos hacerle un hombre de bien ***

No admitimos moral sin religion; creemos que la moral que no conduce á un acto de adoracion, es un vano fantasma; añadimos que los que sostienen esa soñada independencia entre la ciencia de las costumbres y la de los dogmas, ó están obcecados, ó trabajan maliciosamente con un fin siniestro, afectando desconocer el único á que deben encaminarse todas nuestras acciones para que merezcan el nombre de buenas. Esto hemos dicho antes de ahora, y esto nos vemos obligados á repetir hoy para que no se nos tache de inconsecuentes, suponiendo que estimamos como cosas esencialmente distintas la educacion moral y la educacion religiosa que debe darse á los niños, porque en el modo de espresar nuestras ideas sobre materias que están tan íntimamente enlazadas, lo hagamos con la oportuna distincion, sujetándonos al plan que hemos propuesto.

Sentados tales precedentes, poco diremos de la educacion moral, á pesar de su inmensa importancia, porque desgraciadamente vivimos en un siglo en que todos hablan de moralidad y son contados los que la practican; y como por otra parte los niños no se instruyen en esta ciencia por preceptos, sino por ejemplos, nos parece inútil ocuparnos con demasiada estension de semejante asunto para repetir lo que otros han dicho mucho mejor que nosotros, sin lograr el menor fruto.

Todos los que por cualquier motivo se acercan á los niños, les sirven de maestros de moral; y estando cercados por do quiera de entes inmorales y corrompidos ¿que moralidad han de aprender de estos? El servicio doméstico, pésimamente montado entre nosotros, es un foco de inmoralidad y corrupcion abrigado en el seno de las familias mas morigeradas, y esta circunstan-

cia por sí sola crea un grave inconveniente para conseguir el remedio completo al mal que deploramos; porque ¿quién será el padre de familia dotado de la fortaleza necesaria para introducir la reforma en su casa? ¿y de qué servirá la reforma de una ú otra familia en particular, si la sociedad entera, conservando sus inveterados hábitos, no procura por los medios regulares contribuir al fin apetecido? (1) Es necesario, dicen todos, enseñar la moral á los niños: no hay duda de que esta necesidad es urgentísima; pero ¿de qué medio nos valdremos para conseguirlo? ¿Les haremos estudiar de memoria alguno de los innumerables tratados que se han escrito sobre la materia desde *La moral infantil* hasta *La moral social*? ¿Recomendaremos á los maestros de escuela que espliquen diariamente estas lecciones á sus alumnos? En una palabra, ¿enseñaremos la moral como se enseña la gramática ó la geografía? Pero ¿de qué servirán las mas doctas instrucciones á los niños, si en la escuela, en la calle, en su casa, en todas partes, las ven á cada paso contradichas por la práctica? En vano el preceptor les manifestará gravemente que deben ser dóciles, pacientes y laboriosos: si los niños observan que tanto él como sus padres son tercos, coléricos é indolentes, imitarán su ejemplo y no sus lecciones. ¿Como unos padres soberbios por su nacimiento, dominados de la ambicion, faustosos con el lujo y las extravagancias de la moda, han de borrar del alma de sus hijos las falsas ideas que ellos mismos les han comunicado de esas cosas desde la mas tierna edad? No hay que cansarse: el local mas á propósito para enseñar la moral, es la casa paterna, la escuela mejor organizada es la familia, el catedrático mas competente y autorizado es el padre, la leccion mas elocuente y eficaz el ejemplo. «El ejemplo, ha dicho un moralista célebre, es un cuadro vivo que pinta la virtud en accion, y que comunica la idea que mueve á todos los corazones que le miran.» El

(1) Era de esperar que el REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DOMÉSTICO DE ESTA CIUDAD, aprobado por Real órden de 13 de Marzo de 1861 hubiera producido los mejores efectos, si cuantos tenemos criados á nuestro inmediato cargo, hubiésemos cooperado á su exacto cumplimiento, secundando las benéficas miras de la celosísima autoridad superior de la provincia, á quien se debió su anhelada formacion.

ejemplo de los padres es lo que principalmente contribuye para que los hijos sean virtuosos ó viciosos. Este ejemplo es una instruccion directa y continúa mil veces mas eficaz que esas cacareadas lecciones de moralidad. Un padre es á los ojos de su inocente hijo, el ser mas grande, mas sábio, mas poderoso, y á quien mas quisiera parecerse. Ofrece grande interés á este propósito la invectiva que dirigía á los romanos el severo filósofo de Aquino, pintando con los mas vivos colores la influencia de los ejemplos domésticos en el ánimo de los niños:

.....Muy pronto
del vicio los domésticos ejemplos
nos saltan y corrompen, por lo mucho
que á padres y maestros veneramos.
Algun jóven habrá, no dudo en ello,
á quien no empecerán modelos tales
por ser de natural bien inclinado
y hecho de mejor barro por los Dioses;
mas á los otros todos los arrastra
el depravado paternal ejemplo,
y en la pisada huellan criminosa
que desde su niñez les indicaron.» (2)

Y mas adelante, dando riendas, sueltas á su justa indignacion, se espresa en estos términos el fogoso Crenes:

¡Estás á punto de pecar! Detente,
que tu hijuelo te mira. Supongamos
que un delito cometa
do la censoria vara se ejercite,
(.....)
(.....)
zaherirle has á gritos é iracundo,
y de tu herencia apartarásle luego.
¡Ni con qué libertad con qué vergüenza
cargo hacerle podrás de sus defectos,
si tú cuanto mas viejo, eres mas malo!
¡Si purgarte debieran esa cholla
con ventosas sajudas!» (3)

En vano dirá un padre á su hijo: *haz lo que yo te digo y no hagas lo que yo hago*, porque este hallará en el fondo de su corazon estímulos in-contrastables para obrar en sentido contrario. ¡Cuánto mas racional es aquella máxima de la sabiduría eterna: *Imitatores mei stote!* «No

hay padre, por perverso que sea, que desee que sus hijos le imiten en la maldad; pero los que reprehenden á sus hijos, dice Plutarco, por las faltas que ellos mismos cometen, no ven sin duda que en las personas de sus hijos se condenan á sí propios.»

Los maestros podrán probar facilmente á sus discípulos que deben apreciar la virtud y aborrecer el vicio; pero si estos ven que todos cuantos los rodean tratan con respeto y veneracion al rico vicioso, y al pobre virtuoso con indiferencia y frialdad, honrarán las riquezas, bien ó mal adquiridas, y menospreciarán la virtud indigente. Inútil, por no decir peligroso, será hablarles de la justicia, sea universal ó particular, conmutativa ó distributiva, enalteciendo sus sagrados fueros, si á cada paso la han de ver sacrificada al interés, y á los pícaros astutos y mañosos suplantando en todas ocasiones al hombre honrado y sencillo que no se aparta de la línea de su deber. En fin, será ocioso amonestarles que se apliquen á adquirir conocimientos útiles con la esperanza de ser un día atendidos y colocados por su instruccion, pues los niños saben muy bien, por haberlo oido decir infinitas veces y estarlo ellos mismos tocando en pequeño, que para conseguir títulos, diplomas y grados; para lograr despues colocaciones y empleos honrosos y lucrativos, valen mas los empeños, las recomendaciones y las intrigas que el mérito y los estudios. Y no se nos diga que les atribuimos ideas superiores á su edad, ni se crea que son incapaces de hacer tales reflexiones: ninguna palabra se pronuncia impunemente en su presencia, ningun gesto escapa sin su genuina interpretacion, y en sus corazones nuevos, que todavía no han sido mancillados por el vicio, ni por el error, se encuentran grabadas con toda su pureza original las nociones de la verdad y de la justicia.

Fundados en estos principios, creemos que las instrucciones teóricas sobre moral, esas instrucciones que solo entran por los oídos y no por los ojos, pueden ser hasta perjudiciales á los niños que viven en medio de una sociedad corrompida y entregada al desórden, á las preocupaciones y á los vicios, porque tales instrucciones les harán conocer mas pronto la contradiccion perpetua que reina entre nuestras obras y nuestras palabras, y solo servirán para hacerles

(2) Juvenal. Sat. 14.

(3) Id.

desconfiados, falsos y cavilosos. Además, dichas instrucciones son casi inútiles, cuando los padres, maestros y demás personas que andan á su rededor tienen buenos hábitos y están amoldados por sabias instituciones; porque, repetimos, jamás debemos perder de vista que los sentimientos y las inclinaciones de los niños no se forman á fuerza de consejos, sermones y exhortaciones, sino por lo que ven, oyen y experimentan en todos los instantes en que no se piensa en instruirles. Hagamos lo que queramos que hagan ellos, y no olvidemos nunca que el sentido de la vista es mas poderoso para conservar las impresiones que el del oido.

.....*Si vis me flere, dolendum est*

Primum ipsi tibi.

*Seguins irritant animos demissa per aurem,
Quam que sunt oculis subjeta fidelibus.»* (1)

Estas máximas de Horacio tanto son aplicables á la moral como á la literatura; lo mismo al reducido escenario de la imitacion que al gran teatro del mundo, donde se representa la verdad.

En consecuencia de todo, si queremos inspirar buenos principios á los niños y que la virtud se arraigue en sus corazones; que comprendan sus propios deberes, los que los obligan para con sus semejantes grandes y pequeños, ricos y pobres, amigos y enemigos y el que sobre todos constituye su absoluta dependencia de Dios, criador, padre y conservador beneficentísimo, en una palabra, si queremos educarlos moralmente, preciso es que trabajemos de consuno para inculcar y sostener iguales ideas é idénticos sentimientos en el alma y en el pecho de cuantos los tratan, es decir, que para educar bien á los niños, es preciso empezar educando á los hombres ya formados y reformar la sociedad entera. Pero ¡para esto abriremos cátedras públicas de moral y dotaremos profesores que por medio de sabias é ingeniosas divisiones y subdivisiones la expliquen metódicamente en cursos públicos! ¡Es tan corto el beneficio que puede sacarse de semejantes establecimientos! ¡Que importa que cien ó doscientas personas concurren á oír las instrucciones del mas enten-

dido catedrático, si la gran masa de la Sociedad continua sumida en la ignorancia y en las preocupaciones! Además que esas instrucciones ilustrarán el entendimiento, es verdad; pero no alcanzarán á mover el corazon á la práctica de virtudes escarnecidas y á la renuncia de vicios canonizados por la opinion pública.

«Los legisladores y magistrados son, como observa el profundo Destutt Tracy, unos verdaderos preceptores del género humano: la instruccion moral pública está toda entera en los actos de la legislacion, del gobierno y de la administracion de justicia.» (1) Los publicistas representantes del verdadero sentimiento de los pueblos, las personas ilustradas y de rectas intenciones, aquellas que por su clase y circunstancias pueden influir de uno ú otro modo en la reforma social, deben trabajar de consuno, ayudando á las autoridades y funcionarios delegadas de ellas para la realizacion de ese magnifico plan, que es universal y comun á todos. Y en este sentido apreciamos sinceramente, elogiamos en toda la efusion de nuestra alma y proclamamos como santas y benditas esas sociedades, congregaciones, conferencias, cuyos individuos, movidos del verdadero espíritu de caridad y sin salir del círculo de sus atribuciones, consagran todo el fervor de un celo ardiente y desinteresado al único fin de moralizar á las clases pobres, valiéndose al efecto de unos medios que son los mas adecuados para dominar por completo el corazon de sus favorecidos y encadenar la voluntad mas proterva. ¡Ojalá que nunca decline el puro entusiasmo de tan laudables fundaciones! Con unos elementos tan eficaces es seguro que se adelantará mucho en el magno proyecto y vasto plan de regenerar la sociedad, haciéndose por consecuencia mucho mas fácil la tarea de los padres para educar moralmente á sus hijos, que es nuestro tema obligado, y por ello el permitimos presentar á su buen juicio algunas consideraciones que podrán colocar en el inmenso catálogo de los indeclinables deberes que se les imponen.

Todos los principios de la moralidad dimanan en primer término de la idea de Dios, como

(1) Hor. Epist. ad Pisones.

(1) Memoria sobre los medios de fundar la moral pública de un pueblo, Cap. II.

Criador supremo é infinitamente perfecto, y en segundo de la naturaleza del alma racional, como subordinada á los divinos atributos. Que los niños pues, conozcan á Dios, lo amen y lo adoren; que teman su justicia y esperen en su misericordia; que comprendan al mismo tiempo la obligacion que tienen de caminar con todas sus potencias y sentidos á la perfeccion suma, cuya gloria deben manifestar un dia; que aprendan á domar sus pasiones, las cuales pueden ser ventajosas á ellos mismos y á sus semejantes, una vez contenida su fogosidad y ardimiento. Estas no son penosas elucubraciones de una filosofia abstrusa é incomprensible; estos no son misterios reservados á grandes inteligencias. Si hay pocos padres con el talento é instruccion necesaria para comunicar á sus hijos las ciencias sublimes, basta ser hombre de bien y experimentado para enseñarles, sin perder de vista á Dios, los deberes de la honestidad, de la buena crianza, de la probidad, de la justicia, de la humanidad. Hay una razon muy fundada para sostener ese convenio tácito social, en virtud del cual los padres son responsables de los vicios y delitos de los hijos, lo mismo que los hijos sufren muchas veces la pena de las iniquidades de sus padres. «La gloria del hijo es el honor del padre y un padre sin honor dejará á sus hijos en el oprobio.» (1)

Los padres deben ser indulgentes con las faltas inseparables de una edad sin juicio y sin prudencia, pero deben armarse de su autoridad y hasta emplear, si es menester, el rigor del castigo para reprimir las inclinaciones criminales del corazon. «Eduquen á sus hijos con entereza, porque el hijo mal educado es la deshonra de su padre, (2) y el que jamás corrige á su hijo, se abomina. El que escusa la vara, quiere mal á su hijo, y el que lo ama con muchas veras lo corrige. (3) Toda educacion supone violencia, pero una violencia producto de la necesidad y temperada por la prudencia. ¡Qué cosa mas impropia é inconveniente que la gravedad inalterable de aquellos padres que se hacen inaccesibles á sus hijos, que siempre les presentan un sem-

blante airado ó displicente, y que jamás los estrechan amorosamente contra su seno! Un buen padre es el amigo fiel y cariñoso de sus hijos, con quienes debe vivir en justa confianza, y sin temor de que una familiaridad prudente y circumspecta les haga perder nunca sus derechos ó su autoridad. Tampoco la autoridad paterna, aunque tan respetable, dá derecho para exigir de los hijos que hagan cosas contrarias á la virtud. Agesilas, rey de Esparta, apremiado por su padre para que juzgase contra las leyes, «padre mio, padre mio, le respondió: tu me enseñaste en mis primeros años que observase las leyes; yo quiero ahora obedecerte, no juzgando contra ellas.»

Las malas compañías son frecuentemente causa de la ruina de los buenos: toda la vigilancia de los padres en este punto será poca para preservar á sus hijos del contagio de la maldad. Abandonados los niños casi enteramente al cuidado de nodrizas, ayas y personas mal criadas, muy pronto imbuyen estas en sus almas los mismos temores, preocupaciones, vicios y locuras de que ellas están poseidas. ¡Cuanto cuidado no debe ponerse depues en la eleccion de maestros! Hombres de bien, ilustrados, de carácter y prudencia, antes que sábios infatuados de su ciencia, ó pedantes que sedientos de oro, la pongan á granjería, ó al que mas dá. Que el preceptor no sea á los ojos de su discípulo un hombre mercenario, ni un criado de distincion, sino un amigo respetable de su padre, de cuyos conocimientos, virtudes y talentos necesita este valerse para que le ayude en la sagrada tarea de formar el corazon é ilustrar el entendimiento de su hijo. El insensato que menosprecia al preceptor de su hijo ¿cómo no vé que depende de él la felicidad y el honor de su familia! «Dais vuestro hijo á un esclavo para que le eduque, decia un filósofo á un padre opulento y avaro, muy bien, en vez de uno tendreis dos.»

Y tratándose de conexiones y amistades, paz con todos, pero consejero uno de mil. (1) El amigo fiel es una defensa fuerte, y quien lo halló, halló un tesoro. (2) Ninguna soledad es mas triste que la de un hombre sin amigos, y el mundo

(1) Eclesiástico Cap. III.

(2) Id.

(3) Prov.

(1) Eclesiástico.

(2) id.

sin amistad seria un desierto. (1) Busquemos amigos sinceros, no aduladores, que estos tienden red á nuestros pasos. (2) Debemos procurar tener buenos amigos que nos enseñen lo bueno, y perversos y malos enemigos, que nos impidan obrar mal. (3) Todas las ideas que se inculcasen á los niños acerca de la amistad, debieran estar fundadas en estas máximas y consejos de la eterna sabiduría y de la sana razon; pero por desgracia los ejemplos prácticos que nos ofrece el mundo, están en completa discordancia con ellos, forman una verdadera antítesis con algunos casos raros de pura y noble amistad, hasta el punto de figurarse uno que sueña ó lee fábulas cuando halla en Platon, Ciceron y Luciano los efectos milagrosos que estos escritores atribuyen á tan privilegiado sentimiento. Lo corriente es encontrar por todas partes cómplices en vez de amigos. En el idioma del mundo se llaman amigos los que se asocian para los deleites, para la mesa, para el juego, para la disolucion. Aquel apotegma de Bias «ámense los amigos como si un día hubiesen de ser enemigos,» aunque tan repugnante para la sincera amistad, puede convenir y hasta ser necesario tratándose de esas frecuentes conexiones y alianzas que solo descansan en la futilidad ó en el vicio. No puede haber amistad sino entre los buenos: esta es en compendio toda la teoría de la amistad, á cuya práctica en las personas de sus hijos deben consagrar los padres lo mas esquisito de su celo.

La injusta desigualdad que establecen algunos padres entre sus hijos, contribuye en gran manera á desmoralizar á estos, siendo frecuentemente causa de que se susciten entre ellos disgustos y rencillas, que al fin acaban por engendrar la aversion del corazon. Los defectos de la naturaleza, ¿serán una razon para menospreciar á un hijo, que por lo mismo es mas digno de compasion y miramientos? La única diferencia que, por justificada, deben hacer sensible los padres á sus hijos, es la que reconoce por origen la perversidad de la voluntad del que se vea obligado á soportarla. Mucho discernimien-

to, mucha prudencia, mucha imparcialidad se requiere en todos casos, para que el que sufre la reconvenccion y el que experimenta el beneficio, se penetren y convenzan de la justicia que ha precedido á su distribucion.

Un grave cuidado pesa aun sobre los padres, cuidado el mas trascendental de todos, puesto que de él depende la felicidad ó la desgracia de sus hijos para toda la vida. Hablamos de la eleccion de estado y de la carrera ó profesion á que estos han de dedicarse. La inclinacion no es la vocacion: esta viene de Dios, aquella puede ser obra de los hombres, ó efecto, de mil circunstancias accidentales. Verdad es que las inclinaciones, cuando son naturales, son indicio de la verdadera vocacion; pero es menester muy buen criterio, mucho juicio, mucho estudio para no equivocarse fatalmente, tomando por realidad las que solo suelen ser vanas apariencias. Desgraciadamente para contraer matrimonio apenas presiden otras consideraciones que el sórdido interés y las falsas ideas de conveniencia mundana. El talento, la conformidad de génius y caractéres, la bondad del corazon, la prudencia... nada de esto entra por lo comun para la resolucion de ese gran problema, en el cual hay que buscar precisamente la raiz de las buenas costumbres y el fundamento de la armonia social. Y de aquí por necesidad el hastío y desprecio de los consortes, el cambio de papeles en la sociedad conyugal, el abandono de los hijos, la perversion de las familias. En punto á carrera ó profesion, el orgullo, la vanidad, el necio prurito de que los hijos hagan viso y se coloquen entre las gentes de pró, son los móviles que deciden á los padres; todo menos consultar su índole, sus disposiciones naturales, ni aun siquiera la posibilidad material de realizar sus impremeditados planes; por eso suelen verse tantas carreras equivocadas, tantas nulidades, tantas anomalias. Mucho tendríamos que decir sobre este particular sin salir del círculo de la prudencia, pero lo reservamos para otro lugar, ya que hoy hemos dejado correr la pluma traspasando los límites de nuestro propósito. En otro número nos ocuparemos de la educacion intelectual y religiosa.

(1) Bacon.
(2) Prov.
(3) Diog.

CIENCIAS SOCIALES.

Apuntes históricos acerca de la Estadística.

ARTÍCULO I.

La Estadística, cuyo objeto no ha sido fijado sino muy modernamente con la claridad y precisión que le es peculiar, ha sido en muchas ocasiones combatida por la vaguedad de sus principios. Hoy, sin embargo, que se la conoce ya como una ciencia distinta y deslindada, no concediéndola un espacio ilimitado como se pretendió en un principio, no ha podido por menos de ser aceptada por todos los Estados previsores, cualquiera que sea la forma de Gobierno que hayan aceptado.

Aunque no hubiera otra razón de sus incontrovertibles ventajas que esta uniformidad de los pueblos, tanto modernos como antiguos, no dejaríamos de convenir en que la Estadística bien organizada es un poderoso auxiliar para el buen gobierno de los pueblos. Desde Rusia hasta los Estados Unidos, desde el pueblo hebreo hasta nuestros días, bajo todas las formas de Gobierno, salvando el tiempo y el espacio, siempre vemos la consideración que han merecido las noticias estadísticas, como poderoso auxiliar de la Administración.

Pero si pretendemos buscar el origen de la Estadística, tropezamos con un escollo no ciertamente fácil de vencer. Publicistas distinguidos han expuesto sus opiniones sobre este particular dando unos un origen remoto á esta ciencia, y otros por el contrario, haciéndola datar únicamente de mediados del siglo XVIII. Por mas que respetemos tan encontrados pareceres, no podemos desechar de un modo absoluto tan opuestos sistemas, si bien tampoco admitiremos cualquiera de ellos, por mas que conozcamos no es lógico negarles la parte de verdad que á cada uno corresponde.

No puede menos de convenirse en que la Estadística fué conocida desde los primeros tiempos, pues así se comprueba con hechos históricos irrecusables: mas no por esto sostendremos

que la ciencia data de tan remota época.

Si bien en la antigüedad se tuvieron conocimientos de ella, fué únicamente como trabajos recogidos no de una manera uniforme; eran conocimientos empíricos, que de ningún modo vinieron á organizar la ciencia tal como hoy se halla constituida, con el método y tendencias que le son propias. Su elevación á ciencia, necesario es buscarla en una época muy posterior, que con anterioridad dejamos indicada, esto es, á mediados del próximo pasado siglo. No debemos quitarle esta gloria á Godofredo Achemwal, distinguido profesor de la Universidad de Gotinga, quien dió á la Estadística el nombre que hoy lleva, organizando y publicando sus trabajos de una manera nueva, que en 1749 se propagó á otras Universidades alemanas, pasando bien pronto la nueva ciencia á los demás países europeos. Así pues, si bien debe buscarse el origen de la Estadística en los tiempos mas remotos, no puede, sin embargo, concedérsela sino muy modernamente la consideración de ciencia social.

Difícilmente podríamos encontrar de una manera indudable la primera operación estadística que se celebrase en la antigüedad; sin embargo, basta á nuestro propósito, ya que otra cosa no sea posible, dar á conocer los primeros pueblos que cultivara esta ciencia, fijándonos como punto de partida en el Oriente.

Investigaciones estadísticas encontramos ya en los registros de Babilonia, que fueron posteriormente examinados por Berose; y la Fenicia, apesar de su reserva política, nos ofrece como pueblo esencialmente mercantil é industrial, preciosos documentos estadísticos, si bien la mayor parte de las veces con gran falta de correlación. La Pérsia también nos proporciona apreciables datos acerca de su territorio, siendo los catastros muy usados por los antiguos reyes de este país.

El Egipto, según relatan los historiadores, conocía durante el Gobierno de los Faraones una estadística convenientemente organizada; y el pueblo hebreo recogió indudablemente los conocimientos sobre este punto de los egipcios, pues que la Biblia en su libro de los Números, capítulo I, nos ofrece un trabajo estadístico en el primer censo del pueblo judío, repetido cuarenta años mas tarde, según aparece en el

capítulo XXVII del mismo libro. No son estos datos los que únicamente nos ofrecen los libros sagrados, pues en el de los Reyes, capítulo XXIV, aparece que David mandó hacer á Joab un censo de poblacion en extremo completo, que si bien no pudo terminarse, prueba de un modo incontrovertible la buena organizacion de la Estadística en aquellos tiempos.

El pueblo griego no desconoció tampoco esta clase de trabajos, pues los escritores Aristóteles, Xenofonte y otros, mencionan varias Memorias formadas de orden de los magistrados, las cuales contenian preciosos trabajos estadísticos, que algunas veces merecian tal consideracion que eran inscritos en columnas y murallo-nes colocados en la via pública. Esta asercion la corrobora Tácito, al decir que cuando Germánico visitó á Tebas, halló monumentos con inscripciones que enumeraban los tributos pagados por las naciones sometidas á su dominio, el número de armas y caballos, las ofrendas hechas á los templos en marfil y perfumes, y las cantidades, por último, de cereales que debian satisfacer las provincias.

Los romanos no solo conocieron los trabajos estadísticos, sino que tambien les concedieron grandes preferencias, organizando convenientemente sus cifras. En efecto, este pueblo no solo recogió de la misma Roma todas las noticias de esta clase que consideraba de utilidad, sino que las extendió á todos los pueblos donde iban á dominar sus armas vencedoras. Los romanos consignaban en ciertos registros no solo el censo general de la poblacion clasificándolas por sexos y edades, patricios y plebeyos, si que tambien abrazaba el censo de la fortuna pública, señalando el valor de la propiedad que cada uno poseia, distinguiendo la mueble de la inmueble. Ejemplo de ello nos dá la memoria de César Augusto donde se consignaba la riqueza del imperio, y el número de sus ciudadanos, de sus escuadras y contribuciones.

Y no era solo en Europa donde la Estadística se consideraba como una necesidad para conocer el estado de los pueblos: en el Oriente de Asia y mas de dos mil años antes de la Era Cristiana, en China, se mandaba formar por el emperador Yú una estadística comprensiva de todos sus estensos dominios, siendo muy de notar

la minuciosidad con que fué hecha su clasificacion, muy especialmente en la estadística territorial.

Otro pueblo del Oriente tambien, los árabes, aceptando el sistema de los romanos que describian minuciosamente los paises que conquistaban, detallando sus riquezas territoriales é industriales; al apoderarse de España comisionaron personas entendidas que formasen la estadística de este pais, comprendiendo en ella su territorio, montañas, rios, ciudades, poblacion, renta, fábricas y número de sus operarios.

Otros pueblos, desconocidos del Continente antiguo hasta los últimos años del siglo XV, conocieron tambien la importancia de esta ciencia para el gobierno de los Estados y les concedieron cuidados muy preferentes. Tales fueron los de la América. Después del descubrimiento del Nuevo Mundo por Colon, y cuando Hernan Cortés y Pizarro concibieron la idea de conquistar á la corona de Castilla los extensos dominios de Méjico y el Perú, encontraron que sus emperadores tenian organizada la estadística en sus respectivos paises á una altura tal, que no hubiera desdeñado un pais europeo.

De la ligera reseña que acabamos de hacer, se desprende como consecuencia legítima, aprecio que los gobernantes todos, desde la mas remota antigüedad, han hecho de los trabajos estadísticos, comprendiendo que ellos son los únicos que, de una manera terminante, dan á conocer el verdadero estado de un pais. Y no es que hayan venido imitándose unos pueblos á otros: bien claramente hemos visto que en todos ellos, se han reconocido las ventajas de esta ciencia aunque no hayan tenido ejemplos que seguir: por eso hemos visto dedicar cierto culto político á la Estadística, ya en el Oriente, ya en el Occidente de Asia, ya en la Europa, ya en la América, separada de aquella por la inmensidad del Oceano.

En el próximo número nos ocuparemos de los progresos que ha hecho la Estadística en Europa, terminando muy particularmente con los obtenidos en nuestra pátria.

FABIO DE LA RADA Y DELGADO.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

31 de Marzo de 1864.

Núm. 39.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS.—

OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA, por el Secretario.

CIENCIAS.—DE LA EDUCACION.—ARTÍCULO II, por D. Juan Nepomuceno Blasco.

APUNTES HISTÓRICOS ACERCA DE LA ESTADÍSTICA.—ARTÍCULO II, por D. Fabio de la Rada y Delgado.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 11 de Marzo de 1864.

Abierta la sesion por el Sr. Director se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del Sr. Director de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga, remitiendo un ejemplar de la Memoria leida en la primera junta de accionistas que se ha celebrado el 6 del mes corriente, despues de la inauguracion de aquel Establecimiento, y presentando con este motivo el testimonio de su gratitud á la Sociedad Económica en cuyo seno nació el pensamiento y recibió calor hasta el punto de realizarse.

La Sociedad acordó que la Memoria pasara á Biblioteca y que se oficiara á la Ca-

ja de Ahorros y Monte de Piedad, manifestando su satisfaccion.

2.º De un oficio del Sr. Gefe de Fomento, remitiendo el expediente de una compañía anónima que se proyecta en esta ciudad y ha sido presentado al Gobierno civil por su representante D. Demetrio Ruiz de la Herran, á los efectos que determina el articulo 14 del Reglamento de 17 de Febrero de 1848 para la ejecucion de la ley de 28 de Enero del mismo año, suplicando que al evacuar la Sociedad el informe que la ley prescribe, se extienda este acerca de los extremos que abrazan las reglas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del art. 13 del referido Reglamento.

Se nombró para ello una comision compuesta de los Sres. D. Manuel Maria Palomo y D. Manuel Caparrós.

3.º De una comunicacion del Sr D. Manuel Gomez, director de la Casa-Banco de Madrid, acompañando un ejemplar de la circular y Reglamento orgánico de las exposiciones permanentes en todas las capitales de provincia, suplicando que se estudie esta cuestion y se coopere al feliz éxito de una empresa que tanto ha de contribuir á enaltecer la nacion y al fomento de su riqueza.

Fueron nombrados para presentar dictámen los Sres D. Cristóbal Muñoz Madueño y D. Ramon Franquelo.

4.º De un oficio del Sr. D. Ignacio Gomez de Salazar, de Almeria, dando las gracias por haberle nombrado sócio correspondiente.

5.º De otro de D. Mariano Alvarez, con el mismo objeto.

6.º De otro de D. Santiago de Sorva, con el mismo objeto.

La Sociedad recibió con particular agrado el acta impresa de la sesión pública celebrada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, en el día 19 de Noviembre de 1863 para la solemne distribución de premios á la aplicación, al mérito y á las acciones virtuosas.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Ojeada retrospectiva sobre la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. (1)

El Ayuntamiento de Barcelona había dirigido á S. M. la Reina Gobernadora una exposición solicitando se eximiera de derechos de puertas á todas las primeras materias que sirven para la fabricación de las artes, y considerando S. M. que ni era prudente acceder desde luego á lo que interesaba Barcelona aisladamente, ni dejar intacto el punto relativo á las exenciones que conviniera otorgar á aquellas primeras materias, pidió informe á las provincias y la Sociedad Económica se vió en el deber de emitir el suyo.

A vueltas de algunas ideas extravagantes sobre la justicia de los impuestos en general, establecía tres circunstancias *sine quibus non* para que fuesen tolerables; 1.^a la necesidad de su imposición; 2.^a la igualdad de su distribución; 3.^a su relación con el producto y su recaudación en la época en que le sea más soportable. Haciendo aplicación de estas tres circunstancias al derecho de puertas, suponía la primera demostrada, pues aunque disputable no la consideraba de aquel momento ni lugar. La segunda no le convenía, pues es tal la desigualdad y desproporción de su arancel, que se asombrará por ejemplo el que compare lo que paga una carga de leña de un infeliz leñador y una carga de trigo, una de habas y una de chumbos. Con respecto á la tercera, observaba leyendo el arancel, que todas las materias primeras necesarias para el sostenimiento de las fábricas, todas tienen un derecho fijo y no módico las más. Para demostrar esta verdad examinaba las fábricas existentes en Málaga, que eran: 1.^o las de hier-

ro colado y tirado del Martinete ó Ferrería; 2.^o las de jabón de piedra que entonces eran muchas más que hoy y hacían extracciones de consideración para el extranjero, las colonias y costa de Cantabria; 3.^o las de albayalde que se exportaba en cantidad, y aun actualmente, que han cambiado tanto las condiciones de producción del país, se sigue exportando algo; 4.^o las de curtido mayor que aun existen y proveen como entonces todo el interior; 5.^o las del curtido menor que surtían de tezados para calzones á la arriería y á todos los habitantes de las Axarquías de Málaga y Vélez; 6.^o las de tintes que entonces trabajaban mucho, especialmente en el negro que siempre ha sido en Málaga de superior calidad; 7.^o las de tejidos de seda que mantenían muchos telares los más de sargas. Para las que figuran al principio son materias primeras los carbones de piedra y los asperones y tierras silíceas; para las segundas los expresados carbones, los aceites, las barrillas y la caparrosa; para las terceras los plomos y los vinagres; para las cuartas los cueros al pelo y el tanino ó cáscara de alcornoque; para las quintas las cortezas del pino y las pieles de ganado cabrío ó lanar, quitada la lana; para las sextas la caparrosa, el zumaque y otras sustancias colorantes; y para las séptimas la seda en rama, cualquiera que sea su clase. Pues bien, en sentir de la Sociedad Económica, todos los artículos expresados, como materias primeras, debían quedar exentos del derecho de puertas, y las pieles de ganado cabrío con doble razón, porque las que no servían para las fábricas de curtido menor, se labraban enteras y se utilizaban entonces—desgraciadamente sucede todavía hoy—como corambres para el transporte de los caldos.

La Sociedad Económica tenía el valor de sus convicciones y consultándola el Gobierno directamente ó por medio de la Diputación provincial, acerca de muchas medidas adoptadas por el mismo, no vaciló en condenarlas, cuando á ello le movía su conocimiento de las verdaderas necesidades del país y de los recursos para fomentarle. En testimonio de esta verdad aduciremos un hecho importante. En 26 de Setiembre de 1836, S. M. la Reina Gobernadora, comprendiendo que la buena administración y

(1) Véase el número anterior.

recaudacion de las rentas y contribuciones públicas requeria que la division económica de las provincias se ajustase á la civil del territorio español, estableció por Real decreto tantas Intendencias de la Hacienda pública cuantas eran las provincias de la monarquía, segun la division territorial hecha en 30 de Noviembre de 1833.

Como hacia observar el Secretário del Despacho de Hacienda, D. Juan Alvarez y Mendizabal, era á la verdad una anomalia que una provincia determinada perteneciese en el órden civil á una autoridad y en el órden económico á otra distinta y de diferente provincia. Los intereses de los pueblos están por la naturaleza misma tan enlazados que es moralmente imposible que puedan atenderse bien si se hallan confiados á muchas manos y no todas animadas de un mismo deseo, ni tan instruidas como pueden y deben estarlo las que no juzgan ni obran sino prévia la observacion y la experiencia de lo que cada dia van tocando y aun por las inspiraciones de los pueblos, que rara vez se equivocan en sus asuntos propios ni en los medios de satisfacer pronta y eficazmente sus necesidades.

La anterior division económica de las provincias habia producido y no habia podido menos de producir el retardo en los negocios de mas grave importancia, la arbitrariedad de los subdelegados de partido y aun de las grandes ciudades, con mengua y menoscabo de la autoridad central. Y este mal era de suyo inevitable, sosteniendo la antigua y viciosa division económica.

Habia provincias de tan grande extension que no estaban bien gobernadas por una sola mano, porque no era posible atender con el debido celo á un inmenso cúmulo de negocios heterogéneos por los hábitos y costumbres locales y por sus prerogativas y privilegios, y aun menos que los subdelegados, absteniéndose de decidir en asuntos que no les competian, consultasen y esperasen la decision de la autoridad central. Así fué como la necesidad y la conveniencia de los pueblos, introdujo un nuevo órden de cosas que cambió todo el sistema económico, convirtiendo á las autoridades de las cabezas de partido en otras tantas autoridades supremas, cercenando la del jefe de toda la provincia. Errores lastimosos, arbitrariedades lamentables, disposiciones absurdas, contradicciones funestas,

en fin, un olvido doloroso de las leyes produjo esta innovacion ó por mejor decir, este abuso contra el cual habian alzado los pueblos muchas veces su voz reclamando remedio, como fué en el año 22 y en los siguientes.

El mencionado Real decreto cometia entre otros á la Direccion general de Rentas el encargo de meditar y proponer si habia de subsistir el sistema de que el Gobierno nombrara los empleados de todas las clases desde la de oficial arriba ó cuales convendria que obtuvieran su nombramiento de la misma Direccion ó de los respectivos Intendentes.

Aquí con la buena fé que distinguia al Gobierno, se presentaba un caso del problema administrativo debatido en todos los tiempos y aun no resuelto satisfactoriamente, cuyo triunfo disputan distintas opiniones, segun toman por base el sistema de la centralizacion ó su contrario.

En el de que hablamos, se habia visto que los Intendentes nombraban personas para ciertos destinos, para otros las Direcciones, y el Gobierno para los de un órden superior; y como reforma de una situacion que no estaba bien determinada, resultó que los Gobiernos anteriores, demasiado celosos de su autoridad y poder se abrogaron exclusivamente el derecho de nombrar los empleados, aun de mas menuada categoría, despojando de toda intervencion en esta parte á aquellas autoridades.

El resultado no pudo ser dudoso. Igual lo tocamos hoy que rige el mismo sistema.

El Gobierno lejos de las provincias y sin conocimiento de las personas, no podia caminar con tanta luz como las autoridades locales y las que estaban con ellas en estrecha relacion y correspondencia; los errores eran mas frecuentes; la incapacidad se veia premiada y pospuestos el talento y la virtud; sin que pudiese reconvenirse y mucho menos exigir la responsabilidad á unas autoridades que no habian tomado cartas en la eleccion de semejantes brazos auxiliares.

En estas razones fundado, el Gobierno de S. M. propuso el nuevo sistema que habia de ser aprobado por las Cortes y antes quiso oír la opinion del pais. La Sociedad Económica fué llamada á ello como todas las demás corporaciones, y su opinion franca y libre se expuso en dos informes cuyo resumen vamos á dar.

Supuesta la division del territorio español, creyó conveniente ajustar á ella la division económica; pero respecto al nombramiento de autoridades superiores especiales, su opinion fué negativa.

Hé aquí lo que decía sobre este particular el Sr. Mendoza:

«Para que el Gobierno pueda con mano poderosa remover todos los obstáculos que se oponen al bien de los pueblos y estos sean gobernados y administrados con justicia y equidad, es necesario como base principal que los pueblos de una misma provincia, en todos los ramos de gobierno y administracion dependan solo de su capital, donde deben reunirse y obrar de acuerdo un gefe eclesiástico, otro militar, otro civil, otro de administracion y un tribunal judicial de segunda instancia. Interin los pueblos de una misma provincia estén sujetos á diversas capitales, el poder y la astucia desequilibrarán el repartimiento de los gravámenes necesarios en todos los paises y harán gravitar con desproporcion las contribuciones de sangre y de dinero. Prueba de esto las quintas de 1833 y 1834. La segunda era la mitad de la primera; de consiguiente cada pueblo ha debido contribuir en el reparto con la mitad de lo que le cupo en el año anterior; y no ha sido así. Si las provincias se montasen sobre esta base de uniformidad, si una buena eleccion directa pusiese á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos en el deber de hacer el bien de los pueblos cometidos á su paternal voluntad; si las contribuciones directas se repartiesen por estas corporaciones, oyendo las quejas en juicio público, admitiendo pruebas é indemnizando perjuicios; si estas contribuciones se cobrasen por meses al corriente y por un recaudador que diese suficientes garantías y á quien se abonase un tanto por ciento, no habria fallidos y la administracion, reducida solo á las contribuciones indirectas, podrian montarse mercantilmente y servirse muy bien con la décima parte de los empleados; *en cuyo caso serian inútiles y aun gravísimas y tal vez perjudiciales las Intendencias que en todos casos y circunstancias deben sufrir una gran reforma.*»

A lo que añadía el Sr. Rein:

«Siendo el principal objeto de todo gobier-

no que anhele como el actual la felicidad de los pueblos, remover los estorbos y abusos que entorpecen la máquina del Estado, para que funcionando todas sus ruedas en proporcionada armonía, se repartan con igualdad las cargas y los beneficios, es innegable que á realizar estos fines conviene el sistema de centralizacion.»

«La forma misma del Gobierno, demuestra la solidez y verdad de esta máxima. Todas sus ruedas, complicadas al par que necesarias á la accion comun, giran en derredor de un centro angusto, el Trono, adonde se dirijen todos los esfuerzos y resultados y de donde parten como desde un sol vivificador, las disposiciones y preceptos que producen la felicidad pública. Teniendo á la vista ejemplo tan grandioso como manifiesto ¡qué utilidad puede haber en desviar á las provincias del sistema que le dá base! ¡para qué dividir la accion administrativa de la civil, cuando solo unidas pueden mutuamente auxiliarse caminando en armonía! ¡qué objeto de utilidad hay en cometer una y otra á personas distintas que pronto obran contradictoriamente, puesto que estando el Gobierno civil en la creencia de que deberá disminuir las cargas de los pueblos, los Intendentes cifran su gloria en hacerlas mas onerosas, teniendo el rigor con que las sacan, por hoja de méritos y seguro escalon de sus ascensos!»

«Separemos desde luego la monstruosa idea de que pudiera convenir á la buena marcha del Estado el que la autoridad administrativa de una provincia extendiera sus mandatos á otra, medida que siempre ha producido y producirá desigualdad en los cargos, preferencia en las resoluciones, perjuicios á unos y beneficios á otros contribuyentes, desnivelando así la igualdad que es la base de la justicia.»

«Aunque se remediara este mal, *siempre sería mas acertado suprimir las Intendencias* que, gravando al pais con un sinnúmero de empleados, aumentan considerablemente el presupuesto, sin dar alivio á las clases productoras, antes bien recargos, abusos y molestias. La marcha del Gobierno sería mas expedita, rápida y beneficiosa á los pueblos si se reuniesen en manos de gefes políticos con aptitud y experiencia suficientes, la autoridad civil y superior administrativa de toda la provincia. El desvelo con que

tienen que mirar por su fomento, el estudio profundo que para ello tienen que hacer de sus recursos, los conducirán ciertamente á vigilar el repartimiento proporcionado de los impuestos, evitando el que la imposibilidad misma de satisfacerlos produzca morosos y fallidos. Se podrá poner coto á los apremios exorbitantes y ruinosos que *ad libitum* han usado las Intendencias y que, en provecho de un comisionado, subían infinitas veces á mas de lo que se pretendía cobrar, causando ruinas que dejaban desvalido al contribuyente, sin enriquecer al Erario.»

«Una vez repartidas las contribuciones sobre sólidos fundamentos, si se cometiera su cobranza á manos de un recaudador general en cada provincia, bajo la asignacion de un tanto por ciento, teniendo por su cuenta recaudadores particulares en las capitales de partido y perceptores en los pueblos, garantizando su solvabilidad fianzas idóneas, sólidas y despojadas del abultamiento con que por lo regular se establecen, abuso que remedia fácilmente el gefe político que se halla mas al tanto de la situacion y valor que tienen los prédios de la provincia, ciertamente que el Gobierno se hallaria con prontitud en posesion de los fondos que le son debidos, disminuyendo los cuidados y dispendios que le ocasionan el crecido número de empleados que en el dia necesita para un objeto de tanto interés.»

La opinion de la Sociedad Económica fué en consonancia con la de sus comisionados. La experiencia ha dicho cuán acertada era, y la supresion de las Intendencias despues de muchos años de ensayo, ha dado la razon á sus observaciones tan explícitamente presentadas.

XIX.

La Sociedad Económica de Leon habia aprobado y mandado imprimir un informe acerca de la superioridad de los curtidos con la rama de arándano sobre los de roble que le presentó su Secretario D. Felix Miguel Fernandez en Diciembre de 1836. Diferentes experimentos hechos en las tenerías de Ponferrada y Leon acreditaban la bondad de esta aplicacion.

El arándano es un arbusto pequeño, de la *octandria monoginia* y género *vaccinium* de

Linneo, familia de las *vaccinias* de Yussieu. La especie de que se trataba, se llama *vaccinium myrtillus*. Tallo ramoso, anguloso, liso; hojas alternas con pedúnculo muy corto, caedizas aovadas, dentadas en sierra, flores pendientes, rojizas, con pedúnculos axilares; baya azulada, de sabor dulce y comestible. Este arbusto es comun en la mayor parte de Europa; vive en bosques sombríos y arenosos en compañía de los madroños, agracejos, brezos, durillos y otros arbustos con quienes tiene mucha afinidad en casi todos sus caracteres botánicos.

Toda la familia de las *vaccinias* y sus afines las *ericíneas*, participan de propiedades astringentes y tónicas, especialmente en sus hojas y troncos; sus frutos son sanos y sabrosos, y contienen un dulce agradable con que hacen en muchos paises confituras, puddings, tortas y otros objetos de repostería. Por lo que hace á su corteza y hojas, ya habia observado el célebre De Candolle en su tratado de las propiedades de las plantas, que eran astringentes en grado superior y de aquí se deducia que era muy natural fuesen las mas á propósito para el curtido de cueros.

La Sociedad Económica de Málaga fijó tambien su atencion en este asunto que interesaba sobremanera á las fábricas de curtido de Málaga, por las condiciones económicas del invento y á la agricultura en general, porque reemplazando la corteza del roble, evitaba en esta parte la destruccion y ruina de nuestros bosques.

(Se continuará.)

Por la seccion oficial:
El Secretario,
J. DE CARVAJAL-HUE.

CIENCIAS.

EDUCACION

INTELLECTUAL Y RELIGIOSA.

ARTÍCULO II.

En un alma maligna no entrará jamás la sabiduria, ni tampoco morará en cuerpo sometido al pecado.

(Del libro de la Sabiduria.)

Si la educacion física y moral contribuyen del modo que hemos visto para labrar nuestra felicidad sobre la tierra, la intelectual no es menos



conducente al logro de tan importante fin, y la religiosa sirve de complemento á esta grande obra, habilitándonos al mismo tiempo para alcanzar la bienaventuranza eterna.

III.

EDUCACION INTELECTUAL.

Mientras menos ilustrada es la muchedumbre, mas imperio tienen sobre ella el error y la seduccion.

(Guizot, Essai sur l'histoire et sur l'etat actuel de l'instruction publique en France.)

El gobierno debe á todos los miembros del Estado la educacion elemental, pero no la que sale del derecho comun.

(Instruction publique por el vizconde de Chateaubriand.)

No seremos nosotros ciertamente los que haciéndonos eco de sistemáticas y poco meditadas quejas, levantemos nuestra débil voz para clamar contra el abandono y consiguiente atraso en que de ordinario se supone sumida la educacion pública intelectual. Lejos de eso, tenemos el mas íntimo convencimiento, y nos complacemos en confesarlo así, de que, á consecuencia de los acertados mandatos del gobierno, del celo de las autoridades delegadas suyas y de la eficaz cooperacion de las juntas populares respectivas, la enseñanza tanto primaria como secundaria ha adelantado mucho en nuestra nacion de algunos años á esta parte: la proteccion dispensada al profesorado en general, carrera honrosa y lucrativa, el establecimiento de escuelas normales para formar maestros idóneos en la pedagogía, la didáctica y el método, la reforma de los antiguos planes y reglamentos, poniéndolos en armonía con las necesidades del siglo, y finalmente el fomento y difusion de las luces en todos sentidos, pruebas evidentes son de la verdad que sostenemos. Pero como quiera que no hemos llegado todavía á la meta de la perfeccion, que nos queda bastante que correr en el espacioso estadio del progreso indefinido, natural es que sin dejar de aplaudir lo que se ha hecho y estimulados por ello mismo, pensemos con calor lo que resta que hacer; y de aquí las observaciones, que con mas ó menos acierto, van á ser

objeto del presente artículo. Nuestra situacion en este caso es semejante á la del viajero que caminando por un vasto desierto, descansa y se complace recorriendo con la vista el camino andado, á fin de alentarse y cobrar nuevo vigor para concluir su jornada. Por lo demás, no alcanzar lo mejor en cualquiera materia es falta del entendimiento y por de contado disculpable; mas no atreverse á proponer lo que se tiene por mejor, sería de la voluntad, y por lo tanto inexcusable á los ojos de la justicia. Las corporaciones, el gobierno, la patria tienen un derecho á que se les hable siempre la verdad, sobre todo cuando media el interés de la ilustracion pública. ¡Pluguiera á Dios que jamás empuñara la pluma el hombre que no tuviera valor para decirlo!! Pondremos un esmero especial en que nuestras observaciones lleven aquel sello de generalidad que en nada afecta á las personas, haciéndolas por ello superiores á los conatos de la emulacion, de la parcialidad, ó de una crítica aviesa y desnaturalizada: nuestros deseos se verán cumplidos, si se nos concede al menos rectitud de miras y un ardiente y vivo entusiasmo por la mejor y mas santa de las causas.

La educacion intelectual comprende la enseñanza primaria elemental y superior, el estudio de las ciencias y bellas letras y el cultivo de las artes liberales. Y aun cuando todos los conocimientos con que se ilustra el entendimiento humano, tienen entre sí cierta union y como íntimo parentesco, siendo todos utilísimos para el buen desempeño de los diferentes estados y profesiones de la vida civil y social; preciso es convenir sin embargo en que ni todos ellos son de igual é inmediata aplicacion, ni accesibles á la generalidad de los hombres, razon por la cual es muy del caso tratar separadamente de cada categoría en particular, aplicándole las observaciones que le son propias y peculiares.

La enseñanza primaria elemental debe ser universal, gratuita, comun y obligatoria; debe reducirse á lo absolutamente necesario, y debe por último durar el tiempo suficiente. No se trata de unos conocimientos especiales acomodados á tal ó cual profesion y útiles á determinadas personas que de ellos hayan de valerse, sino de los que proporcionan á las clases inferiores los medios de estender su industria, de mejorar su

suerte y de abrir nuevas fuentes de riqueza en provecho del estado. Los gobiernos por su parte saben que no hay combustible mas destructor que una multitud ignorante. ¡Quién osará decir que los hombres son menos obedientes y menos dóciles cuando han recibido el benéfico influjo de una instruccion proporcionada! ¡Quién no preferirá para toda clase de servicios un hombre instruido segun su condicion á otro que por falta de aquellas nociones mas obvias y sencillas, esté encenagado en errores y preocupaciones! Las clases acomodadas tienen un grandísimo interés en que el pueblo sea instruido y laborioso, para que no amenace la fortuna pública ni las particulares; así es muy justo que contribuya para procurarle esta instruccion, de la cual nace la paz y la felicidad de todos. El objeto especial de la educacion debe ser formar al mismo tiempo hombres instruidos y laboriosos y súbditos sumisos á las leyes; debe ser por tanto *gratuita*, porque es la deuda de la patria para con sus hijos, y debe ser tambien *una misma* para la universalidad de las familias, porque teniendo todos los miembros del estado unos mismos deberes que cumplir, es esencial que una misma voz los imponga á todos.

Está bien que en las ciudades y pueblos haya escuelas de primer orden, clases superiores, en las cuales, mediante retribucion, se enseñe á los que puedan sufragar esta, además de las primeras letras, la gramática, los elementos de geografia descriptiva, el dibujo y otros ramos de esmerada educacion, pero en esas mismas poblaciones y hasta en las mas infelices, aldeas debe haber escuelas primarias gratuitas, donde sean admitidos indistintamente todos los niños pobres que se presenten, sin exigirseles otra condicion que la del aseo tan necesario en todas circunstancias y principalmente tratándose de grandes reuniones. El orden que debe seguirse para la admision de alumnos es comenzar de abajo para arriba, es decir, que la mayor pobreza sea la mejor recomendacion, siguiendo así la escala en una progresion ascendente hasta comprender, si es posible, á todos los que no puedan costear cómodamente su enseñanza. Y una vez generalizadas esas escuelas, diseminadas por todas partes, ya podría obligarse á los padres á que mandasen á ellas sus hijos,

adoptando al efecto medidas prudentes y eficaces, hasta llegar á las de un saludable rigor, segun y como se ha verificado en diferentes épocas y naciones. La historia nos recuerda ya en el siglo IX á Alfredo el Grande de Inglaterra, el cual, queriendo que la instruccion fuese un bien comun á todos sus vasallos, castigaba con multas á los padres que no enviaban sus hijos á las escuelas públicas. En Alemania, en el ducado de Sajonia Weimar, dice Coussin, una ley ordena á todos los padres de familia enviar sus hijos á las escuelas, ó probar que en sus casas les hacen dar una educacion conveniente, imponiéndose penas severas á los contraventores. En Austria se sirven de un medio, que produce resultados muy satisfactorios, para esparcir la educacion entre el pueblo y la clase obrera: en todas las poblaciones existen escuelas pagadas por el gobierno; ningun individuo puede casarse, si no sabe leer, escribir y contar; ningun maestro de oficio puede, so pena de castigo, emplear un obrero que no tenga esos conocimientos. En Inglaterra, con el objeto de que los jóvenes tengan tiempo de instruirse, fija la ley la edad, antes de la cual no pueden emplearse en las fábricas. Por una ordenanza de 1765, en Silesia los niños deben asistir á las clases primarias desde la edad de seis hasta la de trece años, y los padres y tutores que dejan de enviarlos á ellas, pagan una contribucion doble, la cual no se admite en data de cuentas á los segundos. Pero sin necesidad de acudir á paises estraños y á épocas mas ó menos distantes, en Vizcaya los padres están obligados á enviar sus hijos varones á las escuelas, que suelen estar á grandes distancias; si no lo verifican, se les amonesta por tres veces, y si aun persisten en su temeridad, se conducen los niños por fuerza á ellas; así es que dificilmente se encontrará un vizcaino encartado que no sepa leer, escribir y contar.

No es nuestro ánimo, al aducir estos ejemplos, sostener que deban aplicarse entre nosotros iguales medidas para hacer obligatoria la instruccion primaria, por mas que algunas de ellas pudieran irse introduciendo paulatinamente y á medida que se preparase la opinion pública para recibirlas, sino solo probar el grande interés que en todas partes y desde muy antiguo se ha tenido por su fomento y generalizacion. Tal vez no

faltarían entre nosotros recursos apropiados que sustituyesen á aquellas, y en tal concepto, y con la oportuna salvedad, nos atrevemos á indicar: el imponer una contribución proporcionada á todo el que encontrándose en la edad de catorce á treinta años, no aprendiese dentro de cierto tiempo á leer y escribir; el cobrar doble de lo que cuesta una carta de vecindad, licencia ú otro documento de esta naturaleza al que no supiese leerlo y firmar en él; no conferir empleo alguno, por insignificante que fuese, al que careciera de semejante requisito; no conceder el derecho de elector á ninguno que no estampase por sí mismo su nombre en la papeleta espresiva del voto... ¡Cuántos y cuántos otros medios mucho mas activos y eficaces que estos no se ocurrirán á la sabiduría del gobierno para llegar al término apetecido con provecho positivo é inmediato de los ciudadanos y gran ventaja de la moral pública, cuyo mayor contrario es la ignorancia, fecundo semillero de crímenes y desórdenes y de toda especie de corrupcion! En unas tablas de la estadística criminal de Francia que hemos examinado, hallamos entre 3,045 delincuentes convictos, 2,100 completamente ignorantes, 735 que habían aprendido poco, 193 que sabían mas y 17 con estudios de alguna consideracion; argumento incontestable para probar las ventajas de la instruccion popular.

¡Y qué amplitud debe darse á la instruccion popular gratuita de que venimos hablando! Nos cabe la mayor complacencia en apoyar siempre que podemos nuestro humilde parecer sobre la respetable autoridad del Sr. Jovellanos. Aquel sábio magistrado y virtuoso patriota español juzgaba que toda la educacion intelectual que debe darse á los niños pobres puede reducirse al conocimiento de las primeras letras, esto es, á que sepan leer, escribir y contar (1); Que campo tan inmenso no abre este sublime, aunque sencillo conocimiento á las percepciones del hombre! «Afortunadamente, continúa el Sr. Jovellanos, la enseñanza de las primeras letras es la mas fácil de todas y puede comunicarse con la misma facilidad que adquirirse: no requiere grandes sábios para maestros...; pide solo hombres bue-

nos, pacientes y virtuosos, que sepan respetar la inocencia y que se complazcan en instruirla.» En nuestros dias, bajo el imperio de muy diversas circunstancias, debe mirarse desde un punto de vista mucho mas elevado la condicion, destino é influencia de los maestros. Oigamos en prueba de ello como se espresaba á principios de 1829 el honorable Mr. Brougham al abrirse las sesiones del parlamento británico: «una nueva potencia se levanta en Europa que destruye la del soldado, y la aniquilaría, aun cuando fuese décupla: no es la fuerza bruta, sino la razon la que influye sobre nuestros destinos en el siglo décimo nono: el maestro de escuela es el verdadero dominador de nuestra época, y su alfabeto es mas poderoso que la bayoneta del soldado.» Y algunos años despues el célebre Mr. Guizot, ministro francés de instruccion pública, para hacer ver que si han de ser respetados deben hacerse respetables los maestros, entrando á esplicar el raro conjunto de prendas que lo han de constituir, decia así: «un buen maestro debe ser un hombre que sepa mas de lo que se le exige enseñar; á fin de que lo haga con inteligencia y con gusto; que tiene que estar dotado de un alma noble y elevada, para poder sostener aquella dignidad de carácter y porte, sin la cual jamás logrará el respeto y confianza de los padres; que ha de poseer una singular combinacion de suavidad y firmeza, pues aunque se halle en situacion inferior á algunos individuos del vecindario, no debe ser el atento criado de ninguno: hombre que no ha de ignorar sus derechos, pero que le está mejor acordarse de sus deberes; dando á todos buen ejemplo, y á todos sirviendo de consejero, no inclinado á variar de condicion, antes satisfecho con la suya, porque le dá medios de hacer bien; y que está resuelto á vivir y morir en servicio de la instruccion primaria, lo cual respecto á sí es el servicio de Dios y de sus semejantes.» ¡Dia venturoso aquel en que se formen maestros calcados sobre tan perfecto modelo! ¡Epoca feliz para la educacion, y por lo mismo para la moral, aquella en que hasta los rudimentos de la lectura sean enseñados por hombres, sino inventores, al menos capaces de penetrar el espíritu de una teoría! Un gran paso se ha dado ya al logro de tan ambicioso, pero justísimo deseo,

(1) Informe de la Real Sociedad Económica matritense en el expediente de ley agraria.

con la creacion de esos seminarios de maestros mandados establecer ó establecidos en todas las provincias á espensas de los fondos populares; pero para conseguirlo por completo, se hace indispensable que estos adeptos de la virtud y de la paciencia sean dotados competentemente, en justa proporcion siquiera con los demás miembros de la escala profesional, cuya suerte está ya asegurada por la ley.

No sabemos esplicarnos el por qué de la íntima asociacion que siempre ha tenido la pobreza con el magisterio de primeras letras; pero lo cierto es que nuestra memoria no nos suministra el ejemplo de uno solo que se haya enriquecido con el ejercicio de esta ingrata profesion, y que sus privaciones habituales han pasado á ser proverbio. Con razon se quejaba un ilustrado maestro de esta capital: «la pobreza tiene malísimo aspecto, y ella es tan cierta en los mas de los maestros que les obliga á envolverse en ridículos é indecentes tráficos.» (1) «Dios, decia otro eminente en ciencia y en virtud, edificó casa á las parteras de Egipto que, desobedeciendo el injusto precepto de Faraon, conservaron la vida á los niños hebreos; (2) pero los que elevan estos mismos á la dignidad de hombres, viven por lo comun, como el maestro de la divina Sabiduría, sin tener donde reclinar la cabeza. (3)

Verdad es que para compensar en cierto modo sus penalidades y escaseses, se concedieron en lo antiguo á los maestros un gran número de privilegios é inmunidades de grande nombradía, como el goce de todas las preminencias atribuidas á las universidades mayores, los especiales distintivos de los hijos-dalgo notorios, el porte de toda especie de armas, el honor de no poder ser presos por deudas civiles, la esencion de levatas, quintas y sorteos &c. &c. (4) Pero habiendo caducado ya esas distinciones honoríficas, con las cuales al menos se entretenia lisonjeramente su miseria, y viviendo en unos tiempos en los cuales, aunque sin callar la voz de la vanagloria, ofusca á esta la de los intereses materiales y po-

sitivos, no hay otro recurso para dar prestigio á los maestros que el de pagarles puntualmente y habida consideracion con las necesidades de la época. ¡Cualquier oficial de albañil ó carpintero gana un jornal de 12, 14, 16 ó mas reales diarios, cuando hay maestro de escuela, rubor causa decirlo, cuyos honorarios apenas llegan á la mitad!!! Casi sin sentirlo hemos dejado correr la pluma, abordando una cuestion accidental, que es muy delicada: lo conocemos así, lo mismo que las dificultades que se ofrecen para resolverla favorablemente, y que son sin duda las mas inseparables de todas; pero comprendamos que mucho podrá hacerse con una buena y decidida voluntad por parte de las autoridades tutelares de los pueblos y con la eficaz presencion de los padres de familia, que son los que inmediatamente han de reportar el beneficio.

Hemos dicho por último que la instruccion primaria elemental debe durar el tiempo suficiente, es decir, ni mas ni menos del preciso para que cada uno adquiera las luces necesarias con que ha de guiarse en el laberinto del mundo. Fundados en principios de la ciencia fisiológica, que corroboran las observaciones prácticas sobre la generalidad de los niños, creemos que la edad mas proporcionada para comenarla es de los seis á siete años, debiendo darse por concluida de los 12 á los 14. De este modo se conseguirá que cada cual emprenda oportunamente las tareas, propias del ejercicio ó profesion de su destino; así no habrá que temer que los jóvenes contraigan hábitos perniciosos, que les hagan mirar con tedio su ocupacion natural, antes bien todos volverán á la casa paterna con un tesoro de instruccion proporcionada á su clase respectiva y siempre útil al acrecentamiento de su fortuna.

Pide el orden discurremos ya sobre el estudio de las ciencias y bellas letras, como enseñanza secundaria, protestando previamente que no es nuestro ánimo contradecir en lo mas mínimo las disposiciones del gobierno consignadas en los estatutos y reglamentos que rigen en la materia, por mas que alguna vez se sustraigan á nuestro cuidado indicaciones que puedan interpretarse como opuestas á unos mandatos que somos los primeros á acatar y obedecer en la parte que nos incumbe.

(1) Opúsculo de D. Antonio Recalde.

(2) Exodo, cap. 1. v. 21.

(3) Matt. cap. 8 v. 20.

(4) Real cédula del Rey D. Felipe V de 1.º de Setiembre de 1743 confirmada por sus sucesores hasta D. Carlos IV en 1790.

La reforma de las costumbres se dá siempre la mano con la difusion de las luces, y los pueblos mas sábios son tambien los mejores y los mas felices. Esta regla es aplicable no solo á las naciones, sino igualmente á los individuos. La biografía de todos los hombres dedicados al cultivo de las ciencias, ó al de las bellas letras, prueba que no se han distinguido menos entre sus conciudadanos por la pureza de su vida que por los admirables escritos con que han inmortalizado sus nombres. Al alcance de todos está la razon de este importante fenómeno social, sin que sea necesario detenerse á demostrarlo; la regularidad admirable con que se repite la ha explicado competentemente en sus elogios históricos el elegante Fontenelle y se halla consignada en la reseña de los progresos humanos por Mr. Saverien. Pero aun cuando la favorable influencia que ejercen los buenos estudios en la produccion y desarrollo de todos los sentimientos humanos y generosos, sea indispensable, no es menos cierto que es imposible proporcionar esta ventaja á todos los miembros de la sociedad por mucho que se multiplicasen los establecimientos científicos y literarios. Ni tampoco, lo hemos dicho antes de ahora, la verdadera sabiduría de un pueblo consiste en que todos los ciudadanos sepan calcular un eclipse ó componer una tragedia, sino mas bien en que se hallen en estado de no espantarse á la vista del primero y de juzgar sanamente de la segunda.

Abundando en estas ideas, rechazamos desde luego como degradante á la dignidad del hombre aquella atrevida frase de Montaigne «es menester embrutecernos para enseñarnos, y deslumbrarnos para dirigirnos.» (1) Y lo mismo las apasionadas imputaciones con que en un acto solemne increpara á las ciencias y á las letras el sofista elocuente; (2) pero no por eso dejamos de creer que al mismo tiempo que es necesario generalizar hasta lo sumo la enseñanza primaria, seria muy conveniente restringir prudencialmente la secundaria. Nuestras apreciaciones en este punto reclaman una amplia aclaracion; oigámosla con gran ventaja de la sagaz y privi-

legiada pluma del Sr. vizconde de Chateaubriand. «Que se consagren, dice, al estudio todos los que puedan hacerlo con una fortuna independiente; pero ¡á quién no dará cuidado el peligro de ver trastornada toda la gerarquía social, arrancando de los talleres un gran número de jóvenes para inducirlos á que busquen en las letras un recurso que ellas no pueden ofrecerles? Cuando su educacion está concluida, estos jóvenes que han adquirido gustos y necesidades incompatibles con su posicion real, aspiran naturalmente á los empleos; los que no tienen la dicha de lograrlos, caen en una espantosa miseria, en la que los mas nobles mueren despechados, y los menos generosos se arrastran en el cieno de la bajeza... Los estudiantes que ya no son aptos para profesar las artes de sus padres, que no todos pueden ser hombres de génio, ni todos colocados en las oficinas públicas, forman en la sociedad una clase parásita. Descontentos de su suerte, como deben estarlo, su espíritu fermenta y contrae acrimonia, apetecen las mutaciones para ganar un premio en las loterias revolucionarias; no hay desórden que no se presente á su imaginacion con colores halagüeños; y si en una monarquía parecen republicanos, elogiarian el poder absoluto en un estado democrático.» (1) Tememos se nos tache de retrógrados, porque en pleno siglo XIX, siglo de las luces y de la civilizacion, nos atrevemos, aunque á cubierto con el prestigio de un nombre por todos considerado, á sostener ideas y principios que parecen estar en pugna con la opinion dominante de la época; examinemos sin embargo la verdad de los hechos que se denuncian, siendo testigos en este juicio contradictorio los mismos padres de familia. ¡No es cierto que hay muchos de estos, los cuales llevados del deseo de figurar en las personas de sus hijos y creyendo que las profesiones que mas armonizarian con su posicion social, están todavia cubiertas con la ignominiosa librea de la servidumbre, los separan de ellas, hasta con violencia, para arrastrarlos á las carreras científicas y literarias? ¡No hay tambien otros que, sin consultar siquiera lo material de sus recursos, seducidos

(1) Essais, lib. 2, cap. 12, pág. 268.

(2) Discurso de Rousseau premiado por la Academia de Dijon.

(1) Chateaubriand, Enciclop. de Mr. Courtin.

por la aparente facilidad que les proporciona la existencia de establecimientos gratuitos en las mismas poblaciones donde viven, los arriman á estos para que aumenten la turba magna de estudiantes matriculados, que en gran número solo aspiran á pasar cursos y obtener un certificado, que si no dá ciencia al menos relaja las conciencias! ¡Y no es verdad que tampoco faltan algunos que instruidos, pero llenos de un excesivo entusiasmo por la sabiduría, querrian que sus hijos fuesen unos prodigios, sin considerar que la educacion no hace prodigios, por mas que diga Helvecio (1), sino cuando la naturaleza ofrece los materiales necesarios para ello! ¡Hasta qué extremo no nos llevarian las infinitas reflexiones que se ocurren sobre este punto, y cuya exactitud salta á la vista de todos! Contentémonos con reconocer y lamentar las fatales consecuencias de una conducta tan desacordada, aconsejando lo que creemos mas conveniente para su remedio. Aquellas las ha indicado el Sr. Chateaubriand, este lo dicta la sana razon.

El inmundo lodazal que rodea casi por todas partes al puro y cristalino rio de las ciencias y las letras, se aumenta todos los años con ese informe aluvion de jóvenes de 16 á 20 años presumidos de sábios, pedantes y charlatanes, que al mismo tiempo que profanan la verdadera ilustracion, arrebatan á la industria y á las artes porcion de brazos que, robustos y ejercitados, podrian serles de inmensa y trascendental utilidad. De ellos sale la flor y nata de los holgazanes, ociosos y mal entretenidos; de ellos los corifeos en los trastornos políticos y los mas peligrosos y temibles de cuantos corruptores tienden lazos á la incauta juventud; de ellos finalmente los usurpadores de empleos y destinos, que comenzando su carrera activa por explotar y viciar el voto de la opinion pública en su mas respetable derecho, la terminan por ocasionar daños incalculables al verdadero mérito y á la virtud probada. La empleomanía forma una secta de espíritus ambiciosos, sin pudor y sin conciencia, plaga de las mas funestas que pueden afligir á una nacion, porque conspiran directamente á empobrecerla y desmoralizarla.

Como los pretendientes son siempre mas que los empleos, es necesario á veces pasar muchos años solicitándolos, y entre tanto se contraen hábitos de ociosidad y disipacion, que influyen despues en la suerte de toda la vida. Y esto sin decir nada de los medios torpes de que se valen los menos escrupulosos para suplantar á los concurrentes, como la intriga, la adulacion, y hasta la calumnia. Cuando se empeña el combate con armas de este temple, el mérito y la virtud abandonan el campo, y el crimen recoge sin estorbo el precio de la iniquidad. Preciso es que se desengañen los padres y que descendan de esa atmósfera vaporosa de lisonjeras ilusiones á que los remonta el orgullo, ó la ignorancia, ó el amor desordenado de sus hijos; que comprendan en que ha de consistir la verdadera felicidad de estos, la cual no se funda ciertamente en que pierdan los mejores años de su vida ojeando libros, que jamás han de entender, para hallarse despues, cuando llegue la edad crítica, incapaces de todo trabajo honesto, henchidos de soberbia, enervados por la pureza y espuestos á desaparecer de la escena, hundiéndose para siempre en el espantoso abismo de la vagancia. Oigan por último los honrados artesanos, para no olvidarlo nunca, el saludable consejo que, envuelto en una sencilla máxima, les dirige una voz amiga tan esperimentada como recta: «el jóven que ha tenido la desgracia de construir á Virgilio y á Homero, aborrece todo instrumento de trabajo. (1) Y estimen tambien en su justo valor cuantos de algun modo intervienen en la instruccion pública la conclusion de un filósofo, cuyas luces y talentos le llevaron á influir tan poderosamente en los destinos de una nacion que siempre ha caminado al frente de la civilizacion europea:» á esa multitud de personas que salen de las clases acomodadas de la sociedad y se destinan al estudio del griego y del latin, es ocioso añadir niños pobres, y dotarlos de una pluma mendicante, en lugar del honroso y útil ejercicio que los alimentaría.» (2)

Llevados de nuestro buen deseo nos hemos extendido quizás mas de lo regular para trazar la línea divisoria que en diversos sentidos, y

(1) De l'Esprit, dic. 3.

(1) Keratry.
(2) Chateaubriand.

principalmente por lo que se refiere á la conveniencia social, debe haber entre la instruccion primaria y la secundaria; y ahora corresponde digamos algo sobre el verdadero estado de esta última y sobre los métodos empleados para su enseñanza: seremos muy prudentes y reservados.

A las temerarias exigencias de los padres y mas aun al espíritu de un siglo, que caracterizan el vapor y la electricidad, corresponde al prurito de aprender muchas cosas y aprender de prisa, para saber poco y saber mal. *Non multa sed multum studere oportet.* Este áureo principio, base fundamental de todo conocimiento sólido, ha decaído casi por completo en nuestros dias para abrir plaza á unos estudios vagos y perfunctorios: la ciencia moderna es la Enciclopedia y su compendio «L'abrégé de toutes les sciences.» ¡Con cuánta razon podria decir Juvenal en estos tiempos, como en los de Domiciano, satirizando por boca de Umbricio á los romanos:

¿Que presumes
ser el mínimo de estos! Eslo todo.
El es médico, y mago, y agorero,
geómetra, gramático, estufero,
resabido en retórica y pintura,
y de maroma bailarín.

Bien persuadido nuestro sábio y prudente gobierno de la imposibilidad absoluta de que un niño de 10 á 12 años, edad en que por lo regular comienza los estudios secundarios, pueda abarcar con su limitada inteligencia y razon en embrion esa multitud de asignaturas, el latin, las matemáticas, el francés, el griego, la geografía, la historia sagrada y la profana antigua y moderna, la natural, la lógica, la psicología, la retórica y poética, la física... *omnem rem scibilem*, ha dispuesto, impetrando el Real decreto de 21 de Agosto de 1861, que solo se den en las aulas elementos de la mayor parte de dichas materias, y que no se exija á los alumnos sino lo absolutamente necesario para adquirir una nocion clara y distinta de cosas que mas adelante tendrán que estudiar segun lo requiera su carrera respectiva. Y aquí la prudencia y tacto de los entendidos y diestros profesores, y aquí tambien los abusos á que por desgracia suele arrastrar á algunos un celo exagerado é impre-

visor, que no debemos calificar de otro modo, produciendo los mas lamentables resultados; porque si se exceptúa alguna que otra capacidad, que se dedica con particular esmero á determinado ramo, lo regular es que la mayoría de los estudiantes salen de las clases casi en peor predicamento que entraron en ellas, y que algunos que aparentan saber algo, *psitacorum more dant sine mente sonum.* Está mandado, y así es fuerza que se cumpla, que los textos sean breves y sencillos, acomodados á una enseñanza elemental, y que cuando no los haya de esta naturaleza, formen los mismos profesores extractos de las obras adoptadas para sus esplicaciones: de otro modo, tiempo perdido; y los exámenes, que debieran ser el juicio público de la aptitud del maestro y de la aplicacion de los discípulos, se convertirán en una farsa, donde, todos mímicos histriones, aquel desempeñará las funciones de director de escena y estos el papel mas ó menos importante que les tocara en suerte.

Amplia consideracion requiere el punto de textos y de exámenes que hemos tocado; pero el temor de hacer interminable este artículo nos obliga á ceñirnos á meras indicaciones. En los textos solo deben esplicarse con detencion los fundamentos de cada materia, en gracia del enlace de las ideas que tanto promueve la adquisicion de las doctrinas, sin hacer mas que un índice de los pormenores, ejemplos, ó ideas accesorias que de ellas dependen. Saber no es otra cosa que generalizar: mientras vayan los hechos esparcidos en una obra voluminosa, no se puede levantar el edificio de la ciencia á la altura de una limitada capacidad. La multitud de pormenores confunde y arredra nuestro espíritu, ínterin no encuentra la llave de la clasificacion. Esa costumbre de extraer los profesores sus propios textos ha producido los mejores resultados, y á ella se debe, en sentir de un grande observador, la superioridad de las universidades alemanas sobre las demás academias de Europa. No nos cansaremos de repetirlo; el alumno solo necesita bases, é insistir sobre las bases, para quedar firme y seguro; lo demás es confundir y desvanecer su cerebro. En matemáticas, en idiomas, en bellas letras, hasta en la geografía y la historia reputadas como del exclusivo patrimonio de la memoria, son aplicables los métodos

de generalización. «Emplead constantemente los métodos generales, decía un maestro entre los maestros, y vereis como resultan siempre los mas fáciles y seguros.» (1)

No pasaremos adelante, sin decir algo sobre las dos grandes opiniones que dividen á los sábios del dia, prefiriendo unos para la enseñanza el sistema explicativo y otros el mútuo ó de repetición. En nuestro sentir cada uno en su esfera ofrece ventajas para casos determinados, pero la combinacion de ambos, cuando es factible, dá un resultado completo. Materias hay que deben fiarse á la inteligencia de los alumnos casi únicamente por medio de explicaciones: un texto aprendido al pié de la letra no hace otra cosa que encadenar su inteligencia y reducirlos á que crean en lo sucesivo que nada saben, si no recuerdan aquello mismo que aprendieron en el libro: la razon está de más en semejantes casos. Hay otras en que es menester tomar de memoria todo lo que no puede saberse sin este trabajo material, aunque siempre precedido de explicaciones para que al retenerlo lo hagan comprendiendo, cualidad indispensable de todo estudio, y sin la cual no hay absolutamente enseñanza. Asi es como se ejercita la memoria de las palabras, que algunas veces es indispensable, y la de las cosas, que es la que mas ordinariamente suministra datos á nuestro raciocinio: la memoria de las palabras no es útil, sino cuando estas son como expresiones algebraicas que nos excusan explayar los pensamientos de un modo que seria sumamente embarazoso, si se hubiese de seguir en toda la série del discurso; pero la memoria de las cosas es el grande almacén de donde nos abastecemos de las ideas ya recibidas, y que necesitamos reproducir en el curso de los pensamientos. La Croix hace oportunamente esta distincion: «La memoria de las cosas es diferente de la de las palabras; deben sin duda ejercitarse las dos con esmero, pero la segunda parece peculiar del estudio de las lenguas y de toda nomenclatura y la otra es la única que deberia exigirse de los que cultivan las ciencias exactas.» (2) El auxilio recíproco de la explicacion y de la memoria es el camino mas

expedito para llegar al término apetecido en la enseñanza, por mas que hombres exclusivistas griten lo contrario: un maestro que enseñe solo de memoria, es un pedante perezoso, y no pocas veces tambien ignorante; y otro que todo lo fie á la explicacion, absolutamente hablando, con un ímprobo trabajo de su parte no sacará sino verdaderos eruditos á la violeta. Digámoslo de una vez: la ciencia del profesor consiste en el método: no todos los que saben, saben enseñar; el mejor maestro es el que saca, no uno que otro discípulo *sobresaliente*, sino mayor número de *aprovechados* y menor de *reprobos* ó *suspensos*.

En cuanto á exámenes, absteniéndonos de hacer observacion alguna respecto de los que por mandato superior, tienen lugar á fin de curso en los establecimientos públicos, queremos ser muy esplicitos al tratar de los que por complacer á ciertos padres (los cuales regularmente no asisten á ellos) se celebran en algunos colegios particulares con grande lujo y ruidosa ostentacion. Sabemos de ilustrados y concienzudos directores que abundando en nuestras mismas ideas, no se han atrevido á suprimir los tales actos *públicos* y *solemnes*, temiendo que acaso se atribuya á deseos de eludir una investigacion juiciosa de su proceder, lo que solo reconoce por causa el convencimiento de la poca importancia del medio. Esos exámenes por lo regular son inútiles y hasta perjudiciales: inútiles porque no pocas veces brilla en ellos el desaplicado y aun el inepto audaz, y queda confundido el jóven corto de génio, por mas talento y aplicacion que tenga; perjudiciales, en cuanto á que es necesario desde un buen espacio de tiempo antes suspender la marcha de las clases para ajilitar á los discípulos, á fin de que tenga la expedicion conveniente en aquel acto. Merece considerarse la opinion que sobre esto tiene un hombre tan experimentado como la Croix. «¿Quién ignora el tiempo que se les hace perder (á los alumnos) con repasar, y osemos decirlo, en *rumiar* sin cesar el material de un examen para estar listos y responder al punto sobre cuanto han aprendido!» (1) No negaremos que

(1) Laplace.

(2) De l'enseignement des Mathématiques, pág. 138.

(1) Enseignement des Mathématiques, pág. 87.

los exámenes ofrecen algunas ventajas, siendo la mas ponderada de todas la de adquirir desembarazo y facilidad para hablar en público; pero igual resultado se obtendria con verificarlos frecuentemente dentro del recinto de las mismas aulas, sin ruido ni prevención alguna, á presencia de los inspectores, visitadores ó personas autorizadas para ello y de los padres, haciéndose estos acompañar de sugetos peritos y esperitos, los cuales juzgasen con todo acierto de la realidad ó de la ficcion que allí se presentara.

Digamos aunque no sea mas que cuatro palabras sobre otro punto que tanto influjo ejerce en la marcha de la educacion. Aludimos á la aplicacion de los premios y castigos, medios de que necesariamente han de echar mano los institutores para estimular, alentar y corregir, segun los casos, á sus discípulos. Nada diremos de aquellas correcciones vergonzosas usadas en otros tiempos, y que ya desde muy antiguo rechazó Quintiliano, con las cuales se mortificaba á los buenos sin necesidad, empeorando á los malos: no creemos exista en el dia establecimiento alguno donde se conserve tan lamentable abuso. Pero aun tratando de otros medios mas propios y mas seguros, siempre es muy conveniente escasearlos todo lo posible, no apelando á ellos sino en una necesidad extrema. El maestro que corrige mucho y prodiga penitencias, pierde la fuerza moral sobre sus alumnos; así como el que los contempla demasiado, ó celebra con desmesurados, elogios los infla de necia vanidad y los hace incapaces de mayores adelantos. «El mejor premio y el mas eficaz castigo, son palabras de un sábio institutor, se hallan en nuestro semblante. Creemos que la mayor recompensa que podemos ofrecer á nuestros alumnos es nuestra aprobacion, así como para castigarlos reputamos que nada es de mayor efecto que la demostracion de nuestro desagrado, ó de nuestra indignacion si el caso lo requiere; por lo que ser sus amigos, pero sus amigos respetados, es todo el gran resorte que queremos mover y lejos, mil veces lejos, el orgullo, el abatimiento, ó el temor, en fin, nada que hinche neciamente el alma ó que la degrade con baja.» Este sistema es el mas racional, el mas cómodo y el mas ventajoso; pero por una fatalidad inconcebible, en su práctica hay un misterio que no penetran

de ordinario ni la edad, ni los buenos deseos, ni las mas elevadas cualidades, y él solo constituye una esencialísima para conservar el orden en las clases, garantia indispensable de los resultados que se apetecen en la enseñanza.

Para satisfacer por completo lo que nos habíamos propuesto decir sobre la educacion intelectual, debiéramos ocuparnos ahora del cultivo de las bellas artes, ya considerandolas como un medio muy á propósito para adornar el alma, dulcificar las costumbres é inspirar sentimientos humanos y generosos, ya como un signo práctico de la cultura de los pueblos, é indispensables para la propagacion, adelanto y perfeccionamiento de la industria y de las artes en general; pero en la necesidad de hacerlo con alguna estension, lo reservaremos para un artículo por separado, dando hoy por terminada nuestra tarea. No soltaremos sin embargo la pluma de las manos sin hacer una protesta tan franca como cumple á nuestro carácter y tan verdadera como autoriza la mas noble independencia. No ha sido nuestro ánimo, al quejarnos de algunas faltas y defectos que se advierten en la práctica de la enseñanza, aludir ni aun remotamente á los beneméritos profesores de esta capital, cuyo ilustrado celo y alta capacidad somos los primeros en reconocer y proclamar. Ellos procuran sacar el mejor partido posible de las críticas circunstancias que los rodean, luchando de continuo con la irreflexion y abandono de muchos padres y con las dificultades inherentes á su elevado pero harto penoso ministerio: dignense aceptar por ello nuestro aprecio de compañero y nuestra gratitud de padre; y permítannos que al dirigirles directamente la palabra, les hagamos en son de consejo una amistosa observacion, que sabrán apreciar en cuanto valga. Tan luego como los hombres se persuaden de haber llegado al *non plus ultra*, permanecen estacionarios en el *statu quo*. Entonces cesa el estímulo de la accion, enérvase la actividad, sientan sus reales la pereza y el desaliento, é invocando el venerado nombre de la prudencia, levantan de consuno un valladar impenetrable á la corriente natural y divina del espíritu humano.

JUAN NEPOMUCENO BLASCO.

CIENCIAS SOCIALES.

Apuntes históricos acerca de la Estadística.

ARTÍCULO II.

En nuestro primer artículo dimos á conocer, aunque muy de pasada, los trabajos estadísticos de la antigüedad; hoy para completar nuestros apuntes, deberemos enunciar los progresos que ha hecho la ciencia en los Estados modernos, deteniéndonos muy particularmente en nuestro país.

Austria es el pueblo en que reconoce mas antigüedad la Estadística oficial, toda vez que sus primeros documentos se remontan á la edad média, si bien han sufrido estos trabajos grandes vicisitudes hasta el día. La raza alemana parecia providencialmente llamada á desarrollar esta ciencia, que viene á ser reflejada aun en sus mismos códigos. El engrandecimiento del feudalismo vino á hacer desaparecer casi por completo de la arena política la Estadística; y al renacimiento de la Monarquía volvió á reaparecer, haciendo constantes adelantos hasta que en el próximo pasado siglo vino ya á constituir una ciencia verdaderamente popular. En 1754 se decretó la ejecucion de varias operaciones estadísticas por el emperador Francisco I, que en 1785 tomaron mayor ensanche y que la Dieta de 1804 y posteriormente el príncipe de Metternich, completó, con especialidad en la parte concerniente al censo de poblacion y medicion de terrenos, faltando aun mucho para terminar las estadísticas agrícola é industrial.

Francia, justo es confesarlo, es uno de los países donde se encuentran mejor organizados los trabajos estadísticos. A Luis XIV cabe la gloria de haber regularizado la estadística francesa, uniéndose á su nombre los de los distinguidos publicistas Colber y Vauban, quienes la dieron un grande impulso. Durante mas de cien años fueron postergados tan interesantes estudios y en el imperio de Napoleon I volvió á ser

la estadística objeto de profundos estudios, pues no podia pasar desapercibido ante la inteligencia del gran capitán del siglo, la importancia que en un Estado tienen tales trabajos. Volvieron, estos, no obstante, á caer en un lamentable abandono, hasta que el ministerio Martignac en 1828 comenzó á regenerar los trabajos estadísticos, que fueron planteados definitivamente despues de la revolucion y á propuesta de Mr. Thiers en 1831. Desde esta época se ha continuado trabajando asiduamente por adelantar la estadística en Francia, sustentándola en sólidas bases; y desde entónces, venciendo la multitud de obstáculos que se oponían á una conveniente organizacion, ha hecho grandes progresos, prestando indudablemente servicios importantes en mas de una ocasion al estado político.

En Prusia, la estadística hace cerca de siglo y medio comenzó á conocerse por el impulso que la dió el gran Federico á quien prestó grandes servicios para la organizacion de este importante país del centro de la Europa. Esto no obstante, no se plantearon las operaciones dándole la consideracion que en justicia merecian, hasta principios del siglo actual, durante el reinado de Federico Guillermo III. Preparados los trabajos con una exactitud filosófica, dependientes de una direccion que radicaba en Berlin, sus adelantos han sido, si bien no rápidos, en extremo constantes, y que ha hecho por este motivo, y por los extensos y curiosos ramos que comprende, ser citada por modelo en algun país europeo. El Zollverein ha tenido indudablemente una gran participacion en el desarrollo de la estadística en Prusia, cuyo sistema de union aduanera ha suministrado preciosos datos sobre estadística comercial. Mr. Hoffmann, gefe durante cuarenta años de la Direccion de Estadística de Prusia, ha prestado interesantes servicios á su país en este importante ramo, debiéndose á él una gran parte del buen estado que en Prusia han alcanzado estos estudios.

Inglaterra, donde los trabajos estadísticos parciales habian sido recogidos con gran esmero durante siglo y medio, organizó su estadística oficial en 1831, alcanzando en breve un estado muy floreciente por los datos que con anterioridad habian venido recogiéndose. Por esta

razon es este pais uno de los que pueden presentar cifras estadísticas mas antiguas y bien ordenadas, haciendo esta circunstancia recordar los nombres de estadísticos tan distinguidos como Russell, Peel y Hume, que con esa constancia y amor al pais que tanto distingue á los ingleses, no se han contentado en muchas ocasiones con investigar los datos estadísticos de su pais, sino que han recurrido al extranjero, para de esta comparacion deducir verdades que pudieran ser de utilidad al Estado que les vió nacer y á cuyo servicio llenos de fé se consagraron.

Suecia comenzó á organizar sus trabajos estadísticos á mediados del siglo pasado, habiendo sido iniciados por la Academia de Ciencias de Stokolmo y propagados por Lynneo que fué uno de sus primeros colaboradores; y si bien sus adelantos no fueron rápidos, por haber seguido una marcha constante, han llegado á formar un conjunto de lo mas completo y perfeccionado de que hay noticia. Las grandes aplicaciones que en este pais se han hecho en los últimos tiempos, de los hechos estadísticos, á la economía política, la hacen rayar á una grande altura, y si bien sus trabajos llevaron por algun tiempo el sello académico y científico que en su origen tuvieron estos estudios en Suecia, no por esto son menos dignos de alabanza los adelantos que ha hecho en este punto, pudiendo bien citarse por modelo.

Bélgica, donde los trabajos estadísticos datan de una época reciente, no por eso debe dejar de ser estudiada al hablar de esta ciencia. En efecto, fronteriza con Francia y ligada á ella por multitud de vínculos sociales y aun hasta por el idioma, necesariamente ha seguido muy de cerca los adelantos que su nacion vecina le proporcionára con mano pródiga. Todos sus trabajos, pues, llevan el sello de este pais, siendo muy de notar el gran esmero con que aparecen ejecutados todos sus trabajos, algunos de ellos de una importancia indisputable.

Rusia es uno de los paises que, si bien por su organizacion especial, parece debia haber aceptado lentamente los adelantos de la estadística, nos ofrece testimonios contrarios; pues sus operaciones aparecen ejecutadas casi desde la fundacion de su imperio. Pedro el Grande, sin

embargo, puede decirse que fué el primero que organizó una verdadera estadística oficial, que si bien no exenta de algunos errores, hijos no tanto de su constitucion política, cuanto de la vasta extension que comprende aquel pais, merece no obstante ser citada y examinada con profunda detencion.

No debemos terminar esta reseña, sin citar siquiera sea ligeramente, los trabajos estadísticos emprendidos por los pequeños Estados Alemanes, por Dinamarca, por Portugal y por Italia. En Baviera, Hannover y Sajonia, se encuentran bastante bien organizadas, pero en los de Wurtemberg se notan grandes inexactitudes; en Dinamarca y Portugal, aunque no de lejana creacion sus estadísticas oficiales, comienzan á recogerse cuidadosamente sus cifras, muy especialmente en Portugal; y la Italia ofrece hoy importantes trabajos á la consideracion del estadístico.

Un Estado, si bien no europeo, pero que por su cultura merece ser conocido, debemos examinar en este punto, por la coincidencia especial que en él se nota acerca de sus trabajos estadísticos. Tal es la Confederacion de los Estados-Unidos de América. Este pais cuyo origen no puede por menos de reconocerse como moderno, comprendió desde el primer dia de su constitucion social y política la necesidad de atender preferentemente á la organizacion de su estadística, por fundarse en ella el bienestar de los pueblos. En efecto desde su emancipacion vemos establecido el censo que habia de ser recontado cada diez años, cuya operacion no se ha visto suspendida por mas azarosas que hayan sido las circunstancias políticas porque haya pasado este pueblo. La minuciosidad que preside á este censo es digna del mayor encomio.

Despues de haber apuntado los progresos que ha hecho la Estadística en los Estados modernos, natural parece que tratemos con alguna mas detencion de las vicisitudes que baya experimentado en nuestra pátria. Este será el objeto de nuestro III y último artículo.

FABIO DE LA RADA Y DELGADO.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

50 de Abril de 1864.

Núm. 40.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS.—

por el Secretario.

CIENCIAS.—DE LA EDUCACION.—ARTÍCULO III.

por D. Juan Nepomuceno Blasco.

APUNTES HISTÓRICOS ACERCA DE LA ESTADÍSTICA.—ARTÍCULO III.

por D. Fabio de la Rada y Delgado.

LITERATURA.—HISTORIA DEL TEATRO.—SU

INFLUENCIA EN LAS COSTUMBRES PÚBLICAS.

por D. Ramon Franquelo.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 14 de Abril de 1864.

Abierta la sesion por el Sr. Director, se

leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Director manifestó que, no habiendo concurrido el número reglamentario de señores socios á la citacion que se hizo para el dia 9 del corriente, se habia hecho segunda citacion para el dia de hoy con arreglo á lo que disponen los Estatutos.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, Secretario de la Real Academia de ciencias morales y políticas, remitiendo un ejemplar del folleto publicado, por la misma con el titulo de *La Beneficencia en Inglaterra y España*: por el Sr. D. Salustiano de Olózaga.

La Sociedad acogió con reconocimiento esta prueba de deferencia y acordó que el ejemplar pasara á Biblioteca.

2.º De un oficio de la Sociedad Económica Aragonesa manifestando que la Comision nombrada por la misma para dar su dictámen sobre el pensamiento de establecer en Zaragoza una Caja de Ahorros, desearia para el mejor desempeño de su cometido consultar los Estatutos y Reglamentos de la de Málaga; por lo que suplicaba se le remitiese un ejemplar de ambos documentos.

La Sociedad acordó que se pidieran á

la Direccion de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga y se enviaron á la Sociedad de Zaragoza.

3.º De un oficio del Sr D. José Oliver y Hurtado, autorizando al Sr. D Manuel Rodriguez de Berlanga para que á su nombre perciba en la forma convenida los diez y ocho mil reales de vellon, importe de la compra de libros aceptada por la Sociedad.

4.º De las papeletas de presentacion para socios corresponsales de los Sres. D. Cristóbal Garcia Marquez, de Alora, y D. Augusto Xerez, de Madrid, que fueron admitidos con arreglo á Reglamento.

5.º Del dictámen firmado por los Sres. D. Manuel Caparrós y Oliver y D. Manuel M.º Palomo y Ruiz, sobre los documentos referentes á la Sociedad proyectada *Constructora Malagueña* remitidos á informe por el Sr. Gefe de Fomento, cuyo dictámen dice asi.

La comision nombrada por esta Sociedad Económica de Amigos del Pais, ha examinado con la mayor complacencia los documentos que le han sido remitidos en comunicacion de catorce del actual, referentes á la Sociedad que con la denominacion de «Constructora Malagueña» se proyecta establecer en esta ciudad bajo la direccion de D. Demetrio Ruiz de la Herran, y tiene la honra de emitir su dictámen en los términos que á la Sociedad Económica se lo exige el Sr. gefe de seccion de Fomento y con arreglo al artículo catorce del Reglamento aprobado por Real orden de diez y siete de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho para la ejecucion de la ley de veinte y ocho de Enero del mismo año.

Entre los documentos acompañados está la Escritura social de nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres, otorgada ante el Notario de esta ciudad D. José Ruiz Cortés, en la que se insertan los Estatutos proyectados, por cuyas reglas se ha de regir esta Sociedad anóni-

nima, y si se atiende á las formalidades y condiciones como tambien al espíritu del contrato, podrá facilmente conocerse la conformidad de dicha regla con la parte preceptiva de las vigentes disposiciones legales. Prolijo seria y embarazoso en este momento detallar individualmente esos puntos de conformidad que la comision ha reconocido con exámen escrupuloso, y para cuya comprobacion se refiere al contesto del documento mismo de que se trata. Esto en cuanto se refiere al primer extremo del artículo trece del citado Reglamento de diez y siete de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Así mismo ha reconocido la comision que el objeto de la Sociedad proyectada es lícito y de utilidad pública, sin trascendencia á ninguna especie de monopolio que pueda redundar en bien general.

El objeto de la asociacion es principalmente la construccion de edificios con ventajas superiores á las que pudieran tener los particulares, para darlos despues en venta á plazos largos con amortizacion de capital é intereses, y con diversidad de tipos mas ó menos favorables, segun la mayor ó menor distancia de los plazos y la cualidad de accionista ó nó de los adquirentes. Lo primero es resultado natural de la distinta combinacion de tiempo con que las operaciones se practican: lo segundo así como otras ventajas concedidas á los accionistas, son preferencias y privilegios de todo punto lícitos y que aunque no alcanzan á los extraños, tampoco les imponen deberes que no sean enteramente voluntarios. Este objeto social pues, que es el principal, sobre llenar condiciones equitativas y lícitas, está destinado á producir beneficios interesantes, entre los que descuella el de poner la propiedad territorial al alcance de las fortunas mas modestas, aun al de la clase obrera cuyas ideas en este delicadísimo asunto se ha procurado estraviar en los modernos tiempos de una manera absurda y funestísima. Si cualquiera persona, el jornalero mismo, tiene la posibilidad con el sistema de amortizacion, de hacerse propietario con un corto sacrificio, sobre la merced que le es forzoso pagar por su vivienda, claramente se le interesará en el crédito territorial, se le formarán instintos de

propietario, y se le proporcionará un aliciente para el ahorro que le aleja de los vicios y dispendios estériles usuales en las clases bajas del pueblo, en cuyo sentido puede calificarse de moralizador este instituto. La mayoría de los demás objetos sociales en número de nueve que se consignan en el artículo cuarto, título segundo de los Estatutos, están en armonía con el pensamiento de la Empresa misma, pues que se refieren á la compra de fincas urbanas para mejorar, á las cuentas en participacion de los ramos de industria, de elaboracion de materiales propios para la edificación, al establecimiento de almacenes necesarios al intento y al ensanche y mejora de la poblacion como principal móvil; pero ciertamente que no se encuentran en las mismas circunstancias los objetos sociales numerados desde el quinto al octavo, toda vez que las comisiones de compra y venta de efectos de todas clases, las cobranzas y pagos por cuenta ajena, y la colocacion de capitales, préstamos y adelantos de fondos aunque sea por créditos hipotecarios, ni parecen adaptarse á la denominacion y objeto primordial de esta Sociedad anónima ni en tésis general, y colocando estos diversos particulares á la altura en que pudiera hacerse y dándoles la magnitud y latitud de que son susceptibles, cabrian dentro de los modestos límites de la «Constructora Malagueña,» como no sea que estos últimos fines sociales se concreten á lo que tenga relacion y sea indispensable para el desarrollo del pensamiento de la construccion y mejoramiento de predios urbanos, que es de seguro lo que esta comision cree desprenderse de los citados números del artículo cuarto, por mas que su redaccion haya ido en forma mas amplia que el pensamiento mismo de sus autores. Y bien sea que los referidos objetos sociales armonicen con el espíritu que preside á esta asociacion, cosa enteramente probable en opinion de los que suscriben, bien sea que difieran del verdadero fin de la Empresa, la comision tiene por cierto que cualesquiera que estos objetos sociales sean, no se apartan de lo perfectamente lícito y protegido por las leyes del Reino; en cuyo sentido, no cabe duda de que así como las comisiones de compra etc. se desempeñan por los particulares y

establecimientos mercantiles, pueden desempeñarse sin dificultad por una Sociedad anónima de la índole de la presente. Además de los Estatutos en que hay adoptadas muy oportunas y previsoras reglas para la marcha de la Sociedad y su organizacion, la citada escritura comprende otras reglas no menos oportunas respecto de las cuentas en participacion y de la caja formadora de capitales. Las cuentas en participacion, podrán aumentar el capital de la Compañia y su crédito en la plaza hasta un punto que no es fácil preveer, pero que de seguro redundará en provecho del desenvolvimiento de la Sociedad, y ya antes se ha dicho cuán útil puede ser este desenvolvimiento en toda su escala y principalmente para las clases menos acomodadas, siendo como son las comunmente admitidas las reglas que se asientan para las cuentas en participacion. En cuanto á la caja formadora de capitales, equivale en concepto de los que suscriben á una caja de ahorros de suma conveniencia, como son siempre estos establecimientos si se rigen por las reglas muy admisibles que se tienen á la vista para la de que se trata. Con lo espuesto, queda suficientemente indicado lo que esta comision estima respecto del segundo extremo del citado artículo trece del Reglamento de diez y siete de Febrero.

El tercero hace relacion al capital fijado en los Estatutos sociales, y tiende á depurar si puede graduarse suficiente para el objeto de la empresa, si está convenientemente asegurada su recaudacion, y si las épocas establecidas para el vencimiento de los dividendos pasivos de las acciones están combinadas de manera que la caja social se halle suficientemente provista para cubrir sus obligaciones.

El capital de esta compañía está fijado por ahora en dos millones de reales importe de dos mil acciones divididas en dos series, segun el artículo sétimo, título tercero de los estatutos y sin embargo se podrá aumentar por acuerdo de la Junta general de accionistas y con la aprobacion del Gobierno, lo cual hace comprender que aunque á primera vista los cincuenta mil duros de la primera serie de acciones con que la Sociedad puede darse por constituida, no parezcan suficientes para desenvolver en mediana

escala su benéfico pensamiento, no lo necesitará por cierto en los primeros tiempos de su existencia, y cuando lo requiera por el desarrollo de sus operaciones, entonces contará con un capital nominal doble del ya anunciado, por razon de la emision de la segunda serie y del crédito que haya podido alcanzar la compañía, crédito ilimitado que puede hacer subir hasta un punto tambien ilimitado las cuentas en participacion, cuyo capital será por cálculo prudente muy bastante para el objeto de la empresa. Respecto de este asunto no puede tampoco olvidarse el incremento de que ha de ser susceptible la caja formadora de capitales, que será una secuela de la compañía y cuyo cálculo agrega mérito y fuerza á las consideraciones espuestas. La comision por lo tanto, opina por la suficiencia del capital, y otro tanto debe decir con relacion á las épocas y términos de los dividendos por mas que, estableciendo el artículo décimo tanta latitud para el pago de las acciones cuanto que lo admite hasta en trabajo personal prestado á la Compañía, no sabe que punto podian contar con desahogo las Cajas sociales, particularmente en los primeros tiempos de la instalacion de la Sociedad; y hacen esta observacion los que suscriben, fundados en que no se establece un límite que parece preciso respecto de la prestacion del trabajo personal, en consideracion á que siempre será forzoso á la compañía un capital dado en numerario y la cuantía de este capital se desconoce por los datos que se tienen á la vista. Sin embargo de lo espuesto, y teniéndose en consideracion que esta Sociedad ofrece el importe de veinte por ciento en numerario en sus arcas para instalacion, cuyo tipo puede ser aumentado hasta la cuarta parte del capital social por las atribuciones correspondientes al Gobierno de S. M., es de creer obviado el inconveniente, sin perjuicio de que ademas no es probable sea numerosa la suscripcion hecha á pagar en trabajo personal como lo significa la colocacion de este medio de imposicion en el último lugar de los estatutos, y si solamente un elemento mas, ofrecido á la clase jornalera, en los términos arriba indicados.

Ultimamente el cuarto extremo de dicho artículo trece del Reglamento, trata del régimen administrativo y directo de la compañía; y los

que suscriben no dudan que sobre este particular hay todas las garantías morales que son indispensables para el crédito de la empresa y la seguridad de los intereses de los accionistas y del público. La administracion social es objeto de las reglas del título quinto de los estatutos, y se ejercerá por un director general un director adjunto, un Consejo de Administracion, una Junta de vigilancia y un Secretario general, sin perjuicio de las atribuciones de la Junta general de accionistas. Dentro de esta escala administrativa y directiva, los estatutos comprenden reglas severas y previsoras capaces de inspirar la mayor confianza. Seria prolijo y tal vez fuera de propósito detenerse en consideraciones minuciosas sobre este punto, en que nada ha encontrado la comision que objetar á lo que viene establecido en los documentos adjuntos. Y si además de las prescripciones usuales, regulares, racionales de los Estatutos en este particular delicado, se tienen en cuenta las otras reglas no menos acertadas que presiden al Reglamento tambien acompañado sobre la adquisicion, construccion y mejoras de fincas, comision y autorizacion de pagarés, socios en participacion de la compañía y caja formadora de capitales, que todo se tiene así mismo á la vista, no pueden los que suscriben menos de reiterar la opinion favorable que vienen indicando y que someten á la sabiduría y elevado criterio de esta Sociedad Económica.

Málaga 17 de Marzo de 1864.—Manuel Caparros y Oliver.—Manuel M.^a Palomo y Ruiz.

La Sociedad aprobó el dictamen y despues de una detenida discusion en que tomaron parte los Sres. Martinez y Montes, Garcia (D. Melchor,) Palomo, Perez (D. Antonio,) Franquelo y el que suscribe, adoptó por unanimidad y sobre cada uno de los cuatro puntos que pasan á enumerarse y estaban sometidos á su informe, los acuerdos siguientes:

1.º *Si los Estatutos de la Sociedad están conformes á lo prescrito en el Código de comercio con respecto á las Sociedades comanditarias y anónimas, á las disposiciones de la ley*

de 28 de Enero de 1848 y á las de este Reglamento.

Que los Estatutos de la «Constructora Malagueña» están en armonía con las disposiciones legales vigentes; observándose tan solo que su denominación ó razon comercial no guarda con el objeto de su fundacion la conformidad que exige el párrafo 4.º del artículo 1.º de dicho reglamento, puesto que no comprende sino uno de los negocios á que vá á dedicarse, ni con el artículo 286 del Código de comercio que preceptua que las Sociedades anónimas se designen por el objeto ú objetos para que se hubiesen formado.

2.º *Si el objeto de la Sociedad es lícito y de utilidad pública, conforme al artículo 4.º de la precitada ley, sin trascendencia á monopolizar subsistencias ú otros artículos de primera necesidad.*

Que el pensamiento de construir fincas para venderlas por el sistema de amortizacion es no solamente lícito, sino de gran utilidad pública, principalmente si la Constructora se dedica á la edificacion de casas á propósito para jornaleros que puedan elevarse por este medio á la categoría de propietarios; y renuncian con este objeto sus accionistas á la facultad que les dá el artículo 16 del reglamento para la adquisicion, construccion y mejora de fincas que dice así: «Los socios que representen diez ó mas acciones propias, tendrán derecho á que se les construya ó mejore una finca en sitio determinado siempre que contraigan la obligacion de amortizarla al 10 por 100 anual.»

«Si la finca fuese suya y la compañía solo contribuyese á mejorarla, podrá en este caso abonar el costo de la obra al 7 por 100 por intereses y amortizacion. En las demandas de esta clase serán preferidos los que posean mas acciones propias.»

Todos los demás objetos sociales son tambien lícitos, debiendo clasificarse su utilidad segun la analogía que ofrezcan con la edificacion que es el mas importante. Desde el segundo al cuarto le sirven de poderosa ayuda; del quinto al octavo le son completamente ajenos; el noveno no se presenta concreto, como que es en tésis general contribuir por todos los medios que estén al alcance de la com-

pañía al mejoramiento y ensanche de la poblacion. Este último que condensa los objetos primero á cuarto, viene á poner de relieve su incontestable utilidad pública. Respecto á los demás, aisladamente considerados tambien podrian tenerla; pero introducidos en la Constructora, dan demasiada latitud á su accion y perjudicarian tal vez el principal móvil de la compañía que segun el mencionado pár. 9.º, artículo 1.º, tít. 2.º es el ensanche y mejoramiento de Málaga.

La Sociedad Económica cree que la multiplicidad de objetos sociales de índole diversa los daña mutuamente; pero tambien considera que estos males pueden aminorarse y hasta desaparecer segun la organizacion y el capital.

3.º *Si el capital prefijado en los Estatutos sociales puede graduarse suficiente para el objeto de la empresa; si está convenientemente asegurada su recaudacion y si las épocas establecidas para los dividendos pasivos de las acciones están combinadas de manera que la caja social se halla suficientemente provista para cubrir sus obligaciones.*

Que en lo que concierne á la primera parte de este párrafo, es decir, si el capital es suficiente, convendria que fuese mayor, aunque se contragera el objeto social al ensanche y mejoramiento de Málaga; porque no consta segun los Estatutos, sino de dos millones de reales, de los cuales un millon únicamente está suscrito.

Que respecto á la parte segunda si se está convenientemente asegurada la recaudacion del capital, seria muy oportuno para ello, 1.º determinar qué parte de capital puede admitirse á pagar en cada una de las formas que establece el artículo décimo; metálico, fincas, solares, efectos y trabajo personal.—2.º qué clase de trabajo es el que la Constructora acepta en pago de acciones suscritas.—3.º de qué manera ha de graduarse.—4.º en cual de estos conceptos han suscrito los Sres. accionistas sus pólizas. Solo con estos datos podria calcularse si está convenientemente asegurada la recaudacion del capital.

Que en cuanto á la parte tercera, si las épocas establecidas para los dividendos pasivos de las acciones están combinadas de manera que la caja social se halle suficientemente provis-

ta para cubrir sus obligaciones es preciso tener en cuenta que, como viene dicho, no se conoce la parte de capital que va á ingresar en metálico ni se determinan tampoco los plazos de pago de los que aporten inmuebles, efectos ó valor en trabajo, puesto que ninguno de estos aparece posible que esté sugeto á los dividendos que fijan los artículos 14 y 15, únicamente aplicables á los suscritores en efectivo. Suponiendo que esta sea la forma de pago que adopten todos, resultaria el ingreso en las cajas sociales de un primer dividendo de 20 por 100 al constituirse la compañía y dividendos mensuales de 1 1/2 por 100 en adelante. El millon suscrito se pagaria dentro de un plazo de trece años y cuatro meses por un primer dividendo que importaria doscientos mil reales y dividendos mensuales de cinco mil.

La Sociedad Económica opina que aun en la suposicion que viene haciendo, seria necesario modificar los plazos del pago de los dividendos para que resultase en mas breve término realizado el capital social.

4.º *Si el régimen administrativo y directivo de la compañía ofrece las garantías morales que son indispensables para el crédito de la empresa y la seguridad de los intereses de los accionistas y del público.*

Que la Sociedad Económica se complace en reconocer en este punto todas las garantías apetecidas por las disposiciones vigentes protectoras de los intereses generales y al mismo tiempo toma ocasion de manifestar su sincera adhesion al pensamiento que dá origen á la formacion de la Constructora y su satisfaccion de que haya nacido y aspira á plantearse en Málaga.

Se dió primera lectura de la papeleta de presentacion de varios señores para socios de número, despues de lo cual se levantó la sesion.

Por la seccion oficial:

El Secretario,

J. DE CARVAJAL-HUE.

CIENCIAS.

IV.

EDUCACION RELIGIOSA.

ARTÍCULO III.

El objeto que el legislador debe proponerse, y al cual debe someter todos sus decretos y ordenaciones, es hacer que el pueblo sea dichoso, y para conseguirlo debe darle una educacion religiosa.

(Bacon.)

¿Dominan en la sociedad actual los principios religiosos hasta el punto de poderse decir que ellos son indicios de una creencia pura y resultado de una educacion preparada y seguida convenientemente? A juzgar por ciertas apariencias, nuestra respuesta no podria dejar de ser afirmativa; pero si reflexionamos con alguna detencion y tratamos de investigar el influjo que ejercen las prácticas de religion y caridad en la reforma de las costumbres públicas, casi estamos tentados por asegurar que la piedad solo es objeto de moda en nuestros dias, y que el amor del prójimo se dá á interés y en expectativa de su inmediata recompensa. Se nota efectivamente grande entusiasmo religioso en cierta clase de la sociedad, al paso que en otra se relaja visiblemente el que antes la caracterizaba; pero los corazones de todos están tibios, y el *oderunt peccare virtutis amore, non poenæ timore* debe quedarse allá para los hombres buenos de Horacio. En tal estado de fé exterior y de indiferentismo interior, requiere un gran esmero y mas trabajo que nunca el educar religiosamente á los niños, siendo este el primer deber que tienen que cumplir los que dirijen los destinos de

la sociedad, si aspiran á que sus miembros vivan tranquilos y dichosos sobre la tierra, preparándose convenientemente para alcanzar un día la suprema y eterna felicidad.

A poco que se considere, se comprenderá que la educacion religiosa es la mas importante de todas. Con efecto, la religion, imponiendo su sello augusto sobre todas las acciones de la vida humana, las ennoblece y en algun modo las espiritualiza; ella sanciona las santas leyes de la moral, ampara y sostiene los naturales y legitimos derechos del hombre y es la fuerte y mas segura garantia de la libertad pura y verdadera; ella, al propio tiempo que prescribe la unidad de un culto, simbolo de paz, de fraternidad y de igualdad entre todos sus adeptos, les manda en nombre de Dios la obediencia á las supremas potestades, el amor al trabajo, la sobriedad, la beneficencia y todas las virtudes cívicas. Con sobrada razon pues, ha exclamado un publicista moderno, parodiando una frase del célebre Montesquieu. (1) «¡Cosa admirable, la religion cristiana, que al parecer no tiene mas objeto que la bienaventuranza eterna, produce tambien nuestra felicidad temporal!» Si la religion cristiana fuese puntualmente observada, las leyes civiles serian inútiles y la tierra una viva imágen del paraíso.

La educacion religiosa pertenece de derecho reconocido y sancionado al clero; así que los padres y maestros solo son sus coadjutores en tan santa funcion. El venerable clero de esta diócesis conoce y ama las obligaciones de su exelso ministerio; además nuestra voz no es autorizada para dirijirle consejos, ni menos amonestaciones. Entre sus respetables y distinguidos miembros hay algunos que, yendo mas allá de los cargos que les impone su respectiva posición en la gerarquía eclesiástica, se dedican particularmente á la enseñanza de la niñez. No ha faltado quien impulsado del mas laudable celo y fervor cristiano, haya llegado hasta el punto de reunir en una congregación piadosa porción de tiernos adolescentes para instruirlos en los dogmas de nuestras creencias y en los mas sanos preceptos de la moral evangélica. ¡Con que dulce emocion

no hemos presenciado varias veces tan devotos ejercicios, admirando y celebrando la paciencia y fortaleza de espíritu de su prudente y sábio director! Jamás parece un sacerdote tan digno y respetable como cuando se le vé rodeado de niños inocentes, á quienes esplica los misterios de la fé y las leyes de la moral; entonces no podemos dejar de compararle á nuestro adorable Redentor, figurándonosos oír de su boca aquellas palabras de inefable consolacion: *venite parvulos ad me venire.* (2) Entiéndase por tanto que lo poco que vamos á decir sobre este asunto, vá dirigido, no á los eclesiásticos, sino á los legos que bajo cualquier concepto tengan que intervenir en la educacion religiosa de la niñez.

Habida una prudente consideracion con los conocimientos y aptitud que por lo regular tienen aquellas personas de quienes los niños reciben las primeras y mas activas lecciones de religion y moral, nos parece que estas deben ser sumamente lacónicas y sencillas, si bien insistentes hasta lo sumo. La enseñanza religiosa mas aprovechada será sin duda la que se les comunique al pié de las aras y en medio de la pompa y magestad de nuestras augustas solemnidades. Un error, una preocupacion, cualquier descuido en este punto, seria de inmensa y muy funesta trascendencia. *Sancta sancte sunt tractanda.* Los niños calculan la importancia de lo que se les dice no tanto por las palabras, cuanto por el tono, el gesto, la compostura y otros accesorios que las acompañan, y son diestrisimos en el arte de interpretar los afectos del que los instruye por la espresion de su semblante y actitudes. Si les hablamos con negligencia y frialdad de las grandes verdades de la religion, las mirarán como asunto de poca importancia y creerán que en esas conversaciones solo se trata de ocupar algunos ratos, á fin de distraerlos de sus juegos. Peor sucederá todavia, si en medio de nuestras esplicaciones dejamos escapar palabras coléricas ú ofensivas; si les obligamos á repetir largas oraciones vocales, que recitamos con distraccion y disciplicencia; y si les apremiamos con malos modos, amenazas y castigos á estudiar ciertos libros, que por muy

(1) Esprit des loix.

(2) Matt. cap. 19 v. 14.

piadosos que sean, no están redactados con juiciosa crítica y sábio discernimiento: los niños percibirán maravillosamente el repugnante contraste que se encuentra entre nuestras obras y nuestras palabras; se persuadirán que la religion no es mas que un yugo impuesto á sus tiernos años, y anhelarán por llegar á la edad adulta para dispensarse del rezo y del formidable catecismo. ¡No serán estas y otras semejantes las causas de ese indiferentismo naciente, que observamos en muchos de nuestros jóvenes, y que á poco que se descuide, dejenera en impiedad descarada é insultante! ¡No dará esto tambien lugar á que una débil razon, que debe estar encadenada por la fé y sostenida por el ejemplo, se lance antes de tiempo á peligrosas cavilaciones, cuyo término no puede ser otro que el mas fatal escepticismo!

De desear seria pues, que los padres y maestros se limitasen á conducir á los niños al templo en los días festivos y cuando desde la cátedra de la verdad se esplica la doctrina cristiana, enseñándoles con su conducta el recogimiento y reverencia que deben tener en aquel sagrado lugar; pero si alguna vez en el hogar doméstico ó en el recinto de las aulas se estienden á tratar con ellos estas materias, muévalos la inspiracion de la verdadera caridad y sin echar nunca en olvido la discrecion y prudencia que exigen tanto la sublimidad del asunto como el candor y la inocencia de los que los oyen. Nada de preocupaciones, por piadosas que parezcan; nada de cuentos místicos, aunque se llamen ejemplos; y menos todavia prolijas disertaciones, pareceres aislados ó sutilezas abstrusas por parte de personas que sin la precencia necesaria, son incompetentes para ello. Y en todos casos ¡qué ofuscar el espíritu de los educandos con vanas opiniones, ni cebarles con verdades estériles! ¡A qué empeñarse en indagaciones metafísicas, ni hacer vagar á la humanidad por aquellas regiones en que anduvo perdida tanto tiempo! ¡Que es lo que puede encontrar en ellas la temeraria presuncion del hombre! Desde Zenon á Espinosa, y desde Thalés á Malebrauch, ¡qué pudo descubrir la ontología sino monstruos, ó quimeras, ó dudas ó ilusiones! El campo de la revelacion es muy fértil y ameno y el cielo que lo cubre, despide por do quier resplandores de

luz indeficiente ¡qué medio mas seguro para dirigir rectamente la enseñanza! «¡Ah! santa revelacion! sin tu luz divina que descendió de lo alto para alumbrar y fortalecer nuestra oscura, nuestra flaca razon ¡qué hubiera alcanzado el hombre de lo que existe fuera de la naturaleza! ¡Que hubiera alcanzado aun de aquellas santas verdades que tanto ennoblecen su ser, y hacen su mas dulce consolacion!» (1) Creemos pues que el Evangelio liso y llano, el catecismo aprobado competentemente, la práctica de aquellas devociones propuestas por la Iglesia y de los preceptos que, emanados de la voluntad divina, fija ella misma, deben ser toda la carrera científico-religiosa que recorran los niños. Y no es que nosotros queramos que se corten de raiz sus vuelos á la razon, ni que se la prive de sus légitimos derechos; educados en los sanos principios de la Iglesia católica y amamantados con el saludable néctar de su purísima enseñanza, comprendemos lo fundado de su proceder y la rectitud de sus miras; atreviéndonos, aunque débiles y miserables, á tomar su defensa en este punto, objeto en todos tiempos de injustas é interesadas inculpaciones.

Cuando se trata de materias dogmáticas, la Iglesia Católica lo hace sin restricciones y con autoridad plena y cumplida: ella impone su palabra, porque es la palabra eterna, que ha recibido del cielo con mandato expreso de anunciarla á la tierra; * es la misma palabra que ha pronunciado Dios por sus enviados y profetas, por medio de Jesucristo y sus apóstoles. Depositaria é intérprete de esta palabra divina, la Iglesia debe trasmitirla con toda verdad, integridad y pureza y sin transigir de modo alguno sobre esto. Pero en las demás cosas, en las puramente personales, donde no hay dogmas que definir, ni nada que imponer por la fé, su conducta es diferente: Dios ha abandonado el mundo y su orden natural á las disputas de los hombres, y por eso ha dicho San Agustin: *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas*. La razon es un medio de que se han valido constantemente los padres y doctores de la Iglesia Católica para demostrar grandes verdades: Santo Tomás apela á

(1) Jovellanos.

ella en las graves cuestiones de su inmortal Summa, el elocuentísimo Melchor Cano, la coloca en sus lugares teológicos, San Pablo hasta probó con su auxilio la resurreccion de los muertos, San Agustin y Bossuet la hacen figurar en muchos casos en primer término, y los mas sábios oradores de nuestros dias sacan de sus luces los argumentos mas valientes para refutar los errores de la impiedad y los absurdos principios del presuntuoso racionalismo. ¿Donde está pues esa autoridad tiránica que se atribuye á la Iglesia, para coartar los arranques de la razon humana, cuando ella es la primera que considerando á ambos en su estado íntegro y puro como un destello de la divinidad, los ampara, los alienta y los decide? ¿Donde esa estudiada confabulacion para ofuscar las luces del siglo y oponerse sistemáticamente al desarrollo y progreso del espíritu humano, cuando su palabra es una semilla inmortal que encierra en sí virtualmente el gérmen futuro de muchas generaciones, hallándose contenido en ella todo lo que se ha de producir con el tiempo, por el tiempo y en el tiempo? ¿Donde por último ese empeño ambicioso de absolverlo todo, dirigirlo todo y estender su imperio hasta lograr el mando universal sobre la tierra, cuando su solo y esclusivo anhelo se reduce á dominar por medio de la caridad en las almas y en los espíritus, á fin de formar el reino de Dios, que es la union de todos los hombres en una misma fé, en una misma esperanza y en un mismo amor, cumpliendo el postrer voto de su divino fundador: ¡Que sean todos una misma cosa, Padre mio, como tú y yo somos uno!

Así es que á pesar de las continuas é íntimas relaciones que necesariamente ha de conservar el poder espiritual de la Iglesia con el temporal del Estado, supuesto que los miembros de la una comunidad lo son igualmente de la otra, teniendo por tanto que satisfacer uno y otro deberes recíprocos, lejos de inmiscuirse aquella en las atribuciones de este, deja que hasta intervenga él en las que son de su fuero y jurisdiccion privativa, en cuyo número entra la educacion religiosa, limitándose solo á ecsigir de parte de los encargados de la enseñanza aquellos conocimientos, aptitud y preciencia indispensables para evitar incurran en

errores, preocupaciones é inconveniencias perjudiciales de momento á los educandos y trascendentales en último resultado á la Sociedad entera. Y fundados nosotros en estas razones, despues de haber establecido; conforme á los principios del Sr. Jovellanos, que la educacion intelectual y religiosa, aunque de la mayor importancia para los padres, es mas bien un negocio público que particular, correspondiendo por lo mismo su direccion al Estado, sostenemos que por lo que respecta á la segunda los verdaderos y naturales maestros de ella deben ser los eclesiásticos, sin escluir para las primeras, mas sencillas é indispensables nociones á los padres y maestros que están en contacto inmediato con los niños. No hay padres por muy amante que sea de sus hijos, que siendo prudente, no se abstenga de comunicar á estos la enseñanza de cualquiera ciencia, en la cual no esté instruido suficientemente, por temor de imbuirles en ideas erróneas ó equivocadas, y se querrá que la gran ciencia de la religion sea profanada en sus mas augustos misterios por la ignorancia é ineptitud! ¡Harto tienen que hacer los padres con su buen ejemplo, y sin salir del círculo de las verdades que les ofrece la Iglesia, para educar á sus hijos en el Santo temor de Dios, en la fé pura de sus creencias, en la observancia de los preceptos divinos, en el fervor de la devocion y en la práctica de sus deberes como cristianos, enseñanza que toda ella se comprende admirablemente en el credo, mandamientos, oraciones y sacramentos. Prohibido está sabiamente que sin preceder el conocimiento y prévia autorizacion de la autoridad eclesiástica, no se publiquen escritos, los cuales se rocen de modo alguno con cuestiones pertenecientes al dogma católico, ó que versen sobre materias religiosas, por mas que en ellos domine el mejor espíritu, y la mas recta intencion; y por eso, nosotros, que acatamos y obedecemos tan saludable medida, no damos á luz estas sencillas observaciones sin someterlas al fallo y decision de la Iglesia.

Damos por terminada nuestra tarea, omitiendo mucho que podria decirse, si nos hubiésemos propuesto escribir una obra completa sobre educacion, para lo cual reconocemos no tener la preciencia necesaria. Nuestro ánimo ha

sido únicamente ofrecer al buen juicio de las personas instruidas y competentes una serie de observaciones, que fundadas en la experiencia, y con el apoyo vigoroso de autoridades respetables, creemos deben ser atendidas por su objeto y por su fin. Apesar de esto, no abrigamos la necia presuncion de suponer que todas ellas merezcan se las califique de irrefragables: resultado de una opinion, que aunque no aislada, versa sobre materia que las admite muy diversas, estamos persuadidos de que es muy posible hayamos incurrido en algunos errores de apreciacion, quedando por lo tanto sujetos al dominio de la crítica, la cual, si llegase á ejercer sus derechos con decoro, con imparcialidad y rectas miras, se hará acreedora á nuestro reconocimiento.

JUAN NEPOMUCENO BLASCO.

CIENCIAS SOCIALES.

Apuntes históricos acerca de la Estadística.

ARTÍCULO III.

No completaríamos este ligero estudio histórico que venimos haciendo de la Estadística, sino siguiéramos paso á paso todas las vicisitudes que han venido sufriendo en nuestra patria los adelantos estadísticos.

España es ciertamente uno de los países en que mas modernamente aparece hayan tenido entrada los trabajos oficiales de Estadística. Sin embargo, estos no han sido desconocidos en nuestro país, habiéndose ejecutado en él desde una considerable antigüedad operaciones de esta especie. Si bien debido á los pueblos que conquistaron á España, esta es una de las naciones europeas quizá que puede presentar documentos mas antiguos de esta clase. Durante la dominacion romana, los censores inspeccionaban minuciosamente no solo la poblacion, sino el territorio mismo, que medían y clasificaban con rigurosa exactitud; y si pasamos mas ade-

lante y penetramos en la invasion árabe, vemos que el Califa de Occidente fué detenidamente impuesto de la poblacion del país, de sus riquezas de todo género, de sus ciudades, de sus fábricas, de sus trabajadores, y aun de los libros de sus bibliotecas; operacion que se repitió varias veces antes de su total espulsion de la Península.

Cierto es que por el estado de guerra en que se encontraba Castilla en el reinado de Isabel I, durante el cerco de Granada, se hallaba la Estadística en el mayor abandono, pero verificada la rendicion de esta, fueron estos trabajos objeto de una marcada deferencia, como no podia menos de suceder durante el reinado de los Monarcas Católicos; y así es que bien pronto se tomaron determinaciones para conocer, lo mas aproximadamente posible, la poblacion de Granada y la de Sevilla.

Aun antes de esta época, sin embargo, encontramos en Castilla documentos irrecusables, comprobatorias del cuidado especial con que las Córtes del Reino consideraban los trabajos estadísticos concediéndoles una gran importancia. En efecto, aquellas Asambleas se ocuparon de muchas cuestiones estadísticas que revelan el gran esmero con que miraban esta clase de asuntos, dándoles la importancia que en realidad tienen y que dán á conocer la organizacion de la sociedad castellana, honrando á los ilustres miembros que las componian.

Despues de la formacion de la unidad española, apesar de haber disminuido considerablemente el poder de las Córtes, nuestros Monarcas, siguiendo las huellas de estas, dedicaron gran cuidado á las investigaciones estadísticas. Por esta razon vemos, que durante el reinado de D. Fernando V y D.^a Isabel I, se verificaron varios censos de poblacion en diversas capitales de la Monarquia; y Felipe II concedió á las operaciones estadísticas una particular predileccion, mandando hacer y publicar la *Descripcion de los pueblos de España*. Dificilmente podrán encontrarse en la misma época disposiciones mejor combinadas en ningun país europeo, que la *Instruccion* dada para hacerla, la que si se hubiera efectuado por completo, habria sido un trabajo digno de ser atendido por los estadísticos del mundo entero; pero la falta de conocimientos

que en general habia de la materia en los empleados encargados de su ejecución, y la resistencia que toda idea nueva encuentra por lo general en los pueblos, hicieron que solo en algunas capitales se verificase felizmente. Esto no obstante, las cifras estadísticas recogidas durante el reinado de aquel Monarca, forman algunos volúmenes llenos de curiosas é importantes noticias.

Mas de un siglo pasó sin que los trabajos estadísticos se reorganizasen en España, y así es que solo encontramos aisladamente algunos censos parciales de poblacion llevadas á término en varias capitales del reino. Los mas importantes de estos, son: el de Salamanca verificado en el año de 1600 que se repitió en 1619; el de Valencia efectuado en 1603; el de Segovia en 1612; y ya mas minuciosos los de Castilla y Leon en 1748. En 1601 es digno de llamar la atencion el parcial mandado hacer por Felipe III durante la privanza del Duque de Lerma en el que se prevenia inventariar toda la plata labrada que hubiese en España, tanto perteneciente á Iglesias como á Corporaciones particulares, si bien es de notar que esta disposicion no llegó á verse ejecutada.

En 1700 se formó un censo de poblacion, aunque harto incompleto; y despues del advenimiento al trono de la casa de Borbon, durante el reinado de Fernando VI, siendo Ministro el Marqués de la Ensenada; reconociendo la necesidad de formar una estadística completa, que sirviese de norma para la recta administracion del Estado, se llevó á cabo el planteamiento de la *Única Contribucion*, obra que si bien costó una considerable cantidad al Estado y no pudo terminarse, no por eso deja de ser un monumento estadístico que honra sobremanera la época en que fué hecho, y cuyas cifras compiladas forman unos ciento cincuenta volúmenes.

Desde entonces quedaron encargados los Intendentes de recoger datos estadísticos, pero careciendo de una buena organizacion, siempre fueron estos trabajos poco exactos, y si bien Carlos III reconoció la necesidad de plantear en el Estado de una manera completa las operaciones estadísticas, no se llevó á efecto hasta 1787, en que Florida-Blanca propuso la formacion de un Diccionario estadístico de España, que no

tuvo todo el éxito favorable que hubiera sido de desear; habiendo cabido la misma suerte al censo que durante el reinado de Carlos IV, á últimos del próximo pasado siglo, pretendió hacer su privado Godoy.

En el presente siglo, por mas que desde su principio se conociese la necesidad de conceder cierta predileccion á las operaciones estadísticas, como se prueba por las Reales órdenes é instrucciones expedidas por el Gobierno Supremo, como asimismo por la creacion de las *Oficinas de Fomento* encargadas de estos trabajos; por los acontecimientos políticos que vino sufriendo España, no pudieron llegar á organizarse convenientemente. De aquí el atraso que en este importante ramo de la Administracion pública lamentamos hasta hace muy pocos años. En efecto, en los últimos veinte años, la Estadística ha sido atendida en nuestro país, aunque en unas épocas mas preferentemente que en otras, y si bien es cierto que no fueron bastantes á subvenir á las necesidades del país las disposiciones dadas en 1841 por el Regente del Reino, para efectuar el censo de la riqueza de España, ni los trabajos estadísticos mandados hacer en 1852 para el mejor reparto de las contribuciones; con la creacion en 1856 de la Comision Central de Estadística del Reino, y la organizacion en 1857 de Comisiones permanentes en las capitales de provincia y cabezas de distrito judicial, con las demás disposiciones que sobre este importante ramo han venido sucesivamente publicándose por el Gobierno, se ha atendido convenientemente á las necesidades de nuestra patria, que con tanta justicia reclamaba ya la uniforme organizacion y desarrollo de trabajos de esta índole, tan necesarios á un país cuyo estado de civilizacion es cada dia mas adelantado.

La Estadística de un país no se improvisa, es obra de tiempo y de largos y penosos trabajos, y así es que en vano pretenderíamos esforzarnos para dejar ultimada en pocos años la estadística completa de nuestro país. Estos trabajos toman, sin embargo, cada dia mas ensanche, favorecidos por el gobierno del Estado, y así vemos la extraordinaria actividad de las oficinas centrales de Estadística del Reino que publican con una celeridad pasmosa grandes

volúmenes llenos de preciosísimos datos. ¡Ojalá que tan loables esfuerzos contribuyan al mayor engrandecimiento de nuestra patria!

FABIO DE LA RADA Y DELGADO.

LITERATURA.

HISTORIA DEL TEATRO.

Su influencia en las costumbres públicas.

Hay en la vieja Europa un país ilustre cuya historia escala tan riquísimo y delicado perfume que embriaga el entendimiento, que seduce el alma, que arropa el corazón y lleva tras sí las mas profundas emociones del sentimiento.

Un pueblo, cuya memoria, gala y orgullo de los siglos que fueron, prez de los siglos que son y tradicion honrosa y sublime de los siglos que vendrán, vive en la imaginacion de todos aquellos que aman con delirio santo las glorias de las artes, de la poesía, de la elocuencia y del valor guerrero; país, cuyo cielo azul, purísimo y tranquilo estendió un día sobre los mundos asombrados los soles de la supremacia de todo aquello que puede servir siempre de modelo al corazón y al talento.

Pueblo pobre y desvalido primero, esclavo despues, despues libre, y que tomando lecciones de Fenicia, de Persia, Babilonia y Egipto, llegó á ser, sin embargo, mas grande, mas altivo, mas poderoso que ningun otro pueblo del mundo. País del Atica, que así cantó sus héroes como sus tiranos, que así supo eternizar el nombre de Solon como el de Pisistrato, el nombre de Temístocles como el de Hipias: pueblo que aun se eleva magestuoso sobre sus ruinas gloriosas, y que duerme triunfante sobre los eternos monumentos de Pericles, manifestando al aturdido mundo su torre de los Vientos, su Estadio, su Parthenon, su templo de Minerva, su linterna de Diógenes, como otros tantos magníficos girones de aquel egregio manto de púrpura con que envolvió un día sus inolvidables maravillas.

Y ese pueblo es Grecia: Grecia, la de la miel trasparente y aromatizada; Grecia, templo

de las artes, lecho de los amores, reposo de las ciencias, asiento de las letras, blando regazo del valor, pabellon del talento, trono de aquel genio singular, de aquel Homero, cuya imaginacion tan rica y abundante de luz, necesitó sin embargo la luz de sus ojos para derramarla tambien sobre los mundos prosternados ante su nombre: Grecia, cuya memoria embellecia mis sueños de niño, y cuyos recuerdos inspiran hoy respeto y veneracion á mi corazón de hombre: Grecia, modelo de brillantéz y de talento, espejo de Roma, cátedra del mundo, antorcha de los siglos, norma del amor, altar de la filosofía, ara de todos los extravios y de todas las virtudes: Grecia, cuna de Hesiodo, cárcel de Sócrates, campo de Aristides, tribuna de Herodoto, tumba de Safo: Grecia, en fin, donde las matemáticas, la anatomía, la botánica, la jurisprudencia, la física, la historia natural, la medicina y hasta los estudios eclesiásticos tuvieron inimitables profesores: donde las virtudes cívicas tuvieron una Esparta, y la belleza aquella Lais con cuyos ojos enloqueció Alcibiades; aquella Lisistrata, cuyas niveas mejillas arrobaban el corazón de Dinias: aquella angélica Leucipa, cuya vigorosa hermosura obligó á los atenienses á escribir en la puerta de su casa, en las esquinas de las calles, sobre la corteza de los árboles, en los lugares mas concurridos estas palabras.—Nada hay mas hermoso que Leucipa;—aquella Phryné, en suma, en cuyos carmíneos labios bebía Praxiteles su inspiracion.

Me he detenido un momento en describir las mágicas grandezas del glorioso país que encierra á Creta y á Corinto, porque las fibras de mi corazón no pueden menos de agitarse conmovidas ante la historia de ese pueblo de héroes y de sábios, como se conmueven ante la vista de todo lo que es noble, de todo lo que es hermoso y grande, de todo lo que respira magestad augusta: me he detenido un instante en besar el polvo santo de esas ruinas sagradas, cuyas piedras mas carcomidas son al par los padrones mas elocuentes de su perdido valimiento y poderío, porque el nombre de Grecia resuena siempre en mis oídos como el eco argentino de una vibracion mágica y eterna, como el arpa de los ángeles, como la voz de un ser querido, como el melancólico y suave quejido del niño moribundo

en el regazo cariñoso de su desolada madre, como el suspiro de un gigante que fuera atravesando sereno la inmensidad de los espacios sin extinguirse nunca. He necesitado traer á cuento las glorias de Grecia, porque entre sus mas luminosos blasones, ostenta igualmente el de haber sido creadora del teatro, de cuya historia y cuya influencia en las costumbres públicas me propongo ocuparme, aunque con la indispensable lijereza que exigen los reducidos límites de un artículo.

Para ofrecer mis pruebas, he menester buscar su origen, no en las demostraciones del pueblo egipcio, cuyos sacerdotes se disfrazaban enmascarándose en las fiestas del toro *Apis* que era arrojado despues al Nilo, enmedio de los cánticos, y de las danzas: no en las festividades del pueblo hebreo, ni en sus tabernáculos y trompetas, donde la humanidad empezó á reconocer la necesidad de crear fiestas y diversiones para irse juntando en sociedad, y desarrollando su civilizacion y sus religiones: no en los regocijos públicos que los griegos mismos celebraban en la Arcadia; no tampoco en las fiestas que daban en honra de Baco, y en que el viejo Sileno era el héroe de la diversion; sino en aquellas primitivas farsas, para las que Arion inventó el verso trágico, y mas tarde Susarion y Tespis los actores y el escenario ambulante, que era un carro cubierto, en forma de casa, tirado por bueyes, el cual paseaba por las calles, deteniéndose en los parages mas concurridos, para que en ellos ejecutase sus habilidades la comparsa.

Desde este instante empieza á ejercer el teatro su directísima influencia en las costumbres públicas: Susarion reprende los vicios y ridiculeces de su tiempo: Tespis dá á conocer la historia, presentando su *Alcestes*, 536 años antes de Jesucristo; pero aun así, este espectáculo adolecía de los defectos inherentes á toda creacion innovadora y grande. Solon quiso purificarlo de los miasmas deletéreos que lo emponzoñaban, y al efecto dictó reglas normalizadoras, para que solo fuese representada la verdad; porque, «si honramos—decía—la mentira en el teatro, pronto la hallaremos en las obligaciones mas sagradas.»

De aquí se desprende que el gran legislador

de Atenas, reconocía que de la existencia del teatro, surgia la influencia que sus farsas debían ejercer en las costumbres de la sociedad privada.

La ciudad de Fidias, fué el primer pueblo que poseyó teatro estable, y Esquiles, el padre de la tragedia, el primero tambien á quien debió el teatro griego maquinaria y adorno de escena, con pinturas, estatuas, túmulos y demás decorado: es mas; disfrazó á los actores, á quienes calzó el coturno y les dió vestiduras talaras tan fastuosas y brillantes, que los sacerdotes de Ceres no se avergonzaron de llevarlas despues en las ceremonias de su culto. Introdujo en la escena las divinidades infernales; pero con tan estraña y sorprendente propiedad, con tan repugnantes atavíos, que en la tragedia de las Eumenides, al ver los espectadores aquellas sombras, aquellas Furias del Tártaro, pálidas, desencajadas, cárdenas, vacilantes, con hachas encendidas en las manos, con culebras enroscadas en los cabellos, con un séquito numeroso de espectros aterradores, se espantaron de tal manera, que de sus resultas murieron varios niños y mujeres, si hemos de creer la autoridad del erudito Barthelemy.

El teatro siguió haciendo rapidísimos progresos en Grecia: Esquiles halló dignos imitadores en Quérilo, Práttinas, Frínico, Eurípides, y por último en Sófocles, que fué perfeccionando la tragedia, hasta despojarla de aquellas escenas que tanto aterrorizaban á los espectadores: Frínico introdujo la mujer en las representaciones; y aunque por esta causa fué inscrito en mármol su nombre, los magistrados le impusieron una multa de mil dracmas, por haberles hecho verter muchas lágrimas en su obra titulada *La Toma de Mileto*, y haber pintado en ella con colores demasiado vivos los males que ellos estaban llamados á evitar.

Prueba tambien de la influencia del teatro en la sociedad: los legisladores de Atenas comprendieron muy bien que las lecciones de Frínico daban gran enseñanza al pueblo, ante el cual se ponian en evidencia, por no evitar los vicios que aquel censuraba, y de aquí la represion que ejercieron en el ánimo del autor moralista.

Nacida la comedia en las aldeas de la Atica, en la olimpiada quincuagésima, unos 580 años

antes de Jesucristo,—en su cuna fué un monstruo sin formas ni concierto; pero despues de una larga y perezosa infancia, aparece en Sicilia en manos del filósofo Epicarmo, que la regularizó dándole accion y argumento. Atenas, ávida siempre de enseñanza, celosa de su gloria y de su nombre, la adoptó inmediatamente, distinguiéndose en el nuevo género Cratino y Magnes, Crates, Aristófanes y otros.

Y surge Roma del seno del estupor mas profundo.

Roma tan gigante en sus glorias, como en sus crímenes: tan grande en sus vicios como en sus virtudes: Roma tendida en el regazo de la mas vergonzosa atonia, despierta al fin á los armoniosos acentos que resonaban en la pátria de Píndaro y de Pródico, y para aplacar á los Dioses indignados con sus escándalos, á los 300 años de su fundacion envia emisarios á Grecia para consultar sus leyes y su sabiduria; la simiente del saber pasa entonces del pueblo de Cecrope al pueblo de Rómulo; pero transcurren cerca de tres siglos en estériles ensayos y en malaventuradas tentativas: solamente los histriones de la Toscana merecian el aplauso público: sin embargo, la época de Enio y Caton el censor fijó en Roma, al fin, el gusto á la literatura dramática: Enio escribe un poema de la guerra púnica: Accio traduce las tragedias de Sófoles; Pláuto y Terencio compiten en llevar al teatro las obras de su privilegiado ingenio; pero este último brilla en la escena como luminar de la moralidad: su Anfítrion y sus Menecmos merecieron la honra de que Moliere y Regnard los llevasen á la Francia.

El teatro romano participó naturalmente de aquellas vertiginosas convulsiones en que hervia el pueblo de Sulpicio Pético: unos emperadores le dispensaron patrocinio, elevándolo á una prosperidad fabulosa, y otros lo envolvieron en el fango de sus pasiones y de sus irritantes tiranias: el arte dramático, se hallaba á veces, ceñido de laurel y púrpura en la magestad del Capitolio; y otras con la hoga de los criminales ó de los mártires en el suplicio de Tarpeya.

Porque esa es la historia de Roma; porque sus leyes, sus costumbres, sus héroes y sus verdugos, ostentaron sucesivamente ese sello de espantosa volubilidad que unas veces abriga

sus crónicas, y otras las cubre de lunares imprecaderos: porque la suerte de Roma fué la de tener constantemente un Licinio Stolon y un Cátulo, un Ciceron y un Catilina, una Lucrecia y un Tarquino, un Caton, espejo de severidad y rectitud proverviales, y un miserable monstruo, como el que asesinó á su esposa y á su madre, á Popea y Agripina: porque la historia de Roma es la historia de la virtud y del escándalo, es una historia de lágrimas y de sangre, de heroicidades y de aplausos, unidos en torpe y desordenado maridage; es la historia del ángel caido, desafiando siempre á aquel que lo arrojó en el polvo de la humillacion eterna.

El dedo de Dios, que señala siempre á los hombres y á los pueblos su prosperidad ó su ruina, designó á Roma el camino de sus conquistas, y al estenderlas por toda la haz del mundo, estendió al par, como el sol, sus beneficios y sus males: dejó en ellas el rezago de su idioma, la huella de su religion, el sello de sus costumbres, y hasta el teatro siguió tambien el curso de sus victorias: los pueblos sometidos á las águilas orgullosas de los conquistadores del orbe, segun escritores distinguidos, llegaron á ostentar bien pronto, al par que sus templos, circos y acueductos, los mas fastuosos teatros en que se refractaban todo el lujo y la magnificencia de sus señores: vestigios se encuentran aun, á despecho del tiempo, en Toledo y en Mérida, en Cartagena, Murviedro y Tarragona.

Volvió á sonar la voz de Dios y el pueblo de los Césares triunfante, dobló la cerviz ante la poderosa irrupcion de los bárbaros del Norte: las letras cultivadas con tan noble emulacion en el pueblo de Bruto, se escondieron espantadas al belicoso estruendo, á la marcha devastadora de los godos y visi-godos, los vándalos y alanos. España se postró de hinojos ante el poder de sus nuevos señores, y el teatro de Roma quedó estinguido en el pais de los Sénecas para no renacer jamás.

Y sin teatro, sin sociedad regularizada, sin mas derecho que el de la fuerza, ni mas ley que la del capricho, sufrió España la dominacion estraña, hasta que una traicion, hija del mas inaudito escándalo, le dió nuevos dictadores: tales fueron los árabes, cuya entrada en la península se verificó en el siglo octavo de la iglesia.

Sin embargo, la poesía que brillaba en sus costumbres, en sus hogares, y en su genio, debía reanimar aquellas mal apagadas cenizas literarias que humeaban aun entre las ruinas de la dominación romana, si bien la coalición formada en Asturias sustentó durante siete siglos las luchas intestinas y las escenas de horror y sangre, de cuyo carácter participaron por consecuencia las fiestas públicas: díganlo sino los torneos y corridas de toros, los juegos de caña y de sortija, en que mas que á buscar solaz, iban los paladines á ensayar sus rigores y sus brios para el combate.

Los histriones y juglares, no obstante, se dieron á conocer en las bodas de las hijas del Cid, en las de Velasco Muñoz con Sancha Díaz, en las de D.^a Urraca con D. Garcia de Navarra, y en otros festejos solemnes de aquellas épocas de turbulencia y de fanatismo guerrero: el estudio de la gaya ciencia creó insignes trovadores: y en suma el influjo de la especial civilización árabe, empezó á circular por todas las arterias de la sociedad.

La institución de la festividad del Córpus, verificada por Urbano IV, dió motivo á la composición de funciones teatrales; de modo que puede asegurarse, con Moratin, que la cuna de la literatura dramática fué la Iglesia, en el siglo undécimo de la era vulgar; que los primeros actores fueron clérigos, y que á las representaciones en que tomaban parte las primeras dignidades de la Iglesia misma, asistían su música y sus coros.

El teatro reaparece en Italia en 1480: Angel Policiano escribe su Orfeo, Rojas su Celestina que es traducida á aquel idioma, y muy poco despues nace la ópera de las manos de Vegni, Módenes, Rimuchini y Cabaliere.

En Alemania crea Rosemblut las representaciones dramáticas en 1492.

En Francia, á principios del mismo siglo, se forma una Sociedad con el título de Cofradía de la Pasion, que establece un teatro en la calle de San Dionisio de París, donde comenzaron á representarse piezas sacadas de la Sagrada Escritura; estos espectáculos no sufrieron interrupcion en mas de 150 años, hasta que Esteban Faudelle escribió su *Cleopatra cautiva*, con la cual verificó una meritoria reacción en el tea-

tro, empresa seguida despues con harta honra por Corneille, Moliere y Racine, quienes tuvieron esclarecidos modelos en nuestros insignes escritores Juan de la Encina, Lope de Rueda, Guillen de Castro, Calderon, Lope de Vega y Alarcon. Declaracion gloriosa para nuestro país, hecha por el mismo Voltaire, cuando dice que las composiciones españolas habian ilustrado á la Francia. «Los españoles, añade, tenian en todos los teatros de Europa la misma influencia que en los negocios públicos: su gusto dominaba á par que su política.»

¡Cuánta diferencia de la España de entonces, á la España de ahora! ¡Cuánta diferencia de la España del siglo XVI, en que su idioma era universal, y en que numerosas compañías dramáticas recorrían la Europa entera representando sus comedias con general aplauso. ¡Cuánta diferencia de la España del siglo XIX, mendiga vergonzante que se arrastra á los piés de sus mercaderes, pobre, desheredada, con monedas prestadas, prestadas costumbres, llenas de vicios y de males, con una literatura estraña y postiza, con unos gustos estragados, y una civilización raquítica y mezquina! ¡Cuánta diferencia, cuando España es tan fuerte y vigorosa que aun puede levantarse altiva y sustentar sobre sus hombros robustos el peso de sus glorias infinitas! ¡Cuando aun puede rasgar la túnica de la caduca Europa y alumbrarla con la antorcha de sus victorias, como rasga Dios el negro crespon de los cielos en las noches solitarias, iluminando al dormido mundo con la lámpara de la luna melancólica, que pende de sus manos bienhechoras!...

España, dió las lecciones de su arte dramático, y de su literatura cómica á las demás naciones de Europa.

Asi es como despierta la Inglaterra á mediados del siglo XVI, y regenera su teatro, donde hasta entonces no se habian representado mas que Misterios, tomados de la Escritura, ó farsas obscenas y atrevidas que escandalizaban la moral pública. Shakespeare fué el grande innovador, á quien debe el pueblo inglés muchas de sus glorias escénicas.

Suecia habia ya vacilado mil veces con la marcha de su teatro, que ofrecia bien estraños y contradictorios caracteres: véase en prueba de

ello el estado en que se hallaba y la civilización de aquel país á principios del siglo XVI. En 1512 representábase el drama titulado «La Pasión de N. S. J.» en presencia del rey D. Juan II. El que hacia el papel de Longinos se entusiasmó tanto que al clavar la lanza en el costado de Jesus, la clavó tan bien que atravesó de parte á parte al actor que lo representaba: cae este de la Cruz y con su peso derriba á la actriz que desempeñaba el papel de Virgen, y lleno de indignación el rey D. Juan, salta de su asiento, acomete á Longinos y de un sablazo le corta la cabeza: amotínase el pueblo á quien habia placido mucho la barbaridad de Longinos, y la emprende con el monarca, el cual tuvo que apelar á la fuerza armada para calmar la irritabilidad de los espectadores, soberanamente disgustados con el castigo que habia egecutado en el actor entusiasmado. Este hecho dá á conocer que el teatro de Suecia se hallaba muy lejos de corresponder en el siglo XVI á las exigencias del buen sentido y de la ilustración.

Pero de males de esta índole adolecen en su infancia todas las grandes creaciones: iguales ó parecidas las espermentaron los teatros de Rusia y Prusia, de Holanda, Polonia, Dinamarca y otros, hasta que á fines del siglo XVIII empezaron á entrar en un regular periodo de moralidad y enseñanza.

Desde el siglo XVI hasta hoy, el teatro ha seguido constantemente las vicisitudes de los tiempos y de los reinados; en el de Isabel la Católica empiezan en Castilla los cómicos de oficio y por primera vez desempeñan el papel de mujeres algunos muchachos.

Con la invención de la imprenta recibe un poderosísimo ausiliar la literatura dramática: pero tal vez la falta de estímulos y de recompensas; tal vez abusos de autoridad censoria, ó quizá porque los estudios empezaron á refugiarse en el claustro, el teatro empezó á decaer visiblemente: mucho pudieron influir tambien en este abatimiento las guerras de religion que en aquella época sobrevinieron, pues los gobiernos, para precaver todo motivo de excitación, reprimieron la imprenta, y señalaron límites al genio y al talento.

Sin embargo en 1565 empezó á tener un in-

cremento prodigioso, pues en esta época Naharro el Toledano, lo dotó en España de decoraciones, trages y maquinaria: en los siglos sucesivos los autores que ya he citado y otros como Tirso, Moreto, Enciso y algunos mas, diéronle vida y animación pasmosas: particularmente en el reinado de Felipe IV brilló con magestuosos luminares.

Después con la decadencia de la nación, llegó su propia decadencia: y solamente en el siglo actual volvió de su marasmo, gracias á los esfuerzos del eminente Moratin: hoy, merced quizá al fugaz imperio de la desastrosa escuela romántica que pobló la escena de sombras y fantasmas, de puñales y sangrientos espectáculos, se ha pervertido el gusto de tal manera, que vá sin rumbo determinado, aunque con tendencia á señalar las lindes de su verdadero objeto, de su misión sagrada, como vá tambien en los demás pueblos de la Europa, donde el teatro ha sufrido los mismos vaivenes, las mismas convulsiones de los tiempos y las costumbres.

Pero si la paz se asienta entre nosotros; si los gobiernos dan su decidida protección y ayuda á un gran teatro nacional; si la literatura patria renace al fin, empezando para la combatida España una era de bienandanza y fortuna, el teatro producirá en su día los benéficos frutos de su moralizadora institución; y así ha de suceder sin duda; grande, inmenso, gigante, salvador debe ser el sacro germen que en su seno para el porvenir encierra, cuando ha tenido protectores como Leon X ó Isabel I de Castilla; encomiadores como Santo Tomas y San Felipe; santos como San Ginés; mártires de la religion como Porfirio; y génius como Shakespeare, Moliere, Talma, Guzman y Latorre.

Dése al teatro por los gobiernos y los pueblos la importancia, la consideración que exige, y llegará á ser el gran adelantado de la civilización social, la cátedra de las familias; entonces levantará muy alta aquella bandera ilustre en que tiene escrito su conocido axioma,

«Canendo et ridendo corrigo mores.»

RAMON FRANQUELO.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

31 de Mayo de 1864.

Núm. 41.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS.—

OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA, por el Secretario.

CIENCIAS.—HISTORIA NATURAL.—PISCICULTURA.—DEL AQUARIUM, por D. Vicente Martínez y Montes.

ECONOMÍA POLÍTICA.—MEMORIA SOBRE EL CULTIVO DEL TABACO, DIRIGIDA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA, por D. Pedro José Carazo.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 13 de Mayo de 1864.

Se leyó el acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

1.º Del Ilmo Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, acompañando un ejemplar de la *Estadística Minera, correspondiente al año de 1861*.

Se recibió con agradecimiento y se dispuso su colocacion en Biblioteca.

2.º Del Sr. D. Fernando Cos-Gayon, remitiendo de Real orden un ejemplar de la *Crónica del viaje de SS. MM. y AA. á Andalucía y Murcia, en Setiembre y Octubre de 1862*, escrita por encargo de S. M.

Recayó el mismo acuerdo anterior

3.º De D. Indalecio Martínez y Alcubilla, de Madrid, enviando á nombre de D

Benito Duque Villas, seis ejemplares de sus *Observaciones para combatir el Oidium Tuckery*.

Tambien fueron recibidos con aprecio y se colocaron en Biblioteca.

4.º De la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del Pais, reclamando varios números del Boletin.

Se acordó remitir los que no se hubiesen agotado.

5.º De la Sociedad Económica de Baena, con el mismo objeto.

6.º Del Sr. Director de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, remitiendo con destino á la Sociedad Económica Aragonesa, el ejemplar de los Estatutos que esta nos habia pedido y manifestando su sentimiento por no poder hacerlo asimismo del Reglamento interior, que no se ha impreso hasta que la experiencia acredite las variaciones que en él deben hacerse.

Se acordó trasladar el oficio y los Estatutos á la Sociedad Económica Aragonesa.

7.º Del Sr. D. José Lesen y Moreno, redactor de la Historia de la Sociedad Económica Matritense, sobre materias propias de esta obra.

8.º Del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, transcribiendo un oficio de la Excmo. Diputacion provincial, por el que manifiesta que ha acordado incluir en el presupuesto ordinario la cantidad de veinte mil reales para auxiliar á esta Sociedad en las exposiciones provinciales que ha de verificar periódicamente.

La Sociedad acordó con este motivo presentar á dicha corporacion el testimonio de su reconocimiento.

9.º Del director de la Revista Agrícola, Mercantil é Industrial de Aragon.

10.º Del Sr. D. Francisco Castaño, catedrático por oposicion de cálculos mercantiles, teneduría de libros y práctica de contabilidad en el Instituto de Málaga, remitiendo un ejemplar de la obra que acaba de dar á luz con el título de «La verdadera contabilidad ó sea curso completo de teneduría de libros por partida doble.»

El Sr. Carvajal manifestó que habia tenido ocasion de hojear el libro de que se trata, é invitado por la Sociedad á manifestar su opinion, dijo: que la aparicion de una obra de esta indole es por si sola un hecho notable para los que se ocupan con preferencia de las cuestiones que comprende; pero si la obra es metódica, si desarrolla con sencillez la teoría y establece las aplicaciones prácticas con esmero y minuciosidad, ofrece un interés incontestable, teniendo tambien en cuenta la escasez de trabajos importantes que se han dado á luz en España sobre esta materia.

El Sr. Carvajal siguió examinando minuciosamente esta obra, tanto en la parte teórica como en la práctica y despues de haber demostrado que la una y la otra reunian las condiciones necesarias para ser de mucha utilidad en la enseñanza de la juventud, reasumió diciendo:

«Las principales dificultades podria decirse, las únicas que se ofrecen al principiante son: la distincion del deudor y del acreedor en los asientos por partida doble y la personificacion de las cuentas de valores representativos del comerciante. Ambas teorías están clara y concisamente desenvueltas por el Sr. Castaño, tanto que creemos su simple lectura bastante para penetrar de su importancia á cualquier alumno de mediana inteligencia; y cuéntese que aquella es tal que el que conozca bien estos fundamentos del sistema, es de hecho un buen tenedor de libros, á quien solo faltará práctica para caminar con facilidad y desembarazo.»

«El autor dá principio por la parte legal, por las prescripciones del código de comercio respecto á los libros, por las condiciones que debe llenar un sistema per-

fecto de contabilidad y por la exposicion de los diferentes sistemas. Despues dá reglas generales y seguras para distinguir los deudores y acreedores de toda operacion mercantil, entra á ocuparse de los libros, de su disposicion y redaccion, tanto del Diario y Mayor como de los auxiliares, y á seguida, de las cuentas de valores, de las de comisiones, de las cuentas corrientes, con interés y en participacion, conocimiento de los errores en que puede incurrir el tenedor de libros, y modo de salvarlos, formacion de inventario y balance general de las cuentas.

«Como se vé el órden que ha seguido el Sr. Castaño no puede ser mas metódico: 1.º Principios generales de contabilidad, y bases fundamentales de la teneduría de libros por partida doble. 2.º Conocimiento de los libros en que reciben su aplicacion. 3.º Cuentas que pueden presentarse en la serie de las operaciones mercantiles.»

«En forma de apéndice dá luego el autor algunas nociones sobre la contabilidad de las compañías colectivas y en comandita, de las Sociedades anónimas con un capítulo especial sobre Bancos, de fábricas y de propietarios. Estas son en su mayor parte contabilidades especiales dignas de obras tambien especiales que serian consultadas con gran aprovechamiento. Las nociones que proporciona el Sr. Castaño son sin embargo sumamente útiles, como que abren la puerta á estudios de órden menos elemental.»

«La segunda parte de su trabajo ó sea la parte práctica de la teneduría de libros está muy bien coordinada, abundando en casos de todo género, de modo que seria muy difícil que se ocurriera alguno que no estuviera allí presentado ó no ofreciese estrecha analogía.»

La Sociedad se adhirió por unanimidad á lo manifestado por el Sr. Carvajal y acordó que así se participara al interesado; dándole las gracias y colocando su obra en la Biblioteca.

Se dió segunda lectura á la papeleta de presentacion para sócios de número de los

Sres. D. Juan Clemens, del comercio; D. Juan Clemens y Ramirez, del comercio; D. Juan Roose y Ordoñez, del comercio; D. Constantino Grund y Cerezo, del comercio; D. Enrique Ritwagen, del comercio; D. Eduardo Garcia Romero, ingeniero civil; D. José Maria Lopez, licenciado en jurisprudencia; D. Manuel Utrera, del comercio; D. Joaquin Garcia Fernandez, licenciado en jurisprudencia; D. Eduardo Garcia Asensio, propietario, primer teniente Alcalde constitucional; D. Eduardo Crooke y Manescau, del comercio; D. Eduardo Garcia Martinez, del comercio; D. Juan Prat y Barrera, del comercio; D. Guillermo Ruiz y Manescau, del comercio; D. Manuel Souviron y Zapata, licenciado en medicina y cirugía; D. Vicente Beleña, comandante de ingenieros de esta plaza; D. Francisco Fernandez y Ray del comercio; D. Nicasio Calle, del comercio; D. Enrique Petersen y Zea Bermudez, del comercio; D. Pedro Gomez y Gomez, del comercio; D. Carlos Zalabardo, del comercio; D. Juan Manuel Zalabardo, del comercio; é lltmo. Sr. D. Antonio Arriete, ingeniero de caminos y canales, que fueron admitidos, previas las formalidades del Reglamento

Despues de lo cual se levantó la sesion

Ojeada retrospectiva sobre la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga. (1)

Varios labradores de la vega de Málaga habían solicitado del Gefe Político la concesion de presidiarios que les ayudaran en las labores de campo de la estacion de verano. La Sociedad fué llamada á informar y su comision dijo lo que sigue:

«Sr. Gefe Superior político:

Reunida la Sociedad Económica de Málaga, luego que con el oficio de V. S. de ayer recibió

el expediente á que ha dado lugar la exposicion de 4 del corriente de algunos labradores del término de esta ciudad, solicitando continúe el Gobierno en la anterior costumbre de facilitar los confinados de esta caja de presidios para sus labores, discutió el punto en general, recordando las razones que por uno y otro extremo tan de antiguo se han propuesto y que hasta ahora no han producido argumento decisivo. La Sociedad aunque estenderá los suyos mas allá de los límites que el Sr. Secretario del Gobierno civil fija al dictámen que se le pide, lo expondrá primeramente dentro de ellos.

Es incuestionable que no debe disminuirse el trabajo del que subsiste por sus solos brazos; sería prepararle la escasez y la miseria, precipitarlo en la desesperacion y llevarlo á perecer: tal será siempre el efecto de aquellas disposiciones, que acumulan gentes sin tener prevenida la ocupacion que ha de producir su subsistencia. ¡Y podrá suponerse que en el término de Málaga esperimiente la gente jornalera escasez de trabajos de campo! á todos los que se ejecutan en él, sean de labranza, de pueblas ó de viñería, acuden y en considerable número hombres de todos los pueblos, aun los distantes cinco y mas leguas, y son numerosas las cuadrillas de Alpujarreños que concurren á las labores de viñas. Si los vecinos de Málaga y los habitantes de su término no encontrasen trabajo, y fuese el que hallasen de escasa recompensa, no se verian tantos trabajadores de Guaro, Coin, Alhaurin, Colmenar, Casabermeja y demás pueblos fuera de su término. Esta observacion bastaría á probar que el trabajo es abundante, su recompensa adecuada y que es de justicia y aun de necesidad el aumento del número de brazos para la agricultura.

La Sociedad teme desenvolver los hechos que acreditan esta verdad, porque tropezaría inmediatamente con las causas que lo producen, ni citarlas es del momento, ni su remedio puede comprenderse en este dictámen; sin embargo, la Sociedad mira como el mas eficaz el rigoroso cumplimiento de la Ley de vagos y de cuanto está prevenido por la policia. Así los delitos serian menos en Málaga, los trabajadores mas inteligentes, mas aplicados, mas honrados, mas numerosos, el trabajo y su recompensa se hallarian

(1) Véase el número anterior.

mas en nivel y los labradores no se verian precisados á buscar medios extraordinarios para desempeñar sus tareas y ahorrar el exceso de precio que tienen hoy los jornales sobre el valor natural de su producto.

Pero aun prescindiendo de la escasez de brazos en Málaga, cualquiera que sea la causa, y suponiendo que la clase jornalera padeciese algo por la ocupacion de los confinados, ¿pueden los labradores de Málaga soportar la subida que hoy tienen los jornales, ocasionada tal vez por la prohibicion de valerse de presidiarios?

La Sociedad no teme proponer esta cuestion en los términos mas claros. ¿Es mas acreedor el jornalero ó el labrador de Málaga á que el gobierno evite sus quebrantos? Bastaría citar el número de labradores arruinados, los continuos embargos que se proveen contra ellos, las declaraciones de desauco, las frecuentes comisiones para cobro de contribuciones, la dependencia perpetua de un aviador que los devora, el inevitable sometimiento á las mas espantosas condiciones con que lo tienen subyugado la usura y la codicia especuladora, para convencerse que el labrador de Málaga es mas desgraciado, sufre mas privaciones, y llega mas pronta y frecuentemente á su ruina que cualquier jornalero. Apenas recoge un fruto á cuya produccion no solo concurrió con su inteligencia, con su práctica, con los desembolsos de su apero y habilitaciones, sino tambien con sus brazos mismos, cuando le es arrebatado en satisfaccion del miserable adelanto que su pobreza le habia obligado á recibir. Un producto, otro y todos los que su constancia vá sucesivamente creando, solo los recoge para aumento de sus fatigas, viéndolos desaparecer con el último desconsuelo entre el diezmo, la renta, las contribuciones y las gabelas que reportan los adelantos que ha recibido.

Tal es la suerte por lo general de los labradores de Málaga. ¿Y son ellos los que deben ponerse al alivio que el gobierno puede prestar? La escasez y la miseria á que parece está sujeta la clase jornalera es por lo comun voluntaria, efecto de la ignorancia, de la pereza, y de la facilidad de satisfacer la necesidad de la subsistencia; el aplicado, el honrado, el que aspira al adelanto siempre tiene ocupacion, y no teme la competencia de otros trabajadores estraños;

el labrador lo solicita, lo sostiene y lo ayuda en cuanto puede.

Parece por desgracia que las necesidades del labrador en Málaga son mayores, mas urgentes y dificiles de remediar, que las de los jornaleros, y pospuestos en el alivio que el gobierno puede facilitar, la provincia debe resentir mayores perjuicios; y de consiguiente la continuacion de proporcionar presidiarios á los labradores no ha perjudicado á los jornaleros, pues se ocupan cuantos se prestan al trabajo, no solo los del término de Málaga, sino los de los pueblos cinco y seis leguas distantes que concurren á él.

En años de escasa cosecha, si algunas circunstancias disminuyen el trabajo mas de lo que permite el número de jornaleros, no parece conveniente la introduccion de brazos estraños para los trabajos del campo.

En el presente no se está en este caso: rara vez se han visto los segadores en tan corto número ni haberse pagado á mayores precios este trabajo; así como el de pueblas que ha subido á 15 reales el peon.

Estos datos, que son públicos, hacen una prueba cierta de que los brazos escasean y que la saca de gente de la Provincia para el ejército ha producido este efecto y no la emigracion de trabajadores en demanda de ocupacion, como espresan los esponentes, pues los trabajos del campo de Málaga en esta época le son casi peculiares, ó por lo menos no son tan continuos en las otras provincias á que se supone dirigida la emigracion.

La Sociedad cree haber probado que los presidiarios destinados al campo, no disminuyen el trabajo á los demás jornaleros, puesto que siempre concurren á este término muchos de los pueblos comarcanos, distantes cinco y seis leguas, y que los jornales se ven hoy mas altos que en los años anteriores.

La Sociedad despues de haber probado que en Málaga hay, sea cualquiera la causa, falta de concurrencia de brazos al campo, se cree obligada á manifestar otras consideraciones que no solo hacen útil, sino justa y necesaria la ocupacion de los presidiarios.

Los que se destinan al campo se eligen entre los menos delincuentes, y que se ven confinados por un delito en que incurrieron por caso

extraordinario, y no por habitud al crimen: estos infelices son los mas fáciles de corregir, y en quienes la pena produce el escarmiento, pero tan útiles efectos quedan frustrados por la comunicacion con otros reos con quienes concurren á los trabajos, en que estos escitan el furor y la desesperacion tantas veces manifestadas en las deserciones á que se resuelven por entre las armas y el peligro que los persigue, arrastrando consigo á los que separados de ellos, cumplirian su condena con mejora de conducta y utilidad del Estado. Esta reflexion que es cierta y fundada persuade que destinar estos hombres á los trabajos del campo mejora sus costumbres, impide su envilecimiento, les enseña una ocupacion y los acostumbra á un trabajo que ni empiezan ni continúan entre las maldiciones y las blasfemias, que abortan el despecho y la desesperacion. A falta de un sistema que precava la corrupcion que se origina de hallarse confundido el que ha delinquido por un momento de pasion ó de arrebató, con el malvado avezado al crimen, debe salvarse aquel, ocupándolo con utilidad, dándole ocasion de conocer su yerro, de sentir la pena y haciéndole esperar por su enmienda el fruto de su aplicacion, y el goce de la libertad: restituir á una familia y al Estado un miembro que probablemente acabaría en la última corrupcion, es demasiado importante para no emplear los medios que puedan conseguirlo.

La ocupacion que un labrador dá á esta clase de confinados es la mas apropiada para este fin, y generalmente tiene por objeto mejoras de las Haciendas que solo por brazos poco costosos pueden emprenderse; todas las preparaciones que requieren las tierras de riego, la limpia de acequias, la abertura de otras nuevas, se harian mal ó no las podria costear el labrador por los jornales de verano.

Pero aun es mayor la utilidad de otros trabajos á que mas generalmente se destinan los confinados, trabajos que aumentan el de los jornaleros libres, los productos y la riqueza del Estado. Una finca espuesta á las irrupciones de un rio ó de un arroyo, registrar un terreno en busca de aguas, abrir veredas y carriles en una posesion que no puede sacar á camino sus frutos sin grande riesgo y costo, romper una tierra enmontada, y otras operaciones y empresas útiles

y necesarias muy superiores á los recursos del labrador, quedarian sin ejecutarse, si hubieran de serlo por los jornaleros libres, aun cuando estas operaciones pudieran practicarse en el tiempo de menos trabajo. Muchas de ellas se han ejecutado en Málaga, y han producido aumento de frutos y jornales, facilidad en las condiciones, mayor valor de la finca y de la riqueza del Estado. Esos mismos trabajadores que declaman contra la concesion de presidiarios porque creen que por ellos no suben los jornales á su antojo, y no son arbitros de sostener é introducir costumbres perjudiciales y gravosas al labrador, imponiéndolas y exigiéndolas como leyes establecidas, ¿cuántos jornales ganan hoy en terrenos roturados y en haciendas restablecidas por los brazos de los presidiarios, sin los que serian esas mismas tierras incultas y esas haciendas abandonadas?

La Sociedad reunida con la premura que V. S. tuvo á bien encargarle, ha contestado con toda la que le ha sido posible y permite el método de sus discusiones; cree sin embargo haber indicado los motivos principales que persuaden y en su sentir convencen; que la concesion de presidiarios á los labradores no disminuye el trabajo de los jornaleros que hay en el término de Málaga, puesto que se ocupan no solo todos ellos, sino tambien los muchos forasteros que vienen y aun otros que se van á buscar á los pueblos; que los escasos rendimientos del campo exigen aumentar el número de brazos mas baratos, que los presidiarios cumplen mejor su condena en los trabajos rurales que en las obras públicas, que en aquellos mejoran su conducta, se acostumbran y aprenden un trabajo que les será útil; que conservan mejor su salud, ahorrando al Estado el costo de muchas hospitalidades; que la agricultura y mejora de tierras se aumenta y se facilita por ellos; finalmente, y que por todo cuanto deja espuesto, cree útil, justo y necesario conceder estos brazos al labrador que los solicite para lo que deberia establecerse un sistema que combinase la seguridad, bienestar y correccion del confinado, y la ventaja del labrador. V. S. sin embargo resolverá con superior conocimiento lo mas acertado.

Málaga 8 de Julio de 1837.—Salvador

Barroso.—José P. Casado y Barrio.—Pedro José Carazo.»

La Sociedad aprobó este informe, donde graves errores económicos toman el tono de dogmas, en medio de consideraciones filosóficas y sociales de la mayor importancia.

Por un lado se establece una comparacion inconveniente y hasta cierto punto imposible entre la parte de utilidades que corresponde en el producto al labrador y al jornalero; por otra se habla con razon del abandono en que se tiene la enseñanza moral y religiosa de los confinados, y de ahí se toma pié para convertirlos en instrumentos de lucro particular.

Por desgracia, las corporaciones se dejan muchas veces arrastrar por el interés privado de sus miembros, y eso es lo que sucedió en el caso de que se trata.

Por el mismo tiempo la Sociedad Económica de Sevilla, deseosa de contribuir al fomento de la riqueza agrícola, recurrió á las Cortes generales para que se restableciese el Decreto de 20 de Junio de 1822 por el que se declaraba libre en cualquier terreno de la Monarquía el cultivo del tabaco y su extraccion al extranjero.

La de Málaga tomó tambien cartas en la cuestion y cometi6 á D. Miguel Crooke y Castañeda la evacuacion del dictámen y la redaccion de la solicitud con que acudió á las Cortes en los siguientes términos:

«La Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga, cuyos desvelos continuos son dirigidos á descubrir y promover los manantiales de la riqueza pública, cumpliendo así con la principal y mas interesante atribucion de su instituto, consideraría faltar á sus deberes, si respetuosamente no dirigiera su voz á el Augusto Congreso de la Representacion Nacional, llamando su superior atencion, sobre lo conveniente y útil que seria el que se llegara á permitir y fomentar en la Península el cultivo del tabaco. Convencidas de las extraordinarias ventajas, que en el transcurso de pocos años reportarian todas las clases del Estado, abriendo un campo tan vasto á la Agricultura y al Comercio, las Cortes generales del Reino, por su Decreto de 26 de Junio de 1822, declararon libre el cultivo de

esta preciosa planta en cualquier terreno de la Monarquía, así como su exportacion al Estrangero. Aun en el año de 1830 y bajo un Gobierno cuyo objeto y miras parecian ser dirigidas á segar las fuentes de toda clase de adelanto, reconociéndose las inmensas ventajas, que bajo todos aspectos llegaria á producir á la Nacion el cultivo del tabaco, si podia encontrarse un medio de hacerlo compatible con su estanco, se promovió un Espediente por el Ministerio de Hacienda con el indicado objeto, teniendo por encabezamiento una Memoria escrita por un español amante de su patria y actual individuo de esta Sociedad, llena de datos interesantísimos sobre la materia, hijos de una larga experiencia adquirida durante su residencia en América, y desenvolviendo y desvaneciendo con maestría las dificultades, que á los espíritus poco reflexivos y tímidos podria presentar la realizacion de un proyecto, que hasta ahora se ha considerado incompatible con el interés del Estado. (1) Ocioso es, Sr., el entrar en esta reverente exposicion en los detalles minuciosos é interesantes que ofrece la referida Memoria, y aun mas ocioso considera esta Sociedad, enumerar las grandes é incalculables ventajas que la Nacion reportaría, y á la superior ilustracion del Congreso no pueden oscurecerse: de ellas se halla esta Sociedad íntimamente convencida, tanto por el fruto que ha sacado de una profunda meditacion sobre un objeto de tanto interés, como por haber sido testigo ocular y práctico de los resultados que han dado los ensayos que se han hecho en esta provincia, y que á la par de ofrecer beneficios inmensos al cultivador, que refluirian en las demás clases de la Nacion, prometen respecto á la calidad del género, llegar con el tiempo á igualar la de la clase superior de los tabacos producidos en la Isla de Cuba y que de hecho supera á las de los extranjeros.

Esta Sociedad pues, impulsada por su ardiente patriotismo, así como por un convencimiento ítimo de la utilidad general, que á la vez reportarian el comercio, la agricultura y el Estado y el influjo moral y físico que el libre cultivo del tabaco produciria en la masa general de la Na-

(1) En el número de hoy principiames á insertar la referida Memoria que no ha perdido su interés de actualidad.

cion, se atreve á presentar á los dignos representantes de la misma, una copia de la indicada Memoria, en la confianza, de que tomándola en consideracion, y pesando con su acreditada madurez y detenimiento las ideas que en ella se desenvuelven y que por resultado llegan á convencer tanto de sus grandes ventajas, como de que no puede ofrecerse incompatibilidad alguna, entre la adopcion de la medida que se propone y estanco del tabaco, se dignarán resolver y decretar el libre cultivo en la Península de tan preciosa planta, bajo las reglas y bases que lo concilien con el interés de Estado, y en lo que el Congreso dará una nueva prueba del interés y anhelo con que solícito siempre, mira por el fomento y la felicidad de la Nacion.

Málaga 11 de Abril de 1837.

(Se continuará.)

Por la seccion oficial.

El Secretario,

J. DE CARVAJAL-HUE.

CIENCIAS.

HISTORIA NATURAL.

PISCICULTURA.—DEL AQUARIUM.

El *aquarium* es una creacion de nuestro siglo, un producto de la ciencia contemporánea. Muchas personas creen que para estudiar los pescados y otros animales marinos, basta tomar un vaso lleno de agua de mar, y conservar en él los prisioneros cogidos en océanos lejanos. Este procedimiento elemental era bueno, cuando mas, para esos viveros que los romanos abrian en el fondo de valles marinos, para que la mar pudiese alimentarlos directamente, y en los cuajales los Lucullus del imperio degenerado, mantenian innumerables legiones de pescados destinados á sus suntuosos festines. Pero apesar de la estension de estos vastos estanques, hubiera sido bien difícil seguir y estudiar las costumbres de los habitantes de la onda amarga. Para ob-

servar la manera de vivir de un pescado, ó de cualquiera otro animal marino, era preciso colocarle, no en lagos, sino en un bocal, teniendo cuidado de renovar continuamente el agua, á causa de que muy pronto la corrompe la respiracion y la permanencia de un ser vivo. Y esto precisamente es lo que hace mucho tiempo puso en practica el rico baron escocés Sir John Graham Dalyell, sosteniendo á costa de grandes gastos en su casa de Edimburgo, una coleccion de pescados vivos, los cuales se complacia en enseñar á sus amigos y demás personas que iban á visitarle, como un objeto de lujo de nuevo género.

Pero en Edimburgo, Sir John Graham tenia el agua del mar casi á la mano, merced á la facilidad del transporte; ventaja de que no han participado otros naturalistas, especialmente los de París, que lo mismo que el baron escocés, se han propuesto estudiar las costumbres y las metamorfosis de los seres marinos. Asi que, por ejemplo, cuando Mr. de Quatrefages quiso escribir su bello libro titulado, *Recuerdos de un naturalista*, se vió precisado á trasladarse á las costas de la Bretaña, provisto de un arsenal de anzuelos, vasijas y microscopios, para estudiar los peces en su propia casa, en su elemento.

Hasta el año de 1840 no comenzó á esparcirse la idea de establecer (1) *aquarios* fijos; y para ello se principia por hallar un procedimiento que permitiese conservar el agua del mar sin necesidad de renovarla con demasiada frecuencia; el medio de hacer vivir por mucho tiempo en el mismo receptáculo pescados, crustáceos y moluscos. Y por cierto, que el que fué inventado para mantener la pureza de este líquido, es muy curioso en sí mismo, porque nos presenta la aplicacion práctica de una observacion perteneciente á la esencia; este es, poner tambien en él plantas acuáticas.

Esta ingeniosa idea estaba fundada en el conocimiento de un fenómeno cuyo descubrimiento data del siglo anterior. Desde entonces se sabe, que la respiracion de los animales y de las

(1) Aunque *AQUARIO* en nuestra lengua significa un signo Zodiaco, creemos que se puede traducir así el *AQUARIUM* de los latinos, dejándole la *q* en lugar de la *c*, para demostrar algo su origen.

plantas se compensan casi exactamente, en virtud de una especie de libre cambio que se efectúa entre los dos reinos orgánicos. Al respirar los animales, absorben el oxígeno del aire que transforman en ácido carbónico, y las plantas, por el contrario, absorben este ácido carbónico, dañoso para la vida animal, y exalan oxígeno, tan necesario para la misma: resultando de este contraste, que la planta purifica el aire viciado por la respiración de los animales. Este fenómeno no solo se realiza al aire libre, sino aun todavía mejor debajo del agua, merced á la influencia de la luz solar ó difusa. Este notable antagonismo, fué establecido al fin del último siglo, como hemos dicho, por los trabajos de Priestley, Inghenous, Sennebiar y Teodoro de Saussure: los cuales han sido confirmados en 1833 por los de Daubeny, quien probó que las hojas de las plantas acuáticas, descomponen el ácido carbónico con una extrema actividad bajo la influencia de la luz.

Como se vé, este admirable equilibrio natural entre los productos de la vida animal y de la vida vegetal, era conocido hace mucho tiempo, pero á nadie se le habia ocurrido antes, aplicarlo á la purificación de las aguas destinadas á conservar seres marinos; y es tanto mas precioso en este caso particular, cuanto que la cantidad de aire contenido en las aguas es muy pequeña, de modo que la aireación artificial hubiera constituido un recurso insuficiente para renovar el viciado.

Mr. Dujardin, profesor de la facultad de ciencias en Tolosa, es el primero que en 1838 se valió de este ingenioso artificio, para mantener la pureza del agua en la que hacia vivir animales acuáticos; colocando en frascos de cristal algunas hojas de la *Ulva lactuca*. Mas tarde trasportó á Rennes su museo marino, y en uno de estos frascos observó y siguió el desarrollo de las medusas.

Hacia 1841, dos naturalistas ingleses, los doctores Ward y Johnston, hicieron experimentos iguales, criando juntos en vasijas llenas de agua dulce, pescados y plantas, Doradas y *vallisnerias*, adquiriendo además, por este estudio, el convencimiento de que la *coralina* pertenece realmente al reino vegetal.

En 1846 Miss Thyme, y en 1850 M. War-

ington, publicaron el resultado de sus experiencias, por las cuales habian hecho vivir largo tiempo en agua dulce no renovada, pescados y plantas; esto es, *Ciprys* y *Vallisneria*, cuyo éxito lograron tambien MM. Gosse y Bowor-banks.

Hallado, pues, el secreto de mantener vivos por bastante tiempo los peces, con el descubrimiento del modo de asegurar la respiración de los seres que tienen el agua como elemento de vida, se aplicó desde luego á la práctica, y en Lóndres principiaron á establecer, primero pequeños acuarios de gabinete, teniendo por base esta teoría; y despues en grande escala en los jardines de Regent's Park: tomando desde entonces este nombre un sitio en el vocabulario científico. Los ingleses, que se interesan tanto por todo lo respectivo á la mar, se entusiasmaron á mas no poder por este acuario, que sin embargo no era todavía perfecto, pues exigia cambiar el agua de los estanques casi todas las semanas, operación muy costosa.

El ejemplo dado en Inglaterra, fué seguido casi inmediatamente en los Estados-Unidos: y el famoso Barnum, siempre á caza de novedades capaces de fijar la atención del público, hizo construir en Boston inmensos acuarios, ayudado de un Mr. Cutting. Despues, América, Bruselas, Hamburgo y Paris han establecido sucesivamente los suyos; y en el día se preparan acuarios públicos en Viena, en Berlin y San Petersburgo.

Para dar una idea de esta linda, interesante y útil invención, nos fijaremos en el de Paris, valiéndonos, para la mayor parte, de los detalles publicados por Mr. Figuier.

El acuario del bosque de Boulogne es el mas grande y mas completo de todos los que se conocen en el día. El edificio tiene cuarenta metros de longitud por diez de latitud, conteniendo catorce estanques con las paredes cubiertas de espejos, para poder examinar la parte interior. Cada estanque está adornado con rocas pintorescas; y el fondo lo forman piedrecitas y arena, para imitar en lo posible el del mar. Diez de estos estanques están destinados á peces de agua salada y cuatro á los de agua dulce.

La organización del acuario de Paris ha producido varias perfecciones en esta clase de apa-

ratos, porque la experiencia hecha en escala tan grande no ha tardado en probar, que la introduccion de las plantas acuáticas, no basta para la completa purificacion de la atmósfera, por decirlo así, submarina, y ha sido preciso añadir á este medio natural otro artificial, esto es, la aireacion que se obtiene agitando el agua, para lo cual precisamente han sido concebidas y puestas en práctica disposiciones mecánicas en extremo ingeniosas.

Al mismo tiempo se han dedicado á estudiar las plantas que convienen mejor para la purificacion química del agua, porque la eleccion de los vegetales acuáticos para este objeto no es indiferente. La flora del mar está escalonada, por zonas de altura que corresponden á las distintas profundidades del agua; notándose que las plantas mas hondas son oscuras, rojas las de las regiones medias, y las de las superiores, las que están en contacto con el aire, verdes: y estas, las *chlorospermas* son las mas propias para el entretenimiento de la vida animal, y las que precisamente forman vastos pastos en la superficie del mar, ó á lo largo de sus costas. Pero cuando estas plantas reciben la accion continua del sol, adquieren tal exuberancia de vegetacion, que una de ellas, la *Anacharis canadensis*, que fué casualmente llevada al Támesis por una embarcacion que debia ser carenada, amenaza hoy dia llenar las aguas de este rio y dificultar su navegacion. Este desarrollo de las plantas acuáticas es muy embarazoso en un acuario de cristal, habiendo sido preciso contenerlo, arreglando convenientemente la luz. La moderacion de esta es en general, una de las condiciones indispensables en establecimientos de esta especie; no se debe distribuir á los vegetales y á los animales acuáticos mas cantidad de sol, que la que están acostumbradas á recibir naturalmente. Los depósitos del acuario de Paris están situados al norte, por cuyo lado únicamente penetra la luz, y merced á esta precaucion, y á clarabollas, colocados en la parte superior de cada uno de ellos, se obtiene el fresco y el grado de luz que se desea.

En el dia, no se colocan en los acuarios plantas completamente desarrolladas, pues basta dejar germinar bajo la influencia del sol, una vegetacion espontánea debida á las semillas conte-

nidas en el agua; y así se ven los depósitos del acuario de Paris tapizados de una flora de estremada lozania, y cuya exuberancia es moderada por la combinacion de la luz.

Mr. Warrington ha encontrado otro medio de limitar el desarrollo de las plantas que invaden los estanques, y es el de meter en ellos ciertos pequeños moluscos que se comen las yerbas acuáticas de los lados. Habiendo colocado varios de estos moluscos en su acuario, vió que estos pequeños seres devoraban una parte de las plantas exuberantes; y de aquí, la costumbre de introducir en los acuarios algunos de estos moluscos herbívoros. Debe citarse con preferencia, entre estos útiles auxiliares de la higiene acuática, el *Caracol comun—Littorina littorea*—molusco de concha redonda y oscura, que puebla las costas de la Mancha, y cuya lengua, vista con el microscopio, es una pequeña maravilla como instrumento cortante.

Pero apesar de todos estos artificios, ha sido preciso recurrir, como decíamos antes, á la aireacion artificial del agua, operada por el movimiento, á fin de imitar en cierto modo la manera con que las aguas del mar son aireadas por la agitacion del flujo y reflujo, ó por el viento de las tempestades. Los 25.000 litros de agua de mar del acuario de Paris son incesantemente mezclados de aire, gracias al mecanismo que vamos á describir.

Una corriente de agua abundante, tomada del gran conducto que alimenta al Bosque de Boulogne, está dispuesta de manera que su peso comprime cierta masa de aire, el cual obra sobre la de mar, contenida en un cilindro cerrado y que se halla colocado por bajo del nivel del acuario, obligándola á penetrar, á chorro muy delgado, en cada uno de los estanques. Despues de absorber parte del aire que ha servido para comprimirla, arrastra el restante á los referidos estanques, renovando y purificando de este modo su atmósfera, y se escapa por un desagüe ancho que hay en un rincon de los mismos. En seguida atraviesa un filtro, del cual pasa á un depósito subterráneo, y de este al cilindro cerrado, para sufrir de nuevo en él la compresion del aire y volver á comenzar en el mismo camino. Mediante esta circulacion incesante, el agua se carga de una gran canti-

dad de aire; asegurándose, que por este sistema puede servir diez años seguidos sin necesidad de renovarla. En razon de la grande superficie de los estanques, la evaporacion disminuye sin cesar el volumen del agua, y aumenta por consecuencia su parte salada. Un arcómetro indica el grado de concentracion, la cual se remedia, añadiendo de tiempo en tiempo para reemplazar la evaporada, agua de lluvia que cae del techo de la casa. El cilindro cerrado que contiene el agua de mar, está enterrado á una conveniente profundidad, lo que permite mantener en él una temperatura constante de casi 16 grados. Además, el acuario se calienta en invierno; de modo que el agua no está ni demasiado fria en invierno, ni demasiado caliente en verano.

La mayor parte de los animales marinos están acostumbrados, por consecuencia del flujo y reflujo del mar, á alternativas de immersion en el agua y exposicion al sol. Para imitar estas condiciones naturales, se ha establecido un mecanismo por el cual se baja el agua á voluntad; esto es, se vacian en parte por la noche los estanques, y se les llena de dia. De este modo, los pescados que no necesitan estar siempre en el agua, van ellos mismos á colocarse en las rocas y piedras que hemos dicho hay en los depósitos, y permanecen expuestos al aire cual si estuviesen en la playa. Estas rocas y estas grutas que se ponen en los acuarios, no es por gusto de adornarlos con ellas, sino que sus sinuosidades sirven de abrigo y de retiro á un gran número de animales acuáticos; ellas les permiten elegir, si bien en una escala reducida, la profundidad de agua que les acomoda.

Todas estas precauciones, y algunas otras que omitimos, hacen el acuario de Paris un verdadero modelo en su clase, y en el cual se ha aprovechado felizmente la esperiencia adquirida en los establecimientos del mismo género, que se habian construido antes en otros paises.

Los estanques del acuario se alumbran de una manera particular. La luz la reciben por la parte superior, hallándose en sombra los costados; resultando de aquí, que los pescados se ven al través, y no de arriba abajo como en los rios. Colocados asi entre la luz y el ojo del espectador, son iluminados del modo mas favorable, resaltando maravillosamente sus for-

mas, sus brillantes colores, sus graciosos y ligeros movimientos. El acuario les hace verdaderamente colocarse tan cerca de nosotros, que así es como se ha podido distinguir en estos seres, formas y aspectos de los que no se tenia ni la mas remota idea. Las Actinias, ó *Ane- monas de mar*, vistas fuera de su medio natural, y tales como los pescadores las conocen, no ofrecen mas que una masa informe y glutinosa; solo en el acuario se revela toda la elegancia de sus formas. A través del doble cristal de las aguas y de las paredes transparentes, se vé zambullirse, nadar con gracia, subir y bajar en el medio líquido, á animales que bien pocas personas habrán observado vivos, descubriendo en ellos formas y aspectos que la imaginacion hubiera sido impotente á concebir, aun en los mejor conocidos, y apareciendo nuevos rasgos característicos: porque se les sorprende en situaciones imposibles de obtener en el mar ó en los rios. En una palabra: pocos espectáculos se encuentran tan variados, tan pintorescos como este; pocos que den asunto á tantas reflexiones, y que nos revelen mejor la inagotable fecundidad de los recursos de la naturaleza.

Mr. Ruz de Lavison, en un discurso leído en la sesion pública de 1863 de la *Sociedad de aclimatacion*, del cual ha tomado Mr. Figuier casi todo lo que antecede, hace resaltar otra parte interesante de este museo natural. El acuario puede considerarse como un teatro moral, explotado, por otra parte, por los que se dedican á hacer caricaturas. Véase aquí desde luego, ese extraño *Bernardo el hermitaño*, molusco que vá tras de una posicion social, es decir, en busca de una concha que la indiferente naturaleza ha descuidado darle. Desgraciado el hermano imprudente que se le ocurre dejar, siquiera por un momento, su propia morada: porque es espropiado sin indemnizacion por el astuto *Bernardo el hermitaño*, que se apodera al instante de la concha vacia, desde donde se burla del despojado.

«¿No es esta, dice Mr. Ruz de Lavison, la imágen de la lista y paciente hipocresia, mas fuerte por las faltas de otros que por su propia habilidad! ¿Qué de ataques, qué de persecuciones, qué de choques y de combates entre estos seres que se devoran y que viven los

unos de los otros! Pobres de los vencidos, de los heridos, de los débiles. La piedad, la misericordia, el *miser miseris succurrere*, son sentimientos desconocidos en el mundo animal. Este espectáculo hace amar las sociedades humanas, que son tanto mas perfectas, cuanta mayor proteccion encuentra en ellas el débil.»

Para no omitir, al terminar, el lado práctico de este bello establecimiento, diremos que segun la feliz expresion de Mr. Ruz, el *aquarium* es la Egéria de la piscicultura. Efectivamente, por los estudios de embryogenia comparada que Mr. Coste ha hecho en su aquario del colegio de Francia, ha conseguido el arte maravilloso con el cual ha organizado esta parte de la historia natural en el vecino imperio. Gracias á este naturalista, las costas del oceano francés están en via de trasformarse en vastas fábricas de sustancia alimenticia. Millares de obreros, proletarios ayer, encuentran á las orillas del mar una industria fácil y productiva, que cambiará palpablemente la condicion social de toda la poblacion riverena, y cuya importancia aumentará cada dia. Los pedidos de concesion para la explotacion de bancos artificiales de ostras, se multiplican sin cesar, y ya se toca la necesidad de reglamentar estas nuevas conquistas de la ciencia, que concluirán por ser el origen de grandes centros productores. En esta feliz perspectiva, el estudio del aquario promete muchos resultados aplicables á la industria: él será la escuela preparatoria de todos los piscicultores.

Imposible es en general calcular *á priori* lo que podrá proporcionar un dia á la sociedad, la observacion de un hecho natural, insignificante en apariencia. La Holanda debe una parte de sus riquezas, al hombre que consiguió sorprender ciertas particularidades de las costumbres de los arenques, cuyo conocimiento facilitó la pesca de este pescado. Por lo tanto, para ver bien y aun para aprender á ver, es necesario ver muchas veces. El aquario debe ser, pues, frecuentado por el naturalista como un verdadero gabinete de estudio. Seria pedir demasiado, el desear que se planteasen entre nosotros, estableciéndose uno en Madrid, sostenido por el Gobierno, y dependiente del Museo de Historia Natural, constituyendo una

parte de la enseñanza Zoológica que en él se dá! Creemos que nó; asi como estamos persuadidos de que es difícil decir cual sería el resultado, estendiendo y regularizando las pescas en nuestro vasto litoral, de la observacion de los animales marinos reunidos en el ingenioso museo vivo que acabamos de describir.

VICENTE MARTINEZ Y MONTES.

ECONOMÍA POLÍTICA.

MEMORIA

sobre el cultivo del tabaco, dirigida al
Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.:

Las ventajas que manifesté á V. E. habian producido á la Renta de tabaco del Reino de Méjico las siembras de esta planta establecida en terrenos apropósito para su cultivo, y de la extension suficiente para el abasto total de sus fábricas; dieron motivo á que V. E. se sirviese indicarme admitiria alguna exposicion del influjo que allí habian tenido las cosechas. Para verificarlo del modo mas sencillo, es preciso sentar algunos datos; y aunque la falta de todo documento me obliga á valerme de los que conservo en la memoria, no pienso dejen de tener la exactitud necesaria, para deducir la utilidad ó perjuicio de establecer el mismo sistema en España.

A los 15 años del arreglo que se dió en el año de 765 á esta Renta, subieron sus productos totales á mas de 120 millones de reales anuales, y en los 14 últimos de tranquilidad llegaron desde 146 millones hasta 191, correspondiendo á cada año 164.465,160 Rvn. (a).

(a) El año 765 produjo la renta de Méjico valor entero 1.417,816 ps. fts. ó 28.356,920 Rvn. y progresivamente aumentó sus rentas de modo que el de 777 ya llegaban á 4.355,307 ps. fts. ú 8.716,140 Rvn.

Desde el año de 778 en que se estableció el comercio libre con los puertos habilitados de la Península, subieron sin interrupcion los productos desde 5.094,362 ps. fts. ó 101.887,210 rs. á que llegaron este año hasta 6.975,463 ps. fts.

Este valor de venta se producía por seis millones de habitantes, y reduciéndolo á 8.000.000 ps. fts. ó 160.000.000 Rvn. correspondía á cada uno 10 rs. 8 grs. plata fuerte de Indias ó 26 rs. 22 2/3 mrs. vn. El mayor rendimiento de la misma renta en España ha sido el del año de 797 que llegó á 148.012.068 Rvn. producido por diez millones de habitantes y corresponde á cada uno 14 rs. 27 1/4 mrs. vn. Lo que en el año comun de los 14 últimos citados (reducidos al producto de 160.000.000 Rvn.) producía un habitante de Nueva España, es á lo que produjo en el año de 97 uno de la Península como 9 es á 5; el producto de aquel es 80 por 100 mayor que el de este.

Antes de deducir el número de consumidores en ambas poblaciones, deben considerarse en aquella como inexistentes dos millones ochocientos mil Indios á que seguramente llega la casta indígena de los que es muy sabido, que rarísimo ó mas bien ninguno fuma; y reducir á tres millones el número de habitantes que ha de compararse con el de la Península, resultando que cada uno de aquellos producía 21 rs. 4 grs. plata fuerte de Indias ó 35 rs. 11 1/3 mrs. vn. y es á lo que produjo uno de España en el citado año de 97 como 18 es á 5, 160 por 100 mas que este.

De los tres millones que componen las demás castas de que ha de deducirse el número efectivo de consumidores en el Reino de Méjico, á excepcion de las mugeres que fuman en mayor número que en la Península, deben escluirse del consumo en la misma proporción que esta, los viejos, niños y enfermos y otros que no usan

ó 139.509,260 que se consiguieron en el de 795. Con la misma no interrumpida progresión subieron de 7.336,539 ps. fts. ó 146.730,780 Rvn. conseguidos en el año de 796 á 9.558,697 ps. fts. á 191.173,940 Rvn. que fueron los de las ventas de 809, último año de tranquilidad.

La constancia no interrumpida con que aumentó sus productos por espacio de 45 años la renta de tabacos del Reino de Méjico, ha sido un efecto preciso del sistema de siembras que supo unir su interés con el de los cosecheros. Sería muy insuficiente atribuirlo á la mayor exactitud de los empleados: el carácter general de todos los de aquel país era bastante tolerante y el espíritu de la administración propendía mas á favor del público que del Fisco.

tabaco; pero si se quiere se excluirá de aquel consumo menos número que de este. Considérese que allí fuma uno entre seis y aquí uno entre diez y resulta bajo el supuesto de que solo en tres millones de habitantes puede computarse el número efectivo de consumidores, quinientos mil de ellos, y en la Península reduciendo á diez millones su total población, un millón de los mismos. Aquellos consumidores son á estos como 1 es á 2 y su producto, comparando el que por 14 años consecutivos se consiguió en Méjico con el mayor obtenido en la Península, como 81 es á uno. Excede el producto de aquellos, considerándolo solo en 160.000.000 Rvn. al mayor de estos que fué de 148,012.048 Rvn. en 599,397 ps. fts. ó 11.987.945 Rvn.; 81 por 1000 sobre estos productos.

La siguiente graduación de consumos que se verificaron allí con exceso varios años, demuestra que solo quinientos mil consumidores, son bastantes para dar un producto mayor que el indicado (b):

50,000 consumidores á 1 rs. de Indias ó 2 rs. 17 mrs. de v. pta.	6250	
50,000 idem	314	4687.4
100,000 idem	112	6250
150,000 idem	114	4687.4
150,000 idem	118	2343.6
		Ps. fts. 24218.6

(b) El año de 1805 tuvo la renta de tabaco de Méjico el valor entero de ps. 8.599.623. 7. 11
 el de 806. » 9.116.392. 6. 10
 el de 807. » 9.417.204. 4. 5
 el de 808. » 9.061.468. 3. 7
 el de 809. » 9.558.697. 6. 4

Esta suma diaria dá al año 8.839.843. 6 rs. de plata fte. de Indias ó 176.796.875 Rvn.

El peso del tabaco labrado que cada clase de las señaladas consume, puede graduarse á la misma proporcion descendente que la asignada en dinero; y sea una onza para cada consumidor de la primera clase: doce adarmes para cada uno de la segunda: ocho adarmes para cada uno de la tercera; cuatro adarmes para cada uno de la cuarta y dos adarmes para cada uno de la quinta. Suman estos consumos diarios al año 4.419.991 libras en limpio y labrado, que suponen un peso bruto de 5.893.228 libras de rama, del que rebajado 25 por 100 de mermas, averias y desperdicios, resulta la cantidad anterior.

Aplicando á la Península la misma graduacion de consumo en especie á un millon de consumidores, necesitan al año 11.786.456 lib. de tabaco que efectivamente se consumen en ella: y por las que de cualquier modo que las quieran, parte de la renta y parte del fraude, no desembolsan menos de 25 Rvn. por cada una, y á este precio importan 294.661.300 Rvn. que á no dudarlos pasan de los consumidores al contrabando y á la renta.

Es manifiesto cuan distante han estado los mayores productos que esta ha conseguido en la Península de los que en realidad ha podido tener: porque la graduacion, considérese por el número de consumidores ó por el señalamiento en dinero ó especie á cada clase, no puede reducirse á menos, aun cuando los resultados obtenidos en Nueva España no estuviesen tan conformes con ella (c).

(c.) Si pareciese en la Península una cantidad excesiva la de 2 1/2 Rvn. diarios para cada uno de los cien mil consumidores de la clase primera, debe tenerse en consideracion que los que usan tabaco habano, sea de la renta ó del que hacen traer de su cuenta, ó del que adquieren de contrabando, gastan 4 rs. ó mas al día, y este número de consumidores no es muy corto; porque en algunas capitales y en los puertos todos, las personas decentes no usan otro, y los jóvenes de cierta alternativa desdeñan cualquiera de los demas tabacos: de consiguiente no puede mirarse como exagerado el número de cien mil consumidores á 2 1/2 rs.; pero si se atiende á que de las dos últimas clases de ellos, que componen seiscientos mil del millon que justamente se supone, solo se señala á la penúltima 21, 02 mrs.

Ninguna preferencia ni excepcion ha tenido aquel pais, para no haber sido acometido por el contrabando: costas dilatadas, senderos ocultos y desiertos, pueblos distantes é indefensos, haciendas muy pobladas, gran número de cosecheros, multitud de operarios inteligentes en el cultivo y diestros en las labores, siembras copiosas y extendidas por vastos campos, todo convidaba al contrabando del tabaco; y sin embargo fué siempre muy reducido el que se perpetraba, aunque se ejercia uno de gran consideracion sobre los artículos de comercio. No se encontrará la causa en la inteligencia de la administracion y celo de los resguardos ni en la falta de utilidad y de los contraventores si no se considera el influjo del interés de los cosecheros, para acreditar y hacer preferir su fruto, á fin de que la Renta, su único comprador, progresase y tuviese medios de facilitarles lo que necesitaban para sus siembras y de pagarles religiosamente el valor de sus tabacos. Un sistema bien entendido hizo comun el interés de ellos, y el del Estanco, y esta ha sido la única causa de verse los mas activos y arriesgados contraventores, como olvidados de las grandes utilidades que hubiera producido la venta clandestina de un artículo tan solicitado.

Las bases sencillas de este sistema, que dejó siempre al labrador toda la libertad necesaria para el manejo y aumento de sus empresas, sin sustraerlo de la inspeccion que aseguraba el privilegio de la Renta, deben manifestarse para descubrir como se precaverian los abusos sin dejar de promover el beneficio del cultivador y del

vn. y á la última 10, 62 se tendrá por improbable cualquiera otro cálculo mas reducido, pues de la asignacion en dinero corresponde á cada uno de los seiscientos mil consumidores menos de 16 mrs. y en especie 3 adarmes.

Este gran número lo componen los criados, artesanos, jornaleros y demas gente de trabajo y trajin, y bien sabido es el alivio que encuentran en sus fatigas echando, como dicen, un cigarro. Los que tienen ocasion de presenciar estos trabajos saben si á tales consumidores pueden bastar tres adarmes de tabaco, así como tambien saben que todos ellos se proveen del contrabando en el campo mismo, por donde circulan los espendedores del fraude en mas número y con mas frecuencia que la que puede suponerse, no habiéndolos visto.

mismo establecimiento que las habia adoptado.

La renta permitia sembrar tabaco á todo habitante de la demarcacion de las Villas de Orizaba y Córdoba, señaladas para su cultivo, despues de presentarse en la factoria á solicitar y obtener la licencia, fijando el número de plantas que intentaba cultivar y el sitio ó sitios que para ellas destinaba. Se formaba una matrícula de aquellos á quienes se daba licencia, y convenidos los precios que habia de señalarse al fruto y demás condiciones de la entrega y pago, quedaban espeditos para dar principio á sus labores.

Era libre la cria de semilleros en que se ocupaba gente bracera á quien los compraban los cultivadores que generalmente huian de este trabajo, por lo comun de éxito dudoso para el que por sí no pueda y sepa hacerlo y dirigirlo.

Los plantíos se hacian con sugesion á ciertas prácticas que la esperiencia tenia acreditada, y á su observancia quedaban todos obligados; en ellas estaba tan consultada la bondad del fruto como la facilidad de examinar lo que cada matriculado tenia en cultivo; y se reducian al número de hojas que habia de quedar á cada mata, á la distancia que habian de estar unas de otras, y á la rectitud de su alineamiento para que en el recuento de ellas, no se ocultasen las faltas que pudieran haberse experimentado, ni un exceso sobre las permitidas, mayor que el necesario para reemplazarlas.

Luego que los plantíos estaban hechos, si quedaban algunos semilleros se destruían para que no hubiese mayor número de matas que el convenido. Llegadas estas á cierta sazón se contaban y solo se permitía á cada uno de los matriculados aquel exceso que á proporcion se habia considerado suficiente, para cubrir las faltas comunes de esta clase de siembra.

Contados los plantíos y llegados á un crecimiento que aseguraba la cosecha, se daban las anticipaciones correspondientes al número de piés que cada cultivador tenia puestos, segun constaban en la matrícula, afianzando la cantidad en toda forma con los fiadores ó hipotecas necesarias.

Las visitas ó recuentos se repetian segun se creia conveniente para tener el posible conocimiento del estado de los plantíos y del producto en libras que cada uno podria ren-

dir. En las marchas que las partidas de resguardo hacian con este objeto, y para lo demás del desempeño de su ministerio, se arrancaban todas las plantas que no constaban en la matrícula.

Luego que llegaba el tiempo, se alzaban las cosechas y el fruto se beneficiaba por cada cultivador en edificios construidos á propósito en el campo, y concluidas estas operaciones y puesto el tabaco en estado de recibo y venta, se hacian tercios por los mismos dueños, precaviendo por medio de abrigos cualquier deterioro que pudiera sobrevenir en la conservacion y transporte del fruto; y así se entregaba en los almacenes de la Factoria de la demarcacion. A los 60 dias de este recibo se llamaba á cada interesado, para que presenciase el peso y clasificacion de su cosecha y rebajada la anticipacion y diezmo etc. se pagaba lo demás puntualísimamente.

El empeño con que los habitantes de las Villas contratadas solicitaban el permiso para sembrar tabaco y la eficacia con que se dedicaban á su cultivo, acredita bien que la ordenanza de siembras no les era molesta ni disminuía las grandes utilidades que promete esta labor, de que han sido claros testimonios los valiosos establecimientos de azúcar y café creados despues del arreglo de la renta.

El interés que manifestaban por el progreso de ella, era efecto del precio á que se le pagaba el tabaco, que hubiera sido menor puesto en libertad su cultivo y venta: así se observaba entre estos habitantes, una aversion á los tabacos extraños, y de consiguiente al fraude y un empeño en acreditar y persuadir la excelencia de los suyos que los hicieron preferentes á todos los demás.

La Renta al paso que se veia provista de un género á que se habian acostumbrado los consumidores, lo conseguia cada vez de mejor calidad; era utilidad del cultivador perfeccionar sus labores y mejorar los frutos para que la mayor parte de él mereciese el precio de la primera calidad. Su interés estaba en razon opuesta al de los contratistas; estos hallan sus ventajas en lo barato de sus compras y á esta economía sacrifican la calidad del efecto que deben entregar: el cosechero la encuen-

tra en la mayor bondad de su fruto y como es un principio que toda renta estancada crece en proporcion á la mejor calidad del efecto estancado que presenta al consumo: de aquí era que la del tabaco en Nueva España, se aumentaba por el empeño con que los cultivadores se esforzaban para conseguir mayor cantidad del precio señalado á la primera calidad.

Este estímulo para mejorar los tabacos hizo su esclusivo uso; apenas lo tenía el de la Habana, sin embargo de la frecuente comunicacion de Veracruz con aquel puerto y hay de esta observacion el incontestable hecho de no haberse conducido tabaco alguno de aquella isla en algunos años, y sin embargo el producto iba en aumento, hasta que en el año 10 el desórden general provocado por la rebelion dió lugar á que escaseando los surtimientos de la Renta fuesen provistos los consumidores por el contrabando de la Isla de Cuba que introdujo la aficion á sus tabacos escluidos de las especulaciones clandestinas por la union de los cosecheros con la renta (d.)

Los efectos de un sistema igual al establecimiento de Nueva España para la renta del tabaco, serán los mismos en todas partes. Entre los estrangeros se consume todo el taba-

co que ellos cosechan, aunque sea de gusto tan diferente al que se usa en España. Los habitantes de ella consumirán el que se coseche en su suelo, cuando sea permitido el cultivo, y la renta aumentará sus productos á la par que este se extienda, porque el cosechero celoso de su preferencia, y el consumidor paulatinamente acostumbrado á su fruto se opondria el uno, é inutilizaria el otro el lucro del contraventor. Las calidades presumibles de los tabacos que pueden cosecharse en la Península, no son inferiores á las de los que se consumen mayormente en ella: porque con bastante probabilidad pueden esperarse mejores que todos los del Norte de América y muy semejantes á los de la Isla de Cuba si se eligen los terrenos que pide la planta, se sigue el cultivo allí adoptado y se emplea el beneficio que solo aquellos cosecheros tienen aprendido, circunstancias muy atendibles en los principios y sin las cuales será inútil y costosa toda tentativa.

En una y otra costa de las que corren al E. y O. de Gibraltar se hallan terrenos apropiado para el cultivo de esta planta, y tal vez lo sea tambien el que se extiende hacia Estremadura desde la boca del Guadiana. La plan-

(d) En los 36 años transcurridos desde 774 á 809 se condujeron de la factoria de la Habana por cuenta de la Renta de Méjico el valor de 582.747 ps. fts. 11.654.940 rs. vn. en tabacos labrados de la clase de puros y polvo: corresponde á cada uno de estos 36 años 16.187 ps. fts. 323.740 rs. vn. En los primeros años de este período desde 774 á 781 importaron las introducciones de la Habana 176.787 ps. fts. 2.535.740 rs. vn. y corresponde á uno de estos ocho años 22.098 ps. fts. 441.960 reales, 118.200 rs. vn. mas que el año comun. El valor total de ventas en estos años llegó á 37.356.907 ps. 747.138.140 rs. vn. En los últimos 8 años de tranquilidad desde 1802 á 1809 importaron las mismas introducciones 149.277 ps. fts. 2.985.540 rs. vn.; corresponde á cada uno 18.659 ps. fts. 373.180 rs. vn. ó séase 68.780 Rvn. menos que en cada uno de los 8 años primeros. Los productos totales de ventas en este último período llegaron á 69.498.469 ps. fts. 1.389.969.380 rs. vn. cantidad casi duplicada por valores enteros en los primeros 8 años.

Véase si el estímulo que aguijonaba á los cosecheros para conseguir el precio señalado á la

primer calidad de tabacos, perfeccionando sus labores, los hizo prevalecer sobre la concurrencia de los de la Habana cuyo uso hubieran estinguido, no habiendo ocurrido la rebelion de 810.

Es muy de notarse que la Renta estuvo siempre provista de buenos tabacos de la Habana que los vendia al mismo precio que los del pais, á 22 rs. peseta fuerte de Indias libra, que son 55 rs. vn. De consiguiente la disminucion de consumos de estos tabacos no era efecto de medidas de su direccion.

El valor de las cosechas pagadas por la renta en dichos 8 primeros años fué de 5.252.511 ps. fts. ó 105.050.220 rs. vn. correspondiendo á cada uno 13.131.277 rs. vn.; el de las satisfechas en los 8 últimos llegó á 10.929.452 ps. fts. ó 218.589.040 rs. vn. y corresponde á cada uno 27.323.630 rs. vn. El año 809 subió este valor á 2.226.481 ps. fts. ó 44.529.620 rs. y el que subieron todas las cosechas en los 36 años citados á 33.119.896 pesos fuertes ó 662.397.960 rs. vn. cantidad muy considerable y á la que deben las villas contratadas toda la prosperidad que gozaron bajo el gobierno español.

ta prevalece en todas partes luego que cesan los frios: en algunos puntos de aquella pudiera tambien lograrse, poniéndola por octubre, y criada con las aguas de invierno es muy probable resultase de calidad superior á la cultivada en el verano con riegos y estiércoles.

Para establecer las siembras de estos distritos, con el arreglo que el intento requiere, seria necesario dividirlos en demarcaciones correspondientes á las direcciones de fábricas establecidas en ellos; sus habitantes para poder dedicarse á las siembras del tabaco deberian observar un plan ú ordenanza fundado en principios semejantes á los de las indicaciones siguientes.

Cualquiera colono ó propietario habitante de una demarcacion señalada para las siembras de tabaco, si intentase dedicarse á su cultivo, se presentará al gefe principal de la renta de ella, y solicitará el permiso de sembrar por medio de memorial, en el que se espresará su nombre, naturaleza y vecindad, y el dominio que por propiedad ó arriendo tenga de sitio ó sitios en que quiera hacer el plantío, y número de matas de que este ha de contar.

Con decreto del gefe pasará el memorial á la contaduría que tomará razon de él, numerándolo y en un libro de matrículas en el que con separacion estarán sentados los partidos de que conste la demarcacion; se estenderá la partida con la fecha del dia arreglado á lo que espese el memorial que debe quedar en la oficina; en ella ha de constar el nombre, naturaleza y vecindad del interesado y la clase de dominio que tenga sobre el sitio ó sitios donde ha de plantar el número de matas que ha de poner.

En cada hoja de este libro se sentará una sola partida, para que á continuacion de ella puedan agregarse las observaciones á que cada cosechero diese lugar.

Se extenderá la licencia firmada por el gefe de la contaduria y fiel de Almacenes, todo gratis. De los asientos de matrícula se formará lista, remitiendo copia al ministerio de Hacienda y direccion general de Rentas; al pié de ella se hará el resúmen del número de matriculados, del de las matas plantadas y de la cabida de tierra que ocupen.

Sin este resúmen se dará de la misma lista el

número de copias suficientes al comandante del resguardo de aquella demarcacion, quien entregará un egemplar á cada uno de los cabos de partida y á todo dependiente que por casualidad haya de transitar por el distrito, á fin de que no incomoden á los sembradores que tienen permiso, ni dejen de dar parte si encuentran tabacos plantados fuera de los sitios señalados en las copias de las matrículas.

Todos los matriculados ó sus capataces tendrán la licencia de siembra en el lugar de ella, para poder manifestarla á las partidas de resguardo ó dependientes que visiten ó transiten por los parages sembrados.

En las visitas de recuento y reconocimiento de plantíos, que deben hacerse por lo menos dos en toda la cosecha, una á la mitad del tiempo de ella, y otra poco antes de cortarse, no se reconvenirá á ningun cosechero, por un exceso de plantas sobre las concedidas en la licencia mientras no pase de 10 por 100, observándose la misma consideracion por las partidas de resguardo y dependientes de él, que por cualquier motivo hayan de transitar por los partidos de siembra, ó vayan encargados de inspeccionar uno ó varios plantíos.

En estas visitas se dará cuenta al gefe principal, del estado de prosperidad de ellos, calificándolos en tres grados de bueno, mediano y malo y del número de plantas existentes en cada uno.

Todas estas observaciones firmadas por el reconecedor que se destinará al efecto, comandante de la partida, y el cosechero que podrá agregar á ellas las que le convengan, se unirán al asiento correspondiente de la matrícula y se tendrán presentes en los recibos de tabacos.

El gefe principal de cada demarcacion remitirá copia de estas visitas al Ministerio de Hacienda, y Direccion General de Rentas, y á ellas agregará las observaciones que su celo, inteligencia y deseo del fomento del ramo le sugieran, advirtiendo por cotejos con el año ó años anteriores, el atraso ó aumento de las siembras y de las cosechas, extension y calidad de los terrenos ocupados, la de los tabacos cojidos en ellos, aumento ó disminucion de cosecheros con distincion de grandes y pequeños, número de jornaleros ocupados, yuntas de reses ó bestias, clase de herramientas y

demás enseres que vayan aplicando á este cultivo. Además espresará la mayor ó menor escrupulosidad con que puedan distinguirse los cosecheros, y los efectos de su inteligencia en la bondad del fruto, para que se venga en conocimiento del método mas conveniente á perfeccionar el tabaco.

Cojidas las cosechas y empezado el beneficio, las partidas deben redoblar su vigilancia para que los cosecheros no sean robados ni sus mozos puedan extraer tabaco alguno.

Concluido el beneficio, los cosecheros deben separar las clases de tabaco que señalen y hacer tercios de cada una sin juntar dos calidades distintas: cualquier defecto en esta clasificación debe ser castigado con la pérdida del tercio en que se hallare.

El enterciado ó envase para el tabaco debe hacerse por los cosecheros de su cuenta, obligándolos á usar los abrigos convenientes para la mejor conservacion y trasporte del fruto. Los defectos del enterciado y envase que esté adoptado por la ordenanza, se remediarán en la Direccion por cuenta del cosechero; el volumen y peso de cada pieza se arreglará á lo que exija el mejor trasporte del efecto.

Entregadas las cosechas que serán conducidas á la Direccion de cuenta de los dueños, se guardarán en sus almacenes, dando el fiel de ellos á cada interesado un resguardo del número de piezas de que haya hecho entrega. Para los 60 dias despues de ella quedará citado, y se hará el recibo á su presencia con reconocimiento de peso y calidades. Ajustado su valor, percibirá el importe en la tesorería de la Direccion por medio de los documentos de estilo.

El peso que resulte de cada entrega se cotejará con el que se haya graduado por las noticias de las visitas, para lo que han debido sentarse en la partida correspondiente del libro de matrículas. La práctica enseñará á calcular con una aproximacion que no desmentirá un 5 por 100, el número de libras que corresponda al de plantas, segun el estado que estas hayan tenido.

A cada cosechero se le ceden 20 libras de tabaco propio que escoja y, rebajadas del valor de su entrega, las dejará en la fábrica para que á su costa se labren, segun prefiera.

Esta consideracion atrae el aprecio de su fru-

to, tanto porque se acostumbran á su consumo como porque su interés lo estimula á recomendarlo, preferente ó igual á los mejores tabacos y en este concepto regalan á sus amigos que por reconocimiento aplauden y aprecian aquel fruto.

Estas indicaciones que no ofrecen entorpecimiento alguno para que los labradores puedan dar á sus cosechas toda la extension que les sea posible, tienen precavido cualquier abuso que por ocultacion del cultivador ó mal manejo de sus sirvientes, pudiera sobrevenir. El recuento de las plantas es sumamente fácil, y á poca práctica que se adquiriera del producto comun de un determinado número de ellas, se gradua el rendimiento que promete un plantío con una aproximacion que no difiere ni un 5 por 100 de la realidad. A esto ayuda el peculiar cultivo de la planta que requiere un determinado espacio para su vegetacion y no soporta sino cierto número de hojas: así los plantíos están perfectamente alineados y á igual distancia las plantas unas de otras, de modo que contados dos lados, resulta el número efectivo de ellas. El de sus hojas es segun la robustez del tallo: á este se le despoja de las que son inútiles en las dos operaciones de deshijar y desbotonar, no quedándole mas que las que puede nutrir, que no exceden de 14, siendo comunmente las que en general pueden adquirir el tamaño y calidad preferible.

El temor de ser excluido de la matricula y prohibido de sembrar, obliga á la observancia exacta del plan que se establezca, y el interés de la utilidad que prometen estas cosechas, empeña á los cultivadores á precaver cuanto pudiera hacer dudar de su mas escrupuloso desempeño. Esta dependencia en que se hallan de la Renta, los liga con los resguardos cuyas visitas apetezen, resultando de la frecuencia de ellas un impedimento mas constante de fraude; por este motivo en igualdad de otras circunstancias, deben preferirse para las siembras del tabaco aquellos terrenos que rodeen mas estrechamente las entradas del contrabando. Afortunadamente puede ponerse este obstáculo en todas las que se practican á uno y otro lado de Gibraltar. El resentimiento de los cosecheros que se consideran perjudicados por las introducciones clandestinas excitará el celo de los resguardos y será un

peligro continuado para los contraventores, y es casi cierto que pedirán con instancia se empeñe toda la eficacia y celo en favor de sus cosechas y aun darán quejas si no se creen suficientes defendidos de la rivalidad del fraude; iguales efectos producirían las siembras en la raya de Portugal, si allí se encuentran terrenos apropósito para el cultivo del tabaco.

Pero sobre la mayor utilidad que la renta puede seguramente prometerse de ver abastecidas sus fábricas por tabaco cosechado en la península, debe también consentir llegar á ser un móvil poderoso del fomento y perfección de la agricultura Española, bien necesitada de proporcionar mayor recompensa, ó haciendo las tierras más productivas, ó introduciendo nuevos frutos. El tabaco cuyo valor en circulación es más que suficiente para enriquecer cualquiera provincia ofrece grandes recursos á nuestros labradores: su cultivo prolijo, más propio para cortas que grandes cosechas, que exige vigilancia, dedicación asidua y labores exactas y bien entendidas, enseñaría otros medios de preparar la tierra, convencería de la utilidad de sostenerla limpia, dejaría descubrir la influencia de los agentes de la vegetación y conduciría á emplear los mismos recursos con los otros frutos, que la rutina de un cultivo duro y atrasado, no deja producir si no efímeramente; muchas de sus labores que requieren destreza y conocimiento, son proporcionadas á los muchachos y á las mugeres, ocuparán estos brazos inútiles para los trabajos de fatiga y esfuerzo, acostumbrándolos á la constancia, la proligidad y la finura de unas operaciones que los prepararan para hacerse inteligentes, capaces de penetrar los nuevos adelantos y aplicarlos á los demás frutos y cultivos.

Bastaría lo que bajo estos aspectos promete la generalización del cultivo del tabaco para esperar verlo establecido, sino hubiese de ser otro de sus beneficios la seguridad de los campos: seguridad que, conseguida, los haría poblados, y su falta los tiene yermos.

No será aventurado el triste pronóstico que sin ella la agricultura no progresará. El propietario apenas puede visitar sus haciendas sin exponerse á ser asaltado en el camino: con premura se retira al poblado para volver con

el mismo temor otro día á examinar sus labores, entregadas á la pereza ó ignorancia de un aperador despótico y orgulloso que abusa de la ausencia del amo y del sometimiento de los jornaleros que á su capricho elige y á quienes mantiene avezados á su estéril y costosa rutina: sus más útiles y hermosos animales peligran en el campo, se ve precisado á mantenerlos salvajes sin domar, para que no puedan incitar la codicia ni mover la bárbara vanidad de los malhechores: su casa visitada con frecuencia por asesinos y ladrones, no es asilo ni lugar de recreo para su familia: la conserva como un albergue ruinoso, ennegrecido, sin aseo, y sin comodidad, y para disminuir sus peligros, tiene que entregar la custodia de sus posesiones y de sus sementeras á un malhechor indultado, ó á un rebajado de entre los más criminales de presidio, para que la semejanza de costumbres y el espantoso renombre de un foragido contenga ó facilite el transigir con los demás de su clase; y aun así para no perder en un incendio sus pajares ó sus sembrados, se ve sometido á condiciones gravosas y amenazantes que le fuerzan á ser cómplice del robo y del asesinato, y del más inícuo cohecho, prestando caballos, dinero, alimentos, y cuanto el terror es capaz de arrancar al indefenso labrador. Esta situación siempre sobresaltada imposibilita su asistencia continua tan indispensable al progreso y aplicación de los conocimientos útiles; dificulta la introducción de mejores instrumentos; conserva la rusticidad é ignorancia de los jornaleros, y obstruye las comunicaciones rurales que constituirán cierta clase de giro entre los labradores. Esta situación que mantendrá eternamente los campos yermos no se comprende sin haber pasado por ella, ni se presume hasta donde llega su pernicioso influjo, mientras no se sufre la coartación con que traba las más ventajosas y útiles operaciones del campo.

Todos los cultivos que exigen una asistencia continua de muchos brazos, son los más propios para promover y aumentar esta población tan indispensable al adelanto y perfección de la agricultura: el del tabaco por el esmero y la vigilancia que requieren las muchas operaciones necesarias á su mejor vegetación y no poder ser

interrumpidas las peculiares á su beneficio, de que principalmente resulta la bondad de este fruto, es el que demanda mayor número de brazos.

La confianza que inspiran las visitas frecuentes de los resguardos, el respeto á las medidas de defensa y proteccion encargadas á todas las autoridades, la severidad de una ordenanza y su rigoroso cumplimiento, atraerán la seguridad deseada por todo propietario amante de sus labores, que fijará su residencia en medio de ellas rodeado de numerosos sirvientes, entre los que no temerá ser molestado por bandidos, que no osarán acercarse á estos campos donde pueden ser constantemente observados y perseguidos.

El aumento de poblacion rural ha sido un efecto siempre reconocido del cultivo del tabaco en donde se ha establecido, allí se han radicado las familias, se han construido edificios, se han establecido comunicaciones, promovido la concurrencia, el trágin, el acarreo, el tráfico; estendiéndose la actividad de los colonos á otras empresas que le facilitan las abundantes utilidades de la venta de su fruto.

Los Estados-Unidos del Norte de América darán para siempre el testimonio de cuanto debe al cultivo del tabaco su rápida poblacion rural, y las colonias españolas suministran hechos evidentes que en proporcion acreditan los mismos resultados. Examínese el progreso de poblacion, de comercio, de agricultura y de industria de las villas de Orizaba, Córdoba y todos los pueblos de la Sierra de Sangálica, y se hallará su principio en las siembras del tabaco cuyas utilidades fueron invertidas despues en cafetales, ingenios de azúcar y otros establecimientos que sin ellas no existirian.

El comercio encontró tambien en el acopio de las cosechas un objeto preferente para la navegacion y util para el cambio. Las naciones todas de Europa se han apropiado este fruto, han protegido su siembra, ensayado sus diversas elaboraciones, acreditado su calidad y conseguido su estension y demanda, pero en premio de tantos esfuerzos, las enormes cosechas del Norte de América concurren á todos los mercados mas que por su calidad, por ser indispensables para el consumo que el mundo

entero hace de este fruto: el progreso de sus remesas ha sido de una rapidez asombrosa: en el principio de su reconocimiento, apenas llegaba el valor de ellas á 2.000.000 de pesos y en el año 16 importaron 12.000.000 pfts. y su transporte ocupó mas de 100.000 toneladas españolas que no pueden facilitarse por menos de 500 buques.

Las diversas calidades y gustos que se observan en los tabacos cultivados en tan distintos climas no han impedido su consumo: todo el que se cosecha se vende, transportándose de unos á otros países, sin que hasta ahora haya cesado su cultura aun en las latitudes mas opuestas á las de que es indígena, por falta de consumo. Esta observacion tan sabida como facil de confirmar, deja presumir el mismo éxito á todo el que pueda criarse en España, aun cuando algunos de sus terrenos y climas, los mas propios de toda Europa para esta planta, no los prometiesen superiores á los traídos del Norte de América que hacen el gran consumo de la Península; y sin embargo de tan fundadas esperanzas, no se ha visto dedicacion á un fruto por el que las naciones todas, penetradas de su utilidad, de su influjo sobre la perfeccion de la agricultura, de su tendencia al aumento de la poblacion rural y arrebatadas por extraordinarias ventajas que ha producido al campo, á la poblacion, al comercio y á la navegacion de los Estados-Unidos de América, no hayan hecho los mayores esfuerzos para dar á su cultivo una estension capaz de semejantes resultados: aun los gobiernos mismos que han adoptado la venta exclusiva del tabaco como Renta del Estado no han excluido su cultivo, haciéndolo compatible con el Estanco y á este con la exportacion de los sobrantes de las cosechas que afanadamente procuran aumentar.

Si al enumerar las ventajas del establecimiento de las siembras del tabaco en la Península, la seguridad de la Renta fundada en su venta exclusiva, no quedase suficientemente garantida por un plan que la experiencia de muchos años sancionó en Nueva España como el mas útil á su aumento, del que aun todavia pueden ostentarse datos incuestionables de haber escedido por trece años consecutivos sus productos totales al mayor que con casi duplicada poblacion ha po-

dido conseguir en España, sería justo preferir la seguridad de este recurso del Estado, á todos los beneficios logrados en todas las naciones por el cultivo del tabaco; pero cuando este mismo recurso debe encontrar en él, la mayor aproximación á su verdadero valor, puede esperarse ver los campos de la Península cubiertos por esta planta que fijará en ellos una población activa y solícita de cultivarla con el esmero é inteligencia necesarias para conseguir las grandes utilidades de sus cosechas bastante poderosa para acreditar el número de colonos, para estimularlos á ensayar otros adelantos de la agricultura y para llegar á obtener sobrantes de un fruto que será un nuevo objeto de la navegación y del comercio.

He expuesto á V. E. tal como las conservo en la memoria las bases de la ordenanza de siembras de tabaco formada para Nueva España. El progreso de la Renta está atribuido á ellas por la convicción de unos hechos ciertos, que además de ser muy conocidos tienen la prueba de constar en un Estado de sus productos en los primeros 45 años de su establecimiento en Méjico por el Gobierno español, publicado por el Disidente el año de 823, único documento que he tenido á la vista.

En la aplicación de las mismas bases á la siembra en la Península, he seguido lo que alguna experiencia y observación me ha hecho ver como de un efecto mas seguro y constante: el señalamiento de sitios, el del número de plantas y el recuento de ellas, no permiten abuso alguno de consideración por parte de los cultivadores: en ellos obra el temor de ser excluidos de la matrícula y prohibidos de sembrar en tierra propia ó arrendada, con toda la energía que siempre inspira el interés individual. Los cosecheros nunca son contrabandistas ni pueden serlo, sus mozos son los únicos que, ocultando algunas hojas en un descuido del dueño, venden el corto fruto de tales raterías: su poca im-

portancia se evidencia por los productos constantes de la Renta en Nueva España.

El influjo de este cultivo en la prosperidad de la agricultura está demostrado por todas las naciones que lo han establecido; he insistido mas en el muy particular que tiene sobre la población agrícola y su seguridad, porque sin ella es imposible ensayar ni estender los nuevos métodos é instrumentos de cultivo que economizan los gastos y aumentan los productos, único medio para que algun mayor movimiento de la propiedad rural, y de la inversión en ella de los capitales separados del comercio, no retrocedan por el bajo precio que ha dado á los granos el aumento de la labranza. Si en ella se emplearen labores menos costosas, ese ínfimo reducido valor de los cereales mirado hoy como una calamidad por todos los labradores, permitiría su útil concurrencia á todos los mercados, y no cesaría el comercio que ha empezado á entablarse con el extranjero y las colonias, y que marca bien todo el que promete la feracidad de nuestro suelo.

V. E. tiene hartos fundamentos para comprender todo el efecto de los buenos conocimientos agrícolas y que estos no se adquieren sin la práctica ni se transmiten sin el ejemplo: á su penetración no se ocultará si las siembras de tabacos son apropósito para este fin; y su celo cada vez mas empeñado por el servicio del Rey y prosperidad de la nación, no perdonará fatiga para establecer este nuevo cultivo que en el benéfico ministerio de V. E. puede llegar á constituir uno de los grandes apoyos de la agricultura española y del Erario del Soberano.

Málaga 1832.

PEDRO JOSÉ CARAZO,
de la Sociedad Económica.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

50 de Junio de 1864.

Núm. 42.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS.—

OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA, por el *Secretario*.

CIENCIAS.—ECONOMÍA POLÍTICA.—CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE ESTA PLAZA, por *D. Juan Tejon y Rodriguez*.

INDUSTRIA.—VINOS DE MÁLAGA, por *D. Manuel Casado*.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 30 de Junio de 1864.

Se abrió la sesion por el Sr. Director y se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Director presentó á los Sres socios nombrados en la sesion anterior, que dieron las gracias á la Sociedad, unos de palabra y otros por escrito.

Se dió cuenta:

1.º De una comunicacion del Sr. Rector de la Universidad de Granada, transmitida por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, sobre el establecimiento en esta capital de un Museo de Bellas Artes.

La sociedad despues de una determinada discusion en que tomaron parte los Sres. Sola, Arriete, Garcia y el que suscribe, acordó manifestar al Excmo. Sr. Gobernador, la dificultad de poder llevar á cabo el pensamiento de que se trataba, porque, no existiendo hoy en manos de

ninguna corporacion los objetos del arte que los estinguidos conventos custodiaban, no tiene Málaga como otras poblaciones, esa base para crear un Museo, que por el sistema de compras seria obra larga y costosisima, si se habria de hacer algo que no desdoras la poblacion. La Sociedad cree que en vez de pensar en un Museo público, convendria facilitar á la Academia de Bellas-Artes y su Escuela los medios de que encontrasen los alumnos aventajados toda la instruccion necesaria en el establecimiento de las cátedras que faltan.

2.º De un folleto titulado «La situacion de la Hacienda, segun el voto particular del Sr. Polo» que pasó á Biblioteca.

3.º De un oficio del Director de la Sociedad Económica establecida en Soria, remitiendo un ejemplar de la memoria leída en la sesion pública celebrada por aquella Sociedad el 20 de Diciembre próximo pasado, y del juicio critico de su primera Esposicion; inaugurada en Setiembre del año último.

Se recibió con agradecimiento y se dispuso su colocacion en la Biblioteca.

4.º De una comunicacion del Sr. D. Arturo de Marcoartú, enviando la memoria que publicó en Nueva-York en Abril de 1863 sobre la línea submarino-telegráfica que se propone establecer para unir la Europa á la América y el Océano Atlántico al Pacifico.

La Sociedad acordó dar las gracias al firmante y colocar su obra en la Biblioteca.

El Sr. Director manifestó que habiéndose ofrecido por el Sr. D. José Oliver y

Hurtado la compra de unos 600 volúmenes mas en Rvn. 2.500, pagaderos en la misma forma aprobada para la anterior, no creia que debia la Sociedad desperdiciar esta ocasion de enriquecer su Biblioteca sin gravámen notable.

La Sociedad autorizó al Sr. Director para esta adquisicion.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

Ojeada retrospectiva sobre la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga. (1)

XX.

Damos á continuacion el discurso pronunciado en la sesion inaugural de 1838 por el Director de la Sociedad D. José Mendoza.

«SEÑORES:

«El artículo 60 de los Estatutos vigentes para las Sociedades Económicas, previene que el Director en la última sesion del año presentará una memoria en que se esponga el estado que tenga la Sociedad á principios del mismo; lo que se haya hecho en todo él; lo que en su concepto deberá hacerse para lo sucesivo y los medios y arbitrios de realizarlo. En la última sesion no fué posible cumplimentar este artículo por que los exámenes públicos que tomó la Sociedad bajo su proteccion, nos llevaron todo el tiempo: por lo cual presento hoy á la Sociedad un bosquejo de lo prevenido en el precitado artículo.»

«Cuando la Sociedad comenzó sus sesiones en 1837 no fué bajo los mejores auspicios: sus fondos eran escasos, parte, resto de la asignacion del presupuesto de 1835 y parte, producto de la contribucion voluntaria que se habian impuesto los Sócios. Acababa de hacer gastos de consideracion para habilitar un salon de sesiones y las oficinas necesarias, y cultivo de los pequeños jardines habilitados para el establecimiento de las Cátedras de Agricultura en el interior de este edificio, que se nos dió por el

(1) Véase el número anterior.

Sr. Gefe político, autorizado para ello por Real órden; no habiendo sido posible á la Sociedad ponerse en posesion de la huerta para su cultivo, por no querer el colono salir de ella, si no se le abonaba á dinero contante las pueblas que tiene allí. Se le acababa tambien de entregar á la Sociedad de Real órden el jardin de aclimatacion; pero casi en ruinas. Faltando de esta ciudad hacia mas de seis meses su Director D. Manuel Agustín Heredia, cuya actividad y vigilancia lo tenia en un pié brillante, el hombre encargado de su cultivo lo esquilmo y espolió, no dejando en él ni una planta exótica ni particular: carecia de aguas y las norias estaban estropeadisimas: ha sido necesario hacer desembolsos de consideracion para poner el jardin en tal cual cultivo, y aunque no se han consumido todos los arbitrios de este establecimiento, se han disminuido bastante, pues los productos han sido inferiores á los gastos por haber sido indispensable hacer tageas que economizen las aguas de los riegos, construir un puente de cantería en lugar de uno de madera que habia sobre una zanja y se hundió sin poderse aprovechar, y por último, abrir y levantar una nueva noria que aun no se ha finalizado, con dos entuercas y dos rosarios de cangilones que proveyesen del agua suficiente al riego en vez de la del rio que sobre ser muy poca, sale muy cara. La Sociedad ha procurado fomentar el cultivo de plantas útiles y con preferencia el de la patata, manifestando prácticamente que nada aumenta el producto de esta raiz tuberculosa, como el impedir la fructificacion de la planta estando en flor y teniendo su cultivo todo el año, dando asi tres cosechas: tambien el de la morera multicaulis, vulgo de la China, y que habia yo hecho traer del establecimiento agrónomo de la Habana. Esta planta por la magnitud y crasitud de sus hojas, es el mejor alimento de los gusanos de seda, y se ha aclimatado aquí en términos que tiene la misma lozanía que en la Isla de Cuba, y mas que la morera comun, cuyo cultivo tambien se ha promovido por la Sociedad, haciendo plantíos y dando plantones á los que lo han pedido. Tambien se hacen plantíos de otras castas de árboles que estaban para repartirse en el año próximo. No ha descuidado

tampoco la Sociedad el cultivo del algodón, con especialidad el de Pernambuco y el del *Cactus nemelita* para la cria de la cochinilla, de la que hay un abundante semillero, habiéndose cogido este año para pagar 7 1/2 libras tomadas á otros establecimientos y tener un resto que vender como de arroba y media. No ha perdido de vista la Sociedad el primitivo objeto de este jardín que es el plantel de árboles de todas clases, pero no ha podido separar las grandes contras que se le han presentado, como fueron los horribos vientos del S. de Enero y Marzo que quemaron todas las plantas y las enfermaron, y la gran sequedad que se siguió; en el día se están formando de todas clases, y si Dios nos protege con oportunas lluvias, quedarán en el presente año en disposición de proveer y satisfacer cuantos pedidos se le hagan. Entre las plantas que ha procurado aclimatar aquí la Sociedad y cuya semilla acopió el anterior Director don Manuel Agustín Heredia, es el ciró del Norte, por ser mas alto que el nuestro y de hebra mas delgada y recia. En efecto se logró el año pasado cultivar un poco, y con la semilla recogida se ha hecho un gran plantío este año, y con la que se recoja en su tiempo repartida, puede estenderse este cultivo. La Sociedad, cuando recibió el jardín, conoció que sin tener seguridad en la propiedad de aquel terreno, no debía emplear en su cultivo el producto de sus desembolsos particulares, y propuso al Gobierno la adquisición de este terreno á censo redimidero, tasado por su primitivo valor, es decir, por el que tenía antes de ponerse este terreno en cultivo, pues las mejoras de todas clases que tenía, se le debían al Gobierno, y este había ya cedido á la Sociedad la dirección de él. El Ayuntamiento, á quien pertenecía el terreno, antes de su cultivo, y que lo cedió para este fin, que jamás despues ha estado en posesion de este jardín, y el Gefe político Bausá y la Diputación provincial cesante, dando tortor á una Real orden que favorecia á la Sociedad, quisieron arrancarle este establecimiento de las manos y entregarlo al Ayuntamiento, habiendo quedado el asunto aplazado sin saberse por qué.»

«El mismo Gefe político Bausá y la Junta de enagenacion de conventos, protegiendo los intereses y miras particulares de algunas personas, atropellando una ley que previene que no se enagenen los conventos destinados ya por S. M., pues este de San Francisco lo estaba ya para el establecimiento de cátedras públicas, procedió á su enagenacion en una cantidad mezquina y sin tener ni aun la política de avisar á la Sociedad, y se trata en el día de arrojarnos ignominiosamente á la calle, sin querer al parecer abonarnos los gastos hechos como poseedores de buena fé en mejoras de utilidad y necesidad, pues aun cuando el edificio estaba cedido al Gefe político, este lo habia hecho á la Sociedad. Dicese no se han establecido en este edificio las cátedras mandadas poner en él, pero ni la Junta de enagenacion está autorizada para esta fiscalizacion, ni es causa suficiente para infringir la ley que previene no se enagenen los conventos destinados por S. M., ni es culpa de la Sociedad el que no se hayan establecido, pues la Sociedad las ha reclamado, y por no haberse comunicado por quien corresponda la Real orden á la Junta de Comercio, no se ha verificado el establecimiento de las cátedras en San Francisco, teniendo la Sociedad listos dos salones y mas local si necesario fuese, no habiendo por parte de la Junta de Comercio otra dificultad que la falta de la orden. La cátedra de Agricultura, que no depende de la Junta de Comercio, no ha podido establecerse por falta de fondos y de local para la práctica, pues casi al tiempo que se destinó por mandato del Gobierno civil la venta de la huerta para que el catedrático D. Salvador Lopez, tuviese fondos con que establecerla, fué enagenado el convento, y el nuevo poseedor dió orden al colono para que no pagase á la Sociedad, habiéndolo entendido tan bien el colono, que ni aun los atrasos ha querido satisfacer.

La Sociedad en desempeño de los deberes de su instituto, se creyó obligada á acoger la propuesta que le hizo D. José Gallardo director del colegio de jóvenes titulado de La Reina Gobernadora, de verificar los exámenes públicos de sus alumnos bajo los auspicios de la

Sociedad, nombrando esta de su seno los examinadores y censores y en el mismo salon de sus sesiones. La Sociedad al adoptar estas medidas, acordó tambien costear los premios, y que estos fuesen medallas de plata acuñadas con los emblemas de la antigua Sociedad en número de 18, y en una porcion de libros de moral, historia y ciencias naturales; que los exámenes fueron en los dias 21 y 22 de Diciembre y se convidaron á las autoridades y personas de distincion: así se verificaron y los señores Capitan general y Gefe político, ante un numeroso y lucidísimo concurso, prévia la competente calificacion de los señores examinadores, adjudicaron y repartieron los premios, teniendo la bondad el Sr. Capitan general, de poner por su mano en el pecho á los jóvenes, la medalla de premio, y entregar á cada uno en su mano el libro que le estaba destinado. El Gefe político y el dicho Sr. Capitan general, dieron al Director Gallardo, á nombre de la Sociedad, las mas espresivas gracias por el adelanto de sus alumnos, invitándole al fomento de tan útil establecimiento.

La Sociedad tambien ha evacuado cuantos informes se le han pedido por el Gobierno y demás autoridades de esta provincia.

Hasta aquí lo hecho por la Sociedad en este pasado año, en el actual dará mas ensanche á sus trabajos si se la protege y auxilia, pero si se la despoja de lo que está en posesion, si en vez de tratarla con decoro y urbanidad, se la vilipendia y desprecia, la Sociedad, compuesta de personas de honor y patriotismo á toda prueba, no podrá menos de disolverse y abandonar unas tareas que despues de serle onerosas, no solo no se le agradecen, si no es que se desprecian. He dicho»

Este seria el lugar de ocuparnos de las desagradables cuestiones en que se vió mezclada la Sociedad, con motivo de la venta de la iglesia, huerta y convento de San Francisco, pero el giro personal que tomaron, nos veda su reseña y la insercion de las diferentes exposiciones dirigidas al Gobierno, tanto por el canónigo Lopez, como profesor de las cátedras para que fueron concedi-

dos aquellos edificios y terrenos. cuanto por el Director de la Sociedad Económica.

Mas grata tarea es enumerar los trabajos importantes á que siguió dando cima, si bien, lastimada en sus legítimas aspiraciones, hubo de enfriarse algo su celo, segun ya se vé por el último párrafo del Director Mendoza, antes inserto.

La Sociedad que se habia ocupado ya, propósito de un trabajo redactado por el presbítero D. Guillermo Moreno y Galindo, del aumento de la cochinilla en esta provincia y despues, de la educacion que se debia dar á los ciegos, á resultas de un oficio de D. Jaime Isern, natural de Mataró, ciego de nacimiento, volvió á ocuparse de impulsar la cria de esparto, señalando al efecto premios especiales, y de aclimatar el cacahuete, á cuyo efecto pidió á Valencia la semilla necesaria que repartió profusamente entre los agricultores, al mismo tiempo que una cartilla sobre su cultivo, escrita por el canónigo Lopez.

En sesion de 20 de Febrero de 1838 se dió cuenta de un oficio del Gefe político, pidiendo informes en virtud de Real orden de 1.º del mismo, sobre la conveniencia de conservar algunos edificios de los antiguos conventos para las artes y mejor servicio del Estado. Sigue el informe que dió la Sociedad sobre este asunto.

«El convento de las Agustinas está situado en la plaza pública por un colateral, y su fachada principal cae á la calle de Santa María que está al N. de esta ciudad, la cual es de un mérito artístico esquisito, y la primera tambien lo tiene. Su iglesia es una rotunda de muy bello gusto, sencilla, dando á un patio de figura circular que aunque está á uno de sus lados, es entrada por la fachada de la plaza y puede ser, si se le dá al edificio otro destino, su entrada principal. El convento es de fábrica comun, tiene una parte en jerga sin concluir y podrian establecerse muy bien en este local las oficinas de correo, escusándose la Hacienda pública de un arrendamiento que está pagando actualmente, y quedando á su direccion. Hay local para tener la casa de postas y además, arrendándose

ciertos sitios subalternos, con sus rendimientos podria subvenirse á reparaciones, de forma que no fuese costoso en ningun concepto, pudiéndose tambien aplicar y acaso á un mismo tiempo y con independencia á Lonja de Comercio.

El convento de los Angeles que está situado al lado allá de Guadalmedina, por el lado N. O., á bastante distancia de la poblacion, y á la falda de una colina, muy ventilado y de reducidas habitaciones, puede y debe servir para lazareto de observacion, porque se pueden hacer los desembarcos en la playa que nombran de San Andrés, sin tener roce ni comunicacion con los individuos del pueblo, y asi es que está concedido con este objeto á la Junta de Sanidad, quien deberá conservarlo para que no se arruine, pues no hay otro punto preferente para el fin insinuado.

El convento de la Victoria, tambien estramuros de esta ciudad, que está al N. E. y casi al frente de la fortificacion del castillo de Gibralfaro, el cual lo cubre por el S., se halla colocado entre tres colinas de bastante elevacion; por consiguiente, estando casi en el llano le resultan muchas humedades, por cuya causa su sitio es mal sano y solo tiene útil el exterior que cae al frente de la ciudad ó á la calle de la Victoria. Hoy dia está sirviendo de hospital militar, y apenas caben en él doscientas camas, por lo cual considera la Sociedad que debe abandonarse para dicho objeto, calculando que puede situarse en él el parque de Artillería, porque tiene buenos almacenes exteriores, en los que se podrán conservar los útiles, cureñaje y demás, sirviendo al propio tiempo para la compañía de Artillería que puede alojarse muy bien en este local con todas sus oficinas. Tiene exteriormente un pequeño campo con una localidad que le llaman el Real de la Victoria, desahogo muy propio para montar las piezas y aquellos almacenes para que sean encerradas, segun vá demostrado.

Convento de la Merced: este está situado en la Plaza de este nombre, ahora de Riego, con su frente al Levante y dominado por dicho castillo de Gibralfaro, aunque á alguna distancia, pero no de sus faldas, el cual es pro-

pio para que sirva de Hospital militar por su ventilacion, hallarse en alguna elevacion del completo llano de la ciudad, y por la espalda tiene una pequeña huerta de desahogo, de modo que puede decirse que es un edificio aislado, donde pueden colocarse, á juicio de la Sociedad, 400 camas y todas las oficinas de que son susceptibles esta clase de establecimientos. Cuando la ocupacion de los franceses en esta ciudad, le dieron este destino, y la experiencia acreditó que la capacidad de este edificio, sus oficinas é independencia, le hacen muy adecuado para ello.

El convento de la Paz, que fué de religiosas, y que se halla situado á otro frente de esta plazuela, mirando al Mediodia, es muy propio para pabellones ó alojamientos de oficiales, y para que contenga todos los de esta guarnicion que siempre ha subido á tres ó cuatro mil hombres. Debería por consiguiente entregarse al Ayuntamiento, el que con economías y con los rendimientos de una pequeña huerta que tiene á su espalda, podria irlo conservando, amueblándolo con este objeto y quitar esta pension al vecindario, el que contribuiría por gratitud con algunas pequeñas retribuciones para borrar tan grave carga.

El convento de Capuchinos, es de fea forma é igual á todos los de esta clase, aunque de una obra moderna ó nueva: está situado fuera de la poblacion, al N., con una clase de plaza ó llanura á su frente, linde al camino de Casabermeja y á la entrada del del Colmenar. Tiene agua abundante en la esquina del pórtico de dicho convento y solo se podrá aplicar para un cuartel de caballería, escusándose la Hacienda pública de pagar un arrendamiento como lo está haciendo en el dia.

El convento de la Trinidad Calzada, está al fin de la calle de este nombre, del lado allá del rio Guadalmedina; se sube á él por una calzada, y su frente se halla al Mediodia; está muy ventilado, ha servido ya de Hospital, constituyendo las cuadras en sus corredores y patio principal, y las oficinas pueden estar tambien en él, debiéndose dedicar para el que hoy ocupa el que nombran de

Atarazanas, donde se hallan los confinados enfermos. Este podrá enajenarse, aunque tiene un bello pórtico ó arco del tiempo de los árabes, pero estando este edificio, que hoy sirve tambien para parque de Artillería y cuartel de su compañía, muy bajo al río Guadalmedina que le viene á dominar, sin ventilacion alguna, vendiéndolo, se podrian construir casas de bellas formas que igualasen á las mas nuevas que hay en esta poblacion, pues está casi á los límites del paseo principal, donde no debe haber dicha clase de establecimientos, quitando un foco de infeccion que puede poner á esta ciudad en el peligro en que ha estado otras veces.

El convento de Carmelitas Descalzas, que se halla su puerta principal al N., es un edificio irregular á un extremo del pueblo, el cual tiene un torreón antiguo, resto de una fortificacion del siglo XVII. Solo puede servir para cuartel de infantería, de que carece esta ciudad, pues los que existen son de particulares y los paga el Gobierno, pudiéndose escusar de estos desembolsos.

El convento del Cister, es una reunion de casas antiguas en ruinas, sin puertas ni ventanas, sin que sea útil para ningun establecimiento. Parece que la Sra. Directora del Colegio de la Concepcion lo ha solicitado, y es muy conveniente que se le ceda, porque indudablemente lo conservará mucho mejor que los infelices inquilinos que hoy lo ocupan.

Queda pues solamente el convento de San Agustin (porque están vendidos el Conventico de Trinitarios Descalzos y San Francisco), cuyo edificio, aunque pequeño, debe conservarse, porque su iglesia es de nueva fábrica, está en un punto central de la capital, y aunque tiene la misma fisonomía que los demás conventos, puede haber en él seis salas mas ó menos extensas que pueden servir para seis aulas ó cátedras, poniéndose en ellas una de Geometría aplicada á las artes, otra de Química con la misma aplicacion, la de Agricultura, la de Latinidad, las Escuelas, y otra cualquiera que sea necesario establecer; pudiéndose costear sus obras las mas precisas, del producto de unos almacenes que

tiene dicho convento ó de sus alquileres y de algunos otros, para lo que hay sobrada localidad.

No será inútil decir que estas deben estar bajo la direccion de la Sociedad segun la Real orden de 23 de Febrero de 1836, pues como vá dicho, habiéndose vendido el convento de San Francisco y su huerta, que se le concedió á V. S. con objeto de que la Agricultura se ensayase bien en ella y se estableciesen dichas cátedras bajo la insinuada direccion, no habiéndose cumplido con ponerlas en San Francisco, parece que aquí deben reunirse, cumpliendo con el deber que impone la citada Real orden, no siendo inútil hacer esta insinuacion para que se note que la Sociedad desea cumplir con un deber que se le ha impuesto y á que V. S. debe contribuir por ser su verdadero ejecutor.

Es pues concluido el informe que V. S. ha exigido de la Sociedad por virtud de la Real orden fecha 1.º del corriente que está inclusa en su oficio del 20. Dios ect. 27 Febrero de 1838.—José Mendoza.—Sr. Gefe superior político de esta provincia.»

XXI.

Habiéndose hecho al Gobierno de S. M. por D. Andrés Linares proposiciones para la enagenacion en su favor de los Baños ó uso medicinal de las aguas de Carratraca, el Gobierno político instruyó el oportuno expediente, conforme con la circular de 20 de Noviembre de 1837. La Diputacion Provincial, el Ayuntamiento de Carratraca, su cura párroco, el médico Director de aquellos baños y el Doctor D. José María de Salamanca, fueron llamados á informar juntamente con la Sociedad Económica. Teniendo esta en su Direccion, al acreditado profesor D. José Mendoza, este fué encargado del dictámen que dice así:

«Visto con detencion el expediente que me remite el Sr. Gefe Político de la enagenacion del uso medicinal de las aguas minerales de Carratraca para que la Sociedad dé su dictámen sobre este asunto, creo que el objeto que se ha propuesto el licitador D. Andrés

Linares, es adquirir el dominio útil de los interesantes baños de Caratraca, sin que las mejoras que en él ejecute le cuesten dinero si no es hacerlas con el producto de los mismos baños; por tanto, el informe que propongo á la consideracion de la Sociedad se reducirá, 1.º á exponer la utilidad de la enagenacion de los baños á quien se obligue á hacer y costear las mejoras que en ellos reclama la humanidad y el estado de las ciencias médicas; y 2.º manifestar lo perjudicial de hacer la enagenacion con las condiciones propuestas por Linares. La utilidad de estas aguas para ciertas enfermedades en el estado en que las arroja la naturaleza, está comprobada por una série no interrumpida de hechos incuestionables, y repetidos por muchos años, las observaciones recogidas por mí en 40 años que hay los frecuente, me lo han confirmado, y el fomento que en este siglo han tenido, es debido al influjo y actividad del difunto Vicario de Ardales D. Francisco Muñoz, propietario de la mayor parte del terreno en que está fundada Caratraca, y observador incansable de estas aguas á quienes debió su salud en su juventud, y el que tenia una coleccion de observaciones sobre su uso muy apreciable. Como estas aguas han estado abandonadas porque el Ayuntamiento de esta capital, á quien pertenecia el dominio directo como el de todas las aguas de este obispado, por concesion gratuita de la Reina Juana, hecha creo en Jaen en 1514, no hacia caso de ella porque no le eran de utilidad; Casarabonela, á quien pertenecia el terreno por jurisdiccion y término se las apropió, y viendo el fomento que iban teniendo, formó de ella una especie de colonia, á la que esquilmba en cuanto le era posible, estableciendo sobre los consumos, abastos cerrados, que aplicaban en utilidad de los Concejales ó en pago de las contribuciones de aquel pueblo, lo que impedia el fomento de Caratraca; apenas costeaba las obras necesarias, á no perder los baños; á quienes consideraba como un instrumento de utilidad peculiar, del que se debia sacar todo lo posible. Así es que jamás se pensó en las mejoras de este establecimiento ni aun en su

buena conservacion. De aquí el estado de abandono ignominioso y aun criminal, que no ha podido ser remediado por el nuevo Ayuntamiento, ni lograr la emancipacion de Caratraca: porque á su ereccion se ha encontrado con otro entorpecimiento, quizás peor porque es legal é irremediable, ínterin que el cuerpo legislativo no lo renueva. Tal es el malhadado reglamento de baños ó sea Real decreto de 7 de Octubre de 1828: este tiene el defecto general tan comun en nuestras leyes y reglamentos de entorpecer el interés individual, por querer el Gobierno meterse á dirigir y satisfacer las necesidades particulares, cuando nadie es mas interesado en satisfacer bien y económicamente que el mismo interesado. Cuando estos baños estaban en libertad de que toda persona lo tomaba á su antojo y en el modo y forma que le parecia, ó habia prescrito su facultativo de cabecera, todos los bañantes se prestaban gustosos á cuanto se les exijia: tenian un crédito asombroso y los hechos correspondian á su sosten: prestigio que ha disminuido mucho desde que un director arregla á su antojo la conducta de todos los concurrentes á aquellos baños. No opino por esto que se quiten los directores de los baños, deben subsistir y bien dotados y pagados puntualmente por la nacion, los cuales deben analizar las aguas donde no lo estén, describir la topografía de los baños con la mayor escrupulosidad, visitar gratis el hospital de pobres que debe haber en todo establecimiento de baños, y tambien á los individuos de tropa que concurran á ellos; y en fin, ser un recurso á que pueda recurrir en sus necesidades todo enfermo, retribuyéndole por su trabajo con la cuota correspondiente, pero no debe ser obligatorio á los enfermos el consultarlos, si no estar en libertad de hacerlo ó no, segun lo crean oportuno, pues á nadie interesa mas la salud que al mismo enfermo: y el Gobierno no debe tener mas intervencion en estos establecimientos, con respecto á los intereses individuales, que el proporcionar los recursos necesarios á satisfacer las necesidades que puedan ocurrir, sin obligar á nadie á que las use. De consiguiente,

en el estado actual sin remover este obstáculo, nada bueno puede hacerse en los baños, pues para todo tropezaremos con el inconveniente de que los intereses de los particulares chocan con los del Director; pues como aquellos pagan los diez rs. del Director por la licencia ó consulta para bañarse, los que se les exigen hasta á los que se bañan sanos y solo por gusto de refrescarse y pagan á mas el bañero, el toldo y la limpieza del baño, y sostenimiento del paseo, y hasta una fuente hecha el año 33 fué costeada por suscripción y la mayor parte por D. Salvador Barroso, bañante aquel año: se niegan á contribuir con los indispensables á sostener las albercas y desnudaderos que están en tan mal estado, que á la primera se le van por los filtros de sus paredes la tercera parte por lo menos del agua que brota, y los segundos si no se han hundido ya, no es posible aguanten la temporada de este año: de consiguiente, ó se han de costear estas obras tan indispensables en el momento, de los fondos de la nacion, lo que creo justo, ó las han de costear los bañantes, buscando quien haga las anticipaciones necesarias reintegrándose despues ó por un reparto directo hecho á los concurrentes este año, ó gravando los consumos de pan, vino y carne y demás comestibles, lo que parece mas justo. Y aun logrado esto, solo hallaremos un remedio precario y pasajero, y de ningun modo aquellas mejoras porque claman la humanidad y el estado de los conocimientos humanos: de aquí la utilidad y creo necesidad de enagenarlos y ponerlos en mano de un capitalista que avanzando algun desembolso, adquiera el derecho al dominio útil de aquellas aguas, solo en la parte medicinal, con el que se reintegre ó indemnice de sus desembolsos: pero esta enagenacion debe ser con condiciones que aseguren la mejora de los baños en bien de la humanidad doliente que á ellos concurren y beneficio y fomento del pueblo de Carratraca donde se hallan, y nada de esto se puede lograr con las condiciones propuestas por D. Andrés Linares: dice este, y estamos en el segundo extremo, se obliga á construir dos albercas de mas comodidad que las actuales, y á

mas baños particulares con separacion de ambos sexos, y esto no es ofrecer nada, puede decirse, si se ha de abolir el vicio de bañarse todos los enfermos revueltos. Dos para cada sexo en las que con separacion se bañasen todos los de enfermedades cutáneas y de mal aspecto, y los de enfermedades internas son indispensables. Esta confusion y mezcla actual produce en el dia mal efecto, en las señoras especialmente.

El establecer baños á diversas temperaturas que ofrece Linares, no es nuevo, pues ya están establecidos asi como la ducha; ni yo lo creo necesario con respecto á las aguas del nacimiento. Aun es un problema no resuelto, si las aguas de Carratraca pierden ó no su virtud calentándolas: yo estoy por la afirmativa, pero mi opinion no puede ser decisiva aunque está fundada en cuarenta años de observaciones y en las muchas que tenia recojidas del difunto vicario Muñoz. Es un hecho que estas aguas siempre se han usado en su temperatura natural, y que á principios de este siglo se hizo el baño particular llamado del Conde, para el uso del Sr. Conde del Montijo, á una temperatura elevada, cuyo uso no se generalizó hasta que hubo director en estos baños, pues el vulgo siempre ha estado contra ellos. Como estas aguas son gaseosas y la mayor parte de su virtud la deben al hidrógeno sulfurado que mantienen en disolucion y pierden despues en su curso: es mas que probable que perdido este gas por la pronta evaporacion, debida á la mas alta temperatura, el agua se desvirtúe y los baños calientes sirvan lo mismo siendo del agua del baño que de cualquiera otra. El baño tibio es muy útil á veces para calmar las irritaciones producidas por el frio, y es necesario se establezcan de esta clase allí, mas cualquier agua es proporcionada para ellos, pues sus buenos efectos lo deben á su temperatura, no á la calidad del agua. El agrandar las albercas y desnudaderos no puede hacerse mas que tomando del monte, á no ser que por la ley de expropiacion y en los términos en ella prevenidos se obligue á los dueños de las casas colaterales á enagenarlas.

La proposicion que hace Linares de principiar

las obras dentro del término de tres años contados desde la fecha de la toma de posesion, la considero irritante é inadmisibile: irritante, porque no es arreglada á justicia en razon á usufructuar estos baños en beneficio suyo, por la sola expectativa que ofrece de mejorarlos y sin que reporte beneficio alguno ni á la humanidad doliente ni al pueblo de Carratraca: é inadmisibile porque el estado de ruina en que se hallan las albercas y desnudaderos no admite demora en su composicion, y antes que concluyesen los tres años ya no existiria que componer y seria necesario volver de nuevo á construirlo todo. La estension ó ampliacion de terreno que solicita Linares, que no debe ser menor de un rádio de 300 varas, no hay inconveniente sea ó no de las cláusulas de la enajenacion siempre que sea solo por el lado del monte y nõ por los costados ni la calle, pues estas son casas de propiedad particulares y nõ es aplicable á toda la ley de espropiacion porque puede hacerse la mejora dal baño sin tocar mas que á la casa del Conde, y cuando mas á la inmediata. Siendo indispensable tener presente al establecer esta cláusula, que al monte no se le debe tocar con barrenos, pues estos pueden conmovier la sierra y trastornar el curso natural de las aguas: las obras necesarias en él, deben hacerse á pïco de cantero, ni aun la almaina debe emplearse sino con mucha economia. El uso esclusivo de las aguas para baños que en su favor solicita Linares, no puede concedérsele sin averiguar primero si tienen ó no propiedad las personas que están en posesion de tener cierta cantidad de agua tomada del nacimiento, pues es probable tengan legítimos títulos de adquisicion y esto debe averiguarse con antelacion. La propiedad debe respetarse, y la posesion no interrumpida y consentida, es un derecho al menos disputable y mas cuando es probable se haya hecho la adquisicion á título de oneroso y con aprobacion de las autoridades de entonces. La cantidad de 80,000 reales que ofrece Linares á censo redimidero y con el cánon de 3 por 100, es demasiada si se evalúa solo el edificio de las albercas y desnudaderos, y la parte de tierra

que comprenda el rádio de las 300 varas, y es pequeña si se aprecia el valor de las aguas, pues este es ideal é incalculable y debe tomarse en cuenta de otra manera. Por tanto soy de opinion debe acensuarse al 3 por 100 y en clase de redimidero el valor de las albercas y desnudaderos y terreno de la parte de la sierra que se considere necesario, y el valor de las aguas determinarlos en una renta fija en pública subasta, rematándose en el mejor postor, anunciándose el remate en los papeles públicos del reino con bastante anterioridad y admitiéndose como mejora no solo la mayor cantidad ofrecida sino es la mas baja de las tarifas, debiendo ser preferidas las proposiciones de cantidades anuales en renta fija á cantidades efectivas al contado; pues estas se consumirian pronto bajo cualquier pretesto, sin hacer imposiciones útiles á aquel pueblo, y aquellas asegurarian al ayuntamiento de Carratraca una renta anual muy útil al pueblo y á los pobres que concurriesen á tomar los baños. La supresion de los 10 reales de la paqueta del Director que pide Linares, no la creo justa porque ataca un derecho sostenido por un Real decreto que bueno ó malo está vigente. Sobre esto ya he dicho mi opinion en el primer estremo y me refiero á cuanto allí dejo dicho. La tarifa está bastante alta, pues por los baños en la alberca solo se debieran dar los 10 reales, no teniendo que pagar al bañero y siendo de cuenta del paciente el pagar á este, solo debe dar una peseta por toda la temporada. Los baños de tina á la temperatura comun no deben costar mas que un real ó real y medio, y el templado 3 reales, que es lo que cuesta en esta ciudad, donde el combustible está mucho mas caro.

Concluiré diciendo que la emancipacion de los baños es no solo útil sino es indispensable, y que debe hacerse en pública subasta rematándose en el mejor postor, pero con la precisa condicion que hasta estar en el mejor estado las albercas y desnudaderos, no se debe poner en posesion al licitador, dándole solo un año de término contado desde el día de la posesion, para la construccion de las demás obras; que estas las debe arreglar al plano que se le dé y manifestará antes de hacerse el

30 DE JUNIO DE 1864.



remate, pero sin mas intervencion que la del ayuntamiento, aunque sí con la precisa obligacion de deberse hacer la obra por un arquitecto aprobado por la Academia de San Fernando. Este es mi parecer que me he tomado la libertad de exponer á la consideracion de la Sociedad que podria adoptarlo y variar como mejor le parezca.—Málaga 25 de Mayo de 1838.—José Mendoza.»

El Gobierno político en quien habia influido poderosamente este informe, aprovechó la ocasion de hallarse en esta ciudad el médico Director D. Eduardo Henares para que se avisara con la Sociedad y de consuno trabajaran á remediar todos los males de que adolecian los baños. La Sociedad se ocupó no solo del en que estaban, bajo el punto de vista de la comodidad y del aseo, sino tambien de poner coto á los desórdenes morales de que era festigo el pueblo de Carratraca, durante la temporada.

Despues de este asunto se confirió á la Sociedad por la Comision central de diezmos que presidia el Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa el encargo de averiguar el estado de la opinion pública acerca del impuesto decimal.

Tres fueron las preguntas que á este efecto se le dirijieron:

1.^a ¿Cuál es la opinion predominante en la provincia acerca del diezmo, su conveniencia é inconvenientes?

La Sociedad manifestó que le era contraria, no solo en razon de ser una contribucion gravosa á la agricultura, por sacarse del producto íntegra, sin descontarse en los granos la cantidad tirada á la tierra que ya habia pagado el diezmo, sino tambien porque en esta provincia se exijia de la industria en los ramos mas pingües como son la pasa y el azúcar, pues debiera haberse exijido el diezmo de la uva y de la caña, ya se cobraba de la pasa envasada, ya en la caja y de las formas de azúcar despues de elaborada en los ingenios. Este injusto modo de cobrar el diezmo de dos frutos preciosos, peculiares á esta provincia y uno de los cuales, la pasa, constituye su mayor riqueza, era cosa que lo habia hecho odioso; á lo que se agregaba tambien el sistema

de arriendo con sus intervenciones, aforos, arbitrios, exacciones violentas y demás vejaciones inventadas por los arrendatarios para hacer mayor su lucro; y como su juzgado era privativo y los jueces eran al mismo tiempo parte, siempre fallaban contra el pobre labrador, á quien desollaban con costas, habiéndose visto con escándalo público, arrendador de diezmo que habia querido exijirlo de las macetas y tiestos de flores de las ventanas y jardines de las casas.

(Se continuará.)

Por la seccion oficial:
El Secretario,
J. DE CARVAJAL-HUE.

CIENCIAS.

Economía política.

CONSIDERACIONES GENERALES sobre el estado financiero de esta plaza y el establecimiento en ella de una sucursal de la sociedad de índole hipotecaria que se titula Española general de Crédito.

El planteamiento en esta ciudad de una nueva y utilísima institucion se halla próxima á llevarse á cabo, debiendo instalarse en breve la sucursal del «Banco Hipotecario Español» ó «Sociedad Española general de Crédito» cuyos bien meditados Estatutos obtuvieron en 11 de Diciembre último la aprobacion del Gobierno, solicitada por varios capitalistas, al frente de los cuales figuraba el Excmo. señor Duque de Berwick y de Alba, quien protestara enérgicamente contra el proyecto de «Banco único», que tanto ha alarmado á cuantos profesan las liberales doctrinas de la ciencia económica, antípodas anatematizadoras de toda exclusiva, de cuanto propenda á la centralizacion, al monopolio.

Organizadas ya idénticas dependencias en las capitales de provincia mas importantes de la Península y en relaciones con fuertes casas extranjeras para adquirirse corresponsales de gran valía, sus acciones, apenas emitidas, han logrado tal aceptacion, tan verdadero crédito, que son buscadas con ofertas

de considerable prima, allí donde ha empezado á conocerse la acertada marcha de tan ventajosa empresa.

Grande es la importancia que debemos dar al establecimiento de que nos ocupamos por poco que se medite en el lamentable estado á que se halla reducida la propiedad raiz en esta fértil y riquísima comarca, de cinco años á esta parte, y aun prescindiendo del *oidium* que inutilizara sus famosos viñedos, cuya reposición es costosísima y ofrece dudas y remotas esperanzas; de las largas sequías que empequeñecieron sus cosechas y de lo excesivo de los impuestos y recargos anejos, cuyo importe viene á aumentar la deuda del pobre agricultor si encuentra, por fortuna, quien á trueque de costosos sacrificios le anticipe lo necesario para ocurrir á sus mas urgentes atenciones. La causa principal de la posturacion que se observa, conocida es de todos, porque ¿quién puede ignorar que la riqueza mas considerable de este privilegiado suelo, el poderoso elemento de nuestro comercio consistian en esos frutos que no tienen rival, y especialmente en la pasa, que era quien atraía á nuestro puerto flotas enteras de lejanas y florecientes naciones? Mas el oro de los yankees escasea hasta el punto de obtenerse con inmensa pérdida, cuyo quebranto, unido á los muy recargados derechos de importacion impuestos por la Asamblea americana, á los considerables gastos que en circunstancias anormales origina tan larga y peligrosa navegacion y al tortuoso giro de las operaciones mercantiles que dificultan el reembolso, causas patentes son de la enorme diferencia de precios que se observa entre nuestro mercado y los de los Estados-Unidos. ¡La caja de pasas allí vendida á mas de 100 reales apenas puede pasar aquí de 20!

Aflietivo es en extremo el cuadro que presentan las naciones relacionadas con aquella República, llamada en su delirio modelo. Al desquiciarse el coloso envuelve en sus ruinas á pueblos enteros: la fatídica palabra *quiebra* resuena sin cesar siniestramente en todos los círculos paralizandole el movimiento fabril, las transacciones todas; la escasez de numera-

rio aumenta el conflicto, y cunde el pánico, engendrando la desconfianza, poderosa rémora de toda prosperidad, que encierra el crédito en estrechísima esfera, girando en ella perezosamente, sin alcanzar su accion bienhechora á otras regiones, que á manera del sol fecundizara con su generador influjo.

Así pues, vemos compadecidos al desdichado agricultor, que antes gozaba del bienestar de una desahogada fortuna, volver á su hogar rechazado y sin recursos, ó bien sacrificado por la insaciable usura para regar despues con su sudor la viña que reclamara su cultivo. Así vemos como la espada de Damocles amenazándolo siempre los procedimientos ejecutivos y se presenta á nuestra imaginacion la retirada de los plebeyos romanos al monte sagrado, despues de haber sufrido el ominoso yugo de los patricios, que facilitándoles préstamos á crecidísimo interés, los despojaban de cuanto poseian. Así observamos que un letal marasmo se apodera del productor como del propietario en general, que ahogando toda aspiracion legítima, desconcertando toda combinacion provechosa, imposibilita el desarrollo de la riqueza.

Anómala es tambien, falsa en extremo la posicion del prestamista, que sin realizar su propio capital, rodeado de exigentes demandas por do quiera, ora solicitando, ya concediendo sin cesar renovaciones y prórogas de vencidos plazos, sin encontrar facilidad para allegarse nuevos fondos, ni hacer los suyos efectivos, lucha, tal vez en vano, por equilibrar sus forzadas operaciones, encontrando como regulador de ellas, el alto descuento de 9 por 100 fijado por el Banco mercantil de la localidad.

Por todas estas razones, no exageradas por desgracia, deben felicitarle el agricultor, el industrial y cuantos á negocios comerciales se dedican, al ver plantar en nuestro suelo, como floreciente renuevo que ópimos frutos desde luego ofrece, la ya mencionada institucion, al ver sintetizada en su próspera marcha la regeneracion de esas clases de mejor suerte merecedoras, al ver que nuevas cajas se abren para atender á justas y razonables exigencias, aunando á la gran ventaja del mas módico

interés la del sistema de amortización á voluntad del tomador y otras combinaciones legales, que desimpresionando el ánimo de la atormentadora idea del plazo breve, que siempre es angustioso, gérmen fecundo llegarán á ser de tangibles y provechosos resultados.

¡Ojalá nuestras Cámaras formularan la tan deseada ley de crédito territorial basada en los principios fundamentales en que la economía política se apoya, para completar la obra tan felizmente emprendida por las Cortes constituyentes! Facultada entónces la mencionada Sociedad, como lo ha solicitado la primera, para emitir cédulas hipotecarias, agentes poderosos de multiplicadas evoluciones y llevado á cabo el pensamiento de un «Banco provincial,» debido á nuestro ilustrado Sub-Director el señor don Joaquín García Briz, que con celo infatigable se viene ocupando de tan interesante y bien explanado proyecto, muy en breve se tocarían las ventajas de tan liberal sistema, adquiriendo de este modo la propiedad inmueble los derechos que con avidez reclama, fundándose en realizables teorías científicas. El día que tan anhelado suceso aconteciera sería para cuantos legítimamente aspiran á la movilidad de los derechos hipotecarios, lo que al náufrago que con escollos lucha, la aparición de risueños horizontes á la primera luz del esperado amanecer.

Si conjurar los gravísimos males que afligen á esta porción de Andalucía, tan productora como antes rica, obra es hoy superior al hombre, si á llenar todas las aspiraciones no es posible que baste el capital que ha de poner en circulación la Sucursal de que someramente nos hemos ocupado, ni aun después de la emisión del décuplo que la ley le ha concedido, al cabo su benéfico influjo se hará sentir siquiera sea en limitada zona, su acción contribuirá al desarrollo de fuerzas productoras, comprimidas hoy por insuperables dificultades, risueña la naturaleza responderá á los esfuerzos del remediado cultivador y envejecidos edificios recobrarán nuevas formas, perpetuando la memoria del beneficio recibido. Y qué diremos del que próximo á su ruina encuentre allí un refugio?

Hablen entonces por nosotros sus enjugadas lágrimas.....

J. TEJON Y RODRIGUEZ.

INDUSTRIA.

VINOS DE MÁLAGA.

La negligencia de los viñeros y el espíritu de fraude de los criadores de vinos han sido causa de que los de Málaga hayan ido decayendo de su antigua fama hasta el punto de estar próximos á perderla totalmente. Hoy, con efecto, puede decirse que los vinos de Málaga no se consideran como superiores en ningún mercado importante del mundo: apenas si alcanzan los precios de los comunes, siendo en extremo difícil darles salida. Coincidiendo con esta depreciación la enfermedad de las vides, ha venido á resultar que la producción que, hace pocos años, pasaba de un millón de arrobas, apenas se eleva ya hasta 300.000. Consecuencia de todo esto, que los lagares de vino que antiguamente se vendían con una estimación proporcional á lo que en el día valen los de pasa, han bajado hasta el punto de que se ofrecen por cantidades inferiores, muchas veces al solo costo de sus edificios, prescindiendo del valor de las tierras, de la viña y de la arboleda.

Y sin embargo, el vino de Málaga tiene cualidades bastantes á justificar su colocación en el primer lugar sobre todos los conocidos. No aduciré para probar este aserto el grado de alcoholización que alcanza como han hecho varios enólogos y muy principalmente los que se han empeñado en atribuir la superioridad que hoy se reconoce á los vinos de Jerez sobre los malagueños á algo más que á un grande esmero en su cosecha y crianza. La cantidad de espíritu que contiene el vino en general depende no solamente del más ó menos azúcar que el mosto encierra, sino también de la manera más ó menos completa y perfeccionada como se le ha hecho fermentar; y la fermentación no es otra cosa que la

descomposicion del dicho azúcar de vino ó *glucosa* que lleva el jugo de la uva y su transformacion en ácido carbónico que se desprende causando el hervidero, y en alcohol ó espíritu; así pues, un mosto muy dulce podrá resultar vino flojo y dulce ó seco y fuerte, según se le quiera hacer fermentar. Consecuencia de esto, que sin dejar de admitir que por regla general, los vinos de ciertas localidades como de mas cuerpo sean mas alcoholizados, no puede establecerse á este respecto una clasificacion rigurosa, ni fundamentar en ella una calificacion. Y prueba de esta verdad que despues de ver al célebre químico Payen reconocer un 17 por 100 de alcohol al vino de Jerez y un 15 al de Málaga, el Diccionario francés de artes y manufacturas, obra de autoridad tambien en la materia, trae un cuadro en el que figuran nuestros vinos con un 18-34 por 100 y el Jerez con un 19-81. ¿Qué deduciremos de esta discordancia? ¿será que ha habido poco esmero en las pruebas? de ningun modo; la verdad es que cada partida de vino que se ensaya, ofrece distinto grado de alcoholizacion.

La superioridad de los vinos de Málaga se funda en su cuerpo, en la limpieza de gusto y transparencia de que es susceptible, en su delicado paladar y en su esquisito aroma. Cuatro son las bases constitutivas de todo vino; el agua, de cuya calidad y proporciones dependen su fluidez y transparencia, el alcohol que le dá fuerza; el éter enántico que lo constituye vino, dándole cuerpo, gusto y conservacion, y el aceite esencial que le presta aroma, lo que los inteligentes llaman *bo-ca*. De estas cuatro bases, las dos primeras dependen en gran parte del arte; las dos últimas solo las puede dar el terreno: pues bien, el éter enántico y el aceite esencial del vino de Málaga, son productos *sui generis*, especialesísimos, sin análogos en ninguna otra parte del mundo; resulta por tanto evidente, que es cuestion de arte el dar á los vinos de Málaga un puesto escepcional y superior al de todos los conocidos: el que alcanzó en otros tiempos. Hacer vino, es provocar la fermentacion á que propende el jugo de la uva: pero no es solamente la fermentacion vinosa la que co-

nocen los químicos: hay tambien la ácida y la pútrida; y aparte la presencia natural ó incidental de ciertos elementos, las circunstancias de temperatura, cantidad, aeracion, movimiento, etc., influyen mucho para determinar qué clase de fermentacion ha de dominar, y bien puede decirse que con el mismo jugo y sometiéndolo á una temperatura conveniente y uniforme, se obtendrá vino; exajerando el calor, vinagre, y alternando bruscamente uno y otro, cieno infecto.

Bastan estas consideraciones para hacer comprender cuánta es la importancia que debe darse á los buenos procedimientos y al esmero en las manipulaciones para obtener vinos selectos.

Si se reflexiona en las dificultades que ofrece acreditar un viñedo desconocido y se tiene en cuenta la aptitud de nuestras tierras por razones climatológicas para producir vinos superiores, como ya viene dicho, se comprenderá que la fama del de Málaga, quizá la mas extendida en un tiempo, como lo demuestra su universal consumo, las grandes cualidades que en él se reconocian por los médicos, su recomendacion para los convalecientes, su entrada en la composicion de casi todos los remedios tónicos etc., ventajas que aun conserva, principalmente estas últimas, se comprenderá, repito, que es un valor que seria gran necesidad dejar perder.

Para evitarlo, el medio se deducirá de un sencillo raciocinio. Si la causa del deprecio actual es lo mucho que durante estos últimos tiempos se ha sacrificado el *nombre* del vino al *negocio* de vinos, sacrificar en igual proporcion de intereses y tiempo el *negocio* al *nombre*. Dar durante cierto tiempo vinos perfectamente criados por un precio relativamente inferior. Exactamente lo que han hecho los jerezanos durante mucho tiempo.

Pero no hay que alarmarse ante la perspectiva de los sacrificios que esto pudiera exigir; hay dos circunstancias de índole, especial la una y general la otra, que deben reducirlos considerablemente. La primera es el consumo forzoso que de cierta variedad de nuestros vinos se sigue haciendo en todo el mundo por las prescripciones de la medicina.

La segunda es la existencia de la prensa que que tanto facilita actualmente llamar la atencion en todas partes hácia cualquier objeto de verdadero mérito. Y ayudando la facilidad de las comunicaciones, es indudable que lo propuesto es asequible con grandes ventajas de la manera que trataremos de demostrar. Sin embargo, no hay que disimularse que se necesita reunir grandes elementos para emprenderlo ó resignarse á ciertos sacrificios. Cuando menos, es forzoso aplazar la percepcion de todo beneficio y hasta la del interés de los fondos que en la elaboracion de los vinos se inviertan durante cuatro ó seis años, y estos fondos han de ser de gran cuantía.

En tal caso la idea que naturalmente ocurre es la de formar una Sociedad en la cual los sacrificios individuales, siendo llevaderos, pueda emprenderse con desahogo tan importante y patriótica obra.

Las operaciones de esta Sociedad deberian principiarse por la labor de las viñas y terminar con la venta de los vinos no solo en los mercados del país sino tambien en los del extranjero.

Una simple exposicion de la manera como hoy se forman los vinos de Málaga bastará para demostrar la conveniencia de proceder del modo dicho, dando tal latitud á las operaciones.

El mosto se cosecha actualmente en los llamados Montes de Málaga, comprendiendo despues sucesivamente las jurisdicciones de Colmenar, Casabermeja, Almogia y Cártama con sus renombrados pechos; todos estos terrenos son sumamente montuosos. La uva se corta casi caprichosamente cuando se cree madura, entrando por mucho la baratura ó carestía de los jornales para hacer la vendimia. La pisa se verifica por el mas antiguo procedimiento, en grandes cámaras, de las cuales corre el zumo á un depósito en forma de pozo y el estruje se hace con las vigas antiguas que son palancas de segundo orden. Todas las noches el mosto que se ha obtenido en el depósito, se traslada á grandes tinajas de barro de cavida que varia de 80 á 300 arrobas y boca ancha de una vara ó mas de diámetro.

Antes de principiarse la fermentacion tumultuosa se decide la clase de vino que se ha de hacer y si ha de ser dulce ó seco; en el primer caso se sacrifica un 20 ó 30 por 100 para hervirlo y concentrarlo en grandes calderas de cobre y al aire libre á fin de convertirlo en melazo ó arrope que se mezcla con lo restante del mosto. Si se trata de hacer vino seco, lo mas comun es añadirle alguna pequeña cantidad de malaguardiente que las mas de las veces es insuficiente compensacion del agua que el viñero ha echado al mosto por aumentar el número de arrobas. Este último abuso es frecuentísimo.

El vino blanco y seco ó de color y dulce, sufre en las dichas tinajas de boca ancha la fermentacion tumultuosa, y cuando aun no ha terminado esta, se trae á Málaga á lomo de bestias y contenido en odres ó pellejos alquitranados interiormente, cosa que siempre ha prestado gusto al vino y que hoy se lo dá malísimo por los malos alquitranes minerales que usan los coleteros. En Málaga el mosto pasa á poder de los criadores que lo adquieren indiferentemente de todo el que se presenta, mezclando las diversas variedades con la sola idea de compensar sus cualidades, é inmediatamente despues de encerrarlo en los almaneces contenido en pipas de 30 arrobas, le añaden de 4 á 6 por 100 de aguardiente, que por lo comun es hoy de pésima calidad; al vino de color que generalmente no tiene el suficiente, se le presta por medio de una pequeña cantidad de caramelo (ó sea el arrope ya descrito concentrado hasta consistencia de un extracto negro y amargo); á este mismo vino, si no está suficientemente dulce, se le añade mas arrope. Esto hecho, el mosto hace su fermentacion lenta, y al terminar el invierno se trasiega ó cambia de vasija dándole un claro con albumina de huevo ó de cola y dejándole reposar hasta el momento del embarque, que generalmente tiene lugar antes del año de cosechado.

Bien se comprende que con semejantes procedimientos solo pueden resultar vinos muy inferiores, y por toda demostracion de este aserto bastaria un simple paralelo con los usados en Jerez, donde aparte el esmero con

que las viñas se labran, se hacen vinos secos ó dulces segun la calidad del terreno y de la uva: donde esta se corta con cierta madurez, segun la clase de vinos á que se destina; donde la pisa y estruja se verifica con la mayor limpieza y esmero en las prensas modernas; donde el mosto se guarda en tonadas desde el primer momento; donde despues de los claros y trasiego del primer año se vende para vinagre á bajo precio toda bota que se reconoce y ha flaqueado, y donde por último jamás se embarca vino que cuente menos de seis años.

La sociedad debería pues seguir un método semejante y es indudable que los vinos resultarian en cualidades generales iguales á los de Jerez en fuerza, clarificación, color, etc. y además con la superioridad consiguiente al mas delicado aroma de nuestros viñedos debidos al aceite esencial que en los vinos de Jerez tiene sus similares en otros países, mientras el nuestro, lo repetimos, es único y especialísimo.

El costo de estas operaciones sería grande indudablemente en relacion con el precio que hoy alcanzan nuestros vinos, pero la pérdida que por este concepto pudiera resultar puede resarcirse en el completo desenvolvimiento de que el negocio es susceptible y debe buscarse y se hallará indudablemente en otra de las consecuencias del descrédito de los vinos, en la depreciación de las mismas viñas.

Ya viene dicho el bajo precio á que se ofrecen los lagares hoy día, y debe añadirse que su inferioridad es aun mayor de lo que correspondería al indicado descrédito, lo cual debe atribuirse á dos causas de carácter eventual ambas; primera, la enfermedad de los viñedos (oidium); segunda, la reaccion á favor de la pasa que impele á los labradores á cultivar exclusivamente la uva moscatel, aun en los terrenos menos apropiados y donde mejor se darian los antiguos y renombrados vidueños de Málaga, sobre todo el *pero-jimen*.

Es pues, este, el momento mas favorable para que una Sociedad pudiera emprender sus operaciones con las mayores probabilidades de buen éxito.

La Sociedad, cuyo primer objeto sería acreditar su marca, principiaria por establecer su fábrica en un punto próximo á esta ciudad inmediato á una carretera, la de Granada por ejemplo, adquiriendo en derredor mil obradas cuyo costo máximo á 80.000 rs. cada 100 obradas, sería hoy 800.000 rs., y añadiendo diez mil duros para convertir en fábrica moderna algun antiguo lagar y otros diez mil para grandes almacenes, tendríamos como primer gasto 1.200.000 rs. que ponemos como primera partida en el siguiente cuadro que formamos para ahorrar difusas esplicaciones, advirtiendo que comprende una campaña de 5 años.

Gastos.

<i>Viñas y edificios</i>	1.200.000
<i>Labores:</i> Graduándose hoy comunmente en 100 rs. obrada al año (1) se aumenta un 50 por 100 y en 5 años.	750.000
<i>Vendimia:</i> 2.000 reales cada 100 obradas—20.000 rs. y en 5 años.	100.000
<i>Vasija:</i> 3.000 botas de á 33 @ para 80 á 100.100 @ á 80 rs. una.	220.000
<i>Acarreos:</i> Un real por @.	100.000
<i>Aguardientes:</i> 1.500 @ á 80 rs.	120.000
<i>Prensas:</i> Dos á 4.000 rs.	8.000
<i>Administracion:</i> capataces, faenas, etc., etc.	200.000
	<hr/>
	2.698.000
Intereses de 5 años al 8 por 100.	1.079.200
	<hr/>
Total.	3.777.200

Productos.

<i>Valor de 80.000 @ vino</i> (deducidas mermas) á los precios de 70—60—50—40 y 30 rs., segun edad.	3.900.000
<i>Valor de las viñas:</i> 50 por 100 de beneficio por las buenas labores.	400.000
<i>Edificios y utensilios:</i> 80 por 100 de su costo.	504.160
	<hr/>
	4.804.160
Deduciendo gastos.	3.777.200
	<hr/>
Utilidades.	1.026.960

(1) Una obrada, 1.000 cepas.

Como se vé y contando con que en estos cinco años, ha de crecer en un 50 por 100 el valor de los lagares que la Sociedad comprará á bajo precio, ya por la desaparicion del oidium, ya por la mejora de las labores, podria obtenerse una buena utilidad. Si con esto no se cuenta, siempre se puede asegurar que el interés del capital se encuentra suficientemente garantizado. Y téngase presente que al computar el valor del vino de 5 años, se ha puesto el precio actual mínimum, pues hoy se estima en 70 á 80 rs. @.

Pero si la Sociedad habia de llenar pronta y completamente el beneficioso objeto indicado, sus operaciones debian extenderse á mas, dedicándose á la crianza no solamente de los vinos de su propia cosecha sino tambien á la de los particulares.

Bien puede asegurarse que completando la adquisicion de 50.000 arrobas anuales sobre su propia recoleccion, la Sociedad disponiendo de una sexta parte de la total produccion malagueña y resultando á los 6 años con una cantidad igual á toda la cosecha, podria dominar completamente el negocio. Para esto necesitaria comprar 30.000 arrobas cada año, pagando el mosto de superior calidad, único que aceptaria, á 25 rs. arroba ó sea 1.750.000 rs. y en 5 años 3.750.000 rs.

Segun datos suministrados por los negociantes en vinos, el costo de este, pasado el primer año por almacenes, trasiego, vasija etc., es 4 rs. por arroba y año. Seria pues necesario por el ejercicio de los 5 años un presupuesto formado del modo siguiente:

Valor 150.000 @ mosto á 25 rs.	3.750.000
Vasija: 4.600 botas á 70 rs.	322.000
Aguardientes: 13.635 @ á 80 rs.	1.090.600
Gastos por almacenes, faenas etc.,	
4 rs. por @ y año.	1.900.000
Administración.	100.000
	7.162.600

Productos.

Valor de 140.000 @ de vino á	
60 rs.	8.400.000
	1.237.400

Lo cual no es poco ciertamente; pero si el objeto llegaba á conseguirse y en vez de 60 rs. como precio mínimo del vino se alcanzaba el de 120 rs. (menos de lo que hoy es el de Jerez) serian 9.637.400 rs., las utilidades líquidas del negocio.

Para esto seria necesario adoptar medios perfeccionados de envase, costear anuncios y artículos de periódicos, conceder fuertes comisiones en los principales mercados de Europa y América etc.; pero es dudoso que todo ello excediese de millon y medio de reales, quedando un ciento por ciento en el ejercicio de los 5 años y un brillante porvenir para sucesivas y mas productivas operaciones.

Hemos apuntado breve é imperfectamente y de la única manera que nos lo permite la escasez del tiempo y la insuficiencia de los conocimientos, el modo como podria Málaga retener aun el fundamento de su antigua prosperidad que está á punto de escapársele. Semejantes medios se han adoptado en otras provincias, no ya para defender una riqueza amenazada, sino para crearla de nuevo, y el éxito con que funcionan la Sociedad vinícola *Riojana* y la *Barcelonesa* deberian animarnos.

En tan meritorias empresas todos deberian ayudar, los unos con sus capitales, los otros con sus conocimientos y actividad. Dedicado el que escribe estas líneas á asuntos de diversa índole que no le permiten distraer su atencion, cree haber traído ya su piedra para la obra comun y aplaudirá con toda la efusion de un verdadero patriotismo á los que tengan la fortuna de dar cuerpo á la idea; esto es siempre lo difícil.

Málaga Julio 1864.

MANUEL CASADO.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

51 de Julio de 1864.

Núm. 43.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS.—
OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD
ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA,
por el Secretario.

CIENCIAS.—HIGIENE PÚBLICA.—SOBRE LAS
AGUAS POTABLES, *por D. Vicente Martínez
y Montes.*

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 31 de Julio de 1864.

Se abrió la sesion por el Sr. Director.
Se leyó y fué aprobada el acta de la
anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

1.º Del Excmo. Sr. Gobernador civil
de la provincia transmitiendo otro del
Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de
Granada, sobre la conveniencia de crear
un Museo Arqueológico provincial que
facilite la realizacion del proyectado Mu-
seo Histórico Español; á cuyo efecto pro-
pone la formacion de una Diputacion Ar-
queológica.

La Sociedad acordó manifestar al
Excmo. Sr. Gobernador civil, que tie-
ne entendido existe una Comision de
Monumentos históricos, compuesta de per-
sonas idóneas, pero cuyos esfuerzos están
completamente paralizados por falta de
la dotacion necesaria á sus trabajos.

2.º Del Sr. Gefe de la Seccion de Fo-
mento remitiendo un egemplar de la me-
moria sobre los productos de la agri-

cultura española en la Exposicion gene-
ral de 1857.

Se recibió con agradecimiento y se
mandó colocar en la Biblioteca.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

Ojeada retrospectiva sobre la So- ciedad Económica de Amigos del Pais de Málaga. (1)

2.º ¿Qué se preferirá en la Provincia: la
continuacion del Diezmo tal como ha exis-
tido, ó con algunas modificaciones, ó bien
la imposicion de otras contribuciones en di-
nero ó en frutos, con las cuales no entran
las importantes obligaciones á que estaba des-
tinado el diezmo?

Para poder contestar acertadamente á esta
pregunta, era necesario saber si el Gobierno
trataba de generalizar á las demas indus-
trias la contribucion para el culto y clero
que se pagaba entonces solamente por la
Agricultura. Si dicha contribucion se habia
de satisfacer por todos los españoles, la So-
ciedad opinaba contra el diezmo, cualesquie-
ra que fuesen las modificaciones que se in-
trodujeran; pero si tenia que seguir gravitando
sobre la Agricultura, creia que muchos ha-
bian de preferir á una contribucion directa
el diezmo reducido á su mitad como en la
época del 20 al 23, cobrando en especie y
no en industria, en uva y no en pasa, en
caña y no en azúcar, en aceituna y no en
aceite; no permitiendose los arriendos á par-
ticulares, sino solo al propietario, para cuya

(1) Véase el número anterior.

tasacion se debian nombrar peritos por ambas partes, y en caso de discordia, un tercero por el ayuntamiento del pueblo en cuyo término radicase la hacienda.

3.^a Si hay algunas circunstancias particulares á la provincia que influyan de un modo notable para formar y mantener la opinion favorable ó adversa al impuesto decimal.

La Sociedad manifestó que en la de Málaga habia contribuido á aumentar el odio al diezmo, el cobrarse este de la industria agrícola, principalmente de la pasa y azúcar; pues aunque en la primera se abonaba al cosechero una pequeña cantidad por la caja y papel, nunca llegaba á ser su costo, y mucho menos á cubrir los gastos del pasero, envase, porte de la caja al pasero, compra de esta, etc., etc.; de modo que no creia aventurado asegurar perdía el cosechero dos reales en cada caja de pasa que dieztaba, siendo en su sentir mucho mayor la pérdida en las formas de azúcar.

En conclusion la Sociedad opinó:

Que el diezmo, tal como estaba administrado, era una contribucion odiosa y onerosa.

Que reformado seria tolerable y quizá no mal recibido, siempre que su producto se dedicase esclusivamente al sostenimiento del culto y clero.

Finalmente, que el sostenimiento del culto y clero debia pesar sobre todos los españoles, pues á todos alcanzaban los beneficios de la Religion católica, apostólica y romana que profesamos.

Las clases se organizaron en los siguientes términos:

- AGRICULTURA.—Presidente, D. Joaquin Enriquez.
Secretario, D. Rafael de la Torre.
- EDUCACION PÚBLICA.—Presidente, D. Juan Ahumada.
Secretario, D. Manuel Torriglia.
- COMERCIO.—Presidente, D. Manuel Agustin Heredia.
Secretario, D. Desiderio Isern.
- CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.—Presidente, Excmo. Sr. D. José Vergara.
Secretario, D. Pedro Gomez Sancho.
- INDUSTRIA Y ARTES.—Presidente, D. Pedro José Carazo.
Secretario, D. Rafael Mitjana.
- CORRECCION DE ESTILO.—Presidente, D. Salvador Barroso.
Secretario, D. José Maria de Llanos.

En el mismo año de 1838, la Sociedad expuso al Gobierno de S. M., conforme con lo que ya habia hecho la de Barcelona, contra los obstáculos y trabas impuestos en nuestros puertos á los vapores extranjeros; discutió sus nuevos Estatutos cuyo proyecto fué redactado por el Sr. D. Manuel Torriglia; distribuyó premios que le propuso una comision compuesta del Director y los señores Rein, Ahumada y Carazo; finalmente oyó varias disertaciones de este último laborioso Amigo sobre los ensayos que estaba practicando para extraer azúcar de los higos chumbos.

XXII.

La Sociedad fué dirigida durante un trienio, con arreglo á sus Estatutos por la Junta nombrada en Diciembre de 1835, sin mas alteracion que la de haber sido elegido el Sr. D. José Medina en reemplazo del Secretario.

En 4 de Noviembre de 1838 se nombró nueva Junta, recayendo los cargos en los sócios siguientes:

- Director, D. José Mendoza, reelecto.
- Vice-Director, D. Pedro José Carazo.
- Censor, D. Salvador Lopez Ramos.
- Vice-censor, D. Francisco de Sales Sanchez del Aguila.
- Contador, D. Rafael de la Torre.
- Vice-contador, D. Francisco de Paula de la Vega.
- Secretario, D. José de Medina; reelecto.
- Vice-secretario, D. Rafael Mitjana.

En el trienio que acabamos de narrar, además de los Sres. de que hicimos mencion al abrirse de nuevo las sesiones en Enero de 1835 y de los que han merecido especial recuerdo, ingresaron en la Sociedad, con algunos de los individuos que lo fueron en el periodo cerrado el año 23, como el Excmo. Sr. Conde de Molina y D. Salvador Barroso, otros de no menos interés para la provincia: los Excmos. Sres. D. Nicolás María Isidro, Gobernador y Comandante Militar, D. José Vergara, D. José de Santa Cruz, también Comandante general, el Príncipe Pio y D. Ignacio Lopez Pinto, Gobernador civil; los Sres. D. Juan Perez de Márure, D. Pascual Genaro de Ródena, D. José Codecido, D. Francisco Leon y Cwilty, D. Miguel Dominguez de Guevara, D. José Lopez Garcia, D. Ramon Lopez; el Alcalde Mayor D. Antonio Torres Chacon, los Secretarios del Gobierno civil D. José Maria Ruiz Perez y D. Pedro Bardají, los Jueces de primera instancia D. Gregorio Condom, D. Jacinto Medina y D. José Maria Iparraguirre, D. Manuel Ventura Gomez, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y Gobernador de su Obispado, D. Juan de Ahumada, D. Agustin Villegas, D. Andrés Santaella, D. Joaquin Enriquez, D. Francisco Reboul, D. Mariano de la Paz Gomez, los profesores de medicina D. Juan de la Monja, D. Francisco de Paula de la Vega y D. Pedro Gomez Sancho, los licenciados en jurisprudencia D. José Diaz Martin y D. Vicente Gomez Sancho, D. Baltasar Hernandez, ayudante de Ingenieros de caminos, canales y puertos, D. José Moreno Búrgos, diputado provincial y los Sres. D. Juan Lários, del comercio, D. Pablo Prolongo, farmacéutico, y D. Eduardo Maria de Jáuregui, actual Director de la Escuela de Náutica, cuyos tres Sres. son los únicos de aquella época que forman hoy parte de la Sociedad.

De sócios corresponsales habian ingresado los Sres. D. Manuel de los Santos Grau Bassas, D. Andrés José Castellanos, D. Domingo Camacho y el inolvidable D. Baltasar Lirola, canónigo del Sacro Monte de Granada, cuyas tiernas poesias repiten aun con encanto los pocos amigos que admitia en el círculo de su intimidad.

XXIII.

El año de 1839, no fué de los mas fecundos en resultados útiles. La Sociedad se reúne con flojedad y toda su vida puede decirse que se concentra en una cartilla agraria que publica todos los meses para conocimiento de sus individuos y de los labradores de la provincia. En ella tienen cabida trabajos de cierto interés y memorias sobre materias agricolas que escriben los Sres. Socios. Además, un estudio sobre instruccion pública que remite el corresponsal de Coin, Sr. D. Joaquin de Reina, llama su atencion y pasa á la Junta de Instruccion pública.

La obra sobre topografía y agrimensura del Sr. D. Mariano Carrillo de Albornoz vale á este el nombramiento de Socio de mérito, al mismo tiempo que la publicacion de una crítica honrosa al autor. Se reparte semilla de arroz de secano de Puerto-Rico; se trabaja para el establecimiento de una Caja de Ahorros bajo la proteccion de la Junta de Comercio y se admiten como Socios de número á los Sres. D. Simon de Roda, D. José Antonio de Rute, D. Manuel Mesa, D. Valeriano Saenz, D. José Velasco, D. Juan Martino y D. Francisco Ramirez. En la clase de corresponsales tienen ingreso D. Pedro Muñoz Arroyo y el Conde de Castillejo, de Antequera; D. José Gonzalez y D. Tibureio Vogel, de Ronda; D. Diego Leon Sanchez y D. Antonio Gonzalez, de Cañete; D. José Gomez, D. Anselmo Bartha y D. Joaquin Reina, de Coin; D. Pedro Dillon y D. Javier Martin, de Torrox; D. Antonio Garcia, de Estepona; D. Juan Nep. Enriquez, D. José Tellez y D. Salvador de la Chica, de Velez; D. Baltasar Carrera, de Periana; D. Antonio Jesus Anaya, de Casarabonela; D. Francisco Bandera, del Burgo; D. Rafael de Reyna, de la Pizarra; D. Antonio Santiago, de Albaurin de la Torre; D. Diego Ruiz, de Churriana; D. Máximo Cánovas, de Marbella; D. Cristobal Navarrete, de Torremolinos; D. José Carrera, de Casabermeja; D. José Mayol, de Almogía; D. José Marquez, de Alora y D. Antonio Gallardo, cura de Cuevas Altas.

En sesion de 28 de Febrero, se dió cuenta de un oficio del Sr. Gefe político, pidiendo informe sobre los abusos que podian existir en el Juzgado de la Subdelegacion de Rentas de la plaza; y despues de una detenida discusion, se acordó contestar á dicho señor que no ocupándose la Sociedad mas que de agricultura y ciencias, y estando prohibido tratar de otros asuntos, no se podia acceder á su solicitud.

No tuvo mas ser la Sociedad en los años que siguieron, hasta el de 1846. La muerte del Director D. José Mendoza, acaecida en el año de 1840, perjudicó notablemente la marcha de la Sociedad, á pesar del ingreso que, para reponer los muchos huecos que ocurrieron en sus filas, tuvo lugar de los Socios siguientes en la clase de número, que ponemos por su orden de entrada.

Sres. D. Antonio Carcer.
 Cayetano Rodriguez.
 Manuel Sanchez de Quirós.
 Joaquin Garcia de Segovia.
 Manuel del Olmo y Ayala.
 Manuel Cardero de la Vega.
 Nicolás Briz.
 Antonio Ayala.
 Antonio Reyna.
 Domingo Lopez Castro.
 Narciso Lopez.
 Manuel Castillo.
 Vicente Medina.
 José Montemayor.
 Joaquin Rando.
 Maximino Garcia.
 Joaquin Ruiz Romero.
 José Sorní.
 Rafael Gordillo.
 Domingo de Orueta.
 Francisco Zulueta.
 Pedro Rimbau.
 Alberto Santia.
 José Llovet.
 Fernando Romero.
 Casimiro Herraiz.
 Anselmo Bartha.
 Felix Rando y Soulé.

Como corresponsales ingresaron los seño-

res don Manuel Loriza, de Ronda, y D. Manuel Rafael de Vargas, de Jaen.

La Junta nombrada en 7 de Noviembre de 1841, se compuso de los Sres. siguientes:

Director.	D. Francisco Sales Sanchez del Aguila.
Vice-Director. . . »	Mariano Paz Gomez.
Censor. »	Pedro Gomez Sancho.
Vice-Censor. . . »	Joaquin Garcia Segovia.
Tesorero. »	Manuel de la Torriglia.
Vice-Tesorero. . »	Diego Maria Lopez.
Secretario. . . . »	José Medina.
Vice-Secretario. »	Eduardo M. ^a de Jáuregui.
Contador. »	Antonio M. ^a Alvarez.

Por renuncia del Secretario Medina, entró á desempeñar aquel puesto el Sr. Jáuregui, nombrándose para Vice-Secretario don Valeriano Saenz. Tambien por ausencia del Sr. D. Mariano de la Paz Gomez resultó elegido Vice-Director D. Agustin Liminiana.

XXIV.

El 6 de Enero de 1846, ya con mejores condiciones de existencia, se reunió la Sociedad para elegir Junta de Gobierno, cuyos cargos recayeron en los Sres. que siguen:

Director.	D. Felix Rando y Soulé.
Vice-Director. . . »	Salvador Lopez Ramos.
Censor. »	Pedro Gomez Sancho.
Vice-Censor. . . »	Joaquin Garcia Segovia.
Tesorero. »	Antonio M. ^a Alvarez.
Vice-Tesorero. . »	Rafael Mitjana.
Contador. »	Casimiro Herraiz.
Vice-Contador. . »	Joaquin Rando.
Secretario. . . . »	Eduardo M. ^a de Jáuregui.
Vice-Secretario. »	Valeriano Saenz.

El que vamos á narrar fué tambien un periodo brillante en la historia de nuestra querida Corporacion que al impulso de esta ilustrada Junta hizo mucho por Málaga y de gran utilidad.

En el mismo año de 1846 y en sesion

de 25 de Enero, fué nombrado Socio de número el distinguido Sr. Director que es hoy de la Sociedad Económica, D. Vicente Martínez y Montes, á cuya fuerza de voluntad, amor pátrio y vastos conocimientos, se debe el alto concepto de que disfruta actualmente la Sociedad Económica de Málaga. La amistad con que nos honra pone sello á nuestros lábios para enaltecer sus merecimientos por temor de que se atribuya al afecto lo que de justicia se le debe; pero á bien que los altos puestos con que le premió la Sociedad, explican cuantos y cuales fueron, y la historia de estos últimos cuatro años pregonan con hechos lo que la pluma calla.

S. M. la Reina había decretado en 7 de Setiembre de 1845 un plan de estudios con el interesante objeto de establecer unidad y armonía en todas las escuelas del Reino. Para cumplir lo que en el mismo se prevenía, debían establecerse en todas las provincias Institutos de segunda enseñanza, bien elemental, ó bien de ampliación, segun las circunstancias de cada una. Desde luego hubiera deseado la Sociedad Económica dedicarse exclusivamente á obviar las dificultades que se presentaban en Málaga para su mas pronto planteamiento; pues aunque la creacion del Instituto se hallase en armonía con su objeto, esperaba y esperó á que las autoridades superiores de la provincia y la ciudad tomaran la iniciativa para cooperar con todas sus fuerzas á la ereccion de un Establecimiento tan interesante y que tanto bien y prosperidad había de proporcionar al pais.

Ya en 25 de Enero de 1846 se principió á tratar de este importante asunto, y se instaló una Comision compuesta del Sr. Director, D. Casimiro Herraiz, D. Vicente Martínez Montes, D. Manuel del Castillo y don Eduardo M.^a de Jáuregui. Se pidieron á las demás Sociedades Económicas los Reglamentos que gobernaban en los Institutos de segunda enseñanza de sus provincias respectivas y poco tiempo despues, ocupándose de lo mismo el Excmo. Ayuntamiento, para marchar con la debida uniformidad y conseguir con mayor prontitud el objeto, acordó dicha Corporacion que se uniese la Comision de su

seno con la de la Sociedad Económica.

Varios individuos de esta que se hallaban dotados de los conocimientos necesarios, se ofrecieron á desempeñar gratuitamente las cátedras, mientras S. M. nombraba los Profesores necesarios.

Las Comisiones reunidas terminaron sus trabajos cuyos frutos dice el siguiente dictámen:

«La Comision nombrada por el Excelentísimo Ayuntamiento y por la Sociedad Económica de Amigos del Pais, con el objeto de llevar á cabo las altas y trascendentales miras que presidieron al Gobierno de S. M. ordenando el establecimiento en esta provincia de un Instituto de segunda enseñanza, ha meditado profundamente toda la importancia del cometido que se le confiara; y animados todos los individuos que la componen del mejor deseo del acierto, tienen la honra de presentar el proyecto siguiente, acompañado de las ligeras consideraciones que le sirven de base.»

«Tres son, los puntos capitales que han de fijarse para la instalacion del Instituto, tal como lo dispone el plan de estudios vigente de 17 de Setiembre de 1845, á saber: 1.^o Qué clase de 2.^a enseñanza pública pertenezca á esta provincia; 2.^o Cuál el punto donde deba establecerse; y 3.^o Con qué recursos pueda costearse, á fin de que no grave sobre ella todo el importe de su presupuesto: y de cada uno de ellos pasa á ocuparse la Comision.»

«Si se atiende á las circunstancias especiales de esta provincia, á su poblacion, al estado floreciente en que la constituyen las tres fuentes de riqueza pública, su agricultura, su industria y su comercio, no queda duda de que las mismas reclaman un Instituto de la *Clase primera ó Superior*; es decir, en el que además de aprenderse las asignaturas propias de la enseñanza elemental, se estudien tambien algunas materias en armonía con las necesidades provinciales. La Comision pues, cree que sin dar la primacia á ninguno de los tres elementos de prosperidad que deja marcados, debe procurarse el proporcionar á la estudiosa juventud

los medios de adquirir ciertos conocimientos sin irlos á buscar á otra parte: por lo que juzga de interés vital, que al estudio de la lengua francesa, se una el de la inglesa y la alemana y que se establezca además una cátedra de Comercio y de Economía política. Los conocimientos que se desprenden de esta última ciencia; los adquiridos en la enseñanza elemental; los que lleva consigo el dibujo, tal como lo establece el plan de estudios, si bien de un modo que no es obligatorio, (y del que debe haber también una cátedra) influirán de una manera poderosa en el progreso de la Industria, que ya en algunos puntos de esta provincia, especialmente en su parte fabril, está ofreciendo productos que llamaron la atención en la última exposición. Al mismo tiempo todos ellos unidos á los que emanarán de la asignatura de Agricultura teórica y práctica en lo que sea posible, servirán de perfeccionamiento del cultivo de los frutos que si en el día ya dan productos importantísimos, se observa con sentimiento sin embargo, no corresponden á los adelantos que debieran esperarse de la indisputable feracidad de esta provincia, así como á promover el de otros nuevos.»

«Que el Instituto debe establecerse en la capital, está apoyado en razones tan obvias y tan conocidas, que la Comisión no se atreve á entrar á esplanarlas por temor de ofender la ilustración de las Corporaciones que la han nombrado. Puesta ya en su verdadero punto de vista la cuestión tan debatida por esos hombres pensadores que dedicaran sus vigilias, buscando todos los medios posibles de rodear á la juventud de cuantas condiciones son mas abonadas como garantías del estudio, ora estableciendo las escuelas en ciudades populosas, ora colocándolas en la soledad y el aislamiento, la Sociedad tiene el convencimiento de que ambos extremos ofrecen sus inconvenientes, que la juventud necesita estímulo, emulación y un campo donde adquirir otra porción de dotes necesarias en la Sociedad, y que sin embargo no se encuentran en las aulas. Partiendo de estos principios, no hay en toda la provincia otro punto mas á propósito para el establecimiento del

Instituto, que el antes citado de la capital; por que pudiéndose asegurar posee ese término medio marcado, tiene asimismo la ventaja, superior á todas, de poder estar mas vigilado, inspeccionado con mas frecuencia por las autoridades á quienes el Gobierno ha cometido este encargo.»

«Entre los recursos que existen para costear el Instituto, se debe contar con los bienes de la extinguida Congregación de S. Felipe de Neri; puesto que el fundador, en cédula de 5 de Julio de 1739, decia terminantemente que á la extinción se aplicasen sus rentas al sostenimiento de aquello que *mas bien visto sea*; y nada puede serlo como la enseñanza, causa del estado de brillantez en que vemos á otras naciones. Y en esta creencia acompañaba á la Comisión el poseedor hasta ahora, que dichos bienes parece han pasado á la Amortización; pues ya se habia prestado á cederlos para tan distinguido objeto. El producto líquido asciende en la actualidad á cuarenta y dos mil ciento dos reales, y en él no entra el rédito del edificio que servia de Convento, en el cual, por su capacidad, situación y existencia de un jardín tan necesario para el estudio de la Botánica y de la Agricultura, deben colocarse no solo las escuelas, sino también la *Casa Pension.*»

«Otra fundación explícita y clara para Instrucción pública, como lo comprueba la copia literal que tiene el Excmo. Ayuntamiento, es la del Mayorazgo de D. Cristóbal Berlanga por los años de 1562, cuyas rentas en dicha fecha de cuatro mil ducados, elevadas en la actualidad por un cálculo aproximado, á seis veces mas, efecto del aumento que ha habido en la moneda, podrían solas cubrir el presupuesto y en cuya averiguación juzga la Comisión que la Corporación municipal debe interponer todo el influjo que le da su Autoridad. A estos recursos deben unirse, para castigar el presupuesto, los derechos de la matrícula que calculando desde luego el corto número de doscientos estudiantes, á ciento sesenta reales dan por resultado treinta y dos mil rs. El déficit, deberá gravitar sobre la provincia, el cual progresivamente se

irá aligerando hasta su total desaparicion; porque por un lado el número marcado de alumnos será por lo menos doble, y por otro podrán haberse puesto en claro otra porcion de memorias, mandas y fundaciones que para este objeto hay presuncion existen, y exige algun tiempo su arreglo y comprobacion; dado caso que la del Mayorazgo Berlanga ofreciese dificultades no fáciles de preveer.»

«La Comision por último, es de opinion, que con tales datos puede luego establecerse

el Instituto en esta capital; procediendo al punto á egecutar en el Convento de San Felipe las obras necesarias, y debiendo anunciarse en la córte, segun el plan de estudios, la oposicion á sus Cátedras, á fin de que para el próximo Octubre pueda abrirse la matricula.»

«Resta tan solo á la Comision presentar el presupuesto de las Cátedras, siendo su número cual marca el plan vigente, y estando sus sueldos en armonía con las circunstancias locales.»

PRESUPUESTO.

ASIGNATURAS.	CÁTEDRAS.	SUELDOS. Rs. vn.
Latin y Castellano.	dos á 6000.. . . .	12.000
Latin y Retórica.	uno.. . . .	7.000
Matemáticas elementales.. . . .	dos, uno 6000, otro 10000. . . .	16.000
Moral y Religión.	uno.. . . .	6.000
Ideología, Psicología y Lógica.	uno.. . . .	10.000
Geografía.	uno.. . . .	6.000
Historia y Mitología.	uno.. . . .	7.000
Nociones de Historia natural.	uno.. . . .	10.000
Física general y particular.	uno.. . . .	10.000
Química.	uno.. . . .	10.000
Lengua Francesa, Inglesa y Alemana.	tres á 6000.. . . .	18.000
Comercio y Economía política.	uno.. . . .	10.000
Agricultura.	uno.. . . .	7.000
Dibujo.	uno.. . . .	8.000
	TOTAL.	137.000
Gastos extraordinarios anuales.		20.000
	TOTAL GENERAL.	157.000
Baja por el pronto.	Bienes de S. Felipe. 42514 } Derecho de Matricula. 32000 }	74.514
A repartir por ahora en la provincia.		84.000

La Corporacion municipal se apresuró á manifestar á la Sociedad Económica su agradecimiento por estos trabajos y en corto plazo Málaga presenci6 la inauguracion del Instituto que ha sabido elevar á una altura envidiable su actual Director D. Francisco P.^a de Sola, que tambien lo ha sido durante cuatro años de la Sociedad Económica.

Esta tuvo necesidad de verse representada en la córte por medio de una Diputacion permanente, conforme está preceptuado por S. M., y nombr6 como Presidente de la misma al Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, que lo es aun, juntamente con el Secretario Sr. D. Calixto de la Rosa.

De los trabajos á que la Sociedad se principi6 á dedicar para el establecimiento de Casas de Párvulos y Cajas de Ahorros, creemos ocioso tratar, habiéndolo hecho con gran copia de datos y acabado estilo, el Sr. Director actual en los discursos inaugurales de 1862 y 1864, insertos en los Boletines correspondientes de Enero.

Vencidas las primeras dificultades que consistieron principalmente en la falta de local donde reunirse, puesto que un abuso de autoridad la priv6 arbitrariamente del que tenia preparado á sus expensas, hasta que ocup6 ya definitivamente los salones que hoy disfruta en la Casa-Consulado, la Sociedad Económica se dedic6 á materias del mayor interés público, como eran el levantamiento del plano topográfico de la poblacion, premios á la juventud, mejora de los procedimientos agrícolas y otros.

Un asunto de mas vital importancia, que sigue todavia sobre el tapet6 de la discusion, por mas que la conciencia pública haya cien veces pronunciado su fallo, atraia entonces la atencion de las Sociedades Económicas del Reino y de las Juntas de Comercio. Convencido el Gobierno de S. M. de que uno de sus primeros cuidados debia ser el estudio del sistema arancelario, quiso escuchar la opinion pública, y por decreto de 4 de Marzo de 1847 estableci6 en Madrid una Junta de informacion de aranceles á que debian concurrir un comisionado de cada Junta de Comercio y otra de cada Sociedad de Amigos del Pais.

La nuestra, teniendo en cuenta el amor con que se dedicaba á la investigacion y solucion de las cuestiones económicas el Socio señor Peyret, le confiri6 el honroso cargo de representarla que desempeñ6 airoosamente y dejando bien puesto el nombre de la Corporacion comitente. Tom6 lucida parte en las discusiones como sucedi6 en la cuestion de cereales en que abog6 por la escala móvil, exigiendo un plazo para que en casos de penuria pudiesen los especuladores proveer al consumo con alguna seguridad. Tuvo la debilidad de rechazar la libre importacion que personas tan caracterizadas como don Claudio Moyano, tenian aliento para abordar, y la Junta, compuesta de productores que querian hacer solidarios sus intereses, admiti6 su proposicion y sigui6 sus rumbos en esa atm6sfera de medias tintas que es consagracion de la proteccion como hecho y protesta como principio.

Pero nosotros, simples narradores de la historia de una Corporacion, no debemos enlazar con ella nuestras opiniones particulares, aunque tengamos la presuncion de creer que encuentran en su seno ardientes simpatías. Peyret y Bosch que form6 parte de la Comision algodonera, en reemplazo al Conde de Torre Diaz, crey6 que su dictámen daba un paso hácia la libertad *bien entendida* de comercio, tanto en este ramo, como en el de ganados, salazones y pesquerías. La Sociedad le qued6 reconocida por el esmero é inteligencia que habia puesto en el ejercicio de su encargo y así se lo manifest6.

Casi al propio tiempo tenia lugar en Málaga un verdadero acontecimiento de su vida industrial: la instalacion de la Sociedad anónima titulada «Industria Malagueña.» dedicada á hilados y tejidos de algod6n, lino y cáñamo. La Sociedad Económica, interrogada con arreglo á la ley, pronunci6 el siguiente dictámen:

(Se continuará.)

Por la seccion oficial:

El Secretario,

J. DE CARVAJAL-HUE.

CIENCIAS.

HIGIENE PÚBLICA.

DE LAS AGUAS POTABLES.

Ninguna cuestion seguramente es mas digna de fijar la atencion que la de las aguas potables. El agua, es de tal modo necesaria para nuestras necesidades domésticas; juega un papel tan importante en la industria y en la alimentacion del hombre y de los animales; sus cualidades higiénicas tienen una influencia tan grande en la salud de las poblaciones, que su estudio ha preocupado siempre á los mas grandes higienistas y á los gobiernos de los pueblos civilizados. Desde Hipócrates hasta nuestros dias, se han buscado las aguas que reúnan las mejores condiciones de salubridad; y los numerosos acueductos que se asegura vertian todos los dias en Roma 1000 litros de agua por habitante; los que los romanos construyeron en todos los paises sometidos á su dominacion; los desvelos de la municipalidad de Paris para surtirlo de agua abundante y buena; los trabajos que han sido egecutados en Lyon, Marsella y ultimamente en Madrid con el mismo objeto; los numerosos estudios hechos por las corporaciones científicas, los consejos de higiene, los químicos y los médicos, atestiguan que nada puede interesar mas á la ciencia y á la administracion que la eleccion y abundancia de las aguas potables. Por eso, hace tiempo que viene siéndolo de nuestra particular predileccion; por eso, el año anterior ocupamos algunas páginas de este Boletín consignando las ideas de Mr. Grimaud sobre tan preferente materia, emitidas en las luminosas y detenidas discusiones habidas en la Academia de Medicina de Paris; y por eso, vamos hoy tambien á trasladar el interesante y concienzudo trabajo de Mr. Poggiale leído ante tan ilustrada reunion, que es un compendio de cuanto se debe tener á la vista al tratarse de buscar aguas para surtir una ciudad, ó para au-

mentar su anterior caudal. Es, pues, una cuestion de interés asi general como particular, y de la que todos, gobernantes y gobernados, deben sacar aprovechamiento.

CARACTÉRES FÍSICOS DE LAS AGUAS POTABLES.

«El agua destinada para beberse debe ser trasparente, sin color ni olor; estar aireada, y tener un sabor fresco y penetrante. Desde Hipócrates, todos los higienistas han asignado estos caractéres al agua potable, y la ciencia moderna no ha hecho mas que confirmar la esperiencia de todos los siglos. En el dia, lo mismo que hace dos mil años, queremos que el agua esté fresca y clara, y las poblaciones, aun las mas pobres, la repugnan cuando está turbia, y caliente en el verano. La higiene considera igualmente como insalubres las aguas que tienen olor ó un sabor desagradable. Esta regla no presenta ninguna escepcion, y se puede repetir con el ingeniero inglés citado por Arago: *el agua, como la muger de Cesar, debe estar al abrigo de toda sospecha.*

TRASPARENCIA DE LAS AGUAS POTABLES.

Cualquiera que sea la cualidad higiénica de las aguas, están siempre transparentes, á menos que no contengan alguna sustancia extraña en suspension. La transparencia es un caracter esencial del agua potable, pero es insuficiente para reconocer su buena calidad, porque el agua destilada, la del hielo ó nieve derretida, la de pozo cargada de sulfato de cal, todas ellas són malas, no obstante su transparencia y carencia de olor.

Segun Dupasquier, las materias terrosas contenidas en las aguas turbias pueden acarrear desórdenes en las funciones digestivas, y aunque no admitamos esto de un modo tan absoluto, es lo cierto que el uso de las aguas que no son claras produce repugnancia, y que en todas partes han tratado de darles la transparencia que les falta pasándolas por un filtro.

Las aguas de los manantiales, y con particularidad las que salen de entre rocas, por lo general son claras en todas las épocas del año. Las de río, por el contrario, son turbias, notablemente en los tiempos de avenidas; tales son las aguas del Nilo, del Sena, del Ródano etc. La del Nilo, sobre todo, está siempre sucia, efecto de un limo ceniciento; y durante la inundación, cada litro contiene hasta ocho gramos de tierra. El agua del Sena, se encuentra turbia setenta y nueve días de los trescientos sesenta y cinco que tiene el año; yo he determinado la proporción de las materias suspendidas en ella, tomada del puente de Ivry y de en medio de su corriente, y he consignado, en mi Memoria sobre la composición del agua del Sena en las diversas épocas del año, los resultados de los 17 análisis verificados en dicho tiempo, de los cuales resulta:

1.º Que la proporción máxima de las materias suspendidas en un litro se ha elevado á 0^{gr}, 118, y que el mínimo ha sido de 0^{gr}, 007.

2.º Que por regla general, la cantidad de las materias en suspensión está en proporción de la altura del agua.

3.º Que las cifras mas elevadas han sido obtenidas durante el invierno, después de abundantes lluvias.

Los señores Boutron y Boudet han determinado igualmente la cantidad de materias ténues en suspensión en el agua del Marne, tomada desde el puente de Charenton, y del Sena de distintos puntos de su curso, desde el puente de Ivry hasta la máquina de Chaillot, y han reconocido que en el primero de estos rios la proporción máxima no pasa de 0^{gr}, 180 por litro, y que en el segundo es de 0^{gr}, 120. Los mismos han comprobado, que en el puente de Nuestra Señora la cantidad de materias en suspensión está representada por la cifra mas elevada, y que en la máquina de Chaillot esta cantidad se aproxima á la que dá el Sena en el puente de Ivry antes de unirse al Marne.

El limo contenido en el agua del Sena, está compuesto, segun resulta de mis esperiencias, de materias orgánicas 3,39; de car-

bonato de cal y de magnesia 60,31; y de ácido sílico 35,60. La proporción de las materias orgánicas, aumenta considerablemente después de una larga sequía y durante la estación del calor; de aquí la necesidad de clarificar completamente el agua en estío, y de limpiar los depósitos con el mayor cuidado.

En mi memoria sobre el agua del Sena he marcado la observación, de que las materias orgánicas no son dañosas si se encuentran en el agua en corta cantidad y sin estar alteradas; mas si por el contrario, su proporción es elevada, ó si han sufrido un principio de fermentación, entonces el agua debe ser considerada como insalubre; pudiéndose afirmar que cantidades casi inapreciables de sustancias orgánicas podridas, y de los gases producidos por su descomposición hacen las aguas peligrosas. En tanto que la temperatura atmosférica se mantiene por bajo de 15 á 20 grados centígrados, las materias vegetales y animales contenidas en las aguas no sufren alteración, presentando todos los caracteres de las aguas de buena calidad; pero en cuanto la temperatura se eleva á 20 ó 25 grados, y el agua está encerrada algun tiempo en los depósitos, la fermentación pútrida produce principios gaseosos, los cuales, penetrando en la economía, ocasionan padecimientos del tubo digestivo.

Cuando las aguas se enturbian por las sustancias terrosas, y, sobre todo, cuando contienen materias orgánicas en putrefacción que, como se ha observado algunas veces en los depósitos de Passy, exalan un olor nauseabundo, es indispensable filtrarlas antes de usarlas. La clarificación por el reposo, medio que se emplea todavía en muchas partes, es insuficiente, porque exige depósitos de una grande capacidad, y el agua que se obtiene por este procedimiento nunca es tan trasparente como la filtrada. Las esperiencias hechas en Paris con el agua del Sena, en Lion con las del Ródano, y en Burdeos con las del Garona, comprueban que diez días no son bastantes para que el agua quede clara. A esto debemos añadir, que si la temperatura es demasiado elevada, las ma-

terias orgánicas que se depositan en el fondo de los estanques se alteran, se desarrollan infinidad de infusorios, y el agua se corrompe.

Numerosos son los procedimientos que se han imaginado para la filtración del agua, y por millones, dice Arago, habría que contar las sumas gastadas en Inglaterra para perfeccionar los medios conocidos: *estos ensayos, sin embargo, no han producido el efecto apetecido; al contrario, han sido la ruina de muchas compañías poderosas.* No vamos á describir los diversos sistemas propuestos para la filtración de las aguas; solamente recordaremos que hasta ahora, los aparatos los mas ingeniosos, como los de Chelsea en Inglaterra, los de los señores Fonvielle, Souchen, Nadault de Buffon etc., no han permitido aclarar rápidamente y con poco gasto masas considerables de agua. Los filtros depuradores no pueden conseguir su objeto, como no se tengan medios prontos y económicos de limpiarlos; porque el depósito que se forma en la superficie de las capas de arena, es un obstáculo para la filtración; así que, se hace preciso quitar con frecuencia la capa superior y reemplazarla con arena nueva, siguiéndose de esto un costo considerable y tardanza en el servicio.

Cuando se dispone de terrenos areniscos, se les puede utilizar para hacer filtros naturales: de este modo se clarifican las aguas en Tolosa, donde se las hace pasar por un banco de arena y piedras que se estienden á las riberas del Garona; y sin embargo, este sistema no da siempre buenos resultados, y han tenido que recurrir á filtros artificiales (1).

(1) Entre nosotros tambien está puesto en uso este medio de filtración desde poco mas de mediados del siglo pasado, como hemos dejado consignado en la Topografía Médica de Málaga que publicamos el año de 1852. Para conseguir esto se ha formado en medio del río Guadalmedina, á unas trece mil varas de distancia de la ciudad y en la estension de unas ochenta varas, un obstáculo subterráneo con piedras, una especie de palomar, por donde se filtran las aguas, favorecida tambien dicha operacion por el plano del río, que en este sitio y en la longitud de unas trescientas

Las galerías filtradoras de Tolosa hace tiempo que vienen dando menos cantidad de agua, y lo mismo se ha observado en Glasgow, donde, y en el Clyde, en un banco de arena, se habian abierto galerías que por el pronto dieron una gran cantidad de agua filtrada, pero fué disminuyendo poco á poco, y hubo que abrir otras nuevas. Importa tambien observar que las aguas se cargan de las materias solubles que encuentran, y que la obtenida en Tolosa en el segundo filtro tenian un ligero gusto de fango. Por otra parte, Mr. Terme ha reconocido que el agua de una especie de pozanco que se habia renovado por espacio de siete dias, y que recibia por filtración las aguas del Ródano, tenia una composición química diferente de la del río.

Algunas personas han tenido la singular idea de emplear este medio para filtrar el agua del Sena, pero no han tardado en reconocer que semejante filtro, daba aguas cargadas de sulfato de cal y exactamente iguales á las de los pozos de Paris; hecho comprobado por numerosas investigaciones.

Yo mismo he observado hace algunos meses, que el agua que se ha encontrado al hacer los cimientos del teatro nuevo de la Opera, deja un residuo de 2^{gr}, 04, y marca 99 grados hidrotimétricos. Por lo tanto, ningun medio de los conocidos parece propio para filtrar el agua que necesita una ciudad populosa: así que Mr. Guérard dice; *antes de recurrir á filtrar las aguas que necesite una ciudad, debe tenerse la conviccion de que no pueden suplirse estas aguas por otras.* Y Mr. Dumas añade: «no será yo segura-

mentada es completamente horizontal. Para hacerla mas eficaz todavia, hay asimismo construido un murallon dentro de tierra de unas veinte varas de largo, y en direccion sesgada, el cual sobresale una tercia del nivel del río. Este murallon sirve en el interior y exterior para dirigir las aguas hacia la izquierda donde está la gran pila ó depósito, y donde comienza tambien la acequia; por dentro, haciendo que las aguas filtradas vayan á la mencionada pila, y por fuera recogiendo ya en cauce las que no han sufrido esta operacion.

mente el que quiera limitar los poderes de la industria humana y de la ciencia. No hay duda que llegará un día en que se filtren grandes masas de agua con economía y rapidez; estoy convencido de ello. Sin embargo, por lo que hace á la actualidad, siempre que se ha tratado de proporcionar 100,000 méetros cúbicos de agua filtrada por día, ya se haya tratado de obtenerla por medio de una filtracion espontánea á través de las arenas que forma el fondo del río, ó ya por medio de filtros artificiales, no se ha pretendido tener agua realmente filtrada, sino puramente mas delgada y que ahorre los destiladores que se usan en las casas.»

Los filtros actualmente en uso compuestos de arena, piedras, lana etc., no obran, por otra parte, mas que de una manera mecánica, no quitan al agua mas que las materias ligeras, y no absorven las sustancias orgánicas corrompidas, ni los gases producidos por su descomposicion. Todo el mundo sabe que no existe verdadero filtro de carbon por el gasto tan considerable que exige.

Mr. Lefort ha hecho resaltar en su memoria, el papel importante que el ácido carbónico, ya libre, ya combinado, juega en las aguas, y ha señalado una causa de eliminacion de este gas en las aguas dulces que son filtradas y conservadas en las fuentes de las casas. Mas adelante trataremos de este punto que ofrece un verdadero interés, pues antes queremos llamar la atencion de la Academia, sobre la eliminacion del ácido carbónico por las materias filtradoras empleadas en la economia.

Sabido es que en las casas se filtra el agua en piedras calisas delgadas y porosas. El agua dulce, que contiene siempre un ligero exceso de ácido carbónico, se despoja de este gas al atravesar dicha piedra. Para demostrar esta accion, basta añadir al agua dulce ordinaria agua saturada de ácido carbónico, de manera que se produzca en la mezcla una reaccion ácida. El líquido que antes de ser filtrado coloraba en un rojo fuerte la tintura de tornasol, sale del todo neutro despues de haber atravesado la pie-

dra calisa. Esta esperiencia explica la cualidad de ciertas aguas dulces corrientes, y notablemente las que vienen á una baja temperatura de los terrenos graníticos, comparativamente con las de río que se beben filtradas. Estas tienen un sabor ligeramente desabrido, al paso que el de aquellas es agradable, debido en parte al ácido carbónico.

Descando saber si la eliminacion del ácido carbónico de las aguas depende de una causa química ó física, procedimos con los señores Lefort y Lambert á varias esperiencias. Tratamos arena fina con el ácido clorohídrico, á fin de despojarla de los carbonatos que pudiera contener, y despues la lavamos con mucho cuidado con agua destilada, la cual no volvía ya roja la tintura de tornasol. Despues, conociendo que el agua gaseosa simple que por lo comun contiene un poco de ácido clorohídrico, hubiera podido inducirnos en error poniendo roja la tintura de tornasol, operamos en una agua mineral natural, la de Condillac, que es gaseosa y que enrojece fuertemente esta tintura. Luego, filtrando por arena este agua mineral, dilatada en un volumen igual de agua destilada, observamos que ella abandonaba, como en la fuente, su ácido carbónico.

Quisimos saber asimismo, si el agua filtrada por arena pierde una parte de los elementos del aire, y hé aquí los resultados que M. Lambert y yo hemos obtenido.

Agua no filtrada.

	1. ^a esperiencia.	2. ^a	3. ^a	Media.
Azoè	14,92..	14,92..	14,53..	14,79
Ocsígeno	7,18..	7,18..	6,57..	6,97
Total del aire.	22,10..	22,10..	21,10..	21,76

Agua filtrada.

Azoè	13,06..	13,06..	12,23..	12,78
Ocsígeno	5,91..	5,91..	5,77..	5,86
Total del aire.	18,97..	18,97..	18,00..	18,64

Resulta de estas esperiencias que el agua

filtrada ha perdido 3,00 12 de aire por litro, y que es por una simple accion fisica por la que abandona, atravesando los cuerpos porosos, una parte de los gases que contiene; y que con el carbon la pérdida de los principios gaseosos es muy considerable.

Mr. Lefort ignoraba cuando ha presentado su trabajo á la Academia, que Parmentier habia emitido hace ya cerca de un siglo una opinion semejante á la suya en una interesante disertacion sobre las cualidades del agua del Sena. Las observaciones de Parmentier son demasiado importantes para que dejemos de citarlas testualmente.

«La trasparencia y temperatura del agua del Sena, obtenida por medio de fuentes filtradoras, son siempre á espensas de una parte superabundante de aire de que se encuentra impregnada, y que constituye su bondad, su ligereza, y la superioridad que ella tiene sobre todas las aguas de rio conocidas. Hasta se podria, repitiendo estas filtraciones, convertirla en desabrida y pesada.

Pasando á través de los pequeños tubos que forman los granos de arena, los unos frente á los otros, el agua del Sena se despoja no solamente del limo que la hace cenagosa, sino tambien de una parte de su aire al cual debe sus cualidades saludables, de modo que, aun cuando el uso de filtrar las aguas destinadas para beberlas se remonte á la mas alta antigüedad, no es menos verdad, que el pobre que bebe el agua del Sena sin otra preparacion que la de dejarla reposar en su vasija de tierra, tiene mejor agua que el rico con todas sus maniobras.»

Estas observaciones están conformes con las esperiencias de M. Lefort, quien no ha conocido, lo repito, la memoria de Parmentier hasta despues de haber terminado su trabajo, y cuyo conocimiento es debido á la amabilidad de nuestro apreciable colega Mr. Robinet.

TEMPERATURA.

Nada es mas digno de atencion en el estudio de las aguas potables que su temperatura. Las mejores aguas, ha dicho Hipó-

crates, son las templadas en invierno y frescas en verano: *optimæ sunt et hieme calidæ fiunt, æstate vero frigidæ*. Este precepto es de tal modo verdadero, que cualquiera que sea la composicion química del agua, siempre es insalubre, sino se encuentra en sus dos condiciones de temperatura. El agua fresca en el verano es agradable al paladar, mitiga la sed, produce una sensacion de bienestar durable, y por medio de una escitacion saludable ayuda á la digestion.

El agua que durante el calor no tiene esta cualidad, por el contrario, es desabrida, desagradable, no apaga aun bebida en grandes cantidades la sed, produce disgusto en lugar de procurar una sensacion agradable, y turba las funciones digestivas; su uso, continuado por mucho tiempo, hace las digestiones lentas, difíciles y puede causar, particularmente en los paises cálidos, diarrea, disenteria, y la obstruccion de las vísceras abdominales.

El agua fria es desagradable en invierno, y presenta ademas graves inconvenientes. En efecto, cuando la temperatura de la atmósfera está á cero ó á algunos grados por bajo, la membrana mucosa de las vias aéreas se halla dispuesta á inflamarse, y hasta puede dar lugar á congestiones del aparato pulmonar. Conviene añadir que, aun durante los calores del estío, la ingestion del agua fria causa numerosos accidentes cuando se está acalorado, ya sea por el calor que hace ó por un egercicio violento. En este caso, la baja temperatura del agua produce el enfriamiento de la piel, la supresion de la traspiracion y diversas afecciones del pecho y del tubo digestivo. Mr. Guérard ha publicado en los *Anales de higiene y de Medicina legal*, un trabajo muy importante acerca de los peligros del agua fria; pero los límites que me he propuesto tenga este informe, no me permiten recordar á la Academia los hechos interesantes anotados por nuestro ilustrado colega.

La temperatura del agua es, pues, una condicion higiénica esencial, y generalmente se ha convenido en que una agua es buena en este concepto, cuando marca de 10 á

14.º del centígrado, se siente fresca cuando la temperatura de la atmósfera es de 20 á 25 grados, y templada cuando esta temperatura está á cero ó por bajo de él.

Si se comparan las aguas de nacimientos con las de ríos, se ve que la temperatura de las primeras es por lo común de 12 á 14 grados del centígrado, al paso que la de las segundas varía según la temperatura de la atmósfera. Estas diferencias son algunas veces considerables; así, Dupasquier ha observado que el agua del Ródano está durante el invierno á 0, y que en tiempo de las calores se eleva á 25 grados. Mr. Grellois ha comprobado en 1857, que la temperatura de las aguas del Mosela ha oscilado entre 0,1 y 24,3, y que las medias de la temperatura exterior han sido un poco menos elevadas que la del agua.

Según las observaciones hechas durante cuatro años por el servicio de las aguas de París, la temperatura del agua del Sena se elevó en Agosto de 1856 á 24º,50; en Agosto de 1857 á 25º,50; en Junio de 1858 á 27,º y en Julio de 1859 á 27,º Yo mismo he asentado en mi trabajo acerca de las aguas del Sena que, en el espacio de dos años, la temperatura de estas aguas ha oscilado entre 0 grados y 26,3.

Resulta evidentemente de estos hechos, que las aguas de río generalmente estimadas bajo el aspecto de su composición química, son respecto á su temperatura inferiores á las de nacimiento: así, todas las poblaciones prefieren estas, y un gran número de ciudades se surten á costa de grandes sacrificios de estas aguas, tales como Roma, Bruselas, Glasgow, Edimburgo, Metz, Estrasburgo, Besanzon, Dijon, Grenoble, Montpellier, Burdeos, Narbona, el Havre, etc.

¿Se puede proveer á una ciudad, durante el estío, de agua de río á la temperatura de 12 á 14 grados? Podemos responder sin titubear, que el enfriamiento del agua destinada para una ciudad presenta más dificultades todavía que la filtración, y que en el estado actual de la industria, no poseemos ningún medio que sea capaz de enfriar masas considerables de agua. Así es:

el agua que circula en los conductos desde luego pierde el calor; la temperatura del suelo se eleva gradualmente y no tarda en ponerse en equilibrio de temperatura con el agua. Se ha propuesto para bajar la temperatura de las aguas, hacerlas permanecer en grandes estanques; pero á más de los inconvenientes que presenta este sistema, la experiencia demuestra que las paredes de estos reservorios se ponen igualmente poco á poco en equilibrio de temperatura, y se necesitaría quizá todo un año para que el agua se enfriase. El mismo Mr. Terme, que ha recomendado este medio, reconoce *que la temperatura de un gran volumen de agua se modifica menos que las de las partes que lo rodean, á las que el líquido comunica una porción de su calórico. Estos resultados tendrán lugar tanto más,—añade él,—cuanto que cada día una nueva masa de líquido caliente entra en el estanque.*

Y este hecho parece de tal manera cierto que, entre los proyectos presentados á la Administración municipal de París, hay uno que consiste en recibir en grandes algibes el agua que durante muchos meses necesita la capital. Estos algibes se llenarían en la primavera y el otoño, con objeto de tener constantemente el agua á la temperatura de cerca de 12 grados.

Los habitantes de las ciudades que usan agua de río, la beben tibia en verano y fría en invierno; y MM. Rougier y Glenard han probado que las aguas del Ródano, distribuidas en la parte Norte de Lyon, tenían durante el estío una temperatura media de 20 á 25 grados, y de 2 á 3 en invierno. Satisfaciendo los deseos de nuestro compañero Mr. Robinet, se ha determinado en 21 y 22 de Junio de 1861 la temperatura de las aguas distribuidas en Lyon, y se ha encontrado que era de 17 á 20 grados, después de recorrer un largo trecho y de atravesar una capa espesa de piedras.

El servicio de las aguas de París ha practicado por espacio de muchos años, observaciones que no dejan la menor duda sobre la exactitud de los hechos que acabo de señalar. Bastará recordar los resultados siguientes:

Temperatura de las aguas del Sena.

	En el río.	En los estanques descubiertos de Chaillet.	En la fuente de la Boule-Rouge, á 5 kilómetros del estarque
Agosto de 1856....	24°,50	24°,70	23°,60
Id. de 1857....	25°,50	25°,00	24°,00
Junio de 1858....	27°,00	27°,20	25°,20
Julio de 1859....	27°,00	26°,20	25°,00

Resulta de los datos que anteceden, que el enfriamiento del agua destinada á alimentar una grande ciudad, no es posible con los medios de que hoy dia dispone la industria.

¿Las aguas de los manantiales después de correr un largo trayecto en un acueducto, llegan con su primitiva temperatura? Si el acueducto está bien construido y tiene una profundidad suficiente, el hecho no me parece dudoso. Todo el mundo sabe que la temperatura de los sótanos del Observatorio de París es de 11°,82, y que esta temperatura no ha variado de una cuarta parte de grado desde 1783. Los físicos admiten que en nuestros climas la temperatura es invariable á una profundidad de 8 á 10 metros; y Mr. Quételet ha demostrado con numerosas observaciones, que las máximas y las mínimas diurnas no penetran jamás á un metro de profundidad: que las máximas y las mínimas mensuales se propagan debilitándose de mas en mas hasta la capa invariable: que se necesitan seis meses para que lleguen á la profundidad de 10 metros, y que en los inviernos mas rigorosos, la helada no descende á mas de 50 ó 60 centímetros. Por lo tanto, se puede admitir que las variaciones que experimenta la temperatura del agua á 1 metro 50 ó á 2 metros debajo de tierra son muy débiles. Los hechos que dejo consignados, los acueductos de los Romanos, y la esperiencia tan conocida de la fuente del Rosoir que alimenta á Dijon, permiten creer que se puede abastecer á una ciudad con agua de nacimiento á la temperatura de 12 á 14 grados, aunque esté muy distante de la misma.

El agua que se bebe en Dijon tiene constantemente, como en el manantial, una temperatura de 10 grados, apesar de venir por un acueducto de 16 kilómetros de longitud; bien es verdad, que el acueducto es cerrado, y de este modo se halla á cubierto del contacto del aire. Las aguas de Arcueil tienen con corta diferencia la misma temperatura cuando llegan al Observatorio que en la fuente; y si se la ha encontrado algo mas elevada en la Escuela politécnica, en el Liceo de Luis el Grande y en otros establecimientos, esto consiste evidentemente en la mezcla con la del Sena y la del pozo artesiano de Grenelle.

En las investigaciones interesantísimas y hechas con un cuidado extremo de las aguas potables de Roma, dos distinguidos farmacéuticos militares, los señores Commailles y Lambert, han reconocido que la de los manantiales que alimentan á dicha ciudad, están siempre frescas durante el estío. Asi el *agua Felice* que nace á unos 22 kilómetros de Roma, es conducida por un acueducto al monte Quirinal. Su temperatura es de 16 grados, cuando el termómetro marca á la sombra 28; de modo que puede decirse, que aquella es invariable á pesar de su largo trayecto y en un *acueducto elevado del suelo*.

Otro nacimiento, el *agua Vergina*, que llega á Roma por la villa Borghése en un acueducto subterráneo de cerca de 14 millas, es muy agradable, de una transparencia perfecta, y de una temperatura de 14 grados.

El agua *argentina*, la del *sol*, etc., son claras, frescas en verano, de muy buen gusto, y á 15 grados.

El agua *Paulina*, por el contrario, que proviene en gran parte de los lagos Bracciano y Martignano, y que llega á la cima del Janículo por un subterráneo, tiene una temperatura variable, caliente en estío, fria en invierno; y los citados farmacéuticos han encontrado que su temperatura era en Julio de 23 grados, pero en el momento de la experiencia la del Janículo no pasaba de 22°,5.

Importa hacer observar sin embargo, que

cuando las cañerías ó acueductos están aireados, es imposible precisar el alza ó baja de temperatura que el agua podrá experimentar. En una determinacion hecha el 25 de Setiembre de 1861, en las aguas del Narbona, se observó que en el nacimiento su temperatura media era de 15 grados, y que marcaba 20 en la fuente de la casa de Ayuntamiento. Esta elevacion de temperatura dependia de estar mal conducidas y espuestas á las variaciones atmosféricas.

AIREACION DE LAS AGUAS.

Desde la mas remota antigüedad se ha dado con razon una grande importancia á la presencia del aire en las aguas dulces destinadas para bebida; pero, segun la observacion de Mr. Lefort, la espresion de aguas aireadas ha prevalecto en el lenguaje ordinario, para designar aquellas que contienen en disolucion, una cantidad conveniente de los principios gaseosos que constituyen la atmósfera. Sin embargo, los gases disueltos en el agua no están solamente formados de oxígeno y de azoe, sino tambien de ácido carbónico. Por consecuencia, las llamadas aguas aireadas tienen una proporcion notable y constantemente variable de oxígeno, azoe y ácido carbónico.

Todos los higienistas y químicos admiten hoy dia que las aguas para ser potables, deben contener una cierta cantidad de aire y de ácido carbónico. Este ácido da al agua un sabor muy agradable y egerce una accion util sobre las vias digestivas: el aire atmosférico la hace tambien mas agradable, mas ligera, y favorece igualmente la digestion; así que, todo el mundo sabe que el agua que se halla privada de este gas, como la destilada, es desabrida ó indigesta.

El origen del aire y del ácido carbónico no es siempre el mismo. El oxígeno y el azoe provienen constantemente de la atmósfera, al paso que el ácido carbónico lo toman las aguas en gran parte del terreno que atraviesan. En efecto, los señores Boussingault y Lévy han demostrado que el aire contenido en una tierra que no ha sido es-

tercolada en un año, contiene 22 ó 23 veces más ácido carbónico que el aire atmosférico, y que en una tierra abonada ocho dias antes, se le encuentra en la proporcion de ciento cuarenta y cinco veces. No obstante, el agua toma del aire una notable cantidad de ácido carbónico; y, segun Mr. Peligot, absorve el ácido carbónico que no ha sido descompuesto por los vegetales, contribuyendo de este modo á purificar la atmósfera.

¿Cuál es el volumen de oxígeno, de azoe y de ácido carbónico que encierran las aguas dulces de buena calidad? Entre los análisis que han sido publicados de treinta años acá, se encuentran en algunos errores de tal modo considerables, que casi no nos pueden servir de guia. Pero apesar de esto, la ciencia ha tomado nota de otro gran número debido á químicos cuya habilidad no puede ponerse en duda, y cuyos trabajos inspiran la mayor confianza, tales como los de los señores Deville, Maumené, Boussingault, Peligot, Bineau, Dupasquier, Langlois, etc. Ahora bien, si se comparan algunos análisis hechos por estos químicos, del agua de nacimiento y de la de rio, en relacion á sus gases, resulta que las primeras de buena calidad contienen de 5 á 7 céntimos por 1000 de oxígeno, de 13 á 16 céntimos de azoe y de 17 á 39 de ácido carbónico; cuando en las segundas se encuentra de 6 á 9 céntimos de la primera sustancia dicha, de 13 á 20 de la segunda y de 7 á 23 de la tercera; de consiguiente, las aguas de los nacimientos tienen menos oxígeno y mas ácido carbónico que la de los rios.

(Concluirá en el próximo número.)

VICENTE MARTINEZ Y MONTES.

BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

31 de Agosto de 1864.

Núm. 44.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS.—

OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA, por el Secretario.

CIENCIAS.—HIGIENE PÚBLICA.—(CONCLUSION.)—SOBRE LAS AGUAS POTABLES, por D. Vicente Martínez y Montes.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 31 de Agosto de 1864.

Se abrió la sesion por el Sr. Director.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

1.º De la Sociedad Económica de Baeza dando las gracias por la remision de los números 31 á 33 del Boletín.

2.º Del Sr. Director general de Obras públicas, ofreciendo á la Sociedad un ejemplar de la Memoria sobre el progreso de las Obras públicas en España presentada al Excmo. Sr. Ministro del Ramo por el Excelentísimo Sr. D. Tomás de Ibarrola, en la cual, entre otros datos de sumo interés, se leen los siguientes relativos al progreso que ha habido en este ramo interesante del Estado durante los años de 1861, 1862 y 1863.

Carreteras.

Al finalizar el año de 1860 existian 11,276 kilómetros 950 metros, distribuidos en la forma siguiente: 9,097 kilómetros, 400 metros en las de primer orden, 1,381 kilómetros 600 metros en las de segundo, y 462 kilómetros, 20 metros en las de tercero.

Los kilómetros en construccion en 31 de Diciembre último, suben á 4.276.

Los gastos de los años 1861 y 1862 en Carreteras de primer orden ascienden á 168.311,746 reales; en las de segundo á 92.287.927, y en las de tercero á 34,116, 897 rs. cuyas partidas componen un total de 294.716.570 rs.

La relacion de las obras por Administracion con la de contrata en los tres órdenes ha sido por término medio de 1 á 8,85 en 1861, y de 1 á 7,90 en 1862.

Carreteras Provinciales.

De los datos que se han podido reunir aparece que en el año 1862 se han invertido tanto en conservarlas y repararlas como en otras nuevas, 9.667.730 rs.; habiéndose construido 869 kilómetros 536 metros, afirmado 182 kilómetros 564 metros y esplanado 335 kilómetros 863 metros.

Portazgos.

Sus productos en los dos años que comprendia la última Memoria ascendieron á 29.437,069, y los gastos á 3.941,111, quedando un líquido de 25.495,958 rs.

En los años 1861 y 1862 los productos han sido 34.259,029, los gastos 4.506.157 y el líquido 29.752,871 rs., lo que dá un aumento sobre el bienio anterior de 4.261,960.

El aumento de los portazgos, con relacion á

los establecidos en fin de 1860, es de 7 nuevos y 8 procedentes de Corporaciones: 307 es el número de los de esta clase.

Ferro-carriles.

1,917 kilómetros, 265 metros se hallaban en explotación al espirar el año de 1860. Habiéndose abierto al servicio público en 1861, 453 kilómetros, 135 metros; en 1862, 360 kilómetros 806 metros, y en 1863, 837 kilómetros 956 metros, resulta que en 31 de Diciembre del año anterior había en explotación 3,569 kilómetros 162 metros.

Los concedidos en igual fecha suman 6,018 kilómetros 83 metros.

Las subvenciones abonadas por el Estado hasta 1860 ascendían á 356.944,087.58 reales; en 1861 se abonaron 133.862,963.67; en 1862, 131.306.63 y en 1863, 196.441,562.86 reales; lo cual forma un total hasta fin de Diciembre último de 788.555,170.74; faltando para el completo abono de la subvencion asignada á los caminos concedidos en igual fecha, 599.207,245,03 rs.

Los rendimientos han sido 173.934.402 rs. en 1861; 203:594,310 reales en 1862, y 254,911,334 en 1863.

Aprovechamientos de agua.

Entregados á empresas particulares estos aprovechamientos, excepto el canal de Isabel II y la reforma del titulado de Cristina en la provincia de Albacete, resulta que en el primero las obras de conduccion, las de distribucion y las de alcantarilla componen un total de 9.638,158.23 rs. en el año de 1861; y por iguales conceptos en 1862, 10.734,886 13 céntimos, ascendiendo lo gastado desde el principio de las obras hasta 31 de Diciembre de 1862, á 187.253,153 rs. y en el segundo canal á 106,748.34 rs.

Rios.

Entre las obras de rios cuéntanse solo en conservacion las del Tajo, cuyo costo en los dos años suma 64.376.59, y en el muelle de

la Fregeneda sobre el Duero en que se invirtieron 7.019.87 rs.

Canales de navegacion y riego.

En la conservacion del canal imperial de Aragon, que corre por cuenta del Estado, se invirtieron durante los años de 1862 y 1863, 1.592,720.79 rs. habiendo producido en igual periodo 1.498.176. El Canal de Urgel es el único que, sometido á empresas particulares, está subvencionado por el Gobierno con un anticipo reintegrable de 20 millones, de los cuales ha recibido 1.700,000 rs. con lo que se ha completado el adelanto.

Puertos.

En 1861 se han invertido en varias obras de puertos y rias 12.377,747 rs.; en 1862, 16.294,886; y en pagar los plazos de trenes de limpia y de otros efectos traídos del extranjero, 2.725,963 en el primero de dichos años y 414,908 en el segundo.

Los impuestos de fondeadero, carga y descarga han producido 10.424.490 rs. en 1861, y 10.601.052 rs. en 1862.

Construcciones civiles.

En 1861 se han egecutado obras en los edificios dependientes del Ministerio de Fomento por valor de 2.914,671 rs. En las egecutadas en 1862 se han gastado 3.066,508 rs. vn.

Puerta del Sol.

Invertido desde la instalacion del Consejo 61.781,824 rs. Con las bajas de ventas, derribos y el abono del Ayuntamiento de Madrid, queda reducido el gasto á 12.800,605 rs.

Casa de Moneda.

Hasta fin de 1863 se han invertido 22.691,179 reales vellon.

Escuelas especiales.

La compra de terreno importa 732,750 rs.

La Sociedad acordó dar las gracias al Sr. Director general de Obras públicas y colocar la obra en su Biblioteca.

3.º Del Excmo. Sr. Gobernador comunicando la resolución de la Excmo. Diputación provincial, autorizando á la Sociedad Económica para invertir en su Biblioteca la cantidad de 20.000 rs. que le concedió para Exposición.

El Sr. Director se ocupó de los antecedentes del asunto y de la situación despejada en que con esta solución, quedaba la Sociedad respecto al débito de 21.500 rs. contraído con el Sr. Oliver, por compra de libros.

La Sociedad manifestó su aprobación.

Después de lo cual, se levantó la sesión.

Ojeada retrospectiva sobre la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. (1)

«La Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad ha examinado la comunicación de la Secretaría general del Consejo Real que V. S. le transcribe, en cuya comunicación se previene informar sobre la conveniencia ó no conveniencia que pueda resultar de la aprobación de una sociedad anónima que bajo la razón de «Industria Malagueña,» pretenden establecer en esta ciudad la Viuda de D. Manuel Agustín Heredia y varios de sus herederos. D. Martín Larios en representación de la casa de comercio Larios y hermanos y D. Ricardo Larios como representante de su padre D. Pablo. El objeto de la antedicha Sociedad anónima es una fábrica de hilados y tejidos de algodón, lino y cáñamo y á más de construcción de buques para servicio del establecimiento constituido ya y funcionando.

La fábrica de hilados y tejidos de algodón,

lino y cáñamo, objeto principal de la Sociedad anónima, se encuentra establecida. Consta como V. S. lo sabe y toda esta población, de unos magníficos edificios, conteniendo dentro de ellos 450 telares montados y de ellos marchando 440. Emplea la fábrica 850 á 900 operarios, y los productos hasta hoy de esta fábrica son de 110 á 120.000 varas de tejidos semanalmente, de una perfección y un acabado tal, que compiten á los mejores que de igual á igual en clase, se fabrican en el extranjero. La fabricación, en fin, se extiende en algodón á tejidos hasta de 16 hilos en el cuadrado de la cuarta parte de pulgada española, y en la lencería de cáñamo y lino hasta 18 hilos en la misma medida.

Como hechos también, la Sociedad Económica no puede prescindir de consignar que el proyecto de la Sociedad anónima «Industria Malagueña» se extiende hasta montar 900 telares y por consiguiente á emplear 1.500 á 1.600 operarios, y que con tal constancia y con tanta fé se emprenden todos los trabajos por esta Sociedad, como que habiendo un incendio consumido una gran parte del edificio de la fábrica, se encuentra totalmente repuesto y con las mismas proporciones y lujo de fortificación que el consumido.

Sentados así los hechos, nada más fácil que informar y comprender toda la importancia de ese establecimiento.

La Sociedad que intenta constituirse ha establecido una fábrica con telares mecánicos, habiendo precedido á su establecimiento un estudio profundo hecho por hombres entendidos y á la vista de las mejores y más adelantadas fábricas de Bélgica é Inglaterra. De aquí es, que siendo la fábrica de hilados de la Sociedad anónima, el producto de ese estudio sin temor de equivocarse, la Sociedad Económica puede asegurar que esa fábrica, sinó más, es tan adelantada como cualquiera otra del extranjero, dudando que en España hoy haya ninguna otra que le iguale. De aquí resultan dos beneficios, uno á los interesados con la riqueza de la producción y la perfección del producto y otro al país. Del primero nada dirá la Sociedad Económica, pero sí del segundo.

(1) Véase el número anterior.

La fábrica de hilados y tejidos como ya dijimos, emplea de 850 á 900 operarios. Estos operarios, que han principiado y concluirán su educacion en un establecimiento de grandes proporciones, de un establecimiento modelo, pues que dentro de él se hallan reunidos todo lo mas adelantado y perfecto en maquinaria, es claro que han de adquirir una copia de conocimientos, formándose unos operarios perfectos. Si de esta verdad se quisieran pruebas, la ferrería de la Constancia nos las suministra elocuentes. En esa ferrería todas las operaciones, incluidas aquellas que necesitan los auxilios de las ciencias exactas, se practican por españoles educados en la misma fábrica.

Pues bien, dos grandes obstáculos se oponen entre otros el desarrollo de nuestra industria, la falta de operarios y como consecuencia de esta falta la carestía del producto. La falta de operarios hace que á Inglaterra y Bélgica tengamos que pagar no solo un tributo por sus máquinas, sino tambien otro tributo y acaso mas pesado, por sus maquinistas y obreros, aquí una de las causas que encarecen los productos. El día en que tengamos obreros, maquinistas educados y hábiles, primero, nos habremos emancipado de esa tutela cuando menos mortificante; segundo, habremos aumentado la produccion, porque el aumento de produccion es una consecuencia del aumento de manos productoras; tercero, habiendo acrecido la produccion habrá acrecido tambien el consumo, porque el acrecimiento de produccion acrecenta la concurrencia al mercado, acrecenta la baratura y la baratura acrecenta el consumo.

La Sociedad económica no puede prescindir de recordar en este momento una grande verdad. La Inglaterra, esa isla que por cierto no debe mucho á la naturaleza, funda una gran parte de su poder en una poblacion obrera; el saber hoy mas que nunca es un capital inmenso; el caudal de la ciencia es incalculable. Pues la Sociedad Económica puede suponer que hace abstraccion de la fábrica de hilados como fábrica, pero como escuela, como modelo ¿no tiene el Estado un interés en su fomento? Por esta razon la Sociedad Económica cree que la Sociedad anónima In-

dustria Malagueña está comprendida en el artículo 2.º del Real decreto de 15 Abril de este año.

A las consideraciones que preceden de interés en beneficio comun y general del Estado, aun pueden añadirse obras.

El Estado tiene un interés y el Gobierno una necesidad en evitar que se formen sociedades anónimas por acciones y emitidas estas, en último resultado, sean un juego mas para burlar la buena fé de algunos y esta es la filosofía del Real decreto de 15 de Abril. Pero la Sociedad anónima Industria Malagueña, pide su aprobacion, cuando cuenta no con esperanzas sino con una produccion rica, con una fabricacion pujante. La aprobacion de cualquiera otra Sociedad seria cuando menos peligrosa; la aprobacion de la Sociedad Industria Malagueña no es mas que sancionar lo que ya existe, alentar una empresa grande por su objeto y aun mas por sus resultados. Esto es un beneficio para el Estado, porque fortalece á una fuente mas de riqueza pública.

Verdad que los tejidos de algodón están prohibidos; pero verdad tambien que estos, asi como los de hilo extranjeros, sensiblemente van desapareciendo, no tanto, y es preciso decirlo, por la rigidez de las leyes fiscales, cuanto por el saludable influjo de la fabricacion del país. La clase menos acomodada que es la grande consumidora, porque en grandes son sus consumos, se abasten hoy de los tejidos productos de la fábrica de hilados y tejidos. Un establecimiento que castiga de ese modo el fraude, y emancipa á una grande provincia de la necesidad de ocurrir al extranjero para surtirse de un artículo preciso para la vida, es de grande beneficio para el Estado.

La provincia de Málaga que hace grandes esfuerzos para fomentar su industria, y que casi puede asegurarse se halla cerca de ser una gran provincia fabril, hasta hoy solo contaba, en cuanto á hilados y tejidos, con telares que revelaban un atraso disculpable. La fábrica de hilados y tejidos de la Sociedad Anónima Industria Malagueña, ha perfeccionado el trabajo é introducido mejoras, esto cede en beneficio comun, objeto del artículo 2.º del Real decreto de 15 de Abril.

La Sociedad Económica que mira en la fábrica de hilados y tejidos no tanto un gran foco de producción como sí de instrucción: la Sociedad Económica que ha visto con placer los inmensos adelantos de que son capaces los naturales de este país, que se instruyen y aun perfeccionan con una rapidez prodigiosa, no solo cree posible sino justa y conforme al Real Decreto de 15 de Abril, la aprobación de la Sociedad Anónima Industria Malagueña, y mas cuando esta Sociedad intenta ampliar sus trabajos hasta el bloqueo y pintado. Si así llega á suceder, así como hoy las fábricas de Antequera con sus balletas y paños, las de Torre del Mar con sus económicos, ricos y lujosos papeles pintados, las ferrerías con sus productos han concluido con la importación extranjera de estos artículos, esa fábrica está llamada á desterrar el uso de géneros de algodón extranjero y acabar con el tráfico abominable que los introduce.

Todo lo que tengo el honor de decir á V. S. y en contestación á su atento oficio de 24 de Julio.»

En la memoria que tuvimos la honra de leer al adjudicarse los premios de nuestra exposición de 1862, (1) nos estendimos, como era justo, acerca del desarrollo que ha dado á su fabricación la Sociedad Anónima de que se trata, que figura á la cabeza de nuestra Industria. Si no, este sería el lugar oportuno para dar á nuestros lectores una idea de la altura en que hoy se encuentra y que es un legítimo motivo de orgullo para Málaga, así como un manantial de bienestar para las clases trabajadoras.

XXIV.

La Sociedad Económica acordó en su sesión de 19 de Setiembre de 1847, celebrar una exposición pública en 1848 y 1849 y para ello, dió á luz el siguiente programa.

(1) V. Boletín

Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga.

La Sociedad Económica de Amigos del País, deseando llenar cumplidamente todas las atribuciones de su Instituto, fomentando, estimulando y protegiendo por todos los medios que estén á su alcance los progresos de la Agricultura y de las Artes, acordó en sesión extraordinaria de 19 de Setiembre de 1847, verificar una exposición pública de productos, así naturales como artificiales, que demuestren los adelantamientos conseguidos en nuestra provincia por el talento y la aplicación de sus moradores, la cual deberá efectuarse en dos épocas, la primera del 1.º al 20 del próximo mes de Octubre, y la segunda en iguales días de Mayo del año venidero de 1849. Hace algunos años que esta Corporación patriótica desea cumplir este deber; no ha estado en su mano superar las dificultades que ofrece el complemento de un acto de esta naturaleza en una Provincia donde no hay memoria de que jamás se haya llevado á cabo. La falta de local proporcionado de que pudiese disponer la Sociedad, la escasez de fondos para premiar el mérito de los génios sobresalientes, y las tristes vicisitudes que ha sufrido en los tiempos azarosos que atravesara desde su creación la han arredrado, la han imposibilitado.

A pesar de estos obstáculos que aun subsisten, se ha decidido á ensayar por la primera vez la práctica de una atribución tan honrosa para sus individuos y tan útil para nuestro país, que si no cede á ningún otro en fertilidad y templado cielo, no puede competir con los de Cataluña y Valencia, donde las Sociedades Económicas y Juntas de Comercio, con sus anuales exposiciones de productos de todas clases y materias, han demostrado los ventajosos resultados del estímulo, de la protección y del premio.

La Sociedad Económica, convencida de esta verdad, dirigida por estos principios, y esperando que sus esfuerzos y el espíritu de competencia que de algunos años á esta parte se ha desarrollado en nuestro suelo, eleven su Industria agrícola y manufacturera á la altura

de las mejores del reino, invita á todos los amantes de las nobles artes, á todos los hombres laboriosos, á los fabricantes de toda clase de manufacturas, trabajadores en todos oficios y artefactos, agricultores, jardineros y floristas, que para la época señalada presenten en el local designado y entreguen á la Comision nombrada por la Sociedad á este efecto, una muestra de todos aquellos objetos de mayor perfeccion, que por medio de su industria y trabajo hayan conseguido obtener ó fabricar; incluyéndose tambien aquellos que, siendo producto de la naturaleza en otros paises hayan podido aclimatar en el nuestro, ó que siendo productos del arte, hayan logrado introducir ó perfeccionar con conocida utilidad para los usos á que están destinados.

La Sociedad garantiza la conservacion de cuantos objetos se presenten: publicará con informe de peritos, el mérito de cada uno de ellos en el grado que le clasifique la Comision de Censura, y en cuanto alcancen sus recursos, adjudicará los premios que abajo se designan mas bien como signos demostrativos de proteccion y aprecio, que como recompensa adecuada á la industria y al trabajo.

Por último, la Sociedad está bien persuadida de que este acto público, si bien se halla dentro del círculo de sus atribuciones, no podrá llenarle debidamente sin la cooperacion de todos los honrados patriotas, que amen la gloria y la prosperidad de nuestra fértil provincia. Con ellos cuenta; porque de su ilustracion y precedentes consejos depende el estímulo de las clases manufactureras, que muchas veces no saben apreciar las obras perfectas de sus manos hasta que una luz estraña se las da á conocer: cuenta por último, con las Autoridades superiores y locales, cuyo celo por el bien público es el mas precioso distintivo de sus actos. Apresúrense, pues, todos los que con sus talentos puedan ayudar los esfuerzos de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, y Málaga presenciara por primera vez un espectáculo sorprendente, que llenándola de lisonjeras esperanzas le dará por resultado dias de prosperidad y de ventura.

En consecuencia de cuanto va manifestado, y contando solamente con el desprendimiento

de sus individuos, la Sociedad se reunirá en sesion pública el dia 30 del próximo mes de Octubre para adjudicar determinados premios por el orden, clases y materias que á continuacion se espresan.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Aunque la Sociedad no tiene bajo su inspeccion inmediata ningun Establecimiento de Educacion, como sucede en otras provincias, interesada por su instituto en la ilustracion general del pais, y como prueba del aprecio que le merecen los aplicados Profesores de la enseñanza, adjudicará cuatro premios: dos de ellos que consistirán en medallas de plata á los dos niños mas sobresalientes en lectura, caligrafia, catecismo de la Doctrina cristiana, conocimiento del sistema de numeracion, adición, sustraccion, multiplicacion y division de números enteros y fraccionarios, Gramática y Ortografía castellana, cuya edad no pase de diez años. Otros dos consistentes en medallas de plata dorada á dos niños cuya edad no pase de doce años, de los que se encuentren mas instruidos no solo en las materias arriba espresadas, sino tambien en Aritmética, elementos de Geometria, de Geografia, de Historia de España, y principios de Dibujo. A los Maestros de los premiados cartas honorificas.

CIENCIAS EXACTAS.

A los alumnos de las clases de Matemáticas, Física y Química de esta Provincia, se adjudicarán tres premios, consistentes en medallas de oro, consignándose individualmente al mas aventajado en cada una de las tres ciencias.

NOBLES ARTES.

La Sociedad premiará con el diploma de Sócio de mérito al autor del mejor cuadro pintado al óleo.

Igual premio al autor del mejor objeto de escultura, en piedra, madera ó barro.

El mismo al Arquitecto que presente el mejor plano y memoria de una cárcel pública, con arreglo al sistema carcelario.

AGRICULTURA, HORTICULTURA Y JARDINERIA.

Para que los objetos de estas materias puedan presentarse en épocas adecuadas á su naturaleza, habrá, además de la esposicion general de Octubre, otra en Mayo segun viene ya manifestado al principio de este programa, cuya segunda esposicion será la primera en las sucesivas que la Sociedad tenga á bien verificar. En ambas serán admitidos generalmente todos los productos respectivos á cada estacion, que por su hermosura, cultivo y novedad merezcan ser presentados á la vista del público.

Del mismo modo serán recibidas todas aquellas plantas cuyas hojas, tallos, cortezas ó raíces puedan ser de alguna utilidad para los usos económicos ó medicinales, y cuyo cultivo no sea conocido en nuestro suelo.

En AGRICULTURA se adjudicará un premio de 320 reales al Labrador que haya introducido y aclimatado una ó mas plantas útiles á la economía rural, á las artes, ó á las manufacturas.

Otro premio de 160 reales, ó medalla de plata, al que haya introducido y cultivado mayor número de cereales, como trigo, cebada, maiz, centeno, avena, etc., presentando las muestras en espiga ó en grano.

Otro idem de 200 reales, ó medalla de plata, al que justifique tener en su heredad mayor número de árboles de construccion rural y doméstica, como son álamos negros y blancos, chopos, moreras, pinos, nogales, castaños, etc.

Medalla de oro de segunda clase, al que haya plantado en terreno propio mayor número de moreras multicaules, llamadas vulgarmente de la China.

Otro idem de 100 reales, ó medalla de plata, al viñero que justifique poseer mayor número de especies de vidueños.

Uso de armas de la Sociedad, al que presente la mejor pasa, más bien acondicionada, y con mas esmero embasada para su conservacion y exportacion.

Medalla de oro de segunda clase, al que presente la mejor muestra de vino mosto de esta Provincia, ya sea seco ó abocado.

Premio de 80 reales, ó medalla de plata, al propietario que presente las mejores muestras de frutos indigenas, como son naranjas, limones, peras, manzanas, granadas, etc.

Medalla de oro de tercera clase al que presente el mejor ejemplar de un fruto escótico, aclimatado en esta Provincia de seis años á esta parte.

Premio de 100 reales, al Labrador que presente la ternera mejor cebada para el abasto público.

Finalmente, la Sociedad destina tres premios para tres Memorias en Agricultura. El primero para la que mejor trate sobre la poda de la viña, la época mas á propósito, la forma segun los diferentes vidueños, y el método que presente mas ventajas comparando el de otras provincias, y especialmente el de la de Jerez, con el que se ha seguido en la nuestra. El segundo, para la que mejor trate sobre los ingertos, las épocas, los métodos, las analogías entre el ingerto y el patrón, y las precauciones mas convenientes para que la operacion no se malogre. Y el tercero, á la que se ocupe de una manera mas acertada del abono del Guano y su aplicacion en este pais.

Estos tres premios consistirán en el título de Sócios de mérito.

HORTICULTURA. Serán premiados los hortelanos, ya sean propietarios ó colonos, cuyos productos de legumbre y hortalizas, cultivadas en sus huertas, merezcan figurar en primera línea por su precocidad, buen gusto y abultadas formas.

Ademas de esta general atencion serán premiados en particular; primero, el que presente mayor número de especies de judías ó habichuelas, entregando las muestras en grano ó en rama. Segundo, el que presente mejores muestras de espárragos cultivados. Tercero, el que presente las mejores fresas finas llamadas de los Alpes. Cada uno de estos premios consistirá en 80 reales vellon.

JARDINERIA. Serán admitidas en la esposicion segun su respectiva época, todas las plantas jardineras que se hallen en la florescencia y que por su hermosura en colores, tallas y volúmen merezcan ser miradas con particular predileccion. En este caso sus cul-

tivadores propietarios serán premiados gradualmente á juicio de la Sociedad, por aquellas especies nuevas y raras que llamen mas decididamente la atencion pública. Además de los premios generales se adjudicarán dos particulares; primero, uno de 80 reales al jardinero ó aficionado que presente una ó mas plantas de flor no aclimatada anteriormente en Provincia; segundo, otro de 60 reales al que presente el ramo de flores mejor compuesto en simetría, variedad y elegancia.

ARTES Y MANUFACTURAS.

En la esposicion de Octubre la Sociedad admitirá, y recibirá con el aprecio que corresponde, todos aquellos productos del arte que por su novedad y superior elaboracion, merezcan ser presentados ante un público ansioso de conocer á un golpe de vista cuanto contiene la Provincia de mas perfecto en la industria manufacturera.

Para premiar los productos de fábricas y establecimientos de utilidad ó de mero lujo, se expedirán á sus fabricantes cartas honoríficas, títulos de Sócios, el uso del escudo de armas de la Sociedad, y medallas de oro ó plata, segun parezca justo á una Comision calificadora que para este objeto se formará.

Además de estas recompensas y muestras de aprecio generales, se adjudicará un premio consistente en medalla de oro de segunda clase al que haya conseguido la perfecta elaboracion de los ladrillos refractarios.

Medalla de oro de segunda clase, á la mejor muestra de seda en rama hilada.

Premio de 240 reales vellon, ó medalla de oro de segunda clase, al carpintero que presente el mejor modelo de ensambladura, que por su solidez, ajuste y novedad puede ser considerado como útil y superior á los métodos conocidos en este género.

Otro idem de 160 reales, ó medalla de oro de segunda clase al ebanista que presente una pieza acabada con mas elegancia, nueva estructura y solidez para los usos á que sea destinada.

Otro idem de 160 reales al herrero de corte ó cerrajero que presente mejores instrumentos de tala, poda y labor, probados que sean con anticipacion su temple, uso y aplicacion á la faena respectiva que se destinen.

Málaga á 15 de Julio de 1848.—El Director, Felix Rando y Soulé.—Eduardo Maria de Jáuregui, Sócio Secretario.

NOTAS.

La esposicion tendrá lugar en los salones del Liceo, donde se hallará desde el dia 15 de Setiembre una Comision de la Sociedad para recibir los objetos que se presenten.

Los actos de oposicion para optar á los premios que se consignan en la seccion de Instruccion pública, se verificarán el dia 15 de Octubre en el local señalado para la esposicion. Los aspirantes á estos premios se presentarán en la Secretaria de la Sociedad desde el dia 1.º de Octubre, y deberán llevar sus fees de bautismo.

Las Memorias se dirigirán al Sr. Director de la Sociedad con quince dias de anticipacion al señalado para la sesion pública, y deberán encabezarse con un epígrafe ó tema que se escribirá tambien en el sobre de un oficio cerrado que contenga la firma del autor; en la inteligencia, que solo serán abiertos los correspondientes á los trabajos premiados, inutilizándose en el acto todos los demás.

Los premios que van designados en dinero ó medalla de oro ó plata, serán adjudicados á juicio de la Sociedad.

Por la seccion oficial:

El Secretario,

J. DE CARVAJAL-HUE.

CIENCIAS.

HIGIENE PÚBLICA.

DE LAS AGUAS POTABLES.

(Conclusion.)

La presión atmosférica ejerce una grande influencia sobre el volumen de aire y de ácido carbónico contenido en las aguas, como lo prueba Mr. Boussingault que ha encontrado en 1000 centímetros cúbicos del agua del torrente de la Basa en las Cordilleras á 3000 metros sobre el nivel del mar, 3 céntimos de ácido carbónico y 11 de aire atmosférico; y á 3600 metros el agua no contiene ya suficiente cantidad de aire para que los peces puedan vivir en ella. Sabido es que este observador ha admitido que ciertas enfermedades endémicas en las altas montañas, como el bocio, por ejemplo, son debidas al uso de estas aguas.

Algunas personas aseguran que, no solamente la presencia del ácido carbónico en las aguas potables no es indispensable, sino que la cantidad de este ácido indica su mala calidad; pero nosotros creemos que esta opinion no tiene fundamento, ó por lo menos, que está mal explicada. Por el contrario, nos parece mas útil el ácido carbónico que el oxígeno y que el azoe; porque es cosa muy sabida, la facilidad con que el estómago digiere las aguas bicarbonatadas cargadas de ácido carbónico y aunque estén privadas de aire. Además, la experiencia demuestra que las aguas de excelente calidad que se las cuece, dejan de ser potables, aunque se las agite al aire durante doce horas. Y es que el oxígeno y el azoe que se las restituye con esta operacion no bastan, faltándoles en cantidad suficiente los bicarbonatos y el ácido carbónico libre.

Por otra parte, todas las aguas potables de buena calidad contienen ácido carbónico; pero no tratamos de sostener que mientras mas cantidad tenga de él un agua será por eso mas buena: á la inversa, creemos

que cuando aquella es considerable indica ya su mala calidad, porque entonces hay poco oxígeno y mucho bicarbonato de cal. Citaremos, como ejemplo, el agua de Saint-Allyre cuyo análisis da 1,^{gr}.407 de ácido carbónico y 1,^{gr}.634 de carbonato de cal. También creemos que los manantiales de los terrenos cristalizados, aunque ricos de ácido carbónico, no son preferibles á los de los terrenos de sedimento, por la razón de que se hallan cargados de sílice y pobres de carbonato de cal. Mr. Léfert da la preferencia á las aguas de los terrenos cretáceos sedimentarios, que por su contacto prolongado con el aire han disuelto la mas grande cantidad posible de ácido carbónico, de oxígeno y de azoe; y que contienen bicarbonato de cal en proporción tal que disuelve el jabón sin producir grumos. Estas aguas, añade el mismo Mr. Léfert, no dejan nada que desear, así para beberlas como para los demas usos domésticos.

Es incontestable que las aguas de nacimiento ó manantiales, me refiero tan solo á las de buena calidad, encierran menos oxígeno que las de río; pero por esto debe desechárselas, como se ha propuesto, cual impropias para ser bebidas? Mr. Léfert y la Comisión que informa en este momento no lo piensan así. Si se hace abstracción de la naturaleza y cantidad de los principios minerales; de la temperatura y de la transparencia de estas aguas dulces, se puede admitir que para ser potables deben contener, en término medio, 17 céntimos de azoe y 8 de oxígeno. Tal es, al menos, la composición del aire contenido en las aguas de río ó de nacimiento, cuando su contacto con el aire es suficientemente prolongado; y entonces deben ser consideradas como aguas corrientes, y no como aguas de manantial. Según Mr. Léfert, toda agua de nacimiento que al salir del punto de donde nace recibe durante un cierto tiempo el contacto directo del aire, pierde desde luego el carácter de su primer origen; y si no fuera así, añade este químico, todas las aguas de los arroyos y aun la de los ríos que después de una larga sucesión de hermosos días no se han mezclado

AGOSTO DE 1864.

con aguas atmosféricas, no serian mas que aguas de manantiales. Para él, un agua de nacimiento es un agua corriente, siempre que haya recibido suficientemente el contacto del aire, que marque de 15 á 25 grados del hidrómetro, que disuelva el jabon sin producir grumos, y, en fin, que los bicarbonatos sean las sales esenciales de su mineralización.

El medio mas seguro de airear las aguas dulces consiste evidentemente en hacerlas circular al aire libre, y el renovar su superficie por medio de caídas ó corrientes prolongadas; entonces se observa que los gases tienen una grande tendencia á ponerse en equilibrio estable con los de la atmósfera. ¿Pero cuánto tiempo se necesita para que las aguas de manantial se saturen de los elementos del aire, desde que salen del punto de su nacimiento hasta que se vá á hacer uso de ellas? ¿Cuáles son las condiciones mas favorables para que estas aguas puedan ser asimiladas, respecto á su aireación, á las aguas corrientes? Tales son las cuestiones que Mr. Léfors ha empezado á resolver por la experiencia y que la Comision ha estudiado con el mas grande cuidado.

En estas experiencias se ha hecho cocer durante una hora agua dulce ligeramente acidulada por el ácido sulfúrico, á fin de privarla completamente del ocsígeno, del azoe y del ácido carbónico que contenía; y estando todavía hirviendo se la ha echado en vasijas de barro perfectamente cerradas. Privada así del aire, se la sometía en seguida, durante un tiempo determinado, á una filtración activa y continúa con objeto de hacerla absorber lo mas pronto posible los gases perdidos en la ebullicion; y á continuacion presentamos lo que ha sucedido.

Agua del Sena tomada en el mes de Noviembre en el puente de la Concordia, contenía por litro 60 céntimos de ácido carbónico libre y combinado, 14,61 de azoe y 7,60 de ocsígeno. La misma agua hervida ha dado, despues de su exposicion al aire:

	Despues de 1/2 hora. Cénts. cúbicos.	Despues de 1 hora. Cénts. cúbicos.	Despues de 2 horas. Cénts. cúbicos.	Despues de 6 horas. Cénts. cúbicos.
Acido carbónico libre y combinado.	24,75	24,20	25,05	25,41
Azoe.	12,36	12,74	12,94	13,20
Ocsígeno.	4,90	5,32	6,07	6,57
TOTAL DEL AIRE.	42,01	42,26	44,06	45,18

Así, despues de una agitación activa, el agua absolutamente privada de aire, habia vuelto á tomar de la atmósfera casi todo el azoe y el ocsígeno que habia perdido al cocerse.

En otras experiencias que he hecho acompañado de Mr. Lambert, el agua hervida ha recobrado expuesta al aire, los siguientes volúmenes de ocsígeno y de azoe.

	Despues de 1/2 hora. Cénts. cúbicos.	Despues de 1 1/2 horas. Cénts. cúbicos.	Despues de 2 1/2 horas. Cénts. cúbicos.
Azoe.	13,44	12,40	12,79
Ocsígeno.	5,63	6,51	6,87
TOTAL DEL AIRE.	19,07	18,91	19,66

Importa advertir que la temperatura del agua en el momento de la experiencia era de 17 grados, siendo condicion conocida de esta disolver menos gases en estío que en invierno. Por esto, yo he encontrado de 5 á 7 centímetros cúbicos de ocsígeno en el agua del Sena durante los meses de Julio y Agosto de 1853, siendo la temperatura de 19 á 26,3 grados, al paso que el volúmen de este gas se ha elevado en invierno á 10,11 y aun á 12 céntimos.

Una experiencia, ya antigua, hecha por Bineau en una fuente inmediata á la cima del monte Pilatos y que alimenta al Gier, confirma estos resultados. Bineau, en efecto, ha encontrado en estas aguas los volúmenes siguientes de gas á la temperatura de 8 grados, y bajo la presión 0^m,657:

	Agua tomada en el nacimiento del Gier. Cént. cúbicos.	Agua tomada despues de muchas cascadas. Cént. cúbicos.
Acido carbónico..	5,9.....	1,6.....
Ocsígeno.	4,9.....	7,5.....
Azoe.	4,0.....	16,1.....
	14,8.....	25,2.....

Este agua pierde, pues, como la mayor parte de las aguas de manantiales ó nacimientos, despues de haber recorrido un cierto trayecto al contacto del aire, una gran parte del ácido carbónico, que se encuentra reemplazado por ocsígeno y azoe y algun depósito de carbonato de cal.

Prosiguiendo este órden de esperimentos, Mr. Léfert ha determinado el volúmen de aire que el agua del pozo artesiano de París absorbe en un tiempo dado. Se sabe que este agua tiene un olor sulfuroso bastante pronunciado á su salida del tubo, que su temperatura es de 27 del centígrado, que es ligeramente ferruginosa y alcalina, y que despues de un análisis reciente que yo he hecho en union de Mr. Lambert, 1000 centímetros cúbicos de este agua encierran 7 céntimos de ácido carbónico libre ó proviniendo de los bicarbonatos, y 17 céntimos 10 de azoe sin señal de ocsígeno. Mr. Léfert ha encontrado 33 céntimos 84 de ácido carbónico libre y combinado. Es, pues, necesario airear el agua de Passy, si se quiere emplearla para bebida; expuesta al aire libre, agitándola sin cesar durante un tiempo determinado, no tarda en adquirir, con relacion á los gases, las propiedades de las aguas dulces ordinarias. Hé aquí los resultados consignados en el trabajo de Mr. Léfert.

	Despues de 1/2 hora.	Despues de 1 hora.	Despues de 2 horas.	Despues de 5 horas.	Despues de 10 horas.
Acido carbónico.	33,89..	33,92..	33,98..	34,05..	34,55
Azoe.. . . .	19,90..	19,08..	18,38..	17,30..	15,55
Ocsígeno..	5,07..	7,30..	8,61..	8,90..	9,17
	58,86..	60,30..	60,97..	60,25..	59,27

¿Es racional, despues de esto, considerar como aguas de nacimiento á todas aquellas que han recibido por un espacio de tiempo el contacto del aire atmosférico? ¿No es evidente, que esceptuando ciertos principios minerales, sus caractéres se confunden con las aguas de rio?

Cuando las aguas de nacimiento débilmente aireadas se encuentran en contacto con el aire atmosférico, la primera modificacion que experimentan es la de perder una cantidad de ácido carbónico combinado, y disolver el ocsígeno y el azoe, como lo prueban las investigaciones de Bineau en el agua que alimenta al Gier; despues, á medida que las superficies se multiplican, absorben poco á poco el ácido carbónico de la atmósfera que desaloja un volúmen correspondiente de ocsígeno y de azoe. De esto se deduce, que mientras mas ácido carbónico contiene un agua dulce, menos ocsígeno y azoe se encuentran en ella; y el mismo fenómeno se verifica tambien entre estos dos gases: asi que, si se agita al contacto del aire agua saturada de azoe, como es la del pozo artesiano de Passy, se observa que al paso que se aumenta el volúmen del ocsígeno, disminuye el de azoe, como lo demuestran las experiencias siguientes:

	Azoe. Cént. cúbicos.	Ocsígeno Cént. cúbicos.	Total Cént. cúbicos.
Agua tomada en el tubo central con vasijas llenas de ácido carbónico	17.....	0.....	17....
Agua tomada en el grifo el 22 de Febrero de 1862..	14.....	2.....	16....
Agua tomada el 16 de Diciembre y expuesta al contacto del aire..	12.....	5.....	17....

Por lo demás, los señores Léfert y Jotier habian observado ya estos hechos de desalojarse los gases los unos á los otros, en su notable trabajo sobre las aguas minerales de Plombières. Citaremos un egemplo.

	Volú- men de gas por litro	Oxígeno. Cálculo de 100 partes.	Azoe. Cálculo de 100 partes.
Manantial número 5 del acueducto del Talvec á 65°,21 (agua tomada á su salida.)	12,6.	15,9.	84,1..
Manantial núm. 5. Agua abandonada durante vein- te y una horas á la tem- peratura y en la misma fuente.	13,5.	27,7.	72,2..
Manantial número 5 de la galería de las Lavan- deras á 40°,46, (agua tomada á la salida.) . . .	16,4.	25,1.	74,9..
Manantial número 5. Agua abandonada 21 horas á la temperatura y en la balsa del mismo.	16,3.	29,7.	70,3..

Se ve por estas interesantes experiencias que el agua mineral abandonada al contacto del aire, absorbe rápidamente oxígeno, y pierde un volúmen correspondiente de azoe, hasta que la relacion se establece poco mas ó menos en las proporciones de 29 á 71.

Las consideraciones precedentes nos hacen sacar la consecuencia, de que cuando se quiere alimentar á una gran ciudad con aguas de manantiales, importa hacerlas circular en acueductos aireados, á fin de que puedan cargarse de oxígeno y de azoe y desembarazarse de una parte del carbonato de cal que encierran. Importa igualmente ponerlas al abrigo de las materias orgánicas, que, por su descomposicion, alteran el agua y la roban el oxígeno. No entraremos á examinar de qué modo deban construirse los acueductos, pues esto pertenece á los ingenieros; basta que sepamos que estos tienen á su disposicion *medios muy activos de aireacion que han sido ya puestos en uso*, y de consiguiente, que no se debe temer que el ácido carbónico cubra al agua de un modo permanente impidiendo su contacto con el aire atmosférico. Por lo demás, no se sabia como admitir que un agua de nacimiento de buena

calidad, pueda dar un volúmen tan considerable de ácido carbónico: que el gas no sea desalojado por el movimiento del agua, aun suponiéndolo débil: que el aire atmosférico y el ácido carbónico no se mezclen; puesto que despues de las experiencias de Berthollet, la mezcla de dos gases de densidades distintas se opera fácilmente. Añadamos á estas indicaciones que las experiencias de Mr. Léfort acerca de la aireacion de las aguas, las análisis de Bineau del agua del manantial que alimenta al Gier, las del agua de Arcueil tomada en su punto de partida y á su llegada á Paris por Mr. Hervé-Mangon, demuestran que las aguas de nacimiento pueden absorber fácilmente en acueductos bien contruidos el volúmen del aire que les hace falta.

Los Sres. Commaille y Lambert en sus investigaciones de las aguas potables del depósito de Roma, han reconocido que las de nacimiento que alimentan á dicha ciudad están convenientemente aireadas. Así, *el agua Felice* contiene por litro, 24^{cc},70 de ácido carbónico, 23^{cc},55 de azoe y 6^{cc},90 de oxígeno; *el agua Vergina* 24^{cc},44 de ácido carbónico, 15^{cc},75 de azoe y 7^{cc},89 de oxígeno.

El agua Paulina que, como hemos dicho, viene de los lagos Bracciano y Martignano y que es poco estimada, da por litro 7^{cc},78 de ácido carbónico, 16^{cc},06 de azoe y 6^{cc},92 de oxígeno.

El agua del Tiber encierra 16 céntimos cúbicos de ácido carbónico, 20 de azoe y 8 de oxígeno, pero está constantemente turbia; contiene 0^{gr},546 de materias fijas, marca 29 grados del hidrotímetro y tiene una temperatura que varía con la de la atmósfera; así que no debe causar admiracion que jamás haya servido para beberla las personas.

SUSTANCIAS FIJAS Y MATERIAS ORGÁNICAS.

Se ha pretendido que las aguas mas puras son las mejores. Por lo tanto, las aguas del lago de *Gerardmer* en los Vosges cuya transparencia no es de ningun modo turbada por el cloruro de bario, el oxalato de amoniaco,

ni el azotato de plata, que no contiene mas que señales de silicato alcalino; las del chalet de Compas cerca de Allevard, que brotan de enmedio de las rocas de protogina y que no contienen por litro mas que algunos miligramos de materias fijas; las del Loira, tomadas cerca de su origen, que no encierran mas que pequeñas cantidades de sales, serian preferibles á todas las aguas de nacimiento y de río, y esto es un error que importa combatir.

Las materias salinas, esos sazamientos de las aguas comunes, segun la expresion de nuestro respetable cólega Mr. Jolly, son necesarias para la conservacion de la vida; ellas son absorbidas como las sustancias alimenticias, hacen parte de nuestros órganos, juegan en ellos un papel importante, y son renovadas como todas las partes del organismo. Dupasquier, cuya autoridad en esta clase de cuestiones nadie pone en duda, pensaba que la calidad de las aguas potables no está en relacion con su grado de pureza, que las aguas las mas puras relativamente á la cantidad no son las mejores, y que por una prevision verdaderamente providencial de la naturaleza, las aguas contienen en disolucion una cantidad mas ó menos grande de materias estrañas. Esta opinion está confirmada, lo que vale mas que nada, por la experiencia de todos los pueblos que no beben mas aguas que las que contienen materias salinas y por la observacion de todos los viajeros. *Nosotros bebíamos, dice Mr. Boussingault, sobre el pico de Tolima agua de nieve que nos parecía, así como á los guías, bastante desagradable y sin embargo era perfectamente pura.*

Conocidas son las interesantes investigaciones de Mr. Chossat sobre los efectos que produce un alimento que no encierre bastante materia calcárea, y se sabe que los animales instintivamente aumentan su bebida; pero nada prueba mejor la absorcion y la asimilacion de los principios minerales del agua que las experiencias tan curiosas de Mr. Boussingault acerca de la osificacion del cerdo. Este químico ha demostrado que la cal asimilada ó escretada por un cerdo en

noventa y tres dias se ha elevado á 268 gramos, aunque los alimentos consumidos en todo este tiempo no encerrasen mas que 98. El agua bebida por el animal contenia 179 gramos que, añadidos á los 98 de los alimentos, dan 277 para la cantidad total de cal ingerida durante la duracion del régimen. Resulta de este hecho la prueba indudable, de que las sustancias salinas del agua intervienen en la alimentacion de los animales, y que, sin su concurso, los huesos no hubieran recibido, en la experiencia que acabo de referir, la cantidad de cal indispensable para su formacion. ¿Conviene dividir, como ha hecho Mr. Dupasquier, las sustancias salinas contenidas en las aguas, en sustancias útiles y en sustancias dañosas? Sin dejar de reconocer, como él, que el cloruro de sodio y el bicarbonato de cal en conveniente proporcion son eminentemente útiles, todavía mas, indispensables, que favorecen la digestion y que ayudan poderosamente al trabajo de la osificacion; y sin dejar de admitir tampoco que las sales mas útiles son las que se encuentran en el organismo, nada prueba que los otros principios, tales como el sulfato de cal, el cloruro de calcio y el azotato de cal, sean dañosos cuando se encuentran en pequeña cantidad en el agua.

¿Cual es la cantidad de materias salinas que debe contener un agua potable? Es fácil responder á esta pregunta consultando las análisis de las aguas de nacimiento y de río, que alimentan las poblaciones. Se encuentra, en efecto, en las aguas de buena calidad de 1 á 3 decigramos de principios fijos por litro, conteniendo de 5 á 15 centigramos de carbonato de cal. Cuando tienen menos de 1 decígramo se aproximan al agua destilada; y de 3 propenden á la incrustacion, cuecen mal las legumbres y descomponen el jabon; y por el contrario, luego que el peso de las materias salinas pasa de 5, las aguas potables son muy poco estimadas y solo se las bebe cuando no se puede pasar por otro punto.

Mr. Léfort cree que un agua potable debe marcar de 10 á 24 grados del hidrotímetro de los Sres. Boutron y Boudet, contener

bastantes sales minerales para contribuir al trabajo de la osificación, ser mucho mas rica en bicarbonatos alcalinos y terrosos que en sulfato de cal, y tener cuanto sea posible, una composición constante en todas las épocas del año. Mas apresurémonos á añadir, dice el mismo autor, que todas las aguas que sirven de bebida habitual del hombre no están dotadas de estas felices cualidades, á causa de que algunas de estas propiedades se modifican sin cesar, segun las condiciones en que estas aguas se presentan á nosotros; por lo cual se hace indispensable una clasificación regular.

Consideradas bajo el doble punto de vista de sus propiedades físicas y químicas las aguas dulces, llamadas potables, deben ser divididas, segun el químico que hemos indicado, en dos grupos distintos, á saber:

1.º Aguas corrientes de arroyos y rios.

2.º Aguas de nacimientos, que se subdividen en aguas de manantiales de terrenos sedimentarios, y en aguas de manantiales de terrenos cristalizados.

Las aguas de rio sometidas de una manera incesante á las intemperies de las estaciones y á la acción del aire, del calor y de la luz, presentan caractéres físicos y químicos que varían constantemente. Por esto, su temperatura es variable, como la de la atmósfera, con frecuencia están turbias, y la proporción de sus principios gaseosos y minerales sube ó baja en virtud de diversas influencias, tales como el derretirse de las nieves, las lluvias, y las variaciones continuas de temperatura. Hace algunos años que yo he comprobado, que la proporción de las materias solubles contenidas en el agua del Sena, alcanza generalmente su máximo cuando la altura de este rio está entre 2 y 3 méetros, y que disminuye cuando pasa ó baja de esta medida. Igualmente he reconocido á consecuencia de un gran número de análisis, 1.º: que el máximo de principios fijos ha sido por un litro de agua del Sena, 0^{gr}. 277 y el mínimo 0^{gr}.190, pero en este último caso la crecida del rio habia sido ocasionada por el deshielo de las nieves; 2.º: que, por regla general, el agua del Sena está mas cargada de sustancias solubles en estío

que en invierno, lo contrario de lo que sucede en el Ródano, sin conocerse la causa de esta especie de anomalía.

Si se examinan las aguas del rio desde el momento que salen á flor de tierra hasta en el que se unen al mar, se observa que tienen una composición que varía á cada instante: claras, trasparentes y frescas en su origen, conteniendo, en general, mucho ácido carbónico y una débil cantidad de materias salinas, se vuelven turbias, menos frescas en verano, descomponen lentamente las rocas silicatadas, disuelven diversas sales, notablemente carbonato de cal y de magnesia, bajo la influencia del ácido carbónico; despues, á medida que se alejan del sitio de su nacimiento, absorben oxígeno y azoe, y pierden ácido carbónico, sílice y carbonato de cal y de magnesia; así es que el Sena contiene muchas menos materias fijas en Rouen que en Paris.

Las aguas de rio se cargan además, de una cantidad variable de materias orgánicas que provienen, ya de lluvias torrenciales, ya de las plantas, ya de las alcantarillas que arrastran los productos putrefactos, las deyecciones y las inmundicias de las grandes ciudades. «Estas materias alteran de una manera notable la calidad de las aguas de rio, é independientemente de la repugnancia que inspiran, del gusto y del olor desagradables que las comunican, deben, dice Mr. Boudet, ejercer una influencia perjudicial en los que las beben.»

La separación directa de las materias orgánicas presenta grandes dificultades; por lo cual se ha tenido que recurrir á un medio en cierto modo indirecto y que consiste en determinar el amoniaco que proviene de su descomposición, y cuya cantidad está en relación con las materias azoadas en putrefacción. Esto se hace por el procedimiento ingenioso de Mr. Boussingault, con una precisión tal, que se vuelve á encontrar fácilmente en el agua 1 ó 2 centesimas de miligramo de amoniaco. Con la ayuda de este procedimiento he hallado, en 1853 y 1854, que el agua del Sena tomada en el puente de Austerlitz está mucho mas cargada de

amoníaco en la ribera izquierda, que ha recibido el afluente del Bièvre, que en la derecha; dándome la media de tres experiencias en la primera ribera, amoníaco 135 centésimas de milígramo, y en la segunda 20 solamente.

En 1859 encontró Mr. Boudet, en el agua de la toma de Asnières, 515 centésimas de milígramo, mientras que la del medio de la corriente no contenía mas que 28. Según Mr. Bussy, el agua tomada en el puerto Inglés encierra 17 centésimas de milígramo, y en Passy 43, por lo cual MM. Boudet y Chartin, en un informe dirigido á la Comisión consultiva de higiene pública, expresan el deseo de que el agua del Sena sea tomada en plena corriente, y las máquinas se supriman ó destinen para el servicio de las fuentes monumentales, el riego y la limpieza de la vía pública.

En lo que concierne á las materias orgánicas, un análisis química muy minuciosa de las aguas potables no parece necesario, en sentir de Mr. Dumas: porque para apreciarlas no hay que hacer otra cosa que ponerlas en una vasija y meterlas en un cuarto caliente por espacio de un mes, y si conservan su gusto y transparencia, la prueba es decisiva; pudiéndose asegurar que no contienen materias orgánicas, ó cuando más débiles señales.

Las aguas de río tomadas lejos de los grandes centros de población son, sin embargo, justamente estimadas para la bebida y para los usos industriales; si ellas se presentan con frecuencia turbias, si su temperatura es muy variable, en cambio están muy aireadas, son fáciles de digerir, y no contienen generalmente mas que una proporción poco elevada de principios minerales.

Las aguas dulces de los terrenos cristalizados que nacen, según Mr. Léfors, en los mazizos de los terrenos primitivos, de transición y volcánicos, tienen una temperatura mas igual que la de otros nacimientos mas superficiales. Son menos aireadas que las aguas corrientes y que las de los terrenos sedimentarios; en extremo transparentes, y de un sabor fresco y agradable en todas las épocas

del año, ofreciendo un grado hidrotimétrico las mas veces inferior á 20, y muy ricas de ácido carbónico y de azoe, pero pobres de oxígeno. La cantidad de principios minerales no es muy elevada, pues las análisis en efecto demuestran que las aguas mas puras nacen en los terrenos cristalizados. La débil proporción de materias salinas contenidas en estas aguas, una alimentación mala é insuficiente y la falta de las sales tan necesarias para la nutrición, puede decirse que son una de las causas de las enfermedades endémicas que se observan en las montañas.

Los manantiales que salen en los terrenos sedimentarios encierran las sustancias de las capas terrestres que han atravesado. Su composición es, por consecuencia, muy variable; su sabor es menos agradable que los de los terrenos primitivos, su temperatura mas uniforme que la de las aguas corrientes; su grado hidrotimétrico superior á 20; contiene menos azoe y oxígeno que las de los nacimientos, de los ríos, y la suma de principios minerales sobrepasa á la de las aguas corrientes.

Si se unen las análisis mas importantes y hechas con mayor escrupulosidad de las aguas de nacimiento de buena calidad que se beben en las poblaciones, se encuentra, por ejemplo, en la ciudad de Besançon que la fuente de Bregille contiene 0^{gr},279 de materias fijas; la de la Mouillere 0^{gr},308; la de Billecul 0^{gr},330; la de Arcier 0^{gr},283. En Lyon la fuente Roye 0^{gr},264, la de Ronzier 0^{gr},263, la Fontaine, 0^{gr},265, la Neuville 0^{gr},230. En Paris, el manantial de Arcueil 0^{gr},527, la de la Dhuis 0^{gr},293, la de Dijon 0^{gr},260. Según Mr. Langlois, las aguas de los manantiales del valle de Monveaux, cerca de Metz, contienen 0^{gr},160, á 0^{gr},214 de materias salinas. Mr. Fleury, farmacéutico militar, ha reconocido que el grado hidrotimétrico de las aguas de pozo del campo de Chalons es de 8 á 22. Los Sres. Commaillé y Lambert han encontrado en el agua Felice, de Roma, 0^{gr},270 de principios minerales, y en el agua Vergina ó de Trevi 0^{gr},263; la primera marca 22 grados 5 del hidrotímetro, y la segunda 18,22.

Pero no todas las aguas de nacimiento presentan esta composicion; hay muchas en las que la proporcion de materias fijas escede de 0^{gr},500.

Existen, pues, aguas de nacimiento de buena y mala calidad, como hay buenas y malas aguas de rio. ¿A cuál de las dos se debe dar la preferencia cuando han de servir para la alimentacion de una ciudad? La solucion de esta cuestion, que ha agitado tanto los ánimos en estos últimos tiempos, presenta algunas dificultades; y los señores Lewy y Tardieu creen que *á priori* no se podría dar una opinion, y que el análisis química y la esperiencia médica únicamente pueden decidir sobre sus cualidades.

Las aguas de nacimiento son preferibles respecto á la transparencia y temperatura, pero por lo general no están suficientemente aireadas y contienen una proporcion demasiado elevada de materias salinas; las aguas de rio son mas aireadas y preferibles bajo el punto de vista de su composicion química, pero están comunmente turbias, cargadas de materias orgánicas, tibias en verano y frias en invierno; caracteres estos, incontestables y admitidos por el comun de las gentes. Asi un entendido ingeniero, partidario de las aguas de rio, piensa que aparte de la temperatura y de lo cristalinas, estas aguas son excelentes. Nosotros pensamos lo mismo, pero á condicion de filtrarlas y refrescarlas, dos grandes inconvenientes tratándose de surtir de ellas á una ciudad.

Consultada en 1835 la Academia de Ciencias por la Municipalidad de Burdeos, acerca del agua de nacimiento y el agua de la Gironda que muchas compañías le proponian, fué de la misma opinion, aprobando el informe de una comision de su seno compuesta de The-nard, Gerard, Robiquet, Dumas y Poucelet, concebido en los términos siguientes.

«El agua filtrada del Garona debe ser preferida á las que le son opuestas, si es que no se quiere considerar mas que su composicion. Respecto de la pureza no se podrá dejar de reconocer la superioridad del agua del Garona filtrada, pero resta saber hasta qué punto es posible la filtracion de una masa tan grande de agua.

Por lo demás la comision no titubea en re-

conocer que la transparencia constante de las aguas de nacimiento, unida á la uniformidad de su temperatura, deben militar en su favor y aun darles la preferencia. Muchas personas repugnan servirse del agua de rio, sobre todo, cuando este rio recibe y acarrea una parte de las inmundicias de toda una gran ciudad.»

Cuando se considera esta cuestion bajo el punto de vista higiénico, las aguas de rio como las de manantiales pueden ser empleadas en los usos domésticos, si son claras, frescas en verano y templadas en invierno, si tienen un sabor agradable, si marcan al hidrotímetro de 10 á 18 grados, como pretende Mr. Belgrand, ó 25 grados á lo mas; si están aireadas, si contienen poca cantidad de materias orgánicas, y bastante de principios minerales necesarios para el trabajo de osificacion, y, por último, si la observacion médica no ha descubierto algun dato que pruebe la influencia de las aguas en la produccion de las enfermedades endémicas.

Pero las dificultades de la filtracion y del enfriamiento de grandes masas de agua son tales, que harán dar la preferencia á las de nacimientos ó manantiales, naturalmente frescas y transparentes, siempre que sean abundantes, que presenten los caracteres que dejamos marcados, que estén aireadas como las de rio, y que se parezcan á estas respecto á su composicion química. Sin embargo, es menester conducir las aguas de manantiales desde el punto donde nacen hasta los estanques de distribucion, en acueductos anchos, aireados y cubiertos, á fin de que conserven su frescura, que sean saturadas de oxígeno y de azoe y que estén garantidas de las intemperies de las estaciones.

VICENTE MARTINEZ Y MONTES.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

50 de Setiembre de 1864.

Núm. 45.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS, por el Secretario.—AGRICULTURA.—DE LA POBLACION RURAL, por el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero.

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 30 de Setiembre de 1864.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

1.º Del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, acompañando un ejemplar de la Estadística minera de 1862.

Se recibió con agrado y se dispuso que se colocara en Biblioteca.

2.º Del Sr. Presidente de la Academia provincial de Bellas Artes, invitando á la Sociedad al acto de adjudicacion de premios que se ha celebrado en el dia de ayer.

3.º Del Sr. Alcalde constitucional, suplicando la asistencia á la procesion anual de nuestra Sra. de la Victoria, patrona de Málaga.

4.º Del Sr. Director de la Escuela profesional de Náutica, invitando á la apertura del curso académico.

5.º Del Sr. Director del Instituto de segunda enseñanza, con el mismo objeto.

El Sr. Director de la Sociedad Económica manifestó, que habia tenido la satisfaccion de concurrir á estos actos á nombre de la misma, y que habia confirmado la opinion, en otras ocasiones ya formulada, de que bajo la inteligente iniciativa de los Sres. Director y Catedráticos de dichos Establecimientos habian caminado hasta ponerse á la altura de los primeros

de España, dando con su resultado una elevada idea del profesorado y de la altura á que ha sabido llevar la instruccion pública en nuestro pais.

6.º Del Sr. D. Joaquín Garcia de Toledo, participando que tenia el sentimiento de ausentarse de Málaga y de retirarse por lo tanto de la Sociedad Económica.

7.º De la Sociedad Económica aragonesa de Amigos del Pais, acusando recibo de los números del Boletin que pidió en 17 de Abril último

8.º Del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia con un ejemplar del anteproyecto, sobre la Red general de los ferro-carriles de España, estudiados por la comision nombrada al efecto, é informado por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y transcribiendo la Real orden por la cual se dispone que, ciñéndose á un interrogatorio marcado, se oiga el parecer de diversas corporaciones y funcionarios públicos y entre aquellas, de las Sociedades Económicas.

Los Sres. Director y Secretario quedaron encargados de este trabajo.

9.º Del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, acompañando dos ejemplares de la obra escrita por el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero con el titulo de *Fomento de la poblacion rural de España*, y copiando una comunicacion del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en que le participa que uno de los objetos del Gobierno es, escitar á las Sociedades Económicas del Reino y á las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, á deliberar sobre tan importante materia, con el fin de reunir mas adelante las observaciones conducentes á ilustrarla, segun se indica en la Real orden de 11 de Febrero último. Recomienda además que se pongan de acuerdo las Juntas y Sociedades para emitir su informe: acordándose nombrar por parte de esta Sociedad para dicha comision, á los Sres. D. Melchor Garcia y D. Rodulfo Grund, y

además insertar desde luego en el Boletín, como base del informe que en su día se redacte y que también se publicará, el preliminar de la Memoria, lo referente á las Andalucías, el estado del valor de las tierras y el Proyecto de Ley que condensa el pensamiento del autor, dando así una prueba de la distinción que hace esa sociedad de un escrito tan útil y de tanto mérito

10. Del Vice-presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, manifestando que los comisionados por su parte para emitir el dictámen que se pide por el oficio anterior, son los Sres. D. Manuel Casado y el Ingeniero de montes.

Se acordó comunicarle el nombramiento que se acababa de hacer por esta sociedad

Por último, se nombran socios corresponsales á propuesta del de número Don Juan Carranza, á los Sres D Francisco Coronado y Delicado, secretario del Banco de San Carlos de Matanzas, y D. Emilio Manuel Ortega y Mora, abogado y Alcalde Corregidor en Cartajena.

Después de lo cual se levantó la sesión

Por la seccion oficial:

El Secretario,

J. DE CARVAJAL-HUE.

AGRICULTURA.

POBLACION RURAL.

Muchos hablan de poblacion rural.
Nadie la ha definido.
Sepámos qué es, y nos entenderemos.

Preliminares.

«Recorriendo atentamente las provincias de España el perito observador, que quiere formar juicio imparcial de la agricultura pátria, notará que ha mejorado bastante en el presente siglo, y que hay en ella puntos brillantes, dignos de que se estudien é imiten; mas á vuelta de estas singularidades honrosas, no podrá menos de reconócer el atraso general en que nos encontramos respecto á paises mas civilizados, que no cuentan ciertamente con las excelencias naturales del nuestro.

Pálpanlo los extranjeros desde que atra-

viesan la frontera, lo confiesan con dolor los españoles que han viajado por Europa, y es opinion acreditada entre los que, por el estudio, ó por la comunicacion con las personas entendidas, han pensado sériamente en el asunto.

Las pruebas inequívocas de esta inferioridad las suministra el mapa de nuestro territorio, el simple exámen de la superficie, la primera ojeada sobre nuestros campos. En unas partes, poblachones repetidos de labradores, apiñados en casas estrechas, que para labrar su término, tienen que andar una, dos y tres leguas: en otras, desiertos extensos, incultos ó casi vírgenes, sin una casa, ni señal alguna de que sean propiedad de gentes cultas: aquí, montes talados ó descuajados de mano airada, presentando el desorden de una devastacion vandálica: allí, terrenos del comun ó de ningun, sin lindes ni mojeneras, que alternativamente son objeto de especulaciones de prepotentes, ó teatro de luchas á viva fuerza entre convecinos atrevidos, ó escuela de usurpacion, de intrusiones y de vida licenciosa. De un lado, barbechos que parecen sembrados, porque la labor se ha reducido á una arañadura engañosa, que únicamente vale para facilitar el desarrollo de la grama y yerbas espontáneas: de otro, descollando entre las mieses de cereales, cardos, amapolas, neguillas, fustas y maleza, que las ahogan y consumen. Acá, nubes de rebaños, que se mueren de hambre en anchurosos campos desprovistos de vegetacion: acullá, yuntas y caballerías mal cuidadas, sucias y deformes, con atalajes y aperos toscos y rotos. Y por do quiera, la mayor parte del terreno que se cultiva, en descanso completo por uno y por dos años seguidos; aguas perdidas, ó torpemente aprovechadas; como quien espera de la accion vital de la naturaleza efectos que debia procurar un trabajo mas inteligente y mas asiduo.

¿No es esto lo que ven y sienten los hombres conocedores de la ciencia, á la altura en que hoy se halla? Por triste que parezca este bosquejo, no podrá negarse que es exacta, salvo rarísimas excepciones. Sería un

estravio del amor pátrio ofenderse de este cuadro fotografiado, pues la generacion actual no es culpable de situaciones y errores pasados; lo que procede es airarse sin pecar, esto es, sentir el mal agudamente, y para conjurarlo, estudiar y trabajar mas; ó, valiéndose del lenguaje expresivo vulgar, *aguzar el ingenio y arrimar el hombro*.

Volviendo los ojos en busca de remedio, sucede lo que en todas las cosas terrenales: que cada cual vé y siente á su manera, con su cabeza, con su corazon, en su propia atmósfera. Quién piensa que el daño está en los métodos de cultivo, en la falta de instrumento y máquinas convenientes; quienes en que de facto no existe el derecho de propiedad, ínterin no se adopten medios mas eficaces de hacerlo respetar; unos se empeñan en multiplicar las colonias, bajo mejores bases que las ensayadas: otros encarecen la urgencia de arreglar las relaciones entre el capital y el trabajo; este propone una ley agraria ó un código rural, en que se fijen todos los puntos cardinales del problema; aquellos esperan mucho de la ley hipotecaria y de los Bancos agrícolas; algunos echan de menos instrucción teórica, cartillas, manuales y bibliotecas, mientras otros piden escuelas prácticas y granjas modelos; no falta quien sostenga todavía las leyes protectoras para el comercio de cereales; finalmente, cada uno tiene su panacea en las medidas, que le presenta como salvadoras, su particular estudio, ó el círculo en que vive. No solo disienten los regeneradores de nuestra labranza en los medios de hacer el milagro, sino que discordan tambien en la importancia relativa de cada uno de ellos, en el orden de su referencia, en la oportunidad, y hasta en la posibilidad de aplicarlos. ¿Porqué no reunir en un haz todos los conceptos? Si cada uno de por sí se reconoce como bueno y eficaz ¿qué no hará la fuerza reunida de todos? ¿No hay algun punto culminante que los domine, como absorbiéndolos y en que estén las gentes de acuerdo? Profundicemos algo mas, y veremos que sí.

Cuanto se interesan por la prosperidad de

esta nacion, esencialmente agricultora, invocan á cada paso la *poblacion rural*, porque este pensamiento es la aspiracion de los cultivadores entendidos, el desiderando de los espíritus patrióticos, el bello ideal de los pensadores, lo que está en la conciencia de todas las almas sensibles y rectas. Así es, que los poderes públicos, las asociaciones científicas y los particulares celosos se esfuerzan actualmente en este sentido, sin poner nadie en duda la bondad suma y el efecto inmenso de la poblacion rural. Mucho dice en próde una medida grave, el que convengan en desealarla y promoverla las personas mas autorizadas; y que la poblacion rural es hoy una materia, que está en ébullicion en los centros burocráticos y científicos del Estado, lo revelan actos ostensibles.

Ved á la primera Sociedad Económica de Amigos del Pais, la Matritense, ocupada años enteros en estudiar la reforma de las Colonias agrícolas peninsulares: ved á la Real Academia de Ciencias morales y políticas promoviendo la poblacion rural, con los estímulos que ofrece en sus programas: ved una Comision especial del Congreso de los Diputados, afanosa en dirigir interrogatorios á las provincias y en oír á las personas competentes, con el alto fin de legislar sobre tan importante asunto. Todo el mundo está acorde en que la *poblacion rural* es benéfica convenientísima y de actualidad: Gobiernos, estadistas, escritores, propietarios y labradores, proclaman á coro las excelencias de esta mejora: no cabe duda racional respecto á su utilidad y trascendencia.

¿Pues en qué consiste que, habiendo unanimidad en el principio abstracto, científica, económica y socialmente considerado, de hecho se halle desatendida la *poblacion rural*? En la investigacion de este fenómeno me ocuparé muy de propósito; pero antes juzgo procedente, por via de preliminar, discurrir algunos momentos acerca de si, en el mal que se lamenta, tiene alguna parte la falta de una disposicion exacta y filosófica de la frase *poblacion rural*, y si de aquí la causa de que no la comprendamos y

espliquemos todos del mismo modo. No sería la vez primera que, por no fijar previamente el significado de una palabra se vacila en la aplicacion de un principio, entre los que mas lo ensalzan y prohijan, malgastando el tiempo y el ingenio en controversias inútiles. La historia de las aberraciones de la humanidad, ofrece varios ejemplos de ideas esencialmente buenas, fecundas, y en comun aceptadas, que sin embargo tardaron en realizarse y dar fruto, á causa de larguísimas contiendas sobre su significacion é inteligencia: disputas lamentables, que no solian tener otro origen, que una cuestion gramatical, la falta de acuerdo en la acepcion de las palabras y en las ideas que estas representan.

Sí preguntáis á los lingüistas, á los políticos, á los terratenientes, así á los cortesanos, como á los lugareños, qué entienden por la *poblacion rural*, que desean fomentar, es mas que probable, es casi seguro, que no os darán una respuesta conforme. Nuestra habla castellana, riquísima en voces y acepciones, lo es todavía mas en las materias de universal utilidad y de uso frecuente, si bien no ha sido cultivada con el tino y esmero que otras lenguas vivas, muy inferiores en caudal á la española: atraso proveniente de muchas causas, entre las que puede contarse una, que ha desaparecido en nuestros dias, el privilegio esclusivo para la publicacion del Diccionario. Doce nombres tiene nuestro idioma relativo á la *poblacion*, tres de ellos con acepcion doble, que embaraza no poco al escritor y al que habla, alleyente y al que oye. *Poblacion*, *poblacho* y *pueblo*, así expresan la gente que mora reunida en un lugar, lo infimo de la plebe, ó la generalidad de los habitantes, como el grupo de casas en que las gentes viven. Respecto á cosas campestres hay en castellano siete palabras, derivadas del *rus* latino, que ya se fundan en la naturalidad y sencillez de los campesinos, ya en su carácter tosco, áspero y rudo. Pues con tantos vocablos, sin los muchos mas que proceden del *geos* griego, y de *campus*, *ager* y *labor* de los romanos, no está definida conjuntamente la expresion

que sirve de título y de objeto á esta Memoria. Los diccionarios de la lengua dicen, bien ó mal, qué se entiende por el sustantivo *poblacion* y qué por el adjetivo *rural*, pero lo hacen en términos tan vagos y equívocos, que lejos de resolver la dificultad, pueden ser origen de racionales dudas. En prueba de esta falta de exactitud, solo citaré el texto de la Academia Española, que durante un siglo, desde la edicion lata de 1737 hasta la 8.^a del Compendio inclusive, viene definiendo la *poblacion*, en el segundo sentido, con estas palabras: «el número de vecinos que componen algun pueblo;» de que se deduce lógicamente: 1.^o que los habitantes sueltos, que no constituyen familia, ó no tienen la calidad de vecinos, los criados por ejemplo, no son *poblacion*; 2.^o que las personas que no moran reñidas en los grupos de viviendas, que llamamos pueblos, tampoco son *poblacion*; 3.^o que los habitantes ó vecinos que componen un país, territorio, provincia ó reino, están fuera y mas allá del nombre *poblacion*; y 4.^o que el adjetivo *rural* implica con el sustantivo *poblacion*, resistiéndose ambos á estar juntos, pues es de esencia del segundo el vivir en poblado, y el primero, cuando subsigue á aquel, expresa la gente del campo, la poblacion fuera de pueblo, en despoblado. Algunas de estas incongruencias han desaparecido en las dos ediciones recientes; pero todavía queda por apurar, qué es *poblacion* gente, y qué *poblacion* lugar, y sobre todo qué es *poblacion rural*.

El uso no se halla mas acorde que los diccionarios, ora le busquemos entre los literatos, ora en los documentos oficiales ó en la generalidad de las conversaciones. Es comunísimo llamar *poblacion rural* á la que se ocupa y mantiene de la agricultura, tenga donde quiera su residencia, y se aplica el mismo título á las familias y personas, que habitan en el campo, sea su ejercicio el cultivo, la guarda de montes ó ganados, el laboreo de las minas, ú otro cualquiera. Semejante confusion procede de haber olvidado los dos conceptos diversos bajo que se considera al habitante, por su ocupacion ó

por su domicilio. Cuando las profesiones estaban asociadas, había *gremio* de labradores, de fabricantes, de comerciantes etc., que equivalen á lo que ahora se dice poblacion agrícola, fabril, comercial, etc.; y clara está la diferencia entre *poblacion agrícola*, consagrada al cultivo, y *poblacion rural* ó campestre: la primera se refiere á la ocupacion, la segunda á la residencia; aquella comprende cuatro millones de españoles, y esta acaso no cuenta cien mil familias.

Todos los pueblos grandes y pequeños están en el campo; porque todos tienen una zona de ronda, afueras, ruedo, rastro y término cultivable, excesivamente mayor que el área de su casco. La corte misma cuenta su parte mínima de poblacion agrícola, no siendo raro ver por sus alineadas calles de edificios, con cuatro y mas pisos, los gañanes con las yuntas, orgullosos del ruido que hace la rastra de sus arados sobre los adoquines, ni dejan de cruzar en el verano carretas de doradas mieses por las platabandas arboladas del famoso paseo del Prado, haciendo extraño contraste con las carrosas lujosas de la aristocracia. Por el contrario, en la mas reducida aldea suele haber eclesiásticos, profesores, menestrales, chapuceros y otros vecinos no agrícolas, como hay casas aisladas de ermitaños, guardas y peones camineros, que tampoco se dedican al cultivo. Verdad es que tenemos la costumbre, como instintiva, de calificar de poblacion rural aquella porcion de labradores, que habita en los menores grupos de casas; pero ¿dónde está la regla, el criterio siquiera, de hasta dónde llega, y de dónde no pasa esta clasificacion? ¿Quién ha fijado el número de viviendas que distinguen la poblacion rural, de la que no lo es? ¿Dónde se encuentra disposicion legislativa, ni opinion aceptable, que nos marque cuál pueblo es rural y cuál nó? Unicamente en el decreto de 21 de Noviembre de 1851, art. 1.º, se resolvió por el Ministerio de Gracia y Justicia que se consideraran curatos *rurales* los existentes en poblacion que no exceda de 50 vecinos, y *urbanos* todos los demás; clasificacion incompleta, que no sé como podrá deslindar-

se en el vario agrupamiento y dispersion de nuestras poblaciones, con especialidad en las provincias del N O.

En España, mas que otras naciones, ofrece gran dificultad la distincion, tanto por referirse á otras ideas los nombres genéricos de poblaciones, cuanto por la manera variadísima en que los moradores están distribuidos sobre el terreno. *Ciudad, villa y aldea* son voces que no se contraen al número de habitantes, sino á sus antiguos privilegios: Madrid es *villa*, y Huelva *ciudad*; Zamora es *aldea*, y Albaráñez es *villa*. La poblacion de las provincias peninsulares, á mas de diferir mucho respecto de la superficie que ocupa, varía infinitamente en los grupos de edificios que constituye: mientras en las de Pontevedra, Barcelona y Guipúzcoa hay *dos y tres mil* habitantes por legua cuadrada, en las de *Ciudad-Real, Albacete y Cuenca* solo existen de *trescientas á quinientas* personas por legua; y cuando en la provincia de Oviedo se cuentan ochocientas quince parroquias y mas de *cinco mil* poblaciones para medio millon de almas, en la de Cádiz no hay mas que *cuarenta y cuatro* pueblos para cerca de cuatrocientos mil habitantes. En Galicia y Asturias se acercan á *quince mil* los lugares y aldeas de doce á cincuenta casas, y en Andalucía se llaman aldeas poblaciones de casi cuatrocientos vecinos. Entre mas de mil setecientos pueblos que tienen las provincias *Vascongadas*, únicamente cincuenta y seis exceden de mil habitantes; al paso que en la de Ciudad-Real hay veinte pueblos de mil á dos mil almas, diez y siete de dos mil á cuatro mil, diez y seis de cuatro mil á diez mil, y cuatro de diez á veinte mil. Esta diversidad en la reparticion de los moradores sobre el pais, y en el agrupamiento ó diseminacion de los lugares, ha sido comunmente obra de la casual combinacion de los intereses particulares, pocas veces de la accion gubernativa, y nunca de un plan preconcebido y general, ideado con la prevision de lo que habian de exigir los sucesivos progresos de la sociedad. Porque si hubo tiempos en que se creyó lo mas importante fomentar la

escasa poblacion, crear pueblos, y estender el cultivo, han llegado otros en que debe aspirarse á mejorar la situacion de los labradores, conforme á lo que enseñan los últimos adelantos de la agronomía. De todos modos, como hoy existen repartidos los habitantes y los pueblos, no es dado trazar limpia la linea que deslinda la poblacion rural: declarad *rurales* á Manzanares, Valdepeñas y Daimiel, que existen por la agricultura y para la agricultura, y sería poblacion rural toda España: no concedais el título de *rurales* á los que habitan en pueblos aunque sean pequeños, y apenas quedará en nuestras provincias á quienes llamar campesinos.

Creo haber demostrado, que no hay capricho ni injusticia en sostener, que ni legal, ni oficial, ni gramaticalmente sabemos, bien sabido, lo que es poblacion *rural*. El lenguaje corre paralelo con las cosas; y como el fundamento de la poblacion rural es la finca rústica, que de hecho no existe, es menester crearla, para aplicar la denominacion. Lo único que en este punto sentimos como razonable, procede de la regla de las analogías y de los contrapuestos: en la riqueza inmueble tenemos predio *urbano* y predio *rústico ó rural*, servidumbres *urbanas* y servidumbres *rurales*, y para su gobierno ordenanzas *urbanas* y ordenanzas *rurales*, policia *urbana* y policia *rural*, guardia *urbana* y guardia *rural*, parroquias *rurales* y parroquias *urbanas*. ¿Por qué no distinguir del mismo modo la poblacion en *urbana* y *rural*? No encuentro razon fundada en la filosofia de la gramática, ni en el buen uso de los eruditos filólogos ó de los entendidos agrónomos, que se oponga á estas definiciones:

«*Poblacion urbana*.—El número de habitantes, que mora en edificios conjuntos, formando pueblo ó grupo de casas, mas ó menos crecido.»

«*Poblacion rural*.—La familia labradora, que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

De ésta manera, en vez de bastar una de las dos circunstancias, ocupacion ó residencia, se necesitarian entrambas para constituir la verdadera poblacion rural, en el ge-

nuino sentido que la buscamos, es á saber, como palanca poderosísima del mejoramiento de nuestra agricultura. Sin esta inteligencia no se comprende el empeño con que el Gobierno y los buenos patricios quieren promover la poblacion rural: así definida, se comprende todo.

Luego la *poblacion rural*, rigurosamente hablando, será aquella que, además de ocuparse y mantenerse de las labores y productos del campo, habita sobre el terreno que labra, sin formar pueblo. El lugarcillo mas reducido, la aldegüela mas diminuta pertenecen á la poblacion urbana, por mas que sus moradores correspondan á la clase agraria: la rural pide estar en hogares sueltos, sobre el campo mismo para cuyo laboreo se establecieron y poblaron. En habiendo calle, plazuela, acera, manzana, barrio ó vecindad, se descubre el carácter urbano de pueblo: la casa labranza es sola é independiente, segregada de todo casco de poblacion, y constituye á la vez el albergue de la familia labradora, la defensa del terreno anejo, la fábrica de abonos, el almacen de los productos, y la atalaya para vigilarlos, desde que se siembran hasta que se entrojan. El comercio y las artes demandan poblaciones crecidas, mucho movimiento, grandes consumos, lujo y fausto: la agricultura medra con la poblacion rural, si bien necesita tener cerca centro de poblacion urbana, para sus relaciones con las artes, las fábricas, el tráfico y el consumo. Para la clase agrícola son mejores las villas reducidas que las grandes ciudades, mejor los lugares pequeños, que las villas granadas, mejor las aldeas que los lugares, y mejor la casería que las aldeas y los grupos.

En Francia está tan unida é inseparable la idea de labrar la tierra, con la de habitar donde se cultiva, que pasan como sinónimos el nombre de casa de campo (*maison rustique*) y el de cierro ó coto redondo (*ferme*). Y ya que he recordado esta circunstancia de idioma extraño, quiero consignar, á propósito, otras particularidades de nuestra lengua. *Granja* es palabra importada, pero nació con ella el verbo *granjear*, que entre sus acep-

ciones primordiales tiene la de *cultivar con esmero y ganar intereses con la labor y la ganadería*: prueba de que se conocía la ventaja de vivir en casa de campo, para labrar mejor y con mas provecho. Es muy antiguo el refrán *haza do escarba el gallo*, para expresar que si uno ha de cuidar bien sus heredades, conviene que las tenga cerca de su morada. A las casas sueltas de labor se las apellidó *casería, alquería, quintería*, dándoles la terminacion colectiva y de abundancia del romance original; indicio de que se comprendió, que esta debía ser la morada comun del labrador, su mas general y apropiada vivienda.

De lo expuesto se deduce, como consecuencia precisa, que *colonia y poblacion rural* son dos cosas distintas, por mas que hayan andado confundidas. *Colonizar* es llevar á un pais gente de otro extraño; y la *poblacion rural* puede y debe ser del territorio en que vive y cultiva. *Hacer colonias* es crear poblaciones nuevas; y extender la *poblacion rural* es aumentar las casas de labranza en los pueblos existentes. En la *colonia* suele llevarse la mira de poblar un gran yermo, apartado de toda vecindad, y que hace inseguras las comunicaciones; y en la *poblacion rural* el fin es, que cada labrador tenga una finca rústica por residencia, para que pueda utilizarla mejor. Con las *colonias* se aumenta el número de habitantes de una comarca, á espensas de otras; la *poblacion rural* se concreta á distribuir mejor los labradores, sacándolos de poblado al campo. La *colonia* supone conquista ó concesion de terrenos; en la *poblacion rural* cada uno labra lo suyo. En suma, *colonizar* es un pensamiento caduco, que ni todos los disfraces de la ambicion, ni los afeites de la moda podrán rejuvenecer; y la *poblacion rural* legítima es una idea nueva, nacida de los progresos científicos, y predestinada á regenerar la agricultura.

Al definir, como lo hago, lo hasta ahora no bien definido, estoy lejos de pensar que no se me enmiende; pero entiendo que la definicion va por buen camino, y que en su esencia ha de hallar acogida entre las

personas de criterio, aficionadas á los estudios agronómicos; creo asimismo que, sobre ser filosófica, ha de contribuir grandemente esta inteligencia á que la cuestion presente sea bien dilucidada y con provecho resuelta; y pienso, por último, que así, y solo así, llegarán á desaparecer las anfibologías de nuestros diccionarios acerca de estas voces, las vacilaciones de la autoridad al querer fomentar la poblacion rural, y las dudas de los patricios ocupados en asunto de tanta monta. Fuera ilusion aspirar á que de pronto y por cómpete se borren las nociones recibidas, siquiera sean equivocadas, cuando tan larga fecha cuentan; empero si los cuerpos sábios, los profesores, los estudiosos y los gobernantes, trabajan en su esfera respectiva, el cambio se verificará, comenzando por la fijacion del lenguaje y la rectificacion de las ideas, y concluyendo por la realizacion de los hechos y la obtencion de sus resultados, necesariamente buenos.

Despues de esta digresion preliminar, tomaré el hilo del asunto, que me propongo tratar en esta Memoria, dividiéndola en cinco capítulos: 1.º estado que hoy tiene en las diferentes provincias de España la poblacion rural: 2.º obstáculos que se oponen á su desarrollo: 3.º medios de fomentarla en todo el reino: 4.º ventajas de vivir sobre la tierra que se labra; y 5.º objeciones que pueden hacerse, y su contestacion. A seguida añadiré la *Aplicacion de la doctrina*, en un proyecto de ley formulado, y el *Juicio crítico* que de la obra se ha hecho.

ANDALUCIA.

El quinto grupo le constituyen las ocho provincias actuales de Andalucía, que antes formaban los cuatro reinos de aquella region meridional. Por lo elevado de la temperatura, por lo bajo de la latitud y del nivel, por la feracidad del suelo y demás favorables circunstancias, crecen allí el plátano, el algodouero, la caña de azúcar, limoneros, naranjos, bosques de palmitos y de acebuches, y otras varias plantas, que pasan por

exóticas en la flora atlántica; y á tan felices condiciones, reconocidas por los antiguos y celebradas en los escritos, que colocaron por aquí el Eden y los Eliseos campos, morada de los varones justos y bienaventurados, fué debido quizá, que esta tierra privilegiada excitase la codicia de extranjeros dominadores, desde los Fenicios hasta los Arabes, que generalizaron á la península entera el nombre de *Andaluz*. La abundancia de variadas producciones, y la influencia de un cielo hermoso, de luz vivificadora, han debido afectar naturalmente al carácter de los habitantes, que sin disputa tienen mas imaginacion que laboriosidad, mas fantasía que aplicacion, mayor tendencia á la poesía y oratoria que á las faenas rudas: su mente se cierne de continuo en un horizonte encantador, y sus miembros languidecen con el ardor del sol, inclinándolos á la sensualidad y la molicie.

Así es que la produccion agraria debe mas á la pujanza del terreno, que al esmero en el cultivo: sin que destruyan esta aseveracion parciales esfuerzos de contadas localidades, ni pasen de escepciones los ejemplos, que se advierten en determinadas haciendas de acaudalados y celosos propietarios. Descontad la bondad del clima, la riqueza vegetativa de la cuencas y llanuras, y el solo trabajo del hombre ofreceria bien poco que alabar: no admirariamos tanto los ricos viñedos del litoral, el Aljarafe de Sevilla, la Campiña de Córdoba y la Vega de Granada. El laboreo de los andaluces, por mas que el amor pátrio lo exagere con sus billantes imágenes de encarecimiento, no nos daria los frecuentes espectáculos de Cataluña y de Valencia, donde la mano del hombre ha hecho prodigios, triunfando de la resistencia, que ofrecen los terrenos difíciles ó estériles.

Aunque sobran razones de paridad y semejanza, para reunir en un solo grupo los cuatro reinos de Andalucía, no debe omitirse una diferencia notable, que favorece al de Granada, respecto de la poblacion agricul-
cultura. Los tres reinos de Córdoba, Jaen y Sevilla, ganados por Fernando III, en la mi-

tad del siglo XIII, sufrieron la suerte de pais conquistado por un rey santo, que, á la espulsion de los infieles vencidos, añadió la confiscacion de sus tierras, que repartió á los ricos-homes, á los freires de las Ordenes, á los monasterios é iglesias de Castilla, y á los conventos y catedrales nuevamente creados. La agricultura, allí tan floreciente á la sazón, vino á gran decadencia, amenguándose el número de habitantes, olvidándose el riego de los campos, y desapareciendo un sinnúmero de aldeas y caserías, que hacian una poblacion continuada desde la ciudad de Córdoba á la desembocadura del Guadalquivir. Muy diferente fué la conquista de Granada, debida á los Reyes Católicos, dos siglos y medio despues; porque habian variado los tiempos, las ideas y las instituciones. Empezaban ya los monarcas á robustecer su poderío con independencia de los grandes, fundándolo sobre la riqueza del pueblo; habia cedido bastante el furor amortizador; muchas familias ricas de los moros permanecieron con sus bienes, toleradas por el conquistador; no hubo tantas concesiones á guerreros ni á iglesias; por manera que la poblacion siguió creciendo, la agricultura próspera, conservándose el regadío y las aldeas rurales. Estas diferencias que nos presenta la historia, las ofrece todavía el estado del pais, apesar de los cambios que se han obrado desde entonces.

En parte alguna de España se encuentran tantas poblaciones crecidas, con tan extensos intervalos despoblados, como en Andalucía: pruébalo en primer lugar, que las ocho provincias no cuentan mas que unos cinco mil pueblos, la cuarta parte de los que numera una provincia de Galicia; y en segundo, que los términos jurisdiccionales de sus lugarones llegan á ser tan anchurosos, que miden seis, diez y hasta veinte leguas cuadradas superficiales. Allí la palabra *aldea* tiene una significacion mas amplia de lo que por acá comprendemos; pues en la provincia de Cádiz hay aldeas con doscientas cinco casas, en la de Sevilla con doscientas cuarenta y cinco, en la de Jaen con doscientas noventa, y en la de Córdoba llega alguna á

trescientos setenta y cinco vecinos. Existe, no obstante, otra parte de población agrícola separada de los centros; pero lejos de residir en casas sueltas, forman reuniones de cortijos, hasta con noventa hogares. De unos cien cortijos que cuenta la vastísima jurisdicción de Jerez de la Frontera, pocos son los que están solos, hallándose conjuntos cinco, diez y en mayor número, como sucede por lo general en aquellas provincias: de manera que sus cortijadas son lo que en la demás se llama aldegüelas y lugarillos. Muy lejos está la población cortijera de llenar las condiciones de verdaderamente rural; porque gran parte de los trabajadores y criados van á la faenas desde el pueblo, y suele reducirse la residencia fija de tan considerables edificios al aperador, casero ó mayordomo. La vida agrícola del cortijo es una cosa neutra, sin las ventajas del pueblo crecido, ni las de la casería; vida de zanganeo, que lleva y trae las cuadrillas de gentes alegres, siempre en movimiento ó de broma.

También en Andalucía, como en muchos puntos del reino, abundan mas los colonos, que los propietarios territoriales: arrendamientos á cuota fija, y no por muchos años, que lejos de estimular al llevador á que haga esfuerzos y mejoras de trascendencia, le inclinan á utilizar las tierras con el menor dispendio posible, ateniéndose al presente, por lo incierto del futuro. Este sistema de locacion, desventajoso para el arrendador y para el arrendatario, y la sobreabundancia de terreno para un reducido número de brazos, enervados por el calor subtropical, tiene en el mediodía establecido el método trienal, que ideó al fin del siglo XIV el italiano Barbo, muy luego generalizado por Europa, y que todavía se conserva en muchas partes: acaso se ha eternizado el nombre de su autor en el de *barbecho*. El cultivo es á tres hojas, una que se siembra, otra que descansa de rastrojo, designada con el nombre de *manchon*, y la tercera que se *barbecha*; es decir, que hay dos años de hueco, en que se utiliza el pasto de la ricia, y únicamente cada tres años se hace cosecha.

Así es como un labrador andaluz necesita el duplo de terrazgo que el del interior, y el cuádruplo de lo que le basta al del Norte. Hay comarcas, como en Almería, en que se siembra de año y vez; pero la sucesion de cosechas enlazada solo existe en los terrenos de regadío.

Andalucía es asimismo el distrito en que se cultiva mas en grande, pues hay cortijos con veinte, treinta, cincuenta y mas pares de labor, el mayor número de bueyes, que dan rejas profundas, y el resto de mulas para adobar, cohechar y otras labores ligeras. Es un principio generalmente reconocido en teoría y prácticamente, que solo en las grandes labores, de terrenos estensos, crecidos capitales y con toda clase de medios, pueden alcanzarse resultados, cuando se trata de ensayos nuevos y costosos, ó de combinaciones difíciles; pero es igualmente un hecho comprobado y de esplicación sencilla, que para la produccion usual y prosperidad general de la agricultura, es preferible la explotacion en porciones limitadas á lo que una familia labradora puede manejar por sí misma. Dos pares de labor no hacen el doble que uno; menos hacen cuatro duplicado que dos; y así progresivamente. La industria agrícola difiere mucho de las demás industrias: aquella se desparrama por esos campos de Dios, y se evapora al aire libre; mientras que las otras se pueden condensar á la vista del que las dirige. El menestral que cuida una máquina de hilados produce más cuanto mayor número de husos tiene á su alcance: en la labranza cada yunta pide su gañan y sus aperos, el mismo capital y gastos ánuos. ¿Son iguales las utilidades? Todos los labradores saben que no; pero no todos han pensado bastante en el por qué. Como los criados y las yuntas no pueden estar siempre vigilados por el amo; como, aun estándolo, han de ocuparse reunidos á campo raso en muchas faenas, cuanto mayor es el número de trabajadores, crecen las ocasiones de perder el tiempo: las fuerzas dispersas difícilmente se aunan y concuerdan. Reunir gente es aumentar las conversaciones y las disputas; este llama la aten-

cion de los demás hacía unos cazadores que persiguen una liebre; aquel departe con cuantos pasan por el camino, distrayendo á los compañeros; y todos se entretienen más en las horas de descanso, que por esta causa se prolongan demasiado. Un mozo que labra solo, no se atreve á suspender la tarea, porque sobrevenga un chaparrón ligero: habiendo dos ó tres reunidos, ya desaparece el miedo al amo, pues no falta un osado que dé el mal ejemplo y anime á los demás á no ser tan mirados. Al gañán aislado le parece mal dejarse sin arar un cornijal, porque llega la hora de suelta: si son varios los camaradas, siempre alguno peca de *relojero*, que reclama el derecho del cese, al amparo del proverbio *á sol puesto peon suelto*. En suma, el sirviente único sabe y teme que cualquier falta se le nota; mientras que entre muchos, pocas veces se descubre el responsable, ó la culpa pesa menos colectivamente aceptada: ¡no parece sino que lo has de heredar! dicen con ironía los compañeros al que quiere esmerarse en cumplir la obligación. Cuantos hayan estudiado con criterio la vida íntima agrícola, convendrán conmigo en que las labores en grande, para el cultivo ordinario, no producen proporcionalmente tanto como las reducidas; así como rinden menos las servidas por criados, que las que maneja el amo labrador. Nada hay preferible á una junta dirigida, cuidada y vigilada por el dueño. No quiere decir esto que yo proscriba las grandes labores: queden las necesarias para objetos especiales y el juego de la industria; pero que la regla sea la finca rural familiar.

Fuera de los terrenos regables, de las vegas pingües, ó de los ruidos de los pueblos, donde las parcelas son pequeñas, hasta de media fanega de sembradura, lo común de Andalucía son pedazos y dehesas grandes, por lo mismo que existe el cultivo estenso, que tiende á aglomerar. Obtiénense abundantes cosechas de trigo y cebada, de rico aceite y de superiores vinos generosos: los cereales, sin embargo, están siempre á los precios mas altos, ya por no alcanzar al consumo, ya por lo que suele extraerse por los puertos. La cria

del ganado lanar es de grande importancia; pero lo que llama la atención en las dehesas son las numerosas yeguas, que producen los famosos potros de la Bética, que han dado á Córdoba renombre y escudo. Aunque los celebrados bueyes de la Turdetania no sostienen ahora la superioridad que les concedían los antiguos, sirven muy bien á los dueños y arrendadores de los cortijos, compensando esta ventaja otros defectos del método de labranza.

Para condensar en pocas frases el estado de la población rural en las provincias andaluzas, diré: que las familias labradoras viven en su mayor número en poblaciones crecidas, aun cuando algunas se titulen aldeas; que los cultivadores, que pueblan las cortijadas y los escasos cortijos sueltos, van y vienen de los pueblos, quedando allí muy pocos de residencia fija; que las heredades están demasiado acumuladas en grandes cultivos, si bien hay pequeñas hazas en los contornos de los lugares, en las vegas fértiles, y sobre todo en las de riego; que es muy considerable la labor que se hace con ganado boyal de revez, aunque tambien se usa el mular; que no solo practican el barbecho de año y vez, sino que en muchos puntos labran á tres hojas, quedando limitada la sucesión, de cosechas incesantes al terreno de riego; que la abundante producción de cereales, legumbres, aceites, vinos y todo género de frutos se debe principalmente á las privilegiadas escelencias del suelo y del cielo, pues ni el sistema de cultivo, ni la laboriosidad de los habitantes coadyuvan con igual vigor, por mas que ricos propietarios se esfuerzen en la introducción de aparatos y métodos de perfección; que los ramos, en que mas adelantos se han hecho, son la cria de ganados, especialmente el caballar, por su renombre, y el vinícola, por la estimación que gozan sus caldos en los mercados extranjeros, y los altos precios á que se venden; y por último, que en tan feraz país la cosecha de granos no cubre las necesidades del consumo y del comercio, porque siendo los términos vastísimos, la labor en grande, los arriendos cortos, la labranza cara y defectuosa, y sobre todo muy considerables los plantíos de la vid

y del olivo, no llega á producirse todo el trigo que ha menester la poblacion.

Valor de las tierras.

Como medio de conocer y comparar la importancia de la riqueza territorial, en diferentes localidades de nuestras provincias, incluyo aquí un dato curioso, tomado de un trabajo que, con mi ayuda y la de otros amigos, hizo el año de 1838 el difunto D. Vicente Sancho, diputado entonces por Valencia y senador después, encaminado á ilustrar los debates parlamentarios sobre la extincion del diezmo. Es un estado del valor en venta y renta que tenia el terreno en diferentes puntos de España, segun sus calidades y circunstancias, con otros pormenores que omito, por no interesar á esta cuestion. Como el dato es inédito, y en algunas localidades se encontrará hoy poco conforme con el estado de cosas presente, conviene tener en cuenta su fecha, lo que la propiedad rústica ha variado, y sobre todo, el objeto especial para que se recogió, si bien con el esmero é inteligencia que caracterizaban á aquel buen patricio, distinguido por su juicio clarísimo. Fué su intento demostrar hasta la evidencia, cuan desigualmente pesaba el diezmo sobre la riqueza agrícola, segun los diferentes cultivos y las varias costumbres recibidas en cada obispado, y al efecto tomó en las provincias ejemplos notables, injusticias flagrantes, en el modo de soportar la carga, para deducir de aquí que era insostenible aquella prestacion en la sociedad moderna. No fué este trabajo del señor Sancho el que menos contribuyó á la medida trascendental de la abolicion del diezmo; reforma que, económica y socialmente

considerada, ha dado el mayor empuje á nuestro progreso agrícola. Existen en la actualidad muchos pueblos labradores que, con la cantidad que pagaban en diezmos y primicias, satisfacen todas sus contribuciones generales, provinciales y municipales, á pesar de lo que han subido los presupuestos. Parece increíble que el comun de las gentes resista las demostraciones mas palmarias, cuando no toca el resultado efectivo con los sentidos materiales; pero así sucede con gran frecuencia. La décima de los frutos afectaba de tal modo el capital agrícola, que á pagarse estrictamente, hubiera concluido con él. Una industria cuyos ordinarios rendimientos eran el cinco por ciento ¿cómo habia de soportar un diez de gravámen, sin su ruina? La décima parte de los productos en bruto representaba mas de veinticinco de la utilidad líquida, porque de la cosecha habia que descontar barbechera, siembra, escarda, siega y recoleccion, con el interés ó deterioro del capital mueble y semoviente, etc. Hablando el entendido D. José Canga Argüelles, en su *Diccionario de Hacienda*, de la peticion que hicieron las Córtes de Madrigal á Enrique IV, en 1438, sobre los daños del diezmo, hace el cálculo de que una cosecha de cien cargas de trigo, valuada en treinta y seis mil reales, venia á pagar un total de diezmo de cinco mil cuarenta reales, ó sea el quince por ciento, sin rebajar los gastos del total producto. Y poco mas adelante estampa un trabajo del mismo señor Sancho, que ya se habia ocupado de la cuestion decimal en 1822, por el que aparece, que esta prestacion costaba á la agricultura mas de ochocientos cincuenta y cuatro millones de reales, por mas que al clero no llegase la mitad. Ha sido preciso que una medida revolucionaria trastorne el modo de sustentar el clero y el culto, para que muchos labradores comprendan lo oneroso del sistema anterior y las ventajas del presente. Pero vengamos ya á los datos estadísticos de D. Vicente Sancho.

Provincias y pueblos.	Calidad de la tierra.	VALOR de la hectárea.		Tanto	
		Rs. Vn. en		p. $\frac{\text{€}}$ á que sale.	
		VENTA.	RENTA.	Rs. Cl.	
Alava.	Vitoria.	Pan llevar.	2.625	65	2,47
Alicante.	Villajoyosa.	Huerta.	44.158	1.764	3,99
		Secano.	4.513	113	2,50
Almeria.	Almeria.	Regadío.	10.725	536	4,99
		Lijar.	Secano.	286	17
Avila.	El Barco.	Regadío.	9.838	492	5
		Secano.	495	44	8,88
Badajoz.	La Serena.	Pan llevar.	858	43	5,01
		Cabeza de Buey.	Pan llevar.	1.406	49
Balears.	Mallorca.	Huerta.	22.881	762	3,33
		Labrantío.	12.972	324	2,49
Burgos.		Pan llevar.	3.971	158	3,97
Cáceres.		Pan llevar.	715	32	4,47
Cádiz.	Jerez de la Frontera.	Pan llevar.	1.117	56	5
Castellon.	Segorve.	Huerta.	9.864	660	6,69
Ciudad-Real.	Daimiel.	Pan llevar	62	11	17,74
Córdoba.	Cabra.	Cereales.	3.188	112	3,51
		Regadío.	5.700	570	10
Cuenca.	Barajas de Melo.	Secano	1.040	65	6,35
		Heredades.	8.687	1.997	22,98
Guipúzcoa.		Cereales.	1.260	107	8,49
Jaen.	Bailen.	Secano.	583	14	2,40
Leon.	Valencia de D. Juan.	Cereales.	7.353	312	4,25
Logroño.		Pan llevar.	1.447	50	3,45
Madrid.	Alcalá de Henares.	Pan llevar.	585	20	4,41
Málaga.	Benaocaz.	Secano.	3.018	196	6,49
		Rivadavia.	Sembrados.	4.765	270
Orense.	Oviedo.	Huerta.	2.064	206	9,98
		Langreo.	Huerta.	6.671	100
Oviedo.	Pianton.	Pan llevar.	4.053	141	3,47
		Huerta.	18.768	1.032	5,49
Murcia.		Pan llevar.	744	33	4,43
Palencia.	Villamartin.	Pan llevar.	380	32	8,42
Salamanca.	Alba de Tormes.	Pan llevar.	1.100	33	3
Sevilla.		Pan llevar.	361	25	6,92
Soria.		Pan llevar.	3.970	238	5,99
Tarragona.		Vega.	12.519	657	5,24
Teruel.		Campo.	223	22	9,86
		Pan llevar.	414	15	3,62
Toledo.	Consuegra.	Pan llevar.	51	4 $\frac{1}{2}$	8,82
		Tembleque.	Arrozal.	918	92
Valencia.	Alberique.	Pan llevar.	893	22	2,46
Zamora.		Pan llevar.	1.934	58	2,99
Zaragoza.	Gallúr.	Pan llevar.			

Aplicacion de la doctrina.

Considerando, que la base fundamental del buen cultivo estriba en que el labrador, con su familia, tenga constante domicilio en el terreno que explota, para lo cual son indispensables casas de campo:

Considerando, que en el fraccionamiento actual de la propiedad territorial, es de todo punto imposible la eleccion de estas caserías, en el número y generalidad convenientes:

Considerando, que el primer paso es crear la finca rural, ó sea el pedazo de tierra unido y regular, capaz de ocupar todo el año á una familia labradora:

Considerando, que ese tipo ni puede ser único, atendidas las circunstancias diversas del territorio, de nuestras zonas y nuestras prácticas agrícolas, ni conviene que lo sea, para el juego de los diferentes cultivos que son indispensables:

Considerando, que para formar cotos redondos se debe procurar la division de algunas fincas grandes, y mas aun la reunion de las pequeñas, estimulando á cambios y ventas, lo cual puede hacerse por medios directos é indirectos:

Considerando, que en el estado presente de la agricultura, importa, mas que aumentar los pueblos, sacar la poblacion agrícola de los centros en que vive al coto caseria que la reclama:

Considerando, que de poco serviría crear la finca rural, si no se procurara su conservacion, haciéndola indivisible é inacumulable:

Considerando, que por sagrado que sea el derecho de propiedad, la ley civil que lo ha arreglado, puede regularizar su uso, para que no se convierta en daño de la sociedad, y del mismo que de él abusa:

Considerando, que para efectuar esta reforma es preciso rectificar errados conceptos, quitar estorbos, facilitar medios y avivar los intereses legítimos y bien comprendidos:

Considerando, que obra tan colosal no puede ejecutarse, sin el concurso de todos los elementos y de todas las fuerzas del pais, desde el

Supremo Gobierno hasta los particulares terratenientes y cultivadores:

Considerando, que en nuestro derecho hay tres principios reconocidos, el retracto, la expropiacion y la indivision de lo que cómodamente no puede partirse, principios que pueden aplicarse al asunto de la poblacion rural, con mucha mas razon que á lo que primordialmente fueron consagrados:

Considerando, en fin, que la medida de que se trata es tan importante, que puede desarrollar, mas que otra alguna, la poblacion, la riqueza y la moralidad de la nacion, á lo que deben subordinarse pequeños intereses y nimios escrúpulos:

Se propone al poder legislativo el siguiente

PROYECTO DE LEY

PARA EL FOMENTO DE LA POBLACION RURAL.

Artículo 1.º

Para los efectos de esta ley se entiende

Por poblacion rural, la familia labradora que vive de asiento en la finca rural que cultiva;

Y por finca rural, el pedazo de tierra unido ó sea *coto redondo*, de la cabida que suele cultivar un labrador regular de la comarca, segun que el terrazgo sea de regadío, de secano, ó de una y otra clase, con su *caseria* ó edificio aislado de fábrica, que reuna las circunstancias de solidez y capacidad para una empresa agrícola, segun las buenas costumbres del pais respectivo, y la de salubridad, conforme á las reglas higiénicas.

Artículo 2.º

El Gobierno, por el Ministerio de Fomento, oyendo préviamente á los Gobernadores, Diputaciones, Juntas de Agricultura y Sociedades económicas de las provincias, señalará desde luego en cada partido ó localidad la estension superficial que corresponde al *coto redondo*.

Artículo 3.º

El mismo Gobierno, y con igual audiencia, declarará en cada caso, y á petición de la

parte interesada, si el *coto redondo* formado, con la *caseria* construida, reunen las condiciones indispensables para obtener los beneficios de esta ley, los cuales le correrán desde la fecha de la declaracion afirmativa.

Artículo 4.º

Los *cotos redondos*, arreglados á esta ley, son de libre disposicion y circulacion, como todos los bienes; pero como de no cómoda division, son indivisibles é inacumulables: se pueden vender, ceder, permutar, donar, enagenar, empeñar y poseer de cualquiera manera; salvo el que no pueden dividirse en suertes, ni reunirse con otra porcion, circulando siempre íntegros.

Son igualmente indivisibles los pedazos de tierra *menores* que la medida del *coto redondo*.

Artículo 5.º

Cuando en un concurso ó testamentaria haya una heredad *coto redondo* indivisible, se adjudicará por este órden:

- 1.º Al heredero que el testador hubiere designado, y en su defecto
- 2.º Al que señalen los interesados por avenencia, y á falta de conformidad
- 3.º Al hijo, heredero ó acreedor de mas edad que la acepte, siguiendo de mayor á menor; y si no hay aceptante
- 4.º Al que designe la suerte; y si todos se negasen
- 5.º A aquel de los interesados que abone mas por la finca, en beneficio de sus comparticipes; y cuando no
- 6.º Se venderá la finca en subasta pública, dividiéndose el producto entre los interesados.

Para indemnizar á los otros coherederos ó comparticipes se adjudicarán los demás bienes que hubiese, hasta completarles sus legítimas; y á falta de bienes, el llevador del *coto redondo* concertará libremente con los demás la manera de abonar las respectivas partes, sea en dinero, efectos ó raíces; sea al contado ó á plazos; sea por medio de un cánón ánuo, con la calidad pre-

cisa de redimible, así que se verifique la entrega del capital. En último caso, se acudirá á la venta del *coto redondo* en subasta pública.

Artículo 6.º

Lo mismo que con el *coto redondo* se hará con la suerte ó tierra de *menor cabida*, tambien indivisible; pero si hubiese dos ó mas piezas discontinuas, como si hubiese dos ó mas *cotos redondos*, se adjudicarán á los acreedores que quepa, bajo iguales reglas y compensaciones, observando siempre el principio de la indivision de cada finca.

Artículo 7.º

Para provomer la reunion de pequeñas suertes y la formacion de *cotos redondos*, se concede á los que lo ejecuten exencion del derecho de hipotecas, y rebaja de una mitad en la clase de papel sellado, por los instrumentos, diligencias y actuaciones relativos á la *compra* y *permuta* de suertes menores colindantes, y á sostener su indivision y la del *coto redondo*.

Artículo 8.º

Pasados seis años desde la promulgacion de esta ley, las fincas *menores* que el tipo del *coto redondo*, pagarán en la contribucion de inmuebles un tres por ciento mas que las heredades *cotos*.

Artículo 9.º

Cuando se haya de enajenar ó vender una suerte de tierra *menor*, que el tipo señalado al *coto redondo*, tendrá el derecho de *tanteo* el propietario colindante que posea pedazo mayor, ó mas aproximado al tipo; y en caso de igualdad de dos ó mas asurcanos, se concederá el *retracto de conlimitacion* al que antes lo solicite.

Artículo 10.

Cuando un propietario llegue á reunir, en

un pedazo, las *dos terceras partes* del terreno necesario para un coto redondo, y acredite que no puede completarlo, ni aun pagando mayor suma de la que vale en el mercado, se declara de *utilidad pública* la creacion del coto referido, para que, *previa indemnizacion* y el *veinte por ciento de aumento*, puedan ser *espropiados* los colindantes que no se hallen en su caso, y solamente hasta completar la cabida señalada.

Artículo 11.

Para estimular á la construccion de *caserías* se conceden á los que las edifiquen las siguientes ventajas:

1.^a Franquicia de derechos en la introduccion de materiales, para edificar la casería.

2.^a Exencion de tributos por el capital del edificio, durante diez, veinte y treinta años, segun que se halle situado á menor, media ó mayor distancia de poblado, ó en paraje mas ó menos espuesto.

3.^a Indemnizacion al dueño por los perjuicios que se le causen, á virtud de mandato de la autoridad, cerrando ó destruyendo la casería, *previa justificacion*.

Artículo 12.

Todo edificio aislado y de fábrica sólida que se construya en despoblado, aunque se destine á cualquier artefacto ó industria, que no sea la agrícola, gozará de las mismas ventajas que la *casería*, conforme á la propia escala de mayor, media ó menor distancia de poblado.

Artículo 13.

Las cabezas de ganado boyal, lanar ó de cualquier otra especie, que se mantengan todo el año en el coto redondo, solo pagarán, durante quince años la *mitad* de lo que corresponda á las estantes, trasterminantes, trashumantes y demás que contribuyan en el término municipal.

Artículo 14.

El *cultivador propietario* que more en la casería con su familia y esplota el coto redondo de su pertenencia, tendrá opcion á estas ventajas:

1.^a Exencion de alojamiento, bagajes, pliegos y demás cargas concejiles y municipales.

2.^a Exencion de derechos en los artículos de consumo, que gaste la familia, domiciliada en la casería.

3.^a En la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería no se le aumentará durante diez años el capital imponible que le estuviese señalado á las fincas y caballerías antes de la declaracion del coto redondo.

4.^a Rebaja de la mitad de derechos de portazgo, pontazgo y barcaje, dentro del partido judicial, por los carruages, caballerías y personas de la casería, á cuyo fin se le proveyerá del atestado conveniente.

5.^a Exencion de derechos en los juicios verbales, de conciliacion y de paz á que sea demandado.

6.^a Rebaja de un uno por ciento, de las cantidades que se le presten en los Bancos agrícolas del Gobierno ó de la Provincia.

7.^a Opcion á los derechos electorales por la mitad de la cuota, como sucede con las capacidades.

8.^a Licencia gratis para el uso de armas y para cazar en su propiedad.

9.^a Los hijos del cultivador propietario que lleven cuatro años de residencia constante en la casería, estarán exentos del reemplazo del ejército y milicias, cuya gracia durará veinte años.

Artículo 15.

Si el cultivador, que viva en la casería, esplotando el coto, fuese *colono* ó *arrendatario*, tendrá las mismas ventajas espresadas en los ocho primeros párrafos del artículo anterior; y sus hijos, que lleven cuatro años de residencia fija, al caberles la suerte de soldados, serán destinados á la reserva; gracia que tambien durará veinte años.

Artículo 16.

Las tierras arrendadas, por *veinte* ó mas años, disfrutarán en la contribucion de inmuebles el beneficio de un dos por ciento.

Artículo 17.

Los bienes del Estado, que en adelante se vendan, se dividirán en pedazos arreglados al tipo del *coto redondo*, en cuya única forma, siempre que sea posible, saldrán á la subasta.

Artículo 18.

El Gobierno, por medio de proyectos de ley, ó por decretos y reglamentos, segun los casos, dispondrá que se vaya complementando sucesivamente el pensamiento de esta ley, con las medidas siguientes:

1.^a La publicacion de un *Código rural*.

2.^a Un plan general y completo de *caminos vecinales*.

3.^a La creacion de *Bancos agricolas* en todas las provincias.

4.^a La *division municipal*, con los pedáneos necesarios para que todos los puntos del término estén cercanos á la autoridad local.

5.^a La *division parroquial*, en armonia con la concejil, con los anejos y filiales convenientes, que pongan cercanos al templo todos los pagos de la feligresia.

6.^a El establecimiento de *escuelas primarias* rurales, gratuitas, para que desde todas las caserías que se establezcan sea fácil la concurrencia de los niños, haciéndola obligatoria desde la edad de cinco á diez años.

7.^a El arreglo de *partidos de medicina*, cirugia y farmacia, á fin de que sea fácil la asistencia facultativa á todos los moradores del término.

8.^a El Establecimiento de *escuelas prácticas de agricultura* en todas las provincias, acomodadas á las necesidades del pais respectivo.

9.^a El arreglo definitivo de los *foros* y de los censos irredimibles, que gravitan so-

bre la riqueza inmueble; y la reduccion de los *bienes comunes* á propiedad particular.

10. La institucion de una *guardia rural*, cuyos reglamentos dispongan los medios de premiar á los que se distinguan, convirtiéndolos en guardas-labradores, con *caseria* y *coto*.

11. La formacion de una sociedad de capitalistas, con subvencion del tesoro, cuyo único objeto sea perforar *pozos artesianos*, destinando cuadrillas de barreneros por todas las provincias, al servicio de los ayuntamientos, empresas y particulares que lo soliciten y paguen, conforme á una tarifa gradual.

12. Un plan general de *canalizacion* de los rios, cuyas aguas puedan aprovecharse en el riego de vegas y campiñas; y de *encauzamiento* de los que, al desbordarse, causan daños en las tierras y en las poblaciones.

13. La creacion de una *Asociacion de labradores* por provincias y partidos, consagrada á promover por todos los medios el fomento de la poblacion rural y de la agricultura.

14. Distribucion gratis de gran número de ejemplares de *cartillas*, en que se espresen las ventajas de la poblacion rural, para que lleguen profusamente á los alcaldes, párrocos, maestros, facultativos y estancos de todos los pueblos.

Artículo 19.

Se autoriza al mismo Gobierno para formar las instrucciones y reglamentos relativos á la creacion de *fincas rurales*, á los casos de espropiacion, al modo de enajenar los bienes del Estado, y á los demás pormenores necesarios para la ejecucion de esta ley; cuidando de que todo tenga la mayor publicidad en los *Boletines oficiales* y en la *Gaceta de Madrid*.»

El Secretario,

J. DE CARVAJAL-HUE.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

31 de Octubre de 1864.

Núm. 46.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS, *por el Secretario.*—INFORME SOBRE LA RED GENERAL DE FERRO-CARRILES.—OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

ECONOMÍA POLÍTICA.—LA DOCTRINA DE MALTHUS, *por don M. Palomo.*

ESTUDIOS LITERARIOS.— LITERATURA CLÁSICA, *por don Ramon Franquelo.*

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 31 de Octubre de 1864.

Se abrió la sesion por el Sr. Director.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

1.º Del producto de la segunda suscripcion voluntaria que se ha hecho en la Sociedad, para cubrir el déficit que por efecto de los gastos extraordinarios de la Exposicion, ocurrió en las cuentas del año próximo pasado.

RELACION de los Sres. Sócios que se han suscrito voluntariamente para cubrir el déficit que resultaba en las cuentas en fin del año anterior.

	Reales.
Sr. D. Vicente Martinez y Montes.	1000
Excmo. Sr. D. Tomás Heredia.	1000
» » » Martin Larios.	1000
Sr. D. Ricardo Heredia.	1000
» » Enrique Heredia.. . . .	1000
» » Juan Larios.	1000

Sr. D. Andrés Parladé.	750
» » Manuel D. Larios.	500
» » Adolfo Pries.	500
» » Melchor Garcia.	500
» » Eduardo Huelin.. . . .	500
» » Francisco Mitjana.	500
» » Rudolfo Grund.	500
» » Cayetano Lopez.	500
» » Joaquin Garcia Briz.. . . .	500
» » Eduardo Delius.	500
Excmo. Sr. D. Jorge Loring.	500
Sr. D. José Marin Garcia.	500
» » Enrique Crooke.	500
» » Ricardo Larios.	500
» » José de la Cámara.	500
» » Rafael Souviron.. . . .	300
» « José A. Parrao.	250
» » José Carvajal.. . . .	250
» » Eduardo Loring.	250
» » José Hernandez Webster.	250
» » Federico Gross.	250
» » Manuel Casado.	250
» » Adolfo Delius.. . . .	250
» » Martin Heredia.	250
» » Juan Sans.	250
» » Gaspar Diaz Zafra.	200
» » Juan Carranza.	200
» » Amador Sans.	200
» » Pedro A. de Orueta.	200
» » Antonio M. Miralles.	200
» » Juan N. Blasco.	160
» » Joaquin Giraldez.	150
» » Ramon Franquelo.	150
» » Matias Huelin.	150
» » Lorenzo Cendra.	150
» » José de la Chambre.	150
» » Rafael Gorria.. . . .	150
» » Luis Souviron.	150
» » Cristóbal Muñoz.. . . .	150
» » Luis A. Bolin.	150

Sr. D. Cárlos Huelin.. . . .	150
» » Santiago Casilari.	100
» » Ricardo Scholtz.	100
» » Fermin Parrao.	100
» » José Freüller.. . . .	100
» » Antonio Senarega.	100
» » Enrique Hernandez.	100
» » Antonio M. Perez.	100
» » Manuel Caparrós.	100
» » Manuel Souviron.. . . .	100
» » José Martinez de Aguilar..	100
» » Francisco de Moya.	100
» » Luis Perez.	100
» » Bernabé Dávila.	100
» » Rafael Prieto y Hacar. . . .	100
» » Pablo Prolongo.	100
» » Juan Navarro.. . . .	100
» » Manuel Rubio de Velazquez.	100
» » Rafael Cordonié.. . . .	100
» » Francisco Eloy Garcia.. . .	100
» » Manuel Oso.	100
» » Francisco de P. Sola.	80
» » Diego Piñon.	80
» » José Galvez.	80
» » Francisco de P. Mellado. . . .	50
» » Antonio Hurtado.	50
TOTAL.	21.300

El Sr Director manifestó que habiendo ascendido la suscripcion á 21.300 rs., habia 1290 mas del déficit, cuya suma podia dedicarse al fomento de la Biblioteca.

La Sociedad lo aprobó por unanimidad.

Tambien hizo presente el Sr. Director, que para finalizar hoy lo relativo á la Exposicion convenia dar colocacion á varias medallas sobrantes. Y se acordó, colocar en un cuadro de doble cara y cristales, una de cada clase; repartir algunas entre los señores que compusieron el Jurado Calificador y la Junta Directiva, y guardar las que sobrasen para que con las del cuadro, recordasen siempre un acto de los de mas brillantez en las páginas de la Sociedad.

2.º De un oficio del Excmo. Sr. D. Joaquin Alonso, Gobernador civil que era de esta Provincia, manifestando que en cumplimiento de orden superior, se trasladaba á Madrid, encargándose interinamente de su puesto el señor don Juan Guillen Buzarán, gobernador militar y comandante general de la plaza.

3.º De otro del Sr. D. Juan Guillen

Buzarán participando la toma de posesion.

4.º De otro del Sr D. Cosme Errea, ofreciendo á la Sociedad su mas franca y leal cooperacion, con motivo de haber sido nombrado Gobernador civil de la provincia.

El Sr Director manifestó que sin perjuicio de haberse oficiado á dicho Sr., habia ido á felicitarle como de costumbre la Junta Directiva.

5.º Del Ilmo. Sr. Director de la Caja general de Depósitos, remitiendo un ejemplar de su memoria sobre las operaciones ejecutadas en el año económico de 1863 á 1864.

Se recibió con aprecio y pasó á Biblioteca

6.º Del informe de la Comision sobre el proyecto general de Ferro-carriles que fué aprobado por unanimidad, despues de un detenido exámen

7.º Del envio que ha hecho el Dr. don Anastasio Alvarez Gonzalez de un ejemplar de su obra, titulada Historia clínica de un caso de rabia declarada, tratada homeopáticamente.

La Sociedad la recibió con sumo agrado y dispuso que pasara á Biblioteca.

Despues de lo cual se levantó la sesion

Informe dirigido al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, sobre la red general de ferro-carriles de que trata el acta anterior.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga, se ha ocupado con especial predileccion del informe que V. E. se ha dignado pedirle sobre los ante-proyectos del plan general de ferro-carriles de la Peninsula, con sujecion al interrogatorio que acompañaba la Direccion General.

No ha creido sin embargo, que era su mision tratar esta materia en conjunto, elevándose á consideraciones generales y mirando la cuestion bajo el punto de vista del enlace y conexion de todas las líneas férreas del pais; sino que, concretándose á la provincia, cuyos intereses está encargada de fomentar y á la region que la rodea y con quien su vida económica está indisolublemente ligada, ha estudiado, tanto la Memoria formada por la Comision que se nombró á este efecto en 25 de abril de 1864, con arreglo á lo prescripto por la ley de 13 del mismo mes, como las modificaciones introducidas por la Junta de

Caminos, Canales y Puertos, en cuanto tiene relacion con los intereses andaluces y con el porvenir de esta importantísima parte del territorio español.

Y para formarse una idea de su densidad de poblacion, de su riqueza, de su participacion en el repartimiento de los impuestos, en una palabra, del lugar preferente que ocupan entre las demás provincias de España, no será fuera de propósito recordar que las ocho provincias que componen los antiguos cuatro reinos de Andalucía, es decir, Sevilla, Cádiz, Huelva, Granada, Málaga, Jaen, Córdoba y Almería, tienen cerca de 3.000.000 de habitantes, con una riqueza imponible de 500.000.000 y un comercio exterior de igual cantidad.

Abiertos á la explotacion los ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y de Sevilla á Cádiz; á punto de entregarse ya al tráfico en toda su extension el de Córdoba á Málaga; muy adelantados los trabajos de Granada á la Bobadilla que pondrá aquella capital en contacto con el Mediterráneo; corriendo ya la locomotora entre Utrera y Moron; concedidos los de Moron á Osuna y de Thársis al Odiel, falta para completar la red de los ferro-carriles andaluces y sostener la vida de esta industriosa y fértil region, traer á Córdoba un ferro-carril desde Espiel y Belmez, prolongar el de Osuna hasta empalmar con el de Córdoba á Málaga, y el de Bobadilla á Granada, pasando por Jaen, hasta tocar en Javalquinto con el de Manzanares á Córdoba. Falta, por último, y es cuestion de la mayor trascendencia, dar punto de partida en Cádiz al ferro-carril de la Costa que pasando por Algeciras, San Roque, y Málaga, vaya á Almería y pueda tal vez prolongarse hasta Cartagena.

La Sociedad Económica se complace en reconocer el acierto con que las dos corporaciones de que se ha hecho mérito han estudiado las cuestiones referentes á los ferro-carriles andaluces y la oportunidad, es más, la necesidad de las nuevas líneas que sin discordancia proponen por ahora para completar la red. Al recomendar y apoyar las cuatro líneas que ha enunciado y que considera de la más absoluta é imprescindible necesidad, entrará en algu-

nos detalles que sirvan á robustecer su opinion:

1.º *Línea de Espiel y Belmez á Córdoba.*

Público es que la concesion de este camino ha sido abandonada en vista de los obstáculos que se han encontrado y que no pueden superarse con el insuficiente auxilio de la subvencion que se le fijara. Se sabe además que se trata de aumentarles en proporcion al costo, y por eso esta Sociedad se limitará á indicar las razones de alta utilidad pública, que dan el más vivo carácter de urgencia á la solucion que esperan ansiosos la industria, el comercio y la marina.

Málaga cuenta con industrias importantes que rinden tributo á los carbones de piedra ingleses, cuyo costo en su mercado varia de 8 á 9 Rvn. el quintal. Esta carestia impide el desarrollo de nuestras actuales manufacturas, é imposibilita el planteamiento de otras nuevas que son naturales á las fuerzas productivas de este suelo. Los carbones de Belmez vendrian á resultar en Málaga de 4 y medio á 5 reales el quintal. La simple comparacion de estos guarismos, relacionada con la idea de la importancia que tiene el valor de la hulla en el porvenir de la fabricacion, dá una idea del interés que Málaga y los demás centros manufactureros de Andalucía, ponen en la más pronta ejecucion del ferro-carril de Belmez á Córdoba. Para Málaga es además una necesidad mercantil; porque viene á ser por su posicion geográfica el puerto natural de salida de tan importante producto. El día que la riqueza encerrada esterilmente en las cuencas carboníferas de Belmez y Espiel tenga su vía de comunicacion á Córdoba, se dirigirá á Málaga que, situada en la entrada del Mediterráneo, parece ser el depósito escogido por la naturaleza para surtir los buques que pasan el Estrecho de Gibraltar. Hoy que el vapor invade la marina mercante, cuestion es esta de tanto peso é influirá de tal modo en el acrecentamiento del comercio de Málaga por la afluencia de buques que acudirán á su puerto y en el fomento de nuestra marina, por la baratura del producto, que la Sociedad Económica cree inútil insistir mas sobre este asunto

y se limitará á dejar de nuevo establecido un hecho que confirman el análisis y la experiencia; á saber, que los carbones de Belmez y Espiel son de tan buena calidad como los ingleses y muy superiores á los demás de España.

2.º Prolongacion del ferro-carril de Osuna.

De la línea* de Sevilla á Cádiz sale en Utrera un ramal que se explota hoy hasta Moron en una longitud de 36 kilómetros, cuyos estudios hácia Osuna, se prosiguen con actividad; pero cuyo porvenir está naturalmente en empalmar con la línea de Córdoba á Málaga. ¿Cuál ha de ser el punto de empalme? Esa es toda la cuestion. La Comision autora del proyecto, no se decide entre Bobadilla y Puente Genil, la Junta consultiva parece optar por el primer punto. Y esta Sociedad, despues de estudiar con atencion ambos trazados, cree oportuno recomendar el segundo al Gobierno de S. M. fundándose en varias razones que pasa á exponer.

Cree que á la eleccion de un trazado de ferro-carriles debe presidir el espíritu de economía en combinacion con las mayores ventajas posibles para el pais que se va a atraesar. Esa es una armonía relativa que pocas veces se obtiene sin pesar y equilibrar la importancia absoluta de los dos extremos.

El trazado á Bobadilla tendrá siempre mas de 40 kilómetros, cuya ejecucion no será muy fácil, sobre todo en las cercanías del empalme. El de Puente Genil, una cuarta parte mas corto, atraviesa llanuras en las cuales no hay dificultades de ejecucion.

Bajo el segundo punto de vista, el trazado de Bobadilla atraviesa un pais mal poblado que por otra parte está ya suficientemente servido con las estaciones cercanas de Fuente Piedra y Bogantes. El de Puente Genil pasaria por Estepa que tiene mas de 10.000 habitantes, por Herrera que tiene 5.000; y seria de gran utilidad para aquel territorio cuyos olivares y campiña, cuya adelantada agricultura merecen la mirada protectora del Gobierno.

3.º Prolongacion del ferro-carril de Granada por Jaen á Javalquinto.

De la misma manera que la línea que parte de Utrera tiene el empalme natural que vá demostrado con la de Córdoba, en Puente

Genil, así tambien la que vá de Bobadilla á Granada y que puede considerarse juntamente con aquella, como una paralela de la costa en el interior, tiene naturalmente que prolongarse, hasta tocar con la de Manzanares á Córdoba. Esta necesidad es evidente y de ahí el acuerdo que hay entre la Comision y la Junta consultiva.

Apesar del ramal que se está construyendo entre Granada y la Bobadilla, es innegable que la mejor parte de la provincia de Granada se encuentra sin servicio y otro tanto puede decirse de la de Jaen, cuya parte norte es la que atraviesa el ferro-carril de Manzanares.

La línea que proponen las dos corporaciones antes citadas remediaría esta situacion y pondría además en directa comunicacion con Madrid las capitales de ambas provincias. Sin ella Granada tendría que dar un penoso rodeo, bajando sus productos y sus viajeros por Antequera á Bobadilla para subir á Córdoba y torcer luego hacia Andujar. Jaen quedaría aislada á 4 leguas de distancia del ferro-carril de Manzanares á Córdoba. Los aceites, los cereales de tan importante provincia y de la de Granada, no tendrían fácil salida ni los plomos de Linares podrian encontrar directamente su puerto natural en el Mediterráneo.

Estas consideraciones han hecho clasificar esta línea de 1.ª categoría.

4.º Ferro-Carril de la Costa.

En este punto difieren notablemente la Comision y la Junta.

Propone aquella una línea de primera categoría que, partiendo de Cádiz, vaya por Chiclana, Vegér y Tarifa á Algeciras y San Roque. En cuanto á su prolongacion por la costa, solo indica la posibilidad de que pueda más adelante llegar á Málaga. Aquí se detiene la Comision. Las dificultades que puede ofrecer la configuracion de la costa, principalmente en la provincia de Granada,—suponemos que se trata del trayecto entre Motril y Adra—la alejan del pensamiento de seguir continuamente la costa; pero la necesidad de poner en contacto con el resto de España la provincia de Almeria, tan floreciente y rica por sus minerales y fundiciones, como privada de medios de comunicacion por los accidentes de su

montañoso territorio, la conduce á indicar una línea de Murcia á Granada, que vendría á ser el lazo de union entre las redes del Mediodía y del Este con un ramal de Lorca á Almería.

La Junta consultiva acepta tambien este último pensamiento, cuya utilidad no es posible negar; pero al mismo tiempo insiste en que la línea del litoral partiendo de Cádiz y pasando por San Roque y Málaga, siga hasta Almería.

La Sociedad Económica no puede menos de adherirse á esta opinion, en cuyo apoyo vienen poderosas consideraciones de localidad y cuestiones nacionales de orden mas levantado.

Para las provincias de Málaga, Granada y Almería, es este asunto de vital importancia; porque la mayor parte de su riqueza y la de más provenir está acumulada en la costa.

De Málaga á Velez se extiende una rica zona dedicada casi exclusivamente al cultivo de la pasa, fruto privilegiado de nuestro suelo, cuyo peso es por término medio anual de 14 á 15 mil toneladas y su valor de 30 millones de reales. La poblacion rural dedicada á este ramo de la agricultura es numerosísima y la costa se encuentra cuajada de pequeñas poblaciones. El término de Velez tiene 40.000 almas y los que le siguen de Torrox y Nerja 36.000.

A partir de Velez la agricultura toma otro carácter y la costa hasta Motril es una cinta dedicada al cultivo de la caña de azúcar. Aunque el origen de este cultivo y de la industria que le acompaña, procede en nuestro país de lejanas épocas, su desarrollo y crecimiento ha tenido lugar de poco tiempo á esta parte, y por eso puede considerarse como un ramo de produccion casi desconocido que por su novedad merece que aquí le consagremos algunas líneas que servirán á dar una idea de su importancia y de la necesidad de prolongar por este centro de riqueza el ferrocarril de la costa.

El cultivo de la caña en nuestro litoral de Levante—no puede ser propósito de esta Sociedad tratar del desarrollo que toma por Poniente en la vega de Málaga—se divide por su misma disposicion topográfica en varias zonas que producen hoy las siguientes cantidades de caña:

1. ^a Torre del Mar.	@	800.000
2. ^a Torrox.. . . .	»	400.000
3. ^a Nerja.	»	300.000
4. ^a Frigiliana.. . . .	»	170.000
5. ^a Maro.	»	120.000

ó séase en la provincia de Málaga
un total de. @ 1.790.000

En la parte de la costa de Granada, desde Maro á Motril, la produccion es todavia mayor.

En Almuñecar, no baja de..	@	700.000
En Salobreña, » » de..	»	600.000
En Motril, » » de..	»	1.300.000

ó séase en la provincia de Granada. @ 2.600.000

Queda todavia algun cultivo en la provincia de Almería en términos que puede decirse que la total produccion de la caña en nuestra costa de Levante, excede seguramente de cuatro millones y medio de @ por término medio. Esta produccion, segun cálculos exactísimos, se reparte en unas 2.000 fanegas de tierra que pudieran extenderse á 14.000, si obstáculos especiales de que luego nos ocuparemos y que el ferrocarril evitaria, no la mantuviesen hoy necesariamente en aquel límite.

Como se deja comprender, la industria dedicada á la elaboracion de la caña, que comprende entre otras algunas fábricas de gran importancia como las de la casa de Larios y la Sociedad azucarera titulada «La Peninsular», se encuentran hoy en un estado floreciente.

La *Peninsular* muele en Almuñecar un millón de @ y los diversos establecimientos de Torre del Mar, Torrox y Motril pertenecientes á los Sres. D. Martin Larios é hijos, sobre dos millones cuatrocientos mil. Estas fábricas están montadas con arreglo á los mayores adelantos de la ciencia, con máquinas de vapor, defecadores, triples efectos tubulares, aparatos de cobre para la cuajazon, máquinas de aspiracion centrifugas y material correspondiente á los refinós.

De cinco millones de @ de azúcar que se consumen aproximadamente en España, un millón producen las fábricas de nuestra costa



y podrian producir todo el consumo, si las circunstancias á que antes hemos aludido no lo impidiesen.

Extiéndese este cultivo en una estrecha faja cuya superficie comprende unas 2.000 fanegas y no se ensancha á terrenos de la misma calidad que tienen iguales condiciones y que pueden calcularse en siete veces mas; porque tiene que sujetarse el transporte de la caña á los medios que suministra el cabotaje, no consintiendo el excesivo peso y escaso valor relativo del fruto, su acarreo por las vias ordinarias de comunicacion, de que por otra parte carece el pais, al menos en condiciones regulares. Y como los meses de recoleccion son ocasionados á temporales, sucede amenudo que la cosecha se queda detenida en el punto de la gran produccion, con gran merma y demérito, en muchos casos con absoluta pérdida.

Estos daños son los que obligan al cultivo á estirarse, por decirlo así, á lo largo de la costa, sin tomar hácia el interior el desarrollo á que le convida la naturaleza.

El ferrocarril está llamado á remediarlos. Con su auxilio, la cosecha se transportará sin dilacion ni demérito á los centros industriales y puede asegurarse que esa comarca seria por su agricultura y por su industria la mas bella y productiva de la nacion.

La importancia de los ricos criaderos metalúrgicos de Sierra Almagrera, Sierra de Gador, Sierra de Lúxar, Barranco de los Caballos y Sierra Bermeja, ha sido bastante é ilustradamente considerada por la Junta consultiva y es tan conocida en toda España, que no cree necesario esta Sociedad insistir en la conveniencia que resultaria para ellos, y el aumento de la riqueza pública, con el ferrocarril propuesto á lo largo de la costa de la provincia de Almeria. Para las fábricas de fundicion de la capital, de Adra, Garruchas, etc. este seria un beneficio de incalculable trascendencia; porque teniendo que estar situadas cerca de las minas para evitar en lo posible recargos de transporte del material en bruto, muy amenudo se encuentra el metal estancado en la fábrica, por la dificultad del embarque en playas que no ofrecen abrigo seguro á los buques exportadores.

Además de estas razones económicas, otras más elevadas aun abogan por el establecimiento del ferrocarril de la costa; más elevadas, porque conciernen á la seguridad y defensa del territorio español. No estando nuestras costas del Este y Mediodia suficientemente fortificadas, ni nuestra marina de guerra en condiciones de cubrirlas; en manos del extranjero las llaves del estrecho, y fáciles de interceptar las relaciones entre nuestros arsenales del Océano y el Mediterráneo, evidente es la necesidad de procurarse una comunicacion pronta en todo el litoral para el caso desgraciado, pero no imposible, de que nos viésemos obligados á rechazar una agresion injusta ó á tomar parte activa en las contiendas europeas.

Con lo que precede, cree la Sociedad haber contestado á la parte de interrogatorio que entra en el círculo de su accion y de sus conocimientos.

Málaga 30 de Noviembre de 1864.

Ojeada retrospectiva de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga. (1)

XXV.

La redaccion de este programa fué encomendada á los Sres. Director, Martinez Montes, Tellez, Velasco, Gorria, Martinez, Jáuregui, Larios, Lopez, Mitjana y Lóring, que vinieron á formar la comision de Exposicion.

Los esfuerzos de estos Sres. y la ilustrada iniciativa de la Junta de Gobierno, que presidia el Sr. D. Félix Rando y Soulé, hicieron de la Exposicion de 1848, un hecho verdaderamente notable en los fastos económicos de nuestra localidad.

En sesion pública del 29 de Octubre se leyó el informe de la comision calificadora, que dice así:

«**«**DICTÁMEN DE LA COMISION CALIFICADORA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS, APROBADO POR DICHA SOCIEDAD Y LEIDO EN LA SESION PÚBLICA DEL DOMINGO 29 DE OCTUBRE ÚLTIMO.

La Comision nombrada para la calificacion de los objetos presentados á la Exposicion pública, nunca ha desconocido lo espinoso y

(1) Véase el Boletín anterior.

delicado del encargo con que se le honrará. Deseosa de corresponder á la confianza que en ella depositaba la Sociedad, ha procedido con el mayor pulso y circunspeccion para comparar y calificar los objetos expuestos; cada artículo ha sido objeto de un escrupuloso exámen, de una detenida discusion, en que siempre ha tenido presente la Comision el parecer de aquellos de sus individuos mas inteligentes en las materias que la ocupaba. En muchos casos ha consultado además la opinion de profesores y peritos que no pertenecen á la Sociedad. De esta manera ha llegado á fijar su dictámen que presenta ahora, suplicando á la Sociedad adjudique los premios á las personas y en la forma que contiene la clasificacion adjunta.—Si no obstante los esfuerzos de la Comision y las medidas adoptadas para obtener la verdad, se advierte aun alguna inexactitud, se descubre algun error, cúlpese á la escasez de sus conocimientos, atribúyase á la falibilidad de todos los juicios humanos, pero no se dude un momento de la imparcialidad, la conciencia y el deseo de acertar que han presidido constantemente á este trabajo, que revisado ahora por la Sociedad plena, puede sufrir las correcciones que reclama, y llegar de este modo á un punto muy próximo de la perfeccion.

CALIFICACION.

Nobles Artes.

El diploma de sócio de mérito con que se ha prometido en el programa de 15 de Julio premiar al autor del mejor cuadro pintado al óleo, debe en sentir de la Comision conferirse al Sr. D. Diego Delicado, por una pintura de la Dolorosa, en que se nota un diseño correcto, un modo filosófico de desempeñar la conveniencia, un tono severo y grave cual lo requiere el asunto, estando este ejecutado de una manera nada vulgar.—Aunque nada mas que este premio esté designado en el programa para la pintura, cree la Comision calificadora que no se escede de sus facultades llamando la atencion de la Sociedad sobre otros cuadros de gran mérito, y que seria injusto dejar pasar en olvido. Estos son: una marina

de D. Federico Abadía, tocada con valentía y lijereza.—Una cabeza de Pedro Pablo Rubens por D. José Rodriguez Orive, de un efecto hermoso.—Un Ecce-Homo de D. Antonio Cortes, pintado con vigor.—Una cabeza de anciano de D. Enrique Salas y un San Francisco del mismo autor; ambos de un mérito nada comun.

Arquitectura.

El diploma de sócio de mérito ofrecido por el programa en premio del mejor plano y memoria de una cárcel pública, con arreglo al sistema Carcelario, debe adjudicarse al arquitecto D. Cirilo Salinas, que ha presentado los estudios de un edificio de este género, en que no obstante algunas leves tachas, se han llenado todas las condiciones de construccion, higiene y economía combinadas con la distribucion que prescriben los reglamentos vigentes sobre Cárceles.

Agricultura.

Un premio de medalla de oro de segunda clase, segun lo ofrece el programa, debe darse al Sr. D. Ramon Torrente, vecino de Coin, quien ha acreditado haber plantado en terreno propio mayor número de morera multicaules.—El uso de armas de la Sociedad debe concederse en cumplimiento del programa á D.^a Maria Santiago, vecina de Benamargosa, por haber presentado la mejor pasa, mas bien acondicionada y con mas esmero embasada.—Una medalla de plata de tercera clase que ofrece el programa al propietario que presente la mejor muestra de frutos indígenas, debe conferirse á D. Pascual Ellul, por un naranjo que lleva un fruto de dimensiones extraordinarias.—D. Fernando Jáuregui, por haber introducido con buen éxito en esta vega el cultivo de trigo alaga, es acreedor en el sentir de la Comision á una medalla de plata de tercera clase.—El título de sócio de mérito que promete el programa al autor de la memoria que mejor trate sobre los injertos, sus épocas, métodos y precauciones mas convenientes para su aplicacion, lo merece, á Juicio de la Comision, el Sr. D. Salvador Lopez, autor de un tratado sucinto sobre injertos, en que con gran

discernimiento se recopilan las mejores obras europeas que tratan de esta materia, emitiendo con claridad y buen método las ideas anatómicas y fisiológicas que adopta el autor para razonar los procedimientos que recomienda. Esta obra, con la adición de un catálogo en que prácticamente se designase la aplicación de los diferentes métodos á las plantas más usuales en esta provincia; sería de gran utilidad para el labrador si llegase á publicarse.—Una mención honorífica merece el Sr. D. José Alarcón Parrao, por haber presentado una colección de cereales y semillas de superior calidad, muestras de las producciones que obtiene en sus labores.—La Comisión debe hacer mención de una muestra de pasa obtenida por un método artificial el año de 1844, que se presenta hoy en un perfecto estado de conservación. A esta muestra acompaña D. Juan Navarro Corral, una memoria en que ofrece manifestar el procedimiento de que se ha valido para producir este resultado, siempre que la Sociedad obtenga en su favor un privilegio exclusivo por cierto número de años. No estando en las atribuciones de la Comisión acceder á esta propuesta, se ha respetado el secreto del inventor, y consiguientemente ningún informe puede razonarse acerca de la conveniencia, economía, y aun originalidad de este descubrimiento; no obstante, atendiendo á las grandes ventajas que tal mejora habría de producir á un ramo tan importante de la agricultura de esta Provincia, y considerando además las circunstancias que concurren en el Sr. Navarro, la Comisión cree poder proponer á la Sociedad, que le ofrezca todo su apoyo é influjo cerca del Gobierno para la concesión del privilegio que solicita, é interinamente se le dé la cantidad de 320 reales como indemnización de sus trabajos y de los costos en que deberá haber incurrido para ensayos preliminares y construcción del aparato que haya producido las pasas presentadas.

Por la Sección oficial.

El Secretario,

J. DE CARVAJAL-HUÉ.

ECONOMÍA POLÍTICA.

LA DOCTRINA DE MALTHUS.

Gran ruido hizo en el mundo la teoría que sobre el principio de población esplicó y sostuvo con notable fuerza de razonamiento el célebre economista inglés Tomás Roberto Malthus, teoría que llegó á ser el fundamento de una escuela y el asunto de las polémicas de los sábios, y de las mayores inquietudes para los hombres pensadores amigos de la humanidad y del bienestar de los pueblos.

Por muy conocida que sea la doctrina de Malthus, no podemos dispensarnos de hacer en este lugar un bosquejo de los principales aforismos en que se concreta; y por rebatidas que hayan sido las lúgubres deducciones del tétrico economista, tampoco será fuera de propósito combatir en este artículo la exageración con que fueron acogidos los principios malthusianos, y lo inconciliable que son á nuestros ojos con los eternos principios filosóficos y morales que presiden al orden y admirable armonía con que plugo al Altísimo regir los destinos de la humanidad en sus designios inescrutables. Tal es el asunto con que pretendemos hoy llenar una modesta página del Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País, porque esta materia á todos interesa, y por todos puede ser apreciada en provecho propio, á la luz sola de los principios ordinarios de la crítica.

Si una adormidera, como hace notar el economista Garnier, produce 32.000 simientes, un olmo 100.000, si una carpa pone 342.000 huevos, si un beleño cubriría el Globo en cuatro años, si dos arenques llenarían el océano en diez años aunque el océano cubriese toda la tierra, y si la familia Montmorency, los Estados-Unidos de América, el pueblo hebreo etc. nos ofrecen ejemplos prodigiosos de fecundidad que guardan entre sí perfecta relación en cuanto al desarrollo de que son susceptibles las reproducciones de los seres, puede sin duda disculparse al sábio economista que sorprendido con la grandeza de estos fenómenos, encontrando en su

cuna la ciencia social de la economía, y arrebatado por la grandiosidad misma de su descubrimiento, (que lo fué el mero hecho de fijar el fenómeno y hacer á un centro converger las inteligencias;) estableció como bases de un sistema la progresion geométrica en la propagacion de la especie humana, y la aritmética en cuanto á la de las subsistencias.

Las premisas en que se asientan ambas proposiciones son de todo punto discutibles. Segun observa Juan Bautista Say, un matrimonio es apto para la reproduccion de la especie por espacio de veinte años, cuando menos, y en tesis general puede procrear seis hijos, que constituyen tres matrimonios con aptitud al cabo de veinte años para reproducirse en la forma misma que la generacion precedente. Si pues, aun bajando del cálculo anterior, uno produce dos, infiérese que dos darán cuatro, y cuatro, ocho, y ocho diez y seis, en progresion geométrica cuyo término es indefinido. El producto de la tierra y del trabajo con que puede contarse para las subsistencias del hombre, es limitado, porque limitada es la fuerza del suelo y limitados los capitales que en su abono pueden emplearse, de suerte que los medios de subsistencia estarán en la proporcion progresiva de uno, dos, tres, cuatro etc.; y si las anteriores premisas fueren exactas, si estuviese dicha sobre el particular la última palabra, bien se descubre que la proporcion llega en el tercer término á ser desigualísima y sus últimos resultados pueden ser inconmensurables.

No pueden sin embargo, inspirarnos las consecuencias de estas premisas, los sérios temores que por algun tiempo y en el séquito numeroso de la escuela Malthusiana, inspiraron generalmente, presintiendo la completa degradacion y miseria de la especie por la exuberancia de la poblacion y por la imposibilidad de conseguir recursos con que atender á sus necesidades. Ni la plaga del pauperismo, ni los horrores de las epidemias, ni los desastres de la miseria, reconocen por causa el fundamento de la doctrina de Malthus, ni estos males pueden cor-

regirse por los medios directos que combaten la propagacion de la especie, aconsejados por el terrífico Economista.

Ambas proposiciones han sido victoriosamente refutadas, y demostrándose que son inexactas, que son exageradas, que están desmentidas por la experiencia, y que tampoco ha podido el alto asunto de la perpetuidad de la especie quedar subordinado á la voluntad no siempre recta y muchas veces versatil del hombre, deberá la calma restablecerse y cesar el temor fatídico que las doctrinas malthusianas generalmente producen.

Por ingeniosa que parezca la doctrina de Malthus ¿quién no descubre, que á ser exacta, á hallarse confirmada por la esperiencia como debiera estarlo si fuese un principio cierto, el mundo de hoy se hallaría henchido y sobre abundante de poblacion hasta rayar en los inconmensurables riesgos que la escuela Malthusiana teme, si se compara la época actual con los siglos que nos precedieron? ¿Por qué el fenómeno de la reproduccion indefinida, exuberante, geométrica, si era cierto en épocas pasadas, no creó para la época presente esa deplorabilísima situacion que para los venideros se teme? Y si las subsistencias llevan en su desarrollo una progresion aritmética ¿por qué hoy siendo como es mayor la poblacion del mundo disfruta el género humano de mayores comodidades y bienestar que nunca, pudiendo asegurarse que los menestrales de nuestros días son relativamente mas felices y están en mejores condiciones que los príncipes de remotos tiempos? Si la Inglaterra misma, la patria de Sir Roberto Malthus, autor de la teoría desconsoladora, habiendo duplicado de un siglo á esta parte su poblacion, como hace notar un escritor célebre, ha aumentado los productos de sus manufacturas quizás en mil tantos de lo que antes fueran y si en aquel pais la gangrena del pauperismo reconoce causas bien distintas y de todos conocidas ¿quién dudará de la elocuente refutacion, que estas breves observaciones sugieren, á posteriori, del tétrico sistema?

De antecedentes particulares pretenden los malthusianos deducir consecuencias generales,

y de hechos posibles ó probables infieren ellos hechos ciertos y concluyentes. Podrá ser cierto que los hombres tengan esa aptitud para la reproducción en tésis general, esa capacidad de propagarse de un modo indefinido, la posibilidad ó si se quiere la probabilidad de multiplicarse en progresion geométrica; pero lejos de ser un hecho que de tal modo prodigioso crezca la poblacion, el hecho cierto y perdurable que la experiencia nos confirma constantemente es que no se ha reproducido jamás la especie en tales términos, ni está este aumento sugeto á reglas conocidas y menos á reglas dependientes de la débil voluntad humana. Si la familia Montmorency dió señales de inundar el orbe con su reproducción inusitada, hoy apenas queda un vástago de aquella prosapia fecunda; y si tal ó cual pueblo en condiciones especiales ha dominado el mundo, precisamente por su vigorosa y numerosa poblacion, ese mismo pueblo, sin causas notorias, ha dejado de existir, ó ha disminuido en su fuerza y poderío cuando su poblacion tambien y sus fuerzas decayeron: que la humanidad en este punto se gobierna por leyes y resortes tan misteriosos, como los que presiden á la vida de los individuos. ¡Cómo concluyen y terminan para siempre familias enteras! ¡Cómo se estinguen los pueblos, aquellos pueblos para cuya soberbia era pequeño el mundo! ¿Qué se hizo el poderío colosal de los romanos? ¿Qué de los pueblos y civilizaciones del Asia y de la Arabia y de la Grecia? ¡Cuan verdad es que aquellas naciones no se reprodugeron en una progresion geométrica indefinida, sino que por el contrario se hundieron para siempre en el polvo de la nada! ¡Cuántas y cuan estrañas son las perturbaciones encarnadas en la naturaleza misma de las cosas, que alteran la existencia y desarrollo de la poblacion, como otros tantos resortes que el altísimo emplea para sus inescrutables fines, y para persuadir al hombre de su verdadera impotencia!

Así, pues, la doctrina contraria á la de Malthus, sobre ser de todo punto tranquilizadora, es la que parece exacta y confirmada en todos los tiempos, por los hechos. Una poblacion abundante y vigorosa es una señal segu-

ra de la prosperidad de un Estado y de su fuerza. Conociéndolo así los legisladores de todos los tiempos, han procurado el fomento de la poblacion, las franquicias, al matrimonio en armonía por otra parte con el precepto bíblico memorable, *crescite et multiplicamini*, la colonizacion de los terrenos incultos, muchos de los cuales aun quedan en nuestra España, y la generacion de brazos productores que son un elemento de fuerza, tanto como de riqueza y bienestar. No hay que contrariar la reproducción de la especie por medios artificiosos que á la moral y á la naturaleza repugnan, que demasiados escollos hay en la naturaleza misma contra el aumento de la poblacion y demasiado difícil es ya de suyo su desarrollo por causas reservadas al Todopoderoso.

Y si es inexacto el precedente de que la poblacion humana crezca del modo alarmante por Malthus profesado, no es menos inaplicable la analogía que para este desarrollo se pretende buscar en los otros seres terrestres, pues si algunas plantas pueden inundar el orbe, ó los arenques el océano, el hecho es que no lo llenan ni lo inundan y de un hecho probable no puede deducirse su absoluta certeza; á la manera que tambien es gratuito el paralelismo de la progresion aritmética en los medios de la subsistencia. ¿Son por ventura dos ideas correlativas y necesarias, la del aumento indefinido de la poblacion, y la de la limitacion de los productos? Antes al contrario, puede asegurarse, hoy mas que nunca, que los progresos de la humanidad no tienen limites, que las fuerzas productivas del hombre son indefinidas, (1)

(1) Para dar una idea del portentoso desarrollo de la produccion en los modernos tiempos, y de que todo, al contrario de lo que los Malthusianos creen, conspira á hacer indefinida la escala ascendente de los productos de la industria y del trabajo, bastará dirigir la vista á las estadísticas mas recientes de los mas adelantados paises, donde no puede menos de verse con asombro cómo han multiplicado las producciones de todo género en proporcion grandemente mayor que las respectivas poblaciones.

Como sería larga por demás esta tarea, nos debemos circunscribir á unas noticias que ha-

que el hombre, conjunto admirable de inteligencia y de génio creador y de flaqueza y materialismo, sojuzga el mundo material de que saca nuevas conquistas y triunfos cada dia; que descubre las máquinas, que se desliga cada vez mas de la materia que multiplica los medios de su alimentacion, que mejora porfiadamente su condicion y se aparta sin cesar de la servidumbre del trabajo corpóreo que le equiparaba en cierto modo á las bestias. Y todo esto precisamente en las circunstancias en que segun la ley malthusiana, si ley fuese, debieran haberse agotado los medios de subsistencia y crecido la poblacion en aquella escala aterradora.

Bastan á nuestro parecer estas ligeras reflexiones para persuadirnos de la exageracion con que la doctrina de Malthus fué recibida y apreciada, pues aunque mucho mas pudiera decirse sobre este importante asunto, no lo permiten las modestas proporciones de nuestro artículo, ni lo ha menester la claridad

ce poco hemos tenido ocasion de registrar en el mas acreditado de los periódicos ilustrados franceses sobre un punto que debe llamar la atencion. Refiérese á Lóndres la espresada publicacion, y para demostrar hasta donde llegan en aquella capital los adelantos industriales y el amor al trabajo que saca valores de los objetos mas inmundos, se ocupa de la industria de cojedores de ratas que ha llegado á ser objeto de un comercio importante en la capital de Inglaterra.

El pueblo inglés tiene por un espectáculo favorito el de los combates de perros y ratas y les causa análogo entusiasmo al de las carreras de caballos y luchas diversas de gimnastas y de animales á que muestran especial aficion. Hasta cincuenta ratas ponen en el combate á un solo perro, y las apuestas y disputas de los concurrentes ofrecen el mas extraño espectáculo. De 300 á 700 ratas es el consumo que se hace todas las semanas en uno solo de los muchos establecimientos que hay en Lóndres para esta diversion, con el total de 26.000 ratas al año, cifra inmensa que dá la medida de la importancia de este comercio. El precio de cada rata es de cerca de 4 rs., y muchos hombres se consagran á la industria de cogerlas en los sitios inmundos con lo que algunos han llegado á ser muy ricos, además de la diversion que consiguen con esta caza. Las ratas tambien se dedican al movimiento de al-

misma de la materia y el descrédito en que paulatinamente ha caido la deslumbradora teoria del celeberrimo economista inglés. En otra ocasion, si el tiempo y las circunstancias nos ayudan, daremos tal vez mayor amplitud á estas breves consideraciones.

M. PALOMO.

ESTUDIOS LITERARIOS.

LITERATURA CLÁSICA.

I.

Algunas ilustradas reputaciones de nuestro pais, han defendido calorosamente, quizá estimuladas por una imaginacion fecunda, quizá con la lectura de poéticas y deslumbradoras disertaciones de eminentes publicistas modernos, que la literatura romántica, filosófica-

gunas pequeñas máquinas, lo cual les dá un valor mas apreciable en el mercado, sobre todo si están educadas para el trabajo. Continuamente en las cloacas y cañerías subterráneas de la Gran-Ciudad se ven los rebuscadores de trapos y cualquiera objeto de valor perdido que hacen de esta ocupacion su modo de vivir, y simultáneamente ejercitan la cacería de las ratas con el sencillo mecanismo del saco en que guardan los objetos encontrados y que arrojan con tanta habilidad sobre las ratas apenas son vistas, que al punto quedan envueltas é imposibilitadas de escaparse. El número de estos animales ha disminuido mucho y su precio ha subido proporcionalmente desde que se ejerce esta industria esterminadora. Célebre y muy popular es en Lóndres Santiago Black cogedor de ratas de la Reina. Recorre las calles de la capital en una carroza riquísima sobre cuyos tapices hay ratas pintadas, y en cuya forma divierte al público con variados juegos de ratas á las cuales maneja con una habilidad y destreza imposibles de describir, sin que aquellos furiosos animales le hagan daño alguno á pesar de que se los pone por docenas en el pecho escitando su rabia de mil maneras. La casa de Blak tiene las mismas insignias y trofeos de ratas que los muebles y utensilios de su uso, ostentando el pomposo título con que le ha condecorado la Reina Victoria.

mente considerada, es superior á la literatura clásica.

Cuestion importantísima es esta, aunque á primera vista parece trivial y fácil; cuestion de trascendencia tal, que merece ser debatida y deslindada por todos aquellos que profesen sincero afecto á las letras.

Pero en medio de esas ponderadas excelencias de la una sobre la otra, no se han definido ambas escuelas, lo cual sin duda nos hubiera conducido fácilmente al verdadero terreno, que es en el que me propongo colocar el asunto en este por necesidad estenso artículo.

Decir que el romanticismo filosófico es preferible al clasicismo, es destruir lo que han sancionado veinte y seis siglos de estudios, veneracion y encomios, largo y fecundo gérmen de ese inmenso respeto aun guardado en las tinieblas de las generaciones futuras para los ilustres escritores de la antigüedad.

Hace á mí propósito, antes de entrar en el corazon de esta materia, definir lo que es literatura clásica, lo que es literatura sentimental, y lo que es literatura romántica; y debo advertir que en esta brevísima reseña, procuraré referirme cuanto mas pueda á la literatura española que, por muy rica y figurar en ella gran número de nombres ilustres que la han immortalizado, puede dar abundante pasto á nuestras consideraciones.

Vamos por partes.

Literatura clásica es aquella que fundada en la filosofía de la razon, en las leyes de la verdad y la justicia, con sana invencion, plan perfecto, hábil egecucion, reglas y prescripciones seguras, enlace ingenioso y amena y alta y provechosa enseñanza, conoció su origen en Lino, maestro del gran Homero, príncipe de los poetas griegos; que siguió despues cultivada con pasmoso resultado por Hesiodo, Arquíloco, Herodoto, Solon, Esquines y otros, y acaba en el siglo de Alejandro el Grande, continuando inmediatamente en la gigante Roma que fué discípula de la Grecia y dió hombres tan eminentes como Ciceron y Virgilio, Sulpicio, Mecenas, Ovidio, y Salustio, hasta conseguir derramar sus luces sobre el occidente y dar á España nombres

tan imperecederos y esclarecidos como Pomponio Mela, los dos Sénecas, Lucano, Marcial, Juvenal y Persio, Quintiliano y otros de tan justa fama, hasta el siglo quinto de la Iglesia en que se desplomó el Imperio romano y las irupciones bárbaras, sucumbido ya el occidente, vinieron á sembrar en el mundo la imágen del caos y á arrastrar entre sus ruinas los gloriosos restos de la literatura.

Aquí, concluye la brillante edad del clasicismo que tan ópimos frutos dejó legados á la humanidad: de esa literatura que no estaba reñida con el espiritualismo, que en sus preceptos y estilo, en la profundidad de sus pensamientos, en su elevada y noble filosofía iba siempre en busca de la verdad, en busca de la razon, en busca de las sanas doctrinas y de la inflexible lógica.

Venimos á parar, á la época de la restauracion de las buenas letras; de las buenas letras que ya existian y que estaban adormidas y como atemorizadas de los funestos combates en que hervia el occidente, y con que pugnaba el oriente al trocar, como dice un escritor moderno, la diadema por el turbante, el código por la espada, el Evangelio por el Alcorán; época del renacimiento se llama aquella en que tuvo su origen lo que en mi concepto debe llamarse literatura sentimental: el estado espiritual y físico de aquel siglo necesitaba un impulso poderoso; pero no el impulso de la fuerza que todo lo asolaba, no el impulso de las armas que todo lo destruía, no el impulso de las conquistas que sembraban la desolacion y el espanto, sino el impulso moral que hiciese una verdadera revolucion en los espíritus: «el glorioso pensamiento de las Cruzadas abrió nuevas comunicaciones con el oriente, exaltó el espíritu caballeresco, escitó el pundonor, habló á los sentimientos del amor y del heroismo,» y dió al mundo literario un Dante y un Petrarca, un Boccacio, un Roberto de Anjou, un Lorenzo de Médicis, que albergó en su córte á cuantos hombres ilustres se llamaron restauradores de las buenas letras; á un Ariosto y á un catálogo inmenso de trovadores provenzales, que animados por el Evangelio, que siguiendo las huellas del clasicismo y dándole un dulce baño

de amor y de sentimiento, lograron regenerar el mundo intelectual; á un Tasso, en fin, al Homero de la moderna literatura, que murió despues de veinte años de injusticia y persecucion el mismo día en que iba á ser coronado en el capitolio.

Toda esta época forma la vida de la que en mi juicio se llama literatura sentimental: fundada en las verdades de la literatura clásica, en que tenía parte el raciocinio filosófico y la clara luz del entendimiento, recibió sin embargo, el auxilio del corazon, el auxilio del amor, el auxilio de las nobles y caballerosas inspiraciones, el auxilio del Evangelio: conjunto seductor, conjunto peregrino, gérmen de altas empresas y buen gusto que harán inmortales á sus regeneradores: tal fué el sistema literario de la edad media.

Derivado de esta escuela, procedente de ella nació el romanticismo, en contraposicion precisamente de la antigüedad clásica, segun lo define el Diccionario: y si he dicho al principio que esta literatura estaba fundada en la verdad y en la razon, lógicamente se desprende que la base del verdadero romanticismo, en contraposicion de aquella, es la mentira, es la ficcion.

Animados los innovadores con el aplaudido éxito del sistema clásico sentimental, concibieron darle mayor ensanche; exaltados sin duda por las acciones brillantes sobre el campo de batalla, resultado de la guerra con los moros; la galantería, los desafíos, las justas, los torneos elevaron el amor á la categoria de passion; el sentimiento al rango de desenfreno; «y como ya calentado el cerebro, como ya hirviente la imaginacion egerce sobre nosotros un imperio despótico,» en el reinado de Alfonso IX, Don Pedro de Castilla y Don Enrique el de las Mercedes surgió la chispa romántica, incendiando las pasiones que produjeron esa multitud de romances y obras de caballería, cuyo primer modelo fué Basco de Loveira con su Amadis de Gáula, dogmatizador de la secta, segun nuestro sábio y clásico Cervantes.

Sin embargo, no hace numerosos parciales la nueva escuela en el siglo XV que presentó dos grandes sucesos; la creacion de la im-

prenta y la ruina completa del imperio de oriente; y en el XVI llamado con justicia el siglo de oro de las letras, síguese aceptando con mayor empeño la innovacion sentimental, pues sabido es que de los nueve principales escritores que florecieron en el reinado de Felipe II, dos exceptuados que fueron Hurtado de Mendoza y Antonio Perez, los demás fueron místicos y ascéticos: á pesar de ello aun prevaleció en ciertos escritores el gusto y aficion á la literatura caballeresca romántica, gusto y aficion que hirió de muerte el principe de los ingenios castellanos con su sabrosísimo Quijote.

Nuevas sectas vinieron en el siglo XVII, á introducir la anarquía literaria: el culteranismo y el gongorismo pervierten el gusto: quedan relegadas las glorias, los preceptos de Homero y Virgilio, de Píndaro y Horacio y los unos en fuerza de querer pintar las cosas, como no pueden ser, los otros pintándolas peores de lo que son, segun la feliz idea de un escritor moderno, consiguieron tal vez, por ser talentos superiores, establecer el libre albedrio en las reglas hasta el caso de dar á aquella literatura un carácter de universalidad: asi es que nuestro inmortal Quevedo, siguiendo estas inspiraciones, escribió en toda clase de escuelas, adoptó por suyos todos los sistemas, y no satisfecho con la vasta erudicion que poseia á los 23 años, siendo el asombro de Justo Lipsio y otros célebres humanistas, aprendió el latín, griego, hebreo, italiano y árabe; se hizo teólogo, jurista, canonista, matemático, astrónomo, médico; y fué como escritor, político, moralista, ascético y poeta: por eso Quevedo es á veces el gigante, asombro de la Europa; á veces el pigmeo que se oculta; á veces brillante, claro, fácil, modelo; á veces oscuro, ininteligible, delirante.

Las simientes de la corrupcion no podían dejar de producir sus frutos: la degradacion del reinado de Cárlos II hubiera hecho olvidar que en el mundo literario habia existido el último tercio del siglo XVII, á no haber vivido en él Solís y Nicolás Antonio; olvido que hubiera alcanzado tambien á mucha parte del siglo XVIII, á no haber brillado en él los clásicos Isla y Feijóo, lumbreras literarias que auxi-

liados despues por otros, prepararon un nuevo renacimiento.

Las ideas se comunican con la rapidez de la electricidad; de aquí que la postracion literaria interesó vivamente á los ingenios europeos, y aparecieron en Alemania un Goëthe, un Schiller que dieron un maravilloso impulso á las letras, particularmente á la poesia, de la que pueden llamarse los últimos innovadores; y aquí conviene advertir que en este género de literatura es donde ha egercido su verdadero influjo el romanticismo: el romanticismo, renacido por Goëthe y Schiller, si bien sin participar de la hinchazon y exageraciones de la primitiva escuela: así es que pudiera llamárseles sentimentalistas avanzados.

Pero el ejemplo cunde; vuelven á hervir las pasiones, se exalta la imaginacion y aparece un Cadalso con sus *Noches lúgubres*, y mas tarde un Victor Hugo con su *Han de Hislandia*, y otros imitadores, entre los cuales descuella en primera línea, el autor de una galería fúnebre de fantasmas y espectros ensangrentados que deberemos llamar el romanticismo en su periodo álgido: y sin embargo este es el verdadero romanticismo, secta que de continuar, hubiera cancerado la religion, á haber sido susceptible de cáncer, envenenado la educacion física y moral y destruido á la Sociedad; pero afortunadamente pasó, no sin dejar estampadas sus huellas, como pasa y las deja el rayo que cruza los espacios, el terremoto que conmueve los cimientos del mundo ó la nube que revienta y se retira en seguida á las regiones de la inmensidad.

Definidas, pues, la escuela clásica literaria, la escuela clásica sentimental que es la misma primitiva evangelizada, y la escuela romántica, voy á hacer una definicion mas breve, mas precisa, mas clara, para compendiar en ella todas las razones que he dado anteriormente: el clasicismo es el entendimiento; el romanticismo la imaginacion; el clasicismo la verdad; el romanticismo la mentira; el clasicismo la razon; el romanticismo el delirio; el clasicismo admite la filosofia, el amor evangélico, las sanas doctrinas, la dulzura, el sentimiento; el romanticismo, en su genuina acep-

cion, no acepta mas que las pasiones en sublevacion, la filosofia de la calentura, el idealismo, el fantasma, la licencia, la anarquía.

Aquí está definido el romanticismo: Zenon de Helea se empeñaba en sostener que no habia movimiento; y contradiciendo así la opinion de todos los hombres y el testimonio de sus propios sentidos, hacia de su razon un uso imperdonable y monstruoso: igual uso hace de la suya el romanticismo.

La historia psicológica del hombre contiene cosas curiosas en sus alucinaciones: así lo dice el doctor Fabre en su tratado de enagenaciones mentales: ver lo que ningun ojo distingue, oir lo que ningun oido percibe, componer escenas de un mundo desconocido es ser visionario y caminar á la locura; pues bien, este es el romanticismo fisiológicamente considerado.

Aceptada ya la base de la tesis que me propongo desenvolver, voy á ocuparme de los principios mas importantes que sostienen los defensores del romanticismo: el primero de ellos es que el dogma literario romántico que se dice empezó con la era del cristianismo, y es perfecto por consecuencia, sobrepuja á la literatura primitiva que se hallaba falta de una base sólida, de una verdadera filosofia.

Esto es confundir el sistema clásico sentimental y religioso, con la secta romántica; siendo así parece que el argumento está impugnado por sí solo.

Se dice que la escuela clásica antigua carecia de una verdadera filosofia, de una base sólida: ¿y qué mas filosofia que la de la razon? ¿Hay base mas sólida que la verdad? ¿Se ha olvidado acaso que la filosofia griega y latina llevaban un objeto altamente social, altamente provechoso, que iban tambien en busca de la verdad divina? ¿Se ha olvidado acaso que el padre de la epopeya, el divino Homero ha consignado en sus poemas un sabor marcado á algunos tiernos y brillantes episodios de la Biblia? ¿Se ha olvidado acaso que su Iliada y Odisea son dos delicadísimas flores que vivirán tanto como la eternidad de los tiempos?

¡Qué fuerza de sentimiento no imprimió en sus obras el inmortal Anacreonte! El genio de

Píndaro no halla rival en el mundo: Aristóteles, llamado el filósofo por excelencia, compite con otros mil en presentar á los ojos de su época toda la aridez de la verdad desnuda: Jenofonte, á quien decían la Abeja ática, sobresalía en la elegancia, claridad y dulzura de su estilo: Demóstenes, el gran padre de la elocuencia griega, dejó en sus Filípicas, sus olintianas y su Arengo, el rastro mas brillante de la inmarceable corona que le tejieron los siglos.

El astro de la verdad y de la filosofía se eclipsa en Grecia y aparece en Roma.

El cisne de Mántua, el gran Virgilio, el rival de Homero, tiene hecho todo su elogio por el autor de la *Henriada*, al decir que la obra mas acabada de Homero es Virgilio: este como aquel jiraron siempre en el mas estrecho círculo de la verdad filosófica. Todo el empeño de Horacio fué moralizar su época, levantando á los romanos de los vicios en que se embrutecian: ¿qué objeto mas santo, mas espiritual, mas filosófico?

Moralizadores y sublimes fueron los grandiosos fines que en todos sus escritos se propuso el padre de la elocuencia romana: con efecto, dice un escritor ¿qué podremos comparar en la literatura moderna con las dos primeras *Catilinas* de Ciceron? Qué con su segunda filípica? Sus obras se hallan todas basadas en la filosofía, en la moral.

Séneca se distinguió por su elegancia, su vehemencia y la sublimidad y exactitud de sus conceptos.

Ovidio se hizo célebre mas por la profundidad de sus doctrinas que por su extrema facilidad en la poesía.

Juvenal solo se ocupó en destruir los vicios pintándolos, pues todo su mayor empeño fué moralizar la sociedad.

En suma, pudiera citar multitud de autores esclarecidos, cuya filosofía, cuya base eran la virtud, la verdad, la moralidad. ¿Qué objeto mas santo, mas espiritual, mas filosófico, repito?

Pero se dice que esta filosofía, que esta base eran imperfectas; razon porque es inferior aquella literatura á la moderna evangelizada, á la que se le dá el titulo de romántica; es

mas, se añade que los antiguos representaban el materialismo y los modernos el espiritualismo: es preciso conocer lo que significa la escuela materialista; es un sistema filosófico que no admite mas sustancia que la materia, Y ¿cómo se hace esta ofensa al eminente Horacio, que como satírico se consagró eternamente á la censura del vicio y á las lecciones de la virtud, de la virtud que debia tener un premio en un mundo desconocido? ¿Cómo se infiere este agravio á Platon, llamado el divino, que puede decirse fué el profeta pagano, y presente el advenimiento de un redentor? ¿Cómo se habla así de tantos otros que cumplieron dignamente la obligacion del poeta filósofo, que segun Horacio no era otra que la de vituperar el vicio y alabar siempre la virtud?

Se niega á los antiguos el espiritualismo; se les denomina materialistas; y ¿cómo calificaremos entonces á Moisés? ¿cómo calificaremos á David, á Salomon?

Si el espiritualismo es el emblema de la escuela romántica, la Biblia debe ser entonces el primer libro romántico del mundo.

Voy á conceder que la literatura primitiva fuese imperfecta como falsa de la filosofía cristiana, del conocimiento del Evangelio: me complace en reconocer que la era del cristianismo ha perfeccionado las obras del entendimiento humano: esta circunstancia es precisamente la que ha dado á la literatura clásica moderna sobre la primitiva el dictado de sentimental ó religiosa; pero se niega este principio y lejos de ello se pretende sostener que el moderno sistema se llama romanticismo; que es el romanticismo: segun esta teoría el sacro dogma de Jesucristo ha hecho románticas á todas las criaturas que lo profesan: segun esto, la escuela clásica se hundió para siempre con la ruina del imperio romano.

¿Y en qué concepto, deberemos tener en este caso á los Evangelistas? Si el espiritualismo es el romanticismo ¿fueron románticos los mártires, primeros evangelizadores del mundo? ¿Fueron románticos el doctor evangélico Santo Tomás, San Ambrosio, San Agustín, San Bernardo? El mundo literario los reconoce como doctores clásicos de la

Iglesia latina. ¿Fueron románticos nuestro Ciceron español Fray Luis de Granada, Fray Luis de Leon, San Juan de la Cruz, Antonio Perez, Solis, y tantos otros que figuran en nuestra coleccion de clásicos?

No; el espiritualismo no es el romanticismo: el espiritualismo es la escuela clásica iluminada primero por la razon y despues por la fé cristiana: la escuela clásica, la escuela clásica misma fundada en las leyes de la verdad filosófica, en las leyes del amor, en las leyes del sentimiento moral y de la enseñanza.

Entre muchos escritores que la han seguido y siguen, puedo citar á Mariana, Lope de Vega, Garcilazo, Gracian, Guevara, Jovellanos, Lamartine, Chateaubriand; y coloco á estos entre los clásicos sentimentales, porque el espíritu y la enseñanza de sus escritos tienen por base la verdad y la justicia, la moral y la razon; porque en mi concepto tan lejos se halla Lamartine de ser romántico como Balmes de ser impio; tan lejos Chateaubriand de ser romántico como materialista Teresa de Jesús.

Sin embargo, y aparte las doctrinas del Evangelio en que se han inspirado, no puedo conceder como se ha dicho por algunos escritores que todas las obras de Homero no valen una página de Lamartine: solo puede perdonarse esta heregia literaria en gracia del culto casi idólatra que profesa la juventud al famoso escritor de la Francia: algunas pruebas de autores de alto valer bastarán á desvanecer el error si ya no bastan, como he dicho antes veinte y seis siglos de veneracion y elogios.

El erudito don Vicente de los Rios dice en su análisis del Quijote que no hay sublimidad comparable con la sublimidad de Homero: el entendido Silvela califica su mérito de nunca igualado. Otro escritor moderno añade que las bellísimas producciones de Ariosto solo podrian ser comparables con las del príncipe de los poetas griegos: otro juzga que no es posible remontarse á la esfera de Homero y de Virgilio: en una crónica moderna he leído que las obras de Píndaro y Homero son de todos los tiempos y de todos los paises: otro sabio ha dicho que para elogiar á Cice-

ron seria preciso otro Ciceron, pero que para pintar á Homero no hay pincel que baste.

Pero si testimonios tan autorizados no son suficientes para convencer á los mas tenaces defensores del romanticismo, les ofreceré un arma forjada en los arsenales de uno de sus ídolos literarios: el gran Chateaubriand ha dicho en su prólogo de los *Mártires* que veinte versos de Homero valen mas que toda la prosa del mundo.»

Conceder solo á la moderna literatura en que se pretende comprender el romanticismo, la creacion del buen gusto, es negar el conocido axioma literario de que Homero y Virgilio y Píndaro son los modelos que debemos consultar para formar el nuestro: es negar la feliz espresion de la Harpe de que el arte poético de Horacio es el código eterno del buen gusto.

En suma, y sin perjuicio de aumentar mis consideraciones en un segundo artículo, concluyo hoy protestando del rango y la categoría á que se pretende elevar el romanticismo; no es en su esencia, en sus formas, en su fondo y en sus aspiraciones mas que una secta peligrosa, que solo ha producido gran cosecha de males para la sociedad y que debe ser rechazada con el horror que inspira el aspid ponzoñoso: releguemos pues, al olvido esa innovacion calenturienta que empezó su reinado con la risa de un Cervantes y acaba de hundirse entre los silvidos de la Europa entera; y proclamemos como alto principio de ilustracion, como fecundo gérmen de gloria futura que la escuela literaria clásica primitiva, lo mismo que la escuela clásica sentimental ó moderna; una con sus verdades filosóficas, otra con el apoyo de la idea cristianizada; una buscando la creacion divina, otra iluminada con la redencion, albergan y guardan en su seno el espiritualismo, la dulzura, el amor y el sentimiento, facultades que nacieron con el primer hombre y acabarán con el último suspiro de la humanidad.

RAMON FRANQUELO.

CORREO DE ANDALUCIA.



BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

30 de Noviembre de 1864.

Núm. 47.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS, *por el Secretario.*—OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

CIENCIAS. HIGIENE PÚBLICA.—CAMINOS DE HIERRO, *por don Vicente Martínez y Montes.*

ESTUDIOS LITERARIOS.—LITERATURA CLÁSICA.—ART. II *por don Ramon Franquelo.*

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion ordinaria del 30 de Noviembre de 1864.

Se dió principio á la sesion por la lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada.

Por disposicion del Sr. Presidente, se dió cuenta:

1.º De un oficio del gefe de la seccion de Fomento de esta provincia, pidiendo nota del personal de la Sociedad para incluirlo en la Guia general de forasteros, y se acordó remitirla luego que se haya verificado la eleccion de la Junta directiva, que debe tener lugar en los primeros dias del próximo Diciembre.

2.º De otro oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, recomendando la obra titulada la Cria Caballar, escrita por el coronel D. Juan Cotardo, y se acordó adquirir un ejemplar para la Biblioteca.

3.º De una comunicacion de D. Arturo Marcoartu, recordando la que anteriormente tenia dirigida á la Sociedad, impetrándole su apoyo moral al proyecto de red telegráfica submarina entre Eu-

ropa y las tres Américas, y se acordó contestar á dicho señor, que estaba nombrada una comision que estudiaria el proyecto, la cual no habia presentado su trabajo.

El sócio Sr. Rafael Cordonié, pidió la palabra y dijo:

«Si el principal objeto, si el alto y provechoso fin de nuestra sociedad es el de iniciar y llevar á ejecucion las mejoras morales y materiales del pais en general así como las de la provincia y de la localidad en particular, el sócio que tiene la honra de dirigiros la palabra en este momento, créese cumplir con aquella tan sagrada mision y con uno de sus principales deberes sometiendo á vuestra entendida discusion y aprobacion un proyecto que, si bien falta hoy de pormenores y de conocimientos por lo limitado de la persona á quien le cabe la honra de iniciarlo, puede á su juicio llegar á ser de provechosos resultados para la provincia y de justa distincion para nuestra Sociedad, tan pronto como el ilustrado concurso de todos sus señores sócios lo coloque en las ventajosas condiciones de que por sí solo carece. Tal es la creacion y sostenimiento en esta capital de una escuela provincial de sordomudos y ciegos, llevada á efecto por la iniciativa y con el poderoso influjo de la Sociedad económica de amigos del pais.

La sola enunciacion de este proyecto creo bastará á mi entender, y en ello no abrigo la menor idea de equivocarme, á mover una vez mas en vuestros corazones benéficos y en vuestro sincero afecto de amigos del pais el deseo de poderle ser provechosos por este medio así como por el de todos los que estén al alcance de vuestra posibilidad. No me detendré pues, señores, procurando el llevar

á vuestro conocimiento lo benéfico y necesario de la realizacion de mi proyecto, por que los corazones ansiosos de prodigar el bien donde quiera y de una manera tan generosa como les sea posible, ni necesitan que para ello se les estimule, ni más que se les señale el lugar donde puedan verificarlo si por acaso les hubiese pasado desapercibido en la infatigable carrera con que sin cesar lo buscan; henchidos están los de todos los amigos del país de tan constante anhelo; basta pues dejar caer en ellos la mas pequeña semilla para verla bien pronto convertida en frondoso árbol de benéficos y provechosos frutos.

Señores: los desdichados seres que faltos de sentidos tan necesarios como la vista, el habla y el oído; esos seres que tanta conmiseracion nos inspiran á los demas á pesar de que no tenemos el conocimiento práctico de la inmensidad de sus desgracias, esos seres, señores, la mayoría de ellos sin recursos para ser educados en el colegio de Madrid, se encuentran en Málaga y su provincia faltos de toda mano amiga que llegue á mitigarla, faltos de todo medio de enseñanza especial que pueda permitirles el llegar á comprender la grandeza del Supremo Hacedor del Universo, el comunicarse con sus semejantes y los medios de ganar honrada y laboriosamente su subsistencia. Málaga, esta ciudad tan ilustrada y tan benéfica, no debe ni puede continuar mas tiempo careciendo de una escuela de sordo-mudos y ciegos cuando ya funcionan en otras capitales de provincia, y á la Sociedad económica de amigos del país debe caber la honra y la satisfaccion de la iniciativa; los gastos no podrán ser crecidos; debe solicitarse la sufragacion de una parte de ellos por parte del Gobierno; la diputacion provincial, el ayuntamiento de esta ciudad y los de todos los pueblos de la provincia deben tambien contribuir con su óbolo á tan sagrada cuestacion puesto que á todos sus administrados les interesa; y si á estos recursos unimos los donativos que anualmente podrán obtenerse de las corporaciones y personas benéficas de esta capital, ¿será imposible alle-

gar lo necesario para costear dos ó tres catedráticos y una casa, interin se reunen mas cuantiosos medios para dar mayor y mas provechosas proporciones al establecimiento? No, señores; yo creo, yo espero que bien pronto habrá mas que lo indispensable, y por ello no vacilo en someter mi idea á vuestra aprobacion, rogándoos nombreis una comision qua la estudie mas detenidamente y os proponga á la mayor brevedad lo que juzgue mas conveniente á su satisfactoria realizacion.»

La Sociedad aceptó con gusto el proyecto, y acordó las gracias al sócio proponente, y que se nombrára una comision que estudiára y desarrollára el pensamiento, la cual se formó de los señores Cordonié, autor, Beleña y Perez (don Antonio)

Se dió primera lectura á la papeleta de presentacion del Sr. D. José Torres y Perez.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

Ojeada retrospectiva de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga (1)

Artes y manufacturas.

Medallas de oro de primera clase.

Deben concederse:—Al Sr. Director de la Ferreria de la Constancia, por la buena calidad de los hierros forjados, por la fabricacion de maquinaria, hojas de lata, alambres, y objetos de hierro colado.—Al Sr. Director de la fábrica de papeles pintados de la Torre del Mar, por el buen acabado, gusto y baratura de sus papeles, cuya industria vá introduciendo en esta provincia.—A don Manuel A. Heredia, por la perfecta elavacion de ácidos, barrilla artificial y otros productos químicos de grande importancia para desarrollo de la industria fabril en esta provincia.—A D. José Moreno Burgos, de Antequera, por la fabricacion de esclentes bayetas que compiten con las mejores del extranjero en buena calidad y firmeza de tinte.—Al Sr. Director de la fábrica de tejidos Indus-

(1) Véase el número anterior.

tria Malagueña, por el hilado y tejidos de algodones, y por la fabricacion de cregüelas, lonas y cañamazos en una escala de consideracion con una baratura desconocida.—A los Sres. Sowiron Hermanos, por sus tejidos de seda que unen á su buen cuerpo, flexibilidad y hermosura de tinte, especialmente en negro, la ventaja de precios en extremo arreglados.

Medallas de oro de segunda clase.

Deben concederse:—A D. Rafael Mitjana, por la fabricacion de abanicos que ha logrado llevar, sobre todo en los de calidad mas barata, á un grado que compiten con los que se fabrican de igual clase en el extranjero.—A D. José Gallegos, por la buena construccion y acabado de sus pianos, especialmente de uno en que ha introducido mejoras de importancia.—A D. Francisco Guaro, por los productos de su fábrica de tejidos, *primera de Málaga*, en la que se notan grandes adelantos, y es recomendable la fabricacion de varias telas no tejidas hasta ahora en la provincia.—A D. Manuel Piedrola, por haber presentado la mejor muestra de seda en rama hilada.

Medallas de oro de tercera clase.

A D. José Oppelt, por la esmerada construccion de instrumentos de física y náutica.—A D. Gregorio Gil, por el torcido de hilos hasta números muy altos con perfeccion y baratura.

Medallas de plata de primera clase.

A D. Francisco Lombardo, por el excelente montado de pedrería y esquisita elaboracion de filigranas, cincelados y otros objetos de platería.—A D. Joaquin Gomez, por la buena construccion, solidez y sensibilidad de sus balanzas, tanto las de gran magnitud, como las de pesar moneda.—A D. Juan Gomez, por los adelantos que ha hecho en su establecimiento para la explotacion, aserrijo y elaboracion de mármoles de la Sierra de Coin.

—A D. Francisco Moya, por la aplicacion de hornos continuos para la elaboracion de cales, cuyo método, que tanta economía proporciona, ha introducido en esta provincia.

Medallas de plata de segunda clase.

A D. Antonio Lorca, por una guitarra de excelentes voces.—A D. Blas Pazet, por el grado de perfeccion á que ha llevado la fabricacion de sombreros, tanto en seda como en castor.—A D. Tomás Trigueros, por sus trabajos en cerrajería, y especialmente por una balanza de gran sensibilidad para pesar moneda.—A D. Miguel Orfila, por un puño cincelado y grabado.—A D.^a Dolores Cuartero, por las muestras que ha presentado de flores artificiales, notables por su primor.

Medallas de plata de tercera clase.

A D. Eduardo Soto, por un marco dorado, recomendable por su buena ejecucion y baratura.—A D. Luis Vitemberg, por los ejemplares de taxidermia que ha presentado como prueba de su habilidad en este arte.—A D. José Alcántara, por sus adelantos en la fabricacion de guantes.

Menciones honorificas.

Debe hacerse de:—D. Pablo Prolongo, por una rica coleccion de minerales científicamente clasificados.—D. Salvador Lopez, por sus esmerados trabajos de taxidermia.—Señorita D.^a Josefa Torrens, por dos dibujos de lápiz primorosamente ejecutados.—D. Francisco Franquelo, discípulo de la cátedra gratuita del Liceo, por un dibujo al lápiz concluido con inteligencia y perfeccion.—D. José Garcia Chicano, profesor de la cátedra gratuita del Liceo, por el desinterés y esmero con que está dirigiendo hace años esta enseñanza tan importante para las clases manufactureras de esta ciudad.—D. Dionisio Guzman, por una guitarra primorosamente embutida.—D. Miguel Cestero, por los trabajos en caligrafía que han presentado los alumnos de su establecimiento.

D. Sebastian Sowiron, D. Francisco Civico y D. Manuel Urenda, discípulos de don Miguel Cesmero, por las muestras que han presentado de sus adelantos en caligrafía.— D. Francisco Casademunt, por varias muestras de zurcidos habilmente ejecutados por él y sus amables discípulas.— D. Francisco Illescas, por su modelo de escala para incendios.— D. Felix Ordoñez, por sus adelantos en pintados y charolados de carruages.— D. José Solis, por un baston de Carey perfectamente acabado.— D. Miguel Martínez, por un puño de oro cincelado.— Además de estos premios, la comision propone á la Sociedad adjudique 100 rs. á la niña del establecimiento de Beneficencia, Antonia de Tomás, que se ha hecho acreedora á este socorro por la muestra de encajes que ha presentado, digna de llamar la atencion si se considera la corta edad de la agraciada. Málaga 25 de octubre de 1848.—Miguel Teitez, Secretario de la comision.»

XXVI.

Causas estrañas á los deseos de la Sociedad Económica, le impidieron celebrar en Mayo de 1849 la exposicion de horticultura y floricultura. Convocóla para el siguiente año por medio del presente programa.

EXPOSICION DE PRIMAVERA.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais tiene que cumplir un deber con el público de esta ciudad y provincia. El año pasado prometió una exposicion de flores y frutos, que no pudo verificarse por causas que no son de este momento explicar. Hoy cumple á su amor por el brillo y prosperidad del pais dar un solemne y público testimonio de no haber olvidado su promesa. La exposicion se abrirá el Domingo 19 de Mayo en los patios del edificio que fué colegio de S. Telmo.

La Sociedad no podia llevar á cabo la solemnidad que tanto anhela sin la cooperacion de los propietarios, aficionados, jardineros y horticultores que, penetrados del

mismo celo, presenten al público el fruto de sus conocimientos y aplicacion en el cultivo de las plantas que engalanan nuestros jardines y de los árboles que enriquecen nuestras mesas con sus preciosos y sazonados frutos.

La sociedad en el progreso de sus deseos ha pensado hacer extensiva esta exposicion al reino animal: conoce que, como un ramo inseparable de la economía rural, no puede dejar de protegerlo dentro de los límites de su instituto, ni de publicar los adelantos de la provincia en la cria y aclimatacion de los animales, que ya como aplicables á la agricultura, ya como objetos de gusto y de recreo merezcan figurar en la exposicion. Apoyada la Sociedad en esta confianza y decidida á superar todas las dificultades que naturalmente deben presentarse á la realizacion de su proyecto, va á exponer las bases y reglas que deben presidirla.

1.^a La exposicion de *flores y frutos naturales*, ya sean indígenos ó exóticos procedentes de esta ciudad y pueblos de su provincia, se abrirá el día 19 de Mayo próximo. A este fin todas las personas que gusten presentar plantas en estado de florecencia, y no de otro modo, ya sea en sus propias macetas, ó ya separadas sus flores en ramos, se dirigirá á la comision que representa la Sociedad, que hallará desde el 17 situada en el lugar designado, á quien entregará, bajo recibo si lo exigiere, la maceta ó ramo que deposite.

2.^a La misma regla seguirán los que depositen frutos.

3.^a Los objetos del *reino animal* se presentarán con la posible seguridad: por ejemplo, si son aves, en sus correspondientes jaulas, y si cuadrúpedos, con sus ataderos.

4.^a Si una planta *exótica*, aclimatada en este pais no se hallase en estado de florecencia, no por eso dejará de presentarse á la exposicion, si su situacion lo permite, con el objeto de acreditar su aclimatacion.

5.^a A los tres dias de haberse verificado la exposicion los dueños de los objetos presentados podrán retirarlos; entretanto la Sociedad proveerá á su seguridad y conservacion.

No siendo posible que todas las plantas dignas de presentarse á la exposicion se hallen en estado de florecencia el primer dia designado, y con el fin de dar tiempo á que los frutos lleguen á su perfecta sazón, y que algunas especies de plantas de verano hayan desarrollado sus flores, la Sociedad ha creído conveniente repetirla en los dias 2 y 30 de Junio, 1.º de Setiembre y 4 de Octubre.

En estas exposiciones sucesivas se observarán las mismas reglas que en la primera.

El Domingo inmediato despues de la última exposicion celebrará la Sociedad una sesion pública, en la que se dará una noticia histórica de todos los objetos presentados; se publicará el dictámen de la Comision calificadora, y se adjudicarán los premios en la forma siguiente:

1.º En Agricultura se adjudicará un premio de 320 rs. ó medalla de oro de 1.ª clase al labrador que haya introducido y aclimatado una ó mas plantas útiles á la economía rural, á las artes ó manufacturas.

2.º Otro id. de 200 rs. ó medalla de plata de 1.ª clase al que justifique tener en su heredad mayor número de árboles de construccion rural y doméstica, como son álamos negros y blancos, chopos, moreras, pinos, nogales, castaños, etc. etc.

3.º Otro id. de 80 rs. ó medalla de plata de 3.ª clase al propietario que presente mejores muestras de frutos indigenas, como son naranjas, limones, peras, manzanas, granadas, melocotones, etc. etc.

4.º Otro id. de medalla de oro de 2.ª clase al que presente el mejor ejemplar de un fruto exótico, aclimatado en esta provincia de seis años á esta parte.

5.º Otro id. de 100 rs. ó medalla de plata de 2.ª clase al labrador ó ganadero que presente la ternera mejor cebada para el abasto público.

En horticultura, serán premiados los hortelanos ya sean propietarios ó colonos, cuyos productos de legumbres y hortalizas cultivadas en sus huertas, merezcan figurar en primera línea por su precocidad, buen gusto y abultadas formas.

Ademas de esta general atencion serán pre-

miados en particular; primero, el que presente mayor número de especies de *judias* ó habichuelas, entregando la muestra en grano ó en rama: segundo, al que presente mejores muestras de *espárragos* cultivados: tercero, al que presente mejores *fresas finas* llamadas de los Alpes. Cada uno de estos premios consistirá en 80 rs. ó medalla de plata.

JARDINERIA. Serán admitidas en la exposicion segun su respectiva época, todas las plantas jardineras que se hallen en la florecencia y que por su hermosura en colores, talla y volúmen merezcan ser miradas con particular predileccion. En este caso sus cultivadores propietarios serán premiados gradualmente, á juicio de la Sociedad, por aquellas especies nuevas y raras que llamen mas decididamente la atencion pública.

Además de estos premios generales se adjudicarán dos particulares: primero, uno de 80 rs. ó medalla de plata al jardinero ó aficionado que presente una ó mas plantas de flor no aclimatada anteriormente en la provincia: segundo, otro de 60 rs. al que presente el ramo de flores mejor compuesto en simetria, variedad y elegancia.

ZOOLOGIA. Un premio de una medalla de plata de 2.ª clase al que presente un animal salvaje domesticado y que cruzado con las especies domésticas pueda mejorar las razas.

Otro id. id. al que presente una tercera especie de mayor mérito obtenida por cruzamiento entre las domésticas.

Otro id. medalla de oro de 1.ª clase al que presente el mejor potro obtenido por los sementales de la provincia, ó bien de propiedad particular.

NOTA.—Además de los premios indicados, adjudicará la Sociedad otros varios á los objetos que se presenten en los diferentes ramos que abraza la exposicion, segun el mérito de cada uno de ellos.

Málaga 24 de Abril de 1850.—El V.-Director, Salvador Lopez.—Eduardo M. de Jáuregui, Sócio secretario.»

Para que tuviera lugar la exposicion se habia transformado el patio de San Telmo

en un precioso jardín que estuvo constantemente concurrido por el público.

En la sesión del 20 de Octubre, se adjudicaron los premios. Integra insertamos el acta á continuación con el dictámen de la comisión calificadora.

«Reunida la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, el día 20 de Octubre de 1850 en el salón del estinguido Colegio de S. Telmo, donde celebra sus sesiones, para adjudicar los premios anunciados en el programa de Exposición de Primavera, según la calificación hecha por la comisión de su seno nombrada al efecto, se abrió la sesión con asistencia de varias Autoridades, comisiones de las diferentes Corporaciones, y personas notables de esta capital que fueron invitadas por la Sociedad. En medio de una lucida y numerosa concurrencia de ambos sexos, que ocupaba todo el espacioso salón, donde se hallaban infinitas y variadas clases de frutos esquisitos, y flores nuevas y raras, el Sr. Secretario de la Comisión calificadora, leyó el informe de la misma y propuesta de los premios y distinciones que debían adjudicarse. Terminada la lectura, el Sr. Presidente distribuyó á los agraciados los premios en metálico, y medallas de Oro y Plata, con los demás documentos que respectivamente les habían sido concedidos, mientras que la banda militar de uno de los Regimientos de la guarnición, tocaba brillantes y escogidas piezas. Terminado el acto de la adjudicación el señor Director pronunció el siguiente discurso:

SEÑORES:

«El acto solemne que acabamos de presenciar, nos anuncia el brillante porvenir que una noble emulación tiene reservado á la Agricultura y demás fuentes de la riqueza pública de esta provincia. Si la exposición de 1848 fué un poderoso estímulo para que genios privilegiados se dedicaran con feliz éxito á perfeccionar las artes en nuestro suelo, este primer ensayo de las de flores y frutos nos ha dado á conocer los adelantos que se hacen en los principales ramos del cultivo. Al gusto, aplicación é inteligencia

de nuestros jardineros, labradores y horticultores, á la constante solicitud de ilustrados patricios, que consagran el tiempo en mejorar las especies que sirven de alimento ó de recreo al hombre, se debe un resultado tan satisfactorio. La Sociedad Económica de Amigos del País ha cumplido la promesa que hizo al público de esta ciudad; ha llenado por su parte uno de los objetos más interesantes de su instituto; á su patriótico deseo han correspondido también los productores, esponiendo en competencia las flores que engalanan sus jardines y los frutos que producen sus campos. Con tantos elementos de prosperidad como encierra nuestra Provincia, con la eficaz cooperación que para su engrandecimiento ofrecen las Autoridades, no está lejano el día que en ella se eleven á la altura que su importancia reclama la Agricultura, las Artes y el Comercio. Un recuerdo, Señores, un recuerdo de profunda gratitud á los dignísimos Socios que con infatigable celo, con ardiente amor á su país, han dirigido las exposiciones en este año: los señores de la comisión encargada de llevarla á cabo, merecen nuestro reconocimiento; en nombre de la Corporación que tengo la honra de presidir, les tributo las gracias más expresivas, como las prodigo sinceramente á todos los que en ellas han tomado parte y contribuido á su mayor lustre.»

Con lo que se levantó la sesión.—El Director, Casimiro Herraiz.—El Secretario, Eduardo María de Jáuregui.

Á LA SOCIEDAD ECONÓMICA.

La comisión nombrada en 11 de Mayo de este año, para recibir, colocar y calificar los objetos que se presentaran en las exposiciones públicas que debían tener lugar en los días marcados en el programa de 24 de abril, viene hoy á concluir de desempeñar el encargo que se la cometiera, haciendo una ligera pero exacta reseña de ellas, y presentando á la aprobación de la Sociedad el juicio meditado é imparcial que de las mismas ha formado.

La primera exposición designada para el

19 de mayo, y cuyo objeto principal era el de las flores, se verificó en efecto en el patio del estinguido colegio de San Telmo, convertido como por encanto en un ameno jardín, la cual fué necesario hacerla estensiva á los días 20 y 21; porque si bien escasa en su principio, á causa sin duda de ser la primera de esta clase en nuestra ciudad, fueron despues acudiendo á ella infinidad de expositores, de todos los rangos de la sociedad, ascendiendo su número al de 80; excesivo hasta cierto punto si para ello estudiamos la historia de estas exposiciones, tan pobres al inaugurarse, no solo en otras capitales de España sino tambien en el extranjero, y que luego han llegado á adquirir el adelantamiento y brillantez con que en el día nos sorprenden.

Lo mismo sucedió en la segunda, que, acordada solamente para el 30 de junio, tuvo que permitirse durante el 1.º y 2 de Julio, para satisfacer los deseos, así de varios y nuevos expositores que aumentaron el número ya marcado, como los del público en general; prestándoles esta vez mayor realce al conjunto expuesto, las alamedas que artificialmente se improvisaron dentro del local, y que al mismo tiempo servian para dar á conocer una parte de la multitud de árboles que espontáneamente crecen en nuestra provincia, y de los que tanto partido podia sacarse con un buen sistema de cultivo y conservación.

En ambas exposiciones la comision ha visto, reconocido, y en ocasiones admirado, infinidad de frutos y de flores tanto indígenas cuanto exóticas, (de las cuales se acompaña el Catálogo) y de estas últimas muchas, que ellas solas serian suficientes, científicamente hablando, á hacer distinguida cualquiera exposicion; notando en las naturales á veces, perfecciones debidas á su bien entendido cultivo; demostrándole las estrañas, además de estas circunstancias, la benignidad de nuestro clima, pues siendo originarias de otros diferentes, y algunos bien distintos y teniendo en los mas de los puntos de Europa, y en muchos de España, que valerse para conseguir su aclimatacion de los

invernáculos, de las estufas, y demás medios que la ciencia Agrónoma aconseja, aquí crecen, fiorecen y fructifican con facilidad al aire libre, en bien diversas posiciones climatológicas, y sin perder nada de sus caracteres peculiares.

Como es muy difícil fijar una época apropiada para una exposicion de flores, y aun de frutos, por lo mucho que asimismo lo es escojer aquel periodo en que mayor número de las unas y de los otros se encuentren ya en su florescencia ó ya en su madurez, y aun por la circunstancia de que elegida aquella, suele haber accidentes meteorológicos que anticipan ó retardan ambas cualidades, la Exposicion se ha visto privada de muchos objetos, sobre todo de jardineria. Por una parte no ha podido estudiar la escala de las *rosas*, que es bastante estensa en Málaga y su término; tampoco se ha recreado con las *camelias*, que ya se van aclimatando muy bien entre nosotros, ni con otras muchas; y por otra, tuvo que suspender la del 2 de junio, pues habiéndose adelantado la estacion mas de lo acostumbrado, se agostaron muchas plantas que todavia en esta época debieran haber estado con vida y lozania.

La comision en la exposicion del 4, 5 y 6 del actual, ha reconocido diferentes muestras de frutos de nuestra provincia, sobresaliendo entre ellos las camuesas y peros de Ronda; las granadas y membrillos de la Pizarra, los pimientos y nueces de Coin y Alhaurin; las uvas, naranjas, y aceituna manzanilla de Alora; las batatas, las pasas, y otra porcion, de los cuales algunos son peculiares nuestros; los demas rivalizan con aquellos de sus semejantes que tambien se producen en otros puntos de la Península.

La comision, por último, opina, que la Sociedad debe estar satisfecha de los sacrificios que ha hecho para llevar á cabo este su primer ensayo; por que si bien todos los que eran llamados en su invitacion no han correspondido á ella, depende, no de la voluntad, sí de la falta de costumbre á estos espectáculos, de que muchos no se atreven á presentar objetos de un gran mérito en su clase, y que su poseedor, ó no lo conoce,

ó no se lo da, por hallarse familiarizado con ellos, y de otros obstáculos que la Sociedad no ignora lo mismo que la Comision, pero fáciles de remover, insistiendo en el desvelo, en el desprendimiento que hasta aquí, segura de que hace á la provincia un beneficio positivo, y que con el tiempo será tan palpable como lo es ya en otras.

Con semejantes antecedentes, habiendo tenido á la vista los objetos, y ciñéndose dentro de los límites del Programa publicado, la Comision tiene la honra de proponer á la Sociedad la adjudicacion de premios en la forma siguiente:

Agricultura.

A D. Angel Bonfante, la medalla de oro de segunda clase, ofrecida en el programa, como aclimatador y propagador del *Nispero del Japon*, árbol reconocido por la comision en su mismo jardin, y del cual ha presentado varios frutos.

Un premio de ochenta reales vellon, á José Cortés Lopez, jardinero de D.^a Catalina Terry, vecina de Alhaurin el Grande, á cuyos conocimientos y laboriosidad se debe haberse aclimatado en dicha villa, y procedente de Tánger, la referida planta, de la que tambien ha remitido una rama con diferentes frutos en sazón.

Carta honorífica debe dirigirse por la Sociedad á los señores que á continuacion se espresan.

A D. Manuel Piédrola, por el celemin de *trigo racimal* que ha remitido á esta comision, sembrado en su hacienda de Churriana en 29 de Octubre del año pasado, y recolectado en 3 de Junio del corriente, cuyo cereal criado sin ningun particular esmero, en tierra regular, con un solo riego á los cuarenta dias de nacido, y habiendo sufrido mucho con los temporales de primavera, ha producido, de ocho onzas de semilla, cuarenta y cuatro libras de grano, y en medida algo mas de media fanega. Este trigo, conociendo la comision lo ventajoso que será su propagacion, lo repartió, con anuencia y satisfaccion del esponente, entre varios labradores.

A D. Domingo Orueta por haber aclimatado en su huerto, dentro de esta ciudad, los árboles frutales *Damasco de Nanci* y *Melapio*, habiendo podido juzgar la comision de la bondad de ambas frutas; siendo la última riquísima y que compite con la mejor de las muestras.

A D. Eduardo Rosado, poseedor en su hacienda llamada de Orozco, del *Mesto*, del cual ha presentado una gran rama, por el esmero con que conserva y cultiva un árbol tan precioso, siendo un antídoto contra la terrible enfermedad de la rabia ó hidrofobia.

A D. José Pedro Casado, por la *coleccion de instrumentos, máquinas y herramientas* que acaba de traer de los Estados-Unidos, y que ha principiado á dar á conocer en nuestra última exposicion, pues en ello cree la comision que ha demostrado el interés que le inspira la Agricultura, la cual ganará mucho de generalizarse el uso de estos diferentes arados, siempre que sean empleados con la oportunidad necesaria, y en los terrenos adecuados: produciendo grande ahorro de intereses y de tiempo los desgranadores de maiz, los molinos de mano; y perfeccionando ó simplificando otras varias operaciones, como poda, tala, siega, etc., las restantes herramientas.

Mencion honorífica. Del *trigo racimal* (ó de la India) han presentado tambien espigas D. Joaquin Sotelo y D. José Freüller, cuyos señores, en sentir de la comision, merecen una mencion honorífica; asi como Antonio Merelo, hortelano de la Huerta de la Victoria, por una muestra de trigo bastante raro llamado *largo*.

Debe hacerse tambien mencion honorífica de D. Eduardo Delius, poseedor de un *Laurus persea* que ha cuajado este año varios frutos de forma de una *breva*, y de peso de siete onzas cada uno.

De D. Juan Perez Vazquez, vecino de Alora, por unos *sarmientos de parra*, la cual tiene la propiedad de dar dos frutos, madurando el segundo despues de Navidad, y de cuyas uvas, unas maduras y otras todavia en agraz, presentaban las muestras remitidas.

De D. José Maria Márquez y D. Antonio

Casermeyro, avecindados en el mismo pueblo, por la *accituna manzanilla*, siendo la del segundo la variedad llamada *garrapiñada* (oliva angulosa) en verdad muy poco comun.

De D. José Salas Gil y D. Antonio Jáuregui y Vazquez, por las muestras de *pasas* de calidad superior, del término de esta ciudad las primeras, y de entre Churriana y Torremolinos las segundas.

De D. Miguel Gomez Alcayde y D. Enrique Merou, por las de *Cochinilla* cultivada dentro de Málaga, y ambas en concepto de la comision muy buenas.

De D. Manuel Cárdenas y D. Antonio Montes, por la de *seda hilada*, distinguidas por su calidad y finura.

Horticultura.

En esta parte merece una mencion honorífica D. José García del Cid, por las muestras de *judias* que ha presentado; pues si bien D. Edmond Jusien, D. Luis Navarro y D. José Márquez tambien espusieron, las del primero han ofrecio, entre otras circunstancias, la de ser presentadas, además de secas, en berza.

Floricultura ó jardinería.

Medalla de oro de segunda clase, á don Eduardo Delius por la *coleccion de flores raras y nuevas*, aclimatadas y cultivadas en su Hacienda de Teatinos á un cuarto de legua de esta ciudad.

La medalla de plata ofrecio en el programa, á D. Carlos Larios por la flor *eryrina crita-galli*, que ha espuesto.

El premio de sesenta reales, á Juan Gomez, jardinero de D. José Ordoñez, puesto que el ramo que ha presentado es el que reune á juicio de la comision, las condiciones marcadas.

La misma opina que debiera darse además un premio de cuarenta reales á cada uno de los jardineros Manuel Ramos Chacon y José Molina Lopez, el primero del Huerto del Mariscal, propiedad de D. Pascual Ellúc, el segundo de la Sra. Viuda de Quirós, en Chur-

riana, por los ramos que tambien han presentado, y esmerado cultivo de sus flores.

Carta honorífica. A la señora viuda de Chacon, por su maceta de *claveles ingleses*, de color rojo y matizados en blanco, de estremada belleza.

A igual distincion son acreedores, don Manuel Enriquez por el abultamiento y extraordinario desarrollo del *Abutilon striatum*, (sida,) por una especie nueva de *Fuchsia*, y por su brillante coleccion de *dalias*:

Y don Pascual Ellúc, por una *salvia* nueva, y una variedad de pasionaria *passiflora quedrangularis*, llamada *granadilla*, que siendo bastante rara en la provincia merece semejante predileccion.

Mencion honorífica. Debe hacerse en el ramo de jardinería, de la señora viuda de Quirós y de doña Cármen Enriquez de Larios, por sus ramos de hermosas y variadas *dalias*.

De las señoritas doña Isabel Maclaghin, por su flor *Martynia-annua*, llamada vulgarmente del *Pájaro*, doña Cármen Milla, por una *Gardenia olorosa*, y doña Luisa Reboul, por la forma y cultivo de una *Euforbia spléndida*.

Del Excmo. Sr. D. José Martinez, por dos macetas de *hortensias* y una *berbena morada*, (Bonariensis).

Y de los señores: don Salvador Lopez, por haber mejorado, merced al cultivo, un *Convolvulus* azul indigeno.

Don Angel Bonfante, por su ejemplar de *Euforbia spléndida*, siendo uno de sus primeros aclimatadores de esta bella flor.

Sr. Cónsul inglés, entre otros ejemplares de mucho mérito, por el del *Laurus Bergamota*.

Don Martin Heredia, por el ramo de hermosas flores que ha presentado, entre las que figura una *dalia* blanca con puntos oscuros, escelente por su matiz y tamaño.

Don Pascual Criado, por sus cuatro macetas de *Trinitarias*, con flores de gran tamaño, é intensos colores.

Don Enrique Roose, por las ramas de *Gua-yaba*, *Aguacate*, *Canela falsa*, y varias y bellas flores, entre ellas el *Júpiter*, que cultiva en su linda posesion de Churriana.

Don José Ordoñez, por un magnifico ramo de *dalias*.

Don José Pedro Casado y don Rafael Gorría, por una *Wolkameria fragrans*.

Don Joaquín Ruiz de la Herrán, por una *flor del Viento*. (*Tidlandia monostachia*.)

Don José Gallegos y don Rafael Relosillas, por sus macetas de hermosas, dobles y bien cultivadas *floriperez*.

Don José García Boix, por el *Dictamus*, *Créticus*, y la *Belladona*. (*Atropa*) tan difíciles de aclimatar en este país.

Antonio Mereño, por una maceta de *clavel blancos* con pétalos, mitad encarnados.

Zoología.

Por esta parte merecen mención honorífica: D. Salvador López, por el cruzamiento de un *pato real silvestre primitivo*, con una *pata* de la especie, pero domesticada, y don Juan Nepomuceno Casado, por una *novilla* bien formada y de hermosa piel.

Málaga 9 de octubre de 1850. — El presidente, Salvador López. — Pablo Prolongo. — Juan Navarro y Sierra. — Rafael Gorría. — Antonio María Álvarez. — José Rafael Casado. — José Alarcón Parrao. — Antonio José Velasco. — Vicente Martínez y Montes, Secretario de la Comisión.

En la sesión verificada el día 14 del actual se leyó y discutió este informe, y habiendo sido aprobado por la Sociedad, se acordó dar cuenta de él en la sesión pública del 20. — Eduardo María de Jáuregui, Sócio Secretario.

Por la sección oficial.

El Secretario,

J. DE CARVAJAL-HUÉ.

CIENCIAS.

HIGIENE PÚBLICA.

De los caminos de hierro.—Su influencia en la salud pública, y en la de los empleados en los mismos.—Probabilidad de accidentes, menor que en los otros medios de locomoción.—Calefacción de los coches.

Toda industria nueva, cuando ha recibido un desarrollo considerable, produce por necesidad resultados sobre los que tiene que fijarse la atención de la higiene. En este

caso se encuentra la de los caminos de hierro, ese elemento tan importante para la prosperidad de las naciones, los cuales exigen un estudio para averiguar si crean condiciones particulares que puedan alterar la salud, si esponen esta, y á veces la vida á mas contingencia de accidentes ó peligros, relativamente á otros medios de locomoción, tanto de los viajeros cuanto del numeroso personal empleado en el servicio. A este estudio se han dedicado ya, como no podia menos de suceder, varios médicos estrangeros; y aun cuando el tiempo de esperiencia no es mucho y de consiguiente puede considerarse tan solo cual base de otros ulteriores y en mayor escala, va á servirnos sin embargo como materia de este artículo, pues á mas de la importancia que en si llevará siempre esta cuestión, lo tiene para nosotros de actualidad, próxima como está para abrirse nuestra línea férrea, que debe ponernos en rápido contacto con el resto de Europa, y que debe producir á nuestra Provincia, en todos sentidos, incalculables bienes.

Estos primeros elementos, que podrán servir mas tarde, como hemos dicho, para tratar de una manera científica la cuestión de la influencia de los caminos de hierro sobre la salud pública, los ha reunido el doctor Pietra-Santa primero, en una memoria que se halla inserta en los *Annales d'hygiene* que se publican en Paris, y en el número correspondiente al mes de Julio de 1859; desarrollado despues, en un volumen muy interesante publicado en 1861, y completado por último, en otra memoria que ha aparecido el año pasado en *l' Union Médicale*.

Este médico se ocupa desde luego de un artículo del doctor Wurm publicado en la *Revista sanitaria (Sanitary review)* de Londres, en el cual establece un hecho incontestable, pero comun, esto es, la fatiga ó cansancio que se siente cuando se pasa la noche en un camino de hierro, y en el dolor de cabeza que suele producir la trepidación, la rapidez de la marcha, y la imposibilidad de distinguir los objetos exteriores, efectos que sin embargo no son generales, y que afortunadamente nosotros no hemos experimentado

habiéndonos hallado en circunstancias análogas. Verdad es, que para sentir tales efectos se necesitaría el estar con frecuencia viajando de noche, y aun así el hábito que forma una segunda naturaleza, atenúa ó disipa del todo semejante resultado, como lo acreditan los conductores de trenes que no se quejan de tal molestia. Sin embargo hay otras circunstancias en las que el hábito, la frecuencia de ellas no tienen tanto poder, y que son verdaderas causas para poder alterar la salud, y estas son las que se encuentran, y refiere el citado Mr. Wirm, en ciertos viajeros. En Londres, un número crecido de comerciantes y de gente de negocios, por razon de economía viven fuera de la ciudad, á la cual vienen todos los días y por la noche se vuelven á sus casas. Pues bien, el temor de no alcanzar el tren produce una excitacion, á veces hasta fiebre, que á la larga afecta al sistema nervioso. Porque no llegar á tiempo á la estacion, es verse obligado á tener que pasar la noche en una fonda á costa de gastos y de sobresaltos á la familia que le espera para comer. Estas preocupaciones, estas inquietudes, teniendo el espíritu en una agitacion y perplejidad continuas, concluyen por alterar el sistema nervioso y por ocasionar congestiones cerebrales. Pero dándose, como se merece, toda nuestra aceptacion, á esta opinion de Mr. Wirm, no podemos admitirla como producida precisamente por la locomocion del camino de hierro, que es de lo que nos ocupamos, sino por condiciones especiales á los viajeros que lo mismo les podria suceder si el regreso á sus casas tuvieran que hacerlo en diligencia ó en ómnibus, y estos coches se hubiesen marchado ya á la llegada de ellos. Otro accidente suele producir el estar 15 ó 20 horas en el tren, y es un edema de las estremidades inferiores de que nos habla Mr. Pietra-Santa, y de que hemos visto algunos casos. Pero, repetimos, en los viajeros no es raro no encontrar otra alteracion en la salud, mas que los accidentes que llevamos referidos, del cansancio, dolor de cabeza y edema, porque por mucho que se viaje, siempre es con intervalos mas ó menos largos, pero los suficientes

para que estas ligeras alteraciones desaparezcan, y no tengan tiempo de alterar la salud. Así que, debemos estudiar la influencia en los que constantemente están recorriendo el camino, como son los conductores de tren, los guarda-frenos, los maquinistas y los fogoneros; especialmente en estos últimos; el primero espuesto continuamente á la intemperie, y el segundo pasando con frecuencia de una atmósfera bastante alta á otra muy baja que es todavia peor.

En estos últimos años, se ha discutido con cierto calor la cuestion de si el servicio de los caminos de hierro es una causa directa de enfermedades especiales para los obreros y los empleados en él. Los doctores Martinet y Duchesne, han querido sostener que los maquinistas y los fogoneros estan espuestos á dolencias graves, resultado de sus diarias ocupaciones; pero estas aserciones han sido combatidas por los profesores Cahen y Bisson, y se han esforzado en evidenciar, no solamente la perfecta inocuidad de esta clase de servicio, pero lo que es mas, las ventajas higiénicas de esta profesion activa, que coloca al individuo forzosamente en contacto con un aire sin cesar renovado. Escuchemos á Mr. Cahen quien va á darnos datos en extremo significativos para el esclarecimiento de esta cuestion.

«Testigo, dice el doctor Cahen, de la mejora que se ha manifestado en la salud de un gran número de empleados bajo de la influencia de su género de vida, creo que las condiciones higiénicas en que se hallan colocados son eminentemente saludables. Para comprender la influencia que una profesion puede ejercer en la salud, importa examinar en lo que consiste. El maquinista tiene el cuerpo y la imaginacion constantemente ocupados durante todo el viage; su atencion está siempre despierta, sus ojos fijos ya en la via que él recorre, ya en la máquina que conduce; el oido atento á los ruidos lejanos, oye sin cesar los movimientos resonantes de los pistones, los estridentes estallidos del vapor.—Apoyado sobre el suelo de la máquina, recibe todos los choques inevitables en un movimiento rápido, y no puede sosteners^e

en pié sino á costa de esfuerzos musculares incesantes; bajo sus pies va el fogon, cuyo calor recibe el resto del cuerpo expuesto á los ardores del sol, á los rigores del frio, á la nieve, al viento.

¿En qué consiste el reglamento del servicio? La mas grande duracion de un servicio continuo es de siete horas para los trenes de viajeros, y de doce para los de mercancías, teniendo despues de quince á veintidos para descansar.

En cuanto á los fogoneros, la duracion del servicio es la misma; su inteligencia no tiene que trabajar tanto, pero en cambio se ven obligados á desplegar una gran fuerza muscular. Su edad varia entre veintitres á cuarenta y ocho años; su constitucion es buena, y algunos adquieren una nutricion considerable. Vestidos anchos y de abrigo les protege del frio, todos siguen un buen régimen alimenticio, y el buen salario que se les dá, les permite comer bien. Así, de 71 maquinistas y 92 fogoneros solamente hubo en 1856 cuatro de los primeros y treinta y seis de los segundos enfermos, que ecsigieron en todo 276 dias de reposo. Dos murieron, pero fué del cólera.

Cuando se ecsaminan comparativamente las tablas de mortandad y la de enfermedades publicadas por las sociedades de seguros mútuos, se encuentra que á la edad de los empleados de la traccion la mortandad por años es de 1 por 100, y que los dias de enfermedad se elevan á la cifra de 5,7 por individuo y por año. Si aplicamos estas cifras al número de empleados de la traccion en el depósito de Paris, tendremos en quince años, una mortandad de 25,35, y que en el año las enfermedades han ascendido á 93.»

Mr. Bisson, médico en jefe del servicio de la línea de Orleans, ha combatido mas directamente todavia el trabajo de Mr. Duchesne, relativo á la ecsistencia de una enfermedad peculiar de los maquinistas y fogoneros, negándola esplicitamente.

«La enfermedad especial que habeis creido padecen los maquinistas, escribe el Doctor Bisson á su compañero, no ecsiste en realidad. Todos los médicos de caminos de hierro

que se han fijado en esto, han visto de la misma manera.

Las neuralgias y los reumatismos, afectando de predileccion la parte derecha del cuerpo, no ecsisten mas que en nuestra imaginacion, y la vista y el oido tampoco sufren alteracion especial.

En dos años sobre 85 empleados—40 maquinistas, 12 alumnos de maquinistas, 33 fogoneros, de diez de servicio 28, y solamente 7 de menos de 3 años—no hemos visto enfermedad alguna del sistema nervioso.

Las afecciones mas frecuentes han sido: las bronquitis—25—las anginas simples—22—las dispepsias—28—

En diez y ocho años no he comprobado mas que un solo ejemplo de sordera.

Ninguno se ha quejado de disminucion de la vista; al contrario, en el mayor número se ha aumentado su alcance.

Las únicas alteraciones que resultan del ejercicio de la profesion son las lesiones traumáticas.

Despues de la publicacion de vuestro libro, añade Mr. Bisson, me he dedicado á comprobar lo asentado por vos, y en un número de 200 observaciones, no he encontrado rastro alguno de la enfermedad que creeis haber descubierto.»

Despues enumera este profesor las muchas mejoras que las administraciones de los caminos de hierro han hecho favorables á la salud de los empleados. Las casas de los guarda-vías, bajas y húmedas en un principio, han sido elevadas un piso, y construidas sobre sótanos, y sus alrededores saneados, secando los depósitos de aguas que los convertía en unos verdaderos pantanos. A ellas deben reunirse tambien los trabajos egecutados para reunir y nivelar los rails, con el objeto de quitar, ó por lo menos atenuar la trepidacion de las locomotoras; así como la distribucion de vestidos de lana, y sobre todo de piel de cabra para los empleados de la vía que se hallan espuestos á las intemperies de la atmósfera, y el uso de los capotes los conductores y los guarda-frenos. El haber puesto en todas las estaciones á disposicion de los empleados refrescos durante

la estacion del calor, la construccion de garitas para los conductores, la admision en el interior del wagon de los equipages á los mozos encargados en cada estacion de la carga y descarga de los mismos, y que anteriormente estaban obligados á ir sudando en sitio descubierto, todas estas mejoras, repito, han influido de tal modo en el estado sanitario del personal, que cuando en 1857 sobre un total de 9.000 individuos hubo 125 enfermos por semana, al año siguiente ya no pasó de 67.

Mucho se ha discutido tambien acerca del temor que puede experimentar un viagero en camino de hierro, efecto de los accidentes á que espone este modo de locomocion. Pero por los datos que arroja la estadística referente á esta parte tan esencial, se ha visto con satisfaccion que son menores no solo á lo que en un principio podia creerse, sino comparados con los otros medios antiguos. Fijándonos en Francia encontramos 1 muerto sobre 355,453 viageros y 1 herido sobre 29,871 en diligencia, y en camino de hierro 1 muerto sobre 2.021,133 viageros y 1 herido sobre 558,071; de donde resulta que hay 18 veces mas probabilidad de ser herido y 5 de morir confiándose á la mejor de las diligencias francesas, que en cualquiera de los caminos de hierro. En Bélgica los resultados esceden aun á esta cifra. Asi que en un periodo de 14 años no ha habido mas que un viagero muerto sobre 8.861,804 viageros y 1 herido sobre 2 millones de viageros trasportados. Los que arroja la Prusia son todavia mejores, pues en un periodo de cuatro años de explotacion y en un total de 21 millones de viageros 1 muerto, y en 5 millones 1 herido. Por último, en la Gran Bretaña tenemos 1 muerto sobre 5.256,290 viageros y 1 herido en 330,945. El tiempo que llevamos de explotacion en España no es suficiente para poderlo poner en parangon con el de los países designados ni con otros, pero estamos seguros que cuando trascuran algunos años mas, nuestra estadística no será desfavorable á los resultados que llevamos consignados, pues apenas se registra accidente alguno en los caminos de Córdoba hasta Cádiz ni en el de Bilbao, ni Cataluña.

Los caminos de hierro que van todos los dias perfeccionándose tanto en su administracion como en la comodidad y baja de precio, reclamaban todavia una mejora, que si en nuestro centro de Andalucía tal vez no la echaremos de menos, escepto un par de meses al año, en el resto de España, y sobre todo en los demas países son de gran necesidad, nos referimos á la calefaccion de los coches en invierno. Esta mejora se ha realizado en parte en Francia: decimos en parte, por que se ha limitado á los coches de 1.^a que precisamente son los menos ocupados, no habiéndola aun estendido á las de 2.^a y 3.^a por lo costoso que es el medio adoptado. Este no es otro, que colocar estufas pequeñas de cobre llenas de agua caliente, de las cuales se necesitan un gran número, pues hay que renovarlas seis ó siete veces al dia desde el 1.^o de Noviembre al 15 de Abril. Fácilmente se concibe el trabajo que este mecanismo debe producir y el aumento de empleados en las estaciones, y sobre todo el gasto, pues el de la compañía de Lyon al Mediterráneo gasta anualmente para calentar 356 coches de 1.^a clase 75,000 francos. Y si á esto añadimos 162,000, costo de las 2,800 estufas que tiene en servicio, se formará una idea de la dificultad de que esta mejora, aunque imperfecta, se haga de un uso general, ni de que participen de sus ventajas los de 2.^a y 3.^a que por lo general no tan bien acondicionados son precisamente los que mas falta tienen de ella.

Ante estos inconvenientes no se ha quedado parada la industria y varios son los sistemas inventados para suplir el medio de calefaccion que hemos indicado; tales son el calentar los coches por medio de una parte del vapor que se escapa del tubo de la locomotora: por el de una corriente de aire caliente circulando en tubos conductores; y por el *thermo generador*, ó sea, un aparato de calefaccion por el frotamiento, que es el que parece mas sencillo, menos espuesto y mas barato. De estos el que se está aplicando ya es el primero, si bien no le han adoptado todavia las compañías, por creerlo caro á causa de la mayor cantidad de carbon que se

consume.—Sin embargo, abrigamos la convicción de que este ú el otro sistema se generalizarán, y que nosotros la aplicaremos en nuestro camino, y en la travesía de aquí á Córdoba que con el tiempo tuviera que hacerse de noche, por que nos obligase á ello el enlace con los trenes que deben bajar de Madrid ó por otro motivo. Asi nos lo hace esperar el celo que despliega la administracion de nuestra via en todo en cuanto á ella se refiere, y que seguramente es la única perfeccion que escogirán los magníficos y cómodos coches que ha traído.

MARTINEZ Y MONTES.

ESTUDIOS LITERARIOS.

LITERATURA CLÁSICA.

II.

Agotado parece ya el asunto en el primer artículo que consagrado á la literatura matriz, á esa literatura esencialmente noble, digna y elevada, he publicado en el ameno Boletín de nuestra ilustrada Sociedad Económica.

Pero aun sobrenadan ciertas opiniones; aun rebelde el espíritu romántico pretende enaltecerse con el triunfo, y menester es aducir aun mayores pruebas de razon y de autoridad, para llevar el convencimiento á todas las ideas que hayan podido tomar parte en estas apreciaciones.

Así como la luz alumbra y quema, así la verdad brilla y convence: pero hay obcecaciones para las cuales no brilla jamás bastante. He oído dar con repetición á la escuela romántica la preferencia sobre la primitiva, que aun sostiene estaba apoyada en la mentira, como representante de la escuela materialista, en tanto que aquella es el símbolo de la verdad: ciegos hasta el punto de desconocer la lógica de los hechos, pretenden todavía deificar á Lamartine, cuya inteligencia literaria, iluminada por el cristianismo, proclaman como altamente superior á la de Homero; y para demostrarlo tiran una gran línea divisoria entre la literatura antigua

y la moderna, juzgándolas diferentes en esencia, formas, espíritu y aspiraciones.

No hay conciencia literaria que no se subleve contra opiniones semejantes.

Todo corazón severo condena como peligrosa la secta literaria romántica: en el inmenso estadio de los siglos literarios no reconozco mas que dos grandes escuelas; la matriz y la derivada, la maestra y la discípula, la antigua clásica con sus verdades filosóficas, la moderna clásica sentimental con sus verdades evangélicas; aquella apoyada por la razon original, esta por la idea cristianizada; una buscando la creacion divina, otra iluminada por la redencion: renacida esta de aquella, como el fénix de la fábula de sus cenizas, para mí tiene la escuela literaria moderna todo el brillo que refleja en ella la luz magnífica del Tabor; pero hallo en la primitiva todo el valor inmenso de la invencion, todo el mérito imponderable de la originalidad.

Pero no se acepta esta definicion y se invoca por algunos el romanticismo, proclamándolo la escuela literaria de la verdad: no se concibe semejante pertinacia: no se concibe cómo se llama romanticismo á la literatura de Solís, de Cervantes y de Santa Teresa de Jesus; á esa literatura sonora y galana, cadenciosa y florida, rica en modismos, pura de estilo, tesoro de armonia y de verdades excelentes; no se concibe cómo se defiende al romanticismo fundándolo en la verdad, en la moralidad y en la razon, despues de haber dicho el ilustre Mesonero Romanos que pretendiendo esa secta moralizar la sociedad, contribuye á corromperla mas con la inmoralidad de sus escritos; despues de haber dicho que exagera, desfigura y contradice todos los sistemas, que pretende pintar á la naturaleza mas hermosa aun que su original, despues de haberla calificado en fin de un extravío de la razon y de una debilidad de la especie humana; no se concibe, cómo haya quien la pondere superior á la escuela clásica de los primeros tiempos, suponiendo en esa calentura literaria toda la buena ley, toda la razon, toda la filosofia, toda la verdad.

Yo concedo que á los ojos de los defensores del romanticism o sea esta cuestion mas de apreciacion y gusto literario que de razones de otra índole; pero el gusto literario debe fundirse en el crisol del fundamento, de la comparacion, del raciocinio; y en este caso ¿cómo es posible dudar entre el Bug-jargal de Victor Hugo y las Arengas de Demóstenes? ¿Cómo entre los cuentos delirantes de Dumas, y las sentidas Bucólicas de Virgilio? ¿Cómo dudar entre la ciencia matemática y la ciencia metafísica? ¿Cómo es posible dudar entre los mamarrachos del pintor de Ubeda y las acabadas obras de Murillo? ¿Cómo, en fin, entre un mascarón informe y el Júpiter de Fidias ó la Venus desnuda de Praxiteles?

Y esto es esacto; así como un sabio del siglo anterior ha dicho que las ciencias matemáticas son la base de toda instruccion, la luz que esclarece la inteligencia, el principio de todo luminoso discernimiento, así en mi concepto las escuelas literarias, griega y romana, son el basamento de la educacion, el gérmen de las grandes nociones, la fuente de la ilustracion, el faro del entendimiento; y en este sentido es preciso tributarle todo el homenaje de la admiracion.

Un solo título bastaría para proclamarla excelente sobre la literatura moderna, cualquiera que sea el modo cómo se califique: este título es el de la originalidad; porque dictó las reglas, estableció los preceptos, señaló el camino á los genios del porvenir; pero además de este, tiene otros muchos, y uno en particular suficiente para haberle dado la supremacia sobre todos los dogmas literarios de la posteridad; el título de la adivinacion, de la profecía. La escuela clásica primitiva fundada por Homero y sostenida despues con brillante éxito por Esquines, Sófocles, Arquiloco, Herodoto, Demóstenes, Platon y otros muchos, empezó á demostrar á los ojos de la humanidad entera la inmortalidad del alma que ya venia indicada, por la religion india y el pueblo hebreo.

Ese mismo Platon que he citado negaba la existencia de los dioses mitológicos, y decia con entera conviccion:—«No existe mas que

un Dios único, inmutable, infinito; centro de todas las perfecciones, antes de hacer el mundo era, porque no habia tenido principio; era en sí mismo y ecsistia en los arcanos de la eternidad:» es mas, decia las mismas palabras de la escritura; decia que al formar los orbes dió sus órdenes al caos, y de las tinieblas hizo brillar la luz; y no fué solo Platon el único profeta del paganismo, Esquines, Diágoras, Pródico Deseos, Pericles, Protágoras, Alcibiades, Sócrates y otros ciento proclamaron tambien la ecsistencia de un Dios increado, negándose á la adoracion de los dioses.

Ahora bien, ¿qué literatura ofrece mas mérito, á los ojos de la inteligencia y de la verdad y de la justicia? ¿Cual tiene mas valor, aun bajo el aspecto filosófico, ante la conciencia de un juicio imparcial y recto? ¿Cual es superior, el que presiente y adivina y adora, ó el que sabe y mira y se prosterna?

Yo reconozco las bellezas de las obras de Lamartine, á quien ya he dicho que no juzgo como autor romántico; yo aplaudo á los escritores del cristianismo, pero me postro ante los genios de la escuela primitiva: aquellos siguieron las inspiraciones de la verdad adivinada; estos han hablado bajo la fé de la verdad revelada: los antiguos corrieron desahogados en busca de la creacion divina, abriéndose paso á través de las tinieblas del paganismo, esponiéndose á sus furores y recogiendo en premio de su ardor espiritual el ostracismo ó la cicuta: nadie dijo á los antiguos que mas allá de las lindes de la vida ecsistia la eternidad; y sin embargo la presintieron y la cantaron.

Pero á los modernos ha sido revelada la verdad cristiana; se les ha señalado el camino abierto y hermoso del evangelio; y los que han escrito bajo su inspiracion sagrada estaban seguros de merecer los aplausos del mundo cristiano: han caminado serenos sobre el carro triunfal de la religion moderna, cantando las glorias del Redentor que les descubrió los grandes arcanos de la eternidad. ¿Quien tiene mas mérito? ¿Los que adivinaron ó los que supieron?

Yo encuentro mas valor espiritual, mayor mérito filosófico, fé mas profunda en los que arrojando el rigor del politeismo construyeron un templo dismantelado, en el cuartel de Marte en Atenas y escribieron en su frente —«*Aquí se presta culto al Dios desconocido, Deo ignoto,*»— que los que hoy elevan altares á la doctrina revelada; á aquellos nadie les dijo que existía ese Dios desconocido: su corazon lo presintió como Dionisio el Areopagita la muerte de Jesus: á estos les ha demostrado la existencia de ese Dios, el gran acontecimiento de Belen y el glorioso patíbulo del Calvario.

Además, ¿á que esforzarme en probar una verdad inconcusa? Ninguno de los escritores modernos aun los de mas alta fama puede ser declarado superior á los ilustres de la antigüedad, considéresele literaria ó filosóficamente: ninguno como Homero ha sabido imponer lecciones de política á los legisladores, enseñar el arte de escribir á los historiadores y filósofos; á los poetas y oradores el de mover y hacer brotar todos los talentos; ninguno como Homero ha creado razas, religiones, ni hecho salir de sus manos una brillante serie de siglos de instruccion y de sabiduria: ninguno como él ha merecido que le erijan templos y le invoquen en sus ceremonias religiosas como los Argibos que ofrecian todos los años en la isla de Quio un sacrificio en honor suyo. ¿Qué obra la mas alabada del romanticismo, *Nuestra Señora de Paris* por egemplo, podrá vivir tanto tiempo como la mas débil de Homero, que así pudiera calificarse un poema burlesco que se le atribuye antes de su *Iliada* y su *Odisea*? Imposible. El genio de Homero, como ha dicho un escritor, descansa á menudo y dormita algunas veces, pero su descanso es como el del águila que cae fatigada sobre una montaña eminente despues de haber recorrido por los aires sus vastos dominios; pero su sueño se parece al de Júpiter que despierta lanzando el rayo.

Queda admitido que si en mi primer artículo procuré reconocer el mérito de la escuela primitiva y el de la escuela moderna, hoy me he atrevido á ensalzar la primera,

puesto que todavia oigo que se llama romántica á la segunda: romanticismo que vuelvo á negar, porque estando este fundado en los delirios de la imaginacion calenturienta, mal puede ser intérprete de la religion cristiana, fundada en las verdades de la filosofía evangélica: torno pues á deslindar y á dejar segregada esta secta literaria que en mi concepto no ha hecho mas beneficio que dar apoyo á la poesia, abandonada y víctima de un marasmo incalificable: esa poesia dulcísima, que á pesar de la opinion de Pitágoras, Montesquieu, Lamotte, Fontenelle y otros, ha sido en la infancia de la sociedad el único órgano de la moral, de la legislación y de la historia; esa poesia magnífica y sonora bajo cuyo artificio recibieron sus leyes los Cretenses y Espartanos, los antiguos Túrdules, los pueblos del Asia y de la Persia y los Bragmanes de la India: si, que en este género de literatura es donde solo ha ejercido algun influjo benéfico el romanticismo: lo levantó de su atonia, de su postracion, le dió alas para elevarse, y aunque tal vez infiltró en su naturaleza parte de su ponzoña, despues se ha medicinado y se conserva fresca y lozana como en sus mejores dias.

Creo haber robustecido las pruebas de razon y de autoridad que manifiestan una vez mas que la literatura moderna es hija de la primitiva y que el romanticismo no es mas que una fiebre de nuestros últimos siglos; pero voy á concluir: ¿cómo se comprende que estas verdades tan palmarias hayan encontrado opositores? ¿Porqué especie de contradiccion,—esclama un entendido escritor,—han tenido siempre ilustres adversarios las verdades menos sugetas á discusion? Se explica lógicamente. Ilustrados han de ser por fuerza estos adversarios, porque para defender un error ó un sofisma se necesita instruccion, ingenio, talento: para defender la verdad, no se necesita mas que conviccion y fé. La verdad se defiende por si misma.

RAMON FRANQUELO.

BOLETIN

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA.

Año 4.º

31 de Diciembre de 1864.

Núm. 48.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—EXTRACTO DE ACTAS, *por el Secretario.*—OJEADA RETROSPECTIVA SOBRE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MÁLAGA *por el mismo.*—INFORME SOBRE LAS MEMORIE STORICHO-POLITICHE SUGLI ANTICHI GRECI E ROMANI, DI CRISTÓFORO NEGRI, *por J. de Carvajal.*

SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DE ACTAS.

Sesion extraordinaria del 6 de Diciembre de 1864.

En la ciudad de Málaga el seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, estando reunidos en el salon de sesiones de esta Sociedad Económica, el Sr Director de la misma con los Sres. Sócios y el infrascripto Secretario, se abrió la sesion por el mismo Sr. Director, dando lectura al acta anterior, que fué aprobada. Se procedió en su virtud á elegir la Junta Directiva del año próximo.

Por aclamacion fueron reelegidos los señores,

D. Vicente Martinez y Montes, Director.

D. Joaquin Garcia Briz, Vice-Director.

D. Cayetano Lopez, Censor.

Excmo. Sr. D. Jorge Loring, Bibliotecario.

D. Melchor Garcia, Tesorero.

D. Adolfo Delius, Vice Tesorero.

D. José de Carvajal, Secretario-Contador.

D. Cristóbal Muñoz Madueño, Vice-Secretario.

El Sr. Director en su nombre y en el de los demás Sres. oficiales reelegidos, dió las gracias á la Sociedad por esta nueva prueba de deferencia.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del 31 de Diciembre de 1864.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio de la Sociedad Económica Matritense, recomendando la interesante obra que con el titulo de «El libro del pueblo,» ha escrito el Sr. D. Manuel Hencio y Muñoz.

Se acordó adquirirla para la Biblioteca.

2.º De otro oficio del Sr. D. Francisco Bruna, cónsul de Italia, acompañando un ejemplar de la obra escrita por el Sr. D. Cristóbal Negri con el titulo de «Memorie storico politiche sugli antichi Greci e Romani»

El Sr Director manifestó que habiéndole indicado el referido señor cónsul su deseo de poder transmitir cuanto antes al autor el juicio que la Sociedad formara acerca de su obra, habia encargado al Sr. Secretario tuviese la bondad de estudiarla, é invitaba al mismo para que se sirviese dar su opinion. El infrascripto lo

31 DE DICIEMBRE DE 1864.

hizo así en un extenso juicio crítico, que fué aprobado por la Sociedad, quien también acordó insertarlo en el Boletín correspondiente á este mes, remitiendo con oficio varios ejemplares al señor Cónsul.

3.º De segunda lectura á la papeleta de propuesta para sócio de número del Sr. D. José María Torres y Perez, el cual quedó admitido, previas las formalidades de reglamento.

Por último, el Sr. Director hizo presente que el arreglo de la Biblioteca iba cada vez mas adelantado y que regularmente quedaria en disposicion de poderse abrir al público en los primeros meses del año entrante. Pero esto, como ya habia manifestado en otras ocasiones, exigia gastos superiores á los recursos actuales de la Sociedad; de manera que para llevarlo á cabo, era preciso suprimir por ahora la publicacion del Boletín, y dedicar su importe á este servicio.

Y la Sociedad, llevada siempre de su deseo de ser útil á la provincia, acordó lo que proponia el Sr. Director, conociendo que entre el Boletín y una Biblioteca pública debia optar por esta, por los beneficios que ha de producir, siguiendo, sin embargo, publicando cartillas como lo viene haciendo.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

Ojeada retrospectiva sobre la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga.

XXVII.

Hemos deseado consignar en esta ojeada histórica los brillantes resultados de las Exposiciones celebradas en 1848 y 1850, con todos los detalles necesarios para que en los anales de nuestra sociedad se perpetúe su recuerdo como merece.

Aquí deberia tal vez concluir nuestro trabajo. En los acontecimientos que si-

guen y que forman la vida contemporánea de la corporacion á que estamos íntimamente ligados, figuran la mayor parte de nuestros actuales amigos, con quienes el autor de estos desaliñados renglones conserva estrechos vínculos de afecto que pudieran dar á sus elogios el colorido de la parcialidad. Por otra parte, ha traído también, aunque trabajosamente, su pequeña piedra al edificio que se ha levantado en breve espacio, merced á voluntades tan enérgicas como la suya y á fuerzas mas pujantes. No puede vestir la toga del historiador ni manejar el escarpelo de la crítica aquel que también está sujeto á su registro y fallo; porque de tener que pronunciar censuras, incurriría tal vez en amarga nota y fatigaría su conciencia entre el temor de sufrir extravío y el deseo de hablar en justicia.

Pero como el principal objeto de la *Ojeada retrospectiva* es poner en relacion el pasado de la Sociedad Económica de Málaga con la publicacion del Boletín donde consta su presente y ha de constar su porvenir, por medio de la publicacion de los actos y documentos oficiales, fuerza será que continuemos hasta ponernos al día 10 de Diciembre de 1860, en que fué elegida la actual Junta de gobierno; y que para evitar al mismo tiempo las dificultades que antes hemos apuntado, limitemos nuestra tarea á una sencilla y rápida exposicion de hechos.

En 1846 habian tomado asiento como sócios de número los Sres. D. Emilio Polanco, D. Guillermo Stranchan, D. José Gumucio, D. José Peyret y Bosque, D. Pablo Prolongo, D. Manuel Preciado, D. Francisco de P.^a de Sola, D. Melchor Ordoñez y el Excmo. Sr. D. José Martínez; en 1847, los Sres. D. José M.^a Sanchez, D. José Freüller Alcalá Galiano, D. Tomás de Heredia, D. Ricardo Lários, D. Carlos Lários, D. Jorge Loring, D. Joaquín Gozalvez y Rodriguez, Don Juan Larios, D. José de la Cámara, Don Andrés Vilches, D. Manuel Maria Fernandez, D. Juan Sanz, D. Sebastian Souviron, D. José Hernandez Varela, Don Pablo Parladé, D. Martín Larios, Don Manuel A. Heredia, D. Martín Heredia, D. Manuel Ortiz del Molinillo, D. Diego

Piñon y Tolosa, D. José de la Chambre, D. Rafael Gorria, D. Gabriel Gomez de Cádiz, D. José Sans, D. Manuel Sans, D. Pedro Vals, D. Diego de la Rosa, D. Joaquin Garcia Fernandez, D. Antonio Senarega, D. José Loring, D. José Lopez Lerdo, D. Miguel Tellez, D. José Carbonell, D. Manuel Casado, D. José Marin Garcia, D. Manuel Mariñon, Don José de Alarcon y D. Joaquin Diaz Garcia.

Ya hemos dicho en el número de Julio que, unida la Sociedad Económica á una comision del Excmo. Ayuntamiento constitucional, elevó en 3 de Julio de 1866 á manos del Gobierno de S. M. un proyecto de reglamento de instituto de segunda enseñanza que con algunas ligeras variaciones fué el mismo que sirvió para plantear el de Málaga; y si bien tuvo la desgracia de que no aparecieran de una manera pública sus afanes y trabajos, esta fué sin embargo modificada por la satisfaccion interna, profunda y superior á estas contrariedades, de los bienes inmensos que á la provincia debia producir. Empero, teniendo en cuenta los estudios especiales que la índole particular de cada provincia exige, y persuadida de los que reclamaba la de Málaga, dió cierta latitud en el referido proyecto de reglamento al estudio de las lenguas, al de la Economia política y al de la Agricultura; porque los conocimientos que de estos estudios se desprenden con los adquiridos en las demás clases de la enseñanza elemental, debian influir de un modo poderoso en el progreso que ya se advertia tanto en el ramo industrial como en el agrícola, enseñanzas que sí al plantear el Instituto no se establecieron desde luego, después ó su reconocida utilidad, ú otras causas han hecho que algunas se establezcan. Existian entonces además ya establecidos y dando los mas brillantes resultados, otros estudios particulares asimismo de mucha importancia para los adelantos de esta Provincia, á saber: los de Comercio y Náutica del colegio de San Telmo, bajo la inspeccion del Ministerio de Marina, y las cátedras industriales del Conservatorio de Artes, bajo la de la Junta de Comercio de esta

ciudad, por cuya razon no se ocupó de ellas la Sociedad. Mas al ver la nueva forma que el Real decreto de 30 de Junio de 1847 daba á los primeros, y la Real órden de 20 de Agosto á las segundas, incorporándolos al Instituto Universitario, no pudo menos de elevar su voz á S. M., lamentando los males que de llevar á cabo por entonces aquella medida podian seguirse.

La provincia de Málaga cuya capital es altamente comercial y cuenta con un número crecido de buques de la propiedad de varios de sus vecinos, necesitaba de ese plantel de jóvenes marinos, que anualmente producía el extinguido colegio de San Telmo, y con cuyos conocimientos adquiridos en el mismo, se trasportaban á los climas mas remotos las producciones estimadas de este pais. En él se educaban gratuitamente un número de individuos, huérfanos, pobres, desvalidos, que trocaban la miseria por el bienestar, y tal vez una carrera de crímenes por otra de gloria para su patria. Todo esto habia de desaparecer con su incorporacion al Instituto, en el cual no podian alcanzar una educacion náutica y comercial tan extensa y tan acabada.

Razones de igual naturaleza abogaban porque las cátedras industriales no se incorporaran al Instituto y que siguieran bajo la direccion de la Junta de Comercio de esta ciudad. Públicos eran los sacrificios de la Junta, asi como los de las demás del Reino á favor de la instruccion, desde que fueron creadas y de una general notoriedad tambien, que habia habido épocas de penuria y escasez del Erario, en que ellas solas habian sostenido todas las enseñanzas especiales.

Las materias que en esas cátedras se explicaban, eran diferentes de las que reclamaba el plan de estudios; en química únicamente exigia conocimientos muy elementales, en las artes por el contrario mas profundos y dirigidos con especialidad hácia ciertos y determinados productos, para que los discípulos pudieran aplicar con facilidad estos principios en las fábricas y en los talleres. La Geometría y Mecánica se encontraban en igual caso; eran estudios diferentes, de índole

especial, dados á horas extraordinarias. Por la noche, cuando el artesano concluia su trabajo, se dirigia á las cátedras y si no se le rodeaba en ellas de todas las condiciones precisas, se habia de retraer del estudio, condiciones que la sociedad no veia fáciles de realizar en su incorporacion al Instituto. Aglomerar en él tantas enseñanzas, cuando todavia no habia podido tomar todo el desarrollo que el tiempo luego le ha proporcionado, cuando su presupuesto no se hallaba definitivamente asegurado, y los catedráticos con una subsistencia cierta en vez de precaria, era mas bien crearle dificultades que medios para su pronta y expedita marcha. Las cátedras industriales, siguiendo como hasta entonces bajo la direccion de la Junta de Comercio, hubieran adquirido mayor ensanche, sus conocimientos se hubieran generalizado, los artesanos hubieran ido tomando mayor gusto é inclinacion, sobre todo á la de química, mas desconocida porque hasta hacia tres años y á costa de los mayores sacrificios, no se le habia podido dotar del magnífico y abundante laboratorio que poseia.

La Escuela de Náutica ha llegado con el tiempo á hacerse independiente bajo la direccion de uno de nuestros mas ilustrados consócios D. Eduardo M.^a de Jáuregui. Las de aplicacion á las Artes industriales han muerto y el artesano carece hoy de ese poderoso medio de adelanto.

XXVIII.

Tambien en 30 de Noviembre de 1848, presentó el Sr. Martinez y Montes, como Presidente de la comision de instruccion pública, su informe sobre el establecimiento de escuelas de párvulos, compartiendo esta importante materia la atencion de la Sociedad, con la discusion á que dió lugar la solicitud que la asociacion general de ganaderos habia hecho al ministerio de Hacienda para que se facilitase la sal á los ganaderos comprendidos en la Ley de 26 de Marzo de 1835 á mas bajo precio que el señalado por la Real orden de 20 de Julio del mismo año.

En 3 de Diciembre se hizo la eleccion de los Oficiales de la Sociedad que recayó en los Sres. siguientes:

Director, D. Félix Rando y Soulé,
Vice-director, D. Salvador Lopez Ramos.

Censor, D. Vicente Martinez Montes.
Vice-censor, D. José Alarcon Lujan.
Tesorero, D. Jorge Loring.
Vice-tesorero, D. Manuel M.^a Fernandez.

Contador, D. Casimiro Herraiz.
Vice-contador, D. Francisco de Paula Sola.

Secretario, D. Eduardo M. de Jáuregui.

Vice-secretario, D. Manuel Ortiz del Molinillo.

A acaloradas discusiones dió lugar en el año de 1849 la cuestion de la libertad de comercio, mas sujeta entónces á encontrados pareceres que ahora, que ha sido sancionada por la práctica en la mayor parte de los paises cultos. Aunque de menos interés general, de mas importancia para la localidad, era la que suscitó el Secretario Jáuregui para que se estableciese un Banco agrícola, sirviéndole de base el capital del ya extinguido Monte pío, el del Pósito y parte de los bienes de propios que habian de dedicarse á objetos de utilidad pública.

A fines del mismo año de 1849 y bajo la presion de desagradables disensiones personales, se aprobó el nuevo reglamento. Con arreglo al Real decreto de 11 de octubre, propuso la Sociedad al Gefe superior político, los individuos de su seno que habian de ser nombrados presidente, consiliarios é individuos de la Academia de bellas artes. Se trasladó la Sociedad á un local en el edificio de San Telmo; se admitieron como sócios de número á D. José Hernandez Molina, D. Juan Sierra Navarro, D. Benito Vilá, D. Luis Souviron, D. Diego Montaut, D. Don Joaquin Ferrer, D. Enrique Sandoval, D. Juan N. Blasco y D. José Rafael Casado; finalmente se constituyó la Junta Directiva para 1850 en

D. Casimiro Herraiz, Director.

D. Salvador Lopez Ramos, Vice-Director.

D. Francisco de P.^a Sola, Censor.

D. Antonio M.^a Alvarez, Tesorero.

D. Rafael Gorria, Vice-Tesorero.

D. Eduardo M.^a de Jáuregui, Secretario.

D. Juan Navarro y Sierra, Vice-Secretario.

Cuyos señores siguieron funcionando en sus respectivos cargos por reeleccion para el año de 1851.

En 20 de Octubre de 1850 tuvo lugar la pública y solemne adjudicacion de premios por la exposicion de primavera. Antes presentó el Sr. Loring su mocion para el establecimiento de una biblioteca pública; se aprobó el informe de la comision nombrada para contestar á un interrogatorio que sobre agricultura habia dirigido á la Sociedad el ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas; se discutió el dictámen que acerca del establecimiento en la córte de un museo industrial ó factoría donde los fabricantes remitieran muestras de sus productos, acompañadas de las facturas de precios en las diferentes escalas de pedidos, habian redactado los Sres. Tellez, Souviron y Loring; principió la sociedad á promover la concurrencia á la Exposicion Universal de Lóndres de Mayo de 1851, á la que precedió la de Madrid, donde se presentaron gran número de productos malagueños, merced á las multiplicadas gestiones de la comision nombrada al efecto; trató de la canalizacion de los rios, de la extincion de la mendicidad, de importantes medidas económicas, ya en el órden científico, ya en el práctico; finalmente, fueron admitidos sócios de número D. José M.^a Llanos, D. Francisco P.^a Auriolos y D. Ignacio Fernandez de la Somera.

La Junta directiva nombrada para el año de 1852 se componia de los Sres.

D. Jorge Loring, Director.

D. Salvador Lopez Ramos, Vice-Director.

D. Miguel Tellez, Censor.

D. José Lopez Lerdo, Tesorero.

D. Rafael Gorria, Vice-tesorero.

D. Vicente Martinez Montes, Secretario.

D. Luis Souviron, Vice-secretario.

Estos mismos señores fueron reelegidos para el año de 1853.

En 1852, evacuó la Sociedad un informe acerca de la circulacion de la moneda de cobre; se hizo considerable compra de libros; se trató extensamente del crédito territorial, del desestanco de la sal y del tabaco, se aprobó el proyecto de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que presentaron los Sres. Loring, Martinez Montes y Tellez; se ofrecieron un premio de dos mil reales en efectivo y el título de sócio de mérito al *autor de la mejor memoria relativa á la nueva enfermedad que padecen las vides y donde se señalen los medios de evitarla y de curarla*; y se adjudicaron estas merecidas recompensas al sábio y modesto naturalista D. Pablo Prolongo, quien renunció dicha cantidad, recibiendo una preciosa medalla de oro.

La memoria impresa á costa de la Sociedad proclama la justicia de aquella adjudicacion; apesar de doce años que van trascurridos de experiencia y ensayos, se consulta con el mayor provecho y ocupa un lugar distinguidísimo en la estimacion de los agrónomos inteligentes.

XXIX.

La Sociedad Económica se ocupó en 1853: de perfeccionar los reglamentos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, poniéndose de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta de Comercio; de establecer escuelas de párvulos, acudiendo á la inagotable caridad de las señoras de Málaga; de trasladar sus oficinas y biblioteca á la casa del extinguido Monte Pio de Viñeros que hoy ocupa, y de varias interesantes cuestiones. Ingresaron como sócios de número los Sres. D. Francisco Mitjana, Don Joaquin Ruiz Marea, D. Manuel Navarrete y D. Francisco Crooke y Navarrot. En la sesion de 10 de Diciembre se procedió al nombramiento de la Junta que habia de gobernar la Sociedad durante

el año de 1854 y recayeron los cargos en los señores siguientes:

- D. Vicente Martínez Montes, Director.
- D. Salvador Lopez Ramos, Vice-director.
- D. José Alarcon Lujan, Censor.
- D. Jorge Loring, Bibliotecario.
- D. Francisco Crooke Navarrot, Tesorero.
- D. Manuel M.^a Fernandez, Vice-tesorero.
- D. Juan Sanchez Navarro, Secretario.
- D. Diego Montaut, Vee-secretario.

Durante cuatro años estuvieron estos señores al frente de la corporacion, siendo favorecidos por tres reelecciones sucesivas, merecido galardón á sus desvelos.

La sociedad no perdió de vista en 1854 ninguno de los asuntos de interés para la Provincia que venian encomendados á su solicitud. La conveniencia de no permitir la exportacion de las materias curtientes; el Banco hipotecario que debía tomar por base las cantidades procedentes del Monte Pio de Viñeros y á cuya nueva discusion dió márgen la obra de Urzainqui, sobre Bancos Prediales; un interrogatorio de la matritense sobre el cultivo de la vid y la elaboracion del vino; la suscripcion de las acciones necesarias para el establecimiento de las escuelas de párvulos, le ofrecieron campo á ejercer su noble mision y aun mas hubiera hecho, si no hubiera interrumpido sus trabajos la asoladora epidemia que á fines del citado año invadió la ciudad y puso espanto y muerte en sus moradores, siendo rara y feliz casualidad que no fuera víctima de su cólera ninguno de los Sres socios, como advirtió el señor Martínez Montes en su discurso de 31 de enero de 1855.

El gobernador de la provincia, como presidente de la comision formada para ocuparse del más breve y conveniente establecimiento de una via férrea que enlazara á Málaga con la línea general de Andalucía, invitó á la Sociedad á que acojiese el pensamiento y ayudara á la comision con sus conocimientos é influencias. En abril de 1855 dirigió la Sociedad

á las Córtes Constituyentes la siguiente representacion:

A LAS CÓRTES CONSTITUYENTES.

«La Sociedad Económica de Amigos del Pais de Málaga no distraeria á los dignos Representantes de la Nacion—como respetuosamente lo hace—de sus altas y elevadas tareas, si fuertes y poderosas razones á ello no la impulsáran; porque si es un deber, hijo del pensamiento que á su fundacion presidiera, hacer oír su voz en todas aquellas medidas que, aisladas ó parciales, pueden afectar en bien ó en mal los intereses de la Provincia que representa, con mucho mas motivo, como un grito de su misma conciencia, en las que no solo son generales, sino que sus efectos han de estenderse á toda la Nacion: se refiere esta Sociedad á la línea férrea que partiendo de la Côte para Cádiz debe dar un ramal á esta ciudad.

La Sociedad se congratula al ver al Gobierno, á las Córtes, y á la comision de ferro-carriles dar á esta cuestion la merecida importancia que tiene, y reconoce que si bien el impulso comunicado al género humano por la imprenta ha sido sin duda prodigioso, todo anuncia, sin embargo, que los caminos de hierro los producirán tan vastos el día que rompiendo los lazos que aun los tienen sujetos adquieran un desarrollo libre y continuo: reconoce tambien que la prensa y las letras son los instrumentos fieles del pensamiento, pero imperfectos puesto que no pueden rivalizar con la palabra, al paso que estos nuevos medios de comunicacion sirven para unir los cuerpos y las inteligencias y aproximar los extremos del mundo.

No se detendrá esta Sociedad á determinar hasta qué punto los caminos de hierro han acrecentado la dicha y la riqueza de los pueblos: solamente manifestará que estos beneficios son insignificantes relativamente á los que se deben esperar para el porvenir; y esto que es aplicable á los demás paises en general lo es mucho mas al nuestro.

Desde la aparición de los caminos de hierro las distancias, al menos bajo del punto de vista moral y político, no deben ya medirse por su trayecto sino únicamente por el tiempo empleado en recorrerlo; y aun así, si se les debiera considerar tan solo como medios secundarios de trasportes no constituirían mas que un hecho subordinado, pero como llevan consigo la paz y los adelantos, por esto que son el hecho mas palpitante de la época. Constituyen efectivamente el primer paso en la grande obra de la fusión europea, fusión que el siglo próximo verá su completa realización, que el actual está destinado á preparar, del mismo modo que el siglo XVIII preparó las luchas políticas de nuestros días por el grande impulso de crítica que imprimió en los ánimos.

Arrastrada insensiblemente ha sido la Sociedad á bosquejar estas ventajas en general, pagando tributo á su indecible importancia, por mas que le asista la íntima convicción, de que son perfectamente conocidas de la ilustrada Cámara á quien tiene el honor de dirigirse, y distrayéndose un momento de su objeto principal que no es otro que el de apoyar con su opinion la de la Comision, si de algo puede servir apoyo tan débil á personas tan entendidas como elevadas haciendo ver las particulares al ramal que para esta provincia concede, que debe ser de mucho interés para el resto del País.

Asentada Málaga á la orilla misma del Mediterráneo; fértil su Provincia; mucho mas las que se le avecinan Granada, Córdoba y Jaen, es el punto á donde se dirigen multitud de embarcaciones para depositar los ricos productos de otros países, y exportar los no menos y abundantes, muchos especiales, algunos únicos en este país proverbialmente feraz; de aquí que sea considerado su puerto como el segundo de España en exportacion é importacion. Pero conservando todavía casi sus primitivos caminos, los trasportes en su mayor parte tienen que hacerse á lomo con grande aumento del precio de las mercancías, lo que perjudicando al consumidor, no estimula al comerciante, y hace que el productor no saque del sue-

lo los bienes con que la naturaleza le brinda. Dedicado una gran parte del terreno, especialmente del de Málaga, al cultivo de los cereales, se descuidan otras mas naturales, atendidas sus condiciones climatológicas y geológicas.

Asegurando este artículo de primera necesidad con el camino de hierro, y á un precio módico, y siendo el del pan el que arregla los salarios, la mano de obra y otras diferentes transacciones, tomará el cultivo un carácter mas industrial y mas positivo, único medio de sacar á nuestra agricultura de la postracion en que yace. La plantacion de moreras para la cria de la seda, la gualda, el añil, la cochinilla, el algodón, la caña de azúcar, en fin reemplazarán en esta larga costa y en las vegas á los vegetales que en el día se cultivan casi sin producto. Y es tanto mas necesario darle esta tendencia á la agricultura, porque así vendrá á coadyuvar á la grande obra de regeneracion—regenerándose á sí misma—que ya está haciendo la industria fabril, en cuyo concepto es Málaga tambien la segunda de la Península; y los adelantos que debe adquirir son incalculables el día en que se realice nuestro ramal.

El carbon mineral está considerado como el alma de la industria en general: á él le debe la Inglaterra esa prosperidad y grandeza que tanto admira. Pues bien, este elemento poderoso, nosotros lo poseemos en abundancia y de calidad de la mejor entre las conocidas. El Valle del Guadiato encierra abundantes criaderos de este mineral precioso, y á él precisamente se dirige nuestro camino de hierro, y esta es la principal circunstancia porque hemos calificado como de interés general su realización.

Tributaria del extranjero la mayor parte de España de este primer é indispensable elemento de la industria, sufre las alternativas que incidentes ora naturales ora accidentales, ó hacen subir su valor ó retardan los periodos de envios. Explotadas las minas de Espiel y Belmez del rico y abundante carbon que producen, nuestra industria sacudirá tan pesado yugo, lo tendrá á la mitad del precio de lo que hoy le cuesta, y no vol-

verá á repetirse el caso á todas luces perjudicial que las atenciones de la guerra de Oriente ha producido de carecer de este artículo por mas de cuatro meses.

Y al hablar de la industria, no se refiere esta Sociedad á la que es exclusiva peculiar á esta Provincia ó su capital, sino á toda la que se halla creada, desde Algeciras hasta Marsella. Las ventajas del camino de hierro serán mas extensas aun en este ramo de la riqueza pública que en el agrícola; sus beneficios no se limitan á las provincias referidas, estiéndense á una zona mas grande é interesante del territorio español, la cual exige que sea Málaga el depósito principal de este combustible. La industria necesita hacerse del carbon al precio mas barato posible, y esto no se efectuaría si se la obligase á ir á buscarlo á Cádiz recargándolo con dobles gastos; y muchas veces no podria tampoco verificarlo pues es comun, y ahora está sucediendo, que vientos contrarios se opongan, no por dias sino por meses, al paso del Estrecho.

Y á este interés, que por su importancia casi no podria llamarse particular, se une el del Estado, pues esta dificultad meteorológica puede ser algunas veces accidental pero terrible; entre otros, un caso de rompimiento con una potencia de fuerte armada que ocupando aquel punto no dejaria pasar ningun buque, y se veria reducida á la nulidad no solo una gran parte de nuestra marina mercante, sino la de guerra.

Estas y otras muchas razones que no entran en los limites de una Exposicion, han hecho considerar como de primera clase un ramal de via férrea de la línea de Cádiz á esta ciudad á la comision de las ilustradas Córtes constituyentes, y á las mismas la Sociedad Económica,

Suplica respetuosamente que se dignen estimarlo así, y que le concedan la mayor subvencion posible, para que con ella se saque á la subasta y se ponga en construccion cuanto antes un camino que tantos beneficios ha de reportar al pais en general.

XXX.

En 1854 y 1855 habian ingresado en calidad de sócios de número los señores don Cayetano Lopez, don Juan Trigueros y Romero, don Joaquin Garcia Briz y don José Maria Durán.

Una de las discusiones mas interesantes que han tenido lugar en la Sociedad Económica fué la de Marzo de 1855, apropósito de la consulta que le hizo el Gobierno sobre la manera mas provechosa para el Estado y el pais de llevar á cabo la desamortizacion.

El Sr. Casado consideraba que no debia extenderse á las propiedades de Beneficencia, contra el dictámen de la comision que formaban los Sres. Garcia Briz y Alarcon Lujan. Respecto de los prédios rústicos, el Sr. Tellez apoyaba la conveniencia de la venta de tierras en grandes divisiones, mientras que el Sr. Lopez (D. Cayetano) consideraba mas ventajoso para el Estado y las localidades que se pusieran los terrenos al alcance de las economías de los braceros; y los Sres. Alarcon y Garcia Briz opinaban que por la índole especial de nuestra provincia ambos sistemas se podian combinar, dividiendo en pequeñas suertes los terrenos próximos á las poblaciones, especialmente los de regadío, y enagenando con arreglo á su superficie actual los que están situados á mayores distancias.

Respecto de los trabajos de la Sociedad en 1856, preferimos insertar la Memoria extendida por el Secretario Sr. Sanchez Navarro. Dice asi:

Señores: El Secretario que suscribe viene hoy á cumplir con el deber que le impone el artículo 20 de los Estatutos que rigen á esta Sociedad, reseñando sus trabajos en todo el año que acaba de finalizar, y en este, como en los dos anteriores en que ha habido la misma Junta Directiva tiene que lamentar, el que circunstancias ajenas al espíritu que anima á todos sus sócios, hagan que este periodo no sea tan productivo en pensamientos

beneficiosos, en realizaciones utilitarias cual fuera de desear.

Las epidemias por que hemos pasado en los anteriores, y el cambio en el personal administrativo superior que el movimiento político sin cesar produce, son causas para que por una parte se paralice la vida propia de esta clase de instituciones, y por otra, que domine cierta vaguedad en sus ideas, que deben ser tan fijas, cual fijas, nobles y elevadas fueron las miras del inolvidable que las instituyó.

Por esto ha luchado en vano por llevar á cima, entre otros, dos pensamientos que descuellan sobre los demás, á saber: el establecimiento de una *Escuela de Párvulos*, y una *Exposicion de Agricultura, Artes é Industria*; oponiéndose al primero la carencia de un local apropiado y con las condiciones que los inteligentes en la materia designan; contra el segundo los tiempos calamitosos que hemos atravesado. Pero si la Sociedad, bien á su pesar, ha carecido hasta cierto punto de iniciativa, en cambio ha apoyado proyectos de importancia, y ha ofrecido el resultado de sus discusiones al Gobierno de S. M. en aquellos asuntos en que se ha dignado honrarla, consultándola.

Entre estos se distinguen dos que V. SS. recordarán pero que no obstante debo dejar consignados aquí: me refiero á la crisis de subsistencias, y al derecho que debía ponerse á la importacion de la seda.

Cuestion la primera debatida hasta el extremo en la prensa periódica, y decidida en los códigos de *Economía política*, ha dado, sin embargo, mucho que pensar á los administradores públicos, por la diferencia que los principios económicos presentan entre la teoría y la práctica, y por la imprescindible obligacion en que se encuentran de atender á que no falte el *pan*, base principal de la alimentacion, y no atacar los derechos privados. Empero por esta vez lo que aconsejaba la ciencia económica ha estado en consonancia con la experiencia, y la crisis alimenticia se ha salvado. La Sociedad no podía estar en oposicion con los referidos principios y aconsejó al Gobierno de S. M. la próroga al permiso dado para la introduccion

de los cereales extranjeros. Y en ello fué lógica. La cosecha ó habia sido efectivamente pequeña, ó la hacian aparecer así los acaparadores, el resultado era el mismo: en el mercado faltaba el trigo, debía traerse, pues, de donde lo habia. De este mismo modo pensaron todas las corporaciones consultadas.

La nuestra respeta el derecho del acaparador para guardar el trigo, ó pedir por él el precio que guste; pero al mismo tiempo admite el correctivo de permitir la introduccion ó importacion; de otro modo seria dejar desarmados á los que deben velar por los intereses de la Sociedad; seria rendir por un lado homenaje á los mas severos principios económicos, y sacrificarlos por otro al monopolio, y justamente en un ramo en el que si se debieran olvidar aquellos, debía ser en este. No ha sido solamente la carestia de cereales la plaga que se ha hecho sentir sobre el país; viene otra devastando los mas ricos productos; me refiero al *oidium*. Este parásito, atacando, á mas de las viñas, las moreras, cuyas hojas, como es sabido, alimentan al gusano de seda, ha disminuido notablemente la cosecha de ella; de esa seda, de la que en tiempos anteriores surtiamos á esos mismos países de que ahora somos consumidores. En tal situacion, y este es el segundo informe á que he aludido, el Colegio del arte mayor de la seda de Valencia, y los Mayoriales del mismo arte de la ciudad de Requena, acudieron á S. M. para que se dignase bajar á dos reales el derecho de cinco que al importarse del extranjero en bandera nacional, pagaba la libra de seda cruda ó hilada sin torcer; y como estas circunstancias tambien han influido con perjuicio de la fabricacion, aunque en corta escala, que existe en esta capital del referido ramo, la Sociedad no pudo por menos de aconsejar, la rebaja como medida justa y que debía reanimar tan abatida cuanto interesante industria.

Uno de los acontecimientos notables ocurridos en el país, y que hará época, pero época muy distinguida en los anales de nuestra agricultura, por el influjo que en su próspero porvenir debe tener, es la Exposicion verificada en la

córte en los meses de Setiembre y Octubre. Por conducto de la comision general encargada de llevarla á cabo; por el Gobierno Civil de la Provincia, y por el de la Sociedad Económica Matritense, la de Málaga recibió comunicaciones para apoyar tan acertado pensamiento. Formada con este objeto una Comision Provincial en la que tuvo el honor de figurar el que traza estos recuerdos, y al mismo tiempo nuestro digno Director, la Sociedad estuvo en ella representada, y por este conducto ha trabajado para que los ricos, especiales y algunos únicos productos de este privilegiado suelo fuesen un ornamento mas de tan lucida exposicion. Con este motivo ofició al Excmo. señor Ministro de Fomento; á la Comision permanente en Madrid para que nos representase en tan solemne acto; se puso de acuerdo con la Matritense, y no contenta con esto, comisionó á dos individuos de su seno para que estudiasen la exposicion, la doctrinasen, y de esta doctrina se partiese para las sucesivas exposiciones, las cuales deben ser mas abundantes y ricas á juicio de esta Sociedad, cuanto mas se repitan las parciales de las provincias, pues con ellas se habituara el agricultor á dar la preferencia al cultivo mas necesario ó lucrativo, á perfeccionarlo, y á tenerlo dispuesto á exhibirlo cuando se lo pidan, pasando del estado de confusion en que ahora se pone al ocurrir un caso semejante, al anunciarse una *Exposicion General*; á otro de fácil y conocida solucion.

Una de las instituciones mas útiles que encierra nuestra capital, es, sin disputa, la Academia de Bellas Artes; y basta visitar una sola vez sus escuelas para convencerse de ello y para admirar los trabajos hechos por manos encallecidas, que un instante antes han soltado los rudos y pesados instrumentos de sus oficios, para cambiarlos por el lapiz, el compás y la regla. Así que en cuanto esta Sociedad llegó á entender, ó mas bien á temer que no tuviese cabida en el nuevo plan de Estudios que se confeccionaba en las regiones ministeriales, acordó representar respetuosamente al Gobierno de S. M. haciendo resaltar sus

indisputables ventajas: felizmente sus temores no se realizaron.

La Sociedad ha trabajado tambien, y está trabajando en la Comision Provincial de Estadística, de cuya primera seccion es presidente nuestro Director el Sr. don Vicente Martinez y Montes, y por cuyo conducto se le han dado muchos de los datos que la misma se sirvió pedir oficialmente á nuestra Corporacion. Y bueno y oportuno será inculcar entre nosotros la conviccion que abriga la Junta Directiva saliente de que la Sociedad debia de utilizar los conocimientos y celo de sus sócios corresponsales en la Provincia, y formalizando un plan de Estadística en forma de interrogatorio, podria paulatinamente acopiar antecedentes y materiales preciosos en esta parte, y de los que se podrian sacar ventajas para la misma; pues en ellos no figurando para nada el interés privado, ni temiendo, de decir la verdad, nuevos recargos, cuya equivocada idea es una rémora de la estadística, tal vez obtendremos la base de un sistema de contribucion mas exacta, y de consiguiente mas igualdad y menos gravámen en su reparto.

Hace años, en 1852, que surgió del seno de la Sociedad, y á propuesta de tres de sus individuos, el elevado proyecto de formar una Biblioteca que siendo en su principio privada para los suscritores, sócios ó no sócios, se hiciese después pública. En efecto, discutido y aprobado el proyecto se puso por obra dando por resultado la suscripcion suficiente para la compra de unos 300 volúmenes de obras escogidas, de sanos principios, y depurada enseñanza, así como para el arreglo del local, estantes, mesas y demás útiles necesarios. Las circunstancias fatales ya varias veces repetidas, se habian opuesto á seguir cobrando la suscripcion voluntaria; y la Sociedad tanto para reembolsar la cantidad de 1092 reales que habia suplido nuestro distinguido Bibliotecario el señor don Jorge Loring, á cuyos desvelos y conocimientos se debe el haberse podido instalar la referida Biblioteca, como para continuar enriqueciéndola, acordó cobrar el reparto perteneciente al año de 1854. Pero desgraciadamente los resultados no

han correspondido; el entusiasmo primitivo ha decaído, y con trabajo se ha reunido algo más de lo que formaba el déficit citado, que también se ha empleado en libros. Necesario es hacer conocer de nuevo que la Biblioteca entre otras de sus ventajas, debe ofrecer la de servir de lazo de los socios entre sí, y de estos con el público necesitado de instruirse y que carece de los medios de adquirir libros: que la Biblioteca es uno de los beneficios más trascendentales que la Sociedad puede prestar á sus conciudadanos; y que es de suma urgencia el escogitar un nuevo móvil que reanime otra vez el espíritu que presidiera á su fundación.

En medio de la escasez de fondos con que cuenta la sociedad, puesto que apenas bastan los 20 reales por trimestre que satisface cada uno de sus socios de número para cubrir su reducido presupuesto, deseosa, sin embargo, de dar el apoyo posible á todas las empresas de reconocida utilidad, en el año que reseñamos se ha suscrito á la Gaceta de los Ferro-carriles, á la Historia de los templos de España, y á la descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio del Escorial, de ese monumento que con razón es apellidado por propios y extraños la *Octava maravilla*.

Por último, señores, al paso que no tenemos que lamentar la muerte de ninguno de nuestros socios, ni tampoco su separación voluntaria, seis nuevos han ingresado en la clase de número.

XXXI.

Mientras tanto, habían entrado en la Sociedad los Sres. D. Gaspar Diaz Zafra, D. José Martínez de Campo, D. Francisco Torres de Navarra, D. Ramon Franquelo, D. Manuel Rubio de Velazquez y el que escribe estos desaliñados apuntes.

La Junta Directiva que gobernó á la Sociedad en 1858, 1859 y 1860 se compuso de los Sres.

D. Francisco de P.^a Sola, Director.

D. Salvador Lopez Ramos, Vice-director.

D. José M.^a Sanchez, Censor.

D. Jorge Loring, Bibliotecario.

D. José Marin Garcia, Tesorero.

D. Juan Nepomuceno Blasco, Secretario.

D. Manuel Navarrete, Vice-secretario.

En 21 de Enero de 1858 dió cuenta el Sr. Alarcon Lujan de sus trabajos en la exposición agrícola celebrada en Madrid en 1857, donde llevó la representación de la Sociedad Económica de Málaga y en la misma sesión se inició el pensamiento de una exposición provincial de agricultura, industria y ganadería, cuyo programa fué encargado á los Sres. Martínez Montes, Prolongo, Sanchez Navarro, Alarcon Lujan, Rubio de Velazquez y Carvajal, quienes despacharon inmediatamente su cometido.

La Sociedad se ocupa de las escuelas de párvulos é ingresan dos de sus individuos en la Junta presidida por el Gobernador civil y compuesta de comisiones del Ayuntamiento y Junta de instrucción pública. Los Sres. Bolin y Carvajal presentan el informe que sobre importación de cereales se les había confiado y cuyas conclusiones favorables á la libertad de comercio, son objeto de una de las más interesantes discusiones que han tenido lugar en la Sociedad Económica.

También se resuelve afirmativamente la pregunta que hace la dirección general de aduanas, sobre si es ó nó conveniente hacer extensiva á la pipería que procede de nuestras colonias la gracia que hoy disfruta la que procedente del extranjero viene con el objeto de reexportarse llena de caldos del país.

Quisiéramos poder copiar aquí las Memorias que en cumplimiento del precepto reglamentario escribió todos los años la docta pluma del secretario Blasco. No lo consiente el espacio; pero la de 1859 dará á nuestros lectores idea del castizo lenguaje de su autor y noticia al mismo tiempo de los trabajos á que se dedicó la Sociedad. Dice así:

«Señores: Entre los innumerables beneficios que el género humano debe á la civilización, no es el menos importante este espíritu social que inclina á los hombres distinguidos por su fortuna, por sus talentos y sus buenos deseos á reunirse en corporaciones científicas y patrióticas, para

promover los descubrimientos útiles y trabajar en la investigación de la verdad, dirigiendo todos sus esfuerzos al bienestar de sus semejantes. La comunicacion de las ideas, primer efecto de la asociacion, produce el desarrollo de las facultades intelectuales y aviva el ejercicio del pensamiento, atributo celestial con que la Divinidad nos ha ennoblecido para purificarnos y arrancarnos por el placer de la contemplacion, de las delicias groseras de los sentidos, hácia las cuales nos abaten continuamente las necesidades físicas. Además, estas apacibles concurrencias, sostenidas y cultivadas cual corresponde, son otros tantos focos que atraen y concentran las luces dispersas entre la multitud, no para encubrir las, como hacian los colegios sacerdotales del antiguo Egipto, bajo el velo impenetrable de oscuras alegorías, ó de misteriosos geroglíficos, sino con el fin de reverberarlas con la energía y fuerza de impulsión que necesitan para difundirse en todas direcciones, superando las espesas tinieblas de la ignorancia y el error. Ricas en conocimientos positivos y locales, y en actitud de indicar los medios mas conducentes para proceder con acierto en circunstancias precisas, parecen destinadas á reunir y ordenar las verdades dispersas por toda la tierra, poseyendo aquel tacto finísimo que hace distinguir las cuestiones fecundas con aplicaciones útiles de las que solo sirven para ostentar estérilmente la lozanía del ingenio. Reguladoras de la opinion de sus respectivas localidades, dan peso y autoridad á las nobles tareas de los hombres estudiosos, y encaminan sus profundas investigaciones hácia el exámen y resolucion de las que tocan mas de cerca á la conservacion del orden social y al aumento progresivo de la felicidad pública.

Bien penetrados de tan evidentes verdades, todos los gobiernos, aunque de diferente índole, que se han ido sucediendo en nuestra nacion desde los venturosos tiempos del inmortal Carlos III, glorioso fundador de las Sociedades Económicas de Amigos del Pais, han procurado constantemente, sin distincion alguna, promover la creacion y excitar el espíritu patriótico de estas corporaciones ajenas desde su

principio de intereses bastardos y superiores por sus miras y tendencias á los conatos de la política y de la ambicion.

A necesitarse alguna prueba reciente de tan benévolo y favorable pensamiento por parte de nuestros gobernantes, la ofrecería muy cumplida la circular expedida en 3 de Mayo último por el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, documento digno de memoria y que á la vez que enaltece el laudable celo y exquisita prevision del ilustrado hombre de estado que la concibiera, forma la apología de los institutos de nuestra clase.

La disposicion tercera de dicha circular previene que se remita al correspondiente ministerio copia ó ejemplar de la memoria de los trabajos, objeto de nuestras tareas anuales; y esta prescripcion, de entera conformidad con lo que ordena el art. 20 párrafo 4.º de nuestros estatutos especiales vigentes, me impone el grato, aunque penoso deber, de presentarme esta noche ante vosotros para dar lectura á la sencilla y breve reseña de nuestras interesantes ocupaciones durante el año que acaba de espirar.

Señores, *multum in parvo*, poco, pero de grande interés ha sido lo que ha hecho nuestra sociedad en 1858. Reducidas han sido sus sesiones, á efecto de circunstancias imperiosas, pero aprovechadas y muy importantes por la especialidad de los asuntos sobre que han versado. Verdad es que no hemos iniciado ningun gran pensamiento capaz de sorprender la expectacion pública, ni conseguido tampoco realizar proyecto alguno de esos que forman época en la historia de los pueblos, grangeando á las corporaciones encargadas de velar por su fomento, un renombre de grato é imperecedero recuerdo; pero hemos adelantado indudablemente en los que estaban indicados con anterioridad, prosiguiendo en buen orden la marcha regular y constante de los diversos asuntos sujetos á nuestra consulta, sin escasear jamás el mas decidido apoyo de nuestra inteligencia y buena fé.

La idea de una exposicion de productos agrícolas é industriales de la provincia, cuyo germen legó la distinguida Junta de 1857 á la que ha tenido últimamente á su

cargo la direccion y administracion de la Sociedad, se ha desarrollado por los estímulos de esta, estando preparada para llevarse á cumplido efecto. Nombrada la oportuna comision, bajo la presidencia de nuestro compañero el Sr. D. Vicente Martinez y Montes y desempeñando las funciones de Secretario el Sr. D. José Carvajal y Hue, consiguió vencer los graves inconvenientes que desde el principio se oponian al derecho que con justo titulo alegáramos para satisfacer por nosotros mismos nuestro deseo, si bien aceptando la eficaz cooperacion moral de la competente Junta de Agricultura y respetables corporaciones populares; ha redactado el correspondiente luminoso y bien razonado programa de premios que deben ofrecerse á los expositores, discutiéndolo ampliamente con la consulta de personas entendidas en estas materias; ha formulado el presupuesto de los gastos indispensables, á que ha de hacer frente sola y exclusivamente la vehemencia de nuestro patriotismo, y por último tiene dispuestas todas las medidas conducentes al mas cumplido desarrollo del proyecto, contando con la general aceptacion.

El tierno y caritativo proyecto de crear en esta ciudad una escuela de párvulos y sala de asilo, entorpecido hace algun tiempo por falta de local, ha encontrado eco y eco de férvido entusiasmo entre los amigos del Pais, tan luego como á consecuencia de lo dispuesto por la nueva ley de instruccion pública, fueron invitados por el gefe superior de la Provincia para tomar parte en las deliberaciones acordadas con tal objeto; dos individuos de nuestro seno forman parte integrante de la Junta respectiva, fieles intérpretes de los nobles sentimientos de esta corporacion.

La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad!!! Mi alma se dilata á la contemplacion de los grandes, de los inmensos y trascendentales beneficios que han de resultar á la clase menesterosa, que por do quiera descubrimos presa de la avaricia y torpes manejos de oscuros usureros, con la institucion de tan benéfico establecimiento. A la Sociedad Económica de Málaga cabrá siempre la gloria de haber procurado introducir en este pais el mas

eficáz recurso de la prudente prevision, juntamente con el inmediato socorro de la indigencia vergonzante. Durante el año próximo pasado se ha conseguido por medio de una Real orden la concesion indispensable, halagándonos la esperanza de que, satisfechos ciertos requisitos que la misma exige, sea una verdad reducida á la práctica lo que hoy es solamente un calmante de nuestra justísima ansiedad.

Además de los esfuerzos indicados en prosecucion de asuntos tan vitales, adoptando los medios mas apropósito para llenar los fines de su institucion, nuestra sociedad ha sostenido relaciones con otras varias hermanas y principalmente con la Barcelonesa y Sevillana, al reclamarse por la primera del Gobierno de S. M. la proteccion debida á nuestro comercio de las costas de Africa y al tratarse por la segunda de erigir una estatua en el pueblo de su nacimiento al génio de las artes españolas, Bartolomé Estéban Murillo: sobre este particular quedan adoptadas ciertas disposiciones que es de esperar produzcan el mejor resultado al fin propuesto. Tambien ha tomado la parte que le ha sido posible en el grandioso pensamiento resuelto por la Real Academia de la Historia de adjudicar premios á los descubridores de antigüedades, dando la mayor publicidad á la circular y programa que al efecto le remitiera el primer cuerpo literario de la nacion.

Siempre dispuesta á contribuir con sus luces y talentos al esclarecimiento de la verdad y deseosa de prestar su apoyo á las autoridades constituidas, en cuanto concierna al bien público, ha evacuado diferentes consultas é informes, cuya enumeracion seria demasiado prolija, y acaso innecesaria, hallándose consignadas en ese libro de actas que teneis á la vista, y que es un testimonio fehaciente de su constante laboriosidad. Hay uno de estos trabajos sin embargo del cual no puedo dejar de hacer mencion especial. Me refiero, señores, al informe ó memoria despachado por la seccion de Comercio y Estadística en respuesta al interrogatorio que sobre la gravísima cuestion de importar cereales extrangeros, nos remitiera la Direccion general de Aduanas y Aranceles

en 25 de Junio último. Prescindiendo de mi opinion particular en la materia y de la que emitieran con la mayor franqueza los pocos sócios de la seccion de agricultura asistentes al acto de discutirse aquel notable documento, es innegable que en él se encuentran reunidos porcion de datos y noticias de gran peso é imprescindibles, para resolver asunto tan complicado en un pais eminentemente comercial. El dictámen fué aprobado por mayoría de los concurrentes, con la sola modificacion importante de declarar la necesidad de que se establezca á las importaciones de trigos, harinas, maiz y cebadas un derecho protector, atendida la diversidad de banderas, en vez del derecho fiscal que se proponia.

Nuestra naciente y escogida biblioteca se ha enriquecido con algunos libros y folletos de reconocido mérito, entre los cuales figura en primer término un ejemplar de la Memoria y coleccion de Reglamentos de los hospitales extranjeros, obsequio apreciable de su entendido autor el Sr. D. Vicente Martinez y Montes.

El número de nuestros compañeros se ha aumentado con la admision de los señores D. José Piñon y Silva, D. José M.^a Rodriguez, D. Luis Antonio Bolin, Don Francisco de la Vega Elorduy y D. Antonio Hurtado de Mendoza y Quintana, de cuya notoria ilustracion, acendrado civismo y buenos deseos, debemos prometernos el mas eficaz apoyo para cuanto diga relacion al progreso de la sociedad. Tambien ha ingresado como sócio correspondiente el Sr. D. Emilio Garcia Mose, residente en Madrid. Pero al mismo tiempo debemos expresar el sentimiento que nos domina por la muerte del Sr. D. José Sans y Segura, ocurrida el 11 de Febrero último.

Aquí debiera yo, Señores, levantar la pluma y dar por concluida mi tarea, pues en ejecucion de lo que me propuse al empezarla, y encerrándome en los precisos límites de las atribuciones que me están señaladas, he bosquejado del modo que me ha sido posible un vasto paisaje en un lienzo estrechísimo. No obstante son tales las ideas que se agolpan á mi imaginacion en este instante, que siento

una invencible repugnancia á omitir la expresion de algunas de ellas, siquiera no consiga por su medio otra cosa que molestar vuestra atencion. Yo bien reconozco, Señores, que estos sencillos y modestos congresos patrióticos no son ejecutores; que solo pueden desear el bien y darlo á conocer por cuantos medios averigua la agudeza del entendimiento y la vehemencia del deseo. ¡Ojalá que las manos estuviesen siempre asidas de la razon y las facultades del talento! ¡Ojalá que la ocasion siguiera necesariamente á la invencion! Entonces si podríamos lisonjearnos de ver establecido en nuestra patria el magnífico edificio de la felicidad pública. Sin embargo, y á pesar de tales desventajas ¡cuánto y cuánto no podríamos hacer en provecho del bien público con solo la energía de nuestro celo!!!

Tolerad, Señores, me atreva á lamentar la falta de asistencia á nuestras sesiones de ciertas personas, que con sus luces, influencia y peso de autoridad podrian elevarlas á un grado de interés, que tuviese eco fuera de este recinto, contribuyendo poderosamente á la resolucion de muchas cuestiones importantes y al planteamiento de tantas y tantas mejoras económicas, administrativas y de provecho universal como reclama nuestro privilegiado suelo, la buena índole de sus naturales y el progreso cada día mas creciente de su comercio, de su industria y de las artes. No olvidemos nunca que estas corporaciones solo viven y se alimentan del entusiasmo de sus individuos; que la indiferencia de los unos debilita y hasta extingue por completo el fuego de los otros, y que una muerte lenta y lastimosa suele ser con frecuencia el término de las mas halagüeñas esperanzas. El año de 1859, que se inaugura, podrá ser fecundo en esos acontecimientos notables, que solo tienen lugar á la sombra de la paz que felizmente disfrutamos. ¡Plazca al cielo que en él se cumplan los deseos de los buenos y que nuestra sociedad, vivificada por el espíritu de union y robustecida con los esfuerzos de los verdaderos amigos del pais, llegue al grado de esplendor á que han llegado otras muchas de su clase, mereciendo por ello honra, prez y ala-

banza, única recompensa de los que se consagran con noble desinterés al servicio de la humanidad.

He dicho.»

XXXII.

En el año de 1859 siguió la Sociedad coadyuvando en el círculo de sus atribuciones á la realizacion del camino de hierro que uniendo á Málaga con Córdoba habia de enlazar con cintas de hierro las placenteras orillas del Mediterráneo á las que bañan entre nieblas las espumosas olas del Báltico. El Excmo. señor don Jorge Loring, director que habia sido de la Sociedad Económica y hoy su bibliotecario, era el promovedor infatigable de este pensamiento que tuvo al fin la gloria de poner en obra el 15 de diciembre de 1859, inaugurando los trabajos y recibiendo los plácemes de Málaga entera que le trataba como á buen hijo, madre cariñosa. No negaremos nosotros que el camino de hierro, necesidad imprescindible de estas provincias, se habia de construir, porque la fuerza de las cosas triunfa hasta de la apatía de los hombres; pero si no hubiera sido por Loring que viene consagrando á esa cuestion los mejores años de su inteligencia y actividad, no la hubiéramos visto ya planteada en el terreno de los hechos y Málaga no tendria la seguridad que hoy abriga, de salir pronto de la decadencia en que la han sumido, con otras causas de todos conocidas, la falta de un camino de hierro que la ponga en condiciones análogas á Cádiz, Sevilla, Alicante y otros puertos mas afortunados del litoral.

En 27 de mayo leyó el secretario Carvajal, de la comision de exposicion, el informe que esta presentaba sobre tan interesante asunto. El 20 de setiembre anunció el señor director la triste noticia del fallecimiento de nuestro querido é inolvidable amigo el anciano don Salvador Lopez, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, vice-director que venia siendo muchos años hacia de la Sociedad Económi-

ca y decano de sus individuos. Lopez habia prestado distinguidos servicios al país, concurriendo á la vez con sus asíduos trabajos y nada vulgar ilustracion á los nobles fines de la Sociedad que perdía en él á uno de sus mas respetables y simpáticos individuos.

Los jóvenes que habia patrocinado en la senda de las letras, cuyo cultivo con el de las ciencias naturales habia llenado el último tercio de su vida, sentimos en nuestro alrededor el vacío que deja la pérdida de un maestro indulgente y de un amigo cariñoso. El Círculo Literario que presidia, se cubrió de luto y dedicó á su memoria una sesion solemne. Resonó la tribuna con tiernos acentos de dolor y los más distinguidos vates de nuestro suelo, prorumpieron en sentidas poesias elegiacas que depositaron en poder del que escribe estas lineas, para que las diera á la imprenta, el dia en que los amigos reunidos levantarán á la memoria de Lopez el modesto mausoleo que proyectaban. Los señores Martínez Montes y Carvajal dieron cuenta de este pensamiento á la Sociedad Económica que se adhirió á él colectivamente; pero los estragos del cólera y las dificultades legales de la exhumacion han impedido que hasta hoy haya podido llevarse á cabo, con harto sentimiento nuestro.

La opinion de la Sociedad fué siempre favorable á la libertad de Comercio. En este sentido se redactó el informe sobre las causas que habian producido la subida del trigo ó harina, sus probabilidades de alza ó baja, ecsistencias que se podrán calcular y conveniencia de abrir los puertos al comercio de granos estranjeros.

Se estendió otro informe sobre el proyecto de un *código general de aguas* presentado por don Cirilo Franquet y Beltran é ingresó como sócio de número el señor don Melchor García.

En 1860 obtienen este nombramiento los señores don Cristóbal Muñoz Madueño, don Joaquin Narvaez Martínez y don José Pedro Casado y se ocupa la Sociedad de la conveniencia que resultaría de modificar el plazo de exencion temporal de todo gravámen, concedido á las plantaciones de olivos, viñas y árboles frutales

concedido por el artículo 4.º del Real Decreto de 22 de mayo de 1867.

El 8 de Diciembre del mismo año, fué nombrada la Junta Directiva que tiene hoy todavía la honra de regir la Sociedad Económica, recayendo los oficios en las personas siguientes:

Director, D. Vicente Martínez y Montes.

Vice-Director, D. Joaquin Garcia Briz.

Censor, D. Cayetano Lopez.

Bibliotecario, Excmo. Sr. Marqués de Casa-Loring.

Tesorero, D. Luis Antonio Bolin.

Vice-Tesorero, D. Melchor Garcia.

Secretario, D. José de Carvajal.

Vice-Secretario, D. Cristóbal Muñoz Madueño.

XXXIII.

Hemos llegado al término de la tarea que nos impusimos el día que honrados con el nombramiento de Secretario de la Sociedad Económica de Málaga, quisimos consagrarle un testimonio de gratitud, recorriendo brevemente sus gloriosas páginas y salvando del olvido en que yacían, los memorables hechos de su historia.

Las columnas del Boletín que la Sociedad acordaba al mismo tiempo dar á luz, eran el emplazamiento natural donde erigir este sencillo monumento de afecto, en cuyo pedestal hemos aspirado á delinear el gran edificio moral levantado por la Sociedad Económica durante su larga vida, para dar asilo á las artes, á las ciencias, á la instruccion popular, á todos los elementos que constituyen la felicidad de los pueblos y acompañan á la civilizacion que, sentada en el carro majestuoso del progreso, franquea con reposado continente el camino de lo porvenir.

A ese movimiento que considerado en la maravillosa armonía de su conjunto, arrebatada la fantasia, están llamadas á coadyuvar las Sociedades Económicas de Provincia, dentro de un círculo modesto que dá sin embargo cabida á todos los esfuerzos, como la fertilidad de un campo estrecho que está en razon de la labor y de la

inteligencia que se le acumula. Su mision no es de las que deslumbran, sino de las que enamoran el ánimo y cautivan la simpatía, cuando las vemos como en Málaga, buscar siempre su objeto al través de mil vicisitudes y una vez conseguido, apenas limpia la frente de sudor, apretar el paso en pós de una nueva mejora.

Nosotros no hemos tenido la ambicion de ponernos á la altura del asunto; sino de presentar á la Sociedad Económica un tributo aceptable, ya que no por su riqueza, por la sanidad de la intencion. A mayor desventura, la falta casi absoluta de datos y documentos en su Secretaría, han sido obstáculo que no hemos podido superar, sino acudiendo á otras fuentes y recorriendo bibliotecas particulares y archivos públicos abandonados. Por eso es mayor nuestro recelo de que la ofrenda no corresponda al sujeto, ni aun echando su benevolencia en la balanza.

Después de haber narrado la historia de la Sociedad Económica Malagueña, nos afianzamos en la opinion de que estas corporaciones están llamadas á seguir prestando grandes servicios á la nacion, si no se estancan en sus primitivos reglamentos, si no se adhieren en demasia á un pasado glorioso, si no se encariñan de su antigüedad y puestos en ella los ojos, olvidan que este es siglo de novedades; si no aman demasiado la forma y no descuidan el fondo y la esencia de su instituto que es el progreso. Dentro de sí tienen todos los elementos necesarios á su propio adelanto y al impulso que piden las satisfacciones públicas.

De la de Málaga no dudamos que siga á la altura de sus antecedentes y que el porvenir que entrevemos, sea pasado tan glorioso á los ojos de su futuro historiador, como el que acabamos de narrar lleno de gratitud el pecho y de temor el ánimo.

Por la seccion oficial.

El Secretario,

J. DE CARVAJAL-HUE.

ESTUDIO CRÍTICO.

*Memorie storico-politiche sugli antichi Greci
e Romani di Cristóforo Negri.*
(TORINO-PARAVIA 1864.)

I.

Pocas son, pero vienen nutridas de doctrina, las páginas de este libro que Italia nos envía, cuna en lo antiguo y en lo moderno de célebres historiadores. En suelo tan fecundo, que parece como el nido de donde han arrancado su vuelo los grandes pensamientos y las grandes obras, ha vuelto hoy á prevalecer el gusto de estos interesantes estudios, fundamentados en los descubrimientos de ciencias auxiliares, nó en la tradicion engañosa que abulta ó desvirtua los hechos.

Huye el autor de estos escollos y procura explicar racionalmente cuanto los antiguos historiadores, celosos del engrandecimiento de su pátria, rodeaban de fabulosa aureola y atribuían á la intervencion de causas sobrenaturales. Y cuenta que no solamente los historiadores nacionales, Herodoto, Floro, Tito Livio, etc., se han dejado arrastrar por el amor de lo maravilloso, sino que, como si repugnara al narrador manejar cosas verosímiles, y por el contrario tuviese natural tendencia de enaltecer su obra á la altura de lo increíble, ya en tiempos en que el criterio filosófico penetraba por las oscuras regiones de la historia antigua y alumbraba con la luz de la verdad sus magnificencias y sus deformidades, los mas de ellos siguieron por desidia las huellas pasadas y continuaron enseñando y estraviando á la sociedad, con leyendas bellísimas pero desnudas de fundamento.

Nunca con mayor razon que en el caso presente, puede decirse con el poeta preceptista: *multum in parvo*; hasta el punto de que, sin que abriguemos intencion de menoscabar el mérito del trabajo que va á ocuparnos, parecénos á manera de un apuntamiento ó programa de obra mas estensa.

Tres son las memorias que comprende el volúmen.

Un cuadro de historia antigua.

De las vicisitudes del derecho público interno de Roma.

De la traslacion de la capital á Bizancio y de la caida del imperio de Occidente.

II.

El pensamiento predominante de esta obra es la explicacion filosófica de los hechos, abandonando el camino trillado de los antiguos y demostrando que nó pequeñas causas ni juegos arbitrarios de la casualidad han empujado los imperios á su caida y erigido otros sobre sus escombros. Tal es el espíritu de la filosofia de la historia que gira sobre dos ejes: el abandono de los hechos que no pueden comprobarse y la investigación de las causas productoras de acontecimientos é instituciones.

En el lienzo donde una mano maestra ha bosquejado el cuadro político de la historia antigua, con la intencion que suponemos de darle un dia proporciones análogas á la dignidad de la materia, no había espacio para trazar sino las costas del mar Tyrrheno, y profundizar la vida de los pueblos que han dominado sus aguas, desde el punto en que cesa la historia heróica y dá principio la civil, apoyándose en monumentos literarios dignos de atencion.

Las tres grandes divisiones geográficas del mar Mediterráneo que corresponden á los tres sistemas políticos de los pueblos griegos y el ligero estudio de sus constituciones y condiciones de vida, dan asiento para establecer el origen de las grandes luchas que envuelven á Persas, Griegos y Cartajineses, ora ayudándose, ora destrozándose mutuamente, en busca de esa supremacia que vá de Tiro á Susa y á Atenas, de Sicilia á Cartago, para coronar por fin las sienas de la invicta Roma.

En breves páginas explicado el móvil y trazado el cuadro de esas grandezas y de esas miserias que tienen por teatro preferente la isla de Sicilia, llega á intervenir en la palestra, para alzarse con la presa que los cansados contendientes disputaban aun, la novel república de Roma, que prestando su apoyo á los Siracusanos contra los

Cartajineses, dá comienzo á las guerras llamadas púnicas, que aseguran su predominio por mar y por tierra. Son poéticos desvarios los armamentos romanos y el número de bajeles que echa al mar la imaginacion de sus entusiastas historiadores. Roma pone el valor y el heroísmo. Siracusa dá las armadas. Tampoco le falta el apoyo de Marsella, vengador de los agravios de la africana rival que, ansiosa de no menoscabar sus privilegios, en tanto prohíbe la pesca á los industriales de Marsilia, en tanto castiga con la vida á los extranjeros que tienen la osadía de navegar en competencia con las naves cartajineses, por las aguas de Cerdeña ó hácia las columnas de Hércules.

Por mas que el primitivo pueblo romano fuese ajeno por su misma sublime organizacion y por el vituperio que hacia de las artes industriales, al comercio y á la marina, no extinguió en los que como súbditos ó aliados se le agruparon, estos dos poderosos elementos de fuerza y riqueza. Pronto tuvo Roma armadas propias y expertos mareantes y midió las fuerzas que la asistían para enseñorearse del mundo.

En la marcha histórica de su trabajo, hace el autor una observacion importante que explica la facilidad de los triunfos de los pueblos invasores. *Estos, dice, son mucho mas débiles para defenderse dentro de su territorio de las rebeliones que sufren, que para asaltar al vecino con las numerosas huestes disciplinadas que manejan.*

Así vemos á Régulo llegar á los muros de Cartago en la primera guerra púnica; así Anibal en la segunda escoje á Italia por campo de batalla y congrega en su ejército, compuesto no solo de soldados cartajineses curtidos en la lucha, sino de los descontentos de las colonias romanas que habia atravesado, á los mismos pueblos italianos que le ayudan con ardiente entusiasmo. Las delicias de Cápua que enervan la fiereza de Anibal y sus gentes, son responsables ante la historia, del desastroso resultado de aquella expedicion gloriosamente iniciada y seguida; empero, si no puede tomarse á la letra el dicho absoluto del coronado historiador,

de que los grandes hombres no deben sino á designios tambien grandes ó á golpes terribles de la fortuna, su enaltecimiento ó su caida, nunca á las pequenezes del corazon y de las costumbres, está en el caso de Anibal fuera de duda que su detencion en Cápua, aunque esta ciudad y su territorio merecieran en gracia de su fertilidad, suavidad de clima y liviandad de hábitos sociales, la pintura que nos ha legado la antigüedad, como mansion de fáciles placeres y adormecimiento de la fortaleza humana, se justifica por el abandono en que hubieron de dejarle sus propios aliados, quienes, despues de saciado el primer ímpetu de rencor contra la madre Roma, midieron la fuerza del conquistador por la magnitud de las victorias, y se apercibieron de que al yugo Romano iba á suceder el yugo Cartaginense, mucho mas opresor, porque habia de convertir la Italia en una colonia de la Tiro africana y por mil títulos menos glorioso, pues que no tendria su sede en territorio itálico.

La rota de Asdrubal les enseñó que tambien podia caer el coloso y apartó de la amistad cartaginense á aquellos pueblos pequeños é ingratos, que tenían envidia de Roma y carecían de fuerzas para vencerla ó suplantarla.

Para destruir á Siracusa y vencer á Cartago, la astucia se hermana con la fuerza, y el pueblo rey no desprecia apelar al finjimiento: y cuando ya este no es necesario, se quita el antifaz su crueldad y caen Siracusa y Cartago y quedan tambien sujetos al lazo opresor los Numidas que han servido para el vencimiento.

Con la caida de sus rivales resucitan las esperanzas de los Helenos; pero Roma no consiente particiones de dominio, levanta contra la culta Grecia las bárbaras tribus que la circundan, y la Venus ateniense, nacida de la sonrisa del mar, cae dolorida y encadenada á los piés de la loba romana.

Esta situacion exige volver la vista atrás y considerar el estado de la Grecia desde que rompió á los persas en Salamina.

Atenas acrece su marinería y se levanta en artes, en ciencias, en industria

y riqueza sobre los demás estados griegos, que miran tamaño poder como la amenaza de su independencia y se alzan á contrarestarle llevando Esparta al frente. Al predominio ateniense sucede el lacedemonio, este cede su puesto al tebano, y cuando esas luchas intestinas han destruido el vigor de los antiguos pueblos helénicos, fácil es sujetarlos á Felipe y Alejandro. Por no asentir al dominio de un propio Estado floreciente, de fuera vino el opresor, que el orgulloso macedonio no participa ni del espíritu ni de la vida griega. A Alejandro no le basta con el dominio de la Grecia europea; lleva también sus armas al Asia, se libra de las reliquias de las turbulentas huestes griegas, en la batalla de Iso, junto á las márgenes del Pinaros, derrota las fuerzas de Dario y representa con la humillada familia del rey Persa, aquella escena que á los veinte y tantos siglos sigue siendo sublime ejemplo de clemencia á los conquistadores triunfantes.

La victoria de Arbeles y la muerte de Dario afianzan su triunfo. Personifica á la Grecia y domina en el Asia.

La tesis propuesta por Tito Livio sobre la suerte que hubiera podido caber al pueblo romano, si Alejandro en vez de guiar sus ejércitos á la Persia, les hubiera abierto el camino de Roma, se resuelve por razones políticas y no por militares, por tradiciones de hostilidad, por los intereses y relaciones que los griegos Europeos tenían en el Asia y por el avasallamiento de los asiáticos al yugo de los Persas.

Esta situación ofrece analogías con la de Italia en el año actual de 1864, cuando dió el autor su libro á la estampa, y no es extraño que en la serie de consideraciones que le sugiere, se transparenten los sentimientos de un italiano que vé á hermanos de su raza y lengua uncidos todavía al carro del Austria.

La Grecia se funde en Macedonia. Un cuadro de historia política debería presentar dilucidadas las modificaciones que esta absorción introduce en los intereses políticos de los pueblos griegos y sus relaciones con el conquistador. Estos son puntos accesorios para Negri que ansia

llegar á la época en que Roma tiende sobre el mundo su poder.

Muere Alejandro. Demades no quiere creerlo; porque si la noticia de esa desgracia fuese verdadera, su olor hubiera bañado la atmósfera. Por un día triunfa Demóstenes, el incansable enemigo de Felipe y Alejandro, que hubiera preferido el yugo persa al macedonio. La división del imperio devuelve una sombra de vida á Grecia que lucha y cae, personificándose en su orador. Desfallece cuando no escucha ya la palabra de fuego de aquel, cuyo entusiasmo pátrio solo la tumba apaga, y dobla su noble cuello al yugo insoportable de los Reyes.

Dá la hora y el poder macedonio se abate entre las garras del águila romana. Relampaguea de nuevo la esperanza en el pecho de los griegos, á quienes el Senado envía embajadores que les ofrecen su propia Constitución y sus leyes; pero en breve los hechos desmienten las palabras, y la Macedonia y la Grecia, la vencedora y la sierva, son aherrojadas juntos y se convierten en simples colonias romanas.

Pero la Grecia que siempre es grande en el orden moral, tiene que cumplir una misión bellísima: la de civilizar á Roma, perfeccionando su lengua, hermojeando su literatura, puliendo sus costumbres, dándole el gusto de la belleza y el conocimiento de la verdad. La esclava es más inteligente que la señora y mientras que su cuerpo está aprisionado por las cadenas de hierro de la servidumbre, la domina á su vez con el lazo eterno, inquebrantable de la superioridad intelectual.

Sin embargo, puestos en contacto el espíritu griego y el romano, no puede aquel penetrar á este hasta el punto de absorberle, y queda en pié ese dualismo que hará despues necesaria la división del imperio en Oriente y Occidente, y que más tarde resistirá hasta á la influencia todopoderosa de una religion universal y divina, partiendo en dos el tronco de su Iglesia.

Tan enérgica es la distinción que entre dos pueblos establecen las diferencias de costumbres, de condición social y de índole, con preferencia á los límites geográficos, que ni nuevas leyes ni violentas emi-

graciones ni la fuerza de las armas bastan á borrarla; y tarde ó temprano, el brazo mal pegado que no ha tomado parte en la vida comun del cuerpo, se desprende, obedeciendo á su ley de gravitacion. Así, despues de millares de años de amalgama, los elementos componentes del celeste imperio tienden hoy á separarse, procurándose aislado asiento; y tártaros y chinos resucitan hoy el combate con sus antiguos caracteres y sus primitivas tendencias. Así en vano Rusia aplasta el cuello de Polonia y varia las bases de su vida política, social y religiosa, para conseguir su intento de absorverla en la unidad moscovita. Así las colonias se separan de la metrópoli, en cuanto pueden como el niño soltar las andaderas y vivir con su propio nombre y sus propios recursos. Tal vez no esté muy lejos el dia en que Irlanda, desangrada pero viva aun, vuelva por los fueros que su hermanastra le robó, como la ejecutoria de sus padres, el dia en que hizo presa de la hacienda.

El pensamiento de la unidad italiana reconoce por móvil una causa noble y digna de las simpatias civilizadoras: la expulsion del extranjero que mancilla el suelo patrio. No podemos pues ponerla en paridad de hechos semejantes realizados por la conquista, ni comparar á las diversas fracciones de la familia italiana, durante siglos diseminadas y hoy reunidas bajo un mismo techo, con los pueblos de diverso origen y mas señaladas diferencias que ha querido agrupar la voluntad de un conquistador atrevido, Alejandro ó Napoleon.

Aun así, los pueblos afines no se funden en una nacionalidad, sino á la elevada temperatura que desarrolla una causa por largo tiempo existente y por completo agena de las distinciones de costumbres y vida social que los han conservado aparte. De lo contrario, gustan de su autonomia y si la unidad puede realizarse, no será permanente, sino en las cosas que á todos son comunes, como ramas de un mismo árbol.

El brazo de hierro de los reyes absolutos estableció en Francia la unidad de la monarquía. España la realizó en un periodo de siete siglos, porque todas las fuerzas nacionales tuvieron que ligarse para

echar fuera al moro; y sin embargo existen hoy privilegios forales y distinciones de carácter, lengua y costumbres, todavía mas pronunciadas, entre los diferentes elementos del conjunto, andaluces, catalanes ó vascuenses.

Hoy contra el austriaco se han aglomerado las fuerzas comunes de los italianos; pero cuando el peligro nacional cese, habrá de desaparecer esa ficticia unidad monárquica que está solo justificada por una causa accidental. Ni los hechos de fuerza, aunque fuesen aplicables al caso de que tratamos, pueden tener en el siglo XIX, la omnipotente influencia que al espirar la edad media, ni una monarquía representativa entrar en comparacion con una monarquía absoluta, como causa eficiente para producir en Italia lo que esta produjo en Francia.

El caso de España tiene mas puntos de semejanza; por fortuna, se concede corta duracion al imperio austriaco en el Norte de la Península desde que la idea de unidad ha tomado cuerpo y revestido formas; así pues, no creemos que la lucha se prolongue hasta el punto de que su accion lenta y concentrada borre la distancia que separa por ejemplo, al piamontés del napolitano.

La unidad no puede obtenerse sino por la modificacion de las costumbres; obra de la educacion y del tiempo. Mientras tanto, la unidad con el lazo de la federacion, es el porvenir que la Providencia reserva á la Italia en la transformacion de las sociedades políticas modernas.

Sin embargo, Grecia ha podido realizar su unidad, desapareciendo las antiguas y marcadísimas distinciones de los pueblos que la formaban. Pero no hay que olvidar que la segur de sus conquistadores todo lo niveló y que un largo periodo de servidumbre que no pudo confundir al vencido con el vencedor, aniquiló por la energía de un sentimiento comun las distinciones circunstanciales de los vencidos que, sin costumbres ni leyes diversas, solos con un idioma comun y una nacionalidad latente, esperaron y consiguieron el dia del libertamiento.

La unidad como ideal absoluto es contraria á la realidad social que quiere la

union sin la fusion y la vida propia de los pueblos como de los individuos, enlazada por medio de las relaciones.

Describe Negri las innovaciones que introduce el conquistador romano en la manera de ser de los países que sojuzga. «De un vasto Estado ocupábase parte con colonias romanas y donábase otra á los reyes confederados que habian ayudado su conquista. Concedíase á una ciudad, libre jurisdiccion con parte del botin y territorio de la rival suya destruida; caía una ciudad en la servidumbre romana y su mando se le confiaba á un Pretor; podian los Procónsules robar las provincias, no convertirlas en amigas y asegurarse su dominio, porque entonces el oficio era de corta duracion.»

El fundamento de la aversion de los romanos á las flotas, la destruccion de la de Cartago y la de los pueblos de Levante que seguía inmediatamente á la victoria, consistia en la seguridad de que solo con fuerzas marítimas podria contrabalancearse el poder de Roma. Asi cuando Mitridates, rey del Ponto, se levanta como el último esfuerzo del espíritu de Oriente contra el Occidente invasor y rebosa fuera del Asia y pone la planta en Grecia y amenaza con sus triunfos el poder de Roma y únicamente cede y retrocede ante las armas vencedoras de Sila, Roma le exige en primer lugar sus naves y dá así comienzo á la destruccion de su enemigo. Consolidase por este medio definitivamente el triunfo romano en Asia y da tregua á sus esfuerzos para convertirlos á las Galias, donde Julio Cesar vence como guerrero, como político y como escritor. Si los galos eran terribles con las armas en la mano, débiles los hacian sus divisiones; y la discordia de las clases y el aristocrático sistema político que partia del sacerdote como último término de la consideracion social y descendia hasta la plebe que no podia tratar de la cosa pública, abrian ancho campo á la consolidacion del poder romano. Aquella fué una guerra de seducciones, de fraudes, de injusticias, en que tanto pelearon la astucia y el ingenio como las armas; pero los relumbrones de la victoria oscurecieron la podredumbre de los ardidés.

Vino luego la conquista de Egipto; y esto solo faltaba para convertir el antes libre mar Mediterráneo en un estanque romano.

El pueblecillo que un gefe de bandidos trazó á orillas del Tiber, ha llegado ya al pináculo de su grandeza. No hay mas que reforzar las fronteras del desierto para dar seguridad á la costa romana del Africa, y sugetar el siempre renaciente espíritu nacional de los caledonios. La dilatacion de la frontera romana por el lado de Alemania fué objeto de guerras crudísimas, y como ese era el paso natural de los pujantes pueblos del Norte y estos el único peligro posible del poder romano, á los baluartes de la naturaleza, inexpugables en grandes líneas estratégicas, fué preciso añadir poderosísimas legiones que guardasen constantemente el paso.

Peligros ofrecia tambien el número y el poder de aquellas legiones á la unidad romana, y cuando ellas llegaron á aperebirse de que tenian en sus manos las llaves de Roma, pesaron tumultuosamente en sus destinos y principió la serie de desórdenes que dan punto de partida al derumbe de su poder. La vida del imperio se ha salido de la ciudad; está en el campamento. Proclamar César á su gefe, retirarse para sancionar este hecho de las líneas que estaban encargados de sostener; abrir paso á los bárbaros, cuyas invasiones era su deber evitar; tal fué el resultado de aquellas inmensas aglomeraciones de ociosos aventureros y tal la consecuencia forzada del mismo engrandecimiento romano.

La línea de las fronteras del imperio se corre por el Norte al Danubio, por el Sur hasta el Atlas, y desde las costas occidentales de España hasta las orillas del Tigris. Donde el mar no opondre su ancho foso, las protegen magnas fortificaciones y líneas aguerridas. Puede decirse que dentro de este marco la sumision era completa, menos en los montes del Caucaso, de la Caledonia y de Vizcaya, donde razas vírjenes é indomables respiraban con el aire puro de sus selvas el fuego del amor pátrio y el orgullo de la independéncia.

Comparar las dos civilizaciones, investigar los principios fundamentales de cada una; no contentarse sin duda ni entretene-

nerse con los detalles que ahogan y ocultan la esencia de las cosas; no poner frente á frente, ni las ninfas de los rios y de los bosques, ni los cuadros, ni las estatuas; no tocar á deshora la trompeta épica, ni cantar rancios y empalagosos idilios; pero desentrañar la raiz de esas y otras manifestaciones en el órden de la belleza, de la política y del derecho, tal seria el epílogo mas digno de este cuadro cuya figura dominante es Roma, Grecia solo en segundo término y Persia y Cartago los accesorios.

Apenas toca el autor de pasada esta importante cuestion. Con decir en armonia con las opiniones de Napoleon I, halagadora á todo corazon italiano, que los romanos fueron mas grandes que los griegos, porque conquistaron todo el mundo, mientras que aquellos no ganaron un palmo de terreno, desatendiendo que el espíritu griego subyugó el Asia y fué en la persona de Alejandro quien abatió el poder de los persas; con asentir á que los griegos fueron mas artistas y políticos mas profundos que los romanos, continúa haciendo en bellisimas frases una apología en cierto modo exagerada de la influencia benéfica y civilizadora de las guerras.

«Pero la historia política, custodio de la experiencia de todas las artes sociales, no solo recuerda los hechos de los pueblos antiguos, no solo investiga cual de ellos ha sido Estado mas poderoso y averigua que la república romana ha producido hombres cuya potencia moral nunca mas fué sobrepujada; sino que busca en la serie de los hechos manchados de sangre y resplandecientes de incendio, si estos han sido en último resultado, funestos á la humana cultura, que su vista mide, no con las risas ó las lágrimas de un tiempo ó de un pueblo, sino con la vida de los siglos y la duracion del mundo.»

No teman nuestros lectores que Negri se convierta en el apologista de la fuerza, como el gran demoleedor francés.

«A veces la guerra ha sido agente de civilizacion y progreso. Siempre es desoladora la espada que, vibrada por la ambicion ó por la barbarie, ora delinea ora lacera el mapa de las fronteras políticas; desoladora es si poblaciones crueles é indómitas

por su naturaleza, por costumbre ó agitacion, perpetuan la guerra, despues de la victoria; desoladora es si pasea triunfante una turba bárbara por los sepulcros de un pueblo ilustre. De deplorar es la guerra cuando torbellinos de bárbaros se derraman por el imperio latino; cuando la cimitarra turca conquista la Grecia, cuando la espada persa se enseorea de la Armenia, cuando Venecia combate por el esclusivo dominio del Adriático, Turquía por poseer el mar Negro, Dinamarca por cobrar la gabela del Sund y Holanda por cerrar el Escalda. Pero no es de deplorar la guerra si los ingleses, al invadir la India, enseñan á la viuda á no precipitarse á la pira donde arde el cuerpo del marido, y á la plebe fanática á no morir aplastada bajo las ruedas del idolo de Djaggrenath; si ahogan la tiranía de centenares de déspotas, dictan un sistema equitativo de impuestos, rompen las cadenas de las barreras fiscales interiores, establecen una moneda uniforme y cruzan los rios de vapores y de locomotoras la tierra. Los beneficios de la civilizacion á veces con sangre se difunden y escrito está en el libro misterioso del destino *que sea impura la fuente de donde derive la civilizacion* y mas desahogadamente se extienda.»

El género humano no está condenado á esa fatalidad: de que el bien á que aspira y que realiza, haya de proceder de ensangrentados manantiales. No es esta ocasion oportuna de ocuparnos de una tésis debatida hasta la saciedad. Observemos sin embargo que no porque la guerra haya sido amenudo conductora de civilizacion, no porque haya tenido una utilidad histórica, debe absolvérsela de sus pasados yerros y contarla entre los elementos de progreso. Este ha podido realizarse por medio de agentes tan enérgicos y menos exigentes.

Ha habido guerras civilizadoras y no es inoportuno recordar las conquistas de Sammouramit y de Alejandro; pero en vez de compararlas con las que, *paseando triunfante una turba bárbara sobre los sepulcros de pueblos ilustres*, son detestables ejemplos de ambicion y entorpecimiento al carro del progreso, en vez de compensar las unas con las otras, en vez de alabar aquellas y disculpar estas, hubiéramos preferi-

do que el autor menos partidario del éxito y defensor mas abierto de la moralidad de los medios, hubiese afirmado que en el estado de civilizacion á que ha llegado el género humano y sobre todo el grupo europeo, la fuerza de las armas ha dejado de ser agente de su desarrollo y que las esperanzas de lo porvenir están en las suaves y amables conquistas de la paz y el trabajo.

No nos arrastre esta pendiente á decir con Proudhon:

«Salud á la guerra! Por ella el hombre, apenas sale del lodo que le sirve de matriz, se recrea en su majestad y valor. Sobre el cuerpo del enemigo tendido en el campo, tiene sus primeros ensueños de gloria é inmortalidad.»

«Filántropos, decid de abolir la guerra; cuidado con no degradar al género humano.»

«La guerra es una de las categorías de nuestra razon. Quien dice pueblo religioso y teológico, dice pueblo guerrero. La guerra y la religion se dan la mano, en las razas nobles.»

«Yo sostengo que hay un *derecho de la fuerza*, en cuya virtud el mas fuerte tiene derecho, en ciertas circunstancias á ser preferido al mas débil, remunerado á mayor precio, *aunque este último sea mas industrioso, mas sabio, mas amante ó mas antiguo.*»

Pero ¿porqué no ha de decir esto Proudhon, cuando esclama de Maistre?

«La guerra es divina en sí, porque es una ley del mundo; divina por la gloria misteriosa que la rodea, por la proteccion que el cielo concede á sus caudillos, por la forma en que se declara y por sus resultados que son impenetrables á las especulaciones del entendimiento humano.»

Menos entusiasta, pero mas práctico, conciliando con los principios eternos de justicia las necesidades accidentales de la naturaleza humana, dice Montesquieu (1).

«La vida de los Estados es como la de los hombres. Estos tienen el derecho de matar, en caso de defensa natural; aquellos el de hacer la guerra por su propia conservacion.»

«En el caso de defensa natural, tengo derecho de matar, porque mi vida es mia, como la del que me ataca es suya; en las mismas condiciones guerra un Estado, porque su conservacion es justa como cualquiera otra.»

«El derecho de la guerra procede pues de la necesidad y de la justicia estricta.

(2) Si los que dirigen la conciencia ó los consejos de los príncipes no se mantienen en estos límites, todo se ha perdido, y cuando la guerra se funde en principios arbitrarios de gloria, decoro ó utilidad, mares de sangre cubrirán la tierra.»

III.

Los estudios legales y políticos sobre la constitucion de las sociedades antiguas, tienen tanto mas atractivo cuanto los Estados modernos aspiran frecuentemente á modelarse, segun el tipo que despues de millares de años ofrecen á nuestra admiracion las repúblicas y los imperios derumbados al soplo del tiempo.

Considerados á larga distancia aparecen envueltos en una niebla fantástica y luminosa, cuya vaguedad dilata sus proporciones. Hasta qué punto haya podido ser una realidad ese ideal que la educacion clásica ha grabado en nuestras imaginaciones; se hayan perfeccionado sus bellas formas y oscurecido el entusiasmo los defectos del fondo; se haya falseado el criterio universal, enamorándose de hechos é instituciones cercados de aureolas de gloria, sería una tarea de ponderacion á la que habria que preparar la inteligencia por medio de largas y penosas investigaciones, enriquecerla con datos que las reliquias de aquellas civilizaciones nos escasean y fortalecer el ánimo, levantándole por cima de las pasiones del momento, para juzgar sin las trabas de su influencia y para que, al levantar de su tumba envueltos en el sudario de lo pasado, principios de derecho y formas de gobierno, el orgullo de ser el resucitador no arrastre por el fácil declive de aconsejar su planteamiento, desconociendo las necesidades y olvidando las exigencias de la sociedad actual.

(1) De la guerre, livre X chap II.

(2) Du juste rigide.

Así se inspira la Francia del 93 en la Roma republicana y quizás mitológica de Tito Livio; así los ardientes héroes de su comité de la salud pública y de sus tribunales revolucionarios quieren vestir la túnica romana, demasiado larga para su estatura. Hoy mismo que las necesidades sociales piden nuevas soluciones y la desigualdad reclama un remedio, vuélvese la vista de los soñadores al comunismo de la república de Esparta ó á los primitivos tiempos de la Iglesia cristiana. Reconocida esta necesidad, no es sin embargo la razón quien busca el alivio. Ella nos diría cuán diferentes son las circunstancias sociales en nuestros grandes grupos, de las que rodeaban al pequeño pueblo á quien Licurgo pudo dar leyes que hoy rechazarían en la práctica los mismos que las ensalzan. Ella nos diría también que en el ágapa ha podido encontrar el cristiano un refugio y un consuelo en días de persecucion y de martirio; pero que en los días serenos de la verdad triunfante, la igualdad de las satisfacciones no puede obtenerse con la desigualdad de los medios.

Conocer la verdad de las constituciones antiguas no es por lo tanto un simple estudio especulativo, sino imprescindible á la práctica moderna. Pero ¿dónde están esas fuentes? ¿Dónde encontrar la exposicion de los hechos, las doctrinas y las formas de las constituciones porque se han regido las sociedades de lo pasado, que no sean aislados detalles, sino que forjen una trabazon en cuyo conjunto y en cuyo enlace pueda ejercerse el método sintético y el analítico, necesarios ambos á penetrar y á apoderarse de una cuestion tan vital á los destinos de la generacion presente? ¿Con qué criterio descartar lo real de lo falso y pesar las exageraciones á que ha conducido el amor propio y el espíritu nacional de historiadores y legistas?

Herodoto y Diodoro de Sicilia, dejaron ya en la antigüedad un cuadro bastante acabado de las leyes, costumbres é instituciones políticas de los egipcios. En la majestad del silencio y del misterio han burlado durante muchos siglos las investigaciones de los sábios, los monumentos que cubren ambas orillas del Nilo; sus

impenetrables inscripciones escondian sin embargo el secreto de una grandeza histórica, cuya pesadumbre aturdió aun más la imaginacion del transeunte que el coloso á cuyas plantas se perdía. Champellion el jóven principia en 1822 á traducir los geroglíficos; los descubrimientos se precipitan y del Occidente de su sepulcro vuelve á levantarse el astro desconocido. Mariette, Letronne, Ampere, Heeren, cien más aplican á esta tarea su inteligencia; y si la escritura demótica se descifra, como hace esperar lo asombroso de los resultados obtenidos, el Egipto que Bossuet apellidaba, el manantial de toda policia, nos presentará el cuadro de su vida política interior, conoceremos su division de castas y de nomos, la importancia que en la gobernacion del reino tengan las asambleas del Laberinto y las relaciones entre el sacerdocio preponderante y la dignidad real absoluta, que solo responde de sus actos delante de una fosa abierta.

La Biblia es un testigo comprobado é irrecusable, no solo de la vida interior del pueblo hebreo, sino de los que con este tuvieron conexión; en lo que concierne al imperio asirio, han dejado también preciosos datos los dos historiadores griegos citados antes, Beroso, Ctesias y Moisés de Khorem, armenio del siglo quinto. Las inscripciones cuneiformes que cubren los pechos de los Dioses, las paredes de los palacios y hasta las rocas talladas por la mano del conquistador para inscribir sus hazañas en libros imperecederos, han abierto á la ciencia moderna un campo que parece inagotable—tan numerosas son—pudiendo esperarse que se revele hasta la literatura de aquel pueblo en la biblioteca que se ha descubierto en las ruinas del palacio de Koiondjik. Burnouf, Rawlison, de Saulcy, Lassen y Botta han adelantado mucho en sus importantes trabajos y lo mismo que del Egipto hay que esperar de la Asiria, que es hace ya años el campo privilegiado de las exploraciones científicas.

De la organizacion de Cartago no tenemos más que los datos que nos ha legado la antigüedad: las nociones esparcidas en las obras de Aristóteles, Justino, Polibio y los parciales historiadores romanos; tan

al pié de la letra se cumplió el famoso *delenda Carthago* del censor romano, que no ha quedado en pié un monumento en la llanura septentrional del Africa ni mas recuerdo literario que unos cuantos versos escritos en lengua púnica, tal vez desnaturalizados ya por los copiantes, que Plauto pone en los labios de Hannon el cartaginés (1).

Conocemos mejor la Fenicia por los importantes trabajos que ha dado á luz monsieur Renan en su *Rapport á l'Empereur*, y el imperio de los persas que ya minuciosamente describieron Herodoto, padre de la historia, Xenofonte y el libro de Esther, por los trabajos de los exploradores modernos, principalmente Ker-Porter y la traduccion de algunos de sus monumentos literarios.

De griegos y romanos, cuya influencia vive aun, no solamente en nuestras leyes é instituciones, sino en nuestras costumbres públicas y privadas, como en la lengua que hablamos, nos quedan una literatura casi completa y monumentos epigráficos inapreciables. Natural es que la constitucion política y jurídica de ambos pueblos, como su existencia íntima, sean conocidas, pudiendo depurarse la verdad y despojarse la historia de cuanto tiene de maravilloso; selva frondosa de árboles sin fruto, cuyo ramaje cubre y oculta el suelo, donde han tenido lugar los hechos mas

grandes de la vida del hombre y donde se han levantado instituciones de forma precedera, pero de eterno fundamento.

En Francia, en Inglaterra, en Italia, en España tambien, en la docta Alemania sobre todo, preciados ingenios y grandes eruditos han consagrado á estos trabajos las facultades de su inteligencia y el caudal de su instruccion. Su simple enumeracion sería larga. Respecto de Grecia, citemos solo el libro de Lermnier sobre los legisladores y las constituciones de la peninsula, donde la materia está reasumida y desarrollado el cuadro de una tan fiel manera, como en dia no muy lejano tendremos ocasion de apreciar.

En cuanto á Roma, datos que no inspiran desconfianza alguna y trabajos á que la ciencia europea viene hace ya siglos consagrándose y han llevado al colmo de la perfeccion los modernos escritores alemanes, revelan toda la vida del pueblo rey y dán pié y sólida base á monografías y estudios históricos y jurídicos del mayor interés, como los que forman la segunda parte del folleto del señor Negri, de que nos estamos ocupando.

Verdad es que si poseyéramos por entero los libros de Tito Livio, si Tácito no limitara su intento á describir con mano maestra é inimitable la corrupcion de los Césares, si Apiano, Suetonio, Floro y Vellejo Patérculo no redujeran la historia á las proporciones de una simple narracion, estos serian los manantiales legítimos y naturales de la enseñanza; pero queda un gran caudal de conocimientos esparcidos en otras obras coetáneas y compilaciones colosales que forman el asiento del derecho en las naciones modernas.

Estando apurada, por decirlo así, la materia en estudios de la misma índole ¿qué utilidad tiene el folleto del doctor Negri?

La tiene y grande. Los hechos se encuentran agrupados con un tino singular; los principios presentados en la forma mas accesible. No es, como en el cuadro de la Historia antigua, una larga visual echada sobre el levantamiento y caída de titánicos imperios, que parte de la ereccion de Cartago y concluye con la division del mundo romano: es un cuadro acabado del

31 DE DICIEMBRE DE 1864.

(1) M. Acci Plauti Pœnulus, acto V, scena I. (Amstelodami, Typis Ludovici Elzivirii, a.º 1.632. Sumptibus Societatis.)

Hannon llega en busca de su sobrino y de sus hijas, robadas de Cártago. Partiendo de que esta gerigonza no sea burla de Plauto, parece una invocacion á los dioses, imprecándoles para que le concedan la gracia de dar con sus parientes:

Ythalonim uvalonuth se corathisima consith
Chym lach chunyth mumys tyalmyctibari imischi
Lypho canet hyth bynitthii ad ædim binuttii.
(et sic de ceteris.)

A nosotros nos asalta la duda de que esta fuera la manera de hablar latin de los cartajinenses que mezclarán con palabras de su idioma nativo los del Lacio mal pronunciadas y con giros púnicos, como parece indicarlo la estructura de parte de ese periodo. Si la índole del presente trabajo lo consintiera, analizaríamos el susodicho fragmento y ofreceríamos á la ilustrada consideracion de nuestros lectores los motivos, ó mejor dicho los indicios en que se funda la duda que acabamos de someterles.

derecho de este poderoso imperio, padre del derecho moderno.

Hay una escuela científica, cuyo centro es Francia, que tiene por objeto poner al alcance de todo el mundo, los estudios de que antes disfrutaban solamente los iniciados. Se desata de los viejos lazos, rompe con el tecnicismo, deja que el erudito vaya á paladear la instruccion entre el polvo de añejos códices y que las especialidades busquen en detallados y tal vez indigestos métodos el alimento de su inteligencia. Conocedora de la aficion y las necesidades de la época actual, en que todos necesitan saber algo de todo—dichosos los que además saben mucho de algo—maneja, desenvuelve la ciencia en una forma agradable y la propina así insensiblemente, por abstrusa ó extraña que sea la doctrina, ya se trate de mecánica, de astronomía, de historia natural ó de derecho.

Al grupo de esos libros pertenece el de Negri.

Les gens du monde, como apellidan nuestros vecinos el ancho círculo de lectores de esta clase de obras; los que en las variadas, por no decir, turbulentas fases, que presenta la vida práctica del hombre del siglo XIX, han fundido los ásperos estudios de sus primeros años, en un conjunto armonioso y elegante, pero indeciso, que no deja delinear en toda su pureza ninguna doctrina, ninguno de los ramos que abraza la educacion actual, encontrarán en el libro de Negri un poderoso recurso para conquistar los conocimientos perdidos y volver á entrar de una ojeada en posesion de su hacienda intelectual, sin que les retraiga aspereza de formas ó hilacion didáctica; antes bien, suave y desapercibidamente, porque el autor sabe instruir deleitando. Se anda á gusto el camino que una mano previsora ha limpiado de zarzas y piedras.

Y no se crea por eso que su trabajo es ligero y defectuoso. La erudicion brota espontáneamente; el texto no se ha hecho para la cita, sino que esta sale al paso de aquel. Ni carece de profundidad; que por el contrario, la concision se concilia con la extension é importancia que pide de sí la materia y con la abundancia y exactitud de las observaciones.

Jus civile est quod unaquæque civitas sibi constituit. «Las leyes son por lo tanto el resultado de las necesidades sentidas por los pueblos ó mejor dicho por los que los representan y ejercen su soberanía; la necesidad es la potencia motriz de la ley y esta la espresion con que se satisface. La necesidad se identifica en la costumbre, y la costumbre en la ley.»

De donde se deduce que siendo otras que las griegas las necesidades del naciente pueblo romano, las doce tablas no podian proceder de la Grecia, porque esta se componia de Estados democráticos, mientras aquellas sancionaban la aristocrática desigualdad de las clases y hasta una aristocracia doméstica, de que con razon dice Negri, de acuerdo con Justiniano, que no se puede presentar otro ejemplo.

De Atenas supone Tito Lívio que las trajeron (1) pero mas bien debieron formarse, refundiendo y concordando las prácticas ya establecidas en Roma y en otras poblaciones de Italia, con las leyes que los enviados romanos vieron funcionar en las ciudades griegas de Italia y en la misma Grecia á consecuencia de la ley Terentilla.

Del Lacio y de la Sabinia, de propio origen, es el patriciado, la clientela, el senado, la autoridad paterna. No es seguramente de origen griego, esa ilimitada autoridad del padre sobre los hijos, *patria majestas*, que no se rompe ni por el abuso, ni por la edad, ni por la posicion; que convierte al hijo respecto del padre en cosa ó en esclavo; ley de estancamiento que cierra los horizontes de lo porvenir y nubla el sol del progreso, atando las aspiraciones de las generaciones futuras al dominio de la vejez conservadora; pero institucion útil al objeto de Roma, que deposita el secreto y la direccion de su futura grandeza en manos de la experiencia; que perpetúa esa política de dominacion universal, soñada en la misma cuna, inaugurada en los primeros pasos, seguida al través de todas las vicisitudes, predominante en las luchas interiores y en los campos de batalla, que forma el tenaz empeño de Roma, el espíritu y la esencia de su vida.

(1) Lib. III.

La autoridad paterna es el nudo que ata la severa disciplina que exige esa consigna dada de generacion en generacion. Otorga el legislador romano al padre toda autoridad sobre el hijo y eso durante toda su vida, ó para encarcelarle, ó para venderle ó para matarle (1).

En contra de lo que acontece en todas las organizaciones aristocráticas, donde la propiedad es la base inmóvil del poder en la familia, los hijos de las familias romanas que no gozaban de propiedad al principio de su constitucion, carecian de derechos á los bienes del padre quien tenia la libertad de testar á su antojo; y sin embargo ellos defendian con las armas en la mano el territorio y las conquistas. «Cien mil jóvenes *sin patrimonio* perecieron en los primeros tiempos de Roma en el campo de batalla.»

El primitivo método de hacer testamento, era apesar de todo una garantía para los intereses del hijo. Dos veces al año se reunian los *comitia calata* (2) que trataban del conocimiento de los días del mes, comiciales, feriales, fastos, nefastos etc.; de la inauguracion de los flamines, y principalmente de la *testamenti factio* y *detestatio sacrorum*.

La *testamenti factio* ó facultad legal de hacer testamento era privilegio de los padres de familia. En los comicios debian estos declarar á quien nombraban heredero: *N. heres esto, heredem esse jubeo*.

«La anuencia expresa ó tácita del pueblo fundaba el derecho. ¿No era este testamento una ley? Pero sin un título fundado quién habia de testar contra los hijos ó sin miramientos de moralidad *in comitiis calatis*? Si todos los testamentos fueran solemnes, quién se atreveria con la opinion pública, como acontece todos los días por la forma actual de los testamentos secretos?»

(1) Aulo Fulvio, hijo de un senador, que iba á reunirse con las huestes de Catilina, fué preso y ajusticiado por orden de su padre.

In his A. Fulvius senatoris filius, quem retractum ex itinere, pater necari jussit.

(Conjuratio Catilinaria XXXIX.)
V. Dion Cassius lib. XXXVII. Valerius Maximus lib. V. cap. V. n.º V.

(2) Comicios convocados (calare, id est, vo care.)

La segunda manera de testar fué llamada *in procinctu*, porque se verificaba antes de ir á la batalla. La tercera *per aes et libram*; que era cuando habia peligro de muerte y no se habia hecho antes testamento, mancipando la familia y el patrimonio á un amigo y comunicándole las instrucciones necesarias sobre el reparto de los bienes. Vino por último la forma privada y arbitraria de testar; se estableció el principio *uti legasset, ita ius esto*, sin establecerse un derecho de legitima y, como observa Negri, recibieron los hijos una nueva herida, arraigándose aun mas el poder doméstico del padre.

Este se encontraba revestido de un carácter sacerdotal. Estaban á su cargo los *sacra privata*; asi es que el heredero quedaba en *comitiis calatis* obligado á adquirir ese oficio en el punto y hora en que recibiera la propiedad del testador, cuya declaracion se llama *detestatio sacrorum*.

La muger goza en Roma de más libertad y consideraciones que en Grecia. Participa de los honores del marido. Sus relaciones con este no son ya, segun la frase de Aristóteles, las del esclavo al señor; dirige la casa, cuyas habitaciones más importantes ocupa, y la educacion de sus hijos. Estas costumbres tampoco son griegas, á no haberse tomado de la Dóride y señaladamente de Esparta, donde la muger gozaba de más privilegios que en los demás pueblos de Grecia. Y sin embargo, como dice Michelet, la muger no es mas que la hermana de sus hijos. En cuanto, segun la usanza antigua, ha partido su cabellera en dos el acero de una flecha, ha probado de la torta consagrada, *confarreatio*, ha pagado el marido al suegro el precio de la virgen, *coemptio*, se le dicta la fórmula *ubi tu Gaius ego Gaia*, pasa en andas el umbral para no tocarle con su planta y cae *in manum viri*, segun la fuerte expresion del derecho. Su marido es su señor y juez. Para que tenga derecho de matarla, no es preciso que haya faltado á la fé conyugal, basta con que haya robado las llaves ó bebido vino.

El beso del marido no es el del amor conyugal; *ut odor indicium faceret si bibissem*, dice Aulo Gelio t. 23.

La muger romana se rebela en multi-



plicadas ocasiones, contribuye con sus alhajas y dinero á la conspiracion de Catilina, en la esperanza de que su triunfo modifique la legislacion (1) padece el martirio y la muerte, logra destruir la ley Oppia, y solo encuentra su libertad en la licencia y en el libertinaje de las costumbres.

El complemento de la vida doméstica es el siervo. En los primeros tiempos de Roma, la frugalidad de las costumbres no exigia mas trabajo que el de los individuos de la familia, pero el aumento de la riqueza que hubo de coincidir con las conquistas, trajo la necesidad de nuevos brazos, y estos se encontraron en los prisioneros de guerra. El campo de la victoria se convertia en vendadero de esclavos; acudian los *mangones* como aves de rapiña; ponía el cuestor la corona en la cabeza del vencido (2) y allí, entre montones de cadáveres, respirando el vaho de la sangre caliente todavía, se trababan las ofertas de compra y venta con los ayes de los moribundos. En ese cuadro se confundían la vergüenza con el horror de la batalla; la muerte sublime del guerrero que pelea y es vencido por la independencia de su patria y la muerte de la dignidad humana que convierte en una corona de irrisión los anhelados laureles del triunfo.

Millares de esclavos se vendían por una friolera é iban luego á detallarse á Roma, donde, según Marcial, hubo esclavos de bellísimas formas, que se vendieron en 100.000 y 200.000 sextercios ó sean 85000 y 170.000 reales de nuestra moneda (3).

El número de esclavos llegó á infundir temores al senado que se opuso á que usaran un traje distintivo, por el peligro de

que se contaran y adquirieran con el conocimiento de su número, el de su fuerza. Las guerras serviles (104 y 102) y la sublevación de Espartaco (del 73 al 71) son estallidos que demuestran el desequilibrio de la población libre y de la esclava, que si hubiese tenido una organización, habría absorbido á aquella, dando muerte prematura al imperio romano y nacimiento á la democracia moderna.

El lujo de los esclavos corrió parejas en Roma con el de todas las demás cosas. Un verdadero ejército de porteros, mayordomos, maestre-salas, panaderos, cocineros, confiteros, ayudas de cámara, etc., divididos en las tres clases de *ordinarii*, *vulgares* y *mediastini*, (1) ocupaban las aceras, el vestíbulo, el ostium, el *cavedium*, las fauces, las cocinas y la solaría de esos suntuosos palacios tusculanos y romanos, cuyas grandes proporciones se enriquecían con las obras más preciadas del arte (2).

El poder del Señor sobre los siervos era incontrastable. Por una ligera falta trabajaban encadenados en el *ergastulum*, sufrían el tormento de la *furca*, la cruz, la mutilación, cuántos horrores puede inventar una imaginación cruel y fértil. A su vez se cebaban las damas de Roma en sus infelices sirvientas. En las elegías y el *Ars Amandi* de Ovidio; en los epigramas de Marcial; en las sátiras VI y VII de Juvenal; en el dulcísimo Propercio, en las homilias del gran Crisóstomo, aprendemos la miserable situación de la esclava, víctima de los caprichos y sanguinario refinamiento de su ama.

El padre de familia; he aquí la figura absorbente de este cuadro. Su poder se funda, según el *jus Quiritium*, en el carácter sacerdotal y en el derecho ilimitado de las personas y de las cosas.

Negri, estudiando este hecho y la divi-

(1) Appianus. De bello civile lib. II. 2.

(2) *Sub corona venire*.

(3) La venta de esclavos no ha progresado en los tiempos modernos. En el Brasil, en los Estados Unidos, donde quiera que aun vive la plaga de la esclavitud, se verifica con las mismas formalidades que en el mercado de Roma.

El lote se colocaba desnudo sobre una piedra y se vendía en subasta (*de lapide emptus*) con los pies blanqueados, si acababa de llegar de fuera y se vendía por primera vez, con las orejas agujereadas si procedía de Oriente, con un pergamino al cuello (*titulus*) en que constaban sus cualidades ó un gorro en la cabeza (*pileus*) si se vendía sin garantía.

(1) *Actores, procuratores, dispensatores, cellarii, promi, condi, pistores, coqui, dulciarii, salmentarii, cubicularii, lecticarii* etc.

(2) La abundancia de siervos llama también mucho la atención en las grandes casas de la aristocracia rusa, que mantienen por puro lujo, un sin fin de criados holgazanes.

Quot pascit servos? ¿cuántos siervos mantiene? era la manera de preguntar en Roma acerca de la posición y opulencia de una persona.

sion de clases, de que luego nos ocuparemos, dice con razon:

«Las leyes de las XII tablas presentadas por los Decemviros, magistrados que por el testimonio de Tito Livio sabemos que eran *todos de stirpe patricia*, fueron una simple declaracion del patriciado existente.

«Antes que recibir las leyes de los griegos en un estado civil hasta tal punto distinto del de estos, hubieran los romanos quitado la vida como rebelde á quien se lo propusiera. Este no encontraba en el pueblo potencia política en su defensa y la encontraba contraria en la clase cuya caída pretendia. El escita Anacarsis, al regresar á su patria, de la Grecia, propuso sus leyes, y los aristócratas de su pais, inmolaron aquel incauto que los amenazaba en su derecho. La igualdad civil no puede preceder á la igualdad política.»

Un Estado guerrero y conquistador tiene por fuerza que halagar el ejército. Los hijos de familia no consintieron docilmente en servir de pasto á la ambicion romana y *conquistar con su propia sangre el botín guerrero, para los padres que se sentaban tranquilos en el hogar patrio*. La necesidad trajo pues el reconocimiento legal del peculio castrense ó sea la adjudicacion á los hijos de los bienes que adquirian en la guerra. Ese fué el primer paso de su emancipacion (1). De incentivo poderoso servian tambien para el combate la corona mural ó cívica y el triunfo.

Gran espectáculo era este para el pueblo y solemne glorificacion del poder militar. Cuando el Senado habia recibido las *littere laureatae* en que el *imperator* reseñaba sus hazañas, y habia pronunciado su voto de gracias, despues del juicio contradictorio que fuera de los muros de la ciudad se ce-

lebraba, señalábase el dia del triunfo y caudillos y soldados penetraban en la *Via Sacra* por la *Porta Triumphalis*. El ruido de las trompas guerreras llenaba los aires con los gritos de la multitud que ora aclamaba al guerrero afortunado, al amigo y al hermano, ora se apiñaba alrededor de los trofeos y no contenia su admiracion al ver el desfile de objetos raros y curiosos que de lejanos paises procedian. Los templos adornados de guirnaldas, las calles cubiertas de flores, el incienso humeante en los altares, el cántico del triunfo, *Io Triumphe*, las músicas militares, el gemido de la blanca rés que se revolcaba en su sangre al golpe del sacrificador, el hechizo de esa atmosfera embriagadora inflamaba á nuevas hazañas el corazon del cansado guerrero; mientras que derramaba lágrimas de hiel el cautivo encadenado que el populacho perseguia con sus rechillas y que iba á morir en la cárcel Capitolina, á la vez que el favorito de la suerte subia al templo de Júpiter y recojia de la falda del Dios la corona de laurel con que soñara en la víspera de los combates, y que se le presentara como una ilusion en el fragor de la lucha.

Señala el autor como falso el aserto de Gibbon de que en los primeros siglos de la república romana, el uso de las armas se reservaba á los ciudadanos que tenian patria que amar y patria que defender. Combate la opinion de grandes juriscultos, como Heinecio y Tommasino, de que el privilegio del testamento militar pudiera tambien ser un medio de alentar al ejercicio de las armas, y encuentra tan ridícula la opinion de que las facilidades dadas á estos testadores, indujeran á alguien á exponer la vida en la guerra, co-

(1) La abrogacion solemne de la esclavitud de los hijos se debe á aquel mismo benéfico poder imperial, que luego encontraremos mitigador del destino de los otros esclavos y que se fortificaba con arrancar las raices de los antiguos sistemas patricios y opresores. En efecto, el derecho paterno *vita et necis* fué limitado, luego abrogado y conferido á los magistrados públicos por los emperadores Trajano, Adriano, Alejandro Severo, Constantino el grande y Valentiniano (*L. ult. D. si a parente quis maxum sit.*—*L. V de L. Pompei, de parric.*—*L. 13 D. de re milit.*—*L. 3 C. de patria pot.*—*L. 2. D. ad L. corn. de sicar.*—*L. 6. C. de patr. pot.*—*L. un. C. de his qui par. vel lib. ecc.*)

Dioclesiano prohibió á los padres que vendieran sus hijos, sin excepcion de causa, (*Li. 1, C. de patrib. qui fil. suos distrax.*) y Constantino para que no siguiese la venta ni la exposicion de los hijos *sanguinolenti*, ordenó que á los padres pobres se les diesen alimentos por el erario. (*L. 1, 2. C. Theod. de aliment. L. II, T. XXVII.*) Los emperadores se opusieron á la pretericion de los hijos en el testamento paterno: quisieron que los hijos no pudieran desheredarse, sino nominativamente y establecieron por último las únicas causas del desheredamiento válido. (*Just. Nov. CXV.*)

(NOTA DEL AUTOR.)

mo la de los que hacen depender ó juzgan que ha sido influido el aumento de la población por las exenciones concedidas á los padres de once hijos.

Después de haber estudiado la organización de la familia romana, pasemos á la organización pública, y antes de penetrar bajo este punto de vista en el trabajo del comendador Negri, establezcamos algunos datos.

La primera tribu, el grupo fundador á que Rómulo pertenece, son los Ramnenses que ocupan la colina Palatina. Cuando los Sabinos del Quirinal se unen á los raptos de sus hijas (tribu titiense) y más tarde los Lucerenses (1) de origen etrusco obtienen la misma ventaja, gracias al reinado de Tarquino Prisco que de ellos procede, queda constituido el *populus romanus*, compuesto de 300 padres, 100 por cada una de dichas tribus; de donde se deriva el nombre de patricios. Los patricios son los únicos ciudadanos de Roma y constituyen el Senado, que durante un número considerable de años no admite individuos procedentes de ningun otro orden.

Las novedades que trae consigo el tiempo modifican esta organización. Vencidos los de Alba y su territorio, son transportados á la ciudad. Ingresaron sus familias principales, los Tullios, Servilios, Quinctios, Geganos, Curiacios y Cloelios, en el patriciado (2) pero la masa general de los vencidos, que se establece en el monte Coelio, forma una clase aparte, sometida al *populus romano*, que por etimología se llama *plebs*.

No es nuestro ánimo ni consideramos fácil tarea, dilucidar qué parte de verdad hay en esta primitiva organización que tomamos de los historiadores latinos; pero nos parece que el origen de la división entre patricios y plebeyos, que ha de originar luchas tan heroicas, se encuentra por ella explicado. El vencedor puso su planta sobre el vencido, y este no se consideró verdaderamente romano, sino el día en que pudo igualarse con aquel.

La lucha de la plebe por llegar á la igualdad y las grandes variaciones sufridas

por el derecho público, son el objeto histórico de la obra de Negri; pero por falta de orden cronológico no las encontramos suficientemente esclarecidas; resultando, de no fijar épocas, ciertas confusiones, cuando se trata de una constitución tan variable y progresiva, que bajo este concepto se asemeja á la constitución inglesa.

Pero no anticipemos. Siguiendo los romanos la costumbre oriental de trasladar el pueblo vencido á los muros de la ciudad vencedora, las filas de la plebe aumentan cada día con el resultado de las nuevas conquistas y se les señala por morada el monte Aventino, donde se han de representar gran parte de los futuros acontecimientos históricos.

La plebe necesita también una organización. En vano Tarquino Prisco quiere dársela. Por boca del augur Atto Navio, se lo impide el patriciado receloso, que preve las agresiones futuras del número y se pone en guardia. Pero su sucesor Servio Tulio encuentra mas llano el terreno. Divide los plebeyos de la ciudad en cuatro tribus (1) y en 26 los de fuera, que quedaron reducidas á 16 después que Porsenna, lars del Clusium, hubo entrado en Roma, según la opinión de Niebuhr y de Beaufort que contradicen la narración de Tito Livio. (2) Por circunstancias históricas que no necesitamos reseñar se inscriben sucesivamente quince tribus mas, fijándose en 35 su número, que es ya permanente hasta que fenece la república. (3)

Las tres tribus de patricios se dividían en 30 curias, que celebraban sus comicios *comitia curiata* y constituían originariamente las asambleas populares de Roma. Las hemos visto funcionar hace poco en una de sus formas mas importantes (*comitia calata*.) Ellas elegían el rey, declaraban la

(1) *Collina, Esquilina, Palatina y Suburana.*

(2) Así como las otras cuatro tribus tomaron sus nombres de los lugares, donde probablemente estarían ya diseminados los plebeyos, á estas se les concedieron los de personas ó héroes que se habían ya distinguido: *Emilia, Camilla, Cornelia, Fabia, Galeria, Horatia, LEMONIA, Menemia, Papiria, Pollia, Popillia, Pupinia, Romilia, Sergia, Veturia y Voltinia.*

(3) *Claudia, Stellatina, Tromentina, Sabatina, Arniensis, Pomptina, Publilia, Mæcia, Scaptia, Ufentina, Falerina, Aniensis, Terentina, Quirina y Velina.*

(1) Patres minorum gentium.

(2) Titi Livii liber 1 cap. 30.

guerra, legislaban, y se ocupaban de sus propios asuntos y de las divisiones de las curias llamados *gentes*, por las cabezas ó padres de familia de que constaban.

Cuando el rey Servio Tulio instituyó las centurias, quedó á las curias el derecho de sancionar las leyes que aquellas aprobaban; pero la ley Publiliana (339) lo burló; disponiendo que ellas dieran su asentimiento antes que las centurias. Las curias quedaron entonces casi como un recuerdo histórico y desaparecen en el silencio las clasificaciones de las tres tribus: Ramnes, Tities y Luceres.

Dice Negri:

«La forma sagacisima de los comicios romanos centuriatos, en los cuales tenia solamente valor en derecho el voto que, apoyado en la fortuna, hubiera siempre sido influyente, como voto, consejo ó amenaza, demuestra que aun antes de las XII tablas, el sistema de Roma estaba sabiamente entendido.»

Para formarnos una idea de esta transformacion, veamos la nueva clasificacion del pueblo. El objeto del Rey fué combinar los diferentes elementos contenidos dentro de la ciudad en un gran cuerpo político, para lo cual, tomando por base la forma del ejército, los dividió en dos grupos: *equites*, ginetes, *pedites*, infantes. Confundidos entraron en esa clasificacion patricios y plebeyos, que forman parte del *populus romanus*. Las distinciones de la sangre no los separan ya, sino las de la riqueza. Establécese el censo, y todo ciuda-

dano tiene obligacion de declarar en cada lustro bajo juramento su nombre, su familia y sus bienes. Los censores, magistrados encargados del censo, pertenecen á las familias patricias, hasta que, siguiendo su lenta pero segura marcha el flujo popular, obtiene ya en 435, el plebeyo C. Marcus Rutilus, la investidura de censor y recibe en el campo de Marte los juramentos de sus conciudadanos.

«No conocemos con qué arte administrativa se rigiera el censo. Las naciones modernas, por muchos esfuerzos que hayan hecho los publicistas y ofrecido medios los gobiernos, no han llegado á establecer un censo que se extendiera á la universalidad de los bienes. Sin embargo tuvieron los romanos un censo, que durante siglos gobernó la república y que siempre inducirá á admiracion, por más que se le quiera suponer imperfecto.»

Conocida la fortuna de cada ciudadano y determinado el *tributum* que le correspondia, entraba á formar parte, con relacion á este, de una de las seis clases en que el colegio se dividia. (1) Sin embargo, el predominio de los patricios es inmenso. Cada una de las clases se divide en un número determinado de centurias, pero la primera con quien votan las 18 centurias de equites, y en la cual figuran los ciudadanos que poseen mas de 100.000 ases ó sean unos 30.000 reales de nuestra moneda, comprende 98 centurias, más que todas las otras clases reunidas. El poder popular ha pasado por lo tanto de una

(1)

DIVISION DE TITO LIVIO.

1.ª clase	40 centurias	<i>seniorum</i>	}	censo 100.000 ases.
	40 id.	<i>juniorum</i>		
	2 id.	<i>fabrum</i>		
2.ª clase	10 id.	<i>seniorum</i>	}	id. 75.000 id.
	40 id.	<i>juniorum</i>		
3.ª clase	10 id.	<i>seniorum</i>	}	id. 50.000 id.
	40 id.	<i>juniorum</i>		
4.ª clase	10 id.	<i>seniorum</i>	}	id. 25.000 id.
	40 id.	<i>juniorum</i>		
5.ª clase	15 id.	<i>seniorum</i>	}	id. 11.000 id.
	15 id.	<i>juniorum</i>		
	3 id.	<i>accensorum, cornicinum, tubicinum</i>		
	1 id.	<i>capite censorum</i>		
	176	centurias.		

aristocracia á otra; del nacimiento á la fortuna, conservando aquella, como veremos luego, la fuerza ejecutiva, judicial y religiosa. Cada clase se subdivide en *juniores* que van á la guerra y abraza la edad de 17 á 46 años y *seniores* custodios de la ciudad, que pasan de 46.

Los *equites*, el cuerpo de ginetes que Rómulo fundó, para formar cerco á su persona, se convierte tambien por Servio Tulio en un grupo de contribuyentes acaudalados que guerrear á caballo y reciben del Estado su montura.

Cada centuria tenia un voto. Votaban primero los equites, y como las 80 centurias restantes de la primera clase estuviesen conformes con ellos, no habia necesidad de seguir adelante. La cuestion estaba decidida.

Si bien es verdad que bajo el punto de vista del derecho natural, esta era una organizacion defectuosísima, puesto que el voto de diez ricos valia mas que el de mil proletarios, y si descartamos, como desde luego debemos descartar la riqueza, por su injusta pretension de ser la base de la ponderacion de los votos, no podemos menos de reconocer que se encuentra en el fondo un gran principio de derecho público, á saber que los votos valen segun vale el votante. No cabe mayor desigualdad que la que en este punto ofrecen las

actuales naciones europeas á la consideracion del filósofo y del estadista. Sea cualquiera la limitacion que pongan al sufragio, como en nuestro pais, Austria, Italia é Inglaterra, sea cualquiera la extension que aparenten darle, como en Francia, los votos se confunden dentro de la urna en una igualdad ficticia que arrastra consigo deforme desigualdad. Todos tienen igual grado de interés en la cosa pública, porque á todos beneficia ó perjudica la gestion gubernamental; pero pasemos de la pasion á la accion. No todos tienen la misma aptitud para gobernar, y como votar es gobernar directa ó indirectamente, de ahí la necesidad de que cada uno intervenga en los negocios públicos, segun su aptitud, para no dejarlos abandonados á la maléfica influencia de la coaccion y del engaño ó á los terribles juegos de la casualidad. No puede concederse el mismo valor á la opinion y al voto de un hombre sin instruccion ó sin facultades, que al del ser inteligente que ha pasado su vida en el estudio; ni tampoco parangonar la influencia que debe ejercer en la gobernacion del Estado un hombre de intachable moralidad con el que abandona los senderos del bien y sabe eludir la accion de los Tribunales. Asi no votan los niños ni las mugeres ni los dementes; porque no se les considera con

DIVISION DE DIONISIO DE HALICARNASO.

1. ^a clase	40 centurias	<i>seniorum</i>	}	censo 100 minas.
	40 id.	<i>juniorum</i>		
2. ^a clase	40 id.	<i>seniorum</i>	}	id. 75 id.
	40 id.	<i>juniorum</i>		
	2 id.	<i>fabrum</i>		
3. ^a clase	40 id.	<i>seniorum</i>	}	id. 50 id.
	40 id.	<i>juniorum</i>		
4. ^a clase	40 id.	<i>seniorum</i>	}	id. 25 id.
	40 id.	<i>juniorum</i>		
	2 id.	<i>cornicinum, tubicinum</i>		
5. ^a clase	15 id.	<i>seniorum</i>	}	id. 12 1/2 id.
	15 id.	<i>juniorum</i>		
6. ^a clase	1 id.	<i>capite censorum</i>		id. de menos de 12 1/2 id.
175 centurias.				

A estas centurias se reunian las 18 de los equites.

La diferencia entre uno y otro escritor es leve, en cuanto á la distribucion de las clases. Las 2 de artesanos que el Latino pone en la primera y el Griego en la segunda, nos parecen mas propiamente en esta. La supresion de la centuria de *accensorum* ó soldados suplementarios, el paso á la cuarta clase de los instrumentistas y la creacion de una sesta clase para los *capite censi*, que tienen poca propiedad, forman la diferencia introducida por Dionisio.

aptitud intelectual ó independencia para emitir voto. Tampoco pasan el dintel de los comicios, los que se encuentran condenados por la Ley ó sujetos á su fallo. ¿Y qué significan estas excepciones, sino la consagración del principio que hemos establecido en sus últimos extremos y el cual lógica é inflexiblemente trae consigo la necesidad de valorar los votos, estableciendo grandes clasificaciones?

Bajo el punto de vista de las facultades intelectuales, hay una escala de distinciones de que la Ley no se ocupa y de que seguramente no podrá nunca ocuparse; pero de la misma manera que excluye á los que juzga sin facultades, debiera excluir á los que no tienen instrucción; porque aquellas sin esta carecen de ejercicio racional. En el órden moral incapacitan los crímenes y los delitos; no las faltas. Pero los vicios ¿no alteran acaso la conciencia, coartan la libertad y degradan la dignidad humana? Y sin embargo, violento es, pero preciso conceder, que sería imposible esa justa clasificación y emprenderla trastornaría la sociedad.

De todas maneras, contra el censo de la riqueza, base del derecho electoral, se sublevan la justicia, la dignidad social y la humana en sus raíces, así como la equidad, por no admitir distinciones en su aplicación.

Los comicios centuriales se reunían para elegir los cónsules, los pretores, los tribunos militares, los censores y los decenviros, para aprobar ó desaprobar las medidas que el Senado traía á su sanción; resolver la guerra, no la paz, también á consecuencia de un *Senatus consultum*; y juzgar á los ciudadanos en los casos de pérdida de sus derechos. Solo ellos podían imponer á un ciudadano la pena de muerte.

El Senado! este es el gran poder de Roma, el baluarte del patriciado. Los trescientos padres de familia de las primeras tribus le componen; y aunque sus *gentes*, corriendo los años, se van dividiendo en multiplicadas ramas, el número permanece inalterable, hasta los tiempos de Sila que dá la dignidad senatorial por premio á sus secuaces. Plebeyos del órden ecuestre logran romper esas filas y tomar

asiento en el Senado, cubriendo algunas vacantes; pero estos concriptos, *conscripti*, se identifican con el espíritu aristocrático y forman un solo cuerpo con sus cólegas.

Ninguna medida de gobierno puede presentarse á las centurias que no proceda del Senado. En los primeros días de la república, propone también los magistrados; conserva el dominio en las cosas religiosas que le dá la influencia de lo sobrenatural en el ánimo del pueblo; decide de la paz y tiene en sus manos la distribución de los gastos públicos.

La influencia de las centurias es un fantasma que se desvanece ante el incontrastable poder de la aristocracia que propone las leyes elaboradas en el Senado, las aprueba con sus votos privilegiados en los comicios, las sanciona en la curia, y las ejecuta, porque todos los magistrados son patricios.

Y para que por medio de las alianzas matrimoniales no puedan confundirse las dos clases, el *connubium* entre los individuos de las mismas está prohibido, hasta que la ley Canuleia viene á levantar ese nuevo obstáculo en el año de 473.

Negri hace esta exactísima observación: que la ley es la expresión del estado civil. Donde quiera que este sea el mismo, la ley será la misma; así es que las leyes matrimoniales impeditivas entre las clases, se encuentran en Roma como en la India, porque en ambos países existe análoga división.

«El movimiento de ambas clases sociales, cada una intenta á la conservación ó á la conquista de facultades y derechos, se determina por el Destino. Este ente abstracto, es superior á toda fuerza; los Dioses, símbolo de los patricios, presiden á la sociedad, pero no la rigen de un modo absoluto, porque la necesidad animadora de la ley, ó sea el Destino, *Fatum*, es todavía más poderosa que ellos é imprime vida y movimiento á aquella sociedad; que á no ser así, debería ser gobernada perpetuamente de una misma manera.»

El censo, ó sease la riqueza, era la base del estado político. El ciudadano se elevaba en la gerarquía social, según sus bienes de fortuna, y de ahí la gran economía que reinó en el seno del hogar doméstico

durante la república, la pureza de las costumbres y la ausencia de la democracia demagógica, porque el camino llegó más tarde á estar desembarazado para las más altas dignidades y cada cinco años, un aumento de riqueza permitía al ciudadano elevarse á otra clase superior.

Los comicios se reunían en el Campo de Marte, si los auspicios eran favorables, y como el poder religioso estaba en manos del patriciado, patente es la influencia que en los mismos podía ejercer, dilatando ó suspendiendo las reuniones.

La discusión era pública y el voto también: de palabra para las elecciones y los juicios; por medio de bolas ó piedras blancas y negras en las resoluciones de otro orden. Solo en 139, el tribuno Gabinio introdujo la primera de las leyes tabelarias que establecen el sistema secreto de escribir el voto en tablitas, *tabellae*.

El voto fué por lo tanto público, mientras el patriciado se mantuvo fuerte; secreto en cuanto sucumbió, porque el escrutinio público es una ley eminentemente aristocrática, como observa el autor con mucho acierto. Importa poco al señor que su siervo tenga voto, si ha de emitirle delante de él que puede acarrearle personalmente mayor daño, qué bien reportaría de la influencia que pudiera tener en la cosa pública el voto dado en regla. El voto secreto deja la acción libre para obedecer los movimientos de la conciencia y es una poderosa barrera contra las cábalas y las corrupciones.

De intento nos hemos extendido en explicar la organización de los primeros tiempos de Roma y hemos entrado en detalles, para que nuestros lectores puedan apreciar mejor la grandeza de la lucha que se prepara entre los dos elementos antagónicos del Estado. Nos perdonarán sin duda esta y otras futuras digresiones, si tal pueden llamarse, en gracia de que así los que no estén versados en la constitución política y en las condiciones sociales de los pueblos antiguos, podrán sin embargo seguir con nosotros el cuadro de las vicisitudes que el pincel de un maestro traza y colora.

Creciendo cada día el número y la importancia de los plebeyos, no son ni pue-

den ser los *comitia centuriata* la arena donde explayen sus fuerzas. Cerradas las puertas de la ley, abren las de la revolución y desde el Monte Sagrado, ellos que saben que son los más numerosos y por lo tanto los más necesarios en un Estado guerrero y conquistador, obtienen en 494 el derecho de que sus tribunos, es decir, las cabezas ó gefes electos de sus tribus que antes servían solo para convocarlos, sean inviolables en el ejercicio de su autoridad, para proteger á sus comitentes de los abusos de los magistrados patricios. Una concesión arrancada por el temor, arrastra consigo todas las demás, y con razón decía un orador ilustre, hablando de libertades: *Dadme una sola, que las otras os las abandono.*

Las antiguas cabezas de tribu, subsisten en sus puestos aun después de la creación de estos tribunos, *tribuni plebis*, que son dos al principio, cinco luego y más tarde hasta diez.

Con esta palanca el movimiento revolucionario se organiza y para lograr su intento, que es la modificación del Estado civil y político existente, sigue á la vez tres caminos:

1.º Desarrollo de la influencia de la tribu y del tribuno.

2.º Modificación de los comicios centuriales.

3.º Acceso á los cargos públicos.

La tribu procura el desarrollo de su influencia, fortificando su propia organización, que está representada por los *comitia tributa*, ó sean las asambleas en que cada una trata de las cuestiones de régimen interior.

Los *comitia tributa* adquieren el derecho de nombrar los ediles, magistrados que corresponden á los concejales de nuestros municipios, los cuestores, ó sean los colectores, guardadores y repartidores de las rentas públicas (1) los *tribuni militum*, que así se llamaban los oficiales generales del ejército, nombrados antes por el rey ó el cónsul, una larguísima serie de magistrados de orden inferior y por último los individuos de los colegios sacerdotales cuyas

(1) *Quæstores a quærendo qui conquirerent publicas pecunias et maleficia.*

(VARRO.)

vacantes estos mismos habian proveido hasta entonces (1)

La accion directa de la plebe penetra por lo tanto en todo orden de cosas: en la administracion municipal, en la administracion financiera, en el orden religioso, en la fuerza pública que sin su intervencion estaba abandonada á los patricios *poseedores del poder civil, la opulencia y los siervos.*

Al tratar del ejército, hace Negri resaltar con acierto su perfecta organizacion antes de que por la excesiva extension de los confines, se hubieran convertido las legiones en un peligro.

En sus primeros tiempos, Roma no tuvo ejércitos permanentes. Mas tarde, sus legiones residian en las provincias y reinaba entre el poder civil y el militar un equilibrio perfecto. En garantia de la conducta del ejército, lejos de la ciudad pátria, tenia el senado los bienes y las familias de los legionarios, mientras que estos á la par que vigilaban las provincias, daban firmeza al régimen interior romano, con amenazar á quien intentára trastornarle. La diseminacion de los ejércitos de Roma, la igualdad de prerogativas de sus diferentes gefes, la vida entera del soldado, transcurrida en el campamento, lejos de la ciudad y de sus pasiones políticas, hacian que los ejércitos no fueran como en otras partes, fatalmente perjudiciales al sistema interior de la república. «El grave escollo de los gobiernos mistos que acelera en nuestros dias y precipita la victoria de un partido sobre otro, es la concentracion del poder militar que, si está regido por un hombre atrevido é inteligente, dá fuerza enorme al partido á que se adhiere.»

La plebe llega á tener accion omnipotente en la administracion pública por medio del tribuno.

En el orden legislativo, las *comitia tributa* avanzan como una marea sin reflujó. Se juntan y acuerdan leyes que van á la aprobacion del senado y ese derecho de iniciativa se les sanciona por las leyes de Valerio Publícola y Horacio Barbato (448) las cuales dan fuerza de ley á los plebiscitos, es decir, á las resoluciones tomadas por

la plebe, como si hubieran sido en *comitiis centuriatis*, con tal de que obtengan la sancion de las curias y el Senado. Philo Q. Publilio, general que se habia distinguido en la guerra con lossamnitas, al ser elevado á la dictadura en 339, obtiene las leyes que immortalizan su nombre y á que ya antes hemos aludido, de las cuales forma parte la que obliga á todos los romanos á obedecer los plebiscitos: *ut plebiscita omnes Quirites tenerent.*

El pueblo abrumado por las deudas, otra cadena con que le envolvía y paralizaba el poder del usurero patricio, se retira al Janículo y para atraerle otra vez á la ciudad que sin él perece (286) el dictador Hortensio propone la ley de su nombre, único recuerdo de su mando, para que los plebiscitos no necesiten sancion de curias ni senado y sea por lo tanto libre el poder legislativo de los *comitia tributa*.

Estas mejoras las iba obteniendo la plebe por medios revolucionarios, ya emigrando de la ciudad y dejando en sus solitarias plazas á los patricios vacilantes entre la pérdida de su fuerza por el aislamiento y la pérdida de su poder por las concesiones, ya negándose á tomar las armas en la mano para defender una pátria que de todos no era madre, y un hogar político á cuya lumbre no tenian asiento (1).

El tribuno de la plebe es la gran individualidad de la república romana; el tipo eterno á que se ajustan los que reciben de la Providencia la mision de personificar las aspiraciones de las multitudes y de guiarlas á su cumplimiento. El molde en que vacía Roma sus instituciones y sus hombres, es grandioso hasta en sus desperfectos. En la noche de su pasado, al pálido reflejo de la tradicion, se levantan las sombras medio desvanecidas de sus reyes, que no pueden tomar asiento en el sólido templo de la historia, ni desaparecer por las aéreas regiones de la fábula. Sublime es el senado romano, que el fo-

(1) *Fremebant se, foris pro libertate et imperio dimicantes, domo a civibus captos et oppressos esse; tutioremque in bello, quam in pace et inter hostes, quam inter cives, libertatem plebis esse.*

(1) Lex Domitia 104.

(TITI LIVII LIB. II CAP. 23.)

rastero toma por una asamblea de reyes, orladas sus nobles frentes con la triple corona de los años, del saber y de la fortaleza. Sentados en la *sella curulis*, sosteniendo en las ya temblorosas manos el centro de marfil, emblema del poder, infunden respeto á las generaciones sus cónsules, que dejan como Atilio Serrano el arado por la púrpura y despues de haber ilustrado los anales de Roma, vuelven como Fabricio Lusino, á la pobreza de su heredad que con las propias manos cultiva. Colosales son sus emperadores que tienen por asiento el mundo y que dejan el polvo de la tierra, para entrar en la gloria de los Dioses. Virtudes, crímenes, vicios, valor, magistrados, instituciones, pueblo, todo es grande.

Pero todo es pequeño ante el tribuno. Su voz de trueno domina los magníficos escándalos del foro. Una vez arrastra en pos de sí al pueblo, como el cometa los átomos del espacio que abrasa la luz de su cabellera; otras le sujeta, como una mano invisible las hinchadas olas de la mar. Su energía es de bronce, su palabra de fuego. Si el cobarde puñal de los patricios le atraviesa á oscuras el corazón, los borbotones de su sangre engendran en el suelo romano nuevos paladines; que la plebe, es como un soto criado en cuya espesura no hace mella la corta anual; porque, según los troncos viejos caen al hacha del leñador, crecen los árboles tiernos y toman anchuras.

Genucio reclama que se cumpla la primera de las leyes agrarias, que costó la vida á Spurio Casio, acusado de halagar á la multitud para apoderarse de la soberanía, cuya ley determinaba que se repartieran á la plebe la mitad de las tierras conquistadas; y Genucio muere misteriosamente, mientras que la plebe le espera en el foro llena de impaciencia; pero mas ardiente aun, Volero Publilio le reemplaza y á su empuje el edificio de la constitucion romana bambolea; é Icilio logra que los terrenos del comun situados en el Aventino se adjudiquen á los plebeyos.

Habia en Roma y fué nombrado tribuno un centurion cargado de años y de laureles que sus paisanos comparaban á

Aquiles por la firmeza de su carácter y la fuerza de su brazo. Estaba su cuerpo cubierto por delante de honrosas heridas que en mas de cien batallas recibió; pero ni los años ni el mérito, le libraron del hierro de los patricios que creian que asesinando al hombre, asesinaban la idea. Licinio, Publilio Philo, entran con mas ardor en la lucha, y tales son los hombres que ocupan la tribuna, que vistos desde aquí, se asemejan á un cielo estrellado, donde todas las estrellas brillan por igual, pero que parece que luce mas aquella en que se fija la vista.

La ley agraria es el ariete con que uno y otro tribuno golpean y desmoronan el poder patricio.

Inútil fué el esfuerzo de Genucio por resucitar la proposicion Cassia; pero cien años despues (367), Cayo Licinio propone y hace adoptar en el cuerpo de sus leyes, la que fija en 500 *jugera* la máxima superficie de un propietario y en 100 reses mayores ó en 500 menores el número de sus ganados. La distribucion de las tierras del Piceno, es objeto de la ley Flaminia (232); pero estas leyes caen en desuso y distraida la plebe romana con la conquista de sus derechos políticos, no puede atender al mismo tiempo al obtento de la verdadera fuerza, de la posicion social que los patricios explotan con habilidad suma. La propiedad se concentraba en pocas manos. Desaparecia la labranza para abandonar el suelo á los pastos. La miseria era universal y su contraste con la opulencia de los patricios y de los plebeyos enlazados con estos *jure connubii* que formaban ya un solo cuerpo, entristecia el ánimo de los hombres pensadores, de los amigos del pueblo. La gran propiedad perdió á Italia. *Latifundia perdidere Italiam*. En esto, Tiberio Sempronio Graco, de la *gens Sempronio* por su padre, de los Scipiones por su madre Cornelia, cuya familia distinguida en el noble oficio de las armas, era querida y respetada del pueblo, sube á la potestad tribunicia, y continuando las tradiciones de su raza, dedica todas sus fuerzas al bien público, Sus enemigos mismos le hacen justicia: *vir alioqui vita innocentissimus, tantis denique adornatus virtutibus, quantas perfecta et natura et indus-*

tria, mortalis conditio recipit (1).

Era de aspecto dulce y de suaves maneras (2), de elocuencia convincente y serena, espléndida en la dicción, pero hábil y llena de prudencia (3). Con la autoridad de su talento y de su purísima conciencia, presenta á los comicios la célebre ley agraria (4), que ha tomado su nombre (*Lex Sempronia*) y que reproducía la ley Licinia con algunas modificaciones propias á hacerla mas aceptable á los ricos. La ley pasa, pero nó la ira del Senado. Los amagos de venganza menudean. Los auspicios se muestran contrarios. Tiberio permanece inalterable á los avisos del cielo y á las amenazas de los hombres. Confía en el pueblo, y el pueblo le ama, pero le abandona. Entonces, Publio Scipion Nasica, su propio pariente, se lanza á la calle, y echándose al brazo izquierdo la lacinia de su toga, *circumdatus laevo brachio toga lacinia*, desde las gradas mas altas del capitolio exhorta á que le sigan los que quieren salvar la república, y entonces, los grandes, los senadores, los caballeros, los ricos, se precipitan sobre Graco, firme como una fortaleza, y ahuyentan á manera de rebaño los amigos que le circundan, y á palos le asesinan y lanzan su cadáver al Tiber que le arrastra á la mar, mientras que su espíritu inmaculado sube á los cielos á coronarse de la inmortalidad.

El alma de los Gracos vive todavía en

(1) C. Vellei Paterculi Historiæ Romanæ, Lib. II, Cap. II. Parisiis apud Leonard, in usum Serenissimi Delphini MDCLXXV.

(2) Plutarchi Græcorum Romanorumque illustrium vitæ. XXIII. Tiberius et C. Gracchus Leonardo Aretino interprete. Lutetiae Parisiorum ex officina Vascosani. MDLVIII.

(3) M. Tullii Ciceronis Opera. Vol. II p. 324. Biponti ex Typographia Societatis.

(4) No podemos resistir al deseo de transcribir parte de la oracion de Tiberio.

«Cubiles tienen las fieras de las selvas y los que derraman su sangre por la patria, apenas tienen el aire que respiran. Andan errantes con sus mugeres y con sus hijos, sin vivienda fija ni techo que los guardezca. Los engañan los generales, cuando los arengan á que peleen por los templos de los dioses y los sepulcros de sus padres. Acaso de tantos romanos, hay uno que tenga sepulcro propio ó altar doméstico? Se baten y mueren para nutrir el lujo y la grandeza de unos cuantos. Los apellidan señores del mundo y no poseen ni una cuarta de terreno.»

Cayo, el orador vehemente que se pasea como un leon en la tribuna, suelta la toga de los hombros. Educado tambien por maestros griegos que han empapado su inteligencia en los principios democráticos, inspirado por la fortaleza de Cornelia que forma su corazon en el amor de Roma, no le arredra la suerte del hermano. Su energía para acometer no conoce obstáculos; en equivalencia, tampoco desanima el tiempo á los senadores y patricios que no quieren soltar la presa. Cayo Graco cae tambien y el puñal de un esclavo sumiso le salva del asesinato, pero no de la profanacion.

Las manos de los patricios, teñidas en sangre romana, levantan en seguida un templo á la Concordia; la paz no puede sin embargo ser duradera y la guerra civil continua.

«Muertos los Gracos, dice Negri, los patricios amenazados de nuevo, tomaron las armas y triunfaron bajo Sila con las legiones convertidas ya en verdadero ejército por la permanencia de los soldados en el servicio. Victoriosos los patricios hicieron retroceder por un instante la legislacion entera; quitan la fuerza á los plebiscitos y á los tribunos la facultad de proponer las leyes y de arengar al pueblo. Expulsaron de Roma á los filósofos griegos, y no fué como se dijo, por ignorancia, sino por razon de Estado, porque la mayor parte de las teorías filosoficas, (yo aquí no hablo de las meramente ideológicas, sino de las verdaderas doctrinas filosóficas ó sociales) concuerdan con la democracia ó con la monarquía, nunca con el patriciado.»

Por la lijera excursion que acabamos de hacer, habrán traslucido nuestros lectores, la importancia que llegó á tener el tribuno de la plebe, desde que los emigrados del Monte Sagrado, obtuvieron esta primera radical concesion.

Como tenían por mision proteger á la plebe contra los desafueros de los magistrados patricios, sus personas eran sagradas é inviolables bajo pena de confiscacion y destierro. Los tribunos fueron al principio dos, luego cinco, posteriormente diez y formaban un colegio denominado *tribunitia postestas*, cuya accion se circunscri-

bia á la ciudad y á una legua fuera de sus murallas.

En 482, Cayo Mœnio hace por vez primera uso del *veto* contra la leva de tropas y en 476 Q. Considio y T. Genucio, autores de la ley agraria, se apoderan audazmente del derecho de acusar á los cónsules ante la plebe, señalando día para la acusacion á T. Menenio que se mata de hambre, para no exponerse á tamaña vergüenza. Cuando Icilio, el amante de la desgraciada Virginia, entra en el Senado á defender su plebiscito sobre los terrenos del Aventino, adquieren los tribunos la facultad que antes tenían solamente los cónsules de presentar *rogationes* al senado, facultad que luego se extiende á convocar este alto cuerpo (456-454). Habiendo logrado los tribunos que se reformara la legislacion (*lex Terentilla*) sus atribuciones tomaron mayor extension y su proteccion abrazó todo el pueblo, patricios y plebeyos. Asistian á las sesiones del senado y consultaban los auspicios en las asambleas de las tribus. La sangre de Virginia regó el suelo romano, y nuevas concesiones fueron forzosas para que la plebe regresara del Monte Sagrado. Horacio y Valerio confirman en la ley tercera la inviolabilidad del tribuno (448). En contra, los patricios logran introducir en la organizacion del colegio tribunicio, el derecho individual de *intercessio*, por cuyo medio con que haya un tribuno que se oponga á la decision de sus cólegas, esta no puede realizarse. Asi vemos á Marco Octavio, juguete ó seide del patriciado, oponerse á la ley agraria de Tiberio Graco y no escuchar ni sus razones ni sus lágrimas.

Gradualmente los tribunos adquieren el derecho de alzada contralas resoluciones de los demás magistrados, impiden las convocatorias del senado, influyen en su orden del día y ponen *veto* á sus acuerdos. En 132 toman asiento en este cuerpo por derecho propio. (*Plebiscitum Atinium*.) Su magistratura se eleva por cima de todas las de Roma. No solo pueden acusar sino prender y encarcelar á los cónsules y á los censores. Proponen de todas materias á los *comitia tributia* y dan nombre á las leyes.

Poder tan omnímodo debía llegar á ser

codiciado de los patricios que, cediendo á los plebeyos magistraturas que les eran propias, logran ser admitidos á la potestad tribunicia. Desde entonces, romanos ilustres por su nacimiento, renuncian á sus derechos de patricio para ser considerados como plebeyos y optar por el oficio de tribuno. El gran Augusto lo solicita y hace gala de haberlo obtenido, cuando reuniendo en sí todos los cargos de la república, se convierte en monarca.

Y á este propósito observa Negri:

«De la democracia fué fácil el tránsito á la monarquía, porque obtenida la igualdad civil, no queda que reclamar sino la proteccion civil que puede esperarse constante é imparcial de aquel que no perteneciendo á partido alguno, no reporta de la violencia verdadera ventaja y á lo menos no puede tener en el ejercicio del poder otra pasion que la fuerza, la gloria y la paz del Estado.»

«Cuando se conquista la igualdad jurídica, fácilmente se pasa de la democracia á la monarquía absoluta; así lo vemos en la república romana bajo César y en la república francesa bajo Napoleon. La legislacion civil no sufre apenas alteracion, cuando se muda la democracia pura en pura monarquía; la forma monárquica puede contener en sí la igualdad civil lo mismo que la democrática. El tránsito entre estas dos formas de gobierno, puede por lo tanto realizarse tranquilamente, mientras que por el contrario, el de la democracia pura ó el de la monarquía pura á la aristocracia, siempre es sangriento y fatal. Al pasar de la forma democrática á la monarquía, las masas no se ven heridas necesariamente en sus intereses, estado de familia, igualdad de derechos y propiedad. Es por consiguiente accesible á un soldado de las repúblicas la usurpacion monárquica, especialmente si despues de grandes desastres y perturbaciones, brinda á los pueblos con garantías de paz y bienestar. Los individuos de que se forman las masas no tienen intereses tan fuertes que vayan á exponer al campo de la oposicion su propiedad y su vida.»

En la forma democrática, todos los ciudadanos son iguales; en la monarquía pura lo son tambien ante el Rey, cuya ele-

vacion nivela por parejo á los demás. La desigualdad está en la forma aristocrática.

El plebeyo romano nació libre; pero del uso de su libertad era juez el patricio; nació propietario, pero su hacienda estaba abrumada bajo el peso de las deudas; se convirtió en ciudadano, pero en los comicios agonizaba su derecho; tenía Dioses, pero los pontífices patricios eran sus intérpretes.

En la guerra se batía como los patricios, pero estos tenían siervos que labrasen sus campos, y los del plebeyo permanecían incultos faltos de brazos. A un interés enorme le daban dinero los ricos, á cuya merced se encontraba por el derecho que la ley primitiva les concedía de tomarle como esclavo en pago de la deuda. La imágen de la plebe deudora, se retrata por el pincel del Paduano: *Obsita erat squallore vestis, fœdius corporis habitus pallore ac macie perempti. Ad hoc proluxa barba et capilli efferaverant speciem oris* (1).

Las XII táblas se ocupan de este órden de cosas, señalando un límite á la usura, pero de los hechos que la historia romana nos sigue presentando, deducimos que, eludiendo la accion de la ley como se ha hecho siempre, cobrando el excedente de interés en forma de capital, siguieron los ricos explotando á los pobres, por el dinero que estos *forzosamente* les pedían y aquellos *voluntariamente* les daban.

El ambicioso Manlio, para captarse las voluntades populares, paga las deudas de 400 plebeyos y los saca de los *ergastula* en que gemían; pero el primer arreglo de las deudas no se hace sino por medio de las leyes *Licinas* que las liquidan en 367, deducen del capital los intereses pagados y aplazan á tres años el reembolso del remanente.

A la injusticia que resulta del abuso que ha hecho el patricio de la fuerza de su importancia, sucede el abuso del pueblo, fiado en la fuerza de su número.

No tardan en volver las cosas á su primitivo estado, y cada censo dá un número

mayor y mas desproporcionado de proletarios.

Las legiones no pueden sostenerse ya y es preciso tomar á sueldo los soldados; pero la miseria se desarrolla en la familia, cuyo varon vive en el campamento. La suerte futura de Roma está en manos de una poblacion ambulante, ociosa, hambrienta, que necesita pan y diversiones, que aguanta los desmanes del patricio mientras que no le falten los mantenimientos, gérmen de todas las agitaciones y de todas las turbulencias.

Las cuestiones políticas se resuelven; no las sociales que acaban por dar muerte á la República.

Dijimos que entre las modificaciones que hubo de introducir la plebe, para llegar á la igualdad, fué la de los *comitia centuriata*. No es fácil deducir de los monumentos históricos en qué época tuvieron lugar estas alteraciones; si se deben á la censoria de Quinto Fabio, apellidado *el Máximo* y de Publio Decio (304) ó á la de Cayo Flaminio, que dió su nombre al circo y á la via Flaminia (220). Mas probable es que desde que Licinio Stolón dió tan fuerte arremetida á la constitucion romana, principiara esta á flaquear por su base, que eran los comicios centuriales, hasta que llegamos á verlos funcionar en una forma enteramente distinta y apropiada á combinarse con la accion mas activa cada dia de los comicios de las tribus.

Contribuía cada una de estas á las clases en que el comicio centurial se dividió, con dos centurias. Los comicios así reformados, bastaron durante algun tiempo á las necesidades de esta constitucion progresiva; pero cuando los comicios tributos llegaron al apogeo de su intervencion en los negocios públicos, los centuriales cayeron en desuso. Los emperadores no convocan despues á unos y á otros sino para darles cuenta de las leyes y de las elecciones hechas por el Senado.

La plebe no se satisfizo con tener sus magistrados especiales. En cuanto la barrera divisoria de la familia entre las dos clases, la interdiccion del connubio, cayó á los esfuerzos del tribuno Canuleio, no había mérito para que no pudieran aspi-

(1) T. Livii lib. II cap. 23.



rar á los cargos públicos, privilegio antes de los patricios.

Canuleio pide que los cónsules puedan ser elegidos en cualquiera de las dos clases. Los patricios contemporizan y el poder consular lo dividen entre dos especies de magistrados: *los tribuni militum cum consulare potestate*, que son seis, de los cuales tres pueden ser plebeyos, los pretores y los censores, cuyos importantes cargos siguen perteneciendo exclusivamente á los patricios.

Los *tribuni militum* desaparecen á consecuencia de la ley Licinia. Había venido alternando su nombramiento con el de los cónsules, segun los patricios se encontraban en el caso de hacer concesiones ó de aguantarse contra la corriente. Esta fué la segunda interrupcion de la magistratura consular. La primera tuvo lugar en 451 cuando á consecuencia de la ley Terentilla, se nombraron diez varones (*decemviri*) para que presentáran el cuerpo de las leyes. A estos sucedieron con el mismo título otros tantos, mitad patricios y mitad plebeyos, que abusando de la suspension de todas las magistraturas, quisieron perpetuarse en el poder, de donde los derrocó el levantamiento de la plebe indignada ante la sangre de Virginia.

Elegidos anualmente por el pueblo en los *comitia centuriata*, eran los dos cónsules los primeros magistrados de Roma. Presidían el senado, las curias y las reuniones centuriales; mandaban en jefe los ejércitos; antes del establecimiento de la censura, poseían todas sus atribuciones y aun despues conservaron las llaves del erario, teniendo á los cuéstores á sus órdenes; administraron justicia, mientras no se nombraron pretores; sostenían las relaciones extranjeras y firmaban los contratos de alianza, declaraban la paz y la guerra, segun las inspiraciones del senado; eran en fin, la representacion mas caracterizada de Roma.

Conquistar esas plazas fué la primera tendencia de la plebe y Licinio Stolón logra por fin (366) que L. Sexto vista la anhelada *toga picta* y sustente su diestra el cetro de marfil.

No valió á los patricios el haber desmembrado el poder consular, dando á la

pretura y á la censura parte de sus funciones. La lucha fué mas larga, pero tambien se debilitaron, presentando flancos desgarnecidos al rudo ataque de la plebe.

Era el pretor un magistrado curul que administraba justicia, *jus in urbe dicere, jura reddere*, y que, como coadjutor de los cónsules, unas veces mandaba los ejércitos, otras se quedaba en la ciudad, acumulando las funciones de aquellos. Cuando el territorio del Estado se extendió, el número de los pretores aumentó, llegando á haber 16 bajo Julio César, de los que algunos tenían su residencia fuera de Roma para la administracion de las provincias.

La ignorancia en que estaban los plebeyos de las oscuras fórmulas de la administracion de justicia y de su intrincada tramitacion, les hicieron durante treinta años inaccesible la pretura, pero apenas la educacion política pudo dar sus frutos, en 337, un plebeyo obtiene ese cargo, precisamente cuando acababa de resolverse por la Ley Publilia, que de los dos censores, uno perteneciera tambien á esa clase del pueblo. Marcio Rutilo habia ya obtenido la censura en 351, pero hasta 131, no se eligieron los dos censores en la plebe.

La censura es la mas alta dignidad moral del Estado romano, *sancta magistratura*. Tiene á su cargo el censo ó sea la clasificacion de los ciudadanos por el órden de su propiedad; la formacion de las listas de los senadores, de la que tiene el derecho de excluir á los que considere indignos y hasta de rebajarlos á la categoria de simples erarios ó *cives sine suffragio*, como el de incluir á los patricios que reúnen las condiciones necesarias; iguales facultades respecto de los equites á quienes tambien priva por castigo del caballo público; el régimen de las costumbres, *regimen morum*, que era la mas caracterizada de sus funciones, y cuyo objeto se dirigia á conservar en su integridad y pureza las sanas y enérgicas costumbres de los fundadores de la república, en la vida exterior y en la doméstica; la administracion de Hacienda ó sease el señalamiento de la cuota que, segun el censo, habia de pagar cada ciudadano, la inspeccion de las rentas

públicas, su arriendo y el cuidado de los edificios del Estado; pero esta administración no traía consigo la cobranza ni el pago de los gastos, que uno y otro se hacían por los cuestores en cumplimiento de las órdenes del senado.

Como la cuestura, ó sea el oficio de cajero de los fondos públicos, daba derecho á tomar asiento en el senado, costó gran trabajo á los plebeyos llegar á ese destino. En 409, tres le alcanzan y las puertas del senado quedan así abiertas á la plebe.

De esta pueden salir y salen los cónsules, los procónsules, los ediles, los cuestores, los pretores, los dictadores, todos los magistrados del orden civil y judicial. El sacerdocio tiene mas resistencia. La ley Ogulnia le hiere, aumentando el número de pontífices á ocho, y el de augures á nueve, de los cuales cuatro y cinco respectivamente pueden ser plebeyos (300). El primer plebeyo que llega á la dignidad de gran pontífice, *pontifex maximus*, es Tiberio Coruncano (254).

Los plebeyos que llegaban á sentarse en las sillas curules, se convertían de *ignobiles*, desconocidos, en hombres conocidos, *nobiles*, cuyos descendientes formarán una especie de nueva aristocracia, que tendrá á menos la plebe de donde ha salido, y se inclinará de preferencia al patriciado.

Los *nobiles* se distinguen por el *jus imaginum*, el derecho de conservar en el átrio de la casa, los retratos de los antepasados, con inscripciones que dicen su nombre y títulos, formando el árbol genealógico de la descendencia. En las grandes ceremonias de la casa, en los días festivos se las corona de laurel, y en los entierros van como testimonio de vanidad, en medio de la mas elocuente prueba de la miseria y pequeñez humanas.

Hemos visto á la plebe llegar á la plenitud de los derechos políticos. La cuestión social adquiere entonces grandes proporciones, y la lucha de ricos y de pobres se hace mas encarnizada que la de patricios y plebeyos. Los Césares tienen la pretension de resolverla, pintándose el rostro con los colores de la democracia y les basta alargar la mano para recoger la herencia de las lágrimas, de los sudores y de la sangre del pueblo.

El autor Negri termina su trabajo con una rápida ojeada histórica, desde la muerte de los Gracos al advenimiento del Cesarismo.

Algunas de sus observaciones exigen reproducción por el acierto del juicio y la claridad del lenguaje.

«Sila depuso espontáneamente la dictadura y Montesquieu, interpreta con ligereza este hecho, cuando dice que la deposición por frenesí. Paseábase Sila como un particular por el foro romano y no era acusado. Apiano Alejandrino en el libro I de las Historias, se asombra de que tanta fuese la veneración de su fama y grandeza ó el estupor de la pasada dictadura, ó la vergüenza de castigarle, como si su tiranía hubiese sido útil ó agradable á la república. Estas y semejantes frases se han generalizado en los escritos de los modernos. Pero Sila, antes de dejar la dictadura, habia, no solamente deprimido, sino inmolado á los enemigos; habia instituido un gobierno *Silano*; habia pensado en continuarle, decretando la ley, luego abolida por César, de que hasta los hijos de los proscritos quedaran siempre incapacitados para los destinos públicos y habia guarnecido á Italia con cuarenta y siete legiones.»

«Muchas muertes hizo Sila; las infinitas confiscaciones juntaron un inmenso tesoro. No obteniendo el grado de senador, sinó quien disfrutaba censo senatorial, la inmolación de un senador *mariano* producía por lo tanto pingües entradas al erario. Era preciso confiscar para evitar las imposiciones que hubieran envenenado mas las masas del pueblo.

«De los bienes confiscados, Sila y luego César y Augusto, hicieron á los legionarios infinitas donaciones. De estas concesiones de tierra á los soldados, como del sistema de los publicanos seguido constantemente en la administración de las contribuciones, dedujeron muchos economistas modernos, argumentos para acusar á los romanos de ignorancia en las grandes disciplinas de la riqueza social.»

En una extensa nota (p. 123) se esfuerza el autor en desvanecer este cargo práctica y teóricamente.

De la riqueza de Tiro que cubre de co-

lonias los puntos mas importantes del Mediterráneo, de las expediciones que Cartago envia mas allá del estrecho de Héreules; de la fertilidad de Egipto, de las escavaciones del lago Meride y de la comunicacion que abren los Faraones entre el mar Eritreo y el Mediterráneo; del triple puerto de Atenas, de la fundacion de Siracusa, Marsella y Alejandria, verdaderos emporios del mundo, de las leyes frumentarias de Atenas, *que contienen todas las máximas conservadas hasta ahora en Europa, donde quiera que en los últimos años no ha triunfado el principio de libertad perfecta*; de la aclimatacion en Italia de vegetales asiáticos; de los canales abiertos en el Norte de Alemania por las legiones romanas; del número de libros y del de intérpretes; de la ereccion de los faros, de la supresion por Claudio de los dias festivos, de las expediciones geográficas, de todos los hechos en fin que tienen relacion con el desarrollo de la riqueza pública, deduce Negri, que la *ciencia de la riqueza* era conocida de los antiguos; como si los hechos no pudieran realizarse sin el conocimiento de los principios, en virtud de una fuerza de necesidad, cuyas leyes se explican luego.

Ocupándonos de este mismo asunto, diremos que la Economía política, la ciencia que se ocupa de investigar las leyes de la riqueza y cómo esta se produce, se distribuye, se cambia y se consume, esa ciencia que tiene el privilegio de interesar á todo el mundo, porque casi todos los hombres producen, casi todos cambian la riqueza, pero fijamente entre todos se reparte y por todos se consume, es una ciencia nueva, cuyas leyes es cierto que nacieron con la Sociedad misma, el día en que el hombre sintió por vez primera el aguijon de la *necesidad* y haciendo un *esfuerzo*, produjo un *valor*; pero que como cuerpo de doctrina es el resultado sucesivo de los experimentos de los siglos, que no ha podido existir desde el principio, siendo aventurado cuanto de su antigüedad se diga; que el nacimiento suyo es en el siglo XVIII.

Cierto es tambien que esas leyes son aplicables á las agrupaciones primitivas, cuyos rezagos vé aun el explorador atre-

vido en las candentes regiones del Africa central, que producen mal y consumen poco, y á la civilizacion europea, bajo cuya influencia se realiza una produccion más refinada y un consumo más abundante; pero esas leyes no eran antes conocidas y su ignorancia ha arrastrado los grandes errores y los grandes crímenes que saltan á la vista en la constitucion de las sociedades pasadas. La division por castas y por profesiones, la esclavitud, la servidumbre, el repartimiento de la propiedad territorial, el envilecimiento del trabajador, la comunidad de los bienes, la pugna entre los intereses materiales y los intereses morales, las injusticias del Egipto, de la India, de Atenas, de Esparta, de Roma misma, cuya organizacion admiramos nosotros sin embargo al par de Negri, hasta de la primera Sociedad cristiana ¿qué significan más que ignorancia de las leyes económicas?

Ignorancia la tasa, los gremios, los mayorazgos, las manos muertas, el diezmo, el desprecio de las artes populares y de la industria; ignorancia hoy mismo, la contribucion de consumos, la distribucion desigual de los impuestos, el derecho diferencial de bandera, el privilegio de las industrias, el estancamiento del crédito, tantos abusos como se podrian remediar, tantos males como hay que sacar de raiz.

La ciencia lucha por vencer estas obstinadas reliquias de la ignorancia general y de la mala voluntad privada. En pocos años de vida ha ganado grandes victorias; á su luz podemos estudiar las organizaciones antiguas que sin su conocimiento existieron, verificándose á no dudarlos hechos económicos que son la esfera de su investigacion, porque para vivir los hombres y las sociedades, tienen que producir y consumir, y la produccion y el consumo se verifican por efecto de la necesidad misma, aunque no exista nocion y aun menos cuerpo doctrinal de las leyes que las rigen.

Quisiéramos disponer de espacio para ocuparnos de este tema como merece, y hacer algunas observaciones al esclarecido autor de este libro acerca de las teorías que en su nota apunta sobre las ventajas del arriendo de las rentas. Teme-

ríamos con eso distraer nuestro ligero trabajo de su especial objeto; pero no podemos dejar desapercibido el principio de que *la economía política no puede estudiarse sino subordinada á la política*. Comprenderíamos mejor que hubiese dicho que para poder juzgar los hechos económicos de un país en un tiempo dado, es preciso tener en cuenta sus condiciones políticas; pero eso es colocarse en un punto de vista crítico, independiente de los principios que forman la ciencia. De la misma manera, al juzgar del colorido de un cuadro ó del sentimiento de unos versos, escudriñamos el estado de ánimo del pintor y buscamos en el carácter y en la vida del poeta las circunstancias determinantes de su géneo, combinando estas apreciaciones con los rigurosos principios de la estética, que permanecen sin embargo inalterables en la region elevada y serena adonde convierte sus miradas la insaciable ambicion de la humanidad.

Por contra, nos adherimos con todas las potencias de nuestra alma á las reflexiones que acerca de la esclavitud sugiere á Negri la guerra de Espartaco, el gladiador afortunado, que se escapa de la escuela de Léntulo y busca un asilo en el cráter del Vesubio, como si el volcan de su alma no se sintiera á sus anchas sinó entre la lava que líquida se precipita á asolar la comarca, y á cuyo ejemplo él y los suyos que por días crecen, bajan tambien sobre Italia, y una y otra vez derrotan los ejércitos de Roma, hasta que Craso el pretor logra vencerlos y darle muerte en las orillas del Silaro.

El periodo que estamos atravesando es de prueba; todo se concita contra Roma; los Dioses, cansados de las iniquidades con que ha respondido á su proteccion, desencadenan en contra suya los vientos mas contrarios; la leccion va á ser terrible; pero no la aprovechará y el calor de las discordias convertirá sus libertades en humo que irá á condensarse en el duro metal del Cesarismo.

Sus aliados, los pueblos de Italia que se batan al lado suyo, que contribuyen á todos los gastos con grandes exacciones, y á quienes nunca ha concedido la igualdad civil, se levantan con la conciencia de me-

yor derecho é igual experiencia en el arte de la guerra. Roma los ha exasperado. Si logran establecerse en la ciudad y ser inscritos en *tabulis censoriis*, serán expulsados (187); si para conceder á sus descendientes el anhelado derecho, humillan su propia dignidad, se entienden con un ciudadano, le venden sus hijos y los libertan luego (1), el Senado se opondrá al subterfugio (177); no pueden llegar á ningun cargo público; no pleitean contra un romano, porque las dos partes no tienen un derecho comun; sus campos son la presa de los mas fuertes ante la ley y los enormes *vectigalia* que ingresan en el erario, no les sirven de amparo. Entre 343 y 263 todos los pueblos de Italia se postraron desangrados delante de la loba vencedora. El *ager romanus* se extiende desde los montes de Etruria, *Ciminius mons*, poblados de selvas, hasta la feraz Campania que merece apellidarse *felix* por la suavidad de su clima y la riqueza de su suelo. Fuera de esos limites, el Senado impone deberes y concede derechos á cada pueblo, fomentando de esta manera sus rivalidades y fiando mas para sugetarlos en la division de sus fuerzas que en las colonias militares y en las grandes vias estratégicas, con que corta y atraviesa la península itálica, apoyándolas en fortalezas presidadas por sus soldados.

Esos pueblos que estaban divididos desde su origen; los Umbríos, los Sabinos, los Senones, los Samnitas, los Griegos de Tarento, los Picentinos, cien mas cuya enumeracion no viene al caso, se unen primero para la guerra de la independencia, y despues de largos años de sujecion, se revelan en la guerra social, llamada asi

(1) Siendo censor Appius Claudius Cæcus, adquirieron los libertos el derecho de ciudadanía, tomando asiento en las tribus (311). Cuando salian de manos de su señor, despues de haber pronunciado estas palabras *hunc hominem liberum volo* ó cuando sin las ceremonias de la manumission (*e manu emissio*) los inscribia en el censo, ó finalmente, les daba libertad por su disposicion testamentaria, que eran los tres modos de salir de la servidumbre, formaban ya parte del *populus romanus*, adquirian el derecho de sufragio y con ciertas limitaciones pechaban con los deberes y disfrutaban los beneficios *juris civitatis*.

porque tuvo lugar entre la omnipotente metrópoli y sus sócios.

Italia se levanta contra la supremacia de Roma y dá por un momento al olvido sus disensiones domésticas, como hoy contra la odiada dominacion del austriaco. Las alteraciones de los dos bandos que destrozan la ciudad, unas veces en nombre de Mario, otras de Sila, la incapacidad de la aristocrácia, el descaecimiento de Roma que no ha descansado de sus luchas con los numidas en el Africa y con los esclavos dentro de casa (1), dan ocasion propicia á la explosion de las pasiones contenidas. El tribuno de la plebe, que lucha con la reaccion aristocrática, pide socorro á las provincias y estas se arman al cebo de la igualdad civil. Los sucesivos triunfos de Mario, Sila y Porcio no engrien á Roma que se aprovecha de ellos, para otorgar sin desdoro á los italianos la ley Julia (*lex Julia de civitate*) llamada así por haber pasado, siendo cónsules L. Julio César y P. Rutilio Lupo (90) y luego la ley Papiria Plautia, ó séase el plebiscito de M. Plauto Silvano y C. Papirio Carbo (89), cuyas leyes otorgan á los italianos el derecho de ciudadanía, dándoles ingreso en nuevas tribus que se crean, siguiendo la práctica á que antes nos hemos referido.

Y sin embargo, los italianos no se identifican con Roma. Son el elemento antagónico de su sistema, la levadura de sus bullangas, el depósito de donde los cabezallas de sus guerras civiles sacarán las fuerzas con que desgarran la ciudad madre. Bajo el cetro nivelador de los Césares, la unidad aparenta verificarse (2), pe-

(1) La sublevacion á cuyo frente se puso Espartaco fué la tercera sublevacion formal de los esclavos. Euno, de origen sirio, que se llamó Antioco, como rey, alentado por algunas felices tentativas, logró ponerse al frente de 70,000 hombres que sucumbieron á las armas del cónsul P. Rupilio (133). En 103, apellidaron libertad Salvio y Athenion y no les cupo mejor suerte.

(2) Los emperadores Cómodo, Pertinaz, Didio, Luliano, Pescenio Negro y Severo, quizás con el objeto privado de tener prosélitos en ciertas provincias, pero sin duda alguna en interés de utilidad universal, aumentaron con una série de decretos el número de los ciudadanos, disminuyeron el de los peregrinos y Caracalla ordenó que *in orbe romano qui essent, omnes cives efficerentur* (l. 17, *D. de statu hom.*) El derecho de los connubios

ro en cuanto la edad media acaba con la grandeza romana y el imperio de occidente se hunde en el sepulcro, las ramas se desgajan del tronco por donde ya no circula una savia enérgica, y los pueblos italianos vuelven á constituirse, recobrando, sinó su pasada organizacion que no cabe dentro de las nuevas ideas, sí sus fronteras y sus antiguas agrupaciones.

Roma circunscrita con corta diferencia á sus primeros límites, sigue siendo la capital de la Tierra. Los italianos quieren hoy rebajarla con el nombramiento de capital de Italia. Sujetos á su dominio, aspiraron un día al honor de llamarse romanos y hoy quieren confundirla dentro de su vida comun. Roma es una cabeza demasiado grande para una nacion moderna. Los antiguos pintaban á la Tierra, Cibebes, coronada de torres. Así las venerables ruinas de Roma son la corona que ciñe las sienas del mundo.

«El principio de unidad, dice Proudhon (1) es antiliberal, desfavorable al progreso, á la soberanía de las naciones y hasta al principio de la separacion de los poderes.»

«La inmensa mayoría de los italianos es federalista y no ha visto nunca en la unidad mas que una máquina revolucionaria.»

«Italia por naturaleza y configuracion es federalista: lo fué en lo antiguo hasta la conquista de los romanos (2) cuya mision histórica es sabido que no fué formar la unidad italiana, sino convertir el mundo entonces conocido á una religion y un derecho único. Alcanzado este objeto, la Italia obedeció á su naturaleza, á la ley de sus intereses y de sus destinos.»

En la rápida ojeada que con motivo del libro de Negri acabamos de dirigir á la historia de la constitucion romana, hemos

libres que entonces se extendió indistintamente á todos los ciudadanos del mundo romano, fué solamente prohibido con los bárbaros (L. un. C. Theod. *(De nuptiis gentil.* lib. III. tit. 14.) Y pronto el uso acabó con esta restriccion.

(NEGRI. 131.)

(1) *La Fédération et l'unité en Italie* par P. J. Proudhon. E. Dentu. 1862.

(2) El escritor padece aquí un error de apreciacion que nuestros lectores podrán deducir de los hechos que hemos tocado someramente.

visto á la plebe tomar por asalto las libertades públicas y la igualdad civil; otra clase de oprimidos, los italianos, sujetos por la fuerza de las armas al poder de Roma, toman asiento entre sus ciudadanos. Solo el esclavo no rompe sus cadenas; porque donde está extraviada la idea de Dios, la dignidad humana no reside en la naturaleza, sino en la posición social.

Ilumina el cristianismo los horizontes del mundo. El amor, verdad eterna, se revela. Un suspiro divino exhalado del Calvario, pregona la defunción del mundo antiguo, es el himno de amor que canta las glorias de lo porvenir. El último aliento de Jesús baña la tierra con nueva atmósfera y la purifica de sus pestilencias. Al respirarla se ahogan los opresores, se ensancha el pecho de los oprimidos y el esclavo á quien la fuerza de las armas no ha logrado devolver sus derechos, confía en la fuerza de la idea nueva, de la buena noticia que cunde transmitida por una brisa misteriosa que sin sentir penetra en los palacios y en los tugurios, sin que puedan contrarestarla los martirios y las persecuciones.

El Cristianismo rehabilita la dignidad, tomando de la naturaleza su fundamento; y las cadenas se aflojan.

Vergüenza es del género humano y ludibrio será de las naciones, donde la llaga de la esclavitud siga abierta, al lado de la cruz redentora, sin atender al médico espiritual que, en un mismo abrazo, estrechó contra su pecho y dió medicina eterna á los hombres de todas las razas y de todos los colores.

Bochorno del siglo, la esclavitud debe desaparecer de los últimos lugares donde se ha encastillado y que no queremos mentar por el amor de la patria que en sus flaquezas nos merece compasión, si en sus grandezas respeto.

Hoy, el momento es propicio. América y Europa se estremecen desde los mares helados del Norte, hasta la tierra del fuego y las risueñas orillas que baña el Mediterráneo. Todos los corazones palpitan, todas las inteligencias se despiertan; respiran los esclavos, tiemblan los señores, y el amigo de la libertad con el oído atento, con la mirada fija, lleno de ansiedad y de

entusiasmo, de valor é impaciencia, no puede aguantar mas y vibra en su mano enardecida el arma de la lucha.

Está dando una hora grande y terrible que marca con sangre y fuego en el reloj de las edades el tránsito de la usurpación al derecho, del mal al bien, de la oscura noche de la esclavitud al claro sol de la libertad. Hora grande para los pueblos, porque es la hora de las compensaciones! Hora terrible, hora triste, porque van á correr arroyos de sangre inútil, despues de haberse empapado la tierra en aquella preciosa sangre que la fecundizara para siempre. Pero los hombres han echado sus semillas al viento de la vanidad y no han dado oídos á la voz que clamaba: *amaos los unos á los otros.*

Reyes y emperadores corren alucinados, inmolando ante el ídolo de su ambición ó de su capricho millares de hombres que engulle el Moloch insaciable de la guerra. Se convierten sin saberlo, en instrumentos de la Providencia, que los obliga á ellos mismos á tocar á rebato para levantar al mundo del lecho en que se alestarga.

Siente uno temblar el suelo que pisa, como si se acercara un inmenso ejército. El Eterno ha enviado un mensajero invisible que electriza con su aliento el aire que respiramos, blande la espada de la justicia, sacude por cima de las mas altas cabezas la antorcha de la verdad y con sus chispas prende fuego al viejo edificio que vá á desplomarse entre el polvo de sus escombros y el humo del incendio.

En esa lucha que llena de esperanza el corazón y pone espanto en el ánimo, se han de cometer grandes injusticias, porque el torrente que arranca de cuajo los peñascos, arrolla también las mieses; pero confiamos, en que una vez que las aguas bajen y la paloma aletee hácia el arca, depositará el ramo de paz entre las enlazadas manos del blanco y del negro, que dirigirán al cielo una misma oración, teniendo grabados en la ley por hechura del hombre, los mismos derechos que en la conciencia por hechura de Dios.

Si fuera posible que la transformación se verificara sin sacudimientos! qué el Señor apartara de nosotros ese cáliz! qué

los fuertes cedieran, que los débiles no se exasperaran! que no tomaran aquellos las armas para defender, estos para atacar! que el mundo social se renovara, como todos los años se renueva la naturaleza, á un calor gradual que la viste de galas para recibir la cosecha en precio de su misteriosa gestacion!

IV.

Hemos dicho que la cuestion social ha-jo dos de sus formas preferentes, la propiedad y los mantenimientos, pretendió ser resuelta por el Cesarismo romano, como en nuestros dias el francés cree haberle dado solucion con la abundancia del trabajo oficial y el vigoroso empuje dado á las artes industriales.

No trata Negri de esta interesante cuestion, sinó que para dar colorido á su cuadro de las alternativas del derecho público, bosqueja la guerra civil y la transformacion de la república romana en monarquía.

Tres grandes figuras políticas se destacan del lienzo; Catilina, Pompeyo y Julio César, atentas las tres al mismo objeto, valiéndose de diferentes medios, buscando cada una su apoyo en uno de los elementos constituyentes del Estado. Sobre ellas se ciernen la elocuencia de Ciceron y la austeridad de Caton el censor. La historia no vuelve á presentarnos una situacion mas interesante, ora se considere lo dramático de los hechos, ora la valía de los personajes.

Catilina encarna su época.

Tiene de Mário y de Sila. Lleno de vicios y de virtudes, de gran amor al pueblo, aficionado al lujo y los placeres, combina estas tendencias contrarias con una energía indomable, una elevacion de carácter que le sostiene alta la cabeza ante las increpaciones de Ciceron en pleno Senado, cuyos lábios son como la nube entreabierta que al compás del trueno despidе uno tras otro el rayo.

Aun con su muerte personifica la decadente república. El ultrage no respeta su tumba. La voz de Ciceron persigue su memoria al través de los siglos y todos los historiadores empapan su pluma en la exa-

geracion de las costumbres privadas y en las calumnias de la vida pública. El hombre que ha despertado la amortiguada fibra del entusiasmo público, en cuya boca pone el mismo Salustio tan enérgicas frases (1), por quien se sacrifica un ejército que tiene fé de sus deberes (2), no puede ser

(1) «Por dias se me enciende el ánimo, al considerar cuál será la condicion futura de la vida si nosotros mismos no nos restituimos á la libertad.....»

Hasta cuándo tendremos paciencia, fortísimos varones! ¿no es preferible morir con valor á perder con torpeza una vida mísera é infanada que ha sido ludibrio de la soberbia agena? Por Dios y por los hombres, que en nuestras manos está la victoria! La edad es floreciente y fuerte el ánimo; por contra todo ha envejecido en ellos, con los años y los tesoros. Porque ¿qué mortal con facultades varoniles, puede tolerar que á ellos les sobren riquezas para rellenar el mar ó allanar los montes cuando edifican y á nosotros nos falte lo sücinto de la vida?.....»

Por mas que compren pinturas, imágenes, relieves, derriben las fábricas nuevas, erijan otras y de mil modos derrochen el dinero, no pueden los mayores caprichos vencer sus riquezas. Para nosotros mientras tanto, la escasez en el hogar, las deudas fuera; malas las cosas presentes, más áspero aun lo porvenir. Qué nos queda en fin sino el espíritu! Por qué no nos despertamos! Vedla, vedla, esa libertad que tanto anhelásteis!.....»

(Discurso de Catilina á los conjurados, traduccion directa de Salustio, cap. XX.)

(2) «Sean testigos los Dioses y los hombres de que no hemos cogido las armas contra la patria ni en daño ageno, sino para amparar nuestros cuerpos de la injuria; que míseros, indigentes, todos estamos faltos de crédito, muchos de patria, por la violencia y la crueldad de los usureros; ni á ninguno de nosotros se deja hacer uso de la ley, con arreglo á la costumbre antigua, ni conservar libre la persona, despues de haber perdido el patrimonio; tal ha sido la crueldad de los usureros y del pretor!..... A menudo la plebe, movida de la aficion de mando ó armada por la soberbia de los magistrados, se apartó de los Padres. Pero nosotros no pedimos ni el imperio ni las riquezas, por cuya causa discuten y guerrear siempre los mortales, sino la libertad que los buenos solo con el alma pierden. A tí pues y al senado, suplicamos que mireis por estos míseros ciudadanos; que devolvais lo que arrebató la iniquidad del pretor; y no nos imponais la necesidad de que procuremos perecer vengados con nuestra propia sangre.»

(Mensaje de Malio á Marcio, traduccion directa de Salustio, cap. XXXIII.)

Estas frases retratan el carácter de la sublevacion é indican los esfuerzos hechos para evitárla. Así el mismo Catilina exclama, al salir del senado: *Quoniam quidem circumventus ab inimicis præceps agor, incendium meum ruina restituum.*

el alma impura que aquel escritor nos pinta, á los Dioses y á los hombres odiosa, que ni en sueño ni en vela descansaba, tal roía la conciencia su excitada imaginación! Color de muerto, torpe mirada, andar vacilante, su perversidad en suma, retrataban el rostro y la figura (1).

El águila se rebaja á los instintos del buitre y Ciceron se encarniza con el palpitante cadáver de su contrario. Ni vivo ni muerto le perdona y sus cuatro Catilinas repetidas por las generaciones, ofuscan con los cambiantes resplandores del artificio, la luz parada de la verdad histórica.

«¿Qué puede imaginarse de malo ó de criminal que él no concibiera? Qué envenenador, qué gladiador, qué ladrón, qué sicario, qué parricida, qué falsificador de testamentos, qué defraudador, qué libertino, qué pródigo, qué adúltero, qué ramera, qué perdido puede encontrarse por toda Italia, que no haya vivido en la hedionda familiaridad de Catilina? Qué asesinato se ha hecho en estos años sin su conveniencia? qué nefario estupro que no haya sido por él? (2).»

Negri no emite sobre Catilina una opinión determinada. Apenas indica que no tenía propósito cierto ó al menos no le habia presentado y defendido por las vías de la legalidad; que gozaba tal vez del favor de la plebe, pero no del pueblo. Toca con el dedo la llaga, donde dice que Catilina no tenia laureles guerreros y legiones de confianza. Esa fué la causa de su caída; que por desgracia para que triunfe la justicia es casi siempre necesario que la fuerza de las armas la apoye. Países rebajados son sin duda aquellos en que la política está subordinada á los grados del ejército y las ideas se personifican en una espada, como los partidos buscan por jefe un general; pero ¿qué era la república romana entonces, sino una organización podrida, cuya disolución se preveía por los mismos que la venían rigiendo?

Y observa el mismo Negri que tan débil era ya la autoridad senatorial (noso-

tros deducimos á la vez la fuerza del partido Catilinario, porque los asesinos de los Gracos años antes y de Clodio meses después, no hubieran dejado de asestar el puñal si hubiesen tenido confianza de impunidad) que Ciceron en vez de prender á Catilina, cuando henchido de valor el pecho, se presenta inerme ante sus enemigos en el senado, se limita á apostrofarle con aquella violencia de palabras é invectivas que por lo repetidas, parecen en verdad demasiado hasta en el reinado de la elocuencia. Y Catilina salía seguro del Senado y libre para reunirse en el campamento con los conspiradores!

Pompeyo, cuyo ardimiento en la pelea corre parejas con su flaqueza en la vida pública, vencedor en todos los combates, vacilante entre el pueblo y el senado, comete la falta de apoyarse en este, cuando ningun alivio puede prestarle; porque, aunque de origen ecuestre le alucinan los grandes nombres aristocráticos y el brillo se le antoja fuerza.

Pompeyo tenia mas historia, le circundaba aureola mas gloriosa que á César; pero le faltó una cualidad secundaria que en las circunstancias críticas de la vida toma el primer puesto; la habilidad que distinguía á su contrario.

Si Pompeyo hubiese sido hábil, se habria apoderado del poder, á su vuelta triunfante del Asia, cuando la república pedía á voces un amo; no se habria contentado con que le compararan á Baco y cantarían sus triunfos y sus virtudes; en vez de dar vuelo á su cólega, enviándole á las Galias donde recogió inmarcesibles lauros, le hubiera contenido en lugar secundario, no dejando que en vida suya, otra gloria se alzara enfrente de la del vencedor de los piratas y del Ponto; no habria abandonado Roma, y sin que aseguremos que fué una indisculpable negligencia, cuya opinión combate Negri, hubiera al menos previsto que debía recoger y llevar consigo el tesoro público, porque aunque la revolución moral reinara en Roma, segun supone el historiador, la necesidad de esa prevision era evidente y la legalidad estaba de su parte, puesto que el senado le acompañaba á su campamento; no habria elegido en fin la Macedonia por teatro

(1) Conjuratio Catilinaria XV.

(2) Oratio II in L. Catilinam. 4.

Videtur Oratio pro M. Caelio. 5. 6.

de sus luchas con César, sino que hubiera venido á España, donde contaba con agueridas legiones y numerosos amigos.

La suerte fué propicia á Pompeyo, como á un hijo predilecto. Hasta la rota de Farsalia, la victoria no le habia vuelto las espaldas; así fué su aturdimiento que vino á dar contra la ingrata playa de Egipto.

Roma premió á Pompeyo por cima de todos sus héroes. Alzó pendones de propia cuenta y el senado le concedió por sus proezas el triunfo, como si hubiera sido un caudillo legal. Grande le apellidaron y grande fué hasta el día en que su inacción en Roma durante el triunvirato, le dejó ver demasiado cerca. Por su juventud no podia ser cónsul y tambien por no haber ejercido cargo alguno anterior. Se quebrantaron las leyes y fué elegido. «Estalló la guerra de los piratas. Roma hambrienta, dice Negri, proclamó la ley Gabinia, ley peligrosa que conferia á Pompeyo una autoridad excepcional en todo el mar y todas las costas. En vano se oponia el republicano Hortensio: *dignissimum esse Pompejum ad unum tamen omnia deferri non oportere.*» Toda la fuerza de Roma se concentra en Pompeyo y la derrota de los piratas se celebra como el triunfo del hombre, nó de la república.

Julio César supo hermanar con la grandeza del capitán la habilidad del político. Creció á la luz del sol, en el fragor de los combates, y por los tortuosos medios de la diplomacia, en las tinieblas de un corazón sin mas sentimiento que el de la gloria, de una inteligencia escéptica y de una conciencia sin moral. Pompeyo, Craso, Clodio, Ciceron, Caton, se mueven á su voluntad, son los instrumentos de la obra que prosigue con una prudencia siempre alerta y una perseverancia que no conoce desfallecimiento.

César es grande como guerrero, como orador, como político, como escritor, como hombre de Estado. Grandeza mayor y mas personal no la habian visto los siglos ni la han vuelto á ver; porque Napoleón I con quien se le compara y que tal vez le ganó en resultados, fué mas hijo de las circunstancias que César, quien debió todavía mas á sí propio su engrandecimiento y á la profunda habilidad con que vino po-

niendo en juego durante largos años los hombres y las instituciones, hasta que la hora prevista y madura llegó de pasar el Rubicon y absorber en su mano los poderes, en su cerebro las ideas y en su corazón la vida de Roma.

César asombró á sus contemporáneos y ha venido asombrando á las generaciones sucesivas. Los historiadores se han esforzado por alabarle y no se han puesto nunca á la altura de sus hechos. Penetrarlos y explicarlos exige pluma que esté animada de su propio génio, inteligencia que tienda las alas por su propia esfera. Para juzgar á César, se necesita la crítica de César, la mirada fria del político que vé al compás de su voluntad hundirse los troncos y romperse las relaciones de los pueblos; la impassibilidad del capitán á cuyas plantas corren arroyos de sangre y se amontonan los cadáveres, mientras calcula la superficie que podrá agregar á su imperio y omite tener en cuenta el precio con que paga el género humano el logro de sus ambiciones; los artificios del hombre de Estado que satisface con palabras las tendencias de un pueblo y adormece el hambre del espíritu con el pan que aplaca el estómago (1).

El mundo civilizado espera hoy la Historia de César en esas condiciones, y la anticipada lectura de su prólogo, nos dá esperanzas de que vá á ser César residenciado ante la humanidad, desde las esferas donde vivió y con el criterio de un César.

La república romana, es como un mar alborotado, juguete de esas tres fuerzas poderosas que levantan á la superficie hasta el cieno del fondo, donde Milon y Clodio revuelcan sus miserias. Por cima de las aguas, envuelta en brumas la clásica plegadura de sus trajes, tocando al cielo con las altas frentes que ilumina el rayo eterno de la gloria, se alzan como

(1) Así César, preparando sus caminos, propone y obtiene de los comicios populares la ley Julia que el senado dos veces habia rechazado, disponiendo la distribución de las tierras públicas. Así satisface las necesidades materiales del pueblo y deja pasar desapercibida la pérdida de sus libertades y la absorción que va á tener lugar de la vida de Roma en un solo hombre.

purísimas esculturas del arte antiguo, Ciceron y Caton, el talento y la virtud que viven y mueren á la vida de la materia, sin descomponer la pureza de sus líneas, antes bien hermoseaada con la belleza del sufrimiento y del martirio.

Negri hace el panegirico de César. No hay cosa mas justa. Por mas que á nuestras ideas personales repugne la absorcion del Estado por el *imperator*, y el cerco de luz que circunda la figura de César ante la historia, palidezca á los reflejos de la moral pura, no hay que escatimarle el tributo de admiracion que su grandeza reclama.

Cayó César bajo el puñal del patricio, nó del plebeyo, y corrieron diez y ocho siglos antes de que la naturaleza produjese en Napoleon un hombre digno de serle comparado.

¿Fueron iguales? ¿Quién fué de ambos mayor? Desdeñaron ambos los argumentos de la templanza ciudadana, prefirieron la gloria tumultuosa al honor tranquilo, vencieron la anarquía en pró del absolutismo; ocupándose de lo presente, descuidaron las instituciones de lo porvenir; quitaron la libertad política, pero consolidaron la civil, como única que quisieron transmitir duradera; mataron la idolatría de todo privilegio, de toda grandeza hereditaria, porque se levantaron como hombres nuevos del pueblo y fueron mas grandes que todos los reyes; infundieron su génio á los que estaban con ellos, que á su desaparicion, decayeron hasta las proporciones de la realidad; subieron á una altura maravillosa solo para tender la vista mas lejos y sentir mas vastas aspiraciones.

En estos y parecidos términos continúa Negri estableciendo la paridad de ambos génios, de que nosotros nos hemos ocupado antes. La nota de Negri (pág. 152) merecia por la exactitud y profundidad de sus apreciaciones insertarse aquí íntegra.

No olvidemos decir con motivo de otras observaciones del autor (pág. 140, 145, 146, 148, nota) que en esta segunda parte como en el cuadro de la Historia antigua resalta la tendencia de separar de esta cuanto puede ser origen de exageracion é inducir á errores por amor á lo

heróico, como cuanto tiene carácter ridiculo y pugna con la seriedad histórica.

Nos doliamos antes de no insertar íntegras algunas observaciones de Negri; ¿cuál será ahora nuestro sentimiento por no poder tocar sinó de pasada, sus ataques á las federaciones de que nos confesamos enérgicos partidarios, apesar de los desórdenes de las repúblicas americanas que con tan vivos colores pinta y que tambien somos de los primeros en reconocer y lamentar? Pero nos lo cohibe la extension dada ya al presente trabajo, y cuenta que la tentacion es grande, pues que por regla general las notas con que Negri ameniza el libro, son su parte mas atrayente; y si cuando atacan el fondo de nuestras opiniones, excitan la respuesta por lo incisivo de su estilo, cuando concuerdan, llaman á reposarse en ellas y saborear una doctrina amable, desarrollada con las formas mas expresivas del language.

En testimonio, hubiéramos querido al menos dar traslado de la nota 1.^a pág. 139 en que se juzgan los procedimientos de Ciceron y César respecto de Catilina, valiendo á demostrar con notable penetracion, el carácter histórico de ambos personajes.

La inesperada muerte de César introduce el desórden en el mundo romano. No hay hombres que resistan al peso de la responsabilidad que deja por herencia. Hasta los conjurados parecen como aturdidos de su obra; el Senado se vuelve de un lado á otro, fluctuando entre contradictorias resoluciones; la plebe le llora como un padre y al recuerdo de que fué el azote de los patricios, olvida al robador de las libertades públicas.

Un niño precoz, pariente de César, logra fijar las miradas antes desdeñosas de Roma. Su audacia pasma y por consiguiente vence. A los diez y nueve años, Octavio es elegido cónsul por unanimidad; verdad es que sus legiones ocupan el campo de Marte! Se une con sus rivales Antonio y Lépido que tambien se apellidan vengadores de César, y de la célebre y misteriosa entrevista del Rin, donde consiente en un triunvirato que ha de abrir á su paso la ancha calzada del imperio, salen el famoso edicto de proscripcion y

31 DE DICIEMBRE DE 1864.



las listas de víctimas que oscurecen la terrible memoria de Sila. Millares de equites, centenares de senadores inundan de sangre á Roma. Y de aquel terrible periodo dice Velejo Patérculo la frase que hiela los sentimientos mas queridos del corazón humano:

«Las cosas de aquellos tiempos ni se pueden llorar ni expresar dignamente. Es sin embargo de observar que la fidelidad de las esposas fué grande para con los proscriptos; la de los libertos mediana; la de los siervos alguna, pero ninguna la de los hijos; tan difícil es á los hombres aguantar la demora de la esperanza concebida (1.)»

A ese estado de degradacion habia llegado la antigua *virtus* romana!

Cae Ciceron, cae Bruto, cae Caton. Lucio Antonio espera reanimar el espíritu republicano y cae. Sexto el de Pompeyo, que domina los mares y se apellida hijo de Neptuno, que tiene las llaves del granero de Roma y derrama á su capricho la abundancia ó castiga con la escasez, cae tambien y muere degollado en un calabozo. Lépido cae en la ignominia que es peor que la muerte. Entre la monarquía y aquel niño de entrañas implacables, no queda ya mas obstáculo que el viejo Antonio, el lugar teniente de César, que adormecido en brazos de Cleopatra, vestido como Hércules, recorre el Nilo tendido en nave dorada con velas de púrpura, á la voluptuosa música de las flautas, y pone en los hombros de su querida la sagrada estola de Isis y sentado en trono de oro con gradas de plata, consagra reyes á sus hijos y á Cesarion, el hijo de César y la egipcia.

No queda mas que Antonio, porque la aristocrácia está exánime y la plebe cansada no siente nada en el corazón; solo siente en el estómago el hambre que Augusto aplaca. Los héroes yacen en el sepulcro. Antonio es el último de esa raza;

(1) *Hujus totius temporis fortunam ne deflere quidem quisquam satis digne potuit, adeo nemo exprimere verbis potest. Id tamen notandum est fuisse in proscriptos uxorum fidem summam, libertorum mediam, servorum aliquam, filiorum nullam, adeo difficilis est hominibus utcumque concepta spei mora. Lib. II cap. 67.*

pero en Egipto han cortado las uñas al leon.

Cae por último Antonio, y á los 25 años de edad, reasume Octavio todos los poderes y coge las riendas del gobierno del mundo.

«Apenas volvieron las cosas á la paz, el carácter de Augusto se fué templando y concluyó en dulzura; amó las letras pero las hizo esclavas. Fué con todo implacable hácia Ovidio; no le quitó de un golpe la vida ni los bienes, pero le envió á morir á la tristísima Tomis, único romano entre Getas y Sarmatas, cuya lengua tuvo por fuerza que aprender.»

«Augusto sabia preparar secretas victorias aun mejor que triunfos en lucha abierta.»

«Antonio se mataba con la espada y Augusto como de costumbre *lloraba*; entraba luego en Alejandria, donde florecia la célebre escuela filosófica, llevando al costado un filósofo *amigo suyo*. Y este tenia la conciencia tan timorata, que para darle un consejo agradable, le sugería la muerte de Cesarion, hijo de César y Cleopatra y último retoño de los reyes egipcios, el cuál, teniéndolo todo dispuesto para huir á las Indias, habia venido á entregarse en sus manos, cediendo á otras insinuaciones. Augusto no podia disentir del *amigo filósofo* y queriendo asegurar la tranquilidad de su patria, asesino á Cesarion y quizás le habrá *llorado!*»

Tal es el amigo y el protector de Virgilio y de Horacio que le elevan hasta las nubes. Augusto sabe que la aristocrácia no puede ya levantar la cabeza, arma de gobierno gastada; pero el pueblo es siempre jóven y apenas ha desfallecido, la sangre de una nueva generacion hincha con vida fresca sus venas. Por eso es el pueblo la preocupacion eterna de Augusto; y para avasallarle, restaura los templos, erige otros nuevos y vuelve el ser á las prácticas religiosas y á las supercherias del fanatismo; y para deslumbrarle, transforma á Roma, derriba lo antiguo y construye una ciudad de palacios, digna capital del orbe; y para mantenerle, como no bastan las obras del foro, de las naumaquias, de los teatros, y de las termas, forma una lista de socorros que llega á com-

prender trescientos veinte mil plebeyos romanos y ciento veinte mil de las colonias italianas; y para distraerle, trae á Roma un pueblo de comediantes y de gladiadores, y á las carreras del circo suceden los simulacros navales, de modo que no tenga tiempo el ciudadano para echar de menos sus derechos, y entre los vítores y aplausos no haya hueco para el espectador, de apellidar libertad!

En un estudio de derecho público, vendría de molde presentar el cuadro de las modificaciones que Augusto introduce en la manera de ser de la república: la nueva clasificación de los ciudadanos, los derechos de los hijos de los senadores, la alteración de las atribuciones que antes tenían todas las magistraturas, la partición del imperio con el senado, la reorganización de las provincias, el arreglo definitivo de la vida doméstica y el derecho que rige el matrimonio, la herencia, los legados, etc., que un legislador considera á igual altura que las XII Tablas (*lex Papia Poppea*.) Negri se ocupa solo de las concesiones hechas á los soldados, de tierras confiscadas por Augusto ó pertenecientes ya al dominio público por confiscaciones anteriores. En esta forma licenció su ejército, mandando á España algunos millares de legionarios turbulentos que eran peligrosos en Roma á su seguridad y grandeza. Allí se las hubieron con los cantabros, *indocti ferre juga*, como dice Horacio, y á este propósito recuerda Negri que Fernando VII cuando volvió á subir en 1814 al trono y recobró la plenitud del poder absoluto en 1823, envió á América contra las colonias rebeldes las tropas que habían combatido, no solo por la independencia, sino también por la libertad política de España. Era urgente desterrar de la península aquellas tropas sospechosas; así se aseguraba el despotismo en España y con ejércitos aguerridos se intentaba la readquisición del dominio en América.

El comercio y la industria adquieren un notable desarrollo bajo el gobierno de Augusto, que á semejanza de Pericles, dá nombre á su siglo, como luego Leon X y Luis XIV, protectores todos de artes y letras.

Márco Polion Vitrubio escribe su trata-

do de *Architectura*. Estrabon la *Geographia*, Cayo Julio Hygino, liberto de Augusto, el *Fabularum liber*; Verrio Flaco, también liberto, preceptor de dos príncipes desgraciados, los *fasti verriani* que, grabados en lápidas de mármol, han resucitado para la ciencia á fines del pasado siglo, de entre los escombros del hemicíclo de Praeneste; y Marco Terencio Varron á quien las faenas de la guerra no incapacitan para los placeres de la inteligencia, centenares de libros de arqueología, agricultura, política y gramática. De este es de quien dice el sábio obispo de Hipona, que tanto había leído que no se sabe cómo ha podido tener tiempo de escribir y que había escrito tanto que nadie tiene tiempo suficiente para leerle por entero (1).

La Musa de la historia infunde su espíritu en los libros de Salustio y de Tito Livio, que Quintiliano pone á un nivel. Salustio, en cuyos huertos deramaron su ánfora copiosa los primores de la naturaleza y las riquezas del arte, rodeado de placeres en una mansión amena, fruto de sus venalidades y torpeza moral, no contaba con aliento para grandes obras y aparte de su *Historia Romana* que tomaba punto de partida en la muerte de Sila, de que solo han sobrenadado trozos carentes de enlace, se contrajo á episodios históricos, en cuyas páginas sin otra mácula que el pecado venial de arcaísmo, vaga la admiración, de la armonía del conjunto á la belleza de los accidentes, de la redondez de la frase y de la abundancia de la idea á la concisión del estilo; *subtilissimus brevitatis artifex*, que dijo Aulo Gelio (2).

No llevamos sin embargo nuestro entusiasmo tan lejos como los que ponen la

(1) Vir doctissimus undecumque Varro, qui tam multa legit ut aliquid ei scribere vacasse miremur; tam multa scripsit quam multa vix quemquam legere potuisse credamus.

(S. Augustini Episcopi De Civitate Dei liber VI, cap. II. Parisiis, excudebat Franciscus Muguet 1685.)

(2) Lib. III. I. Y Macrobio, enseñando por boca de Eusebio las cuatro maneras de decir:

Quatuor sunt, breve in quo Sallustius regnat ect. (Saturnalia lib. V cap. I p. 505. Lugduni Haer. Seb. Gryphii 1.560.)

Jugurtina y la Catilinaria por cima de las historias de la guerra del Peloponeso de Tucídides, de la Historia Romana de Tito Livio y de los anales de Tácito. Versos oriundos de España han ensalzado sus glorias (1), pero también fué de estos confines del mundo antiguo, de las columnas de Hércules, de donde peregrinos, entusiastas del gran Tito Livio, salieron para Roma solo por verle; cosa extraordinaria sin duda, como dice Gerónimo en su epístola á Paulino, *que entrando un forastero en Roma, buscuse otra cosa que Roma misma*. (2). El génio de Livio está á la altura de la grandeza romana; así es que toma vuelo en sus fundamentos y estirando las alas como el águila, atraviesa de una serena arañada los ocho siglos que median de Rómulo á Augusto. Su lenguaje es parecido á un río caudaloso que corre suave y profundo, cargado de bajeles, por un país de clásica belleza. A su evocación responden desde el sépulcro y salen los tribunos de corazón de fuego, los depravados decemviro, los cónsules y los dictadores, los patricios resistentes, los plebeyos movidos de ambición, y los vemos agitarse en la atmósfera candente que rodea á Roma y hace temblar su suelo, como los hijares palpitantes de un corcel oprimido. Salustio será tal vez más dramático, más profundo y más acerado Tácito; pero tan rico y abundante como Livio no hay ninguno (3).

Después de estas antorchas de la histo-

(1) Hic erit ut perhibent doctorum corda virorum primus romana Crispus in historia.

(Marc. Val. Martialis lib. II. c. V.)

(2) Ad Titum Livium lacteo eloquentiæ fonte manantem, de ultimis Hispaniæ Galliarumque finibus quosdam venisse nobiles legimus; et quos ad contemplationem sui Roma non traxerat, unius hominis fama perduxit. Habuit illa ætas inauditum omnibus seculis celebrandumque miraculum ut tantam urbem ingressi, aliud extra urbem quærerent.

(Hieronimus Paulino. D. Hieronymi operum tertius tomus cum argumentis et scholiis Erasmi. Basileæ 1565.)

(3) Nec indignetur sibi Herodotus æquari T. Livium, cum in narrando miræ iucunditatis clarissimique candoris, tum in concionibus, supra quam enarrari potest, eloquentem.

(M. Fabii Quintiliani Oratoriarum Institutionum liber X de copia verborum 181. Venetiis apud Aldum 1.514.)

ria que brillan con luz pareja, no acuden á nuestra memoria deslumbrada sino los más bellos adornos de aquel siglo, los poetas que son como las flores que matizan y embalsaman los dilatados horizontes, en cuyo centro se alza sobre los hombros del género humano el trono de Augusto que respira la inmortalidad en su fragancia y vá á elevarse á los entreabiertos cielos donde ya le han hecho sitio los Dioses.

De Cayo Cornelio Galo, que por el estilo de otros de su época, fué gran general, buen hombre de estado y eminente poeta, no queda sino el recuerdo, eternizado por Virgilio que canta á lo largo sus desgraciados amores con Lycoris y el cariño en que le tiene, creciente por horas como el olmo verde á la templanza de la primavera (1). El amigo agradecido le ha cantado ya errante junto á las aguas del Permeso que baja de Helicon, guiado por una de las nueve hermanas á los montes Aonios, donde sale á recibirle todo el coro de Febo, y Lino el pastor, entretejidos los cabellos con flores y amargo ápio, le habla en divina poesía y le ofrece á nombre de las musas el caramillo que de la misma celeste procedencia recibió Hesiodo, el viejo de Asera y cuyos sonidos bajaban á escuchar desde su asiento de las cumbres los rígidos fresnos (2). Mas afortunado Propercio, ha legado á la posteridad el sello de su talento poético en los cinco libros de elegías que anima el amor de Cintia, la primera cuyos ojos encadenaron su voluntad y que se complació en jugar con las ardientes pasiones de su alma. Su musa vive en el Olimpo, se trata con los Dioses y no desmaya lo varonil de su acento, ni siquiera para cantar los desdenes y las humillaciones del amor. Tan apasionado como Propercio, pero más tierno, entreteje Tibulo los placeres de los sentidos con los del espíritu en un deleitable consorcio; y la ternura más exquisita se abre paso por entre los palpitantes versos en que describe los placeres que coje en el seno de Neera ó en

(1) Gallo, cujus amor tantum mihi crescit in horas quantum vere novo viridis se subjicit alnus.
(P. Vergili Maronis Ecloga X 73, 74. Lipsiæ apud S. Hirzelium 1858.)

(2) Ecloga VI, 64, 73.

los enlazados brazos de Delia. Aun despues de haber leído el *Beatus ille qui procul negotiis* de Horacio y la divina oda de nuestro divino Luis de Leon, se paladean sus cuadros de la vida campestre, frescos y lascivos que huelen á labor y á amores, á tomillo y ápio. Que otro amontone riquezas de fulvo oro ó se despierte sobresaltado por las trompas de Mavorte; el poeta vive feliz al calor de su hogar siempre encendido, entre las tiernas vides que el tiempo madura y las frutas cuyo peso dobla las ramas. Mas que ser dueño de extensos territorios, mas que vencer en los combates vale el ofrecer coronas de espigas á Cérés y sacrificar á los lares un cordero en rededor de cuya sencilla hostia claman los rústicos adolescentes por copiosas cosechas de vinos y de trigo; vivir contento en la pobreza, estimular con el aguijon los tardos bueyes, burlar los rayos del sol bajo la sombra del árbol, á la vera del arroyo fugitivo; traerse al aprisco, abrigado en el seno, el cabritillo que la olvidadiza madre abandonó y volar luego á los brazos de Delia y jugar los juegos del amor sobre la tierra desnuda que se reblandece al peso de tanta felicidad!

La pasion de Catulo se inspira aun más de los griegos. Sus bellezas se gustan y apenas se definen. Tiene para el dolor acentos lúgubres y dulces lágrimas; pero es el cantor del deleite y este brota en sonoros versos de sus lábios, como un chorro de agua purísima, que contiene los jugos mas enérgicos de las flores que cuida Aphroditis, y no los revela á la vista sinó al paladar. El que la prueba siente en sus entrañas el ardor del pajarillo que aletea al esconder el pico entre los lábios de Lesbia. Respiran sus versos fuego y abandono, se adormece entre ellos el amor cansado y revolotea la llama de la pasion renaciente; el sensualismo parece como que se espiritualiza y la voluptuosidad se purifica.

Nosotros le preferimos hasta á Ovidio, que es en el siglo de Augusto lo que Lope de Vega en el XVII de nuestra era; un torrente que arrastra entre brozas innumerables bellezas, maravillosas concepciones, faltas de pulimento. ¡Qué angustioso es y cómo llega al corazon el quejido del des-

terrado del Ponto! Su arte de amar en-grie, sus metamórfosis fascinan y conmueven, porque el antiguo poeta ha olvidado que tiene en su lira una cuerda de hierro, como dice el moderno. En vez de que-rellarse de su implacable perseguidor, le inciensa y convierte en estrella á su padre adoptivo; pero ni sus bellos poemas latinos, ni sus versos en lengua geta suavizan la cólera de Augusto; y el hijo de las musas muere en aquellas playas, cuando todavia le alentaba la vida de la esperanza.

Virgilio y Horacio! Divinidades majestuosas del siglo de Augusto, que ocupan sólio imperecedero, en cuyas gradas se arrodilla el adorador de lo bello, despues de haber pasado por doble hilera de poetas que todos rinden vasallaje al cantor de Eneas, al incomparable amigo de Mecenas. Los siglos despues de largos debates no saben por cuál poner y á semejanza de Quintiliano, indeciso entre Tito Livio y Tácito, han acabado por considerarlos iguales *pares eos magis quam similes*.

No nos toca á nosotros, como al adolescente frigio delante de las tres beldades olímpicas, no nos compete, míseros que somos, terciar en tal contienda y echar la corona de laurel á los piés de una de esas maravillas del arte literario.

Amigos fueron Horacio y Virgilio y al despedirse el Mantuano para Atenas, prorrumpe el de Venuso en una de sus mas bellas odas. No turbemos esa armonía con una comparacion sacrilega, por mas que sea Horacio nuestro constante compañero, el amigo mas íntimo que tenemos en la antigüedad.

Nuestros lectores podrán apreciar la justicia con que ocupándose un gran historiador alemán de las dotes artísticas de los italianos, dice:

•La poesía es un discurso apasionado cuya manifestacion es el sonido *conmovido*; así es que no hay pueblo alguno sin poesía y música; pero ni perteneció ni pertenece la nacion italiana á las naciones preferentemente dotadas de poesía. A su penetrante mirada, á su festiva habilidad convienen exquisitamente la ironía y agudeza que encontramos en Horacio y Boccacio, el chanco jovial del amor y del

canto, tal como le muestran Catulo y los cantores napolitanos..... (1)»

Y ya que nuestras aficiones literarias nos han distraído por un breve rato del camino recto que llevábamos, sirvanos de transición Horacio, el filósofo de la vida mundana, el epicúreo práctico, para tocar ligeramente y como término de esta parte de nuestro trabajo á las consideraciones que merecen de Negri las escuelas de estóicos y epicúreos que dividen á Roma bajo el imperio de los Césares.

Persistiendo el autor en el sistema que todas sus páginas transparentan, de apropiarse la aparición de determinadas ideas á los acontecimientos históricos, explica ingeniosa y elocuentemente la difusión de ambas sectas.

«A este propósito nos hablan las obras literarias de ciencias y de luces. Para el político todo efecto es consecuencia necesaria de la causa, y la causa es política y de hecho, no ideológica y vana. Crean los filósofos guiar los tiempos é inspirar las ideas, pero por regla general sufren la influencia de los primeros y reflejan las segundas, teorizándolas simplemente. En las proscripciones, tal patricio habia perdido á sus hijos, cuál los parientes. La herencia esperada por muchos habia pasado al fisco, los honores y la dignidad se habian perdido y los patrimonios empobrecido con impuestos, contribuciones, *dones* necesarios y *empréstitos* voluntarios ó forzosos. Con la independencia, habia cesado el alimento, la sangre, la vida de las severas letras; la elocuencia se habia trocado en verbosidad elogística, la ignominia de las protecciones era el único camino del poder, la virtud chocaba con el siglo, el ánsia de popularidad de los gobiernos libres se habia convertido en ánsia de favores del príncipe absoluto, desapareció la época de las grandes acciones, de la gloria romana, se apagó la vida viril y principió la vida parásita y muelle. Entonces los patricios reducidos á la nulidad se hicieron Estóicos ó Epicúreos.»

Se entregaron á los placeres de la vida, *donec virenti canities abest morosa* y die-

ron al olvido las miserias del tiempo, entre sabrosos recreos literarios, al vapor del Falerno que el copero coronado de rosas les vertía con jarro Sabino, á los dulces estremecimientos del amor, en medio de la naturaleza que muere y revive sin cesar, imágen de lo fugaz y renaciente de la vida que corremos. O la pasaban, serenos delante de las desgracias y de los placeres, sin dolor para aquellas, sin alegría para estos; porque viendo al mismo tiempo caer á manos del verdugo, *hombres virtuosos é incorruptibles y hombres de vileza y deshonora*, exclamaban, hastiados ya de todo, *que el vicio y la virtud y todas las cosas del mundo eran simples ideas relativas, y que la alabanza ó el vituperio se determinan por el éxito ó la falencia.*

En el fondo de uno y otro sistema, late la misma idea madurada ya por el tiempo; la brevedad de la presente vida, que trae consigo la vaga certidumbre de otra region de compensaciones. Los epicúreos la abrevian aun mas y dando al olvido sus azares, agotan el cáliz de las delicias, teniendo siempre delante la lección de la muerte y profesando la virtud *porque conduce á la felicidad*, segun las máximas del filósofo de Samos. Los Estóicos á imitación de Zenon, viven sencilla y frugalmente; siguen la virtud por sí propia, desprecian la vida pasajera, aman la muerte libertadora y la buscan, si no viene pronto á su encuentro.

Es razon que diga Negri se debió la resurrección en Roma de estas doctrinas, dadas á luz y extendidas por Grecia trescientos años antes, á las alternativas de los tiempos. Su rápida difusión indica tambien ha llegado el dia de renovar las bases fundamentales de una sociedad que se coloca frente á frente de problemas tan tremendos y no teniendo fuerzas propias para darles solución, oscila entre el abandono de los epicúreos y el vanidoso desprecio de los estóicos, que unos y otros pregonan impotencia.

Jesús ha nacido ya y no tardará en dar la hora de la redención.

(1) Römische Geschichte von Theodor Mommsen. Erstes Buch. Kapitel XV.

V.

El cuadro de las alternativas del derecho público de que hemos dado cuenta á nuestros lectores en los dos capítulos precedentes, se cierra con una exposicion de los motivos que tiene el autor para llamar monarquía al gobierno de Roma bajo los Césares y patriado el de los primeros tiempos, aunque por el nombre dado á la cabeza del Estado, se le haya llamado reino.

El tercer cuadro de que ahora pasamos á ocuparnos, trata de la traslacion de la capital á Bizancio y de la caida del imperio de Occidente.

Presenta la primera parte de este asunto gran analogía con la cuestion que hoy altera los ánimos en Italia sobre la traslacion de la capital á Florencia ó á Roma; así es que italiano el autor y participe por consiguiente de los sentimientos del pueblo á que pertenece, aunque esté exento de pasion y ni violente ni aluda á estas semejanzas, no puede menos de transpirar su influencia en el tono general de sus consideraciones, principalmente cuando trata de determinar cuáles sean las condiciones bajo las cuales pueda un gobierno mudar de centro sin lesion á intereses respetables.

La traslacion de la capital desde Roma á Bizancio, siendo la primera digna por tantos títulos de seguir figurando á la cabeza del mundo antiguo, no pudo verificarse sinó por motivos de absoluta necesidad que importa al historiador establecer.

No fué como pretenden algunos escritores, porque Bizancio estuviese más en el centro que Roma del gran imperio de los Césares, ni porque tuviera mas próximo asiento de las fronteras invadidas por las naciones bárbaras ni por la vanidad de Constantino que quisiera dar su nombre á una nueva capital.

De desvanecer semejantes supuestos se ocupa Negri y de comparar esta traslacion con otras tan importantes como la de Moscow á San Petersburgo, Ispahan á Teheran, Königsberg á Berlin, Cracovia á Varsovia, Chamberí á Turin, finalmente la de Nanking á Pekin, y encuentra que no

pueden ser los mismos ni parecidos motivos, á mas de que las tristes condiciones del erario romano debieran haber apartado de aquel proyecto.

La difusion del cristianismo que toma bajo Constantino grandes proporciones, ese es, segun Rotteck y Negri, el motivo de la traslacion de la capital. Para demostrarlo, se ocupa largamente de las causas que dieron tan conocido desarrollo á la doctrina cristiana, hasta convertirla de secta que era antes escarnecida y vilipendiada, en religion oficial del gran imperio.

Son tan conocidas estas causas que no haremos de ellas resúmen, si bien nos atrae la pureza de las formas literarias con que el autor las presenta, ocupando magníficos puntos de vista sobre las persecuciones religiosas dirigidas contra los cristianos; y entrando en ajustadas observaciones sobre las facilidades que la constitucion sacerdotal pagana ofrecia á la invasion de las nuevas creencias por todo el imperio y muy principalmente por las provincias orientales, donde aun sonaban los ecos de igualdad y libertad, proclamados por las repúblicas griegas cuyos principios democráticos se avenian gustosos con los del cristianismo.

Nuestra crítica vá casi á quedar reducida á una simple exposicion de los hechos que Negri recoge y de las ideas con que los embellece; pero no por eso es menos agradable la tarea que hemos emprendido y nos daremos por cumplidamente satisfechos si dentro de esos limites, obsequiamos á nuestros lectores con un trasunto de la obra del comendador Negri.

Hoy que Roma es la cabeza del mundo cristiano y que al lado de las ruinas del arte antiguo en cuyas piedras ha impreso el tiempo el sello mas venerable, se alzan los monumentos del arte moderno, envueltos en la belleza moral de una idea sin rivales, resulta un singular fenómeno histórico; porque Roma era la cabeza del mundo romano, el centro de resistencia mas activo á la propagacion de esa idea nueva, entonces que los templos, las estátuas, los monumentos, las costumbres, las instituciones, todo respiraba allí la vida del paganismo.

Cuando Constantino abrazó una religion

que traia consigo principios sociales contrarios á los que habian regido el imperio, este se conmovió, mientras le llegaba su turno de disolverse al mismo calor de las ideas que abrigaba y fortalecia. Naturalmente que estableciese el asiento del nuevo imperio en una nueva capital, puesto que á bautizarse indujeron á Constantino, antes motivos políticos que religiosos, viendo que á pasos de gigante fugitivo desaparecia la sociedad antigua y que en su lugar tenia ya el cristianismo abiertos los cimientos de la sociedad moderna.

Motivos semejantes indujeron á Clodoveo á recibir el agua del bautismo cuando hubo conquistado en los campos de Soissons la Galia cristiano-romana y á los califas del Islamismo á fijar en Bagdad la sede de su poderío.

«Todos los conquistadores buscan por residencia el punto que les parece mas oportuno á la nueva monarquía, aunque no sea el verdadero centro de poblacion y riqueza y tengan que convertirle en tal con artificio. La fuerza máxima de las sociedades humanas es la de las creencias religiosas; ella ejerce por lo tanto influencia primaria hasta en el emplazamiento del centro administrativo.»

No negamos la influencia de este motivo, pero puede aducirse otro de mas alta y filosófica significacion. Los emperadores romanos eran pontífices máximos al mismo tiempo que soberanos: señoreaban en el órden religioso y en el civil. Cuando ese señorío se dividió en dos y Constantino, al entrar en la grey cristiana, tuvo que reconocer la autoridad del pastor, ambas soberanías no cabian al lado una de la otra dentro de la misma ciudad, se habian de rozar con frecuencia en sus relaciones con los mismos individuos y era consecuencia necesaria de la separacion de los poderes la separacion de las capitales. San Silvestre domina desde Roma el mundo moral y comienza la serie de los pontífices independientes. Dice Negri que si Constantino hubiese podido leer en lo futuro no le hubiera dejado ciertamente en Roma, en el momento mismo en que se llevaba á Bizancio los elementos de accion y de fuerza para concentrarlo todo bajo su propia di-

reccion. Pero es que el pontificado dentro de Bizancio no era un sosten para el trono de los Césares, sino un elemento discordante de la unidad del poder que reasumian; así es que Constantino, dando por sentado si se quiere, que fué interesado su ingreso en la religion nueva, concilió sus intereses como emperador con sus deberes de cristiano, trasladándose á Bizancio y dejando en Roma la sede espiritual.

Roma era tambien el baluarte mas poderoso del paganismo, Constantino obró á fuer de cristiano, no retirando de aquel campo de batalla donde se estaban decidiendo los destinos de la humanidad, todavia dividida entre las antiguas creencias y las de Cristo, á los decididos y organizados campeones que sin descanso luchaban por su triunfo. A la presencia en Roma del jefe de la iglesia, se debe el rápido y maravilloso decrecimiento del paganismo en Occidente, despues de haber triunfado en la parte oriental.

Roma sigue bajo la dependencia de Constantinopla; hasta que el imperio unido durante siglos bajo un solo nombre, cede por fin á la fuerza de las cosas que le tenia dividido y se parte en dos Estados á la muerte de Juliano.

¿Cómo llegó el obispo de Roma, el pontífice supremo, á adquirir la corona temporal que hoy se le disputa en nombre de las mismas ideas liberales esparcidas por el mundo, gracias á la religion, de cuya iglesia es cabeza visible?

Materia es esta intimamente ligada con el periodo histórico de que se trata; pero déjala el autor á un lado, mas atento á seguir sin digresiones el plan trazado que á dar desahogo á las pasiones religiosas y políticas que trae consigo tan espinosa y delicada cuestion. La pasa por alto con un chiste de Ariosto y prefiere establecer abstractamente cual haya de ser el criterio con que se examinen las relaciones de la Iglesia y del Estado y se pondere la valía de sus mútuos derechos.

El influjo del poder religioso llega á mortificar el imperio de Oriente, cuyos soberanos no habian apadrinado ningun esfuerzo por romper la unidad religiosa, mientras esta anduvo pareja con la unidad del imperio. Del cambio de situacion,

resulta el cisma griego que, dividiendo por escasas diferencias de dogma y forma la iglesia universal, se perpetúa hasta nuestros días. A la manera que antes se había roto la unidad política, rompióse entonces la de carácter del antiguo imperio romano, que solamente estaba ya representada por la comunidad de creencias. La unidad que en vano habían querido imponer perpetuamente las armas, tampoco pudo subsistir con el lazo de la idea y acabó por romperse, obedeciendo cada uno de los pueblos á sus corrientes naturales.

Pero el imperio de Occidente se debilitó. El casco del corcel de Muhammed-Khan el Fatih hirió en la frente á la Reina de las ciudades, cuya hermosura reproducen las tersas aguas del Bósforo enamorado. Los sarracenos se enseñorearon de la region mas bella y poblada de Europa, y á su irrupcion ha seguido casi sin intervalos un periodo de decadencia que se precipita á un término en nuestros días. La cuestion de Oriente es la mas pavorosa á que dá lugar el exámen atento del mapa europeo; hace ya centenares de años que está suspendida sobre nuestras cabezas y que la diplomacia ó las armas pretenden resolverla. Si la muerte del imperio otomano trae un gran conflicto, la prolongacion de su vida es un peligro y un baldon permanente.

Pero la reforma urge y á una voz la piden la civilizacion y la justicia.

Cuando se manejan puntos de historia, no es fácil cortar los vuelos del raciocinio y detenerse en la meta del estadio que el escritor se propone recorrer. Enlázanse las cuestiones unas con otras; y así es que despues de haber visto á la orgullosa Bizancio arrancar de las sienas de la noble Roma la corona del mundo y caer luego de un revés de la fortuna, atada de piés y manos, á las plantas de un sarraceno, para vivir agonizando, nó por lástima de la Europa, sino por el temor de que los buitres se hagan pedazos sobre el mismo cadáver, no puede menos el historiador de tomar interés en tan gran contraste, contemplar su decadencia presente, y en vez de especular sobre la brevedad de la muerte ó sobre la languidez de una vida miserable, buscar una nueva solucion

con los medios de darle parte en la vida general de Europa.

Aunque aparezca esta cuestion agena á la primera parte de su objeto, que es la traslacion de la capital á Bizancio, tratarla de pasada no es defecto de Negri, sino necesidad imprescindible por lo comun de ciertos estudios históricos que no aparecerian á nuestros ojos completos, si quedarán sin resolver las cuestiones accesorias que levantan.

Solo la adopcion del cristianismo puede salvar á los sultanes y regenerar el putrefacto imperio de los turcos. Tal es la proposicion que asienta el autor y desarrolla en breves, pero meditadas consideraciones; proposicion que á primera vista parece atrevida, pero que, estudiada la organizacion del imperio otomano y el considerable número de cristianos que viven en su seno, no necesita para ser planteada sino un grande hombre á la cabeza del pais: un Constantino como en la decadencia del imperio romano; un Clodoveo como en los albores de la historia de Francia; un Estéban como en Hungría, un gran corazon y una gran cabeza.

«A esa mudanza debieran converger todos los consejos de la diplomacia que en vano se afana por infundir á los turcos aliento de vida pasajera, nó de vitalidad futura; á ese objeto debieran enderezarse en silencio las preparaciones de los Sultanes, las formaciones de ejército, las graduadas pero rápidas emanaciones de leyes de tolerancia y favor para con los cristianos, la admision de estos á los altos empleos, la concesion de la propiedad territorial á los capitalistas europeos, la reverencia y el honor á los dignatarios eclesiásticos del Cristianismo.»

Veamos ahora las causas de la decadencia del imperio de Occidente.

Multitud de escritores célebres han tratado de esta cuestion y es cierto que todas las causas que exponen, han podido concurrir al derrumbamiento del imperio; como son los vicios, el lujo, la esclavitud, la falta de conocimientos financieros etc.; pero, aun contando con la hipótesis de que en lugar de estos males hubiese reinado la virtud con el auxilio de la experiencia, el resultado habria sido el mismo,

según Negri, que atribuye la pérdida de la riqueza y el aumento constante de la miseria al hecho mismo, de estar el mundo de muchos reducido á la dominación de uno solo, porque no teniendo los romanos competencia y siendo absolutos propietarios del mundo, el día que tuvieron realizado ese ideal, les faltó incentivo para sostenerle, y no siendo estimulados por iguales ú hostigados por contrarios, solos entre pueblos esclavos, su propio engrandecimiento los despojó de la fuerza antigua.

«Dueños del mundo, no fueron tan activos como los fenicios, los griegos, los siracusanos y los cartajinenses que eran copropietarios del mundo; no fueron tan numerosos los bajeles, tan cultivadas las tierras, tan laboreadas las minas ni tan ingeniosas las industrias. No se vieron tan populosas las costas, tan florecientes las ciudades, tan prontas las comunicaciones, tan despiertas las inteligencias. A la manera que el agricultor labra mejor su propia heredad que la ajena, á la manera que son mas fértiles los pequeños predios que los grandes; así como hay mayor actividad en las obras, mayor agudeza en los designios, mayor interés y energía en el Señor presente que en el ausente, mayor eficacia en el dueño que en el asalariado ó en el esclavo; así como es mayor la actividad en la aldea que en la campiña y en la ciudad que en la aldea, así el mundo entero convertido en un mundo romano, así el mundo rebajado á campiña de Roma; así tantos Estados independientes y tantas ciudades capitales convertidas en meros barrios; así el comercio de todos concentrado en uno solo, como el lujo de mil que llegó á ser el lujo de uno, produjeron efectos de esterilidad y entorpecimiento. Disminuyeron las mercancías, disminuyeron las artes, disminuyó el comercio, disminuyó la riqueza, disminuyeron los medios de subsistencia, el pueblo disminuyó. Por todas partes amenguaba la industria ¿y no habia de destruirse, si el pueblo se destruía? Ya no reinaba el trabajo en la tierra, ni en el mediterráneo aquel comercio que cubría de bajeles la mar y sembraba la tierra de ciudades, como cuando cada provincia se cultivaba por sí propia, comerciaba en propia utili-

dad exclusiva y tenia un centro propio de consumo, de administración y de impulso.»

Como consecuencia natural de este sistema, las provincias remotas que no podían comerciar con Roma, se convertían en soledades y la agricultura se perdía.

La decadencia económica condujo á la decadencia política, y esta trajo en pos de sí la ruina del imperio. Las causas que señalan diferentes escritores, Gibbon, Montesquieu, Sismondi etc., son causas secundarias, dependientes de una principal, que es el gobierno autocrático de los Césares.

Cuando las cualidades personales del imperante deciden del bienestar del pueblo y cuando no está contrastado ni por otros poderes dentro ni por otras fuerzas fuera, la decadencia es inevitable. Sin sistema fijo y constante que determine leyes y costumbres, lo que el antecesor hace el sucesor lo deshace, siguiendo cada cual las inspiraciones de su gusto y carácter. Las causas de la decadencia del imperio romano se condensan por lo tanto en el desenfreno de los Césares, árbitros del imperio, señores de la tierra y dioses; se condensan por lo tanto en una acusación al gobierno personal y absoluto.

Sigamos oyendo al autor:

«Las causas de la ruina del imperio romano se atribuyen en general al lujo desbordado, á la afeminación, á la emancipación de las provincias, á la insubordinación de las cohortes pretorianas y de las legiones, á la excesiva extensión del Estado, á las confederaciones de los bárbaros, al empeño de los mercenarios, á la venalidad de los cargos públicos, á la prodigalidad de los príncipes, al ruinoso comercio con las naciones asiáticas, á la pérdida por parte de los Césares de la supremacía religiosa, despues de la difusión del Cristianismo etc. Con atribuir la caída de Roma á la acción compleja de estas causas, no se resuelve potencial, si no materialmente la cuestión. Esas causas no son independientes y primarias, sino efectos de una causa verdaderamente fundamental que está en la naturaleza del gobierno de Roma, la cual rigiéndose exclusivamente al arbitrio de los Césares, se hundió por la ineptitud de estos.»

Mientras que existió la república, no se emprendieron, á no ser por fuerza de necesidad, guerras simultáneas, sinó guerras sucesivas y el autor toma pié de este hecho, frente á la ambicion de los Césares de invadir el mundo entero, para acertadas reflexiones, acerca de lo que se exponen los Estados belicosos que á un tiempo guerrear en distintas comarcas, y comparaciones que vienen en apoyo de su aserto, tomadas de los hechos de armas de tres grandes guerreros: Cárlos XII, Federico II y el primer Napoleon.

«El César de Roma habia llegado á ser perfectamente autocrático y el imperio se asemejaba á un magnífico y soberbio palacio, que, aunque adornado de mármoles y oro, se arruina y cae, si falto de techumbre, no tiene defensa para la lluvia y el huracan. El soberano de Roma obraba segun su ciencia ó ignorancia, segun su rectitud ó maldad. No se trasmitian de uno á otro soberano, ni los ministros, ni las máximas, ni los proyectos, ni los medios de ejecucion. Un César gustaba de la gloria y del lujo, otro de paz y sencillez; uno buscaba por confidentes á los jurisconsultos y era luminar de su reino, otro á los libertos y caia el Estado en la confusion y el envilecimiento.

Si la causa de la ruina de Roma hubiese sido ingénita en Roma misma y no propia de los emperadores, su historia no presentaria el inmediato contraste de épocas gloriosas y épocas humillantes; sino que se hubiera derrumbado indeclinable y rápidamente.

Pero es verdad que las épocas gloriosas cada dia fueron enrareciendo y Roma anduvo perdiendo provincias y reinos. Cuando un príncipe edifica y otro destruye; cuando un príncipe refuerza y otro debilita; cuando un príncipe dispone una empresa y otro la abandona; cuando varios príncipes ineptos suceden á un solo príncipe sábio y fuerte, el imperio va flaqueando continuamente y se acerca á su última hora.

Así en Roma. Un príncipe gozaba con abrir canales, construir diques, escavar puertos y encender faros. Otro se gastaba en la podredumbre de costumbres desordenadas y de belleza mugeril ó masculina.

Uno usaba de mansedumbre, otro, desenfrenando la pasion, no aplicaba sino el peligroso remedio del hierro ó del fuego. Tal se reservaba para sí y donaba á sus propios clientes el gobierno de provincias enteras; cuál confiaba su mando al senado. Quién conservaba la gerarquía militar separada de la civil, quién reunia los poderes civiles y militares en el gefe de la guardia pretoriana, convirtiéndole casi en gran visir del imperio. Este reasumia en sí todas las mas excelsas magistraturas; aquel las diseminaba entre muchos de sus favoritos. No habia un órden cierto de sucesion al imperio, ni un cuerpo de electores, ni una familia imperial: el gefe del Estado era en tanto romano, en tanto extranjero; ayer habia un solo emperador y un César, hoy dos emperadores y dos Césares, mañana dos emperadores y cuatro Césares. Todo era incierto, mudable. Neron daba la libertad á los griegos; se la quitaba Vespasiano; ora se escogia por residencia Roma, ora Bizancio, ora Milan, ora Ravena.

Por este desórden y desbarate de los Césares, se alborotaban las legiones, se pronunciaban los pretorianos, invadian los Bárbaros, morian los emperadores. Tomaba vuelos la venalidad, se enriquecian los libertos, se aletargaba la disciplina, empañábase la gloria militar, armábase los Bárbaros, se bamboleaba el imperio. De aquí nacia el ardimiento de los Godos, el sobresalto de los Romanos, la penuria de los dineros públicos, la inutilidad de las victorias, el daño micidial de las derrotas. Una revuelta arrastra otra y esta varias. El caudillo que ha subido al trono, sustentado por la fuerza de sus soldados, tiene que mudar los otros gefes escogidos por el predecesor y reformar sus legiones; pero gefes y legiones quieren adelantarse á su designio. Proclámase por tanto un nuevo César y este, colocado entre la cuchilla y el ara humeante de suavísimo incienso, se pronuncia abiertamente y promete á los soldados nuevos galardones y mercedes. No hay viento favorable á nave averiada y los continuos huracanes la hacen naufragar. Roma cae.

Así como la ceguera de los ojos es daño de todo el cuerpo, así la de los des-

enfrenados autócratas no deja fuerza en pié, ni lazo estrecho, sino que postra el Estado; por este vicio, Roma cayó, falta de aliento, débil de sentido, lacerada por el martirio. Cuando luego corrieron los bárbaros á dar sepultura á las ruinas ya quebrantadas, se desmoronaron y entonces se difundió por el mundo la noche feudal. No quedó en el occidente sino algun pálido reflejo de luz romana como el relámpago, despues de la puesta del sol; asociadas á la romana legislación del poder absoluto, se multiplicaron las leyes bárbaras que favorecian la dispersion del poder real, y entonces se levantaron fortalezas y bastillas donde se hundian aldeas y ciudades. Los usurpadores de imperio, ó atravesaban la escena política, rápidos como fantasmas, ó se sostenian por la fuerza de la barbarie y los suplicios, transmitiendo veces á el poder por adopcion, por ardid, por intrigas, por la fuerza, nunca por leyes determinadas; que habian de correr siglos, antes que la larga prescripcion del mando en las mismas familias, hubiese suministrado el áncora tenaz de la legitimidad, como fundamento de obediencia é imperio; el mundo romano no habia dejado de esta herencia una idea precisa.»

El autor echa una rápida ojeada sobre el desarrollo del poder de la Iglesia, traza un ligero bosquejo de la edad media y promete presentar en memorias sucesivas ese lio de feudalismo, privilegios, sacerdocios, clientelas y facciones. Veremos entonces cómo en ese caos se prepara un nuevo cuadro de pueblos, una nueva fuente de vida; cómo son las peregrinaciones y concilios el presagio de los descubrimientos náuticos, de las expediciones científicas, de los congresos de príncipes; como en el silencio de los cenobios conservaba las antiguas doctrinas el paciente trabajo de los amanuenses, pero no interrogaba animosamente á la naturaleza ninguna inteligencia privilegiada, para arrancarle los primeros rayos de luz que emanando del génio, aceleran á los pueblos el camino de la civilizacion.

En tanto, cierra Negri sus estudios histórico-políticos sobre la antigüedad, y al dejar los autores que fueron su luz y apo-

yo, prorumpe en las siguientes frases que hacemos nuestras, amantes más humildes pero no menos sinceros, de la literatura griega y romana, á que el mundo ha hecho justicia, poniéndole el nombre de literatura clásica.

«Hay en los tiempos que andan millares de críticos y de jueces, pero poquísimos lectores de clásicos. Nuestra predileccion hácia ellos fué siempre grande, aunque á nuestra pequeñez no haya alcanzado la tentacion del Petrarca de escribir á Ciceron, á Séneca, á Livio, aquellas cartas que vemos en sus obras. Que hasta me indigno con los poetas latinos, si nó los agita y levanta á vuelo sublime, la grandeza pátria, de quien el mismo Virgilio no estuvo fervientemente inspirado; si escogen como Estacio, extraño argumento para los versos ú oscuras memorias como Lucano; si están frios como Silio Itálico hasta en cantar las proezas de Roma; me indigno con los oradores si Ciceron se rebaja á vulgares contumelias, califica de mal soldado á Antonio, porque fué derrotado en Módena ó habla de los sentimientos que moverán á los escollos del mar al oír de sus lábios las infamias de Verres; no alabo á los juristas cuando despues de la manumision, continúan los rezagos y consecuencias de la esclavitud en el liberto, cuando escriben las penas de estado y lesa magestad contra cualquiera que *molitus et aliquid* ó solamente *hostili mente adversus principem animatus est*; no prorumpo con los historiadores en alabanzas á Virgilio, que no mata al impio Decemviro sino á su inocente hija, ni en singular exaltacion del valor guerrero, dando al olvido la magnanimidad, la justicia y la humanidad; en los mismos aplausos para la victoria alcanzada contra un enemigo fuerte que para el mero desarme ó destruccion de un débil; para la paz impuesta por la gloria que para las capitulaciones arrancadas por la violencia ó rapiña, sobre todo en su complacencia por novelas extrañas y ficciones, nó por la ingeniosa investigacion de la verdad. Pero son admirables! El gran Goethe, escribiendo de Roma, decia: esta es la gran escuela de todo el mundo y tambien yo en ella me purifico y examino. Los libros

nuevos son para los lectores, pero los clásicos son para los autores. Han sido nuestra delicia en la edad florida y siguen siendo nuestros compañeros, ahora que hemos alcanzado los años seniles. No hemos visto en Roma tan solo el valor esculpido en la frente del pueblo gigante, sino aquel faro que fué luz de toda la tierra; hemos sentido dulce consuelo en el corazón, oyendo escritores que hablaban de derechos y virtud; hemos gozado observando á los Subalpinos, entre quienes vivimos, armados hasta en lo antiguo de valor y de acero, defender durante siglos su independencia en los valles y en los montes. Fueron como los Cántabros inquebrantables. Unos y otros no se plegaron á Roma, sino después que todo el mundo se hubo plegado. Unos y otros pusieron luego valla al torrente de los árabes en los Alpes y el Pirineo.»

«Así la lectura y la meditación de aquellos primeros pintores de las memorias antiguas, nos ha vertido alegría en el alma ó nos ha servido de escudo contra los dolores frecuentes de la vida, multiplicados por nuestra sensibilidad y por la atmósfera

venenosa del tiempo. Y si no siempre fué posible que concordáran nuestros sentimientos con los suyos, hácia ellos sentimos veneración, casi un culto. Elevan nuestro espíritu, ensanchan nuestras ideas. Pensando en lo antiguo, decimos con un gran escritor: Vais á Atenas y á Roma: respetad á los Dioses!»

Hemos concluido este trabajo, escrito por orden del ilustrado señor Director de la Sociedad Económica y dilectísimo amigo nuestro, Martínez y Montes, á quien le consagramos. Enviemos también un saludo de respeto al ilustre historiador de las orillas del Arno. Nuestras líneas no son dignas ni del libro de que tratan, ni de la persona á quien se dedican; pero ¿acaso es posible que la descripción oral de un paisaje, tenga el brillo del sol que le ilumina, ni la frescura del ambiente que le rodea? mucho menos si la elocuencia es escasa y humilde la voz del narrador.

J. DE CARVAJAL-HUE.

Diciembre 1864.



ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO DE 1864.

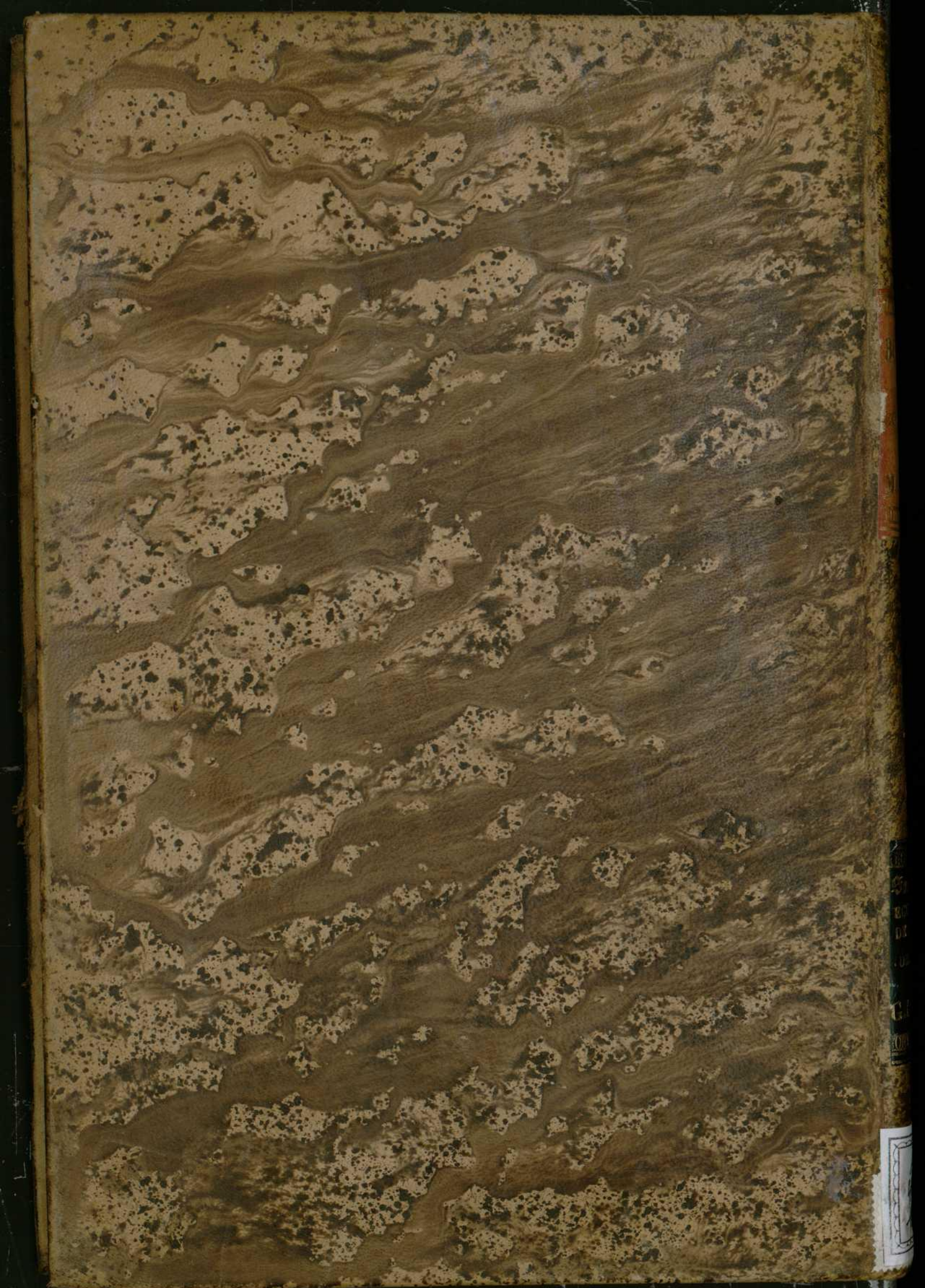
	PÁG.	NÚM.
SECCION OFICIAL.—Discurso leído por el Director, Sr. D. Vicente Martínez y Montes, sobre la <i>Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de Málaga</i>.		
	1	37
<i>Memoria</i> de los trabajos de la Sociedad en 1863, leída por el Secretario Sr. D. José Carvajal-Hué.		
	11	37
Índice de las obras adquiridas por la Sociedad para su Biblioteca en todo el referido año de 1863.		
	12	37
<i>Estracto de actas</i>, por el Secretario:		
Sesion ordinaria de 8 de Enero de 1864.	1	37
» » » 28 » Febrero » »	17	38
» » » 11 » Marzo » »	33	39
» » » 14 » Abril » »	49	40
» » » 13 » Mayo » »	65	41
» » » 30 » Junio » »	85	42
» » » 31 » Julio » »	101	43
» » » 31 » Agosto » »	117	44
» » » 30 » Setiembre » »	133	45
» » » 31 » Octubre » »	149	46
» » » 30 » Noviembre » »	165	47
» extraordin. ^a » 6 » Diciembre » »	173	48
» ordinaria » 31 » id. » »	173	48
	15	37
	18	38
	34	39
	67	41
<i>Ojeada retrospectiva sobre la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga</i>, por el Secretario.	86	42
	101	43
	119	44
	154	46
	158	47
	174	48
Informe ó juicio crítico sobre la <i>Memorie storico-politiche sugli antichi Greci é Romani di Cristóforo Negri</i> (Torino-Paravia 1864:) por el Secretario.		
	189	48
Informe sobre el establecimiento en esta ciudad de una Sociedad con la denominacion de <i>Constructora Malagueña</i>: por una comision.		
	50	40

INDICE
ALFABETICO DEL ORDEN DE AUTORES

10	10		
11	11		
12	12		
13	13		
14	14		
15	15		
16	16		
17	17		
18	18		
19	19		
20	20		
21	21		
22	22		
23	23		
24	24		
25	25		
26	26		
27	27		
28	28		
29	29		
30	30		
31	31		
32	32		
33	33		
34	34		
35	35		
36	36		
37	37		
38	38		
39	39		
40	40		
41	41		
42	42		
43	43		
44	44		
45	45		
46	46		
47	47		
48	48		
49	49		
50	50		
51	51		
52	52		
53	53		
54	54		
55	55		
56	56		
57	57		
58	58		
59	59		
60	60		
61	61		
62	62		
63	63		
64	64		
65	65		
66	66		
67	67		
68	68		
69	69		
70	70		
71	71		
72	72		
73	73		
74	74		
75	75		
76	76		
77	77		
78	78		
79	79		
80	80		
81	81		
82	82		
83	83		
84	84		
85	85		
86	86		
87	87		
88	88		
89	89		
90	90		
91	91		
92	92		
93	93		
94	94		
95	95		
96	96		
97	97		
98	98		
99	99		
100	100		









BOLETIN
DE LA
CONOMICA
DE
MALAGA

1864

Sociedad
ECONOMICA
DE AMIGOS
DEL PAIS
DE
GRANADA

A
42
105